Boletín Oficial DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

Avisos Comerciales y Edictos Judiciales

PRESIDENCIA DE LA NACION — SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES — DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

Año LX — Buenos Aires, miércoles 17 de septiembre de 1952 — Número 17.235

Ministerio de Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Ley No. 11.723 — *Obras Depositadas*

8 DE JULIO DE 1952

385.402. — Inmaculada. Periódico bimensual. Cast. Prop.: Hijas de la Inmaculada Concepción. 670 ejemp. $ 1.— Bs. As., mayo-junio de 1952. (Argentina).

385.403. — Diario de Licitaciones. Diario. Cast. Prop.: Federicc Plá. 9.000 ejemplares. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

385.404. — Secretos. Semanario. Cast. Prop.: Edit. Trébol. 205.000 ejemplares. $ 1.— Bs. As., mayo de 1952. (Argentina).

385.405. — Aventuras. Semanario. Cast. Prop.: Edit. Aventuras. 165.200 ejemplares. $ 1.— Bs. As., mayo de 1952. (Argentina).

385.406. — Noticias de la Flota. Periódico mensual. Cast. Prop: Minist. de Transportes de la Nación. 3.000 ejemplares. Gratis. Bs. As., mayo de 1952. (Argentina).

385.407. — Esquire. Revista mensual. Inglés. Prop.: Esquire Inc 1.100 ejemplares. $ 3,50. Bs. As., julio de 1952. (Extranjera).

385.408. — París en América. Revista trimestral. Cast. Prop.: Guillermo Kraft. 9.000. Bs. As., abril-junio de 1952. $ 10.— (Argentina).

385.409. — Mutualidad del Magisterio Boletín Informativo. Boletín mensual. Cast. Prop.: Mutualidad del magisterio. 22.000 ejemplares. Bs. As., marzo a junio de 1952. (Argentina).

385.410. — Umschau. Revista mensual. Alemán. Prop.: Edgardo Steinmeyer. 1.000 ejemplares. $ 1.50. Bs. As., junio de 1952. (Argentina)

385.411. — Lex. Diario. Cast. Prop.: Pablo Félix Porchetto. 90.000 ejemplares. $ 0,40. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

385.412. — Campeón. Revista semanal. Cast. Prop.: Roberto De Franc. 100.000 ejemplares. $ 0.80. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

385.413. — El Disco. Revista mensual. Cast. Prop.: Marino Félix Donato. 9.000 ejemplares. $ 1.50. Bs. As., junio de 1952. (Argentina)

SUMARIO

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación, y por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional. (Acuerdo General de Ministros del 14 de Enero de 1947 - Art. 6º).

EDICION DE 112 PAGINAS

Avisos

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL: (Pág. 1)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD: (Pág. 20)

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA: (Pág. 24)

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION: (Pág. 40)

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL: (Pág. 89)

EDICTOS JUDICIALES:
Nuevos. (Pág. 31)
Anteriores. (Pág. 40)

CONTRATOS:
Nuevos. (Pág. 31)
Anteriores. (Pág. 67)

AVISOS DIVERSOS
Nuevos. (Pág. 37)
Anteriores. (Pág. 46)

REMATES:
Anteriores. (Pág. 46)

TRANSFERENCIAS:
Nuevas (Pág. 37)
Anteriores. (Pág. 47)

CONVOCATORIAS
Nuevas (Pág. 38)
Anteriores. (Pág. 50)

BALANCES: (Pág. 26)

385.414. — ¡Pancho! Periódico mensual. Cast. Prop.: Daniel Albores. 1.000 ejemplares. $ 0,10. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

385.415. — El Heraldo de Paz. Revista mensual. Cast. Prop.: Asoc. Evangélica Asamblea de Dios. 3.300 ejemplares. $ 0,50. Bs. As., julio de 1952. (Argentina).

385.416. — Franco Vida. Revista mensual. Cast. Prop.: La Franco Argentina. 2.000 ejemplares. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

385.417. — Revista Nacional de Aeronáutica. Revista mensual Cast. Prop.: Circ. de Aeronáutica. 11.000 ejemplares. $ 5.— Buenos Aires, mayo de 1952. (Argentina).

385.418. — Boletín de la Soociedad Rural de las Colonias. Boletín mensual. Cast. Prop.: Soc. Rural de las Colonias. 1.500 ejemplares. Gratis. Esperanza F. C. B., junio de 1952. (Argentina).

385.419. — Lugo. Periódico mensual. Cast. Prop.: Centro Lucense de Bs. As. 6.500 ejemplares. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

385.420. — Nuestra Señora de Luján. Periódico mensual. Cast Prop.: Arcángel Cassol. 600 ejemplares. Gratis. Tigre (Bs. As.), junio de 1952. (Argentina).

385.421. — El Asesor. Periódico mensual. Cast. Prop.: Pedro Santos Isain. 300 ejemplares. Gratis. Balcarce (Bs. As.), mayo y junio de 1952. (Argentina).

385.422. — La Acción. Periódico semanal. Cast. Prop.: Parroquia de Avellaneda. 2.000 ejemplares. $ 0,50. Avellaneda (Bs. As.), junio de 1952. (Argentina).

385.423. — La Revista. Periódico semanal. Cast. Prop.: Parroquia de Tandil. 6.000 ejemplares. $ 0,40. Tandil (Bs. As.), junio de 1952. (Argentina).

385.424. — Los Andes. Diario. Cast. Prop.: S. Diario Los Andes. 807.900 ejemplares. $ 0,25. Mendoza, junio de 1952. (Argentina).

385.425. — Nueva Ruta. Periódico mensual. Cast. Prop.: José R. Márquez. 1.800 ejemplares. $ 0,50. Posadas (Misiones), junio de 1952. (Argentina).

385.426. — El Pueblo de Trelew. Semanario. Cast. Prop.: Ino Vincenzi. 16.000 ejemplares. $ 0,50. Trelew (Chubut), junio de 1952. (Argentina).

385.427. — Psallite (Cantad Salmos). Boletín trimestral. Cast Prop.: Enrique Lombardi. 1.000 ejemplares. Pesos 1.20. La Plata (Bs. As.), julio a agosto y septiembre de 1952. (Argentina).

385.428. — El Pregonero Cristiano. Periódico mensual. Cast. Prop.: Carlos Noya. 38.000 ejemplares. Bs. As., julio de 1952. (Argentina).

385.429. — El Diario de Córdoba. Periódico mensual. Cast. Prop.: Jorge Rodríguez Pardo. 8.000 ejemplares. $ 0.50. Córdoba, junio de 1952. (Argentina).

385.430. — La Verdad. Diario. Cast. Prop.: Junta Parroquial de la A. C. de Junín. 113.280 ejemplares. $ 0,40. Junín (Bs. As.), mayo de 1952. (Argentina).

385.431. — La Verdad. Diario. Cast. Prop.: Junta Parroquial de la A. C. de Junín. 105.800 ejemplares. $ 0.40. Junín (Bs. As.), junio de 1952. (Argentina).

385.432. — El Centinela. Periódico trimensual. Cast. Prop.: Parroquia de N. Sra. de la Merced. 1.200 ejemplares. $ 0.50. Las Lomitas (Formosa), junio de 1952. (Argentina)

385.433. — Boletín Ganadero Bimensual. Boletín bimensual. Cast. Prop.: Direc. Gral. de Agricultura y Ganadería de Salta. 300 ejemplares. Gratis. Salta, mayo y junio de 1952. (Argentina).

385.434. — Esquel. Diario. Cast. Prop.: Luis Feldenan Josui. 72.000 ejemplares. $ 0,50. Esquel (Chubut), junio de 1952. (Argentina).

385.435. — Boletín Informativo Diario del Mercado Nac. de Frutas. Boletín diario. Cast. Prop.: Minist. de Industria y Comercio. 7.700 ejemplares. Bs. As., junio de 1952 (Argentina).

385.436. — Gaceta del Notariado. Periódico mensual. Cast. Prop.: Col de Escribanos de la Prov. de Santa Fe. 600 ejemplares. $ 1.— Rosario (Sta. Fe), agosto de 1951. (Argentina).

385.437. — Filatelia. Revista mensual. Cast. Prop.: Fernando Fascual Lombardi. 1.500 ejemplares. $ 2,50. Bs. As., mayo de 1952. (Argentina).

385.438. — La Vía más Excelente. Revista mensual. Cast Prop.: Iglesia Evangélica del Nazaren. 1.000 ejs. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

385.439. — Shorthorn. Periódico trimestral. Cast. Prop.: Asoc Argentina Criadores de Shorthorn. 1.500 ejs. Pesos 7,50. Bs. As., enero a marzo de 1952. (Argentina).

385.440. — La Gaceta. Diario. Cast. Prop.: Suc. Alberto García Hamilton. 100.000 ejs. $ 0 50. Tucumán, mayo de 1952. (Argentina).

385.441. — El Colono. Periódico bisemanal. Cast Prop.: Gaspar F. Heer. 8.000 ejs. $ 0,50. Esperanza (Sta. Fe), junio de 1952. (Argentina).

385.442. — La Mañana. Diario. Cast. Prop.: Publio Barrios. 16.500 ejs. $ 0,40. Mar del Plata (Bs. As.), junio de 1952. (Argentina).

385.454. — Página Informativa. Asoc. Empleados de Seguros. Periódico mensual. Cast. Prop.: Asoc Empleados de Cía. de Seguros. Direct.: Jorge E. Correa. 8.000 ejs. Bs. As. Marzo de 1952. (Argentina).

385.457. — Banfield. El Taladro del Sur. Revista mensual. Cast. Prop. y Direct. Félix Zamijovsky. 5 000 ejemplares. $ 1.— Lomas de Zamora (Bs. As.), julio de 1952. (Argentina)

385.458. — Quilmes. Diario. Cast. Prop.: Maura Celina Peccetto. Director: Héctor Fernández Camillo. 500 ejs. $ 0,30. Quilmes (Bs. As.), junio de 1952. (Argentina).

385.468. — Cours de Français. 3er. año. Francés. 166 págs. Autor: Lucienne et Alice Royer. Editor: Edit. Kapelusz. Impres.: Tall. Gráfs. Verdad. 3.000 ejs. $ 15,60. Bs. As., abril de 1952. (Argentina).

385.469. — La Escritura Infantil. Cast. 114 págs. Autor: Curt Honroth y Ramón Ribera. Editor: Edit. Kapelusz. Impres.: Artes Gráfs. Doce. 3.000 ejs. $ 13,50. Bs. As., mayo de 1952. (Argentina).

385.470. — Nociones de Historia y Geografía Americanas. Cast. 229 págs. Autor: José Carlos Astolfi y Josefina Passadori. Editor: Edit Kapelusz. Impres.: Enrique L. Frigerio e H. 5.000 ejs. $ 17,50. Bs. As. febrero de 1952. (Argentina).

385.471. — El Universo y la Argentina. Cast. 250 págs. Autor: Josefina Passadori. Editor: Edit. Kapelusz. Impresor: Tall. Gráfs. Verdad. 3.000 ejs. $ 17.— Bs. As., febrero de 1952. (Argentina).

385.472. — Clarín. Diario. Cast. Prop.: Arte Gráf. Edit. Argentino. Direct.: Roberto J. Noble. 167.500 ejs. $ 0,40. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

385.474. — 136 Lecciones de Solfeo. Con alternaciones de las Claves de Sol y Fa en 4ª línea. Cast. Mús. 24 págs. Autor: F. J. Fetis. Editor e impres.: Edit. Julio Korn. 1.000 ejemp. pesos 4.— Bs. As., 6 de junio de 1952. (Argentina).

385.475. — El Retoque. Tango-milonga. Mús. 2 págs. Autor: Juan Salomone y Nicolás Paracino. Editor e Impres.: Julio Korn. 20 ejemp. $ 2,50. Bs. As., 30 de junio de 1952. (Argentina).

385.476. — Paseando en un Ford a bigote. Fox-trot. Mús. 2 págs. Autor: Luis Regis y Adolfo Castro (Castrito). Editor e Impres.: Julio Korn. 20 ejemplares. $ 2,50. Bs. As., 30 de junio de 1952. (Argentina).

385.477. — Epopeya. Vals. Mús. 2 págs. Autor: Armando Acquarone. Editor: Produc. Music. Universal. Impres.: Edit. Julio Korn. 20 ejemp. $ 2 50. Bs. As., 30 de junio de 1952. (Argentina).

385.478. — Epopeya. Vals. Letra. Castellano. 2 págs. Autor: Héctor C. Zapalorti. Editor. Produc. Music. Universal. Impres.: Edito. Julio Korn 20 ejemplares. $ 2,50. Bs. As., 30 de junio de 1952 (Argentina).

385.479. — Crucificado. Tango. Música. 2 págs. Autor: Enrique E. Mora. Editor e impres.: Edit. Julio Korn 20 ejemplares $ 2,50. Bs. Aires, junio 30 de 1952. (Argentina)

385.480. — Crucificado. Tango. Letra. Castellano. 2 págs. Autor: Walter Chiodini. Editor e impres.: Edito. Julio Korn. 20 ejemplares. $ 2,50 Bs. Aires, 30 de junio de 1952. (Argentina).

385.481. — Mi Nostalgia Vasl. Letra. Castellano. 2 págs. Autor: M. Olcese. Editor: Edic Music Tierra Linda. Impresor: Edit. Julio Korn. 311 ejemplares. $ 2.50. Bs. As., 30 de junio de 1952. (Argentina).

385.482. — Mi Nostalgia. Vals. Música. 2 págs Autor: Carlos Montbrun Ocampo Editor: Edic. Music. Tierra Linda. Impres.: Edit. Julio Korn 311 ejemplares. $ 2,50. Bs. As., 30 de junio de 1952. (Argentina).

385.483. — Carretón de Mulas. (Mule Train). Fox-trot. Letra Inglés. 4 páginas. Autor: Johnny Lange. Hy Heaht y Fred Glickman. Editor e impres.: Edit. Julio Korn. 311 ejemplares. Pesos 3,50. Bs. As.. 30 de junio de 1952. (Argentina)

385.484. — Carretón de Mulas (Mule Train). Fox-trot. Mús. 4 págs. Autor: Johnny Lange, Hy Heath y Fred Glickman. Editor e impres.: Edit. Julio Korn. 311 ejemplares $ 3.50. Buenos As, 30 de junio de 1952. (Argentina).

385.485. — Si te quisiera. (Would I Love You). Fox-trot. Letra. Inglés. Autor: Bob Russell. Editor e impres.: Edit. Julio Korn. 316 ejemplares Pesos 3. 4 págs. Bs. As., 30 de junio de 1952. (Argentina).

385.486. — Si te quisiera. (Would I Love You). Fox-trot. Mús. 4 págs. Autor: Harold Spina. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. 316 ejemplares. Pesos 3. Bs. As.. 30 de junio de 1952. (Argentina).

385.487. — Zamba del Río. Zamba Música. 2 págs. Autor: Carlos Montbrun Ocampo. Editor: Edic. Music. Tierra Linda. Impres.: Edit. Julio Korn. 290 ejemplares. $ 2,50. Bs. As., 30 de junio de 1952. (Argentina).

385.488. — Zamba del Río. Zamba. Letra. Cast. 2 págs. Autor: Carlos Montbrun Ocampo. Editor: Edic. Music. Tierra Linda. Impres.: Edit. Julio Korn. 290 ejemplares. $ 2.50. Bs. As., 30 de junio de 1952. (Argentina).

385.489. — Laburante. Tango. Letra. Cast. 2 págs. Autor: Marsilio Robles. Editor: Produc. Music. Universal. Impresor: Edit. Julio Korn. 20 ejemplares. $ 2,50. Bs. As., 30 de junio de 1952. (Argentina).

385.490. — Laburante. Tango. Mús. 2 págs. Autor: Juan Larenza. Editor: Produc. Music. Universal. Impresor: Edit. Julio Korn. 20 ejemplares. Pesos 2.50. Bs. As., 30 de junio de 1952. (Argentina).

385.491. — Viento verde Tango Música 2 págs. Autor: Ernesto de la Cruz. Editor e impres.: Edit Julio Korn. 20 ejemplares. $ 2,50. Bs. As., junio 30 de 1952. (Argentina).

385.492. — Viento Verde. Tango. Letra. Cast. 2 págs. Autor: Horacio Sanguinetti. Editor e impres.: Edit. Julio Korn. 20 ejemplares. $ 2,50. Bs. As., 30 de junio de 1952. (Argentina).

385.499. — Automovilismo. Periódico mensual. Cast. Prop.: Automóvil Club Argentino. Direct.: Osvaldo Federico Galasio. 90.000 ejemplares. Gratis. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

385.501. — Porque soy de San Luis. — Zamba. Letra. Cast. 2 págs. Autor: Alberto Conrado Quiroga. Editor: El Au-

tor. Impres.: Edit. Julio Korn. 500 ejemplares. $ 3. Bs. As., 3 de junio de 1952. (Argentina).

385.507. — América Unida. Periódico mensual. Cast. Prop. y Director: Pedro Numa Córdoba. 2.000 ejemplares. $ 0.50. Bs. As., mayo de 1952. (Argentina).

385.508. — La Razón. Diario. Castellano. Prop.: Edit. La Razón. Director: Antonio Ulsina. 500 ejemplares. Pesos 0,10. San Fernando (Bs. As.), junio de 1952. (Argentina).

385.509. — El Gladiador. Diario. Castellano. Prop.: Edit. La Razón. Director: Antonio Ulsina 100 ejemplares. Pesos 0,10. Vicente López (Bs As.), junio de 1952. (Argentina).

385.510. — Rivadavia. Diario. Castellano. Prop.: Edit. La Razón. Director: Antonio Ulsina. 100 ejemplares. Pesos 0,10. Morón (Bs. As.). junio de 1952. (Argentina).

385.511. — Ballester. Diario. Castellano. Prop.: Edit. La Razón. Director: Antonio Ulsina. 100 ejemplares. $ 0.10. Ballester (Bs. As.), junio de 1952. (Argentina).

385.512. — Mariano Moreno. Diario. Cast. Prop.: Edit. La Razón. 100 ejemplares. $ 0,10 Direct.: Antonio Ulsina. Moreno (Bs. As.), junio de 1952. (Argentina).

385.513. — San Justo. Diario. Castellano. Prop.: Edit. La Razón. Director: Antonio Ulsina 100 ejemplares. Pesos 0.10. San Justo (Bs. As.), junio de 1952. (Argentina).

385.514. — El Libertador. Diario. Castellano. Prop.: Edit. La Razón. Director: Antonio Ulsina. 100 ejemplares. $ 0,10. San Martín (Bs. As.). junio de 1952. (Argentina).

385.515. — Labrador. Diario. Castellano. Prop.: Edit. La Razón. Director: Antonio Ulsina. 100 ejemplares. Pesos 0,10. San Fernando, junio de 1952. (Argentina).

385.516. — San Miguel. Diario. Castellano. Prop.: La Razón Edit. Director: Antonio Ulsina. 100 ejemplares. Pesos 0.10. San Miguel (Bs. As.), junio de 1952. (Argentina).

385.517. — Sarmiento. Diario. Castellano. Prop. Edit. La Razón. Director: Antonio Ulsina. 100 ejemplares. Pesos 0,10. Tigre (Bs. As.). junio de 1952. (Argentina).

385.518. — Mitre. Diario. Castellano. Prop.: Edit. La Razón Director: Antonio Ulsina. 100 ejemplares. Pesos 0,10. Vicente López (Bs. As.), junio de 1952. (Argentina).

385.525. — Jamás te olvidaré. Vals. Música. 2 págs. Autor: Hnos Villar (Sati-Francisco) (Remigio, Severo y Francisco Gabriel Villar). Editor: El Autor. Impres.: Edit. Julio Korn. 500 ejemplares. $ 1.50. Bs. As.. 15 de marzo de 1951. (Argentina).

385.528. — El Remanso. Periódico bisemanal. Cast. Prop.: Club Santafesino de Caza y Pesca. Director: Alfredo A. Argelino. 900 ejemplares. Gratis. Santa Fe. enero y febrero de 1952. (Argentina).

385.529. — Ecos Parroquiales. Periódico semanal. Cast. Prop.: Félix Masramón. Director: Pedro Heguy. 800 ejemplares. $ 0,50. Almirante Brown (Buenos As.), julio de 1952. (Argentina).

385.531. — La Voz Parroquial. Revista semanal. Cast. Prop. y Director: León A. Kaól 450 ejemplares. $ 0,20. Mansilla (E. R.), mayo de 1952. (Argentina).

385.532. — Unión. Semanario. Castellano. Prop. y Director: Eduardo R. Gutiérrez. 400 ejemplares. $ 0,50. Villa Dolores (Córdoba), junio de 1952. (Argentina).

385.535. — Cantemos. Tango. Música. 2 págs. Autor: Vicente Iannone. Editor: El Autor. Impres.: Ferrer. 250 ejemplares. $ 2.50. Bs. As., 8 de julio de 1952. (Argentina).

385.536. — Cariñito gaucho. Ranchera Mús. 2 págs. Autor: Vicente Iannone Editor: El Autor. Impres.: Ferrer. 250 ejemplares. $ 2,50. Bs As., 8 de julio de 1952. (Argentina).

385.537. — Tormenta de Otoño Vals. Música. 2 págs. Autor: Vicente Iannone. Editor: El Autor. Impres.: Ferrer. 250 ejemplares. $ 2,50. Buenos As.. 8 de julio de 1952. (Argentina).

385.538. — La Retacona. Milonga. Música. 2 págs. Autor: Vicente Iannone. Editor: El Autor. Impres.: Ferrer. 250 ejemplares. $ 2,50. Bs. As. 8 de julio de 1952. (Argentina).

385.539. — Unión y Acción. Revista bimestral. Cast. Prop.: María C. Marchesotti. Director: Graciela Ferreyra 1.600 ejemplares. Bahía Blanca (Buenos As.). mayo-junio de 1952. (Argentina).

385.544. — La Voz. Revista mensual. Cast. Prop.: Unión Prop. de Fiambrerías, Queserías y Rotiserías. Director: Rodolfo B. Upery. 850 ejemplares. Gratis. Córdoba, mayo de 1952. (Argentina).

e.5|9 Nº 5 542-v.18|9|52

---

10 DE JULIO DE 1952

385.559 — River (Castellano). Rev. semanal. Propietario: Roberto Neuberger. 153.000 ejempl. $ 1.—. Bs. As., mayo y junio de 1952. (Argentina).

385.560 — Ultimo Momento (Castellano). Periód. semanal. Prop.: Ernesto Saturnino Ballesteros. 25.000 ejemplares. Gratis. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

385.561 — Holando Argentino (Castellano). Revista mensual. Prop.: César Alberto Lozano. 6.000 ejempl. $ 4.—. Bs. As., abril y mayo de 1952. Argentina).

385.562 — El Pregonero Húngaro (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Tomás Keleméry. 1.000 ejempl. Gratis. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

385.563 — Industria y Química (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Asociación Química Argentina. 3.000 ejempl. $ 5.—. Bs. As., marzo de 1952. (Argentina).

385.564 — Noticias Gráficas (Castellano) Diario. Prop.: Editorial Democracia S. A. 3.600.0000 ejempl. $ 0,40. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

385.565 — Boletín de la Cámara Mercantil (Castellano) Bol. quincenal. Prop.: Manuel Estevez, L. Avellaneda. 1.060 ejempl. $ 0,60. Bs. As., mayo de 1952. Silverio Viola y Ernesto Bissón. 28.000 (Argentina).

385.566 — Boletín de la Cámara Mercantil (Castellano). Bol. quincenal. Prop.: Manuel Estevez, L. Avellaenda. 1.066 ejempl. $ 0,60. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

385.567 — Tevyne (La Patria) Lituano. Periód. semanal. Prop.: Juan Jamusonis. 9.000 ejempl. $ 0,50. Bs. As., mayo de 1952. (Argentina).

385.568 — El Territorio (Castellano). Diario. Prop.: Ernesto Zamudio, Luis ejempl. $ 0,50. Resistencia (Pte. Perón), junio de 1952. (Argentina).

385.569 — Página Informativa (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Asociación Empleados de Seguros. 24.000 ej. Bs. As., abril, mayo y junio de 1952. (Argentina).

385.570 — Democracia (Castellano) Diario) Prop.: Luis E. Vera. 69.000 ej. $ 0,30. Bahía Blanca (Bs. As.), junio de 1952. (Argentina).

385.571 — Volante (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Francisco M a n e s. 15.000 ejempl. $ 2.— Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

385.572 — Campo Misionero. (Castellano) Periód. mensual. Prop.: Carlos E. Ibarbalz y Stephen G. Spooner. 3.100 ejempl. $ 1.—. Bs. As., julio de 1952. (Argentina).

385.573 — La Verdad (Castellano) Periódico quincenal. Prop.: Juan Manuel Arce. 1.450 ejempl. $ 0,75. Villa Ballester (Bs. As.), junio de 1952. (Argentina).

385.574 — Nueva Era (Castellano) Diario. Prop.: José A. Cabral. 115.000 ejempl. $ 0,40. Tandil, mayo de 1952. (Argentina).

385.575 — Aero Mundial (Castellano). Periód. semanal. Prop.: Alberto Mirkin. 800 ejempl. Bs. As., abril de 1952. (Argentina).

385.576 — Aero Mundial (Inglés) Periódico semanal. Prop.: Alberto Mirkin. 400 ejempl. Bs. As., abril de 1952. (Argentina).

385.577 — Aero Mundial (Inglés). Periódico semanal. Prop.: Alberto Mirkin. 500 ejempl. Bs. As., mayo de 1952. (Argentina).

385.578 — Aero Mundial (Castellano). Periód. semanal. Prop.: Alberto Mirkin. 1.000 ejempl. Bs. As., mayo de 1952. (Argentina).

385.579 — El Diario Sirio Libanés. (Castellano y Arabe). Diario. Prop.: Emilio Constantino. 90.000 ejempl. Bs. As junio de 1952. (Argentina).

385.580 — La Voz del Pueblo (Castellano). Diario. Prop.: Antonio Maciel 72.000 ejempl. $ 0,50. Tres Arroyos, junio de 1952. (Argentina).

385.581 — Assumpta Est (Asunción de María Santísima). Castellano. Periód quincenal. Prop.: Cura Párroco. 2.800 ejempl. $ 10.—. anual. Saladillo (Bs. As.), abril de 1952. (Argentina).

385.582 — Assumpta Est (Asunción de María Santísima). Castellano. Periód. quincenal. Prop.: Cura Párroco. 2.800 ejempl. $ 10.— anual. Saladillo (Bs. As.), mayo de 1952. (Argentina).

385.583 — A ti, Myrna (Vals, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Antonio Molinari. Edit.: El Autor. Impres.: A. Boccazzi. 200 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 4 de julio de 1952. (Argentina).

385.584 — A ti, Myrna (Vals, música). 2 págs. Autor: Hugo E. Galli. Edit.: El Autor. Impres.: A. Boccazzi. 200 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 4 de julio de 1952. (Argentina).

385.591 — Curso de Derecho Privado Romano, Derechos Reales (Castellano). 248 págs. Autor: Luis Alberto Peña Guzmán. Edit.: El Autor. Impres.: Miguel Violetto S.R.L. 1.000 ejempl. $ 80.—. San Miguel de Tucumán, abril de 1952. (Argentina).

385.594 — Curso de Derecho Tributario, Parte Impositiva. Método Autodidacto (Castellano). 209 págs. Autor: A. Germán y M. N. Lederman. Edit.: Liceo Profesional Cima. Impres.: Lederman Moszeck Nachim. 150 ejempl. $ 537,50. Rosario (S. Fe), 30 de junio de 1952. (Argentina).

385.596 — Deshonra (Mús.). Autor: Julián Bautista. Cine Gran Rex de Bs. As., el 3 de junio de 1952. (Argentina).

385.597 — No Abras Nunca esa Puerta. (Mús.). Autor: Julián Bautista. Cine Ocean de Bs .As., el 23 de mayo de 1952. (Argentina).

385.607 — Fórmulas para Cálculos. (Para la resolución de 18 figuras planas y 18 cuerpos sólidos). (Castellano). 1 tarjeta. Autor: Severino Pillon y Mario Pontoni. Edit.: Los Autores. Impres.: Tall. Gráf. I. Marchetto. 1.000 ej. Bs. As., 7 de junio de 1952. (Argentina).

385.615 — Jamás te Olvidaremos (Vals. Letra.) Castellano. 2 págs. Autor: Antonio D. Crescente. Edit.: El Autor. Impres.: A. Boccazzi. 200 ejemplares. $ 2,50. Bs. As., 17 de junio de 1952. (Argentina).

385.624 — Calendario Universal, y su Nota Descriptiva (Castellano). 1 pág. Autor: Enrique Rodríguez Iturbide. Edit.: Crisol de Hispanidad. Impres.: Ignacio Calvo Miravalles. 2.000 ejempl. $ 2.—. Bs. As., 15 de junio de 1952. (Argentina).

385.625. — Fígaro Venadense (Castellano). Periódico trimestral. Prop. y director: Eduardo M. Soria. 500 ejempl. $ 0,50. Venado Tuerto, marzo de 1952. (Argentina).

385.626. — 17 de Octubre (Castellano). Periódico semanal. Prop.: Galiano Zazzali Monteverde. Director: Carlos Alberro Martínez. 500 ejempl. $ 0,50. Pellegrini, 21 de junio de 1952. (Argentina).

385.633. — Embriagador (Samba-Choro, mús.). 2 págs. Autores: Gabriel Aguirre y Abel D. Olmedo. Editor: Editorial Musical América: Impresor: R. de Stéfano e Hijos y Cía. 2.000 ejemplares. $ 3.— Buenos Aires, 5 de julio de 1952. (Argentina).

385.634. — Si la luna te besa (Bolero, mús.). 2 págs. Autor: Gabriel Aguirre. Editor: Editorial Musical América. Impresor: R. de Stéfano e Hijos y Cía. 2.000 ejemplares. $ 3.— Buenos Aires, 5 de julio de 1952. (Argentina).

385.635. — Si la luna te besa (Bolero, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Italo Donato. Editor: Editorial Musical América. Impresor: R. de Stéfano e Hijos y Cía. 2.000 ejempl. $ 3.— Buenos Aires, 5 de julio de 1952. (Argentina).

385.636. — Al pie del Aconquija (Vals, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Sacarías Chispas. Editor: El autor. Impresor: La Argentina. 50 ejempl. Pesos 2.— Buenos Aires, 5 de junio de 1952. (Argentina).

385.637. — Linda pampeana (Zamba, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Ernesto Vega. Editor: El autor. Impresor: La Argentina. 50 ejempl. $ 1,50. Buenos Aires, 5 de junio de 1952. (Argentina).

385.638. — Hidráulica (Tomo I). Castellano. 522 págs. Autores: A. Balloffet, L. M. Gotelli, G. A. Meoli. Editor: Ediar Soc. Anón. Impresor: Tall. Gráf. Yunque. 3.000 ejempl. $ 39,25. Buenos Aires, 20 de mayo de 1952. (Argentina).

385.639. — El Mensajero del Disco (Castellano). Bol. mensual. Prop.: Casa América S. A. Comercial. Director: Leopoldo Hurtado. 2.000 ejempl. Gratis. Buenos Aires, junio de 1952. (Argentina).

385.640. — An english course for semi — Advanced Foreign Students based on — The Canterville Ghost by Oscar Wilde (Castellano - Inglés). 48 págs. Autor: J. O. Halbrich. Editor: Toil y Chat. Impresor: Alemann y Cía. 3.000 ejempl. $ 5.— Buenos Aires, 30 de mayo de 1952. (Argentina).

385.641. — Produtos aromáticos (Castellano). 243 págs. Autor: Adolfo Leandro Montes. Editor: El autor. Impres.: En Mimeógrafo. Buenos Aires, mayo de 1952. (Argentina).

385.647. — Triste ilusión (Vals, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Carlos Bertolot. Editor: El autor. Impresor: Juan Pomati. 50 ejempl. $ 2,50. Buenos Aires, 30 de junio de 1952. (Argentina).

385.653. — Mi mulita bavieca (Carnavalito, letra). Castellano. 4 págs. Autor: Enrique Loaldi. Editor e impresor: Editorial Saraceno. 250 ejempl. $ 2,50. Buenos Aires, 24 de junio de 1952. (Argentina).

385.655. — Conventillo (Tango, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Mario López. Editor: Gornatti Hnos. Impresor: Emiliano Montero. 1.000 ejempl. Pesos 0,50. Buenos Aires, mayo de 1935. (Argentina).

385.656. — Conventillo (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Emiliano Montero. Editor: Gornatti Hnos. Impresor: Emiliano Montero. 1.000 ejempl. $ 0,50. Buenos Aires, mayo de 1935. (Argentina).

385.657. — Facundo (Vida del brigadier general don Juan Facundo Quiroga víctima suprema de la impostura). Castellano. 383 págs. Autor: Pedro De Paoli. Editor: Ciorda y Rodríguez. Impresor: Alfonso Ruiz. 5.000 ejempl. $ 35.— Buenos Aires, 27 de mayo de 1952. (Argentina).

385.658. — Lecciones de literatura americana y argentina con antología comentada y anotada (Castellano). 428 págs. Autor: Angel Mazzei. Editor: Ciordia y Rodríguez. Impresor: Alfonso Ruiz. 3.000 ejempl. $ 30.— Buenos Aires, 17 de marzo de 1952. (Argentina).

385.661. — Psicología pedagógica - 5º año (Castellano). 261 págs. Autor: Ricardo G. Mandolini Guardo. Editor: Ciordia y Rodríguez. Impresor: Alfonso Ruiz. 3.000 ejempl. $ 25.— Buenos Aires, 3 de abril de 1952. (Argentina).

385.662. — El Misionero (Castellano). Periódico semanal. Prop.: Iglesia Parroquial. Director: P. Alfredo Huttermann. 300 ejempl. $ 0,30. Oberá (Misiones), 30 de junio de 1952. (Argentina).

385.667. — Ver y Estimar (Castellano). Rev. trimestral. Prop.: Ver y Estimar S.R.L. Director: Jorge Romero Brest. 2.000 ejempl. $ 5.— Buenos Aires, junio de 1952. (Argentina).

385.668. — Información (Diario). Castellano. Prop. y director: Eduardo Bustos Avellaneda. 1.000 ejempl. $ 0,20. San Miguel de Tucumán, julio de 1952. (Argentina).

385.673. — Alto Paraná (Castellano). Periódico semanal. Prop. y director: Nelson Guimaraes. 1.500 ejempl. $ 0,50. Eldorado (Misiones), julio de 1952. (Argentina).

385.677. — La prolongación de la vida (Affiche de propaganda "Puloil" con leyenda). Un pliego. Autor: David Cauchaner. Editor e impresor: Devoto y Cauchaner, Soc. de Resp. Ltda. 5.000 ejempl. Buenos Aires, 1º de junio de 1952. (Argentina).

385.679. — Tratado elemental de ginecología (Castellano). 2 tomos de 1.024 págs. Autores: Juan O. Ahumada, Juan A. Salaber, Jorge L. Ahumada. Editor: López y Etchegoyen S.R.L. Impresor: La Prensa Médica Argentina. 4.000 ejempl. $ 300.— Buenos Aires, 9 de junio de 1952. (Argentina).

385.680. — A la ventura (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Ladislao Melczer. Editor: El autor. Impresor: Editorial Cumbre. 70 ejempl. $ 2,50. Buenos Aires, 4 de julio de 1952. (Argentina).

385.683. — Esnea (Leche). Periódico mensual. Castellano. Prop.: Ricardo Florencio González. Director: Horacio Abraham Aceame. 1.500 ejempl. Buenos Aires, julio de 1952. (Argentina).

385.684. — Escalas elementales (Primera parte) — Diatónicas y Cromáticas. 33

págs. Autor: Carlos A. Cámora. Editor: Antigua Casa Núñez, Diego, Gracia y Cía. Impresor: Oscar Roma. 1.000 ejempl. $ 12.— Buenos Aires, 10 de abril de 1952. (Argentina).

385.692. — A puertas cerradas (Castellano). 450 págs. Orig.: Ellis M. Zacharias, Trad.: del inglés: Floreal Mazía. Colaboró con el autor: Ladislao Faragó. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Cía. Impresora Argentina S. A. 3.731 ejempl. $ 36.— México, D.F., marzo 10 de 1952. (Extranjera).

385.693. — El dulce veneno (Castellano). 560 págs. Orig.: John P. Marquand. Trad. del inglés: Floreal Mazía. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Cía. Impresora Argentina S. A. 3.840 ej. $ 30.— México D.F., 26 de noviembre de 1951. (Extranjera).

385.694. — La sabiduría de Laotse (Castellano). 279 págs. Orig.: Lin Yutang. Trad. del inglés: Floreal Mazía. Editor: Editorial Sudamericana S. A. Impresor: Cía. Impresora Argentina S. A. 4.175 ejempl. $ 16.— Buenos Aires, 10 de marzo de 1952. (Argentina).

385.695. — La marcha de Moscovia (Iván el Terrible y el desarrollo del Imperio ruso, 1400 - 1648). Castellano. 357 páginas. Orig.: Harold Lamb. Trad. del inglés: Josefina Martínez Alinari. Editor: Editorial Sudamericana S. A. Impresor: Cía. Impresora Argentina S. A. 3.950 ejempl. $ 22.— Buenos Aires, 20 de marzo de 1952. (Argentina).

385.696. — El mundo que habitamos (Castellano). 487 págs. Orig.: Louis Bromfield. Trad. del inglés: Miguel de Hernani. Editor: Editorial Sudamericana S. A. Impresor: J. Hays Bell. 4.262 ejempl. $ 28.— Buenos Aires, 10 de marzo de 1952. (Argentina).

385.697. — La víbora (Castellano). 275 págs. Orig.: Marcel Aymé. Trad. del francés: Julio Cortazar. Editor: Editorial Sudamericana S. A. Impresor: Cía. Impresora Argentina S. A. 4.195 ejempl. $ 16.— Buenos Aires, 10 de marzo de 1952. (Argentina).

385.698. — Paludes y Teseo (Castellano). 190 págs. Orig.: André Gide. Trad. del francés: José Mª. Corredor. Editor: Editorial Sudamericana S. A. Impresor: Cía. Impresora Argentina S. A. 3.750 ejempl. $ 12.— Buenos Aires, 10 de marzo de 1952. (Argentina).

385.667. — 10|7|52: Solicitud de inscripción del seudónimo: "Juan Delmar".

e.5|9-Nº 5.543-v.18|9|52

11 DE JULIO DE 1952

385.703 — El Día. Diario. Cast. Prop.: Miguel Marchese. 82.000 ejempl. $ 0,40. Bs As., junio de 1952. (Argentina).

385.704 — Metalurgia. Revista mensual. Cast. Prop.: Cám. Argent. de Indust. Metalúrgicas. 1.500 ejempl. Bs. As., mayo de 1952. (Argentina).

385.705 — Mundo Metalúrgico. Periódico mensual Cast. Prop.: O. E. Ernesto Mateo López. 3.200 ejempl. $ 25 anual. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

385.706 — Reinado Social. Periódico bimensual. Cast. Prop.: Padres de los Sagr. Corazones. 1.200 ejempl. $ 1.— Bs. As., mayo - junio de 1952. (Argentina).

385.707 — La Cooperación Libre. Periódico mensual. Cast. Prop.: Coop. El Hogar Obrero. 20.000 ejempl. Julio de 1952. (Argentina).

385.708 — Charla Rural. Periódico mensual. Cast. Prop : Ernesto Larghero. 12.000 ejempl. $ 1,50. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

385.709 — Addya. Revista mensual. Cast. Prop.: Asoc. Distribuidores Dulces y Afines. 9.000 ejempl. Bs. As., abril a junio de 1952. (Argentina).

385.710 — Metálica. Revista mensual. Cast. Prop.: Conf. de Indus. Metalúrgicas Livianas. 1.600 ejempl. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

385.711 — Radiofilm. Semanario. Castellano. Prop.: Emilio Rodríguez. 160.000 ejempl. $ 1,20, Bs. As., julio de 1952. (Argentina).

385.712 — Vinos, Viñas y Frutas. Periódico mensual. Cast. Prop.: Asoc. de la Industria Vitivinícola Argentina. 800 ejempl. $ 3.— San Isidro (Bs. As.), mayo de 1952. (Argentina).

385.713 — Reina y Madre. Periódico mensual. Cast. Prop.: Alfonso Milagro. 6.500 ejempl. $ 1,50. Bs. As., julio de 1952. (Argentina).

385.714 — Amistad. Periódico bimestral. Cast. Prop.: Andrés Mantone. 600 ejempl. $ 1,50. Bs. As., julio de 1952. (Argentina).

385.715 — Edición Rural. Diario. Cas. Prop.: Cía. Edit. de Asuntos Rurales. 420.000 ejempl. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

385.716 — Música y Letras. Periódico mensual. Cast. Prop.: Jorge Alberto Molina. 3.500 ejempl. $ 1,50. Bs. As., julio de 1952. (Argentina).

385.717 — Delamerikai Magyarsag. Bisemanario. Húngaro. Prop.: Rodolfo Faragó. 14.700 ejempl. $ 1. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

385.718 — Lex. Diario. Cast. Prop.: Pablo Félix Porchetto. 354.000 ej. $ 0,40. Bs. As., febrero a mayo de 1952. (Argentina).

385.719 — Gutenberg. Periódico trimestral. Cast. Prop.: Soc. Tipográfica Bonaerense de Soc. Mutuos. 1.000 ejempl. Gratis. Bs. As., abril, mayo y junio de 1952. (Argentina).

385.720 — Cuéntame. Revista semanal. Cast. Prop.: Edit. Dante Quinterno. 821.600 ejempl. $ 1,50. Bs. As., mayo y junio de 1952. (Argentina).

385.721 — Patoruzito. Semanario. Castellano. Prop.: Dante Quinterno. 1.584.000 ejempl. $ 1.—. Bs. As., mayo y junio de 1952. (Argentina).

385.722 — Patoruzú. Semanario. Cas. Prop.: Editorial Dante Quinterno. 1.411.200 ejempl. $ 1,20. Bs. As., mayo y junio de 1952. (Argentina).

385.723 — Evolución. Revista mensual. Cast. Prop.: Asoc. Prop. de Carros y Camiones. 700 ejemplares. Gratis. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

385.724 — Juventud en Marcha. Revista bimensual. Cast. Prop.: Cof. Uniones Cristianas Juveniles. 400 ej $ 0,60. Rosario (Sta. Fe.) junio de 1952. (Argentina).

385.725 — Alem. Periódico semanal. Cast. Prop.: Pedro Espondaburu. 3.900 ejempl. $ 0,50. Rauch (Bs. As.), junio de 1952. (Argentina).

385.726 — Delta. Periódico mensual. Cast. Prop.: Sandor Mikler. San Fernando (Bs. As.), julio de 1952. (Argentina).

385.727 — Mies Divina. Revista mensual. Cast. Prop.: Obra de Don Bosco. 35 000 ejempl. $ 0,65. Córdoba, julio de 1952. (Argentina).

385.728 — Boletín Comercial. Boletín quincenal. Cast. Prop.: Centro Com. de Córdoba. 2.000 ejempl. Gratis. Córdoba, junio de 1952. (Argentina).

385.729 — La Voz del Ateneo. Periódico mensual. Cast. Prop.: Jeremías Battistal. 150 ejempl. $ 0,50. Dolores (Bs. As.), junio de 1952. (Argentina).

385.730 — Misiones Consolata. Periódico mensual. Cast. Prop.: Inst. Misiones Consolata. 2.300 ejempl. Gratis. Santa Fe, julio de 1952. (Argentina).

385.731 — 17 de Octubre. Periódico decenal. Cast. Prop.: Galiano Zazzall Monteverde. 500 ejempl $ 0,50. Pellegrini (Bs. As.), junio de 1952. (Argentina).

385.732 — Surge. Semanario. Cast. Prop.: Antonio Stolfi. 650 ejempl. $ 0,60. La Plata, Junio de 1952. (Argentina).

385.733 — El Progreso. Semanario. Cast Prop.: Ernesto M. M. de Arroyo. 200 ejempl. $ 0,30. Juan J. Paso (Bs. As.). junio de 1952. (Argentina).

385.736 — Azzaman (La Epoca). Diario. Arabe. Prop.: José Samra. Director: Luis Samra. 600 ejemplares. $ 0,10. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

385.737 — Vista y Oído de América. Periódico mensual. Cast. Prop. y Direct.: Lorenzo R. Ferrone. 500 ejempl. $ 0,50. Avellaneda (Bs. Aires), mayo y junio de 1952. (Argentina).

385.743 — Valsecito del Sur. Vals. Letra. Cast. 2 págs. Autor: Dora Durand. Editor: El Autor. Impres.: A. Boccazzi. 200 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 4 de julio de 1952. (Argentina).

385.744 — Cuando Juancito Toca el Acordeón. Polka. Letra. Cast. 2 págs. Autor: Dora Durand. 200 ej. $ 2,50. Bs. As., 4 de julio de 1952. (Argentina).

385.745 — Cuando Juancito Toca el Acordeón. Polka. Mús. 2 págs. Autor: Juan Ardizzoni. Edit.: El Autor. Impres.: A. Boccazzi. 200 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 4 de julio de 1952. (Argentina).

385.746 — Valsecito del Sur. Vals. Mús. 2 págs. Autor: Juan Ardizzoni. Editor: El Autor. Impres.: A. Boccazzi. 200 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 4 de julio de 1952. (Argentina).

385.761. — El Libro. Periódico bimensual. Cast. Prop : Asoc. Cat. Arg. Direct. Indalecio González. 2.500 ejemplares. Bs. As., marzo - abril de 1952. — (Argentina).

385.769. — Pliegos de Condiciones Facultativas para la Construcción. Cast. 328 págs. Autor: Anónimo. Traduc. del francés: Manuel Company. Editor: Edic. G. Gili. Impres.: Tall. Gráfs. Maggiolo Hnos. 3.300 ejempl. $ 45. Bs. As., 26 de septiembre de 1951. (Argentina).

385.770. — Rotaciones Corpusculares. Cast. 108 págs. Autor: Santiago Rubio. Editor: Edic. G. Gili. Impres.: Tall. Gráfs. Maggiolo Hnos. 2.200 ej. $ 38. Bs. As., 6 de mayo de 1952. (Argentina).

385.771. — Cinemática de los Engranajes. Cast. 244 págs. Autor: C. F. Loyarte Urrutibehety Editor: Edic. G. Gili. Impres.: Impr. Balmes. 3.000 ejempl. $ 85. Bs. As., 23 de mayo de 1952. (Argentina).

385.772. — Justicialismo. Revista mensual. Cast. Prop. y Direct.: Ricardo Palma. 500 ej. $ 5. Santa Fe, junio de 1952. (Argentina).

385.773. — San Roque. Semanario. Cast. Prop.: Misioneros de los Sgdos. Corazones. Direct.: Salvador Ouida. 300 ejs. $ 0,20. Cap. Bermúdez (Sta. Fe), julio de 1952. (Argentina).

385.776. — El Soldado Justicialista. Periódico diario. Cast. Prop. y Direct.: Andrés R. Balbuena. 2.000 ejempl. $ 24.— anual. La Plata, julio de 1952. (Argentina).

385.777. — Resignación. Canción, mús. 2 págs. Autor: Pablo Vázquez Taborda. Editor: El autor. Impres.: A. Boccazzi. 200 ej. $ 1,50. Bs. As., 4 de enero de 1951. (Argentina).

385.778. — Viva San Juan. Cueca, mús. 2 págs. Autor: P. Vázquez Taborda y Chalú. Editor: El autor. Impres.: A. Boccazzi. 200 ej. $ 1,50. Bs. As., 4 de enero de 1951. (Argentina).

385.779. — Amándote moriré. Vals, mús. 2 págs. Autor: Pablo Vázquez Taborda. Editor: El autor. Impres.: A. Boccazzi. 200 ej. $ 1,50. Bs. As., 4 de enero de 1951. (Argentina).

385.780. — La Guayaca. Ranchera, mús. 2 págs. Autor: Chalú y P. Vázquez Taborda. Editor: El autor. Impres.: A. Boccazzi. 200 ej. $ 1,50. Bs. As., enero 4 de 1951. (Arg.).

385.781. — El empinao. Gato, mús. 2 págs. Autor: Pablo Vázquez Taborda. Editor: El autor. Impres.: A. Boccazzi. 200 ej. $ 1,50. Bs. As., 4 de enero de 1951. (Argentina).

385.785. — Pasto seco. Cast. 171 págs. Autor: Carlos Prelocker. Editor: El autor. Impres.: Imprenta Chile. 1.000 ejemplares. $ 16. Bs. As., 10 de junio de 1952. (Argentina).

385.802. — Goles. Semanario. Cast. Prop.: Edit. Deportiva. Direct.: Enzo Centenario, A. Ardigó. 66.000 ejempl. $ 1. Bs. As., junio de 1952. (Arg.).

385.803. — Labores. Revista mensual. Cast. Prop.: Editorial Vosotras. Direct.: Julio Korn. 120.000 ejs. $ 2,50. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

385.804. — Adiós nos diremos. Tango, letra. Cast. 2 págs. Autor: Roberto Criscuolo. Editor: El autor. Impres.: Edic. Music. Económicas. 50 ejs. $ 2. Bs. As., 24 de mayo de 1952. (Argentina).

385.805. — Olvidarás (Ingratitud). Tango, letra. Cast. 2 págs. Autor: Roberto Criscuolo. Editor: El autor. Impres.: Edic. Music. Económicas. 50 ej. $ 2. Bs. As., 12 de mayo de 1952. (Argentina).

385.806. — Olvidarás (Ingratitud). Tango, mús. 2 págs. Autor: Federico Santomauro. Editor: El autor. Impres.: Edic. Music. Económicas. 50 ejempl. $ 2. Bs. As., 12 de mayo de 1952. (Argentina).

385.807. — Milonga nuestra. Milonga, mús. 2 págs. Autor: Enrique Estévez. Editor: El autor. Impres.: Edic. Music. Económicas. 50 ej. $ 2. Bs. As., 12 de mayo de 1952. (Argentina).

385.808. — Adiós nos diremos. Tango, mús. 2 págs. Autor: Jaime Ginés y Enrique Estévez. Editor: El autor. Impres.: Edic. Music. Económicas. 50 ej. $ 2. Bs. As., 24 de mayo de 1952. (Argentina).

385.809. — Cubanita primorosa. Bolero - Son colombiano, letra. Cast. 2 págs. Autor: Mario O. Canoro y José M. Tasca. Editor: El autor. Impres.: Edit. Julio Korn. 500 ej. $ 0,40. Bs. As., 20 de abril de 1937. (Argentina).

385.810. — Puerto Bermejo. Chamamé, mús. 2 págs. Autor: Hércules Bianchi y E. B. Ponce. Editor: El autor. Impres.: Edic. Music. Huella. 100 ejs. $ 1,50. Bs. As., junio 29 de 1952. (Arg.).

385.814. — La chuqueña. Zamba, letra. Cast. 2 págs. Autor: Aquiles de la Fuente. Editor: El autor. Impres.: Litoprint. 500 ejs. $ 2,50. Bs. As., 25 de junio de 1952. (Argentina).

385.815. — La chuqueña. Zamba, mús. 2 págs. Autor: Aquiles de la Fuente. Editor: El autor. Impres.: Litoprint. 500 ejs. $ 2,50. Bs. As., 25 de junio de 1952. (Argentina).

385.820. — Mosaico. Tango, letra. Cast. 2 págs. Autor: Pedro Salvini (Tito). Editor: Edit. América. Impres.: R. de Stefano. 3.000 ejs. $ 3. Bs. As., 10 de julio de 1952. (Argentina).

385.821. — Mosaico. Tango, mús. 2 págs. Autor: Juan R. Pesce. Editor: Edit. América. Impres.: R. de Stefano. 3.000 ejempl. $ 3. Bs. As., 10 de julio de 1952. (Argentina).

385.891. — Edad de la nostalgia. Cast. 96 págs. Autor: Horacio Núñez West. Editor: El autor. Impres.: Imprenta Moreno. 750 ejs. $ 10. La Plata, 30 de abril de 1952. (Argentina).

385.871. — Libros en la casa del abuelo. Cast. 46 págs. Autor: Pablo Carlos Etchart y Aubine. Editor: El autor. Impres.: Imprenta Fontana. 137 ejs. $ 25. Bs. As., julio de 1952. (Argentina).

e.5|9-Nº 5.544-v.18|9|52

14 DE JULIO DE 1952

385.878. — Bienvenida. (Ahlaunahla). Castellano y Arabe. Rev. mensual. Prop.: Gabriel Trabouhi. 1.300 ejemplares. $ 50 anual. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

385.879. — La Libertad. (Castellano). Diario. Prop.: Editorial La Libertad. 343.500 ejemplares. $ 0,40. Mendoza, junio de 1952. (Argentina).

385.880. — Neptunia. (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Sucesión de Don Pedro J. Varesini. 6.000 ejemplares. $ 4.— Bs. As., enero-febrero de 1952. (Argentina).

385.881. — Camoatí. (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Mario Segre. 850 ejemplares. $ 5.— Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

385.882. — Polonia. (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Legación de Polonia en Buenos Aires. 6.000 ejemplares. Bs. As., marzo-abril de 1952. (Argentina).

385.883. — Polonia. (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Legación de Polonia en Buenos Aires. 3.500 ejemplares. Bs. As., mayo de 1952. (Argentina).

385.884. — Selección Contable. (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Selección de Revistas Modernas S. A. de Publicaciones (en formación). 5.000 ejemplares. $ 8.— Bs. As., julio de 1952. (Argentina).

385.885. — Hrvatska Revija. (La Revista Croata). Periódico mensual. Prop.: Vinko Nikolic. 850 ejemplares. $ 13.— Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

385.886. — La Obra. (Castellano). Rev. mensual. Prop.: José Schiappacasse y Cía. 105.000 ejemplares. $ 4.— Bs. As., abril-mayo y junio de 1952. (Argentina).

385.887. — Freie Presse. (Prensa Libre). Periódico mensual. Prop.: Federico Muller. 492.600 ejemplares. Pesos 0,50. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

385.888. — Economía y Finanzas. (Castellano). Periódico semanal. Prop.: Juan Cardoni. 20.000 ejemplares. Pesos 1.— Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

385.889. — La Farmacia Química. (Castellano). Periódico trimestral. Prop.: Moisés Margulis. 1.000 ejemplares. Pesos 30.— Bs. As., 2º trimestre de 1952. (Argentina).

385.890. — El Cóndor. (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Ricardo Obdulio Neto (su sucesión). 500 ejemplares. $ 0,30. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

385.891. — El Mensajero Cristiano. (Castellano). Rev. trimestral. Prop.: Juan Zub-Zolotarow. 3.600 ejemplares. $ 2.— Valentín Alsina (Bs. As.). abril-junio de 1952. (Argentina).

385.892. — Aeromodelismo. (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Maximino Ochagavia. 3.200 ejemplares. $ 6.— Bs. As., julio de 1952. (Argentina).

385.893. — Aero Mundial. (Castellano). Periódico semanal. Prop.: Alberto Mirkin. 800 ejemplares. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

385.894. — Aero Mundial. (Inglés). Periódico semanal. Prop.: Alberto Mirkin. 400 ejemplares. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

385.895. — El Litoral. (Castellano). Diario. Prop.: Soc. Resp. Ltda. 465.000 ejemplares. $ 0,50. Santa Fe, junio de 1952. (Argentina).

385.896. — Tribuna. (Castellano). Periódico semanal. Prop.: R. Wash-A. Illarramendi. R. Sinay. A. Modarelli. R. Pagani. 2.400 ejemplares. $ 0,75. Campana. (Bs. As.). junio de 1952. (Argentina).

385.897. — San Pedro. (Castellano). Periódico semanal. Prop.: Arturo V. Celeste. 3.675 ejemplares. $ 0,50. San Pedro (Bs. As., abril y mayo de 1952). (Argentina).

385.898. — Assumpta Est (Asunción de María Santísima). Periódico quincenal. Prop.: Cura Párroco. 2.800 ejemplares. $ 10 anual. Saladillo. (Bs. As.), junio de 1952. (Argentina).

385.899. — El Repórter. (Castellano). Periódico semanal). Prop.: José E. Lemos, Manuel Rodríguez C., Enrique Rodríguez C., Manuel Salinas G. 13.000 ejemplares. $ 1.— Mendoza, abril, mayo, junio de 1952. (Argentina).

385.900. — Rayos de Luz. (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Asoc. Femenina de Educación y Beneficencia. 3.000 ejemplares. $ 1.— Villa Calzada (Bs. As), mayo de 1952. (Argentina).

385.903. — El Médico Práctico. (Castellano). Periódico mensual. Prop.: José Subasic. Direct.: Bartolomé Bosio. 500 ejemplares. $ 0,80. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

385.904. — Ariel o la Vida de Shelley. (Castellano). 238 páginas. Orig.: André Maurois. Trad. del francés: Irene Polo. Edit.: Editorial Losada S. A. Impres.: Talleres Gráf. Americalee. 2.000 ejemplares. $ 22.— Bs. As., 31 de enero de 1952. (Argentina).

385.905. — El Estudiante de la Mesa Redonda. (Castellano). 192 páginas. Autor: Germán Arciniegas. Edit.: Editorial Losada S. A. Impres.: Tall. Gráf. Americalee. 6.000 ejemplares. $ 9.— Bs. As., 6 de marzo de 1952. (Argentina).

385.906. — Carlos V. (1500-1558). Castellano. 292 págs. Orig.: Jeán Babelon. Trad. del francés: Miguel de Hermani. Edit.: Editorial Losada S. A. Impres.: Imprenta López. 3.000 ejemplares. $ 30.— Bs. As., 8 de junio de 1952. (Argentina).

385.907. — Mirabeau. (Castellano). 341 págs. Orig.: Antonina Vallentin. Trad. del francés: Luis Echavarri. 3.000 ejemplares. $ 35.— Bs. As., 15 de febrero de 1952. Edit.: Editorial Losada S. A. Impres.: Tall. Gráficos Americalee. (Argentina).

385.908. — Voz Justicialista. (Castellano). Periódico bisemanal. Prop.: Andrés José Mazzei, Oscar Vicente Ibarguren, Abel Perugorría, José Manuel Fraile y Víctor José Caminos. Direct.: Andrés José Mazzei. 1.800 ejemplares. $ 0.40. Bragado (Bs. As.), julio de 1952. (Argentina).

385.917. — Racing Club. (Tango-Mús.). 2 páginas. Autor: Vicente Greco. Edit. e Impres.: Editorial Musical Alfredo Perrotti. 500 ejemplares. $ 2,50. Bs. As., 10 de julio de 1952. (Argentina).

385.918. — Racing Club. (Tango-Letr.). Castellano. 2 páginas. Autor: Carlos Pesce. Edit. e Impres.: Editorial Musical: Alfredo Perrotti. 500 ejemplares. $ 2,50. Bs. As., 10 de julio de 1952. (Argentina).

385.920. — Dioses Antiguos. (Drama en 4 actos, 12 cuadros). Orig': Levon Shant. Adaptación: Manouel Maroutian. Teatro Politeama el 1º de julio de 1952. (Argentina).

385.924 — Mi Prima Raquel (Castellano). 302 págs. Orig.: Daphne Du Maurier. Trad. del inglés: A. Pundsack. Edit. e Impres.: Editorial Jackson de Ediciones Selectas S.R.L. 19.000 ej. $ 28,50. Bs. As., julio de 1952. (Argentina).

385.925 — Calderas de Vapor (Castellano). 334 págs. Orig.: E. Pull. Trad. del inglés: M. Company. Edit.: Ediciones G. Gili S. A. Impres.: Imprenta López. 3.000 ejempl. $ 40.—. Bs. As., 2 de mayo de 1951. (Argentina).

385.940 — A Unos Ojos Tristes. (Vals. Mús.). 2 págs. Autor: Domingo E. Armendano (Marne). Edit.: El Autor. Impres.: Germán Ferrer. 1.000 ejempl. $ 1,50. Bs. As., 20 de julio de 1951. (Argentina).

385.941 — Este Adiós... (Bolero, mús.). 2 págs. Autor: Víctor I. Brusting. Edit.: Rivadavia. Impres.: Servando Rodríguez. 100 ejempl. $ 1,20. Córdoba, marzo 25 de 1952. (Argentina).

385.942 — Canta el Ruiseñor (Canción Fox, mús.). 2 págs. Autor: Mack David, Al Hoffman y Jerry Livingston. Edit. e Impres.: Julio Korn S.R.L. 300 ej. $ 3.—. Bs. As., 2 de junio de 1952. (Argentina).

385.943 — Canta el Ruiseñor (Canción Fox, Letra). Inglés. 2 págs. Autor: Mack David, Al Hoffman y Jerry Livingston. Edit e Impres.: Julio Korn S.R.L. 300 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 2 de junio de 1952. (Argentina).

385.944 — Bibbidi-Bobbidi-Boo (Mús.). 2 págs. Autor: Mack David, Al Hoffman y Jerry Livingston. Edit. e Impres.: Julio Korn. 312 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 2 de junio de 1952. (Argentina).

385.945 — Bibbidi-Bobbidi-Boo (Letr.). Inglés. 2 págs. Autor: Mack David, Al Hoffman y Jerry Livingston. Edit. e Impres.: Julio Korn. 312 ejemplares. $ 3.—. Bs. As., 2 de junio de 1952. (Argentina).

385.946 — Soñar es Desear. (Letra). Inglés. 2 págs. Autor: Mack David, Al Hoffman y Jerry Livingston. Edit. e Impres.: Julio Korn. 306 ejemplares. $ 3.—. Bs. As., 30 de junio de 1952. (Argentina).

385.947 — Soñar es Desear. (Mús.). 2 págs. Autor: Mack David, Al Hoffman y Jerry Livingston. Edit. e Impres.: Julio Korn. 306 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 30 de junio de 1952. (Argentina).

385.948 — La Cenicienta (Cinderella). Canción Fox, Mús. 2 págs. Autor: Mack David, Al Hofmann y Jerry Livingston. Edit. e Impres.: Julio Korn. 337 ej. $ 3.—. Bs. As., 30 de junio de 1952. (Argentina).

385.949 — La Cenicienta (Cinderella). Canción Fox, Letra. Inglés. 2 págs. Autor: Mack David, Al Hofman y Jerry Livingston. Edit. e Impres.: Julio Korn. 337 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 30 de junio de 1952. (Argentina).

385.950 — Esto es Amor. (Vals, letra). Inglés. 2 págs. Autor: Mack David, Al Hoffman y Jerry Livingston. Edit. e Impres.: Julio Korn. 290 ejempl. pesos 3.—. Bs. As., 30 de junio de 1952. (Argentina).

385.951 — Esto es Amor (Vals, Mús.). 2 págs. Autor: Mack David, Al Hoffman y Jerry Livingston. Edit. e Impres.: Julio Korn. 290 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 30 de junio de 1952. (Argentina).

385.952 — La Canción del Trabajo (Canción Fox, Mús.). 2 págs. Autor: Mack David, Al Hoffman y Jerry Livingston. Edit. e Impres.: Julio Korn. 289 ej. $ 3.—. Bs. As., 30 de junio de 1952. (Argentina).

385.953 — La Canción del Trabajo (Canción Fox, Letra). Inglés. 2 págs. Autor: Mack David, Al Hoffman y Jerry Livingston. Edit e Impres.: Julio Korn. 289 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 30 de junio de 1952. (Argentina).

385.958 — Apasionadamente... (Castellano). 117 págs. Autor: Sara Haydée Arismendi. Edit.: La Autora. Impres.: Mauricio Orlievsky. 1.000 ejempl. Bs. As., 30 de junio de 1952. (Argentina).

385.960 — A.P. de S. (Asociación Patronal de Sastrerías). Castellano. Rev. Bimensual. Prop.: Asoc. Patronal de Sastrerías. Direct.: Rogelio Rodríguez. 500 ejempl. Gratis. Bs. As., abril, mayo de 1952. (Argentina).

385.962 — Ave María (Mús.). 2 págs. Autor: Carlos Marchal. Edit. e Impres.: Ricordi Americana S. A. 300 ej. $ 4.—. Bs. As., 9 de mayo de 1952. (Argentina).

385.968 — Amor Eterno (Bolero Mús.). 2 págs. Autor: Antonio S. Cefaly. Edit. Roma: Impres.: E.M.O.R. 250 ejempl. $ 1,50. Bs. As., 10 de julio de 1952. (Argentina).

385.969 — Amor Eterno. (Bolero, Letra) Castellano. 2 págs. Autor: Antonio S. Cefaly. Edit.: Roma. Impres.: E.M.O.R. 250 ejempl. $ 1,50. Bs. As., 10 de julio de 1952. (Argentina).

385.974 — Faz "A": Sinfonía Nº 6 en Fa Mayor (Pastoral) Op. 68 1ra. parte. Mús.: Beethoven. Faz "B" Sinfonía Nº 6 en Fa Mayor (Pastoral). Op. 68, 1ra. parte. Mús.: Beethoven. Interp.: Erich Kleiber. Disco Odeón Nº 510.008 3.000 ejempl. $ 12,40. Bs. As., 1º de julio de 1952. (Argentina).

385.975 — Faz "A": Sinfonía Nº 6 en Fa Mayor (Pastoral) Op. 68, Conclusión. Mús.: Beethoven. Faz "B": Sinfonía Nº 6 en Fa Mayor (Pastoral) Op. 68, 2da. parte. Mús.: Beethoven. Interp.: Erich Kleiber. Disco Odeón número 510.007. 3.000 ejempl. $ 12,40. Bs. As., 1º de julio de 1952. (Argentina).

385.976 — Faz "A": Sinfonía Nº 6 en Fa Mayor (Pastoral) Op. 68, 1ra. parte. Mús.: Beethoven. Faz "B": Sinfonía Nº 6 en Fa Mayor (Pastoral). Op. 68, Conclusión. Mús.: Beethoven. Interp.: Erich Kleiber. Disco Odeón Nº 510.006. 3.000 ejempl. $ 12.40. Bs. As., 1º de julio de 1952. (Argentina).

385.977 — Faz "A": Sinfonía Nº 6 en Fa Mayor (Pastoral) Op. 68, 2da. parte. Mús.: Beethoven. Faz "B": Sinfonía Nº 6 en Fa Mayor (Pastoral) Op. 68, 1ra. parte. Mús.: Beethoven. Interp.: Erich Kleiber. Disco Odeón número 510.009. 3.000 ejempl. $ 12.40. Bs. As., 1º de julio de 1952. (Argentina).

385.978 — Faz "A": Sinfonía Nº 6 en Fa Mayor (Pastoral) Op. 68, Conclusión. Mús.: Beethoven. Faz "B": Sinfonía Nº 6 en Fa Mayor (Pastoral) Op. 68, 1ra. parte. Mús.: Beethoven. Interp.: Erich Kleiber. Disco Odeón Nº 510.010. 3.000 ejempl. $ 12,40. Bs. As., 1º de julio de 1952. (Argentina).

385.986 — Negro Lindo (Choro, Mús.). 2 págs. Autor: Alfredo Tropiani, Rodolfo de Forte y Ricardo Souto. Edit.: Los Autores. Impres.: Editorial Cumbre. 500 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 11 de julio de 1952. (Argentina).

385.989 — Juan Pedro Artigas (Pelusa) Tango, Letra. Castellano. 2 págs. Autor: Francisco Laino. Edit. e Impres.: Editorial Noila. 500 ejempl. $ 1,50. Bs. As., 12 de enero de 1952. (Argentina).

385.990 — Farol de Barrio (Tango, Letra). Castellano. 2 págs. Autor: Francisco Laino. Edit. e Impres.: Editorial Noila. 500 ejempl. $ 1.50. Bs. As., 12 enero de 1952. (Argentina).

385.996 — Boletín de la Cámara Mercantil (Castellano) Bol. mensual Prop.: Cámara Mercantil. Direct.: Francisco O. Frigerio. 533 ejempl. $ 0,60. Avellaneda, junio de 1952. (Argentina).

385.997 — Solito Estoy (Zamba, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Juan Edelmiro Gómez. Edit.: El Autor. Impres.: Editorial Cumbre. 40 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 11 de julio de 1952. (Argentina).

385.998 — Solito Estoy (Zamba, Mús.). 2 págs. Autor: Bartolomé Patricio Díaz. Edit.: El Autor. Impresor: Editorial Cumbre 40 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 11 de julio de 1952. (Argentina).

e.9|9-Nº 5.544-v.22|9|52

15 DE JULIO DE 1952

386.008. — Di Presse (La Prensa Israelita). Diario. Idisch. Prop.: Soc. Colectiva Di Presse. 287.500 ejempl. $ 0,50. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

386.009 — Damas y Damitas. Semanario. Cast. Prop.: Edit. Emilio Ramírez. 172.000 ejempl. $ 2.—. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

386.010 — Vea y Lea. Revista quincenal. Cast. Prop.: Edit. Emilio Ramírez. 50 400 ejempl. $ 2.—. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

386.011 — Revista de la Asoc. de Jefes de Propaganda. Revista mensual. Cast. Prop.: Asoc. de Jefes de Propaganda. 2.000 ejempl. $ 2.—. Bs. As., mayo y junio de 1952. (Argentina).

386.012 — Noticioso del Departamento de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar. Periódico mensual. Cast. Prop.: Min. de Educación. 12.000 ejempl. Gratis. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

386.013 — Noticiero Argentino. Diario. Cast. Prop.: Manuel Frende Brea. 12.000 ejempl. $ 0,10. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

386.014 — Eretz Israel. Revista mensual. Cast. Prop.: Abraham Mibashan. 12.000 ejempl. $ 2,50. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

386.015 — Autotécnica. Revista mensual. Cast. Prop.: Unión Prop. de Talleres Mecánicos de Automóviles. 1.400 ejempl. $ 4.—. Bs. As., mayo de 1952. (Argentina).

386 016 — La Producción. Periódico semanal. Cast. Prop.: C. de Consignatarios de Productos del País. 19.200 ejempl. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

386.017 — Goles. Revista semanal. Cast. Prop.: Edit. Deportiva. 261.200 ejempl. $ 1.—. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

386.018 — Radiolandia. Revista semanal. Cast. Prop.: Julio Korn. 68.000 ejempl. $ 1,50. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

386 019 — Vosotras. Revista semanal. Cast. Prop.: Edit. Vosotras. 407.200 ejempl. $ 2.—. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

386.020 — Labores. Revista mensual. Cast. Prop.: Edit. Vosotras. 119.800 ejempl. $ 2,50. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

386.021 — Aquí Buenos Aires. Periódico decenal. Cast. Prop.: Serv. Internacional Radiofónico Argentino. 300 000 ejempl. Gratis. Bs. As., julio - agosto de 1952. (Argentina).

386.022 — La Voz del Cigarrero. Revista mensual. Cast. Prop.: C. de Cigarreros Minoristas de Bs. As., 500 ejempl. $ 0,10. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

386.023 — El Avisador Mercantil. Diario. Cast. Prop.: El Avisador Mercantil S. A. 174.000 ejempl. $ 0,50. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

386.024 — Símbolo. Periódico mensual. Cast. Prop.: Masonería Argentina del R. E. A. y A. 1.500 ej. $ 2,50. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

386.025 — El Espejo. Revista mensual. Idisch. Prop.: León Gruzman. 1.500 ejempl. $ 1.—. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

386.026 — Revista Jurídica Argentina La Ley. Revista trimestral. Cast. Prop.: Edit. La Ley. 5.600 ejempl. Bs. As., octubre a diciembre de 1951. (Argentina).

386.027 — Asesor en Leyes Impositivas Periódico mensual. Cast. Prop.: Samuel Agron Natanson. 2.000 ej. Bs. As., julio de 1952. (Argentina).

386.028 — Proyecciones. Revista mensual. Cast. Prop.: Alfredo Ferro y Julio A. Bernia. 2.400 ejempl. $ 2. Bs. As., mayo y junio de 1952. (Argentina).

386.029 — La Campaña. Periódico decenal. Cast. Prop.: Buenaventura Cirilo Torres. 2.280 ejempl. $ 0,30. Lucas González (E. R.), mayo y junio de 1952. (Argentina).

386.030 — La Familia Cristiana. Semanario. Cast. Prop.: Juan Segundo Luque. 3.000 ejempl. $ 0,40. Leones (Córdoba), junio de 1952. (Argentina).

386.031 — Boletín Mensual de la Cámara de Comercio Argentino Peruana. Cast. Prop.: Cám. de Comer. Argentino Peruana. 200 ejempl. Bs. As., mayo de 1952. (Argentina).

386.032 — Boletín de la Unión Vecinal de Ayuda Moral y Mutua de Ciudadela Sud. Boletín mensual. Cast. Prop.: U. V. A. M. M. de Ciudadela Sud. 1.100 ejempl. Ciudadela (Bs. As.), julio de 1952. (Argentina).

386.033 — Carclo. Periódico mensual. Cast. Prop.: Conf. de Asoc. Rurales del Centro y F. Oeste. 6.000 ej. $ 0,20. Santa Fe, mayo de 1952. (Argentina).

386.034 — Timón. Semanario. Cast. Prop.: Pablo Molinari Peri y Eugenio Dadi. 500 ejempl. $ 0,75. Bs. As., julio de 1952. (Argentina).

386.035 — El mensajero de Ntra. Sra. de Itatí. Revista mensual. Cast. Prop.: Obisp. de Corrientes y F. Roch Llorens. 3.600 ejempl. $ 1,25. Itatí (Corrientes), julio de 1952. (Argentina).

386.036 — El Chaco. Revista mensual. Cast. Prop.: Américo P. Bueno. 700 ejempl. Resistencia (Pte. Perón), abril - mayo de 1952. (Argentina).

386.037 — La Voz Parroquial. Periódico semanal. Cast. Prop.: León A. Kaul. 1.800 ejempl. $ 0,20. Mansilla (Bs. As.), junio de 1952. (Argentina).

386.038 — El Eco de Africa. Revista mensual. Cast. Prop.: Sodalicio de San Pedro Claver. 7.800 ejempl. Bs. As., julio de 1952. (Argentina).

386.039 — El Negrito. Revista mensual. Cast. Prop.: Sodalicio de San

Pedro Claver. 11.800 ejempl. Bs. As., julio de 1952. (Argentina).

386.040 — Auras de Lourdes. Periódico mensual. Cast. Prop.: Julio Francisco Pierson. 16.950 ejempl. $ 1.—. Bs. As., mayo, junio y julio de 1952. (Argentina).

386.041 — El Orden. Semanario. Castellano. Prop.: Blanco y Barnetson. 3.600 ejempl. $ 0,40. Puerto Deseado (Chubut), mayo de 1952. (Argentina).

386.042 — El Orden. Semanario. Cast. Prop.: Blanco y Barnetson. 3.600 ejempl. $ 0,40. Puerto Deseado (Chubut), junio de 1952. (Argentina).

386.043 — El Joven Misionero. Periódico mensual. Cast. Prop.: Asoc. Cultural Esdeva. 24.000 ejempl. $ 1 Villa Calzada (Bs. As.), julio de 1952. (Argentina).

386.044 — El Semanario. Semanario. Cast. Prop.: Jesús Borlandelli. 2.800 ejempl. $ 1.—. Cañuelas (Bs. As.), junio de 1952. (Argentina).

386.045 — Agencia Misional. Semanario. Cast. Prop.: Francisco M. Sodóchowski Thun. 16.000 ejempl. Gratis. Villa Calzada (Bs. As.), junio y julio de 1952. (Argentina).

386.052 — Tango. Poema Coreográfico. Mús. 56 págs. Autor: Rodolfo Arizaga. Editor e Impres.: Edit. Argentina de Música. 250 ejempl. Bs. As., 16 de octubre de 1951. (Argentina).

386.055 — Empuje Juvenil. Revista mensual. Cast. Prop.: Santiago Naber. Direct.: José Rooyakkers. 200 ejempl. Gratis. Tafí Viejo (Tucumán), junio de 1952. (Argentina).

386.056 — Un Elogio a la Copla. Cast. 127 págs. Autor: Juan Guijarro (Augusto M. Gandolfi). Editor: El Autor. Impres.: Tall. Gráf. Edit. Mayo. 500 ejempl. $ 12.—. Bs. As., 4 de mayo de 1952. (Argentina).

386.057 — El Sembrador. Revista. Cast. Prop. y Direct.: Juan Burghart. 200 ejempl. $ 0,30. Santa Anita (E. R.), junio de 1952. (Argentina).

386.060 — Horas de Poesías. Vals. Mús. 2 págs. Autor: Carlos Coria. Editor: Roma. Impres.: E. M. O. R. 250 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 30 de mayo de 1952. (Argentina).

386.061 — Antorcha. Periódico mensual. Cast. Prop. y Direct.: Jorge R. Vaca. 400 ejempl. $ 0.80. Las Varillas (Córdoba), junio de 1952. (Argentina).

386.089 — Los Cíclopes (Una Epopeya en la Calle Sucre). Cast. 88 págs. Autor: M. Nydia Lamarque. Editor: El autor. Impres.: Tall. Gráf. Angel Domínguez. 500 ejempl. $ 25. Bs. As., mayo de 1952. (Argentina).

386.091 — Poema de la Soledad y del Exodo. Cast. 49 págs. Autor: Rogelio Bazán. Editor: El Autor. Impresor: Francisco A. Colombo. 300 ejempl. $ 12.—. Bs. As., 4 de julio de 1952. (Argentina).

386.113 — Faz A: Engañera. Zambra. Letra y mús.: Julio A. Jerez. — Faz B: La Tupungatina. Zamba. Letra y mús.: Cristino Tapia. Intérp.: Moreyra - Canale. Disco Pampa Nº PM 17031. 2.300 ejempl. $ 9,55. Bs. As., 20 de junio de 1952. (Argentina).

386.114 — Me Deixa en Paz. Samba. Letra y Mús.: Monsueto C. Menezes y Aytor Amorín. Faz A. — Faz B: Sapato Custa Dinheiro. Balón Balanceo. Letra y Mús.: Helfé Sindó y Carlos de Souza. Intérp.: Luján Cardillo. Disco PM 11063. 2.200 ejempl. $ 9,95. Bs. As., 20 de junio de 1952. (Argentina).

386.115 — La Virgen del Perdón. Faz A. Letra: Carlos Max Viale Paz y Vicente G. Retta. Mús.: Carlos V. C. Flores. — Faz B: Retintín. Tango. Mús.: Eduardo Arolas. Intérp.: Lorenzo Barbero. Disco Pampa número PM 16020. 2.700 ejempl. pesos 9,55. Bs. As., 20 de junio de 1952. (Argentina).

386.116 — Faz A: Crétme. Tango Canción. Letra: A. Natili. Mús.: A. Godini. — Faz B: Serenata Serena. Letra: Enzo Bonagura. Mús.: Eduardo Falcocchio. Intérp.: Pietro Mieco. Disco Pampa Nº PM 11064. 2.300 ejempl. $ 9,55. Bs. As., 20 de junio de 1952. (Argentina).

386.117 — Faz A: Nuestro Fracaso. Bolero. Letra: Alfredo Bigeschi. Música: Ricardo Homero. — Faz B: Ja ja Que te Vaya Bien. Bolero. Letra y Mús.: Tony Fergo. Intérp.: Leo Marini. Disco Pampa Nº PM 12009. 2.600 ejempl. $ 9,55. Bs. As., 20 de junio de 1952. (Argentina).

386.118 — Advertencia. Milonga. Música. 2 págs. Autor: Luis Mario Bossi y Juan Maiolo. Editor: El Autor. Impres.: A. Boccazzi. 1.000 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 4 de julio de 1952. (Argentina).

386.121 — A Preta María. Balao. Letra. Portugués. 2 págs. Autor: Julia C. Najum y Luján Cardillo. Editor: Roma. Impres.: E. M. O. R. 250 ejempl. $ 1,50. Bs. As., 14 de julio de 1952. (Argentina).

386.122 — A Preta María. Balao. Mús 2 págs. Autor: Julio C. Najum y Luján Cardillo. Editor: Roma. Impresor: E. M. O. R. 250 ejempl. $ 1,50. Bs. As., 14 de julio de 1952. (Argentina).

386.125 — El Amor Viaja en Tranvía. Cast. 128 págs. Autor: Horacio Ignacio Carbajal. Editor: El Autor. Impres.: Tall. Gráf. Marzorati Hnos. 5.000 ejempl. $ 10.—. Bs. As., 2 de junio de 1952. (Argentina).

386.127 — Tres Ideólogos Mendocinos. Cast. 178 págs. Autor: Dardo Olguín. Editor: El Autor. Impres.: Tall. Gráf. Jorge Best. 1.000 ejempl. $ 12.—. Mendoza, 19 de marzo de 1952. (Argentina).

e.9|9-Nº 5.545-v.22|9|52

---

16 DE JULIO DE 1952

386.129. — Cursos y Conferencias. Periódico mensual. Cast. Prop.: Col. Libre de Estudios Superiores. 6.400 ejempl. $ 15. Bs. As., enero, febrero y marzo de 1952. (Argentina).

386.130. — Arbolitos Argentinos (Argentiner Beimelej). Periódico semanal. Cast. Prop.: Zelik Mazur. 8.000 ejemplares. $ 1,50. Bs. As., abril, mayo, junio y julio de 1952. (Arg.).

386.131. — U.F.C. Periódico bimestral. Cast. Prop.: Asoc. Unión Francesa de Ex Combatientes. 600 ejs. Avellaneda (Bs. As.), mayo y junio de 1952. (Argentina).

386.132. — Revista Médico Quirúrgica de la Asoc. Médica del Hosp. Rivadavia. Revista mensual. Castellano. Prop.: Asoc. Méd. del Hosp. Rivadavia. 1.000 ejs. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

386.133. — El Pueblo. Diario. Cast. Prop.: El Pueblo. 1.500.000 ejs. Bs. As., mayo de 1952. (Argentina).

386.134. — El Pueblo. Diario. Cast. Prop.: El Pueblo. 144.000 ejs. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

386.135. — Pro Familia. Semanario. Cast. Prop.: El Pueblo. 541.800 ejs. Bs. As., mayo y junio de 1952. (Argentina).

386.136. — Plenitud. Periódico mensual. Cast. Prop.: El Pueblo. 40.200 ejs. Bs. As., abril y mayo de 1952. (Argentina).

386.137. — El Liberal. Diario. Cast. Prop.: Cayetano Amadeo. 30.800 ejs. $ 0,30. Balcarce (Bs. As.), junio de 1952. (Argentina).

386.138. — Defensa Gremial. Periódico mensual Cast. Prop.: Centro Almaceneros Minoristas de Gualeguaychú. 500 ejemp. Gualeguaychú (E. Ríos), junio de 1952. (Argentina).

386.139. — La Revista Armenia. Revista mensual. Armenio. Prop.: Arcip Juan Bautista Kazezián. 500 ejs. $ 25.— anuales. Bs. As., junio y julio de 1952. (Argentina).

386.140. — Alborada. Semanario. Cast. Prop.: Manuel Mariano Olguín. 4.000 ejemplares. $ 1. Mercedes (S. Luis), junio de 1952. (Argentina).

386.141. — El Municipio. Periódico mensual. Cast. Prop.: Benigno Gómez Gómez. 1.250 ejs. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

386.142. — Argentistas. Periódico mensual. Cast. Prop.: Asoc. Argent. Mutual y Gremial de Artistas Circenses y Variedades. 1.500 ejs. Gratis. Bs. As., junio de 1952. (Arg.).

386.143. — El Noticioso. Diario. Cast. Prop.: Nélida Paiva de Ortiz. 3.800 ejs. Gratis. Bs. As., febrero de 1952. (Argentina).

386.144. — El Noticioso. Diario. Cast. Prop.: Nélida Paiva de Ortiz. 5.000 ejemplares. Gratis. Bs. As., marzo de 1952. (Argentina).

386.145. — El Trabajo. Diario. Cast. Prop.: Miguel Guglielmotti. 57.500 ejemplares. $ 0,20. Mar del Plata (Bs. As.), junio de 1952. (Arg.).

386.146. — El Argentino. Periódico semanal. Cast. Prop.: Enrique Angel Volunti. 6.300 ejs. $ 0,60. Saladillo (Bs. As.), mayo y junio de 1952. (Argentina).

386.147. — Revista Argentina de Reumatología. Revista mensual. Castell. Prop.: Guido Costa Bertani. 700 ejs. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

386.148. — Gaceta del Notariado. Periódico mensual. Cast. Prop.: Coleg. de Escribanos de la Prov. de Santa Fe. 600 ejs. $ 1. Rosario (Sta. Fe), septiembre de 1951. (Argentina).

386.149. — Revista de la Caja Mutual de Policía. Revista mensual. Castell. Prop.: Caja Mutual de Polic. de Rosario. 4.500 ejs. Gratis. Rosario (S. Fe), junio de 1952. (Argentina).

386.154. — Srpska Zastava (La Bandera Serbia). Periódico mensual. Serbio y Cast. Prop y Direct.: Dusan M. Filipovic. 3.000 ejs. $ 2. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

386.155. — Cantemos. Tango, letra. Cast. 2 págs. Autor: Nélida Sabina González Burdiz. Editor: El autor. Impres.: Ferrer. 250 ejs. $ 2,50. Bs. As., 26 de junio de 1952. (Argentina).

386.160. — Fuego en los labios. Vals, letra. Cast. 2 páginas. Autor: Noemí E. Selvas. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 300 ejs. $ 2.50. Bs. As., 2 de junio de 1952. (Arg.).

386.161. — Fuego en los labios. Vals, mús. 2 págs. Autor: Salvador Bavastro y Luis M. Peppe. Editor: El autor. Impres.: A. Boccazzi. 300 ejs. $ 2,50. Bs. As., 2 de junio de 1952. (Argentina).

386.162. — Alma prisionera. Tango, letra. Cast. 2 págs. Autor: Noemí E. Selvas. Editor: El autor. Impres.: A. Boccazzi. 300 ejs. $ 2,50. Bs. As., 2 de junio de 1952. (Argentina).

386.163. — Alma prisionera. Tango, mús. 2 págs. Autor: Salvador Bavastro y Luis M. Peppe. Editor: El autor. Impres.: A. Boccazzi. 300 ejs. $ 2,50. Bs. As., 2 de junio de 1952. (Argentina).

386.167. — Colección Completa de Encíclicas Pontificias. Cast. 1.830 págs. Autor: Anón. Edit. Guadalupe. Impres.: Tall. Gráfs. Edit. Guadalupe. 2.000 ejs. $ 150. Bs. As., 26 de junio de 1952. (Argentina).

386.168. — El Divino Consolador (Vida en el Espíritu Santo). Cast. 137 págs. Autor: Santiago Lichius. Editor e impres.: Edit. Guadalupe. 2.000 ejs. $ 7. Bs. As., 20 de mayo de 1952. (Argentina).

386.172. — La del pago. Zamba, mús. 2 págs. Autor: Alfredo J. Masio. Editor: El autor. Impres.: Edit. Julio Korn. 500 ejemp. $ 2,50. Bs. As., 5 de mayo de 1952. (Argentina).

386.173. — Cartilla Cívica Evita. Cast. 1 pág. Autor: María Ernestina Ballester. Editor: El autor. Impres.: Maucci O'Curotto. 100 ejs. Bs. As., 11 de julio de 1952. (Argentina).

386.174. — La Libertad. Diario. Cast. Prop.: José E. A. Frassinelli. Direct.: José R. Giménez Tovar. 12.000 ejs. $ 0.40. Mendoza, julio de 1952. (Argentina).

386.175. — Vamos a bailar. Guaracha. Letra. Cast. 2 págs. Autor: Lorenzo D'Acosta. Editor: Edic. Internacionales Fermata. Impres.: Ferrer. 500 ejs. $ 2. Bs. As., 15 de julio de 1952. (Argentina).

386.176. — Vamos a bailar. Guaracha, mús. 2 págs. Autor: Lorenzo D'Acosta. Editor: Edic. Internacionales Fermata. Impres.: Ferrer. 500 ejs. $ 2. Bs. As., 15 de julio de 1952. (Arg.).

386.181. — Vuelvo a recordar. Vals, letra. Cast. 2 págs. Autor: Cayetano Bruno. Editor: Edit. América. Impres.: R. de Stefano. 2.000 ejs. $ 1,50. Bs. As., 22 de noviembre de 1950. (Argentina).

386.182. — La Farmacia Química. Periódico trimestral. Cast. Prop. y Direct.: Moisés Margulis. 500 ejs. Pesos 30. Bs. As., abril a junio de 1952. (Argentina).

386.185. — La Masonería: Cáncer Social. Cast. 90 págs. Autor: Amílcar Renna. Editor: Edit. Martín Fierro. Impres.: Imprenta Nieto. 1.000 ejs. $ 6. Santa Fe, 18 de junio de 1952. (Argentina).

386.186. — France - Journal. Diario. Francés. Prop. y Direct.: Jorge Guctat. 2.000 ejs. $ 0,50. Bs. As., julio de 1952. (Argentina).

386.187. — Faz A: Las tres cruces. Chamamé Letra y mús.: Mario Millán Medina. Faz B: La trastabillada. Chamamé. Letra y mús.: Mario Millán Medina. Intérpr.: Mario Millán Medina. Disco Odeón Nº 55.885. 3.300 ejemplares. $ 9,55. Bs. As., 1º de julio de 1952. (Argentina).

386.188. — Faz A: Bailecito. Bailecito. Mús.: Carlos Guastavino. Faz B: Gato. Gato. Mús.: Carlos Guastavino. Intérpr.: Haydée Giordano y Carlos Guastavino. Disco Odeón Nº 57.004. 1.400 ejs. $ 10,10. Bs. As., 1º de julio de 1952. (Argentina).

386.189. — Faz A: Pobre de ellos. Tango. Letra y mús.: Héctor Marcó. Faz B: La flauta de Bartolo. Milonga. Letra y mús.: Domingo E. Schiaraffia. Intérp.: Alfredo De Angelis. Disco Odeón Nº 55.882. 10.500 ejs. $ 9,55. Bs. As., 1º de julio de 1952. (Argentina).

386.190. — Faz A: Mi destino. Guarania. Letra y mús.: Mauricio Cardozo Ocampo. Faz B: Ché trompo Araza. Polca paraguaya. Mús.: Herminio Giménez. Intérp.: Mauricio Cardozo Ocampo. Disco Odeón Nº 55.886. 2.600 ejs. $ 9,55. Bs. As., 1º de julio de 1952. (Argentina).

386.191. — Faz A: Cualquier cosa. Tango. Letra y mús.: H. Velich de Rossano y J. M. Velich. Faz B: Añoranzas. Vals. Letra y mús. José María Aguilar. Interp.: Carlos Gardel. Disco Odeón Nº 55.283. 12.000 ejs. $ 9,55. Bs. As., 1º de julio de 1952. (Arg.).

386.193. — Tratado de Patología General y Anatomía Patológica. Cast. 1.040 págs. Autor: William Boyd. Traduc. del inglés: Julio J. Castro. Editor: José Bernardes. Impres.: Macagno, Landa y Cía. 3.500 ejs. $ 295. Bs. As., 18 de junio de 1952. (Argentina).

386.194. — Noticioso G.M.A. Periódico mensual. Cast. Prop.: Gral. Motors Argentina. Direct.: Héctor Emilio Ems. 1.250 ejs. Bs. As., marzo - mayo de 1952. (Argentina).

386.199. — Operatoria Dental. Cast. 128 págs. Autor: Luis U. Giovacchine y Raúl P. Alvarez. Editor: Edit. Universitario. Impres.: Tall. Gráfs. Lumen. 1.000 ejs. $ 5. Bs. As., 16 de junio de 1952. (Argentina).

386.200. — Operatoria Dental. Vol. número 3. Cast. 276 págs. Autor: Luis U. Giovacchini y Raúl J. Alvarez. Editor: Edit. Universitaria. Impres.: Tall. Gráfs. Lumen. 1.000 ejs. $ 10. Bs. As., 16 de junio de 1952. (Arg.).

386.201. — Guía Práctica de Química Biológica. Cast. 560 págs. Autor: N. Jamardo y A. G. de Jamardo. Editor: Edit. Universitaria. Impres.: Tall. Gráfs. Lumen. 2.000 ejs. $ 70. Bs. As., 16 de junio de 1952. (Argentina).

386.202. — Parasitología y Enfermedades Parasitarias. 2 tomos. Cast. 702 págs. Autor: Silvio E. Parodi y Ramón A. Alcaraz. Editor: Edit. Universitaria. Impres.: Tall. Gráfs. Lumen. 2.000 ejs. $ 150. Bs. As., 2 de enero de 1952. (Argentina).

386.204. — Faz A: La olvidada. Chacarera. Letra y mús.: Julián y Benicio Díaz. Faz B: Domingo de Chaya. Vidalita. Letra: N. Vergara. Música: A. E. e I. A. Peralta Dávila. Intérp.: José María de Hoyos. Disco T.K. Nº S 5083. 2.000 ejs. $ 10. Bs. As., 25 de junio de 1952. (Arg.).

386.205. — Faz A: María Candelaria. Marcha. Letra: Klecius Caldas. Mús.: Armando Cavalcante. Faz B: Mambo en samba. Samba mambo. Letra y mús.: Black - Out. Intérp.: Black - Out. Disco T.K. Nº SC - 513. 4.000 ejs. $ 12. Bs. As., 12 de julio de 1952. (Argentina).

386.206. — Faz A: Marcha del caracol. Marcha. Letra: Alfonso Teixiera. Música: Peterpán. Faz B: Sassaricando. Marcha. Letra y mús.: Luiz Antonio, Ze Mario y O. Magalhaes. Intérp.: Hawaiian Serenaders. Disco T. K. Nº S-5099. 6.800 ejs. $ 10. Bs. As., 12 de julio de 1952. (Argentina).

386.207. — Faz A: Juancho Panza. Canción infantil. Letra: Roberto Lambertucci. Mús.: Víctor Schlichter. Faz B: Caminito de las nubes. Canción infantil. Letra: Roberto Lambertucci. Música: Víctor Schlichter. Intérpre-

te: María C. César. Disco T.K. número SI-1004. 3.000 ejs. $ 12. Bs. As., 12 de julio de 1952. (Arg.).

386.209. — Novel. Revista bimensual. Cast. Prop. y Direct.: Rubén Néstor Pérez. 400 ejs. $ 1. Pigüé (Bs. As.), Julio de 1952. (Argentina).

386.213. — Madre. Oración. Cast. 1 pág. Autor: Ramón Angel Jara. Editor: Moisés Guinstein. Impres.: Tall. Gráfs. F. G. Profumo Hnos. 4.200 ejempl. $ 0,49. Bs. As., 30 de marzo de 1951. (Argentina).

386.214. — Era buena. Tango, mús. 2 págs. Autor: Margarita (María R. P. de Sánchez). Editor: El autor. Impres.: A. Boccazzi. 200 ejs. $ 3,50. Bs. As., 4 de julio de 1952. (Arg.).

386.215. — Era buena. Tango, letra. Cast. 2 págs. Autor: Margarita (María R. P. de Sánchez). Editor: El autor. Impres.: A. Boccazzi. 200 ejs. $ 3,50. Bs. As., 4 de julio de 1952. (Argentina).

386.216. — Maldito veneno. Tango, mús. 2 págs. Autor: Margarita (María R. P. de Sánchez). Editor: El autor. Impres.: A. Boccazzi. 200 ejs. $ 3,50. Bs. As., 4 de julio de 1952. (Argentina).

386.217. — Maldito veneno. Tango, letra. Cast. 2 págs. Autor: Margarita (María R. P. de Sánchez). Editor: El autor. Impres.: A. Boccazzi. 200 ejempl. $ 3,50. Bs. As., 4 de julio de 1952. (Arg.).

386.221. — Nota brava. Tango milonga, mús. 2 págs. Autor: José Sala. Editor: El autor. Impres.: Publi-Graf. 1.500 ejs. $ 2. Rosario (Santa Fe), 26 de agosto de 1951. (Arg.).

386.222. — Zapateando. Ranchera, música. 2 págs. Autor: José Sala. Editor: El autor. Impres.: Publi-Graf. 1.500 ejs. $ 2. Rosario (Sta. Fe), 15 de diciembre de 1951. (Arg.).

e.9|9-Nº 5.546-v.22|9|52

17 DE JULIO DE 1952

386.234. — Hechos e Ideas (Rev. mensual). Castellano. Prop.: Enrique Eduardo García. 6.000 ejs. $ 4. Bs. As., marzo-abril de 1952. (Arg.).

386.235. — Selecciones de Reader's Digest (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Selecciones del Reader's Digest, S.A. 462.100 ejs. $ 3,50. Bs. As., abril, mayo, junio de 1952. (Argentina).

386.236. — Rojinegro (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Editorial Bell, S.A. 165.000 ejs. $ 1,50. Bs. As., abril, mayo, junio de 1952. (Argentina).

386.237. — Rosalinda (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Editorial Bell, S.A. 114.000 ejs. $ 3. Bs. Aires, abril, mayo, junio de 1952. (Argentina).

386.238. — Pampa Argentina (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Editorial Bell, S.A. 37.800 ejs. $ 2. Bs. As., abril mayo, junio de 1952. (Argentina).

386.239. — Corriere degli Italiani (Italiano). Periód. semanal. Prop.: Editorial Corditalia, S.R.L. 47.500 ejs. $ 0,50. Bs. As., junio de 1952. (Arg.).

386.240. — Gaceta Textil (Cast.). Periód. mensual. Prop.: Raimundo Sau Juan Miguel. 750 ejemplares. Buenos Aires, junio de 1952. (Argentina).

386.241. — Saber Vivir (Cast.). Rev. trimestral. Prop.: Editorial Saber Vivir, Soc. en Comandita. 2.500 ejs. $ 5. Bs. As., abril, mayo, junio de 1952. (Argentina).

386.242. — El Mundo (Cast.). Diario. Prop.: Empresa Editorial Haynes, S. A. 5.637.145 ejs. $ 0,40. Bs. As., mayo de 1952. (Argentina).

386.243. — Mundo Radial (Cast.). Rev. semanal. Prop.: Editorial Democracia. 152.500 ejs. $ 1. Bs. As., mayo de 1952. (Argentina).

386.244. — Mundo Deportivo (Cast.). Periód. semanal. Prop.: Editorial Democracia. 403.000 ejs. $ 1. Bs. As., mayo de 1952. (Argentina).

386.245. — El Hogar (Cast.). Periód. semanal. Prop.: Empresa Editorial Haynes, S.A. 252.250 ejs. $ 2. Bs. As., mayo de 1952. (Argentina).

386.246. — P B T (Cast.). Rev. semanal. Prop.: Editorial Democracia. 126.750 ejs. $ 1. Bs. As., mayo de 1952. (Argentina).

386.247. — Mundo Infantil (Cast.). Periód. semanal. Prop.: Editorial Democracia. 243.000 ejs. $ 1. Bs. As., mayo de 1952. (Argentina).

386.248. — Mundo Argentino (Cast.). Rev. semanal. Prop.: Empresa Editorial Haynes, S.A. 202.600 ejs. Pesos 1,50. Bs. As., mayo de 1952. (Argentina).

386.249. — Mundo Agrario (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Editorial Democracia. 22.000 ejs. $ 4. Bs. As., mayo de 1952. (Argentina).

386.250. — Caras y Caretas (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Editorial Democracia. 15.000 ejs. $ 5. Bs. As., mayo de 1952. (Argentina).

386.251. — Revista Marítima (Cast.). Rev. quincenal. Prop.: Calixto Corderi. 1.000 ejs. Bs. As., julio de 1952. (Argentina).

386.252. — Radio Sugestiones Ucoa (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Ucoa Radio, S.A. Com. e Ind. 15.600 ejs. Gratis. Bs. As., junio de 1952. (Arg.).

386.253. — Boletín Oficial (Castellano). Diario. Prop.. Gobierno de la Prov. 13.780 ejs. $ 0,20. Santa Fe, mayo de 1952. (Argentina).

386.254. — El Mensajero Deseret (Castellano). Periód. mensual. Prop.: La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Ultimos Días. 3.800 ejs. $ 1. Bs. As., julio de 1952. (Argentina).

386.255 — El Correo de Ipasa (Cast.). Periód. mensual. Prop.: Instituto de Previsión y Ahorro para Edificación, S.A. 10.000 ejs. $ 8.— anual. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

386.256. — Ciencia y Ganadería (Cast.). Rev. trimestral. Prop.: Instituto Rosenbusch, S.A. de Biolog. Exp. Agrop. 20.000 ejs. Gratis. Bs. As., abril, mayo, junio de 1952. (Argentina).

386.257. — Ideales (Cast.). Rev. quincenal. Prop.: P. José Germaniez. 500 ejs. $ 0,20. Victoria (E.R.), julio de 1952. (Argentina).

386.268. — Poema helado (Tango, mús.). 2 págs. Autor: José Rossi. Edit.: El autor. Impres.: Julio Korn. 500 ejs. $ 3. Firmat (Sta. Fe), 20 de junio de 1952. (Argentina).

386.269. — Poema helado (Tango, letr.). Cast. 2 págs. Autor: José Rossi. Edit.: El autor. Impres.: Julio Korn. 500 ejs. $ 3. Firmat (Santa Fe), 20 de junio de 1952. (Argentina).

386.271. — Primer Diccionario Castellano-Hebreo (Castellano-Hebreo). 341 págs. Autor: Abraham B. Blejer. Edit.: El autor. Impres.: Emilio Fenner, S. R.L. 1.000 ejs. $ 70. Rosario (S. Fe), junio de 1952. (Argentina).

386.273. — La Cocinera Criolla y Otras Cocinas (Cast.). 373 págs. Autor: Marta. Edit. e impres.: Librería y Editorial Castellví, S.A. 4.000 ejs. $ 22. Santa Fe, 30 de octubre de 1951. (Argentina).

386.274. — Rosas de Cristal (Cast.). 50 págs. Autor: Celia E. Marino. Edit.: El autor. Impres.: Librería y Editorial Castellví, S.A. 500 ejs. $ 5. Santa Fe, 15 de marzo de 1952. (Argentina).

386.275. — Historia de las Instituciones Políticas y Sociales Argentinas (Cast.). 248 págs. Autor: Leoncio Gianello. Edit. e impres.: Librería y Editorial Castellví, S.A. 3.000 ejs. $ 28. Santa Fe, 15 de marzo de 1952. (Argentina).

386.276. — Horas Vividas (Cast.). 87 págs. Autor: Edgardo R. Frugoni Zavala. Edit.: El autor. Impres.: Librería y Editorial Castellví, S.A. 500 ejempl. $ 10. Santa Fe, 5 de abril de 1952. (Argentina).

386.285. — Antorcha (Cast.). Periód. quincenal. Prop. y Direct.: José Rau. 300 ejs. $ 0,20. Monte Maíz (Cba.), junio de 1952. (Argentina).

386.290. — A C Y E D E (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Asociación Comerciantes y Empresarios de Electricidad. Direct.: Angel Giusburg Díaz. 1.500 ejempl. Bs. As., abril de 1952. (Argentina).

386.291. — Democracia (Cast.). Diario. Prop. y Direct.: Moisés León Lebensohn. 1.900 ejs. $ 0,40. Junín (Bs. As.), julio de 1952. (Argentina).

386.292. — Selecciones Argentinas (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Joaquín y Julio Augusto Echeverría. Direct.: Julio Augusto Echeverría. 10.000 ejempl. $ 2,50. Bs. As., enero, febrero, marzo de 1952. (Argentina).

386.294. — Soplando penas (Fox, letra). Cast. 2 págs. Autor: Alfas y L. Ferro. Edit.: Ediciones Musicales Exit. Impres.: E.M.Y.O. 250 ejs. $ 3. Bs. As., 10 de julio de 1952. (Argentina).

386.295. — Soplando penas (Fox, mús.). 2 págs. Autor: Alfas y L. Ferro. Edit.: Ediciones Musicales Exit. Impres.: E.M.Y.O. 250 ejs. $ 3. Bs. As., 10 de julio de 1952. (Argentina).

386.296. — Sepe-fiopo-ripi-tapa (señorita). Tango, mús. 2 págs. Autor: Juan D'Arienzo, Fulvio Salamanca y Carlos Bahr. Edit.: Ediciones Musicales Exit. Impres.: E.M.Y.C. 250 ejs. $ 3. Bs. As., 10 de julio de 1952. (Argentina).

386.297. — Sepe-fiopo-ripi-tapa (señorita). Tango, letra. Cast. 2 págs. Autor: Juan D'Arienzo, Fulvio Salamanca y Carlos Bahr. Edit.: Ediciones Musicales Exit. Impres.: E.M.Y.C. 250 ejs. $ 3. Bs. As., 10 de julio de 1952. (Argentina).

386.299. — La Voz Argentina (Cast.). Periód. mensual. Prop.: Julio Alfredo Rocca, María O. de Alori Salas. Direct.: Julio Alfredo Rocca. 600 ejs. $ 1. Bs. As., junio de 1952. (Arg.).

386.303. — Plegaria infinita (Vals, música). 2 págs. Autor: Armando O. Pianelli. Edit.: El autor. Impres.: José Schnaider. 1.000 ejs. Bs. As., septiembre de 1930. (Argentina).

386.307. — Mistolera linda (Chacarera, mús.). 2 págs. Autor: Fausto Montoya. Edit.: El autor. Impres.: Edic. Music. Económicas. 50 ejs. $ 2. Bs. Aires, 5 de mayo de 1952. (Arg.).

386.314. — Carmen Cortijera (Pasodoble, letra). Cast. 2 págs. Autor: Alfredo Tropiani. Edit.: El autor. Impres.: Editorial Cumbre. 1.000 ejs. $ 2,50. Bs. As., 11 de junio de 1952. (Argentina).

386.315. — Tu nombre (Canción, letra). Cast. 2 págs. Autor: Azucena Demonden. Edit.: Pura Azucena Sosa Infante de Monden. Impres.: Edic. Music. Económicas. 50 ejs. $ 2,50. Bs. As., 15 de julio de 1952. (Argentina).

386.316. — Tu nombre (Canción, mús.). 2 págs. Autor: Azucena Demonden. Edit.: Pura Azucena Sosa Infante de Monden. Impres.: Edic. Music. Económicas. 50 ejs. $ 2,50. Bs. As., 15 de julio de 1952. (Argentina).

386.324. — Puerta del cielo (Cast.). 94 págs. Autor: Urbano J. Núñez. Edit.: El autor. Impres.: José Fontana e Hijos. 300 ejs. Bs. As., julio de 1952. (Arg.).

e.9|9-Nº 5.547-v.22|9|52

18 DE JULIO DE 1952

386.325 — Confort. Revista mensual. Cast. Prop.: León Rossen. 6.500 ejempl. $ 4.—. Bs. As., julio de 1952. (Argentina).

386.326 — La Idea. Semanario. Cast. Prop.: Eduardo Alfonso Fiore. 1.690 ejempl. $ 0,80. San Antonio de Areco (Bs. As.), junio de 1952. (Argentina).

386.327 — Luis Braille Argentina. Nº 135. Revista mensual. Cast. Prop.: Direc. de Prev. de la Ceg. y Asist. de No Videntes. 630 ejempl. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

386.328 — Finanzas. Periódico mensual. Cast. Prop.: Raúl Montmorency Fernández. 400 ejempl. $ 1. Bs. As., abril de 1952. (Argentina).

386.329 — El Gráfico. Revista semanal. Cast. Prop.: Edit. Atlántida. 460.000 ejempl. $ 1,50. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

386.330 — El Gólfer Argentino. Revista mensual. Cast. Prop.: Editorial Atlántida. 2.800 ejempl. $ 3.—. Bs. As., julio de 1952. (Argentina).

386.331 — Atlántida. Revista mensual. Cast. Prop.: Edit. Atlántida. 20.000 ejempl. $ 5.—. Bs. As., julio de 1952. (Argentina).

386.332 — Para Ti. Revista semanal. Cast. Prop.: Editorial Atlántida. 508.000 ejempl. $ 2.—. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

386.333 — Billiken. Revista semanal. Cast. Prop.: Edit. Atlántida. 800.000 ejempl. $ 1,50. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

386.334 — La Chacra. Revista mensual. Cast. Prop.: Edit. Atlántida. 35.000 ejempl. $ 3.—. Bs. As., julio de 1952. (Argentina).

386.335 — Buenos Aires Herald (El Heraldo de Bs. As.) Diario. Inglés. Prop.: Buenos Aires Herald. 255.000 ejempl. $ 0,50. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

386.336 — Informaciones Marítimas Sud Americana. Periódico bisemanal. Cast. Prop.: Buenos Aires Herald. 2.800 ejempl. $ 1.—. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

386.337 — The Times of Argentina. Periódico semanal. Inglés. Prop.: Buenos Aires Herald. 4.000 ejempl. $ 2.—. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

386.338 — El Eslabón. Periódico mensual. Cast. Prop.: Fábrica Argentina de Alpargatas. 220 ejempl. Bs. As., mayo de 1952. (Argentina).

386.339 — Informaciones. Periódico mensual. Cast. Prop.: Servicio Cultural e Informativo de los EE. UU. 34.000 ejempl. $ 0,50. Bs. As., mayo y junio de 1952. (Argentina).

386.340 — Informaciones. Periódico mensual. Cast. Prop.: Servicio Cultural e Informativo de los EE. UU. 20.000 ejempl. $ 0,50. Bs. As., julio de 1952. (Argentina).

386.341 — Nuestra Arquitectura. Periódico mensual. Cast. Prop.: Edit. Contemporanea. 5.200 ejempl. $ 6. Bs. As., febrero a mayo de 1952. (Argentina).

386.342 — Casas y Jardines. Revista mensual. Cast. Prop.: Edit. Contémpora. 24.800 ejempl. $ 4. Bs. As., marzo a junio de 1952. (Argentina).

386.343 — Boletín Comercial. Periódico quincenal. Cast. Prop.: Centro Comercial de Córdoba. 2.200 ejempl. Gratis. Córdoba, mayo de 1952. (Argentina).

386.344 — La Voz Espiritista. Periódico mensual. Cast. Prop.: Luis Travesaro. 2.000 ejempl. Rosario (Sta. Fe), junio de 1952. (Argentina).

386.345 — Gaceta Judicial. Diario. Cast. Prop.: Joaquín F. Vilella. 500 ejempl. $ 0,40. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

386.346 — Impuestos. Revista mensual. Cast. Prop.: Alfonso Lago. 3.200 ejempl. $ 10.—. Bs. As., julio de 1952. (Argentina).

386.347 — Ovina. Boletín diario. Cast. Prop.: José Arsenio Ferraté. 9.750 ejempl. Bs. As., mayo y junio de 1952. (Argentina).

386.348 — El Noticioso. Diario. Cast. Prop.: Nélida Paiva de Ortiz. 3.250 ejempl. Gratis. Bs. As., mayo de 1952. (Argentina).

386.349 — El Noticioso. Diario. Cast. Prop.: Nélida Paiva de Ortiz. 4.750 ejempl. Gratis. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

386.350 — Boletín Oficial. Diario. Cast. Prop.: Gob. de la Prov. 11.660 ejempl. $ 0,20. Santa Fe, junio de 1952. (Argentina).

386.351 — La Opinión. Diario. Cast. Prop.: Hugo H. Díez. 15.400 ejempl. $ 0,30. Laprida (Bs. As.), julio de 1952. (Argentina).

386.352 — Hombrecitos. Cast. 192 págs. Autor: Ricardo P. Garrold. Traduc. del Inglés: Carlos J. Vega. Editor: Edit. Difusión. Impresor: Tall. Pedro Goyena. 15.000 ejempl. $ 4.—. Bs. As., 21 de abril de 1952. (Argentina).

386.353 — La Luz de la Montaña. Cast. 128 págs. Autor: Roberto Claude. Traduc. del francés: Alberto H. Cruchaga. Editor: Edit. Difusión. Impres.: Tall. Pedro Goyena. 8.000 ejempl. $ 1,20. Bs. As., 3 de mayo de 1952. (Argentina).

386.354 — El Criterio. Cast. 320 págs. Autor: Jaime Balmes. Editor: Edit. Difusión. Impres.: Tall. Pedro Goyena. 16.000 ejempl. $ 5.—. Bs. As., 21 de abril de 1952. (Argentina).

386.355 — El Rey de la Pradera. Cast. 136 págs. Autor: Emilio Salgari. Traduc. del Italiano: E. D. A. Editor: Edit. Difusión. Impres.: Tall. Pedro Goyena. 15.000 ejempl. $ 3. Bs. As., 7 de mayo de 1952. (Argentina).

386.356 — Crítica. Diario. Cast. Propietario: Cía. Argentina de Edic. y Publicidad. Direct.: Pedro Virginio Jofré. 135.000 ejempl. $ 0,40. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

386.357 — Niebla de Ausencia. Tango. Mús. 2 págs. Autor: Alberto Diorio. Editor: El Autor. Impres.: A. Boccazzi. 1.000 ejempl. $ 1,50. Bs. As., 15 de noviembre de 1951. (Argentina).

386.358 — La Ronda del Colegiado. Revista en 2 actos. Cast. 42 págs. Autor: Roberto A. Talice y Luis A. Zeballos. Montevideo (Rep. O. del Uruguay) Teatro 18 de Julio el 23 de agosto de 1951. (Extranjera).

386.359 — Albertina. Pieza Teatral en 3 actos. Cast. 68 págs. Autor: Valentín Bompani. Traduc. del Italiano: Atilio Dabini y Horacio Correas. Teatro de Arte de Rosario (Sta. Fe), 26 de noviembre de 1950. (Argentina).

386.360 — Caperucita Roja. Adaptación de la novela del mismo título en 3 actos. Cast. 30 págs. Autor: Charles Perrault. Adap.: Guido Merico y A. Veimer (Alfredo Pérez Veiga). Teatro Grand Splendid de Bs. As., 2 de setiembre de 1951. (Argentina).

386.361 — Antígona. Pieza teatral en 3 actos. Cast. 55 págs. Autor: Jean Anouilh. Traduc. del francés: Aurora Bernárdez y Guillermo de Torre.

Teatro Arte Moderno de Bs. As., 14 de mayo de 1952. (Argentina).

386.362 — Venganza Gaucha. Pieza radioteatral en 3 actos. Cast. 24 páginas. Autor: Francisco Montalvo. Teatro Cine Villa Hipódromo (Mendoza), 4 de junio de 1952. (Argentina).

386.363 — Los Caprichos de Mariana. Pieza teatral en 2 actos. Cast. 19 págs. Autor: Alfred de Musset. Traducción del francés: César Tiempo (Esráel Zeitlin). Teatro de Arte Moderno de Bs. As., 14 de mayo de 1952. (Argentina).

386.364 — Jezabel. Comedia en 3 actos. Cast. 53 págs. Autor: Jean Anouilh. Traduc. del francés: Juan Paredes. Teatro Lassalle de Bs. As., 3 de mayo de 1952. (Argentina).

386.365 — Cuando los Hombres Lloran. Pieza teatral en 3 actos. Cast. 31 págs. Autor: Tito Conde (José Trigo). Teatro Variedades de Bs. As., 16 de junio de 1952. (Argentina).

386.366 — Madre Negra. Pieza teatral en 3 actos. Cast. 31 págs. Autor: Vicente A. Leisi. Teatro Palace de Mendoza, 2 de junio de 1952. (Argentina).

386.367 — El Hombre de la Flor en la Boca. Diálogo teatral en 1 acto. Cast. 16 págs. Autor: Luis Pirandello. Traduc. del italiano: Enzo Aloisi. Teatro Coliseo de Zárate (Bs. As.), 5 de junio de 1952. (Argentina).

386.368 — Perseguida. Pieza teatral en 3 actos. Cast. 48 págs. Autor: Manuel Ferradás Campos. Teatro Variedades de Bs. As., 21 de abril de 1952. (Argentina).

386.369 — La Llamaban... Gallegulta. Pieza teatral en 3 actos. Cast. 51 págs. Autor: Juan Carlos Chiappe. Teatro Fénix de Bs. As., 2 de julio de 1952. (Argentina).

386.370 — La Desconocida de Arrás. Comedia en 3 actos. Cast. 72 págs. Autor: Armando Salacrou. Traduc. del Francés: Nicolás Olivari. Teatro Moderno de Bs. As., 8 de setiembre de 1951. (Argentina).

386.371 — El Drama del Gólgota. Pieza teatral en 3 actos. Cast. 23 págs. Autor: Raúl Márquez (Carlos Rodríguez). Teatro Gran Rex de San Juan, 10 de abril de 1952. (Argentina).

386.372 — La Herencia de un Vivo. Comedia en 3 actos. Cast. 23 págs. Autor: Antonino Russo Giusti. Traducción del italiano: José Quaratino. Teatro Comedia de Córdoba, 20 de mayo de 1952. (Argentina).

386.373 — Vidas que Amanecen. Pieza radioteatral en 3 actos. Cast. 18 págs. Autor: Walter Osvaldo Ruiz. Teatro Sep de Resistencia (Pte. Perón), 3 de junio de 1952. (Argentina).

386.374 — Canciones, Risas y... Olé. Revista en 1 acto. Cast. 15 págs. Autor: Carlos A. Petit y Antonio Prat. Teatro Comedia de Bs. As., 3 de julio de 1952. (Argentina).

386.375 — El Florida los Invita a Ver a María Bonita. Revista en 1 acto. Cast. 23 págs. Autor: Fernando Benavídez y Rodolfo Sciamarella. Teatro Florida de Bs. As., 7 de julio de 1952. (Argentina).

386.376 — La Patrulla del Terror. Pieza teatral en 3 actos. Cast. 40 págs. Autor: Alberto Enrique Díaz. Teatro Colón de Baradero (Bs. As.), 10 de julio de 1952. (Argentina).

386.377 — El Antifaz Negro. Pieza teatral en 3 actos. Cast. 32 págs. Autor: Rafael García Ibáñez. Teatro Variedades de Bs. As., 5 de mayo de 1952. (Argentina).

386.378 — Buenos Aires-Madrid-La Salada. Revista en 1 acto. Cast. 49 págs. Autor: Carlos Petit y Antonio Prat. Teatro Comedia de Bs. As., 3 de julio de 1952. (Argentina).

386.379 — Gradus ad Parnassum. Mús. 112 págs. Autor: M. Clement. Rev.: Carlos Tausig. Editor: Ricordi Americana. Impres.: R. Canals 5.000 ejempl. $ 14.—. Bs. As., 5 de mayo de 1952. (Argentina).

386.380 — Seis Sonatas. Mús. 72 páginas. Autor. K. Ph. E. Bach. Rev. Hans Von Bülow. Editor: Ricordi Americana. Impres.: R. de Stéfano. 1.000 ejempl. $ 14.—. Bs. As., 31 de mayo de 1952. (Argentina).

386.381 — 16 Estudios. Para piano. Op. 224. Mús. 12 págs. Autor: Louis Köhler. Editor: Ricordi Americana. 2.000 ejempl. $ 3.—. Impres.: R. de Stéfano. Bs. As., 31 de mayo de 1952. (Argentina).

386.382 — 50 Estudios. Para piano. Mús. 120 págs. Autor: J. B. Crámer. Rev.: Hans V. Bülow. Editor: Ricordi Americana. Impres.: R. Canals. 5.000 ejempl. $ 12.—. Bs. As., 27 de marzo de 1952. (Argentina).

386.383 — Rapsodia. Op. 119, Nº 4. Música. 8 págs. Autor: Johannes Brahms. Editor: Ricordi Americana. Impres.: Bermejo y Fucci. 1.000 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 21 de abril de 1952. (Argentina).

386.384 — 2do. Rondó en Re Mayor. Para piano. Mús. 12 págs. Autor: W. A. Mozart. Rev.: Alessandro Longo. Editor: Ricordi Americana. Impresor: Bermejo y Fucci. 2.000 ejempl. $ 3,50. Bs. As., 17 de marzo de 1952. (Argentina).

386.385 — Un Suspiro. Para piano. Mús. 12 págs. Autor: F. Liszt. Rev.: Attilio Brugnoli. Ed.: Ricordi Americana. Impres.: Bermejo y Fucci. 1.000 ejempl. $ 3,50. Bs. As., 21 de marzo de 1952. (Argentina).

386.386. — El Estudio del Violín - Elemental y Progresivo. Mús. 66 págs. Autor: B. Ferrara. Rev.: Girólamo de Angelis. Editor: Ricordi Americana. Impres.: R. Canals. 1.000 ejempl. $ 11.—. Bs. As., 2 de abril de 1952. (Argentina).

386.387 — La Hora Veinticinco. Cast. 415 págs. Autor: Virgil Gheorghiu. Traduc. del francés: Jesús Ruiz y Ruiz. Editor. Emecé Edit. Impres.: Cía. Impres. Argentina. 5.000 ej. $ 22.—. Bs. As., 15 de febrero de 1952. (Argentina).

386.388 — El Ultimo Perro. Cast. 288 págs. Autor: Guillermo House. Editor: Emecé Edit. Impres.: Cía. Impres. Argentina. 5.000 ejempl. $ 20. Bs. As., 26 de abril de 1952. (Argentina).

386.389 — El Túnel. Cast. 158 págs. Autor: Ernesto Sábato. Ed.: Emecé Edit. Impres.: Cía. Impres. Argentina. 4.000 ejempl. $ 14.—. Bs. As., 29 de abril de 1952. (Argentina).

386.390. — ¡Oh Envoltura de la Muerte! Cast. 263 págs. Autor: Nicholas Blake. Traduc. del inglés: Elvira Martín. Editor: Emecé Edit. Impres.: Cía. Impres. Argentina. 5.000 ejemp. pesos 12,50. Bs. As., 7 de junio de 1952. (Argentina).

386.391. — Todos los Hombres son Mortales. Cast. 369 págs. Autor: Simone de Beauvoir. Traduc. del francés: Silvina Bulrich. Editor: Emecé Edit. Impres.: Imprenta López. 5.000 ejemp. $ 20.— Bs. As., 15 de mayo de 1952. (Argetnina).

386.392. — Los Anteojos Negros. Cast. 149 págs. Autor: J. Dickson Carr. Traduc. del inglés: Marta Acosta Van Praet. Editor: Emecé Edit. Impres.: Cía Impres. Argentina. 5.000 ejemp. $ 12,50. Bs. As., 7 de abril de 1952. (Argentina).

386.410. — Recuerdos de la Escuela. Cast. 92 págs. Autor: Pedro P. Bisogni. Editor: El Autor. Impres.: Tall. Gráficos Carlos Dirico. 1.000 ejemp. pesos 10.— San Isidro (Bs. As.), 11 de junio de 1952. (Argentina).

386.411. — Poemas del Campo Argentino. Cast. 126 págs. Autor: Pedro P. Bisogni. Editor: El Autor. Impres.: Tall. Graf. Carlos Dirico. 1.000 ejemp. $ 10.— San Isidro (Bs. As.), 5 de abril de 1952. (Argentina).

386.414. — El Progreso. Revista trimestral. Cast. Prop.: Asoc. de Fomento y Biblioteca Popular El Progreso. Director: Vicente de Simond. 600 ejemp. Gratis. Bs. As., abril a mayo de 1952. (Argentina).

386.415. — Afirmación del Hombre. Cast. 19 págs. Autor: Arsenio Luis Martínez. Editor: Edic. Botella al Mar. Impres.: Imprenta López. 400 ejemp. $ 10.— Bs. As., 18 de julio de 1952. (Argentina).

386.416. — La Sobreviviente. Cast. 165 págs. Autor: Ciara Silva. Editor: Edic. Botella al Mar. Impres.: Imprenta López. 1.000 ejemp. $ 16.— Bs. As., 19 de junio de 1952. (Argentina).

386.417. — El Verdadero Camino. Cast. 364 págs. Autor: Rosa Morán de Farini. Editor: El Autor. Impres.: Tall. Gráf. Didot. 500 ejemp. $ 33.— Bs. As., 30 de mayo de 1952. (Argentina).

386.419. — Al pie del Aconquija. Vals. Mús. 2 págs. Autor: Juan Andrés Pérez. Editor: El Autor. Impres.: Edic. Music. Económicas. 50 ejemp. $ 2.— Bs. As., 5 de junio de 1952. (Argentina).

386.420. — Linda Pampeana. Zamba. Mús. 2 págs. Autor: Juan Andrés Pérez. 50 ejemp. Editor: El Autor. Impres.: Edic. Music. Económicas. $ 1,50. Bs. As., 5 de junio de 1952. (Argentina).

386.421. — Sólo hay un Dolor. Vals. Mús. 2 págs. Autor: Francisco S. Gerardi. Editor: El Autor. Impres.: Edic. Music. Económicas. 200 ejemp. $ 2,50. Bs. As., 5 de julio de 1952. (Argentina).

386.422. — Sólo hay un Dolor. Vals. Letra. Cast. 2 págs. Autor: Adolfo Kajen. Editor: El Autor. Impres.: Edic. Music. Económicas. 200 ejemp. $ 2,50. Bs. As., 5 de julio de 1952. (Argentina).

386.423. — Bonna. Método Analítico de División Musical. Mús. 88 págs. Autor: Bonna. Rev.: Pedro F. Crapanzano. Editor e impres.: Edit. Julio Korn. 1.197 ejemp. $ 9.— Bs. As. (Argentina).

386.424. — Zanjones. Milonga. Letra. Cast. 2 págs. Autor: Alberto Mastra. (Alberto Mastracussa). Editor e impresor: Edit. Julio Korn. 20 ejemp. $ 2,50. Bs. As., 30 de junio de 1952. (Argentina).

386.425. — Zanjones. Milonga. Mús. 2 págs. Autor: Alberto Mastra (Alberto Mastracussa). Editor e impres.: Edit. Julio Korn. 20 ejemp. $ 2,50. Bs. As., 30 de junio de 1952. (Argentina).

386.426. — Zanjones. Milonga. Arr. de Mús. 2 págs. Autor: Félix Lipesker (Félix Villa). Editor e Impres.: Edit. Julio Korn. 20 ejemp. $ 2,50. Bs. As., 30 de junio de 1952. (Argentina).

386.427. — Alguna Vez. Tango. Letra. Cast. 2 págs. Autor: Francisco García Jiménez. Editor e Impres.: Edit. Julio Korn. 299 ejemp. $ 2,50. Bs. As., 30 de junio de 1952. (Argentina).

386.430. — Alguna Vez. Tango. Mús. 2 págs. Autor: Enrique Santos Discépolo. Editor e Impres.: Edit. Julio Korn. 299 ejemp. $ 2,50. Bs. As., 30 de junio de 1952. (Argentina).

386.431. — Milagroso. Tango. Mús. 2 páginas. Autor: José Damés. Editor e Impres.: Edit. Julio Korn. 20 ejemp. $ 2,50. Bs. As., 30 de junio de 1952. (Argentina).

386.432. — Milagroso. Tango. Letra. Cast. 2 págs. Autor: Horacio Sanguinetti. Editor e Impres.: Julio Korn. 20 ejemp. $ 2,50. Bs. As., 30 de junio de 1952. (Argentina).

386.433. — Tangueando te Quiero. Tango. Mús. 2 págs. Autor: Carlos Di Sarli. Editor e Impres.: Julio Korn. 302 ejemp. $ 2,50. Bs. As., 30 de junio de 1952. (Argentina).

386.435. — Tangueando te Quiero. Tango. Letra. Cast. 2 págs. Autor: Héctor Marcó (Héctor Marcolongo). Editor e Impres.: Edit. Julio Korn. 302 ejemplares. $ 2,50. Bs. As., 30 de junio de 1952. (Argentina).

386.435. — Suavecito. Mambo. Mús. 2 págs. Autor: Adelaida Soler (Adelaida A. Scoles). Editor: Edit. Arpegio. Impres.: Edit. Julio Korn. 20 ejemp. $ 2,50. Bs. As., 30 de junio de 1952. (Argentina).

386.436. — Suavecito. Mambo. Letra. Cast. 2 págs. Autor: Adelaida Soler (Adelaida A. Scoles). Editor: Edit. Arpegio. Impres.: Edit. Julio Korn. 20 ejemp. $ 2,50. Bs. As., 30 de junio de 1952. (Argentina).

386.437. — Anilla la Descará. Sevillanas por Bulerías. Mús. 2 págs. Autor: Monreal. Editor e Impres.: Edit. Julio Korn. 323 ejemp. $ 3.— Bs. As., 30 de junio de 1952. (Argentina).

386.438. — Anilla la Descará. Sevillanas por Bulerías. Letra. Cast. 2 págs. Autor: L. Manzano. Editor e Impres.: Edit.: Julio Korn. 323 ejemp. $ 3.— 30 de junio de 1952. (Argentina).

386.439. — Hechizo en la Villa. Samba. Letra. Portugués. 2 págs. Autor: Vadico y Noel Rosa. Editor e Impres.: Edit. Julio Korn. 307 ejemp. $ 2,50. Bs. As., 30 de junio de 1952. (Argentina).

386.440. — Hechizo en la Villa. Samba. Mús. 2 págs. Autor: Vadico y Noel Rosa. Editor e Impres.: Edit. Julio Korn. 307 ejemp. $ 2,50. Bs. As., 30 de junio de 1952. (Argentina).

386.441. — Vola Colomba (Vuela Paloma). Serenata. Letra. Italiano. 2 páginas Autor: F. Cherubini. Editor e Impres.: Edit. Julio Korn. 303 ejemp. $ 3.— Bs. As., 30 de junio de 1952. (Argentina).

386.442. — Vola Colomba (Vuela Paloma). Serenata. Mús. 2 págs. Autor: C. Concina. Editor e Impres.: Edit. Julio Korn. 303 ejemp. $ 3.— Bs. As., 30 de junio de 1952. (Argentina).

386.443. — Una Donna Prega (Una Mujer Reza). Canción beguín. Mús. 2 págs. Autor: V. Panzuti. Editor e Impres.: Edit. Julio Korn. 305 ejemp. $ 3.— Bs. As., 30 de junio de 1952. (Argentina).

386.444. — Una Donna Prega (Una Mujer Reza). Canción beguín. Letra. Italiano. 2 págs. Autor: Pinchi. Editor e Impres.: Edit. Julio Korn. 305 ejemplares. $ 3.— Bs. As., 30 de junio de 1952. (Argentina).

386.445. — Tiempo Alegre. Fox-trot. Letra. Cast. 2 págs. Autor: Félix Villa. (Félix Lipesker). Editor e Impres.: Edit. Julio Korn. 20 ejemp. $ 2,50. Bs. As., 30 de junio de 1952. (Argentina).

386.446. — Tiempo Alegre. Fox-trot. Mús. 2 págs. Autor: Jean del Mar (Nilda A. Hofmann). Editor e Impresor: Edit. Julio Korn. 20 ejemp. pesos 2,50. Bs. As., 30 de junio de 1952. (Argentina).

386.447. — Tierra Querida. Canción-Zamba. Mús. 2 págs. Autor: Atahualpa Yupanqui (Héctor R. Chavero). Editor: Edic. Music. Tierra Linda. Impresor: Edit. Julio Korn. 20 ejemp. $ 2,50. Bs. As., 15 de julio de 1952. (Argentina).

386.448. — Tierra Querida. Canción-Zamba. Letra. Cast. 2 págs. Autor: Atahualpa Yupanqui (Héctor R. Chavero). Editor: Edic. Music. Tierra Linda. Impres.: Edit. Julio Korn. 20 ejemplares. $ 2,50. Bs. As., 15 de julio de 1952. (Argentina).

386.449. — Vení Bailemos. Gato. Mús. 2 págs. Autor: Sergio Villar. Editor: Edic. Music. Tierra Linda. Impres.: Edit. Julio Korn. 20 ejemp. $ 2,50. Bs. As., 15 de julio de 1952. (Argentina).

386.450. — El Borrachito. Bailecito. Letra. Cast. 2 págs. Autor: Manuel Acosta Villafañe. Editor: Edic. Music. Tierra Linda. 292 ejemp. $ 2,50. Bs. As., 30 de junio de 1952. (Argentina).

386.451. — El Borrachito. Bailecito. Mús. 2 págs. Autor: Manuel Acosta Villafañe. Editor: Edic. Music. Tierra Linda. Impres.: Edit. Julio Korn. 292 ejemp. $ 2,50. Bs. As., 30 de junio de 1952. (Argentina).

386.452. — Club Español. Paso-doble. Mús. 2 págs. Autor: Don Filinto (Filinto Rebechi) y Aguariguay (Mario Rafaelli). Editor: Edit. Arpegio. Impresor: Edit. Julio Korn. 20 ejemp. $ 2,50. Bs. As., 30 de junio de 1952. (Argentina).

386.453. — Club Español. Paso-doble. Arr. Mús. 2 págs. Autor: Félix Villa (Félix Lipesker). Editor: Edit. Arpegio. Impres.: Edit. Julio Korn. 20 ejemp. $ 2,50. Bs. As., 30 de junio de 1952. (Argentina).

386.458. — Opinión Pública. Semanario. Cast. Prop. y Direct.: Edmundo Lorenzo D. Staffieri. 1.300 ejemp. $ 0,70. Neuquén, junio de 1952. (Argentina).

386.459. — Patria Chica. Revista quincenal. Cast. Prop. y Direct.: Fidel Alberto Olivera. 300 ejemp. $ 0,50. Santa Elena (E. R.), junio de 1952. (Argentina).

386.477. — Matanza. Diario. Cast. Prop. y Direct.: Manuel Rodríguez Balboa. 2.000 ejemp. Ramos Mejía (Bs. As.), junio de 1952. (Argentina).

386.478. — Versos para mi madre. Cast. 69 págs. Autor: María Angélica Machiavello. Editor: El Autor. Impres.: Tall. Gráf. Pagani Hnos. 600 ejemp. $ 8.— Bs. As., 18 de julio de 1952. (Argentina).

386.487. — A Guide To English Literature. Inglés. 122 págs. Autor: Mary Rogers. Editor: El Autor. Impres.: El Heraldo de Bs. As. 500 ejemp. pesos 17.— Bs. As., 30 de junio de 1952. (Argentina).

386.488. — El Desquite del Destino. Cast. 80 págs. Autor: Jorge B. Engel. Editor: El Autor. Impres.: Tall. Gráf. Sagalés. 1.000 ejemp. $ 5.— Concordia (E. R.), junio de 1952. (Argentina).

e.9|9-Nº 5.550-v.22|9|52

21 DE JULIO DE 1952

386.489. — Capa (Cast.). Rev. mens. Prop.: Cámara Argentina de Perfumería. 1.500 ejs. Bs. As., julio de 1952. (Argentina).

386.490. — Nuevos Rumbos (Cast.). Diario. Prop.: Rafael Antonio Rosa Macías. 12.000 ejs. $ 0,30. La Plata, mayo de 1952. (Argentina).

386.491. — Nuevos Rumbos (Cast.). Diario. Prop.: Rafael Antonio Rosa Macías. 11.000 ejs. $ 0,30. La Plata, junio de 1952. (Argentina).

386.492. — Le Quotidien (El Cotidiano). Francés. Diario. Prop.: Juan Hartmanshenn, Bernardo Espil, Nicolás Mouneu. 78.300 ejs. $ 0,50. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

386.493. — El Día (Cast.). Diario. Prop.: H. Stunz y Cía., S. R. L. 1.170.000 ejs. $ 0,50. La Plata, junio de 1952. (Argentina).

386.494. — El Plata Seráfico (Cast.). Periód. mensual. Prop.: Tercera Orden Franciscana. 2.200 ejs. $ 2,50. Bs. As., junio y julio de 1952. (Arg.).

386.495. — Der Weg (El Sendero). Alemán. Rev. mensual. Prop.: Eberhard L. C. Fritsch. 4.700 ejs. $ 10. Bs. As., julio de 1952. (Argentina).

386.496. — La Fraternidad (Cast.). Periód. mensual. Prop.: La Fraternidad, Soc. Pers. Ferrov. de Locomotoras. 54.000 ejs. Gratis. Bs. As., abril, mayo y junio de 1952. (Arg.).

386.497. — El Apóstol del Smo. Sacramento (Cast.). Periód. mensual. Prop.: Julián Barré. 6.000 ejs. $ 2. Bs. As., junio, julio de 1952. (Argentina).

386.498. — El Tribunal (Cast.). Diario. Prop.: Manuel Frende Brea. 6.000 ejempl. $ 0,10. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

386.499. — La Joven (Cast.). Periód. mensual. Prop.: Ateneo Juvenil Femenino. 1.000 ejs. Gratis. San Isidro (Bs. As.), marzo, abril de 1952. (Argentina).

386.500. — La Joven (Cast.). Periód. mensual. Prop.: Ateneo Juvenil Femenino. 1.000 ejs. Gratis. San Isidro (Bs. As.), mayo, junio de 1952. (Argentina).

386.501. — Ciencia e Investigación (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Asociación Ciencia e Investigación. 2.700 ejs. $ 4. Bs. As., julio de 1952. (Argentina).

386.502. — Argentinisches Tageblatt (Alemán). Diario. Prop.: Alemann y Cía., S.A.G.I. y F. 304.500 ejs. $ 0,50. Bs. As., mayo de 1952. (Argentina).

386.503. — Argentinisches Wochenblatt (Alemán). Periód. semanal. Prop.: Alemann y Cía., S.A.G.I. y F. 15.000 ejemplares. $ 1. Bs. As., mayo de 1952. (Argentina).

386.504. — El Cronista Comercial (Castellano). Diario. Prop.: El Cronista Comercial, S.R.L. 232.500 ejs. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

386.505. — Essograma (Cast.). Periód. mensual. Prop.: Esso, S.A. Petrolera Argentina. 3.000 ejs. Bs. As., abril de 1952. (Argentina).

386.506. — El Fraternal (Cast.). Periód. mensual. Prop.: Unión Española de Mozos y Cocineros de Socorros Mutuos. 600 ejs. Gratis. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

386.507. — Hermes (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Centro Almaceneros Minoristas y Anexos de Paraná. 800 ejs. Paraná (E.R.), junio de 1952. (Arg.).

386.508. — Revista de Tiro (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Comando General de Regiones Militares. 4.600 ejs. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

386.509. — Stella D'Italia (Estrella de Italia). Italiano. Periódico mensual. Prop.: Maximiliano Rovere. 2.600 ejs. Bs. As., julio de 1952. (Argentina).

386.510. — Juventud (Cast.). Periód. semanal. Prop.: Miguel T. Fortez. 1.200 ejs. Pilar (Bs. As.), julio de 1952. (Argentina).

386.511. — El Mensajero de Nstra. Sra. de La Salette (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Misioneros de Nstra. Sra. de La Salette. 4.000 ejs. $ 0,50. Córdoba, julio, agosto de 1952. (Argentina).

386.512. — La Colmena (Cast.). Periód. mensual. Prop.: Pedro José Tourillon. 2.400 ejs. $ 2. Bs. As., julio de 1952. (Argentina).

386.534. — Italia (Italiano). Periód. mensual. Prop.: Colombo Braschi, Luis Gianelli, Juan Gallo. Direct.: Colombo Braschi. 3.000 ejs. $ 0,40. Bs. As., abril de 1952. (Argentina).

386.539. — El Cielo y La Tierra (Cast.). 428 págs. Orig.: Carlo Coccioli. Trad. del italiano: Herman Mario Cueva. Edit.: Emecé Editores, S.A. Impres.: Cía. Impresora Argentina, S.A. 7.000 ejs. $ 24. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

386.540. — Minuto para el crimen (Castellano). 240 págs. Orig.: Nicholas Bleke. Trad. del inglés: Estela Canto. Edit.: Emecé Editores, S.A. Impres.: Cía. Impresora Argentina., S.A. 7.000 ejempl. $ 12,50. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

386.541. — La mujer sin pasado (Cast.). 273 págs. Orig.: Serge Groussard. Trad. del francés: Manuel Peyrou. Edit.: Emecé Editores, S.A. Impres.: Imprenta López. 6.000 ejs. $ 18. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

386.542. — El último confín de la tierra (Cast.). 520 págs. Orig.: E. Lucas Bridges. Trad. del inglés: Elena Cruz de Schwelm. Edit.: Emecé Editores, S.A. Impres.: Cía. Impresora Argentina, S.A. 3.000 ejs. $ 80. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

386.543. — Cuentos del Tío Pepe (Castellano). 105 págs. Autor: José Cullaró Pi. Edit.: El autor. Impres.: Cía. Impresora Argentina, S.A. 2.510 ejempl. $ 13,50. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

386.548. — Il Messaggero D'Italia (El Mensajero de Italia). Italiano. Prop.: Luis Benvenuti. Direct.: Rodolfo Benvenuti. 2.500 ejs. $ 0,40. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

386.551. — Faz "A": Sassaricando (Marcha). Mús.: Luiz Antonio, Zé Mario, O. Magalhaes. Faz "B": Deseable (Fox-trot). Mús.: George Gerswin, Ira Gershwin. Intérp.: Juan Carlos Correa. Disco Columbia Nº 301041. 2.000 ejs. $ 9,55. Bs. As., 1º de julio de 1952. (Argentina).

386.552. — Faz "A": Pepitas de oro (Rumba-guaracha). Mús.: Cugat, Angulo. Faz "B": Ay, ay, ay, Sudamérica (Rumba). Letra y mús.: Reme. Intérp.: Xavier Cugat. Disco Columbia Nº 297084. 26.000 ejs. $ 10,10. Bs. As., 1º de julio de 1952. (Arg.).

386.553. — Faz "A": Rosa de otoño (Vals criollo). Letra: José Rial (h). Mús.: Guillermo D. Barbieri. Faz "B": Re-Fa-Si (Tango). Mús.: Enrique Delfino. Intérp.: Francisco Canaro. Disco Odeón Nº 55331. 11.500 ejs. $ 9,55. Bs. As., 1º de julio de 1952. (Argentina).

386.554. — Faz "A": Vals del Recuerdo (Vals). Mús.: P. Kalender. Faz "B": Bolero Oriental (Bolero). Mús.: P. Kalender. Intérp.: P. Kalender. Disco Odeón Nº 57005. 10.500 ejs. $ 10,10. Bs. As., 1º de julio de 1952. (Argentina).

386.555. — Faz "A": Qué bonitos ojos (Polca). Letra y mús.: Jorge Huirse Reyes. Faz "B": Muñeca brava (Tango). Letra: Enrique D. Cadícamo. Mús.: Luis N. Visca. Intérp.: Alberto Castillo. Disco Odeón número 55384. 9.000 ejs. $ 9,55. Bs. As., 1º de julio de 1952. (Argentina).

386.556. — Aleteos de chimango (Cast.). 70 págs. Autor: Ricardo Codesido. Edit.: El autor. Impres.: Imprenta de Mariano Martín. 500 ejs. $ 8. San Martín (Bs. As.), 2 de junio de 1952. (Argentina).

386.559. — Acción Farmacéutica (Cast.). Bol. mensual. Prop.: Asociación Farmacéutica y Bioquímica Argentina. Direct.: Pedro C. Etcheberry. 1.500 ejempl. Bs. As., marzo-abril de 1952. (Argentina).

386.560. — Revista Farmacéutica (Castellano). Rev. bimensual. Prop.: Asociación Farmacéutica y Bioquímica Argentina. Direct.: Alfredo Bandoni. 1.500 ejs. $ 7. Bs. As., marzo, abril de 1952. (Argentina).

386.565. — Aeta (Cast.). Rev. mens. Prop.: Asociación Argentina de Empresarios del Transporte Automotor. Direct.: Toribio Rodríguez. 3.000 ejs. Bs. As., marzo de 1952. (Argentina).

386.571. — Tú me gustas mucho (Melodía, mús.). 2 págs. Autor: Edmundo Aberastury. Edit.: Ediciones Musicales Argital. Impres.: Impresiones Musicales Tasso. 250 ejs. $ 2. Bs. As., 23 de mayo de 1952. (Argentina).

386.572. — Tú me gustas mucho (Melodía, letra). Cast. 2 págs. Autor: Edmundo Aberastury. Edit.: Ediciones Musicales Argital. Impres.: Impresiones Musicales Tasso. 250 ejs. $ 2. Bs. As., 23 de mayo de 1952. (Argentina).

386.573. — Muy enamorado (Melodía, mús.). 2 págs. Autor: Edmundo Aberastury. Edit.: Ediciones Musicales Argital. Impres.: Impresiones Musicales Tasso. 250 ejs. $ 2. Bs. As., 23 de mayo de 1952. (Argentina).

386.574. — De Corriente a Güenos Aires (Chamamé, mús.). 2 págs. Autor: Alice Del Monte. Edit.: Ediciones Musicales Argital. Impres.: Impres. Musicales E.M.O.R. 100 ejs. $ 1. Bs. As., 27 de junio de 1952. (Arg.).

386.575. — Muy enamorado (Melodía, letra). Cast. 2 págs. Autor: Edmundo Aberastury. Edit.: Ediciones Music. Argital. Impres.: Impresiones Musicales Tasso. 250 ejs. $ 2. Bs. As., 23 de mayo de 1952. (Argentina).

386.576. — De Corriente a Güenos Aires (Chamamé, letra). Cast. 2 págs. Autor: Roberto D. Pereyra. Edit.: Ediciones Musicales Argital. Impres.: Roma. 100 ejs. $ 1. Bs. As., 27 de junio de 1952. (Argentina).

386.577. — Mariposa (Panambí). Polka, letra). Cast. 2 págs. Autor: Roberto D. Pereyra. Edit.: Ediciones Music. Argital. Impres.: Impresiones Musicales E.M.O.R. 100 ejs. $ 1. Bs. As., 27 de junio de 1952. (Arg.).

386.589. — Por qué te fuiste madre (Vals, mús.). 2 págs. Autor: Luisa Cora Roffo. Edit.: El autor. Impres.: A. Boccazzi. 250 ejs. $ 2,50. Bs. As., 21 de julio de 1952. (Arg.).

386.593. — Revista Bíblica (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Asociación Cultural Esdeva. Direct.: Rodolfo Bossler, S.V.D. 2.000 ejs. $ 3,75. Villa Calzada (Bs. As.), abril a junio de 1952. (Argentina).

386.594. — Clasificación Periódica de los Elementos (Cast.). Una hoja. Autor: Raúl Julio Ambrosis. Edit.: El autor. Impres.: Raúl Julio Ambrosis. 100 ejs. La Plata, julio de 1952. (Argentina).

386.595. — Iberia (Cast.). Periód. semanal. Prop. y Direct.: Enrique Varela. 500 ejs. B. Blanca, junio de 1952. (Argentina).

386.596. — La Voz de Carhué (Cast.). Diario. Prop. y Direct.: Andrés Jacinto Fernández. 500 ejs. Carhué (Bs. As.), junio de 1952. (Argentina).

386.597. — Ya vendrás (Mambo, mús.). 2 págs. Autor: Tony Salvador y Agapito Cendan. Edit.: Los autores. Impres.: Ferrer. 500 ejs. $ 2,50. Bs. As., 21 de julio de 1952. (Arg.).

386.598. — Ya vendrás (Mambo, let.). Cast. 2 págs. Autor: Tony Salvador y Agapito Cendan. Edit.: Los autores. Impres.: Ferrer. 500 ejs. $ 2,50. Bs. As., 21 de julio de 1952. (Arg.).

386.599. — De vuelta (Zamba, mús.). 2 págs. Autor: Eulogio B. Ponce. Edit.: El autor. Impres.: Cumbre. 100 ejs. $ 2,50. Bs. As., 11 de julio de 1952. (Argentina).

386.610. — Cosas y Hechos de Misiones (Cast.). Rev. mensual. Prop.: y Direct.: Mario Orfilio Herrera. 650 ejs. $ 1. Posadas, julio de 1952. (Arg.).

386.611. — Revista Eclesiástica de Santa Fe (Cast.). Rev. bimestral. Prop.: Arzobispado de Santa Fe. Direct.: Canónigo Jorge Funoll. 350 ejs. $ 2. Santa Fe, marzo, abril de 1952. (Argentina).

386.612. — Unidad Argentina (Cast.). Periód. semanal. Prop. y Direct.: Moisés Domingo Fernández Gandolfo. 1.000 ejs. $ 0,20. Goya (Ctes.), junio de 1952. (Argentina).

386.613. — El Testigo (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Unión Evangélica de la Argentina. Direct.: Daniel Campderrós. 1.500 ejs. $ 12.— anual. Juárez (Bs. As.), julio, agosto de 1952. (Argentina).

386.626. — Una Epoca de la Pintura Santafesina (Cast.). 78 págs. Autor: Antonio Colón. Edit. e impres.: Librería y Editorial Castellví, S.A. 250 ejs. $ 5. Santa Fe, 10 de septiembre de 1952. (Argentina).

386.616. — Faz "A": Rodríguez Peña. Mús.: Vicente Greco. Letra: Juan M. Velich. Nueve puntos. Mús.: Francisco Canaro. Faz "B": Un momento. Letra y mús.: Héctor L. Stamponi. Domani. Mús.: Carlos Viván. Letra: Cátulo Castillo. Intérp.: Carlos Di Sarli. Disco Nº LP. 1006. 14.000 ejs. $ 28. Bs. As., 18 de julio de 1952. (Argentina).

386.617. — Faz "A": Cuatro vidas. Mús. Carlos Di Sarli. Letra: Héctor Marcó. Sueño de juventud. Letra y mús.: Enrique Santos Discépolo. Faz "B": La cachila. Mús.: Eduardo Arolas. Los Treinta y Tres Orientales. Mús.: Alfredo Mazzeo Natalín. Letra: Arturo J. Rodríguez. Intérp.: Carlos Di Sarli. Disco Nº LP. 1007. 14.000 ejempl. $ 28. Bs. As., 18 de julio de 1952. (Argentina).

e.9|9-Nº 5.549-v.22|9|52

22 DE JULIO DE 1952

386.628. — Revista de la Mutualidad de la Policía Federal (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Mutualidad de la Policía Federal. 13.000 ejempl. Gratis. Buenos Aires, abril de 1952. (Argentina).

386.629. — Sol del Plata (Castellano). Diario. Prop.: Domingo A. Di Carlo. 17.500 ejempl. San Isidro (Bs. As.), mayo y junio de 1952. (Argentina).

386.630. — Coche a la Vista (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Luis Elías Sojit. 210.000 ejempl. $ 2,50. Buenos Aires, enero a julio de 1952. (Argentina).

386.631. — La Esfera (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Ricardo David Jacinto Venturino. 3.300 ejempl. $ 2.— Avellaneda (Bs. As.), junio de 1952. (Argentina).

386.632. — El Informativo (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Ricardo O. Rocca y Pedro Antonio Canale. 600 ejempl. Buenos Aires, mayo a junio de 1952. (Argentina).

386.633. — Un Soneto y un Bolero (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Juan Enrique Ferreiro. 8.500 ejempl. $ 1.— Buenos Aires, marzo de 1952. (Argentina).

386.634. — Bancarios del Provincia (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Manuel José Marcos. 4.000 ejempl. Buenos Aires, mayo de 1952. (Argentina).

386.635. — Revista del Centro Comercial e Industrial de Avellaneda (Castellano). Rev. bimensual. Prop.: Centro Comercial e Industrial de Avellaneda. 1.000 ejempl. Gratis. Avellaneda (Bs. As.), mayo, junio de 1952. (Argentina).

386.636. — La Tribuna Odontológica (Castellano). Periódico mensual. Prop.: David Cohen. 1.500 ejempl. $ 2.— Buenos Aires, julio de 1952. (Argentina).

386.637. — La Técnica del Frío (Castellano). Rev. mensual. Prop.: A. Z. Calveiro. 2.500 ejempl. $ 5.— Buenos Aires, abril de 1952. (Argentina).

386.638. — Gaceta Algodonera (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Setembrina Ollen. 2.500 ejempl. — Buenos Aires, junio de 1952. (Argentina).

386.639. — La Verdad (Castellano). Periódico quincenal. Prop.: Alfonso Tavani. 2.700 ejempl. $ 0,50. Buenos Aires, mayo a julio de 1952. (Argentina).

386.640. — Catholica Unio Argentina (Castellano). Rev. trimestral. Prop.: Julián T. Germaniez. 3.200 ejempl. Gratis. Victoria (E. Ríos), julio, agosto y septiembre de 1952. (Argentina).

386.641. — La Lectura del Domingo (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Can. Ho. Dr. Pedro A. García Alonso. 2.400 ejempl. $ 0,20. La Plata (Bs. As.), junio de 1952. (Argentina).

386.642. — Luz y Verdad (Castellano). Rev. trimestral. Prop.: Sociedad Espiritista "Luz y Verdad". 400 ejemp. $ 0,90. Coronel Pringles (Bs. As.), mayo, junio y julio de 1952. (Argentina).

386.643. — La Voz de la Rotonda (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Pbro. Alfonso Schwind. 900 ejempl. Pesos 0,45. Goya (Ctes.), mayo y junio de 1952. (Argentina).

386.644. — El Auto Argentino (Castellano). Periódico bimensual. Prop.: Centro Protección Recíproca de Choferes. 14.300 ejempl. Buenos Aires, mayo, junio de 1952. (Argentina).

386.645. — Cosas y Hechos de Misiones (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Mario Orfilio Herrera. 650 ejempl. $ 1.— Posadas (Misiones), julio de 1952. (Argentina).

386.646. — Investigaciones de Mercado (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Instituto Lanús S. A. 2.000 ejempl. $ 2.— Buenos Aires, julio de 1952. (Argentina).

386.647. — Revista Catamarca (Castellano). Trimestral. Prop.: Asociación Catamarca. 400 ejempl. Buenos Aires, abril, junio de 1952. (Argentina).

386.648. — La Voz de San Justo (Castellano). Diario. Prop.: Carlos y José Martínez Maritorena. 78.000 ejempl. $ 0,40. Córdoba, junio de 1952. (Argentina).

386.649. — El Orestón (Castellano). Periódico semanal. Prop.: Nicolás Moschetti. 4.500 ejempl. $ 0,50. Metán, mayo y junio de 1952. (Argentina).

386.650. — La Nueva Argentina (Castellano). Periódico bisemanal. Prop.: Victorio M. Bianchi. 6.400 ejempl. La Paz (E. Ríos), junio de 1952. (Argentina).

386.651. — La Verdad (Castellano). Periódico quincenal. Prop.: Juan Manuel Arco. 1.476 ejempl. $ 0,75. Villa Ballester (Bs. As.), julio de 1952. (Argentina).

386.652. — Boletín Dirección Nacional de Aduanas (Castellano). Bol. mensual. Prop.: Dirección Nacional de Aduanas. 2.500 ejempl. Buenos Aires, febrero de 1952. (Argentina).

386.653. — El Socorro (Castellano). Rev. quincenal. Prop.: Miguel Lloveras. 1.000 ejempl. Gratis. Buenos Aires, julio de 1952. (Argentina).

386.660. — Faz "A": La cenicienta (Parte 2a - Pronto - Pronto). Letra y mús.: David Livingston - Hoffman. Faz "B": La cenicienta (Parte 3a). Letra y mús.: David Livingston - Hoffman. Intérprete: Evangelina Elizondo. Disco RCA Víctor Nº 65-0001. 5.000 ejemplares. $ 9,55. Buenos Aires, 10 de abril de 1952. (Argentina).

386.661. — Faz "A": Mi Belicha (Zamba). Letra y mús.: E. Gerván Leguizamón. Faz "B": Goyita de Cochinoca (Carnavalito). Letra y mús.: Manuel Acosta Villafañe. Intérprete: Manuel Acosta Villafañe. Disco RCA Víctor Nº 60-2062. 3.000 ejempl. $ 9,25. Bs. As., 10 de abril de 1952. (Argentina).

386.662. — Faz "A": La capillita (Carnavalito). Letra y mús.: José I. Rodríguez. Faz "B": Tristeza india (Canción). Letra y mús.: Martha de los Ríos. Intérprete: Martha de los Ríos. Disco RCA Víctor Nº 60-2159. 4.000 ejempl. $ 9,25. Buenos Aires, 10 de abril de 1952. (Argentina).

386.663. — Faz "A": Tierra mía (Rodina). Canción rusa. Letra y mús.: Anónimos. Faz "B": Quien lo sabe. Letra y mús.: Anónimo. Intérprete: Raisa Bernard. Disco Víctor Nº P-1444. 500 ejempl. $ 5,45. Buenos Aires, noviembre de 1951. (Argentina).

386.664. — Faz "A": Cororo poty (Polca paraguaya). Letra: A. Lovera Talavera. Mús.: M. Gotz. Faz "B": Parralera gui (Polca canción). Letra: A. Lovera Talavera. Mús.: M. Gotz. Intérprete: Dúo Melga - Gotz. Disco Víctor Nº F-1465. 500 ejempl. $ 5,45. Buenos Aires, 7 de noviembre de 1951. (Argentina).

386.669. — Estampa para Bautismo. Serie 8501-1 "Aleluya". Una estampa. Autor: Chikie. Edit.: Nuvart, S.R.L. Impres.: Neo Print. 20.000 ejs. Bs. As., 23 de julio de 1951. (Argentina).

386.670. — Estampa para Bautismo - Serie 8501-2 "Aleluya". Una estampa. Autor: Chikie. Edit.: Nuvart, S.R.L. Impres.: Neo Print. 20.000 ejs. Bs. As., 23 de julio de 1951. (Argentina).

386.671. — Estampa para Bautismo - Serie 8501-3 "Aleluya". Una estampa. Autor: Chikie. Edit.: Nuvart, S.R.L. Impres.: Neo Print. 20.000 ejs. Bs. As., 23 de julio de 1951. (Argentina).

386.672. — Estampa de Bautismo - Serie 8501-4 "Aleluya". Una estampa. Autor: Chikie. Edit.: Nuvart, S.R.L. Impres.: Neo Print. 20.000 ejs. Bs. As., 23 de julio de 1951. (Argentina).

386.673. — Estampa de Bautismo - Serie 8501-5 "Aleluya". Una estampa. Autor: Chikie. Edit.: Nuvart, S.R.L. Impres.: Neo Print. 20.000 ejs. Bs. As., 23 de julio de 1951. (Argentina).

386.674. — Estampa de Bautismo - Serie 8501-6 "Aleluya". Una estampa. Autor: Chikie. Edit.: Nuvart, S.R.L. Impres.: Neo Print. 20.000 ejs. Bs. As., 23 de julio de 1951. (Argentina).

386.675. — Estampa de Bautismo - Serie 8501-7 "Aleluya". Una estampa. Autor: Chikie. Edit.: Nuvart, S.R.L. Impres.: Neo Print. 20.000 ejs. Bs. As., 23 de julio de 1951. (Argentina).

386.676. — Tarjeta Postal de Felicitación - Serie 7111-1 "Petit Plast". Autor: Anónimo. Edit.: Nuvart, S.R.L. Impres.: Papetti Hnos. y Cía. 10.000 ejs. Bs. As., 25 de abril de 1952. (Arg.).

386.677. — Tarjeta Postal de Felicitación - Serie 7111-2 "Petit Plast". Autor: Anónimo. Edit.: Nuvart, S.R.L. Impres.: Papetti Hnos. y Cía. 10.000 ejs Bs. As., 25 de abril de 1952. (Arg.).

386.678. — Tarjeta Postal de Felicitación - Serie 7111-3 "Petit Plast". Autor: Anónimo. Edit.: Nuvart, S.R.L. Impres.: Papetti Hnos. y Cía. 10.000 ejs. Bs. As., 25 de abril de 1952. (Arg.).

386.679. — Tarjeta Postal de Felicitación - Serie 7111-4 "Petit Plast". Autor: Anónimo. Edit.: Nuvart, S.R.L. Impres.: Papetti Hnos. y Cía. 10.000 ejs. Bs. As., 25 de abril de 1952. (Arg.).

386.680. — Tarjeta Postal de Felicitación - Serie 7111-5 "Petit Plast". Autor: Anónimo. Edit.: Nuvart, S.R.L. Impres.: Papetti Hnos. y Cía. 10.000 ejs. Bs. As., 25 de abril de 1952. (Arg.).

386.681. — Tarjeta Postal de Felicitación - Serie 7121-1 "Plast". Autor: Anón. Edit.: Nuvart, S.R.L. Impres.: Papetti Hnos. y Cía. 10.000 ejs. Bs. As., 25 de abril de 1952. (Argentina).

386.682. — Tarjeta Postal de Felicitación - Serie 7121-2 "Plast". Autor: Anón. Edit.: Nuvart, S.R.L. Impres.: Papetti Hnos. y Cía. 10.000 ejs. Bs. As., 25 de abril de 1952. (Argentina).

386.683. — Tarjeta Postal de Felicitación - Serie 7121-3 "Plast". Autor: Anón. Edit.: Nuvart, S.R.L. Impres.: Papetti Hnos. y Cía. 10.000 ejs. Bs. As., 25 de abril de 1952. (Argentina).

386.684. — Tarjeta Postal de Felicitación - Serie 7121-4 "Plast". Autor: Anón. Edit.: Nuvart, S.R.L. Impres.: Papetti Hnos. y Cía. 10.000 ejs. Bs. As., 25 de abril de 1952. (Argentina).

386.685. — Tarjeta Postal de Felicitación - Serie 7121-5 "Plast". Autor: Anón. Edit.: Nuvart, S.R.L. Impres.: Papetti Hnos. y Cía. 10.000 ejs. Bs. As., 25 de abril de 1952. (Argentina).

386.686. — Tarjeta Postal de Felicitación - Serie 7021-1 "Antica". Autor: Anónimo. Edit.: Nuvart, S.R.L. Impres.: Neo Print. 12.000 ejs. Bs. As. 18 de febrero de 1952. (Arg.).

386.687. — Tarjeta Postal de Felicitación - Serie 7021-2 "Antica". Autor: Anónimo. Edit.: Nuvart, S.R.L. Impres.: Neo Print. 12.000 ejs. Bs. As., 18 de febrero de 1952. (Arg.).

386.688. — Tarjeta Postal de Felicitación - Serie 7021-3 "Antica". Autor: Anónimo. Edit.: Nuvart, S.R.L. Impres.: Neo Print. 12.000 ejs. Bs. As., 18 de febrero de 1952. (Arg.).

386.689. — Tarjeta Postal de Felicitación - Serie 7021-4 "Antica". Autor: Anónimo. Edit.: Nuvart, S.R.L. Impres.: Neo Print. 12.000 ejs. Bs. As., 18 de febrero de 1952. (Arg.).

386.690. — Tarjeta Postal de Felicitación - Serie 7021-5 "Antica". Autor: Anónimo. Edit.: Nuvart, S.R.L. Impres.: Neo Print. 12.000 ejs. Bs. As., 18 de febrero de 1952. (Arg.).

386.691. — Tarjeta Postal de Felicitación - Serie 7021-6 "Antica". Autor: Anónimo. Edit.: Nuvart, S.R.L. Impres.: Neo Print. 12.000 ejs. Bs. As., 18 de febrero de 1952. (Arg.).

386.692. — Tarjeta Postal de Felicitación - Serie 7101-4 "Mariposa". Autor: M.A. Edit.: Nuvart, S. R. L. Impres.: Neo Print. 20.000 ejs. Bs. As., 28 de mayo de 1952. (Argentina).

386.693. — Tarjeta Postal de Felicitación - Serie 7101-3 "Mariposa". Autor: M.A. Edit.: Nuvart, S. R. L. Impres.: Neo Print. 20.000 ejs. Bs. As., 28 de mayo de 1952. (Argentina).

386.694. — Tarjeta Postal de Felicitación - Serie 7101-1 "Mariposa". Autor: Anónimo. Edit.: Nuvart, S.R.L. Impres.: Neo Print. 20.000 ejs. Bs. As., 28 de mayo de 1952. (Argentina).

386.695. — Tarjeta Postal de Felicitación - Serie 7101-2 "Mariposa". Autor: Anónimo. Edit.: Nuvart, S.R.L. Impres.: Neo Print. 20.000 ejs. Bs. As., 28 de mayo de 1952. (Argentina).

386.696. — Tarjeta de Felicitación - Serie 7131-4. Autor: M.A. Edit.: Nuvart, S.R.L. Impres.: Neo Print. 12.000 ejs. Bs. As., 26|6|52. (Arg.).

386.697. — Tarjeta de Felicitación. Serie 7.011-5 "Ding-Dong". Autor Anónimo. Edit.: Nuvart S. R. L. Impres.: Neo Print. 10.000 ejemplares. Bs. As., 7 de abril de 1952. (Argentina).

386.698. — Tarjeta de Felicitación. Serie 7.011-2 "Ding Dong" Autor: Anónimo. Edit.: Nuvart S. R. L. Impres.: Neo Print. 10.000 ejemplares. Bs. As., 7 de abril de 1952. (Argentina).

386.599. — Tarjeta de Felicitación. Serie 7.011-4 "Ding Dong" Autor: Anónima. Edit.: Nuvart S. R. L. Impres.: Neo Print. 10.000 ejemplares. Bs. As., 7 de abril de 1952. (Argentina).

386.700. — Tarjeta de Felicitación. Serie 7.011-6 "Ding Dong" Autor: Carlos Freixas. Edit.: Nuvart S. R. L. Impres.: Neo Print. 10.000 ejemplares. Bs. As., 7 de abril de 1952. (Argentina).

386.701. — Tarjeta de Felicitaciones. Serie 7.131-1 (Dobles). Autor: Carlos Freixas. Edit.: Nuvart S. R. L. Impres.: Neo Print. 12.000 ejemplares. Bs. As., 26 de junio de 1952. (Argentina).

386.702. — Tarjeta Postal de Felicitación. Serie 7.131-2 (Dobles). Autor: Carlos Freixas. Edit.: Nuvart S. R. L. Impres.: Neo Print. 12.000 ejemplares. Bs. As., 26 de junio de 1952. (Argentina).

386.703. — Tarjeta Postal de Felicitación. Serie 7.131-3 (Dobles). Autor: Carlos Freixas. Edit.: Nuvart S. R. L. Impres.: Neo Print. 12.000 ejemplares. Bs. As., 26 de junio de 1952. (Argentina).

386.704. — Tarjeta de Felicitación. Serie 7.131-5 (Dobles). Autor: Carlos Freixas. Edit.: Nuvart S. R. L. Impres.: Neo Print. 12.000 ejemplares. Bs. As., 26 de junio de 1952. (Argentina).

386.705. — Tarjeta de Felicitación. Serie 7.131-6 (Dobles). Autor: Carlos Freixas. Edit.: Nuvart S. R. L. Impres.: Neo Print. 12.000 ejemplares. Bs. As., 26 de junio de 1952. (Argentina).

386.706. — Tarjeta de Felicitación. Serie 7.011-3 "Ding Dong". Autor: Carlos Freixas. Edit.: Nuvart S. R. L. Impres.: Neo Print. 10.000 ejemplares. Bs. As., 7 de abri lde 1952. (Argentina).

386.707. — Tarjeta de Felicitación. Serie 7.011-1 "Ding Dong". Autor: Carlos Freixas. Edit.: Nuvart S. R. L. Impres.: Neo Print. 10.000 ejemplares. Bs. As., 7 de abril de 1952. (Argentina).

386.708. — Tarjeta de Felicitación. Serie 7.091-5 (Brillo). Autor: Anónimo. Edit.: Nuvart S. R. L. Impres.: Neo Print. 12.000 ejemplares Bs. As., 19 de abril de 1952. (Argentina).

386.709. — Tarjeta de Felicitación. Serie 7.091-4. Autor: Anónimo. Edit.: Nuvart S. R. L. Impres.: Neo Print. 12.000 ejemplares. Bs. As., 19 de abril de 1952. (Argentina).

386.710. — Tarjeta de Felicitación. Serie 7.091-3 (Brillo). Autor: Anónimo. Edit.: Nuvart S. R. L. Impres.: Neo Print. 12.000 ejemplares. Bs. As.. 19 de abril de 1952. (Argentina).

386.711 — Tarjeta de Felicitación - Serie 7091-2 (brillo) Autor: Anónimo. Edit.: Nuvart, S.R.L. Impres.: Neo Print. 12.000 ejs. Bs. As., 19 de abril de 1952. (Argentina).

386.712. — Tarjeta de Felicitación - Serie 7091-1 (brillo). Autor: Anónimo. Edit.: Nuvart, S.R.L. Impres.: Neo Print. 12.000 ejs. Bs. As., 19 de abril de 1952. (Argentina).

386.714. — El Mozo Nº 6 (Cast.). 64 págs. Autor: John Traben. Edit. e impres.: Editorial Tor. 25.000 ejs. $ 3,50. Bs. As., 20 de mayo de 1952. (Argentina).

386.715. — La Ratera (Cast). 64 págs. Autor: John Traben. Edit. e impres.: Editorial Tor. 25.000 ejs. $ 3,50. Bs. As., 6 de mayo de 1952. (Argentina).

386.716. — Un Aventurero (Cast.). 192 págs. Orig.: Edgar Wallace. Trad.: Juan G. Krohn. Edit. e impres.: Editorial Tor. 10.000 ejs. $ 4. Bs. As., mayo de 1952. (Argentina).

386.717. — Quien tuviera tus alas (Castellano). 96 págs. Autor: Alfonso Quintana. Edit. e impres.: Editorial Tor. 10.000 ejs. $ 2,50. Bs. As., 20 de mayo de 1952. (Argentina).

386.718. — Sus pupilas mentían (Cast.). 96 págs. Autor: Alfonso Quintana. Edit. e impres.: Editorial Tor. 10.000 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 6 de mayo de 1952. (Argentina).

386.719. — Erase una vez... (Cast.). 96 págs. Autor: Alfonso Quintana. Edit. e impres.: Editorial Tor. 10.000 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 22 de abril de 1952. (Argentina).

386.721. — Latidos de mi corazón (Castellano). 56 págs. Autor: Alfredo Rigali. Edit.: El autor. Impres.: Peuser. 200 ejs. $ 6. Bs. As., julio de 1952. (Argentina).

386.723. — Boletín de la Sociedad Argentina de Horticultura (Cast.). Mensual. Prop.: Sociedad Argentina de Horticultura. Direct.: Humberto A. Fabris. 1.200 ejs. $ 3. Bs. As., julio, septiembre de 1952. (Argentina).

386.724. — La Idea (Cast.). Periód. semanal. Prop. y Direct.: Eduardo Alfonso Fiore. 400 ejs. $ 0,80. San Antonio de Areco (Bs. As.), julio de 1952. (Argentina).

386.734. — Faz "A": Bésame mucho (Canción blues). Letra y mús.: Consuelo Velázquez. Faz "B": Corazón... corazón (Samba). Letra y mús.: Víctor M. Buchino. Intérp.: Elsa Miranda. Disco Pampa Nº PM 14017. 3.400 ejempl. $ 9,55. Bs. As., 19 de junio de 1952. (Arg.).

386.735. — Faz "A": La carreta (Tango). Letra: Francisco García Jiménez Mús.: José y Luis Servidio. Faz "B": El africano (Tango). Mús.: [illegible] Pereyra. Intérp.: Héctor Varela. Disco Pampa Nº PM 14011. 6.800 ejs. $ 9,55. Bs. As., 19 de julio de 1952. (Argentina).

386.736. — Faz "A": India (Guarania). Letra: Manuel Ortiz Guerrero. Mús.: José Asunción Flores. Faz "B": Contigo (Bolero). Letra y mús.: Claudio Estrada. Intérp.: Trío Palacio - Riverol - Cabral. Disco Pampa Nº PM 14018. 3.000 ejs. $ 9,55. Bs. As., 19 de junio de 1952. (Argentina).

386.737. — Faz "A": Tani (Farruca). Letra: Currito. Mús.: G. y M. Monreal. Faz "B": Sevilla, tierra de amores (Pasodoble). Letra: Luis González Gras. Mús.: Ramón Zarzoso. Intérp.: Oscar de la Torre. Disco Pampa Nº PM 16021. 3.000 ejs. $ 9,55. Bs. As., 19 de junio de 1952. (Arg.).

386.738. — Faz "A": Te aconsejo que me olvides (Tango). Letra: Jorge Curi. Mús.: Pedro M. Maffia. Faz "B": Por un fracaso (Tango). Letra: J. de la Huerta. Mús.: Juan Cambareri. Intérp.: Juan Cambareri. Disco Pampa Nº PM 14016. 3.000 ejs. $ 9,55. Bs. As., 19 de junio de 1952. (Arg.).

386.739. — Un loco al volante (Inglés). 9 rollos de 2.305,50 mts. Product.: Metro Goldwyn Mayer. Autor argum.: Devery Freeman y Albert Beich. Princip. intérp.: Red Skelton, Walter Slezak, Edward Arnold. New York (EE. UU.), en mayo de 1950. (Extranjera).

386.745. — El campo entrerriano (Castellano). Rev. mensual. Prop. y Direct.: José Luis Sabattini. 1.000 ejs. $ 1,50 Paraná (E.R.), junio de 1952. (Argentina).

386.746. — Tragedia en la taberna (Castellano). 192 págs. Orig.: Georges Simenon. Trad. del francés: E. M. S. Danero. Edit. e impres.: Editorial Tor. 10.000 ejs. $ 4. Bs. As., 6 de mayo de 1952. (Arg.).

386.747. — Cuentos y Crónicas (Cast.). 192 págs. Autor: Rubén Darío. Edit. e impres.: Editorial Tor. 10.000 ejs. $ 4. Bs. As., 9 de abril de 1952. (Argentina).

386.748. — El Jurado no está de acuerdo (Cast.). 54 págs. Orig.: John Hunter. Trad. del inglés: Aníbal Real. Edit. e impres.: Editorial Tor. 10.000 ejempl. $ 1,20. Bs. As., 13 de mayo de 1952. (Argentina).

386.749. — Dora (Cast.). 224 págs. Autor orig.: Carlota Braeme. Trad. del inglés: L. N. Edit. e impres.: Editorial Tor. 10.000 ejs. $ 4. Bs. As., 15 de abril de 1952. (Argentina).

386.750. — El más cobarde (Cast.). 96 págs. Orig.: Ralph Bell. Trad. del inglés: R. Bellani Mazzeri. Edit. e impres.: Editorial Tor. 20.000 ejs. $ 3,50. Bs. As., 13 de mayo de 1952. (Argentina).

386.769. — Nuevos Rumbos (Cast.). Diario. Prop. y Direct.: Rafael Antonio Rosa Macías. 500 ejs. $ 0,30. La Plata, julio de 1952. (Arg.).

386.771. — Carta de Ruta O.A.O.I. Morón - San Antonio Oeste. Un mapa. Autor: Anónimo. Edit.: Dirección General de Circulación Aérea y Aeródromos. Impres.: Dirección Administrativa de Aviación Civil. 1.500 ejs. Bs. Aires, 15 de julio de 1952. (Arg.).

386.780. — Código Social (Caste.). 96 págs. Autor Orig.: Severino Aznar, Fernando Baudhuin y otros. Trad.: Anón. Edit.: Editorial Edición. Impres.: Francisco A. Colombo. 3.000 ejempl. $ 10. Bs. As., 28 de junio de 1952. (Arg.).

384.028. — 19|6|52. Solicitud del seudónimo: "Rigo".

e.9|9-Nº 5.548-v.22|9|52

---

23 DE JULIO DE 1952

386.785. — Asesor del Comercio e Industria. Cast. Decenal. Prop.: Francisco Crisolis. 3.000 ejemplares. Pesos 2. Bs. As., junio de 1952. (Argentina)

386.786. — El Tiempo. Diario. Castellano. Prop.: Alejandro Izeta. 13.200 ejemplares. $ 2,30. La Plata (Buenos Aires), junio de 1952. (Argentina).

386.787. — Giornale D'Italia. Diario. Italiano. Prop.: Eduardo Castella. 110.000 ejemplares. $ 0,50. Bs. Aires, febrero de 1952. (Argentina).

386.788. — Giornale D'Italia. Diario. Italiano. Prop.: Eduardo Castella. 130.000 ejemplares. $ 0.50. Bs. Aires, marzo de 1952 (Argentina).

386.789. — Tivgno. (La Patria). Semanario. Lituana. Prop.: Juan Jemusonis. 7.200 ejemplares. $ 0,50. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

386.790. — Página Informativa. Periódico mensual. Cast. Prop.: Asoc. Empleados de Cía. de Seguros. Bs. Aires, julio de 1952. (Argentina).

386.701. — Mi Diario. Periódico [illegible]

sual. Cast. Prop.: Antonio Sala. 1.000 ejemplares. $ 1,50. Villa Dominico (Bs. As.), junio y julio de 1952. (Argentina).

386.792. — Evolución. Revista mensual. Cast. Prop.: Asoc. Prop. de Carros y Camiones. 700 ejemplares. Gratis. Bs. As., julio de 1952. (Argentina).

386.793. — Crítica. Diario. Cast. Propietario: Cía. Argentina de Edic. y Publicidad. 4.174.760 ejemplares. Pesos 0,40. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

386.794. — Crédito del Comercio. Periódico mensual. Cast. Prop.: Pedro Cecilio Citarrosa. 1.000 ejemplares. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

386.795. — La Voz del Pueblo. Semanario. Cast. Prop.: Domingo Brussini. 3.600 ejemplares. $ 0,30. San Gerónimo, junio de 1952. (Argentina).

386.796. — El Municipio. Periódico mensual. Cast. Prop.: Benigno Gómez Gómez. 1.250 ejemplares. Bs. Aires, julio de 1952. (Argentina).

386.797. — La Gaceta de Bahía Blanca. Diario. Cast. Prop.: Oscar N. Noriega. 38.300 ejemplares. $ 0,20. Bahía Blanca, junio de 1952. (Argentina).

386.798. — Boletín Oficial. Diario. Castellano. Prop.: Gob. de la Prov. 19.430 ejemplares. $ 0,30. La Plata, junio de 1952 (Argentina).

386.799. — Nueva Era. Diario. Castellano. Prop.: José A. Cabral. 110.000 ejemplares. $ 0,40. Tandil (Bs. As), junio de 1952. (Argentina).

386.800. — El Telar. Revista mensual. Cast. Prop.: Joaquín Jiménez y Alberto L. Perazzi. 1.250 ejemplares. Villa Flandria (Jauregui), junio de 1952. $ 0,50. (Argentina).

386.801. — El Heraldo. Diario. Castellano. Prop.: Comicianos Cepeda. 9.545 ejemplares. $ 0,30. González Chaves (Bs. As.), abril de 1952. (Argentina).

386.802. — El Heraldo. Diario. Castellano. Prop.: Egberto Dekker. 9.545 ejemplares. $ 0,30. González Chaves (Bs As.), mayo de 1952. (Argentina).

386.803. — El Heraldo. Diario. Castellano. Prop.: Egberto Dekker. 8.715 ejemplares. $ 0,30. González Chaves (Bs. As.), junio de 1952. (Argentina).

386.804. — La Acción. Diario. Castellano. Propietario: Francisco Scarabino. 422.000 ejemplares. $ 0,50. Rosario (Sta. Fe), junio de 1952. (Argentina).

386.815. — Antorcha. Semanario. Castellano. Prop.: Junta Parroquial de A. Católica. 500 ejemplares. $ 1. Baradero (Bs As.), julio de 1952. (Argentina).

386.816. — Método Teórico Práctico para el estudio del piano. — Libro I. Música. 66 págs. Autor: Lebert y Stark. Revisor: Filippo Ivaldi. Editor: Ricordi Americana. Impres.: R. Canals. 2.000 ejemplares. $ 11. Buenos Aires, 5 de mayo de 1952. (Argentina).

386.817. — Primer Solfeo Folklórico Argentino. 3er. Vol. con acompañamiento de piano. Mús. 184 págs. Autor: Ernesto C. Galeano y Oscar S. Bareilles. Editor: Ricordi Americana. Impres.: R. de Stefano. 1.000 ejemplares. $ 35. Bs. As., 7 de julio de 1952. (Argentina).

386.818. — 19 Marchas célebres para acordeón a piano. Mús. 24 págs. Autor: C. A. Silva, J. Giribone y otros. Revisor: Enzo Gesualdo. Editor: Ricordi Americana. Impres.: R. de Stefano. 1.000 ejemplares. $ 10. Buenos As., 31 de mayo de 1952. (Argentina).

386.819. — 19 composiciones para 1 6 2 acordeones. Mús. 23 págs. Autor: J. Brahms, C. Zeller y otros. Editor: Ricordi Americana. Impres.: R. de Stefano. 1.500 ejemplares. $ 10. Buenos Aires, 13 de diciembre de 1952. (Argentina).

386.820. — Ramillete de flores. Op. 38. Mús. 90 págs. Autor: J. Weiss. Revisor: M. Anzoletti y E. Polo. Editor: Ricordi Americana. Impres.: R. Canals. 1.000 ejemplares. $ 18. Buenos Aires, 2 de julio de 1952. (Argentina).

386.821. — 30 caprichos para clarinete. Mús. 68 págs. Autor: E. Cavallini. Revis.: Alamiro Giampieri. Editor: Ricordi Americana. Impres.: C. Canals. 1.000 ejemplares. $ 12,50. Buenos Aires, 24 de junio de 1952. (Argentina).

386.822. — El loto rojo. Mús. 4 páginas. Autor: Tobías Bonesatti. Editor: Ricordi Americana. Impres.: Bermejo y Fusal. 500 ejemplares. $ 4,50. Buenos As., 18 de junio de 1952. (Argentina).

386.823. — Vals de Nochebuena. Vals. Mús. 2 págs. Autor: Román Hurtado. Editor: El Autor. Impres.: A. Boccazzi. 500 ejemplares. $ 2,50. Buenos Aires, 17 de junio de 1952. (Argentina).

386.824. — Mapa de la República Argentina. A escala 1:2.500.000. 4 páginas. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instituto. Geográfico Militar. 5.000 ejemplares. $ 40. Bs. As., julio de 1952. (Argentina).

386.825. — Monte Caseros. A escala 1:250.000. 1 pág. Autor: Anónimo. Editor e Impres.: Inst. Geográfico Militar. 500 ejemplares. $ 2,50. Buenos Aires, julio de 1952. (Argentina).

386.826. — Alvear. A escala 1:250.000. 1 pág. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 500 ejemplares. $ 2,50. Buenos Aires, julio de 1952. (Argentina).

386.828. — Resumen mensual de Exportación de Frutos del País de la República Argentina. Periódico mensual. Cast. Prop. y Director: Emilio Steinmann. 500 ejemplares. $ 5. Buenos Aires, abril de 1952. (Argentina).

386.831. — San Martín. Revista trimestral. Cast. Prop.: Inst. Nac. Sanmartiniano. Direct.: José María Castiñeira de Dios. 2.000 ejemplares. Bs. As., abril a junio de 1950. (Argentina).

386.832. — Mode Charmante Nº 20. Revista trimestral. 40 pags Autor: Anónimo. Editor: Edit. Siluetas. Impres.: Cía. Gral. Fabril Financiera. 45.000 ejemplares. $ 9,50. Bs. As., agosto de 1952. (Argentina).

386.833. — Rosas y Risas Vals. Letra. Cast. 2 páginas. Autor: Tomás de Pablos. Editor: Edit. Music Orbis. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejs. $ 2,50. Bs. As., 22 de julio de 1952. (Argentina).

386.834. — Rosas y Risas. Vals. Mús. 2 págs. Autor: Gustavo Baretti. Editor: Edit. Music. Orbis. Impres.: A. Boccazzi. 500 ejemplares. $ 2,50. Bs. As., 22 de julio de 1952. (Argentina).

386.843. — Usted. Canción beguine. Mús. 2 págs. Autor: Gabriel Ruiz. Editor: Edit. Arg. de Mús. Internacional. Impres.: Impres. Mus. EMYC. 300 ejemplares. $ 3.— Bs As., 13 de junio de 1952. (Argentina).

386.844. — Usted. Canción beguine. Letra. Cast. 2 págs. Autor José A. Zorrilla (Monis). Editor: Edit. Arg de Mús. Internacional Impres.: Impres. Music. EMYC. 300 ejemplares. $ 3.— Bs. As., 18 de junio de 1952. (Argentina).

386.845. — Zum- Zum. Marcha. Letra. Portugués. 2 págs Autor: Fernando Lobo y Paulo Soledade. Editor: Edit. Arg. de Mús. Internacional. Impres.: Impres. Music. EMYC. 300 ejemplares. $ 3.— Bs. As., 3 mayo de 1952. (Argentina).

386.846. — Zum-Zum. Marcha. Mús. 2 págs. Autor: Fernando Lobo y Paulo Soledade. Editor: Edit. Arg. de Mús. Internacional. Impres.: Impres. Music. EMYC. 300 ejemplares. $ 3.— Bs. As., 3 de mayo de 1952 (Argentina).

386.850. — Boletín del Centro de Comerciantes Industriales y Prop. de Remedios de Escalada. Boletín mensual. Cast. Prop.: C. de Comerc. Indust. y Prop. de Remedios de Escalada. Direct.: Luis Sabaté. 1.500 ejemplares. 4 de junio (Bs. As.), mayo de 1952. (Argentina).

386.852. — Diario de Sesiones. Cast. Prop.: H. Cám. de Diputados de la Provincia de Corrientes. Direct.: José Paparo. 600 ejemplares. $ 0,50. Corrientes, setiembre de 1951. (Argentina).

386.858. — Faz A: Cualquier cosa que puedas hacer. Canción. Letra y Mús.: Berlín. Faz B: No hay negocio como la revista musical. Canción. Letra y Música: Berlín. Intérp.: Betty Hutton, Howard Keel, Louis Calhern y Keenan Wynn. Disco M. G. M. Nº MGM 8850. 1.000 ejemplares. $ 10,10. Bs. As., 1º de julio de 1952. (Argentina).

386.859. — Faz A: Una y otra vez. Canción. Letra y Música: Spielman y Brent. Faz B: Desearía estar enamorado otra vez. Fox-trot. Letra y Mús.: Rodgers y Hart. Intérp.: Judy Garland y Mickey Rooney. Disco M. G. M. Nº MGM 8373. 1.000 ejemplares. $ 10,10. Bs. As., 1º de julio de 1952. (Argentina).

386.860. — Faz A: Que hay de malo en mí. Canción. Letra y Mús.: Brown y Heyman. Faz B: El amor está donde lo encuentres. Canción. Letra y Mús.: Brown y Brint. Intérp.: Kathryn Grayson. Disco M. G. M. Nº MGM 8375. 1.000 ejemplares. $ 10,10. (Argentina).

386.861. — Faz A: Señorita. Canción. Letra y Mús.: Herb, Brown y Heyman. Faz B: Judita. Canción. Letra y Mús.: Don Raye y De Paul. Intérp.: Johnnie Johnston. Disco M. G. M. Nº MGM 8376. 1.000 ejemplares. $ 10,10. (Argentina).

386.862. — Faz A: Tomemos el tren a Idaho. Fox-trot. Letra y Mús.: Rinker y Huddleston Faz B: No puedes hacer mal, haciendo bien. Fox-trot. Letra y Mús.: Rinkery Huddleston. Intérp.: Van Johnson. Disco M. G. M. Nº MGM 8377. 1.300 ejemplares. $ 10,10. Bs. As., 1º de julio de 1952. (Argentina).

386.864. — La Mendocinita. Ranchera pericón. Letra. Cast. Autor: Hilario Cuadros. Editor: El Autor. Impres.: Edit. Music. Económicas. 300 ejemplares. $ 3 50. Bs As., 29 de abril de 1952. (Argentina).

386.866. — Puerto Bermejo. Chamamé. Mús. 2 páginas. Autor: Eulogio B. Ponce y Hercules Bianchi. Editor: El Autor. Impres.: Edit. Music. Huella. 100 ejemplares. $ 1,50. Bs. As., 29 de junio de 1952. (Argentina).

386.868. — Errante. Canción bolero. Letra. Cast. 2 páginas. Autor: María Dell'Bó. Editor: Edit. Mar. Impres.: De Stefano. 300 ejemplares. $ 3.— Bs. As., 19 de junio de 1952. (Argentina).

386.869. — Errante. Canción bolero. Mús. 2 páginas. Autor: Pedro Dell'Bó. Editor: Edit. Mar. Impres.: De Stefano. 300 ejemplares. $ 3 — Bs. As., 19 de junio de 1952. (Argentina).

386.870. — Nuevamente tu amor. Canción bolero. Mús. 2 páginas Autor: Pedro Dell'Bó. Editor: Edit. Mar. Impres.: De Stefano. 300 ejemplares. $ 3.— Bs. As., 19 de junio de 1952. (Argentina).

386.871. — Luz y Sombra. Cast. 83 págs. Autor: María Flora French. Editor: El Autor. Impres.: Guillermo Kraft. 1.000 ejemplares. $ 12.— Bs. As., 18 de julio de 1952. (Argentina).

386.878. — Estrella de Italia. (Stella d'Italia). Revista mensual. Italiano y Cast. Prop. y Direct.: Maximiliano Rovere. 2.600 ejemplares. $ 2.— Bs. As., julio de 1952. (Argentina)

386.879. — Hoja Topográfica 16c. Villa Unión. A escala 1:200.000. 1 página. Autor: Anónimo. Editor e Impres.: Dir. Nac. de Minería. 500 ejemplares. $ 1.— Bs. As., 15 de enero de 1952. (Argentina).

386.880. — Hoja Topográfica 66a. Sierra de Inju Goolyin. A escala 1:200.000. 1 pág. Autor: Anónimo. Editor e impres.: Dir. Gral. de Minería. 500 ejemplares. $ 1.— Bs. As., 15 de enero de 1952. (Argentina).

386.881. — Hoja Topográfica 66b. Lago Yehuin. A escala 1:200 000. 1 pág. Autor: Anónimo. Editor e Impres.: Dir. Gral. de Minería. 500 ejemplares. $ 1.— Bs. As., 15 de enero de 1952. (Argentina).

386.882. — Hoja Topográfica 36b. Cerro Chachil. A escala 1:200.000. 1 pág. Autor: Anónimo. Editor e Impres.: Dir. Nac. de Minería. 500 ejemplares $ 1.— Bs. As., 18 de diciembre de 1951. (Argentina).

386.883. — Hoja Topográfica 26c. La Tosca. A escala 1:200 000. 1 pág. Autor: Anónimo. Editor e Impres.: Dir. Nacional de Minería. 500 ejemplares. $ 1.— Bs. As., 18 de diciembre de 1952. (Argentina).

386.884. — Estadística de Petróleo de la Rep. Argentina. Año 1949. Cast. 75 págs. Autor: Anónimo. Editor e Impres.: Dir. Nac. de Minería. 1.000 ejemplares. Gratis. Bs. As., 12 de mayo de 1952. (Argentina).

386.885. — Descripción de la Hoja 36c. Cerro Lotena. Bol. 76. Cast. 67 páginas. Autor: Tomás Suero. Editor e Impres.: Dir. Nac. de Minería. 1.000 ejemplares. $ 1.— Bs. As., 12 de mayo de 1952. (Argentina).

386.886. — Córdoba Sur. Diario. Cast. Prop. y Direct.: Alberto Dams. 2.000 ejemplares. $ 0,50. Río Cuarto (Córdoba), julio de 1952. (Argentina).

386.887. — Tribuna. Semanario. Cast. Prop. y Direct.: Alberto D. B. Patronelli. 400 ejemplares. $ 0,50. Las Flores (Bs. As.), julio de 1952. (Argentina).

386.895. — Música y Oraciones Hebreas a la luz de la Historia. 2 Tomos. Idisch. 468 páginas. Autor: León Gidekel. Editor: El Autor. Impres.: Baires. 2.000 ejemplares. $ 70.— Bs. As., 15 de julio de 1952. (Argentina).

386.896. — El Mensajero Pentecostal. Revista mensual. Cast. Prop.: Iglesias de Dios. Direct.: Gabriel O. Vaccaro. 1.000 ejemplares. $ 0,30. Avellaneda (Bs. As.), mayo de 1952. (Argentina).

386.897. — Estudio de los Contratos en Nuestro Derecho Civil. Cast. 770 páginas. Autor: Luis María Rezzonico. Editor: Valerio Abeledo. Impres.: El Gráfico. 1.500 ejemplares. $ 80.— Bs. As., 31 de mayo de 1952. (Argentina).

385.682. — 10 de julio de 1952. Solicitud de Seudónimo: Almalira.

e.9|9-Nº 5.553-v.22|9|52

24 DE JULIO DE 1952

386.904 — El Asegurado. (Castellano). Rev mensual. Prop.: Norberto J. Cúneo. 80.000 ejempl. $ 0,50. Bs. As., noviembre y diciembre de 1951. (Argentina).

386 905 — El Asegurado. (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Norberto J. Cúneo. 80.000 ejempl. $ 0,50. Bs. As., enero y febrero de 1952. (Argentina).

386.906 — Labrador. (Castellano). Diario. Prop.: Editorial La Razón. 2.700 ejempl. $ 0,20. San Fernando (Bs. As.), junio de 1952. (Argentina).

386.907 — Mitre. (Castellano). Diario. Prop.: Editorial La Razón. 2.700 ejempl. $ 0,20. San Fernando (Bs. As.), junio de 1952. (Argentina).

386.908 — Sarmiento. (Castellano). Diario. Prop.: Editorial La Razón. 2.700 ejempl. $ 0,20. San Fernando (Bs As.), junio de 1952. (Argentina).

386.909 — El Libertador. (Castellano). Diario. Prop.: Editorial La Razón. 2.100 ejempl. $ 0,20. San Fernando (Bs. As.), junio de 1952. (Argentina).

386.910 — El Gladiador. (Castellano). Diario. Prop.: Editorial La Razón. 2.600 ejempl. $ 0,20. San Fernando (Bs. As), junio de 1952. (Argentina).

386.911 — Ballester. (Castellano). Diario. Prop.: Editorial La Razón. 2.700 ejempl. $ 0,20. San Fernando (Bs. As), junio de 1952. (Argentina)

386.912 — Rivadavia. (Castellano). Diario. Prop.: Editorial La Razón. 2.700 ejempl. $ 0,20. San Fernando (Bs. As.), junio de 1952. (Argentina).

386.913 — San Justo (Castellano). Diario. Prop.: Editorial La Razón. 2.700 ejempl. $ 0,20. San Justo (Bs. As.), junio de 1952. (Argentina).

386.914 — Mariano Moreno (Castellano). Diario. Prop.: Editorial La Razón. 2.700 ejempl. 0,20. Moreno (Bs. As.), junio de 1952. (Argentina).

386.915 — San Miguel. (Castellano). Diario. Prop.: Editorial La Razón. 2.700 ejempl. $ 0,20. San Miguel (Bs. As.), junio de 1952. (Argentina).

386.916 — La Razón. (Castellano). Diario. Prop.: Editorial La Razón. 11.500 ejempl. $ 0,20. San Fernando (Bs. As.), junio de 1952. (Argentina).

386.917 — Revista de la Asociación Argentina Criadores de Cerdos. (Castellano). Mensual. Prop.: Asociación Argentina Criadores de Cerdos. 2.500 ejempl. Bs. As., julio de 1952. (Argentina).

386.918 — Giornale D'Italia. (Italiano). Diario. Prop.: Eduardo Castella. 392.000 ejempl. $ 0,50. Bs. As., abril y mayo de 1952. (Argentina).

386.919 — Las Islas. (Castellano). Periód. quincenal. Prop.: Lorenzo Hondeville y Pablo Campos. 4.000 ejempl. Islas del Delta (Bs. As.), junio y julio de 1952. (Argentina).

386.920 — La Revista de Medicina y Ciencias Afines. (Castellano). Mensual. Prop.: Asociación de Medicina y Ciencias Afines de la Administración Sanitaria y Asistencia Pública. 4 120 ejempl. $ 2.—. Bs. As., abril y mayo de 1952. (Argentina).

386.921 — Vida Cristiana. (Castellano). Periód. semanal. Prop.: Parroquia del Sagrado Corazón. 3.825 ejempl. $ 0,65. Villa Angela (Pte. Perón), mayo y junio de 1952. (Argentina).

386.922 — C. A. B. E. (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Club Atlético Banco Español del Río de la Plata. 1.700 ejempl. Gratis. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

386.923. — Tornquist. (Castellano). Periód. semanal. Prop.: Agüiles

Evangelista. 975 ejempl. $ 0,60. Tornquist, junio de 1952. (Argentina).

386.924 — Cronista Naviero. (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Andrés García. Bs. As., 30 de junio de 1952. (Argentina).

386.925 — El Barman. (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Asoc. Mutual de Barmen y Afines. 300 ejempl. Gratis. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

386.926 — Boletín Salesiano. (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Institución Salesiana. 15.000 ejempl. Gratis. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

386.927 — A. A. V. A. Viajes y Turismo. (Castellano). Rev. mensual. Prop.: A. A. V. A. Viajes y Turismo. 3.000 ejempl. $ 5.—. Bs. As., julio de 1952. (Argentina).

386.928 — El Mensajero del Corazón de Jesús. (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Oscar Lateur. 12.600 ejempl. $ 2,50. Bs. As., julio de 1952. (Argentina).

386.929 — La Región. (Castellano). Periód. quincenal. Prop.: Justo H. Carranza Oliva. 3.000 ejempl. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

386.930 — Agronomía y Veterinaria. (Castellano). Rev. mensual. Prop.: C. Alberto Lozano. 2.000 ejempl. $ 4.—. Bs. As., febrero de 1952. (Argentina).

386.931 — Revista de Gendarmería Nacional. (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Dirección General de Gendarmería Nacional. 26.000 ejempl. $ 1,50. Bs. As., abril y mayo de 1952. (Argentina).

386.932 — El Isleño. (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Sandor Mikler. 3.600 ejempl. San Fernando (Bs. As.), julio de 1952. (Argentina).

386.933 — Iberia. (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Enrique Varela. 500 ejempl. B. Blanca, julio de 1952. (Argentina).

386.934 — La Verdad. (Castellano). Periód. quincenal. Prop.: Alfonso Tavani. 2.250 ejempl. $ 0,50. Bs. As., marzo, abril de 1952. (Argentina).

386.938 — Faz "A": De Vuelta al Bulín (Tango). Letr.: Pascual Contursi. Mús.: José Contursi. — Faz "B": Naipe Marcado (Tango). Letr. y Mús.: Angel Greco. Intérp.: Angel Vargas. Disco Víctor Nº 60-0116. 10.000 ejempl. $ 9,55. Bs. As., 10 de abril de 1952. (Argentina).

386.939 — Faz "A": Camba Cuá (Chamamé). Letr. y Mús.: J. O. Sosa Cordero. — Faz "B": Chicharrón Trenzado (Chamamé). Letr.: J. O. Sosa Cordero. Mús.: Miguel Repiso. Intérp.: Conjunto Correntino de Miguel Repiso. Disco Víctor Nº 60-2184. 4.000 ejempl. $ 9,25. Bs. As., 10 de abril de 1952. (Argentina).

386.940 — Faz "A": Meu Coco Quebrou (Coco Baiao). Letr. y mús.: José Henrique. — Faz "B": Microbio Do Samba (Samba). Letr. y mús.: Délfor L. Baliani. Intérp.: Conjunto Vocal Emboabas. Disco Víctor número 60-2118. 5.000 ejempl. $ 9,25. Bs. As., 10 de abril de 1952. (Argentina).

386.941 — Faz "A": Tu Corazón (Zamba). Letr.: Ismael R. Aguilar. Mús.: Héctor Baldi. — Faz "B": La Pirincha (Chacarera). Letr. y música: Cristino Tapia. Intérp.: Trío Ciriaco Ortiz. Disco Víctor Nº 60-2166. 3.000 ejempl. $ 9,25. Bs. As., 10 de abril de 1952. (Argentina).

386.942 — Faz "A": Colorado Retá (Polca paraguaya). Letr. y mús.: Juan E. Villalba. — Faz "B": Isla Sacá (Galopa). Letr.: Ana Cortesi. Mús.: Santiago Cortesi. Intérp.: Samuel Aguayo. Disco Víctor número 60-2167. 5.000 ejempl. $ 9,25. Bs. As., 10 de abril de 1952. (Argentina).

386.944 — La Griota. (Castellano). 109 págs. Autor: Julio Ardilés Gray. Edit.: La Carpa. Impres.: Tall. Gráf. Alfredo Baachini. 1.500 ej. $ 10.—. Tucumán, 6 de mayo de 1952. (Argentina).

386.945 — La Octava Maravilla (Rev. en dos actos). Castellano. 16 hojas. Autor: Lora de Amoroso - Juan J. Pablo - Ivo Pelay - Guillermo Pelay y Horacio Pelay. Teatro Avenida de Bs. As., el 17 de abril de 1952. (Argentina).

386.946 — Tigre Cebao (Pieza teatral en tres actos). Castellano. 38 hojas. Autor: Orlando Cochia. Teatro Vera de Corrientes, el 1º de abril de 1952. (Argentina).

386.947 — Tango en Broma (Pasacalle en un acto). Castellano. 5 hojas. Autor: Juan Manuel Gianatasio Reyna. Club Atenas de Bs. As., el 18 de agosto de 1951. (Argentina).

386.948 — Aquí está el Circo (pieza teatral en un acto). Castellano. 5 hojas. Autor: Salvador Del Priore. Salón de la calle Rodríguez Peña 1054 de Bs. As., el 6 de mayo de 1951. (Argentina).

386.949 — Una Noche en la Paternal (Sainete en un acto). Castellano. 28 hojas. Autor: Jesús José Urbani. Teatro Sena de Bs. As., el 12 de mayo de 1951.

386.950 — Otra vez al Lunes (Comedia en un acto). Castellano. 28 hojas. Autor: Josefina Melo. Teatro Presidente Alvear de Bs. As., el 25 de setiembre de 1950. (Argentina).

386.951 — Fábula del Sueño (Pieza teatral en un acto). Castellano. 10 hojas. Autor: Osvaldo Savanascini. Teatro Ateneo de Bs. As., el 7 de julio de 1952. (Argentina).

386.952 — Romería en Turón (Comedia en un acto). Castellano. 33 hojas. Autor: José A. Naves. Centro Asturiano de Bs. As., el 21 de abril de 1951. (Argentina).

386.953 — Un Renegado (Pieza teatral en un acto). Castellano. 6 hojas. Autor: Tacholas. Club Atenas de Bs. As., el 5 de enero de 1952. (Argentina).

386.954 — Astros de Buenos Aires (Revista en un acto). Castellano. 8 hojas. Autor: Délfor. Teatro Jockey Club de Maipú, el 11 de enero de 1952. (Argentina).

386.955 — Su Propia Justicia (Pieza teatral en tres actos). Castellano. 77 hojas. Autor: Angélica Palomero de López Camps y Alberto López Camps. Teatro Variedades de Bs. As., el 9 de octubre de 1951. (Argentina).

386.956 — Vals del Olvido (Vals, música). 2 págs. Autor: Kalender. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Impres.: Shule y Cía. 500 ejemp. $ 3.— Bs. As. 30 de mayo de 1952. (Argentina).

386.958 — El Urunday (Gato, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Juan Rivas. Edit.: El Autor. Impres.: Julio Korn. 500 ejemp. $ 1.— Bs. As., 24 de julio de 1952. (Argentina).

386.962 — Diario de Sesiones del Honorable Senado (Castellano). Prop.: Honorable Senado de Tucumán. 1.600 ejemplares. Gratis. San Miguel de Tucumán, abril de 1952. (Argentina).

386.963 — La Causa (Castellano). Periódico semanal. Prop. y Direct.: Bonifacio Ernesto Gutiérrez y Miguel Angel Gutiérrez. 1.500 ejemp. $ 0,40. Colón (E. R.), junio de 1952. (Argentina).

386.964 — Nuestra Parroquia (Castellano). Rev. semanal. Prop. y Direct.: Juan Martín Zabala. 500 ejemp. $ 0,50. Mar del Plata, junio de 1952. (Argentina).

386.965 — Catedral (Castellano). Periódico semanal. Prop. y Direct.: Luis Koes. 600 ejemp. $ 0,50. Azul (Bs. As.), julio de 1952. (Argentina).

386.966 Para los Pagos (Ranchera, letra). Castelano. 2 págs. Autor El Canor Ururutaú. Edit.: El Autor. Impres.: A. Boccazzi. 250 ejemp. $ 2,50. Bs. As., 24 de julio de 1952. (Argentina).

386.967 — Para los Pagos (Ranchera, música). 2 págs. Autor: Juan J. Sainz. Edit.: El Autor. Impres.: A. Boccazzi. 250 ejemp. $ 2,50 Bs. As., 24 de julio de 1952. (Argentina).

386.968 — Tristeza Pampeana (Zamba, letra). Castelano. 2 págs. Autor: Juan J. Sainz. Edit.: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 250 ejemp. pesos 2,50 Bs. As., 24 de julio de 1952. (Argentina).

386.970 — Para la Historia de las Ideas Argentinas (Castellano). 90 págs. Autor: Delfina Varela Domínguez de Ghioldi. Edit.: La Vanguardia. Impresor: Tall. Gráf. El Sol. 1.000 ejemplares. $ 6.— La Plata, 12 de julio de 1952. (Argentina).

386.971 — Faz "A": Cualquier Cosa (Tango). Letra y música: Herminia y J. M. Velich. Faz "B": La Tablada (Tango). Música: Francisco Canaro. Intérp.: Roberto Caló. Disco Orfeo Nº 3.003. 7.000 ejemp. $ 10.— Bs. As., 16 de junio de 1952. (Argentina).

386.972 — Faz "A": Venganza (Tango). Letra y música: Luis Rubinstein. Faz "B": Tus Manos (Vals). Letra: E. Cadícamo. Música: G. D. Barbieri. Intérprete: Héctor Mauré. Disco Orfeo Nº 5.003. 5.000 ejemp. $ 10.— Bs. As., 16 de junio de 1952. (Argentina).

386.973 — Faz "A": Sentimiento Criollo (Tango). Letra: D. V. Lombardi. Música: R. Firpo. Faz "B": Lágrimas y Sonrisas (Vals). Letra: Francisco Gullo. Música: Pascual De Gullo. Intérp.: Roberto Firpo (h). Disco Orfeo Nº 2.002. 5.000 ejemp. $ 10.— Bs. As., 16 de junio de 1952. (Argentina).

386.974 — Faz "A": España Cañí (Pasodoble). Mús.: P. Marquina. Faz "B": Jota de la Dolores. Música: T. Bretón. Intérp.: Don Roy. Disco Orfeo Nº 28.001. 5.000 ejemp. $ 10.— Bs. As., 16 de junio de 1952. (Argentina).

386.975 — Faz "A": Canción de Septiembre (Fox-trot). Letra: Maxwel Anderson. Música: Kurt Weill. Faz "B": Con una Canción en mi Corazón (Fox-trot). Letra: Lorenz Hart. Música: Richard Rodgers. Intérprete: Rober Santander. Disco Orfeo número 11.003. 5.000 ejemp. $ 10.— 16 de junio de 1952. (Argentina).

386.976 — Rudimentos de Algebra (número 3.100-X). Castellano. 48 págs. Autor: Anónimo. Edit.: Escuelas Internacionales de la América del Sud. Impres.: Sebastián de Amorrortu e Hijos. 3.000 ejemp. Bs. As., 31 de marzo de 1952. (Argentina).

386.977 — Prácticas de Radio, parte 1ª (Número 5.020-A). Castellano. 54 páginas. Orig.: Anónimo. Adaptación: Julio P. Calvelo. Edit.: Escuelas Internacionales de la América del Sud, S. A. Impres.: Tomás Palumbo. 2.000 ejemplares. Bs. As., 31 de marzo de 1952. (Argentina).

386.978 — Boletín Matemático (Castellano). Rev. trimestral. Prop. y Director: Bernardo I. Baidaff. 500 ejemplares. $ 0,10. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

386.979 — El Gran Caruso (Inglés). 12 rollos de 2.991 mts. Product.: Metro Goldwyn Mayer. Autor Argumento: Sonya Leviand - William Ludwig. Principales Intérp.: Mario Lanza - Jarmila Novotna - Ann Blyth. New York EE. UU. de Norte América, septiembre de 1951. (Extranjera).

386.980 — Aretusa (Tango, música). 2 págs. Autor: Manuel Tisar. Edit.: Manuel B. Trias. Impres.: Julio Korn. 500 ejemp. $ 3.— Bs. As., 26 de marzo de 1952. (Argentina).

386.993 — Mi Libro Tercero (Enciclopedia escolar para el segundo y tercer grado. Castellano). 206 págs. Autor: S. Schnell. Edit.: Santiago Schnell. Impres.: Macagno, Landa y Cía. 20.000 ejemp. $ 12.— Bs. As., 25 de marzo de 1952. (Argentina).

386.996 — Boletín de Informaciones de Impuestos Internos y Réditos (Castellano). Prop.: Esteban Ismael González. Direct.: Enrique Larrasquechoo. 3.000 ejemp. Bs. As., enero a junio de 1952. (Argentina).

386.997 — El Tiempo (Castellano). Diario. Prop. y Direct.: Alejandro Izeta. 600 ejemp. $ 0,30. La Plata (Bs. As.), julio de 1952. (Argentina).

386.998 — Album Musical Infantil (Juguetes para piano, música). 10 págs. Autor: Mario L. Croppi. Edit.: Editorial Musical Apolo. Impres.: A. Boccazzi. 300 ejemp. $ 5.— Bs. As., 30 de septiembre de 1951. (Argentina).

386.999 — Suplicando tu Perdón (Tango, letra). Castellano. 2 págs. Autor: J. Vidó. Edit.: Editorial Musical Apolo. Impres.: Oscar A. Luraschi. 300 ejemp. $ 2,50. Bs. As., 21 de diciembre de 1951. (Argentina).

387.000 — Suplicando tu Perdón (Tango, música). 2 págs. Autor: Oscar A. Luraschi. Edit.: Editorial Musical Apolo. Impres.: Oscar A. Luraschi. 300 ejemp. $ 2,50. Bs. As., 21 de diciembre de 1951. (Argentina).

e. 10|9-Nº 5.664-v. 23|9|52

25 DE JULIO DE 1952

387.011 — El Mensajero Evangélico. Periódico mensual. Cast. Prop.: Pedro D. Chevalley. 700 ejmpl. $ 0,17. Bs. As., junio de 1952 (Argentina).

387.012 — Romney Marsh. Periódico trimestral. Cast. Prop.: Asoc. Arg. de Criadores de Romney Marsh. 1.000 ej. Bs. As., enero a marzo de 1952. (Argentina).

387.013 — Avisador Comercial. Periódico mensual. Cast. Prop.: Leandro Atilio Iramain. 3.000 ejempl. Bs. As, julio de 1952. (Argentina).

387.014 — Polifonia. Revista mensual. Cast. Prop.: Alberto E. Giménez. 2.000 ejempl. $ 3.—. Bs. As., mayo, junio de 1952. (Argentina).

387.015 — Giornale D'Italia. Diario Italiano. Prop.: Eduardo Castella. 125.000 ejempl. $ 0,50. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

387.016 — Boletín de la Cámara de Comercio Suiza. Decenario. Cast. Prop.: Cám. de Comercio de Suiza. 1.050 ej. Gratis. Bs. As., julio de 1952. (Argentina).

387.017 — Revista de Obras Sanitarias de la Nación. Revista trimestral. Cast. Prop.: Adm. Gral. de O. Sanitarias de la Nación. 4.500 ejempl. $ 4.—. Bs. As., abril-junio de 1952. (Argentina).

387.018 — El Eslabón. Periódico mensual. Cast. Prop.: Fab. Arg. de Alpargatas. 220 ejempl. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

387.019 — Imágenes Artísticas. Periódico bimensual. Cast. Prop.: Tavanti y Cía. 27.000 ejempl. Bs. As., marzo y abril de 1952. (Argentina).

387.020 — La Voz de Colón. Diario. Castellano. Prop.: Abraham J. Cardoso. 19.200 ejempl. $ 0,15. Colón (Bs. As.), marzo de 1952. (Argentina).

387.021 — La Voz de Colón. Diario. Castellano. Prop.: Abraham J. Cardoso. 20.000 ejempl. $ 0,15. Colón (Bs. As.), abril de 1952. (Argentina).

387.022 — La Voz de Colón. Diario. Castellano. Prop.: Abraham J. Cardoso. 18.400 ejempl. $ 0,15. Colón (Bs. As.), mayo de 1952. (Argentina).

387.023 — Foro Argentino. Diario. Cast. Prop.: Joaquín F. Vilellas. 14.500 ej. $ 0,40. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

387.024 — Poder y Justicia. Diario. Cast. Prop.: Joaquín F. Vilella. 23.200 ejempl. $ 0,40. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

387.025 — Observador Romano. Semanario. Cast. Prop.: Petrus. 39.000 ejs. $ 1.—. Bs. As., abril a junio de 1952. (Argentina).

387.026 — Guía Argentina de Tráfico Aéreo. Periódico mensual. Cast. Prop.: Kay Krum y Pedro Krum. 2.000 ejs. $ 3,50. Bs. As., julio de 1952 (Argentina).

387.027 — Cronista Industrial. Periódico mensual. Cast. Prop.: Rodolfo J. García. 1.000 ejs. Bs. As., julio de 1952. (Argentina).

387.028 — La Voz. Diario. Cast. Prop.: Cejas Hnos. 20.300 ejs. $ 0,20. Cnel. Dorrego. junio de 1952. (Argentina)

387.031 — Dan, El Cazador. Cast. 192 págs. Autor: Edison Marshall. Traduc. del Inglés: Atanasio Sánchez. Editor: Acme Agency. Impres.: Cía. Gral. Fabril Financiera. 7.000 ejs. $ 5.—. Bs. As., 1º de julio de 1952. (Argentina).

387.032 — El Jugador Honrado. Cast. 192 págs. Autor: Frank Gruber. Traduc. del Inglés: Julio Vacarezza. Editor: Acme Agency. Impres.: Cía. Fabril Financiera. 40.000 ejs. $ 3.—. Bs. As., 1º de julio de 1952. (Argentina).

387.033 — Nombre por Nombre. Cast. 120 págs. Autor: R. O. Savor y otros. Traduc. del Inglés: Julio Vacarezza y otros. Editor: Acme Agency. Impres.: Cía. Gral. Fabril Financiera. 25.000 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 10 de julio de 1952. (Argentina).

387.034 — Aventura en Méjico. Cast. 120 págs. Autor: W. Mac Leod Raine y otros. Traduc. del Inglés: Julio Vacarezza. Editor: Acme Agency. Impres.: Cía. Gral. Fabril Financiera. 30.000 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 1º de julio de 1952. (Argentina).

387.035 — Fuera de la Ley. Cast. 120 págs. Autor: Frank Gruber y otros. Traduc. del Inglés: Julio Vacarezza y otros. Editor: Acme Agency. Impres.: Cía. Gral. Fabril Financiera. 30.000 ejs. $ 3.—. Bs. As., 21 de julio de 1952. (Argentina).

387.036 — El Rancho del Cuatrero. Cast.

120 págs. Autor: Charles A. Seltzer y otros. Traduc. del Inglés: Julio Vacarezza y otros. Editor: Acme Agency. Impres.: Cía. Gral. Fabril Financiera. 30.000 ejs. $ 3.—. Bs. As., 10 de julio de 1952. (Argentina).

387.037 — C.E.L.Z. Periódico semanal. Cast. Prop.: Coop. Eléct. de L. Zamora. Direct.: Mario Babolini. 2.500 ejempl. Gratis. L. de Zamora (Bs. As.), abril de 1952. (Argentina).

387.039 — Revista Argentina de Dermatosifilología. Revista semestral. Cast. Revista semestral. Cast. Prop.: Soc. Arg. Dermatosifilología. Director: Guillermo Basombrío. 650 ejs. $ 15.— Bs. As., enero a junio de 1952. (Argentina).

387.040 — Por Ti, mi Bien. Bolero. Mús. 2 págs. Autor: Néstor Monreal. Editor: Edit. Purajhéi. Impres.: Bermejo y Fucci. 500 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 28 de julio de 1952. (Argentina).

387.041 — Por ti, mi Bien. Bolero. Letra. Cast. 2 págs. Autor: Luis Lafont. Editor: Edit. Purajhéi. Impres.: Bermejo y Fucci. 500 ejs. $ 3.—. Bs. As., 28 de julio de 1952. (Argentina).

387.042 — Saludo al Paraguay. Polca Canción. Mús. 2 págs. Autor: Néstor Monreal, Néstor Queralt. Editor: Edit. Purajhéi. Impres.: Bermejo y Fucci. 500 ejs. $ 3.—. Bs. As., 25 de julio de 1952. (Argentina).

387.043 — Saludo al Paraguay. Polca Canción. Letra. Cast. 2 págs. Autor: Luis Lafont. Editor: Edit. Purajhéi. Impres.: Bermejo y Fucci. 500 ejs. pesos 3.—. Bs. As., 28 de julio de 1952. (Argentina).

387.049 — Estampa. Revista semanal. Cast. Prop.: Edit. Estampa. Direct.: Simón Polack. 52.500 ejs. $ 1,50. Bs. As., julio de 1952. (Argentina).

387.054 — San José. Revista mensual. Cast. Prop. y Direct.: Evaristo Santinelli. 3.500 ejs. Bs. As. julio de 1952. (Argentina).

387.055 — Su Noche de Bodas. Vals. Mús. 2 págs. Autor: José Mocciola y Juan V. Clauso. Editor: Edit. Music. Pirovano. Impres.: C. Garrot. 250 ej. $ 3.—. Bs. As., 21 de julio de 1952. (Argentina).

387.056 — Su Noche de Bodas. Vals. Letra. Cast. 2 págs. Autor: José Mocciola y Juan V. Clauso. Editor: Edit. Music. Pirovano. Impresor: C. Garrot. 250 ej. $ 3.—. Bs. As., 21 de julio de 1952. (Argentina).

387.057 — Tribunales. Diario. Cast. Prop.: Antonio J. Chúa y Nicolás N. Gestro. Direct.: Antonio J. Chúa. 400 ejempl. $ 0,40. La Plata (Bs. As.), julio de 1952. (Argentina).

387.058 — Tu Desamor. Tango Canción. Mús. 2 págs. Autor: Carmelo Lalia y Miguel Giorgio. Editor: Edit. Rex: Impres.: Gornatti Hnos. 500 ejempl. $ 0,40. Rosario (Sta. Fe) 16 de julio de 1952. (Argentina).

387.067 — Faz A: No Puedes Cazar a un Hombre con una Escopeta. Canción. Letra y Mús.: Berlin. Faz B: Juancito una Nota. Canción. Letra y Mús.: Rodgers y Hart. Interp.: Judy Garland. Disco M.G.M. Nº MGM 8.882. 1.000 ejempl. $ 10,10. Bs. As., 1º de julio de 1952. (Argentina).

387.068 — Faz A: Sinfonía Española. Andante Conclusión. Mús.: Lalo. Faz B: Sinfonía Española. Scherzando. Música: Lalo. Interp.: Zino Francescatti. 3.000 ejempl. $ 12,40. Disco Columbia Nº 500.239. Bs. As., 1º de julio de 1952. (Argentina).

387.069 — Faz A: Sinfonía Española. Allegro non troppo Conclusión. Mús.: Lalo. Faz B: Sinfonía Española. Rondo Conclusión. Mús.: Lalo. Interpr.: Zino Francescatti. Disco Columbia número 500.237. 3.000 ejempl. $ 12,40. Bs. As., 1º de julio de 1952. (Argentina).

387.070 — Sinfonía Española. Andante (1ra. parte). Mús.: Lalo. Faz B: Sinfonía Española. Rondo (1ra. Parte). Mús.: Lalo. Interp.: Zino Francescatti. Disco Columbia Nº 500.238. 3.000 ej. $ 12,40. Bs. As., julio de 1952. (Argentina).

387.071 — Sinfonía Española. Allegro non troppo (1ra. Parte). Mús.: Lalo. Faz B: Preludio en Mi Mayor. Mús.: J. S. Bach Interp.: Zino Francescatti. Disco Columbia Nº 500.236. 3.000 ej. $12,40. Bs. As., 1º de julio de 1952. (Argentina).

387.073 — The Mar Year Book, River Plate Manual 1952 (Anuario Mar, Manual del Río de la Plata). Inglés. 494 págs. Autor: Carlos P. Monthel Lacroix, Juan José Anderson y José Raphael. Editor: Edit. Mar. Impres.: Platt. 2.400 ejempl. $ 50.—. Bs. As., 30 de mayo de 1952. (Argentina).

387.074 — Psicología del Tuberculoso. Cast. 244 págs. Autor: Maurice Porot. Traduc. del francés: Jorge A. Pilheu. Editor: Edit - Nova. Impres.: López y Cía. 3.000 ejempl. $ 40.—. Bs. As., 3 de julio de 1952. (Argentina).

387.076 — Soledad de María. Periódico quincenal. Cast. Prop. y Direct.: Alfredo Segafredo. 200 ejempl. $ 0,40. Bs. As., febrero de 1952. (Argentina).

387.077 — U.D.A.M.Y.A. Revista mensual. Cast. Prop.: Unión de Alm. M. y Anexos. Direct.: Luis Raso P. Rubinetti y Gaspar Aranciaga. 700 ejs. Gratis. Lanús (Bs. As.), junio de 1952. (Argentina).

387.084 — Un Lugar Vacío. Tango. Letra. Cast. 2 págs. Autor: Francisco Laino. Editor e Impres.: Edit. Noila. 1.000 ejempl. $ 0,80. Bs. As., 12 de noviembre de 1951. (Argentina).

387.085 — Con Trampa. Milonga. Letra. Cast. 2 págs. Autor: Francisco Laino. Editor: Edit. Noila. Impres.: Héctor R. Suárez. 1.000 ejempl. $ 1,50. Bs. As., 12 de enero de 1952. (Argentina).

387.107 — Martín Fierro. Revista mensual. Cast. Prop.: Asoc. Cultural y Folklórica Martín Fierro. Direct.: Manuel Portas. 600 ejempl. Gratis. Avellaneda (Bs. As.), abril de 1952. (Argentina).

387.108 — Tristeza Pampeana. Zamba. Mús. 2 págs. Autor: Rubén Greco. Editor: El Autor. Impres.: A. Boccazzi. 250 ejemplares. $ 2,50. Bs. As., 22 de julio de 1952. (Argentina).

e.10|9-Nº 5.551-v.23|9|52

---

30 DE JULIO DE 1952

387.114. — Agronomía y Veterinaria (Castellano). Rev. mensual. Prop.: César Alberto Lozano. 2.000 ejemplares. $ 4 Buenos Aires, marzo de 1952. (Argentina).

387.115. — Cabaa. (Castellano). Rev. bimensual. Prop.: Club Atlético Banco de la Nación Argentina. 3.000 ejemplares. Gratis. Buenos Aires, mayo-junio de 1952. (Argentina).

387.116. — Elías. (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Editorial Elías, S. R. L. 67.500 ejemplares. $ 2.50. Buenos Aires, abril, mayo, junio y julio de 1952. (Argentina).

387.117. — Bucaneros. (Castellano). Revista mensual. Prop.: Editorial Elías, S. R. L. 4.900 ejemplares. — $ 2. Buenos Aires, agosto de 1952. (Argentina).

387.118. — Revista de Psicoanálisis (Revista trimestral). Castellano. Prop.: Asociación Psicoanalítica Argentina. 1.100 ejemplares. $ 20. Buenos Aires, octubre-noviembre-diciembre de 1951. (Argentina).

387.119. — Dinamis. (Castellano). Rev. trimestral. Prop.: Sindicato de Luz y Fuerza. Cap. Fed. 19.000 ejemplares. Buenos Aires, abril-mayo-junio de 1952. (Argentina).

387.120. — Señales. (Castellano). Revista mensual. Prop.: Editorial Heroica. 8.000 ejemplares. $ 1.50. Buenos Aires, enero-febrero-marzo-abril de 1952. (Argentina).

387.121. — Señales. (Castellano). Revista mensual. Prop.: Editorial Heroica. 4.000 ejemplares. $ 1.50. Buenos Aires, mayo y junio de 1952. (Argentina).

387.122. — Heroica. (Castellano). Revista mensual. Prop.: Editorial Heroica. 8.400 ejemplares. $ 2. Buenos Aires, enero-febrero-marzo-abril de 1952. — (Argentina).

387.123. — Heroica. (Castellano). Revista mensual. Prop.: Editorial Heroica. 6.300 ejemplares. $ 2. Buenos Aires, mayo-junio y julio de 1952. (Argentina).

387.124. — Los Edictos. (Castellano). Diario. Prop.: Joaquín Vilella. 14.500 ejemplares. $ 0.40. Buenos Aires, junio de 1952. (Argentina).

387.125. — La Voz de Colón. (Castellano). Diario. Prop.: Abraham José Cardosi. 19.200 ejemplares. $ 0.15. Colón (Bs. As.), junio de 1952. (Argentina).

387.126. — La Voz de Colón. (Castellano). Diario. Prop.: Abraham José Cardosi. 20.000 ejemplares. $ 0.15. Colón (Bs. As.), julio de 1951. (Argentina).

387.127. — Argentina Justicialista. (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Juan Antonio Borrás, Serafín Demarco y Miguel Petronacci. 4.000 ejemplares. Buenos Aires, junio de 1952. (Argentina).

387.128. — Mecánica Popular. (Castellano). Revista mensual. Prop.: Popular Mechanics Co. 10.000 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, junio de 1952. (Argentina).

387.137. — Milonga para mi barrio. (Milonga, música). 2 páginas. Autor: José Roberto Piccone. Edit. e impres.: Julio Korn. 1.000 ejemplares. $ 2.50. — Córdoba, 18 de julio de 1952. (Argentina).

387.146. — Guía Parroquial. (Castellano). Periódico quincenal. Prop. y Director: Sergio Leidi. 200 ejemplares. Gratis. General Cabrera (Córdoba), julio de 1952. (Argentina).

387.147. — Orientación. (Castellano). — Periódico semanal. Prop.: Ramón A. Ledesma. 300 ejemplares. $ 0.50. Diamante (E. R.), junio de 1952. (Argentina).

387.148. — El Solitario Laurel. (Castellano). 81 páginas. Autor: Fernando M. Demaría. 500 ejemplares. $ 6. Bs. As., 25 de julio de 1952. (Argentina).

387.149. — Principio General de la Termodinámica. (Castellano). 139 páginas. Autor: Eduardo A. Quinterno. Edit.: Centro Estudiantes de Ingeniería de Buenos Aires. Impres.: Tall. Gráf. Tomás Palumbo. 2.000 ejemplares. $ 30. Buenos Aires, 30 de julio de 1952. (Argentina).

387.154. — Romántico destino. (Vals, letra). Castellano. 2 páginas. Autor: Guillermo Ottaviani. Edit.: El autor. Impres.: Editorial Pergamino. 50 ejemplares. $ 2.50. Bs. As, 25 de junio de 1952. (Argentina).

387.155. — Romántico destino. (Vals, música). 2 páginas. Autor: Mundos Reymy. Edit.: El autor. Impres.: Editorial Pergamino. 50 ejemplares. $ 2,50. Buenos Aires, 25 de junio de 1952. (Argentina).

387.168. — Lo que Dios ha Unido. (Ensayo sobre el amor). Castellano. 203 páginas. Orig.: Gustave Thibon. Trad. del francés: Benjamín Agüero. Edit.: Plantin, S. R. L. Impres.: Imprenta Balmes. 2.800 ejemplares. $ 26. Buenos Aires, 30 de julio de 1952. (Argentina).

387.171. — Chi sei tú. (Canción vals, música). 3 páginas. Autor: N. La Farina. Edit.: Argentina Musical. Impresor: Litoprint. 100 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 25 de julio de 1952. (Argentina).

387.178. — Post-Data. (Castellano). Periódico trimestral. Prop. y director: Adolfo Víctor Sala. 800 ejemplares. Gratis. Buenos Aires, enero-febrero de 1952. (Argentina).

387.179. — Mis Cantares. (Castellano). 88 páginas. Autor: Marcela Rubel. — Edit. e Impres.: Talleres Gráficos Optimus. 200 ejemplares. $ 15. Buenos Aires, 2 de julio de 1952. (Argentina).

387.185. — Vuelve amada mía. (Bolero, letra). Castellano. 2 páginas. Autor: Rosa Palmeri. Edit.: La autora. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. $ 2.50. Buenos Aires, 4 de julio de 1952. (Argentina).

387.186. — Vuelve amada mía. (Bolero, música). 2 páginas. Autor: Rosa Palmeri. Edit.: El autor. Impres.: A. Boccazzi. 500 ejemplares. $ 2.50. Buenos Aires, 4 de julio de 1952. (Argentina)

387.190 — El Verdugo Impaciente (Castellano). 188 páginas. Orig.: Peter Cheyney. Trad. del inglés: J. Lewenthal Torres. Edit.: Librería Hachette, S. A. Impres.: Tall. Gráf. Didot. S. R. L. 10.000 ejemplares. $ 5. Buenos Aires, 14 de julio de 1952. (Argentina).

387.191. — Gardenias Rojas. (Castellano), 161 páginas. Orig: Jonathan Latimer. Trad. del inglés: Mario Koles. Edit.: Librería Hachette, S. A. Impresor: Tall. Gráf. Didot, S. R. L. — 10.000 ejemplares. $ 5. Buenos Aires, 21 de julio de 1952. (Argentina).

387.192. — No con Mi Cuello. (Castellano). 164 páginas. Orig.: Tom Van Dycke-Ben Kerner. Edit.: Librería Hachette, Impres.: Tall. Gráf. Didot. S. R. L. 20.000 ejemplares. $ 5. Buenos Aires, 14 de julio de 1952 (Argentina).

387.193. — Galería de Espanto. (Castellano). 171 páginas. Orig.: John Evans. Trad. del inglés: Julio Lewenthal Torres. Edit.: Librería Hachette, S. A. Impres.: Tall. Gráf. Didot. S. R. L. 10.500 ejemplares. $ 7. Buenos Aires, 21 de julio de 1952. (Argentina).

387.194. — Tratado de Patología Quirúrgica. (Castellano). 4 volúmenes de 3.952 páginas. Autor: José E. Igarzábal. Edit.: Librería Hachette, S. A. Impres.: Tall. Gráf. de J. Hays Bell. 2.500 ejemplares. $ 950. Buenos Aires. 1º de julio de 1952. (Argentina).

387.195. — Diccionario Moderno Español-Francés y Francés-Español. Autor: Salvá. Nueva Edición Refundida y aumentada: Robert Larrieu y Manuel García Morente. Edit.: Casa Editorial Garnier Hermanos. Impres.: Brepols Usines, S. A. 10.000 ejemplares. $ 90. Francia, año 1951. (Extranjera).

387.205. — Susurros. (Choro, música). 2 páginas. Autor: Raúl Koval. Edit.: El autor. Impres.: Germán Ferrer. 100 ejemplares. $ 2.50. Buenos Aires, 19 de julio de 1952. (Argentina).

387.206. — Arena. (Samba canción, música). 2 páginas. Autor: Raúl Koval. Edit.: El autor. Impres.: Germán Ferrer. 100 ejemplares. $ 2.50. Buenos Aires, 19 de julio de 1952. (Argentina).

387.207. — Boletín Parroquial. (Castellano). Bol. mensual. Prop. y director: Albino Semprini. 350 ejemplares. pesos 0.85. Rufino (S. Fe), junio de 1952. (Argentina).

387.208. — El Progreso. (Castellano). diario. Prop., y director: Rómulo Elena. 1.000 ejemplares. $ 0.30. San Nicolás (Bs. As.), junio de 1952. (Argentina).

387.211. — La Prolongación de la Vida. (Afiche de propaganda "Puloil" con leyenda). Castellano. Un pliego. Autor: David Gauchaner. Edit. e Impres.: Devoto y Gauchaner, S. R. L. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 21 de julio de 1952. (Argentina).

e.10|9-Nº 5.552-v.23|9|52

---

31 DE JULIO DE 1952

387.234. — Argentinisches Tageblatt (Alemán). Diario. Prop.: Alemann y Cía., S. A. G. I. y F. 315.000 ejs. $ 0,50. Bs. As., junio de 1952. (Arg.).

387.235. — Argentinisches Wochenblatt (Alemán). Period. semanal. Prop.: Alemann y Cía., S.A.G.I. y F. 12.000 ejs. $ 1. Bs. As., junio de 1952. (Arg.).

387.236. — L'Italia Repubblicana (Italiano). Period trimestral. Prop.: Luis Giusti. 2.800 ejs. $ 2. Bs. As., octubre, noviembre de 1951. (Argentina).

387.237. — L'Italia Repubblicana (Italiano). Period. trimestral. Prop.: Luis Giusti. 2.800 ejs. $ 1. Bs. As., diciembre de 1951. (Argentina).

387.238. — Anales de la Propagación de la Fe (Cast.). Period. bimensual. Prop.: Consejo Central de la O. P. de la Propagación de la Fe. 20.000 ejs. Bs. As., julio, agosto de 1952. (Arg.).

387.239. — La Santa Infancia (Cast.). Period. bimensual. Prop.: Consejo de la O. P. de la Santa Infancia. 20.000 ejempl. Bs. As., julio, agosto de 1952. (Argentina).

387.240. — Revista Odontológica (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Asociación Odontológica Argentina. 9.600 ejempl. Gratis. Bs. As., marzo, abril y mayo de 1952. (Arg.).

387.241. — Revista Odontológica (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Asociación Odontológica Argentina. 3.200 ejempl. Gratis. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

387.242. — El Cuero y sus Manufacturas (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Federico A. Mirre. 2.000 ejs. Bs. As., julio de 1952. (Argentina).

387.243. — Buenos Aires Musical (Castellano). Rev. quincenal. Prop.: Enzo Valenti Ferro. 6.000 ejs. $ 0,80. Bs. As., julio de 1952. (Argentina).

387.244. — Revista Española (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Asociación Española de Socorros Mutuos de Buenos Aires. 28.000 ejs. Bs. As., junio, julio de 1952. (Argentina).

387.245. — Cabildo Abierto (Cast.). Period. mensual. Prop.: Ana Lucrecia Ferreyra. 2.000 ejs. $ 0,40. Bs. As., julio de 1952. (Argentina).

387.246. — La Nueva Argentina (Cast.). Period. quincenal. Prop.: Manuel A. Viera, Alberto L. Bonino, Héctor Bustos, Diego Areco y Adolfo Orosco. 1.000 ejs. $ 4,50.— trimestral. Ciudadela (Bs. As.), junio de 1952. (Arg.).

387.247. — La Voz de Colón (Cast.). Diario. Prop.: Abraham José Cardosi. 17.600 ejs. $ 0,15. Colón (Bs. As.), agosto de 1952. (Argentina).

387.248. — La Voz de Colón (Cast.). Diario. Prop.: Abraham José Cardosi. 18.400 ejs. $ 0,15. Colón (Bs. As.), septiembre de 1951. (Argentina).

387.249. — Ciencia y Técnica (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Centro Estudiantes de Ingeniería. 4.500 ejs. Bs. As., julio de 1952. (Argentina).

387.250. — Hoy (Cast.). Diario. Prop.: Diario Hoy, S.R.L. 75.000 ejs. Gualeguaychú (E.R.), mayo de 1952. (Argentina).

387.251. — Hoy (Cast.). Diario. Prop.: Diario Hoy, S.R.L. 87.000 ejs. $ 0,30. Gualeguaychú (E.R.), junio de 1952. (Argentina).

387.252. — Der Volksfreund (Amigo del Pueblo). Alemán. Perioód. semanal. Prop.: Asociación Cultural Esdeva. 20.250 ejs. $ 0,70. Villa Calzada (Bs. As.), junio de 1952. (Argentina).

387.253. — La Gaceta (Cast.). Periód. semanal. Prop.: Alfonso F. Giacomantone. 4.000 ejs. $ 3.— mensual. San Antonio de Areco (Bs. As), junio de 1952. (Argentina).

387.254. — El Telar (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Joaquín Jiménez y Alberto L. Perazzo. 250 ejs. $ 0,50. Villa Flandria - Jáuregui (Bs. As), mayo de 1952. (Argentina).

387.255. — El Telar (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Joaquín Jiménez y Alberto L. Perazzo. 1.250 ejs. $ 0,50. Villa Flandria - Jáuregui (Bs. As.), julio de 1952. (Argentina).

387.256. — Revista Almacenera (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Liga de Almaceneros Minoristas y Anexos. 500 ejs, Gratis. Bs. As., julio de 1952. (Argentina).

387.257. — Boletín de la Asociación Permanente del Congreso Panamericano de Ferrocarriles (Cast.). Bol. bimestral. Prop.: Congreso Panamericano de FF.CC. 1.100 ejs. Bs. As., mayo y junio de 1952. (Argentina).

387.258. — El Cruzado (Cast.). Rev. quincenal. Prop.: P. Angel Ortola. 1.000 ejs. $ 0,40. Mercedes (S. Luis), julio de 1952. (Argentina).

387.259. — La Revista (Cast.). Rev. semanal. Prop.: Parroquia de Tandil. 6.000 ejs. $ 0,40. Tandil, julio de 1952. (Argentina).

387.260. — Alerta (Cast.). Periód. bimensual. Prop.: José Basilio Cornelio Saavedra. 1.000 ejs. Bs. As., mayo y junio de 1952. (Argentina).

387.261. — La Semana (Cast.). Periód. semanal. Prop.: Parroquia Nuestra Sra. de la Merced. 4.000 ejs. $ 0,50. Pergamino (Bs. As.), julio de 1952. (Argentina).

387.262. — Boletín del Centro Comercial e Industrial del Departamento Castellanos (Cast.). Bol. mensual. Prop.: Centro Comercial e Industrial del Departamento Castellanos. 1.200 ejempl. Gratis. Rafaela (Santa Fe), julio de 1952. (Argentina).

387.263. — La Nota (Cast.). Periód. bimensual. Prop.: Gregorio C. Diaz Cuitiño e Hijos. 4.400 ejs. $ 0,75. Verónica, abril a julio de 1952. (Argentina).

387.264. — Ressorgiment (Rev. mensual catalana). Prop.: Hipólito Nadal. 500 ejempl. $ 2. Bs. As., julio de 1952. (Argentina).

387.265. — El Progreso (Cast.). Periód. quincenal. Prop.: Isaac Pluda. 1.040 ejs. $ 0,50. Hurlingham (Bs. As.), julio de 1952. (Argentina).

387.266. — La Voz del Pueblo (Cast.). Periód. semanal. Prop.: Roque Florentino. 3.300 ejs. $ 0,20. Junín (Bs. As.), julio de 1952. (Argentina).

387.267. — La Obra de Don Bosco en la Patagonia Septentrional (Cast.). Periód. semanal. Prop.: La Obra de Don Bosco. 45.000 ejs. Bahía Blanca, julio de 1952. (Argentina).

387.271. — La Acción Parroquial (Castellano). Periód. quincenal. Prop. y Director: Juan Angel Fiorotto. 500 ejs. $ 0,40. Concepción del Uruguay (E.R.), junio de 1952. (Argentina).

387.278. — Justicialismo (Cast.). Bol. mensual. Prop.: Abraham Furmanovich. Direct.: Adolfo Enrique A. Furmanovich. 1.000 ejs. Gratis. Bs. As., julio de 1952. (Argentina).

387.293. — ¡Adiós, Villa Ana!... Canción guaraní, mús. 2 págs. Autor: Roberto Romero. Edit. e impres.: Truffer, S.R.L. 2.100 ejs. $ 3. Reconquista (S. Fe), 11 de julio de 1952. (Argentina).

387.294. — Carrero del Quebrachal (Chamamé, mús.). 2 págs. Autor: Roberto Romero. Edit. e impres.: Truffer, S.R.L. 2.100 ejs. $ 3. Reconquista (Sta. Fe), 11 de julio de 1952. (Argentina).

387.295. — Porque soy de San Luis (Zamba, mús.). 2 págs. Autor: Dempsey C. Galoppo. Edit. e impres.: Julio Korn. 500 ejs. $ 3. Bs. As., 3 de junio de 1952. (Argentina).

387.296. — Mi Comarca (Poemas, música y canciones de la selva). Cast. 123 págs. Autor: Samuel Cernadas. Edit. e impres.: Truffer, S.R.L. 2.000 ejempl. $ 15. Reconquista (Sta. Fe), 11 de julio de 1952. (Argentina).

387.297. — Batista Chimento, Filósofe al Uso Nostro (Sketch radiotelefónico). Cast. L.R.3, Radio Belgrano de Bs. As., abril a septiembre de 1936. (Argentina).

387.298. — El Gordo Villanueva (Sketch radiotelefónico). Cast. Autor: Luis de la Plaza. L.R.3, Radio Belgrano de Bs. As., marzo y abril de 1951. (Argentina).

387.299. — La moza (Chacarera, mús.). 2 págs. Autor: Esteban González y Bartolomé Patricio Díaz. Edit.: Bartolomé Patricio Díaz. Impres.: Editorial Cumbre. 40 ejs. $ 2,50. Bs. As., 2 de mayo de 1952. (Argentina).

387.303. — Legislación de la Letra de Cambio y de la Quiebra (Aspectos Doctrinarios y Jurisprudenciales) y Unificación de la Legislación Cambiaria en América (Cast.). 320 ejs. Autor: Francisco Orione. Edit.: Tipográfica Editora Argentina - T.E.A. Impres.: Olivieri y Domínguez. 5.000 ejs. $ 20. La Plata, 7 de junio de 1947. (Arg.).

387.316. — Crónicas Argentinas (Cast.). Periód. semanal. Prop. y Direct.: Alberto David Tamayo. 3.000 ejs. $ 0,40. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

387.318. — La Canción del Bandolero (Cast.). 32 págs. Orig. y trad del inglés: Anónimos. Edit.: Editorial Elías, S.R.L. Impres.: Cía. Gral. Fabril Financiera. 40.000 ejs. $ 12. Bs. As., 23 de julio de 1952. (Arg.).

387.322. — La Obra (Cast.). Rev. mensual. Prop.: José Schiappacasse y Cía. Direct.: José Más. 33.000 ejs. $ 4. Bs. As., julio de 1952. (Arg.).

387.324. — Brasil moreno (Samba, música). 3 págs. Autor: Ary Barroso y Luiz Peixoto. Edit.: Editorial Argentina de Música Internacional, S.R.L. Impres.: Impresiones Musicales Emyc. 300 ejs. $ 4. Bs. As., 5 de julio de 1952. (Argentina).

387.325. — Brasil moreno (Samba, letra). Portugués. 3 págs. Autor: Ary Barroso y Luiz Peixoto. Edit.: Editorial Argentina de Música Internacional, S.R.L. Impres.: Impresiones Musicales Emye. 300 ejs. $ 4. Bs. As., 5 de julio de 1952. (Argentina).

387.343. — Penumbras (Vals, letra). Cast. 2 págs. Autor: Fernando Lucero. Edit. e impres.: Gornatti Hnos. 500 ejs. $ 0,40. Bs. As., 22 de abril de 1939. (Argentina).

387.345. — Cristo. Una lámina. Autor: A. Herrmann. Edit. e impres.: Guillermo Kraft Ltda., S.A. 3.000 ejs. $ 30. Bs. As., 1a quincena de agosto de 1952. (Argentina).

387.346. — Milonga nuestra (Milonga, letra). Cast. 2 págs. Autor: Rodolfo R. Rodríguez. Edit.: El autor. Impres.: Ediciones Musicales Económicas. 500 ejs. $ 2,50. Bs. As., 12 de mayo de 1952. (Argentina).

387.347. — A la ventura (Tango, letra). Cast. 2 págs. Autor: Rodolfo Ramón Rodríguez. Edit.: El autor. Impres.: Editorial Cumbre. 500 ejs. $ 2,50. Bs. As., 4 de julio de 1952. (Arg.).

387.351. — Moisés (Cast.). 652 págs. Orig.: Sholem Asch. Trad. del inglés: Manuel Gurrea. Edit. e impres.: Guillermo Kraft Ltda., S.A. 5.100 ejs. $ 24. Bs. As., junio de 1952. (Arg.).

387.352. — El Jardín de las Rosas (Castellano). 176 págs. Orig.: Franz Toussaint. Trad. del francés: Félix E. Etchegoyen. Edit. e impres.: Guillermo Kraft Ltda., S.A. 5.100 ejs. $ 20. Bs. As., mayo de 1952. (Argentina).

387.354 — Historia de un Médico (Castellano). 734 págs. Orig.: Janos Plesch. Trad. del inglés: Manuel Gurrea. Edit. e impres.: Guillermo Kraft, S. A. 5.100 ejs. $ 24. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

387.355. — La Ciudad de las Hojas Temblorosas (Cast.). 894 págs. Orig.: Walter van Tilburg Clark. Trad. del holandés: Anónimo. Edit. e impres.: Guillermo Kraft Ltda., S.A. 5.100 ejs. $ 24. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

387.356. — La Clínica de los Doctores Mayo (Cast.). 686 págs. Orig.: Helen B. Clapesattle. Trad. del inglés: Anónimo. Edit. e impres.: Guillermo Kraft Ltda. 5.100 ejs. $ 24. Bs. As., abril de 1952. (Argentina).

387.357. — Viñetas Médicas (Cast.). 362 págs. Autor: J. Manuel Pardal. Edit.: El autor. Impres.: Nemesio A. Ferrari. 2.000 ejs. $ 25. Bs. As., 10 de marzo de 1952. (Argentina).

387.358. — El Vaticano y el Kremlin (Cast.). 288 págs. Orig.: Camilo M. Cianfarra. Trad. del inglés: Máximo Borghi. Edit. e impres.: Guillermo Kraft Ltda. 5.100 ejs. $ 20. Bs. As., mayo de 1952. (Argentina).

387.359. — Las Memorias de Judas (Cast.). 397 págs. Orig.: Petruccelli Della Gattina. Trad.: Anónimo. Edit. e impres.: Guillermo Kraft Ltda. 5.100 ejs. $ 22. Bs. As., julio de 1952. (Argentina).

387.360. — Don Camilo (Un Mundo Pequeño). Cast. 364 págs. Orig.: Giovanni Guareschi. Trad. del italiano: Fernando Anselmi. Edit. e impres.: Guillermo Kraft Ltda. 5.100 ejs. $ 22. Bs. As., julio de 1952. (Argentina).

387.361. — Vocabulario y Refranero Criollo (Cast.). 421 págs. Autor: Tito Saubidet. Edit. e impres.: Guillermo Kraft Ltda., S.A. 5.100 ejs. $ 70. Bs. As., junio de 1952. (Arg.).

387.362. — Pájaros Nuestros (Cast.). 118 págs. Autor: Juan Burghi. Edit. e impres.: Guillermo Kraft Ltda., S.A. 5.100 ejs. $ 50. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

387.363. — Martín Fierro, un poema de protesta social (Cast.). 85 págs. Autor: Enrique Bianchi. Edit. e impres.: Guillermo Kraft Ltda., S.A. 1.500 ejs. $ 18. Bs. As., junio de 1952. (Arg.).

387.364. — Manual de Historia del Derecho Argentino (Cast.). 537 págs. Autor: Ricardo Levene. Edit. e impres.: Guillermo Kraft Ltda., S. A. 3.100 ejs. $ 60. Bs. As., mayo de 1952. (Argentina).

e.12|9-Nº 5.670-v.25|9|52

1º DE AGOSTO DE 1952

387.367 — Revista Argentina de Reumatología (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Guido Costa Bertani. 700 ejemp. Bs. As., julio de 1952. (Argentina).

387.368 — Mundo Gallego (Castellano). Periód. trimestral. Prop.: Eliceo Alonso. 2.000 ejemp. $ 3.— Bs. As., mayo-julio de 1952. (Argentina).

387.369 — Revista de la Cooperación (Castellano). Rev. trimestral. Prop.: Federación Argentina de Cooperativas. 1.000 ejemp. $ 3.— Bs. As., julio-agosto de 1952. Argentina).

387.370 — COOP (Castelano). Periód. mensual. Prop.: Federación Argentina de Cooperativas de Consumo Ltda. 2.500 ejemp. $ 0,25. Bs As., julio de 1952. (Argentina).

387.371 — Boletín de la Corporación de Rematadores, Ayuda Mutual (Castellano). Bol. mensual. Prop.: Corporación de Rematadores, Ayuda Mutual. 1.000 ejemp. Gratis. Bs. As., julio de 1952. (Argentina).

387.372. — Aberdeen-Angus (Castellano). Periód. trimestral. Prop.: Corporación Argentina de Aberdeen-Angus. 1.500 ejemp. Bs. As., abril, mayo y junio de 1952. (Argentina).

387.373 — Boletín (Castellano). Bol. mensual. Prop.: Consejo Metodista de Educación Cristiana. 155 ejemp Bs. As., julio de 1952. (Argentina).

387.374 — Educación Cristiana (Castellano). Rev. trimestral. Prop.: Consejo Metodista de Educación Cristiana. 1.300 ejemp. Bs. As., julio-agosto-septiembre de 1952. (Argentina).

387.375 — Esnea (Leche) Castellano. Periód. decenal. Prop.: Ricardo Florencio González Marana. 4.500 ejemplares. Bs. As., julio de 1952. (Argentina).

387.376 — Revista de la Asociación de ex Alumnos del Colegio de La Salle (Castellano). Rev. trimestral. Prop.: Asociación de ex Alumnos del Colegio de La Salle. 1.000 ejemp. Gratis Bs. As., enero, febrero y marzo de 1952. (Argentina).

387.377 — Boletín Informativo (Castellano) Diario. Prop.: Mercado Nacional de Papas. 15.000 ejemp Bs. As., julio de 1952. (Argentina).

387.378 — Argentina Austral (Castellano). Rev. mensual. Prop.: S. A. Importadora y Exportadora de la Patagonia. 4.500 ejemp. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

387.379 — The British Legión Bulletin (Inglés). Rev. mensual. Prop.: The British Legion Buenos Aires Nº 1 Branch. 4.000 ejemp. Gratis. Bs. As., mayo-junio de 1952.

387.380 — Boletín de la Cámara de Comercio Argentino-Brasileña (Castellano). Bol. mensual. Prop.: Cámara de Comercio Argentino-Brasileña 700 ejemp. Gratis. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

387.381 — Alborada (Castellano). Periódico semanal. Prop.: Manuel Marciano Olguín. 3.200 ejemp. $ 1.— Mercedes (S. Luis), julio de 1952. (Argentina).

387.382 — El Puanense (Castellano). Periód. semanal. Prop.: Tomás Aviñón. 1.200 ejemp. $ 1.— (Bs. As.), julio de 1952. (Argentina).

387.383 — Revista del Suboficial de la Marina de Guerra (Castellano). Rev. trimestral. Prop.: Servicio de Informaciones Navales - Ministerio de Marina. 4.200 ejemp. Bs. As., enero-febrero-marzo de 1952. (Argentina).

387.384 — Revista de Publicaciones Navales (Castellano). Rev. trimestral. Prop.: Servicio de Informaciones Navales - Ministerio de Marina. 5.400 ejemp. Bs. As., enero a junio de 1952. (Argentina).

387.385 — El Diario Israelita (Di Yidische Zaitung) Idisch. Diario. Prop.: El Diario Israelita 486.000 ejemp. $ 0,50. Bs. As., julio de 1952. (Argentina).

387.386 — El Chubut (Castellano). Diario. Prop.: Sdad. Comercial Colectiva. 1.649.760 ejemp. $ 0,30. Comodoro Rivadavia, junio de 1952. (Argentina).

387.387 — La Gaceta (Castellano) Diario. Prop.: Suc. Alberto García Hamilton. 1.350.000 ejemp. $ 0,50. Tucumán, junio de 1952. (Argentina).

387.388 — Zona Norte (Castellano). Periód. semanal. Prop.: Leonor Giannini de Moreno. 12.600 ejemp. $ 0,50. Deán Funes, junio de 1952. (Argentina).

387.389 — El Clarín (Castellano). Periódico semanal. Prop.: Pedro N. De Negris. 2.400 ejemp. $ 0,60. Chacabuco (Bs. As.), julio de 1952. (Argentina).

387.390 — 17 de Octubre (Castellano). Periód. decenal. Prop.: Alfredo Biondelli. 75.000 ejemp. $ 0,40. Mar del Plata, mayo y junio de 1952. (Argentina).

387.391 — Boletín de la Iglesia Evangélica Valdense de Colonia Iris (Castellano). Bol. bimensual. Prop.: Iglesia Evangélica Valdense de Colonia Iris. 675 ejemp. Jacinto Aráuz (Pcia. Eva Perón), julio-agosto de 1952. (Argentina).

387.397 — Revivir (Bolero, Mús.). 2 págs. Autor: Pedro L. Lo Forte (Rayner) e I. Daniel Fernández. Edit. Los Autores. Impres.: Germán Ferrer. 400 ejemp. $ 2,50. Bs. As., 1º de agosto de 1952. (Argentina).

387.398 — Revivir (Bolero, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Pedro L. Lo Forte (Rayner) e I. Daniel Fernández. Edit.: Los Autores. Impres.: Germán Ferrer. 400 ejemp. $ 2,50. Bs. As., 1 de agosto de 1952. (Argentina).

387.399 — Carlota y Magdalena (Cueca Mús.). 2 págs. Autor: Aurelio Andrada. Edit.: El Autor. Impres.: Germán Ferrer. 400 ejemp. $ 2,50. Bs. As., 1º de agosto de 1952. (Argentina).

387.400 — Carlota y Magdalena (Cueca Letra). Castellano. 2 págs. Autor: Aurelio Andrada. Edit.: El Autor. Impres.: Germán Ferrer. 400 ejemp. $ 2,50. Bs. As., 1º de agosto de 1952. (Argentina).

387.401 — Muchachos, yo les pido (Tango Mús.). 2 págs. Autor: Héctor Desiderio Battistelli. Edit.: El Autor. Impres.: Germán Ferrer. 200 ejemp. $ 2,50. Bs. As., 1º de agosto de 1952. (Argentina).

387.402 — Muchachos, yo les pido. (Tango Letra). Castellano. 2 págs. Autor: Héctor Desiderio Battistelli. Edit.: El Autor. Impres.: Germán Ferrer. 200 ejemp. $ 2,50. Bs. As., 1º de agosto de 1952. (Argentina).

387.403 — Un amor así... (Samba Beguine Mús.). 2 págs. Autor: Ernesto y Tito Casciani. Edit.: Los Autores. Impres. Germán Ferrer. 400 ejemp. $ 2,50 Bs. As., 1º de agosto de 1952. (Argentina).

387.404 — Un amor así... (Samba Beguine Letra). Castellano. 2 págs. Autor: Ernesto y Tito Casciani. Edit.: Los Autores. Impres.: Germán Ferrer. 400 ejemp. $ 2,50. Bs. As., 1º de agosto de 1952. (Argentina)

387.405 — Salpicón Internacional (Pot Pourí Letra). Castellano. 4 páginas. Autor: José Sassone. Edit.: e Impresor: Belerio y Bonini. 200 ejemp. $ 0,50. Bs. As., 30 de diciembre de 1951. (Argentina).

387.410 — Sonetos de un Payador. (Castellano). 12 págs. Autor: Antonio A. Caggiano. Edit.: El Autor. Impres : Tall. Gráf. F. y R. Settembrino. 500 ejemp. $ 2.— Bs. As., 29 de julio de 1952. (Argentina).

387.411 — Fosif (Castellano) Periód. mensual. Prop.: Federación Obrera Santiagueña de la Industria Forestal. Direct.: Adelaido Miño 5.000 ejemp. $ 0,50. Santiago del Estero, julio de 1952. (Argentina).

387.413 — Estudios de Derecho Procesal (Castellano). 2 volúmenes de 676 y 706 págs Orig.: Francesco Carnelutti. Trad. del italiano Santiago Sentis Melendo. Edit.: Ediciones Jurídicas Europa-América. Impres.: Establecimiento Plantie. 2.500 ejemp. pesos $ 160.— Bs. As., 15 de abril de 1952. (Argentina).

387.415 — El Cartero (Marcha Mús.). 2 págs. Autor: Manuel Casals. Edit. e Imp.: A. Boccazzi 500 ejemp. pesos 2,50. Bs. As., 4 de febrero de 1952. (Argentina).

387.416 — Mandisoví, a escala 1:100.000 Una hoja. Autor: Anónimo. Edit.: e Impres.: Instituto Geográfico Militar. 500 ejemp. $ 1,50. Bs., As.. julio de 1952. (Argentina).

387.417 — Solari, a escala 1:50.000 Una hoja. Autor: Anónimo. Edit. e Impres.: Instituto Geográfico Militar. 500 ejemp. $ 1,50. Bs. As., julio de 1952. (Argentina).

387.418 — Tunuyán, a escala 1:50.000 Una hoja. Autor: Anónimo. Edit. e Impres.: Instituto Geográfico Militar 500 ejemp $ 1,50. Bs. As., julio de 1952. (Argentina).

387.419 — Amenábal, a escala 1:50.000. Una hoja. Autor: Edit. e Impres.: Instituto Geográfico Militar. 450 ejemp. $ 1,50. Bs. As., julio de 1952. (Argentina).

387.420 — Estancia Siete Arboles, a escala 1:50.000. Una hoja Autor: Anónimo. Edit..e Impres.: Instituto Geográfico Militar. 1.500 ejemp $ 1,50. Bs.. As., julio de 1952. (Argentina).

387.421 — Berazategui, a escala 1:50 000. una hoja. Autor: Anónimo. Edit. e Impres.: Instituto Geográfico Militar. 450 ejemp. $ 1,50. Bs. As., julio de 1952. (Argentina).

387.422 — Estancia las tres Marías, a escala 1:50.000. Una hoja. Autor: Anónimo. Edit.: e Impres.: Instituto Geográfico Militar. 500 ejemp. $ 1,50. Bs. As., julio de 1952. (Argentina).

387.423 — Rincón Santa Ana, a escala 1:50.000. Una hoja. Autor: Anónimo. Edit. e Impres.: Instituto Geográfico Militar. 3.000 ejemp. $ 1,50. Bs. As., julio de 1952. (Argentina).

387.435 — Faz "A": La chica con la cual me casé (canción). Letra y Música: Berlin. Faz "B": Estoy indefenso (Canción). Letra y Mús.: Berlin. Intérp.: Howard Keel. Disco M.G M. Nº 8.881. 1.000 ejemp. pesos 10,10. Bs. As., 1º de julio de 1952. (Argentina).

387.436 — Faz "A": Una y otra vez (Melodía). Letra y Mús.: Spielman-Brent. Faz "B": Zing zing zum zum (Melodía). Letra y mús.: Romberg-Tobías. Intérp.: David Rose. Disco M.G.M. Nº 8.874. 3.500 ejemp pesos 10,10. Bs. As., 1º de julio de 1952. (Argentina).

387.437 — Faz "A": María Dolores (Canción Española). Letra y Mús.: García-Morcillo. Faz "B": Llévame (Bolero). Letra y Mús.: Tito Ribero. V. Juan Clauso. Intérp.: Trío Los Panchos. Disco Columbia Nº 297.085. 3.500 ejemp $ 10,10. Bs. As., 1º de julio de 1952. (Argentina).

387.438 — Faz "A": Sassaricando (Marcha). Letra: Rafácimo. Mús.: Luis Antonio - Ze Mario - O. Magalhaes. Faz "B": Ja, ja... que te vaya bien (Son con canto). Letra y Mús.: Tony Fergo. Intép.: Orquesta Característica Continental. Disco Odeón número 55.388 10.000 ejemp. $ 9,55 Bs. As., 1º de julio de 1952. (Argentina)

387.439 — Faz "A": Déjame en paz (Samba). Letra y Mús.: Monsueto C. Menezes-Ayrtor Amorin. Faz "B": Y sigue el amor (marcha). Letra y Mús.: Osvaldo Norton-Martina. Disco Odeón Nº 55.387. 15.000 ejemp. pesos 9,55. Bs. As., 1º de julio de 1952. (Argentina).

387.442 — Faz "A": Punto Final (Samba). Letra y Mús.: José María de Abreu-Jair Amorim. Faz "B": Canción del Vaquero (Samba-canción). Letra y Mús.: Luis Bonfa. Intérp.: Dik Farney. Disco T.K. Nº SC-515. 13.000 ejempl. $ 12. Bs. As., 26 de julio de 1952. (Argentina).

387.443 — Faz "A": Cualquier cosa (Tango) Letra y Mús.: Juan M. Velich-Herminia Velich de Rossano. Faz "B": Quejas del bandoneón. (Tango), Mús.: Juan de Dios Filiberto. Intérprete: Aníbal Troilo. Disco T.K. número S-5.100. 15.000. ejemp. $ 10.— Bs. As., 26 de julio de 1952. (Argentina).

387.444 — Faz "A": Amigazo (Tango). Letra: Juan de Dios Filiberto. Mús.: F. Brancatti-J. M. Velich Faz "B": El Marne (Tango). Mús.: Eduardo Arolas. Intérp.: Aníbal Troilo. Disco T.K. Nº S-5.101. 15.000. $ 10.— Bs. As., 26 de julio de 1952. (Argentina).

387.445 — Faz "A": La Malagueña (Son Huasteco). Letra y Mús.: Elpidio Ramírez-Pedro Galindo Faz "B": Alma llanera (Joropo). Letra y Música: Pedro Elías Gutiérrez. Intérp.: Marfil y Valencia. Disco T.K. S-5.090. 3.000 ejemp. $ 10.— Bs. As., 26 de julio de 1952. (Argentina).

387.446. — Sueño de esperanza. (Tango, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Carlos Del Solar. Edit.: El impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. $ 0.50. Bs. As., 13 de julio de 1945. (Argentina).

387.447. — Beba. (Vals, Mús.) 2 págs. Autor: Antonio Maceira y César Scaramuzza. Edit.: Los Autores. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejempl. pesos 0,40. 20 de octubre de 1941. (Argentina).

387.448 — García Lorca (Paso-doble Mús.) 2 págs. Autor: César Scaramuzza y Antonio Maceira. Edit.: Los Autores. Impres.: A. Boccazzi. 500 ejemp. $ 0,40. Bs. As., 20 de octubre de 1941. (Argentina).

387.449. — Corre corre (Corrido, música) 2 páginas. Autor: Antonio Maceira y César Scaramuzza. Edit. Los autores. Impres.: A. Boccazzi. 500 ejempl. $ 0.40. Buenos Aires, 5 de diciembre de 1941. (Argentina).

387.459. — Tres notas. (Tango, música) 2 páginas. Autor; Angela Tinirello de Uliana. Edit. e Impres : Julio Korn. 500 ejempl. $ 3. Buenos Aires, 12 de julio de 1952. (Argentina).

387.462. — Elementos de Televisión y su Vocabulario Técnico. (Español e inglés-español). 128 páginas. Autor: José Luis Bonilla Pizarro. Edit.: Editorial Hobby, S. R. L. Impres.: Artes Gráficas Bartolomé U. Chiesino. 7.000 ejempl. $ 18. Buenos Aires, 30 de enero de 1952. (Argentina).

387.463. — La Encuadernación Aplicada (Castellano). 182 páginas. Autor: Aldo Musarra. Edit.: Editorial Hobby, S. R. L. Impres.: Artes Gráficas Bartolomé U. Chiesino. 4.020 ejempl. $ 16. Bs. As., 9 de febrero de 1952. (Argentina)

387.465. — Donde nací. (Marcha Brasileira, música) 2 páginas. Autor,: José A. Fertonani. Edit. El autor. Impres.: Editorial Ica. 200 ejempl. $ 2.50. Santa Fe, 4 de julio de 1952. (Argentina).

387.466. — Donde nací. (Marcha Brasileira, letra) Castellano. 2 págs. Autor: José A. Fertonani. Edit.: El autor. Impres.: Editorial Ica. 200 ejempl. $ 2.50. Santa Fe, 4 de julio de 1952. (Argentina).

387.467. — Revista de la Sociedad de Historia y Geografía de Cuyo. (Castellano). Rev. trimestral. Prop.: Sociedad de Historia y Geografía de Cuyo. Director: Juan Draghi Lucero. 1.000 ejempl. gratis. Mendoza, 4º trimestre de 1948. (Argentina).

387.471. — Nueva Argentina. (Castellano). Periódico quincenal. Propietario: Partido Peronista. Intervención Distrito Mendoza. Director Manuel Eduardo Cuadra Zuñiga. 5.000 ejempl. gratis Mendoza, junio de 1952. (Argentina).

387.473. — Colmena. (Castellano). Periódico bimensual. Prop.: Rdo. Padre Roberto M. Díaz. Director: Aurelio Diez. 250 ejemplares gratis. Bahía Blanca. (Bs. As.), enero, mayo de 1952. (Argentina).

387.474 — Acción Mercantil e Industrial. (Castellano). Periódico mensual. Prop. y Director. Felipe Luis Piazza. 400 ejempl. gratis. Bahía Blanca. (Bs. As.), mayo de 1952. (Argentina).

e.12|9-Nº 5.665-v.25|9|52

---

4 DE AGOSTO DE 1952

387.485 — La Obra (Castellano) Rev. mensual. Prop.: José Schiappacasse. 33.000 ejempl. $ 4.—. Bs. As., agosto de 1952. (Argentina).

387.486 — Hobby (Castellano). Revista mensual. Prop.: Editorial Hobby S. R.L. 332.360 ejempl. $ 1,50. Bs. As., enero a julio de 1952. (Argentina).

387.487 — Tit-bits (Castellano) Rev. semanal. Prop.: Editorial Manuel Láinez Ltda. S. A. 270.000 ejemplares. $ 0,80. Bs. As., julio de 1952. (Argentina).

387.488 — El Gorrión (Castellano) Rev. semanal. Prop.: Editorial Manuel Láinez Ltda. S. A. 235.000 ejemplares. $ 0,70. Bs. As., julio de 1952. (Argentina).

387.489 — Puño Fuerte (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Editorial Manuel Láinez Ltda. S.A. 432.000 ejemplares. $ 0,80. Bs. As., julio de 1952. (Argentina).

387.490 — Lanza Brava (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Editorial Manuel Láinez Ltda. S.A. 175.000 ejemplares. $ 0,40. Bs. As., julio de 1952. (Argentina).

387.491 — El Pueblo (Castellano). Diario. Prop.: El Pueblo, J. Roberto Bonamino y Cía. 2.220.000 ejemplares. Bs. As., julio de 1952. (Argentina).

387.492 — Pro Familia (Castellano). Periódico semanal. Prop.: El Pueblo J. Roberto Bonamino y Cía. 240.800 ejempl. Bs. As., julio de 1952. (Argentina).

387.493 — Asesor de Trabajo e Higiene (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Pedro José Fasco. 1.400 ejempl. Bs. As., julio de 1952. (Argentina).

387.494 — Gaceta de Trabajo (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Samuel Aaron Natanson. 4.000 ejempl. Bs. As., junio-julio de 1952. (Argentina).

387.495 — Aventuras (Castellano) Rev. semanal. Prop.: Editorial Aventuras S.R.L. 190.000 ejempl. $ 1.—. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

385.496 — Mensajero de Campaña (Castellano) Periód. semanal. Prop.: Jalsob Riffel. 5.600 ejempl. $ 0,80. Gualeguaychú (E. R.), mayo de 1952. (Argentina).

387.497 — El Verbo Ortodoxo (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Arzobispo Joasaf Skorodumoff. 1.000 ejemplares. $ 3.— Bs. As., julio de 1952. (Argentina).

387.498 — La Voz del Interior (Castellano). Diario. Prop.: Juan Remonda, Pedro Remonda Loustau y otros. 1.799.500 ejempl. $ 0,40. Córdoba, mayo y junio de 1952. (Argentina).

387.499 — Causas Ajenas (Vals, Mús.). 2 págs. Autor: Damián Ficarra. Edit.: El Autor. Impres.: Editorial Musical Arturo Frontini. 500 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 26 de junio de 1952. (Argentina).

387.505 — Hora de Deberes - La Fuerza Victoriosa del Espíritu (Castellano). 24 págs. Autor: Mons. Miguel de Andrea. Edit.: Editorial Difusión. Impresión: Tall. Pedro Goyena. 6.000 ejemplares. $ 0,40. Bs. As., 7 de mayo de 1952. (Argentina).

387.506 — Técnica del Control de Cambios en la Argentina (Castellano) 212 págs. Autor: Eduardo L. Mangiante, Aníbal E. Marquestó. Edit.: Editorial Alejandro Bunge. Impres.: Tall. Pedro Goyena. 3.000 ejempl. $ 30.—. Bs. As., 6 de junio de 1952. (Argentina).

387.507 — Lil, La de los Ojos Color del Tiempo (Castellano). 240 págs. Orig.: Guy de Chantepleure. Trad. del francés: E.D.A. Impres.: Tall. Pedro Goyena. Edit.: Editorial Difusión. 15.000 ejempl. $ 3.— Bs. As., 5 de abril de 1952. (Argentina).

387.508 — María (Castellano) 328 págs. Autor: Jorge Isaacs. Edit.: Editorial Difusión. Impres.: Tall. Pedro Goyena. 16.000 ejempl. $ 4,50. Bs. As., mayo de 1952. (Argentina).

387.510 — Nuevamente tu Amor. (Canción Bolero,Letra). Castellano. 2 págs. Autor: Raúl Solé. Edit.: Raúl Solé y Pedro Dell'Bó. Impres.: Editorial Musical Mar. 500 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 25 de junio de 1952. (Argentina).

387.526 — Como la Margarita (Vals Peruano, letra). Castellano. 4 págs. Autor: José Rótulo. Edit. e Impres.: Editorial Lagos. 250 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 3 de abril de 1952. (Argentina).

387.527 — Como la Margarita (Vals Peruano, mús.). 4 págs. Autor: Héctor Gentile. Edit e Impres.: Editorial Lagos. 250 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 3 de abril de 1952. (Argentina).

387.528 — Yo Quiero Tener un Bote. (Baión, Letra). Castellano. 4 págs. Autor: Francisco Flores. Edit. e Impres.: Editorial Lagos. 250 ejempl. pesos 3.—. Bs. As., 15 de mayo de 1952. (Argentina).

387.529 — Yo Quiero Tener un Bote (Baión, música). 4 págs. Autor: Francisco Flores. Edit. e Impres.: Editorial Lagos. 250 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 15 de mayo de 1952. (Argentina).

387.530 — Campanitas de la Aldea (Canción, letra). Castellano. 4 págs. Autor: Francisco de Val. Edit. e Impres.: Editorial Lagos. 250 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 14 de marzo de 1952. (Argentina).

387.531 — Campanitas de la Aldea (Canción, mús.). 4 págs. Autor: Francisco de Val. Edit. e Impres.: Editorial Lagos. 250 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 14 de marzo de 1952. (Argentina).

387.532 — Mensaje (Slow Fox, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Nélida Alvarez. Edit. e Impres.: Editorial Lagos. 250 ejempl. $ 1,50. Bs. As., 14 de julio de 1952. (Argentina).

387.533 — Mensaje (Slow Fox, mús.). 2 págs. Autor: Nélida Alvarez. Edit. e Impres.: Editorial Lagos. 250 ejempl. $ 1,50. Bs. As., 14 de julio de 1952. (Argentina).

387.536 — Boda Real (Royal Wedding). Inglés. 11 rollos de 2.547,21 mts. Product.: Metro Goldwyn Mayer. Autor Argum.: Alan Jay Lerner. Princip. Intérp.: Fred Astaire, Jane Powell, Peter Lawford. New York, EE. UU. de Norte América en julio de 1951. (Extranjera).

387.537 — La Puerta del Diablo (Devil S. Doorway) Inglés. 9 rollos de 2.314,04 mts. Product.: Metro Goldwyn Mayer. Autor Argum.: Guy Trosper. Princp. Intérp.: Robert Taylor, Louis Calhern, Paula Raymond. New York, EE. UU. de Norte América en junio de 1950. (Extranjera).

387.538 — Las Minas del Rey Salomón (King Salomón's Mines). Inglés. 11 rollos de 2.805,98 mts. Product.: Metro Goldwyn Mayer. Autor Argum.: Helen Deutsh. Princp. Intérp.: Stewart Granger, Richard Carlson y otros. New York EE. UU. de Norte América en enero de 1951. (Extranjera).

387.548 — Tratado Práctico de Panadería, Pastelería y Confitería (Castellano) 632 págs. Autor: M. Vidal. Edit.: José Montesó. Impres.: Tall. Gráf. Garrot. 2.000 ejempl. $ 65.—. Bs. As., 21 de julio de 1952. (Argentina).

387.549 — Pan y Vino (Castellano). 54 págs. Autor: Román Dabrowski. Edit.: K. Breiter. Impres.: Imprenta Dorrego. 5.000 ejempl. $ 7,50. Bs. As., 20 de junio de 1952. (Argentina).

387.550 — Faz "A": Vals del Cu-Cu. (Vals) Mús.: Jonasson. Faz "B": Rayos de Sol (Vals) Mús.: Palm. Intrp.: Los Bohemios Vieneses. Disco Odeón Nº 196.414. 13.500 ejempl. $ 9,55. Bs. As., 1º de julio de 1952. (Argentina).

387.551 — Faz "A": El Caballero de París (Canción). Letra y Mús.: Vanler-Philipps Gérard. Faz "B": Los Amantes de París (Canción). Letra y Mús.: Ferret-Marnay. Interpr.: Edith Piaf. Disco Columbia Nº 297.038. 3.500 ejempl. $ 10,10. Bs. As., 1º de julio de 1952. (Argentina).

387.552 — Faz "A": Haciendo lo Natural (Canción). Letra y mús.: Berlín. Faz "B" Tengo al Sol en la Mañana (Canción) Letra y mús.: Berlín. Interpr.: Betty Hutton. Disco M.G. M. Nº 8.879. 1.000 ejempl. $ 10,10. Bs. As., 1º de julio de 1952. (Argentina).

387.553 — Faz "A": Botones y Moños (Fox Trot) Letra y Mús.: Livigston Evans. Faz "B": Canción del Aniversario (Vals) Letra y mús.: Jolson-Chaplin. Interp.: Dinah Shore. Disco Columbia Nº 297.082. 30.000 ejempla[illegible] $ 10,10. Bs. As., 1º de julio de 195[illegible] (Argentina.

387.554 — Faz "A": Tico Tico no Fu[illegible] (Samba). Mús.: Abreu-Oliveira. F[illegible] "B": Acuarela del Brasil (Fantasí[illegible] Mús.: Barroso. Interp.: Ethel Smit[illegible] Disco Odeón Nº 299.032. 23.000 ejem[illegible] $ 10,10. Bs. As., 1º de julio de 19[illegible] (Argentina).

387.555 — La Voz del Sur (Castellano). Periód. semanal. Prop. y Direct.: César Alberto del Giorgio Torres. 500 ejempl. $ 1.—. Monte Caseros (Ctes.), junio de 1952. (Argentina).

387.558 — La Verdad (Castellano) Periódico quincenal. Prop. y Direct.: Alfonso Tavani. 450 ejempl. $ 9,50. Bs. As., julio de 1952. (Argentina).

387.563 — Asesor del Comercio e Industria (Castellano) Periód. semanal. Prop. y Director.: Francisco Grisolía. 1.000 ejempl. $ 2.—. Bs. As., julio de 1952. (Argentina).

387.570 — El Resurgimiento del Nazismo en Europa (Castellano). 44 págs. Autor: Anónimo. Edit.: Instituto Judío Argentino de Cultura e Información. Impres.: Tall. Gráf. Julio Kaufman. 1.000 ejempl. Bs. As., mayo de 1952. (Argentina).

e.12|9-Nº 5.666-v.25|9|52

---

5 DE AGOSTO DE 1952

387.586. — Giornale D'Italia (Italiano). Diario. Prop.: Eduardo Castella. 135.000 ejempl. Buenos Aires, julio de 1952. (Argentina).

387.587. — El Fago de La Matanza (Castellano. Periódico mensual. Propietario: Leonardo Luis Scarímbolo. 1.500 ejempl. Gratis. Matanza (Bs. As.), junio de 1952. (Argentina).

387.588. — El Pago de La Matanza (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Leonardo Luis Scarímbolo. 2.500 ejemplares. Gratis. Matanza (Bs. As.), julio de 1952. (Argentina).

387.589. — Le Brega (Castellano). Periódico mensual. Propietario: Roberto G. Alvarez Thiebaut. 2.100 ejempl. Gratis. Buenos Aires, enero, febrero, marzo de 1952. (Argentina).

387.590. — Mundo Mederero (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Antonio Aníbal Lima. 1.650 ejempl. Buenos Aires, junio de 1952. (Argentina).

387.591. — El Mensaje del Disco (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Casa América SAC. 2.000 ejempl. Buenos Aires, julio de 1952. (Argentina).

387.592. — Arco Iris (Castellano). Rev. mensual. Frop.: Nicolás Reymondez Arias. 2.500 ejempl. $ 1.— Buenos Aires, agosto de 1952. (Argentina).

387.593. — Jurisprudencia Argentina (Castellano). Diario. Prop.: Revista de Jurisprudencia Argentina S. A. 93.000 ejempl. Buenos Aires, julio de 1952. (Argentina).

387.594. — Boletín Informativo Diario del Mercado Nacional de Frutas (Castellano). Prop.: El Mini terio de Industria y Comercio — Dirección de Frutas, Hortalizas y Flores. 8.400 ejempl. Buenos Aires, julio de 1952. (Argentina).

387.595. — Amanecer (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Vicente Marano. 6.000 ejempl. Buenos Aires, febrero, marzo y julio de 1952. (Argentina).

387.596. — Esso Noticias (Castellano). Rev. Mensual. Prop.: Productores, Fabricantes y Distribuidores de Productos "Esso". 20.000 ejempl: Buenos Aires, abril a julio de 1952. (Argentina).

387.597. — Boletín de Fallos y Sentencias de los Tribunales del Trabajo (Castellano). Prop.: Emilio Enrique Alfredo Pairolat. 4.000 ejempl. Buenos Aires, marzo y abril de 1952. (Argentina).

387.598. — La Razón (Castellano). Diario. Prop.: S. A. La Razón Diario de la Tarde. 12.000.000 ejempl. $ 0,40. Buenos Aires, junio y julio de 1952. (Argentina).

387.599. — El Cooperativista (Castellano). Bol. mensual. Prop.: La Mutual Agrícola Ltda. Soc. Cooperativa. 850 ejempl. Moisés Ville, julio de 1952. (Argentina).

387.600. — Boletín de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación (Castellano). Bol. mensual. Prop.: Administración Gral. de Obras Sanitarias de la Nación. 2.100 ejempl. Gratis. Buenos Aires, julio de 1952. (Argentina).

387.601. — Intervalo Extra (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Columba Hermanos S.R.L. 648.000 ejempl. $ 1.— Buenos Aires, julio de 1952. (Argentina).

387.602. — Fantasía (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Columba Hermanos S.R.L. 1.275.000 ejempl. $ 0,80. Buenos Aires, julio de 1952. (Argentina).

387.603. — El Tony (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Columba Hermanos S.R.L. 2.325.000 ejempl. $ 1.— Buenos Aires, julio de 1952. (Argentina).

387.604. — Intervalo (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Columba Hermanos S. R.L. 1.801.600 ejempl. $ 1,20. Buenos Aires, julio de 1952. (Argentina).

387.605. — La Nación (Castellano) Diario. Prop.: S. A. La Nación. 3.792.199 ejempl. $ 0,40. Buenos Aires, julio de 1952. (Argentina).

387.606. — Ideales (Castellano). Periódico quincenal: Prop.: P. José Germaniez. 500 ejempl. $ 0,20. Victoria (Bs. As.), julio de 1952. (Argentina).

387.607. — El Centinela (Castellano). Periódico quincenal. Prop.: Pbro. Estanislao Misiaszek. 1.200 ejempl. $ 0.50 Las Lomitas (Formosa), julio de 1952. (Argentina).

387.608. — La Acción (Castellano). Periódico semanal. Prop.: Parroquia de Avellaneda. 2.000 ejempl. $ 0,50. Avellaneda (Bs. As.), julio de 1952. (Argentina).

387.609. — Volante (Castellano). Rev. mensual. Propietario: Francisco Manes. 15.000 ejempl. $ 2.— Buenos Aires, julio de 1952. (Argentina).

387.610. — Vista y Oído de América (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Lorenzo R. Ferrone. 500 ejempl. $ 0,50. Wilde (Bs. As.), julio de 1952. (Argentina).

387.611. — Comercio y Justicia (Castellano). Diario. Prop.: Pronsato y Cía. 135.000 ejempl. $ 0,40. Córdoba, julio de 1952. (Argentina).

387.612. — El Colono (Castellano) Periódico semanal. Prop.: Gaspar F. Heer. 9.000 ejempl. $ 0,50. Esperanza (Santa Fe), julio de 1952. (Argentina).

387.613. — La Razón (Castellano). Periódico decenal. Prop.: Leonardo Sánchez. 3.000 ejempl. $ 0,40. Mercedes Ctes.), junio y julio de 1952. (Argentina).

387.614. — La Razón (Castellano). Diario. Frop.: La Razón S.R.L. 75.000 ejempl. $ 0,40. Chivilcoy (Bs. As.), julio de 1952. (Argentina).

387.615. — La Obra (Castellano). Periódico semanal. Prop.: Antonio Acerbi Costas. 7.400 ejempl. $ 0,10. Ing. White, julio de 1952. (Argentina).

387.616. — Boletín Informativo (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Asociación Comercial e Industrial Morón. 1.000 ejempl. Gratis. Morón (Bs. As.), julio de 1952. (Argentina).

387.617. — Svenskt Kyrkoblad (Boletín de la Iglesia Sueca). Sueco. Bol. mensual. Prop.: Congregación Sueca en Buenos Aires. Bs. As., julio de 1952. (Argentina).

387.618. — El Fueblo de Trelew (Castellano). Periódico semanal. Prop.: Ivo Vincenzi. 1.400 ejempl. $ 0,50. Trelew (Chubut), julio de 1952. (Argentina).

387.619. — Radio Film (Castellano) Rev. semanal. Propietario: Emilio Rodríguez. 200.000 ejempl. $ 1,20. Buenos Aires. julio de 1952. (Argentina).

387.620. — La Mañana (Castellano). Diario. Prop.: Publio Barrios. 170.500 ej. $ 0,40. Mar del Plata, julio de 1952. (Argentina).

387.627. — Faz "A": Naz-bar. Letra y mús.: Sarkis Barkhutarian. Faz "B": Es la primavera. Mús.: Rev. Padre Gomidás. Intérprete: Orquesta de Cámara. Disco RCA Víctor Nº P-1427. 500 ejempl. $ 5,45. Buenos Aires, 7 de marzo de 1952. (Argentina).

387.628. — Faz "A": Katiuscha (Canción popular). Letra y mús.: Popular. Faz "B": Tabor (Vals gitano). Letra y mús.: Motivo Popular. Intérprete: Raisa Bernard. Disco RCA Víctor número P-1442. 500 ejempl. $ 5,45. Buenos Aires, 7 de marzo de 1952. (Argentina).

387.629. — Faz "A": Tuchi nad gorolom (Nubes sobre la ciudad). Letra y mús.: N. Boguslavska. Faz "B": Liubascha. Letra y mús.: I. Stelman. Intérpretes: Elvira Boczkovska. Simón Nusbaum, Max Neufeld. Disco Víctor Nº P-1430. 500 ejempl. $ 5,45. Buenos Aires, 7 de noviembre de 1951. (Argentina).

387.630. — Faz "A": Cascabeles (Canción rusa). Letra y mús.: Popular. Faz "B": Polianka (Pequeño prado). Canción rusa. Letra y mús.: Popular. Intérprete: Raisa Bernard. Disco Víctor Nº P-1443. 500 ejempl. $ 5,45. Buenos Aires, 7 de noviembre de 1951. (Argentina).

387.631. — Faz "A": Rostov Gorod (Ciudad Rostov). Letra y mús.: Ferkelman. Faz "B". Moriachka (Marinera). Letra y mús.: Fratkin. Intérprete: Elvira Boczkovska. Disco Víctor Nº P-1431. 500 ejempl. $ 5,45. Buenos Aires, 7 de noviembre de 1951. (Argentina).

387.633. — Faz "A": Lomir tracht nor fin Haint (Canción). Letra: Jacobs. Mús.: Kreitzberg. Faz "B": Mein ruchele (Canción). Letra y mús.: Popular. Intérprete: Dúo Benzión Wittler y Schifrele Lerer. Disco Orfeo Nº 1832-33. 250 ejempl. $ 13.— Buenos Aires, 21 de julio de 1952. (Argentina).

387.643. — Nueva Era (Idisch). Periódico semanal. Prop.: y director: Emilio Gutkin. 3.000 ejempl. $ 1.— Buenos Aires, mayo de 1952. (Argentina).

387.644. — Hador (Castellano). Periódico quincenal. Frop.: Abraham Gorbatt. Director: León Podhozer. 2.000 ejempl. $ 0,50. Buenos Aires, mayo de 1952. (Argentina).

387.645. — Lidia (Bolero, mús.). 2 págs. Autor: David M. Scolnik. Editor: El autor. Impresor: Editorial Ica. 200 ej. $ 2,50. Santa Fe, 4 de julio de 1952. (Argentina).

387.649. — El cartero (Marcha canción, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Manuel Cassais. Editor e impresor: A. Boccazzi. 500 ejempl. $ 2,50. Buenos Aires, 4 de febrero de 1952. (Argentina).

387.652. — Un niño judío salió del Ghetto (Castellano). 171 págs. Orig.: Jacob Pat. Trad. del idisch: Elías Singer. Editor: Ediciones Siglo Veinte. Impresor: Tall. El Gráfico, Impresores. 3.000 ejempl. $ 12.— Buenos Aires, 10 de octubre de 1951. (Argentina).

387.653. — Cyrano de Bergerac (Castellano). 202 págs. Orig.: Edmond Rostand. Trad.: del francés: L. Vía, J. Oriol Martí y E. Tintorer. Editor. Ediciones Siglo Veinte. Impres.: Tall. El Gráfico, Impresores. 3.000 ejempl. Pesos 13.— Buenos Aires, 15 de febrero de 1952. (Argentina).

387.654. — El Cristo del cemento (Castellano). 250 págs. Orig.: Pietro di Donato. Trad. del inglés: Josefina Martínez Alinari. Editor: Ediciones Siglo Veinte. Impres.: Tall. El Gráfico, Impresores. 3.000 ejempl. $ 16.— Buenos Aires, 15 de mayo de 1952. (Argentina).

387.655. — El Arte de Hablar en Público. (Castellano). 152 páginas. Orig.: André Siegfried. Trad. del francés: María Luisa Martínez Alinari. Edit.: Ediciones Siglo Veinte. Impres.: Tall. El Gráfico Impresores. 3.000 ejemplares. $ 12.— Bs. As., 10 de octubre de 1951. (Argentina).

387.656. — Las Tablas de la Ley. (Castellano). 155 págs Orig.: Thomas Mann. Trad. del inglés: Raúl Schiaffino. Edit.: Ediciones Siglo Veinte. Impres.: Tall. El Gráfico Impresores. 3.000 ejemplares. $ 12.— Bs. As., 15 de febrero de 1952. (Argentina).

387.657. — Carta a Tres Esposas. (Castellano). 170 páginas. Orig.: John Klempner. Trad. del inglés: Lastenia E. Saiace. Edit.: Ediciones Siglo Veinte. Impres.: Tall. El Gráfico Impresores. 3.000 ejemplares. $ 12.— Bs. As.. 25 de octubre de 1951. (Argentina).

387.658. — La Inolvidable. (Castellano). 185 páginas. Orig.: Rumer Godden. Trad. del inglés: J. Martínez Alinari. Edit.: Ediciones Siglo Veinte. Impres.: Tall. El Gráfico Impresores. 3.000 ejemplares. $ 12.— Bs. As., 15 de enero de 1952. (Argentina).

387.659. — La Bruja Roja. (Castellano). 361 págs. Orig.: Carland Roark. Trad. del inglés: R. Ballesteros. Edit : Ediciones Siglo Veinte. Impres.: Tall. El Gráfico Impresores. 3.000 ejempl. $ 22.— Bs. As., 15 de enero de 1952. (Argentina).

387.660. — Poesías Camperas. (Castellano). 157 páginas. Autor: Arsenio Cavilla Sinclair. Edit.: Ediciones Siglo Veinte. Impres.: Tall. El Gráfico Impresores. 4.000 ejemplares. $ 12.— Bs. As., 15 de febrero de 1952. (Argentina).

387.661. — Mujer de Temple. (Castellano). 378 páginas.. Orig.: Robert Wilder. Trad. del inglés: José Clementi. Edit.: Ediciones Siglo Veinte. Impres.: Macland S. R. L. 3.000 ejemplares. $ 25.— Bs. As., 24 de octubre de 1951. (Argentina).

387.662. — Una Región Perdida. (Castellano). 143 págs. Autor: Bernardo Kordon. Edit.: Ediciones Siglo Veinte. Impres.: Tall. Gráficos Lumen. 1.500 ejemplares. $ 7.— Bs. As., 15 de marzo de 1951. (Argentina).

387.663. — Autobiografía de un Yogi Contemporáneo. (Castellano). 460 páginas. Orig.: Paramhansa Yogananda. Trad. del inglés: J. M. Cuaron. Edit.: Ediciones Siglo Veinte. Impres.: El Gráfico Impresores. 3.000 ejemplares $ 45.— Bs. As., 5 de enero de 1952. (Argentina).

387.664. — Beethoven. (Castellano). 286 páginas. Orig.: Edouard Herriot. Trad. del francés: Mario J. Bordier. Edit.: Ediciones Siglo Veinte. Impres.: Tall. El Gráfico Impresores. 3.000 ejemplares. $ 14.— Bs. As., 10 de octubre de 1950. (Argentina).

387.665. — Sin Novedad en el Frente. (Castellano). 172 páginas. Orig.: Erich María Remarque. Trad. del alemán: Ricardo Debenedetti. Edit.: Ediciones Siglo Veinte. Impres.: El Gráfico Impresores. 3.000 ejemplares. $ 12.— Bs. As., 4 de agosto de 1951. (Argentina).

387.666. — Grand Opera. (Castellano). 220 páginas. Orig.: Vicki Baum. Trad. del alemán: Ricardo Debenedetti. Editor: Ediciones Siglo Veinte. Impres.: El Gráfico Impresores. 3.000 ejemplares. $ 14.— Bs. As., 20 de abril de 1951. (Argentina).

387.667. — El Forastero Misterioso. (Castellano). 154 páginas. Orig.: Mark Twain. Trad. del inglés: José Clementi. Edit.: Ediciones Siglo Veinte. Impres.: Tall. El Gráfico Impresores. 3.000 ejemplares. $ 9.— Bs. As., 15 de julio de 1950. (Argentina).

387.668. — Niñera Ultimo Modelo. (Castellano). 254 páginas. Orig.: Gwen Davenport. Trad. del inglés: Hebe Clementi. Edit.: Ediciones Siglo Veinte. Impres.: Tall. El Gráfico Impresores. 3.000 ejemplares. $ 15.— Bs. As., 20 de abril de 1951. (Argentina).

387.669. — Historia de mi Vida (Con su correspondencia 1887-1901). (Castellano). 205 páginas. Orig.: Helen Keller. Trad. del inglés: Ricardo Debenedetti. Edit.: Ediciones Siglo Veinte. Impres.: Tall. El Gráfico Impresores. 3.000 ejemplares. $ 13.— Bs. As. 30 de marzo de 1951. (Argentina).

387.670. — La Carrera de Doris Hart. (Castellano). 275 páginas. Orig.: Vicki Baum. Trad. del alemán: Enrique Solorzano. Edit.: Ediciones Siglo Veinte. Impres.: Tall. El Gráfico Impresores. 3.000 ejemplares. $ 12.— Bs. As., 20 de octubre de 1950. (Argentina).

387.671. — Reunión en Viena. (Castellano). 210 páginas. Orig.: Vicki Baum. Trad. del alemán: Sergio Belaieff. Edit.: Ediciones Siglo Veinte. Impres.: Imprenta El Gráfico Impresores. 3.000 ejemplares. $ 14.— Bs. As., 4 de agosto de 1951. (Argentina).

387.672. — Una Noche en el Trópico. (Castellano). 263 páginas. Orig.: Vicki Baum. Trad. del alemán: Luis Echavarri. Edit.: Ediciones Siglo Veinte. Impres.: Tall. El Gráfico Impresores. 3.000 ejemplares. $ 12.— Bs. As., 15 de marzo de 1951. (Argentina).

387.673. — Tienda Central. (Castellano). 244 páginas. Orig.: Vicki Baum. Trad. del alemán: Ada La Guardia. Edit. Ediciones Siglo Veinte. Impres.: Tall. El Gráfico Impresores. 3.000 ejemplares. $ 12.— Bs. As., 15 de marzo de 1951. (Argentina).

387.674. — Amor y Muerte en Bali. (Castellano). 378 páginas. Orig.: Vicki Baum. Trad. del inglés: Luis Echavarri. Edit.: Ediciones Siglo Veinte. Impres.: Tall. El Gráfico Impresores. 3.000 ejemplares. $ 12.— Bs. As., 31 de julio de 1950. (Argentina).

387.675. — San Martín a Través de sus Anécdotas. (Castellano). 157 páginas. Autor: Recopilación: Alfredo Mente. Edit.: Ediciones Siglo Veinte. Impres.: Tall. El Gráfico Impresores 3.000 ejemplares. $ 7.— Bs. As., 31 de julio de 1950. (Argentina).

387.676. — Manos Inquietas. (Castellano). 80 páginas. Orig.: Bruno Fischer. Trad. del inglés: Guillermo López Hipkiss. Edit.: e Impres.: Editorial Molino Argentina. 5.000 ejemplares. $ 3,50. Bs. As., julio de 1952. (Argentina).

387.677. — La Segunda Confesión. (Castellano). 78 páginas. Orig.: Rex Stout. Trad. del inglés: Manuel Torrente Baleato. Edit. e Impres.: Editorial Molino Argentina. 5.000 ejemplares. $ 3.50. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

387.678. — Monturas sin Jinetes. (Castellano). 77 páginas. Orig.: Al Cody. Trad. del inglés: Manuel Valive. Edit. e Impres.: Editorial Molino Argentina.

5.000 ejemplares. $ 3,50. Bs. As., mayo de 1952. (Argentina).

387.679. — Cosecha de Crimenes. (Castellano). 64 páginas. Orig.: Maxwell Grant. Trad. del inglés: Juan A. G. Larraya. Edit. e Impres.: Editorial Molino Argentina. 5.000 ejemplares. $ 2.— Bs. As., mayo de 1952. (Argentina).

387.680. — Herencia Diabólica. (Castellano). 61 páginas. Orig.: Kenneth Robeson. Trad. del inglés: H. C. Granch. Edit. e Impres.: Editorial Molino Argentina. 5.000 ejemplares. $ 2.— Bs. As., mayo de 1952. (Argentina).

387.681. — El Hombre de Oro. (Castellano). 64 páginas Orig.: Kenneth Robeson. Trad. del inglés: Zoe Godoy. Edit. e Impres.: Editorial Molino Argentina. 5.000 ejemplares. $ 2.— Bs. As., julio de 1952. (Argentina).

387.682. — La Herencia del Gitano. (Castellano). 111 páginas. Orig.: Roger Dombre. Trad. del francés: Celia Bassa Palau. Edit. e Impres.: Editorial Molino Argentina. 5.000 ejemplares. $ 6.— Bs. As., mayo de 1952. (Argentina).

387.683. — Jiu-Jitsu. (Método completo para la defensa y el ataque). Castellano. 108 páginas. Autor: Francisco Teixidó Orga. Edit. e Impres.: Editorial Molino Argentina. 5 000 ejemplares. $ 5.— Bs. As., abril de 1952. (Argentina).

387.686. — 4 de Junio. (Castellano). Periódico mensual. Prop. y Direct.: Narciso L. Favre. 1 000 ejemplares. $ 0,50. Rosario (S. Fe), junio de 1952. (Argentina).

387.687. — Papeles para la U. N. E. S. C. O. (Castellano). 138 páginas. Autor: Carlos A. Stoppel. Edit.: El Autor. Impres.: Tall. Gráf. D'Accurzio. 1.000 ejemplares. $ 7,40. Mendoza, 22 de mayo de 1952. (Argentina).

387.688. — Sacudan los Pañuelitos. (Zamba-Mús.). 2 páginas. Autor: Joaquín López Flores. Edit.: El Autor. Impres.: Litoprint. 100 ejemplares. $ 2,50. Bs. As., 30 de julio de 1952. (Argentina)

387.689. — Sacudan los Pañuelitos. (Zamba-Letr.). Castellano. 2 páginas. Autor: José María Ruibal. Edit.: El Autor. Impres.: Litoprint. 100 ejemplares. $ 2,50. Bs. As, 30 de julio de 1952. (Argentina).

387.696. — La Madona de las Siete Lunas. (Castellano), 319 páginas. Orig.: Margery Lawrence. Trad. del inglés: Elvira R. de Boggio. Edit. Ediciones Siglo Veinte. Impres.: Tall. El Gráfico Impresores. 3.000 ejemplares. Pesos 15.— Buenos Aires. febrero de 1951. (Argentina).

387.701. — El Arte de Cuidar Enfermos. (Manual de enfermeros), y Primeros Auxilios. (Castellano). 624 páginas. Autor: Ana Romero Jáuregui de Posse. Edit.: Librería y Editorial Vázquez. Impres.: Tall. Gráf. Lumen. 2.000 ejemplares. $ 75. Buenos Aires, 18 de julio de 1952. (Argentina).

387.709. — Unambo. (Castellano). 334 páginas. Orig.: Max Brod. Trad. del alemán: Rosa Gluksman. Edit.: Editorial Hemisferio Impres.: Sophos. 3.000 ejemplares. $ 24. Buenos Aires, 25 de marzo de 1952. (Argentina).

387.710. — Cartas a mi Muñeca. (Castellano). 261 páginas Orig.: Ana Frank. Trad: José Blaya Lozano. — Edit.: Editorial Hemisferio. Impres.: Impresiones El Sol. 3.000 ejemplares. $ 17. Buenos Aires, 29 de marzo de 1952. (Argentina).

387.711. — El Pozo de la Soledad. (Castellano). 510 páginas Autor Orig.: Radcliffe Hall. Trad. del inglés: Ulises Petit de Murat. Edit.: Editorial Hemisferio. Impres.: Tall. Columbia. 3.000 ejemplares. $ 24. Buenos Aires, 20 de marzo de 1952.

387.712. — Doce Hombres y un Capitán (Cast.). 171 págs. Orig.: Theodor Plivier. Trad. del alemán: V. Orobon Fernández. Edit.: Editorial Hemisferio. Impres.: Impresiones El Sol. 3.000 ejempl. $ 13. Bs. As., 25 de octubre de 1951. (Arg.).

387.713. — La Estrella Sube (Cast.). 206 págs. Orig.: Marqués Rebelo. Traducción del portugués: Raúl Navarro. Edit.: Editorial Hemisferio. Impres.: Tall. Columbia. 3.000 ejs. $ 12. Bs. As., 21 de junio de 1952. (Arg.).

387.714. — Fiesta a bordo (Cast.). 191 págs. Orig.: Arno Skouen. Trad. Carlos Poresti. Edit.: Editorial Hemisferio. Impres.: Sophos. 3.000 ejs. $ 12. Bs. As., 30 de junio de 1951. (Arg.).

387.715. — Lisandro de la Torre, el Solitario de Pinas (Cast.). 528 págs. Autor: Raúl Larra. Edit.: Editorial Hemisferio. Impres.: Impresiones El Sol. 4.900 ejs. $ 20. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

387.716. — Obras de Lisandro de la Torre (Cast.). 3 volúmenes de 1.042 págs. Autor: Lisandro de la Torre. Prólogo y notas de: Raúl Larra. Edit.: Editorial Hemisferio. Impres.: Impresiones El Sol. 10.000 ejs. $ 58. Bs. As., 31 de marzo de 1952. (Argentina).

387.717. — El Mediterráneo (La leyenda de un mar). Cast. 511 págs. Orig.: Emil Ludwig. Trad. del inglés: Federico López Cruz. Ilustraciones: Rafael Busoni. Edit.: Editorial Hemisferio. Impres.: The Buenos Aires Herald Ltda. 3.000 ejs. $ 40. Bs. As., febrero de 1952. (Argentina).

387.718. — Martirio eterno (Tango, música). 2 págs. Autor: Juan P. Castillo y Bautista Bonacossa. Edit.: Los autores. Impres.: Roma. 4.000 ejs. $ 1. Bs. As., 4 de agosto de 1952. (Arg.).

387.719. — Sublime despertar (Vals-Música). 2 págs. Autor: Bautista Bonacossa. Edit.: El Autor. Impres.: Roma. 4.000 ejemplares. $ 1. Bs. As., 4 de agosto de 1952 (Argentina).

387.728. — El propulsor (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Asociación Rural Yerbatera Argentina. Director: Julián Miguel Szychowski. 1.800 ejemplares. Posadas (Misiones), junio de 1952. (Argentina).

387.720. — Slovenska Beseda (La Palabra Eslovena). Rev. mensual. Propietario: Editorial Palabra Eslovena. Director: Carlos Nkulj. 800 ejemplares. $ 6. Bs. As, mayo de 1952. (Argentina).

383.806—18|6|1952. — Viento en el Sahara (Castellano). 297 págs. Original: R. V C. Bodley. Trad. del inglés: Luis Solano Costa. Edit. e impres.: Editorial Jackson de Ediciones Selectas S. R. L. 11.000 ejemplares. $ 28,50. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

e.12|9-Nº 5.667-v.25|9|52

---

6 DE AGOSTO DE 1952

387.732. — Previsión Patronal (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Manuel Moyano. 500 ejempl. Bs. As., julio de 1952. (Argentina).

387.733. — Delamerikai Magyarsag (Húngaro). Periód. bisemanal. Prop.: Rodolfo Faragó. 16.800 ejempl. $ 1.—. Bs. As., julio de 1952. (Argentina).

387.734. — El Pregonero Húngaro (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Tomás Kelemèry. 1.000 ejempl. Gratis. Bs. As., julio de 1952. (Argentina).

387.735. — El Tiempo (Castellano). Diario. Prop.: Alejandro Izeto. 15.600 ejempl. $ 0,30. La Plata, julio de 1952. (Argentina).

387.736. — Nuevos Rumbos (Castellano). Diario. Prop.: Rafael Antonio Rosa Macías. 12.000 ejempl. $ 0,30. La Plata, julio de 1952. (Argentina).

387.737. — El Diario Sirio Libanés (Castellano-Arabe). Diario. Prop.: Emilio Constantino. 105.000 ejempl. $ 0,50. Bs. As., julio de 1952. (Argentina).

387.738. — Novoie Slovo (Nueva Palabra). Periód. semanal. Prop.: Dimitri Konstantinow. 7.000 ejempl. $ 1.—. Bs. As., junio y julio de 1952. (Argentina).

387.739. — Diario de Licitaciones (Castellano). Diario. Prop.: Federico Pla. 9.300 ejempl. Bs. As., julio de 1952. (Argentina).

387.740. — El Accionista (Castellano). Diario. Prop.: Roberto Garibaldi y Carlos Salvador Vela. 219.000 ejempl. Bs. As., mayo a julio de 1952. (Argentina).

387.741. — La Voz del Marino (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Welko Denda. 15.000 ejempl. Gratis. Bs. As., mayo a julio de 1952. (Argentina).

387.742. — Ventas (Castellano). Revista mensual. Prop.: Asociación de Dirigentes de Ventas. 1.500 ejempl. $ 3.—. Bs. As., mayo de 1952. (Argentina).

387.743. — El Mensajero Evangélico (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Pedro D. Chevalley. 700 ejempl. $ 25.—. Bs. As., julio de 1952. (Argentina).

387.744. — Revista Cultural de la Capital Federal y Provincia de Buenos Aires (Castellano). Revista mensual. Prop.: Alfredo Argenti. 8.000 ejempl. Bs. As., mayo y junio de 1952. (Argentina).

387.745. — Revista Cultural de la Capital Federal y Provincia de Buenos Aires (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Alfredo Argenti. 4.000 ejempl. Bs. As. julio de 1952. (Argentina).

387.746. — Guía Parroquial (Castellano). Rev. quincenal. Prop.: Sergio Loidi. 400 ejempl. Gratis. Gral. Cabrera (Cba.), julio de 1952. (Argentina).

387.747. — Agencia Misional (Castellano). Periód. semanal Prop.: Francisco M. Ledóchowski Thun. 8.000 ejempl. Gratis. Villa Calzada (Bs. As.), agosto de 1952. (Argentina).

387.748. — Revista Internacional del Notariado (Castellano). Rev. trimestral. Prop.: Unión Internacional del Notariado Latino. 2.530 ejempl. $ 7.—. Bs. As., enero-marzo de 1952. (Argentina).

387.749. — Revista del Notariado (Castellano). Rev. bimensual. Prop.: Colegio de Escribanos. 2.150 ejemplares. $ 7.—. Bs. As., enero-febrero de 1952. (Argentina).

387.750. — Resplandor (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Marcelino Blanco. 2.800 ejempl. $ 0,60. Bs. As., enero-abril de 1952. (Argentina).

387.751. — Secretos (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Editorial Trebol S.R.L. 160.000 ejempl. $ 1.—. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

387.752. — El Tribunal del Comercio (Castellano). Diario. Prop.: Guillermo A. Blanco. 22.000 ejempl. Rosario, junio de 1952. (Argentina).

387.753. — El Heraldo (Castellano). Diario. Prop.: Egberto Dekker. 9.960 ejempl. $ 0,30. González Chaves (Bs. As.), julio de 1952. (Argentina).

387.754. — El Litoral (Castellano). Diario. Prop.: El Litoral S.R.L. 480.500 ejemplares. $ 0,50. Santa Fe, julio de 1952. (Argentina).

387.755. — Boletín Informativo (Castellano). Bol. mensual. Prop.: Centro Unión Jubilados y Pensionistas Ferroviarios. 6.200 ejempl. Gratis. Rosario, agosto de 1952. (Argentina).

387.756. — La Gaceta (Castellano). Periódico semanal. Prop.: Alfonso Francisco Giacomatone. 4.000 ejemplares. $ 3.— mensuales. San Antonio de Areco (Bs. As.), julio de 1952. (Argentina).

387.757. — Alerta (Castellano). Revista mensual. Prop.: José Basilio Cornelio Saavedra. 1.200 ejempl. Bs. As., abril de 1952. (Argentina).

387.758. — La Verdad (Castellano). Periódico semanal. Prop.: José Lanucara. 1.200 ejempl. $ 0,20. Lanús (Bs. As.), julio de 1952. (Argentina).

387.759. — Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores (Castellano). Diario. Prop.: Cámara de Senadores. 7.000 ejemplares. Gratis. Santa Fe mayo de 1952. (Argentina).

387.760. — El Argentino (Castellano). Periód. semanal. Prop. Emilio Antonio Condé. 650 ejempl. $ 0,50. General Alvarado, junio de 1952. (Argentina).

387.761. — El Argentino (Castellano). Periód. semanal. Prop.: Emilio A. Condé. 650 ejempl. $ 0,50. Alvarado (Bs. As.), mayo de 1952. (Argentina).

387.767. — Gotas de Sangre (Castellano). 123 págs. Autor: Alfredo A. Spezzi. 1.000 ejempl. $ 10.—. Edit.: El autor. Impres.: Editorial La Raza. Tucumán, 31 de marzo de 1952. (Argentina).

387.769. — Lazo de Unión (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Asociación Femenina de Educación y Beneficencia. Direct.: Sofía María Isabel Rongen. 2.000 ejempl. Villa Calzada (Bs. As.), julio-agosto de 1952. (Argentina).

387.772. — Revista de la Asociación de Profesionales de Salud Pública (Castellano). Rev. bimensual. Prop.: Asociación de Profesionales de Salud Pública Direct.: Francis Albert. 2.000 ejempl. $ 5.—. Bs. As., enero y febrero de 1952. (Argentina).

387.773. — Arrafik (El Compañero). Arabe y castellano. Rev. mensual. Prop. y Direct.: Jusef Camal. 1.000 ejempl. Gratis. Bs. As., julio-agosto de 1952. (Argentina).

387.774. — Erevan (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Hagop Kehiahian. Direct.: Jacobo Gheridian. 1.100 ejemplares. $ 0,80. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

387.782. — Faz "A": Bicharada (Baión). Mús.: Djalma Ferreira. Faz "B": Aquarela Brasileira (Samba). Mús.: Ary Barroso. Intérp.: Virginio Gobbi. Disco Pampa Nº PG 11028. 2.300 ejemplares. $ 9,55. Bs. As., 1º de julio de 1952. (Argentina).

387.783. — Faz "A": Todo este pequeño mundo (Canción). Letra: Jacques Larue. Mús.: Louiguy. Faz "B"; Un rizo rubio (Bolero)| Letra y mús.: Jacques Dutailly. Intérp.: Georges Guetary. Disco Pampa Nº FN 0018. 1.300 ejemplares. $ 9,55. Bs. As., 19 de junio de 1952. (Argentina).

387.784. — Faz "A": Canción de primavera (Opus 62 Nº 6). Mús.: F. Mendelssohn. Faz "B": Romance sin palabras (Opus 19 Nº 1). Mús.: F. Mendelssohn. Intérp.: Jacques Dumont. Disco Pampa Nº FC 0005. 2.700 ejemplares. $ 10,50. Bs. As., 19 de junio de 1952. (Argentina).

387.785. — Faz "A": Tu olvido (Vals). Letra y mús.: Vicente Spina. Faz "B": El taita (Tango). Mús.: Salvador Grupillo. Intérp. Eduardo Del Piano. Disco Pampa Nº PG 11032. 1.600 ejempl. $ 9,55. Bs. As., 21 de julio de 1952. (Argentina).

387.786. — Faz "A": La pequeña diligencia (Vals). Letra y mús.: Marc Fontenay. Faz "B": Todo está tranquilo (Vals). Letra: Géo Bennet. Mús.: Hans Long. Intérp. Jacques Ehlian. Disco Pathé Nº FN 0017. 1.600 ejempl. $ 10,10. Bs. As., 1º de junio de 1952. (Argentina).

387.794. — Le segunda guerra mundial (1939-1945). Castellano. 133 páginas. Orig.: Roger Cere. Trad. del francés: Zoé de Godoy. Edit.: Salvat Editores. Impres.: Imprenta Hispano-Americana S. A. 2.000 ejempl. $ 25.—. Barcelona (España), año 1952. (Extranjera).

387.795. — La primera guerra mundial (Castellano). 160 pág. Orig.: Georges Lestien. Trad. del francés: Zoé de Godoy. Edit.: Salvat Editores S. A. Impres.: Imprenta Hispano-Americana S. A. 2.000 ejempl. $ 25.—. Barcelona (España), año 1952. (Extranjera).

387.796. — La civilización de 1960 (Castellano). 135 pág Orig.: Jean Fourastie. Trad. del francés: Zoé de Godoy. Edit.: Salvat Editores S. A. Impres.: Imprenta Hispano - Americana. 2.000 ejemplares. $ 25.—. Barcelona (España), año 1952. (Argentina).

387.797. — Las Doctrinas Económicas (Castellano). 164 págs. Orig.: J. Lajugie. Trad. del francés: Sebastián Mantilla, S. I. Edit.: Salvat Editores S. A. Impres: Imprenta Hispano-Americana S. A 2.000 ejempl. $ 25.—. Barcelona (España), año 1952. (Extranjera).

387.798. — Faz "A": Mi mamita (Canción). Letra y mús.: Donaloson-Lewis-Young. Faz "B": Hijo de mi alma (Canción). Letra y mús.: Jolson-De Sylva-Brown Henderson. Intérp.: Al Jolson. Disco Odeón Nº 299033. 29.000 ejemplares. $ 10,10. Bs. As., 1º de julio de 1952. (Argentina).

387.799. — Faz "A": El amor es así (Samba). Letra y mús.: Vianna-Gilbert. Arreglo: Gilbert. Faz "B": Vals de Musetta (de La Boheme). Letra y mús.: Puccini-Giacosa-Illica. Intérp.: Jane Powell. Disco MGM Nº 8878. 2.500 ejemplares. $ 10,10. Bs. As., 1º de julio de 1952. (Argentina).

387.800. — Faz "A": Mi corazón (Baión). Mús.: Garoto. Faz "B": Famoso (Choro). Mús.: Nazareth. Intérpr.: Garoto. Disco Odeón Nº 196415. 5.500 ejemplares. $ 9,55. Bs. As., julio de 1952. (Argentina).

387.801. — Faz "A": La loca de amor (Vals). Letra: Ricardo J. Podestá. Mús.: Enrique Caviglia. Faz "B": Me voy para la cosecha (Ranchera). Letra: Horacio Riente. Mús.: Rafael Rossi. Intérp.: Rafael Rossi. Disco Odeón Nº 55394. 7.300 ejempl. $ 9,55. Bs. As., 1º de agosto de 1952. (Argentina).

387.802. — Faz "A": Viejo campanario (Polca). Mús.: Prudencio Giménez. Faz "B": Ala y trino (Estilo-canción). Letra y mús.: Manuel Abrodos. Intérp.: Hnos. Abrodos. Disco Odeón Nº 55395. 4.000 ejempl. $ 9,55. Bs. As. 1º de agosto de 1952. (Argentina).

387.803. — Tribuna (Castellano). Diario. Prop. y Direct.: Vicente Bagnasco. 2.000 ejempl. $ 0,20. Cuatro de Junio (Bs. As.), julio de 1952. (Argentina).

387.805. — Evita (Marcha, mús.). 2 páginas. Autor: Lala Franco López. Edit.: La autora. Impres.: A. Boccazzi. 100 ejemplares. $ 1,50. Bs. As., 25 de julio de 1950. (Argentina).

387.813. — Ten presente (Bolero Blue, mús.). 2 págs. Autor: C. C. Cooke. Edit.: El autor. Impres.: Ediciones Musicales Económicas. 100 ejempl. $ 2.—. Bs. As., 5 de agosto de 1952. (Argentina).

387.814. — Ten presente (Bolero Blue, letra). Castellano. 2 págs. Autor: J. C. Moreno. Edit.: El autor. Impres.: Ediciones Musicales Económicas. 100 ejemplares. $ 2.—. Bs. As., 5 de agosto de 1952. (Argentina).

387.815. — Romancero gitano (Castellano). 119 págs. Autor: Federico García Lorca. Edit.: Editorial Losada S. A. Impres.: Pellegrini. 10.000 ejemplares.

6.—. Bs. As., abril de 1952. (Argentina).
387.816. — Sexo y vida (Castellano). 256 págs. Orig.: Eugen Steinach. Trad. del alemán: Felipe Jiménez de Asúa. Edit.: Editorial Losada S. A. Impres.: Imprenta López. 3.000 ejempl. $ 40.—. Bs. As., mayo de 1952. (Argentina).
387.817. — Medotología de la lectura y de la escritura (Castellano). 103 páginas. Autor: Federico Doreste. Edit.: Editorial Losada S. A. Impres.: Pellegrini. 4.000 ejempl. $ 10.—. Bs. As., marzo de 1952. (Argentina).
387.818. — Yerma (Castellano). 110 págs. Autor: Federico García Lorca. Edit.: Editorial Losada S. A. Impres.: Pellegrini. 8.000 ejempl. $ 6.—. Bs. As., abril de 1952. (Argentina).
387.819. — 20 poemas de amor y una canción desesperada (Castellano). 111 páginas. Autor: Pablo Neruda. Edit.: Editorial Losada S. A. Impres.: Pellegrini. 10.000 ejemplares. $ 6.— Bs. As., abril de 1952. (Argentina).
387.841. — Nativa (Castellano). Revista mensual. Prop. y direct.: Julio Carlos Díaz Usandivaras. 1.500 ejempl. $ 1.—. Bs. As., mayo de 1952. (Argentina).
387.845. — Amarrado a los recuerdos (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Vladimiro Vega. Edit.: El autor. Impres.: A. Boccazzi. 150 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 4 de julio de 1952. (Argentina).
387.847. — Color de trigo (Cueca, mús.). 2 págs. Autor: Alfonso Mauceri. Edit.: El Autor. Impres.: A. Boccazzi. 250 ejemplares. $ 2,50. Bs. As., 4 de febrero de 1952. (Argentina).
387.848. — Por mi chamaca (Corrido, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Alfonso Mauceri. Edit. e impres.: Fermata. 550 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 1º de febrero de 1952. (Argentina).
387.849. — Por mi chamaca (Corrido, mús.), 2 págs. Alfonso Mauceri. Edit. e impres.: Fermata. 550 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 1º de febrero de 1952. (Argentina).
387.851 — Campesina (Canción venezolana, mús.). 2 págs. Autor: José Reyna. Edit. e impres.: Editorial Lagos. 250 ejemplares. $ 3.—. Bs. As., 20 de septiembre de 1951. (Argentina).
387.852. — Campesina (Canción venezolana, letra). Castellano. 2 págs. Autor: José Reyna. Edit. e impres.: Editorial Lagos. 250 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 20 de septiembre de 1951. (Argentina).
387.853. — Llueve en Buenos Aires (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Rinaldo Marino. Edit. e impres.: Editorial Lagos. 250 ejempl. $ 1,50. Bs. As., 15 de mayo de 1952. (Argentina).
387.854. — Llueve en Buenos Aires (Tango, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Luis Lira. Edit. e impres.: Editorial Lagos. 250 ejempl. $ 1,50. Bs. As., 15 de mayo de 1952. (Argentina).
344.924. — 9|1|1951: Aunque es de noche (Castellano). 336 págs. Autor: Irina Rukavishnikova-Darlée. Edit.: Editorial Hermes. Impres.: Cía. Impresora Argentina S. A., México D. F., junio de 1949. (Extranjera)
344.925. — 9|1|1951: El libro de Goha el Simple (Castellano). 375 páginas. Orig.: Albert Adés y Albert Josipovici. Trad. del francés: Eduardo Blanco Amor. Edit.: Editorial Hermes. Impr.: Cía. Impresora Argentina S. A. 4.260 ejemplares. $ 7.—. México D. F., mayo de 1948. (Extranjera).
386.178. — 16|7|1952: Solicitud del seudónimo "Cristalino".

e.12|9-Nº 5.668-v.25|9|52

8 DE AGOSTO DE 1952

387.961. — La Semana Israelita (Jüdische Wochenschau) Idisch. Propietario: Estrellas. Editorial Ltda. 28.000 ejemplares. $ 50. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).
387.962. La Semana Israelita (Jüdische Wochenschau) Idisch. Periódico bisemanal. Prop.: Estrellas. Editorial Ltda. 31.500 ejemplares. $ 0,50. Buenos Aires, julio de 1952. (Argentina).
387.963. — Ultimo Momento (Castellano). Periódico semanal. Prop.: Ernesto Saturnino Ballesteros. 20.000 ejemplares. Gratis. Bs. As., julio de 1952. (Argentina).
387.964. — Crónica Sindical (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Orfilio F. Cabanillas. 1.100 ejemplares. Buenos As, mayo-junio de 1952. (Argentina).
387.965. — El Cóndor (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Ricardo Obdulio Nieto (Su Sucesión). 500 ejemplares $ 0,50. Bs. As., julio de 1952. (Argentina).
387.966. — La Voz del Interior (Castellano). Diario. Prop.: Juan Remonda, Pedro Remonda. Loustau y otros. 945.500 ejemplares. $ 0,40. Córdoba, julio de 1952. (Argentina).
387.967. — Corriere Di Piccoli (Italiano). Periódico semanal. Prop.: Corriere della Sera. 500.000 ejemplares Pesos 1,50. Milán, mayo de 1952. (Extranjera).
387.968. — La Domenica del Corriere (Italiano). Periódico semanal. Propietario: Corriere della Sera. 6.000.000 ejemplares. $ 3. Milán, mayo de 1952. (Extranjera).
387.969. — La Settimana Incom Illustrata (Italiano). Periódico semanal. Prop.: Incom Editrice S. R. L. 480.000 ejemplares. $ 3,50. Roma, mayo de 1952. (Extranjera).
387.970. — Rojo, Azul, Blanco (Servio). Periódico semanal. Prop.: Luka Celovic. 250 ejemplares. $ 2. Buenos Aires, julio de 1952. (Argentina).
387.971. — Il Romanzo Per Tutti. (Italiano). Periódico quincenal. Prop.: Corriere della Sera. 450.000 ejemplares. $ 4. Milán, mayo, junio de 1952. (Extranjera).
387.972. — Pobre Diablo (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Empresa Editora Zig-Zag S. A. 120.000 ejemplares. Pesos 1,20. Bs. As., julio de 1952. (Argentina).
387.973. Sophia (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Jorge Brualla. 4.500 ejemplares. $ 2. Bs. As., agosto de 1952. (Argentina).
387.974. — Maribel (Castellano). Revista semanal. Prop.: Editorial Sopena Argentina S. R. L. 270.000 ejemplares. $ 2. Bs. As., julio de 1952. (Argentina).
387.975. — Chabela (Castellano). Revista mensual. Prop.: Editorial Sopena Argentina S. R. L. 59.500 ejemplares. $ 2,50. Bs. As., julio de 1952. (Argentina).
387.976. — Leoplán (Castellano). Revista quincenal. Prop.: Editorial Sopena Argentina S. R. L. 68.000 ejemplares. $ 2,50. Bs. As., julio de 1952. (Argentina)
387.977. — La Prensa (Castellano). Diario. Prop.: E. P. A. S. A. Empresa Periodística Argentina S. A. 6.926.030 ejemplares. $ 0,40. Bs. As., julio de 1952. (Argentina).
387.978. — Mundo Israelita (Castellano). Periódico semanal. Prop.: León Kibrick. 68.000 ejemplares. $ 0,60. Bs. As., abril a julio de 1952. (Argentina).
387.979. — Hatikva (Esperanza). Periódico semanal. Prop.: Andor Gluck. 24.000 ejemplares. Bs. As., junio y julio de 1952. (Argentina).
387.980. — Freie Presse (Prensa Libre). Diario. Prop.: Federico Muller. 600.025 ejemplares. $ 0,50. Bs. As., julio de 1952. (Argentina).
387.981. — El Liberal (Castellano). Diario. Prop.: Cayetano Amadeo. 33.600 ejemplares. $ 0,30. Balcarce (Bs. As.), julio de 1952. (Argentina).
387.982. — Los Andes (Castellano). Diario. Prop.: Sociedad Diario Los Andes Hermanos Calle. 835.623 ejemplares. $ 0,25. Mendoza, julio de 1952. (Argentina).
387.983. — Dios y Patria. Periódico mensual. Prop.: Círculo de Católicos Polacos en Bs. As., 1.700 ejemplares. $ 1,50. Bs. As., agosto de 1952. (Argentina)
387.984. — El Cooperador (Castellano). Periódico trimestral. Prop.: Jorge Weinzettel. 6.000 ejemplares. $ 2,50. Bs. As., agosto de 1952. (Argentina).
387.985. — Sarmiento (Castellano) Periódico mensual. Prop.: Sociedad Sarmiento. 2.000 ejemplares. Tucumán, julio de 1952. (Argentina).
387.986. — Ntra. Sra. de Luján (Castellano). Bol. mensual. Prop.: P. Arcángel Cassol. 600 ejemplares. Gratis. Tigre (Bs. As.), julio de 1952. (Argentina).
387.987. — El Aura (Castellano). Revista mensual. Prop.: Acción Católica Argentina, Junta Central. 5.000 ejemplares. $ 25 anual. Bs. As., junio- julio de 1952. (Argentina).
387.988. — Difusión (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Ramón Alberto Aguzzi. 1.000 ejemplares. $ 0,20. Rosario, agosto de 1952. (Argentina).
387.989. — La Voz del Jubilado (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Centro Mutual de Jubilados y Pensionados Ferroviarios de Santa Fe. 1.000 ejemplares. Gratis. Santa Fe, agosto de 1952. (Argentina).
387.990. — Campo Argentino (Castellano). Periódico mensual. Prop.: José M. Rosenzuaig. 220 ejemplares. Gratis. Bs. As.), agosto de 1952. (Argentina).

los Casares (Bs. As.), agosto de 1952. (Argentina).
387.991. — Boletín Comercial (Castellano). Bol. quincenal. Prop.: Centro Comercial de Córdoba. 2.200 ejemplares. Gratis. Córdoba, julio de 1952. (Argentina).
387.995. — El Auto Colectivo (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Comisión Metropolitana del Transporte Automotor de Pasajeros. Director: Roberto Santiago Giaconi. 2.000 ejemplares. Bs. As., mayo de 1952. (Argentina).
387.998. — La Voz del Minero (Castellano). Rev. bimestral. Prop.: Centro Minero de San Juan. Director: Guillermo Angel León. 1.000 ejemplares. San Juan, mayo de 1952. (Argentina).
388.002. — El Poder Adquisitivo de la Moneda y las Inversiones (Castellano). 15 págs. Autor: Anónimo. Editorial: Agrinco S. A. Inmobiliaria, Agríc. Com. y Financ. Impres.: Sociedad Impresora Americana S. A. 5.000 ejemplares. Gratis. Bs. As., 25 de julio de 1952. (Argentina).
388.005. — Ciencia y Ganadería (Castellano). Rev. trimestral. Prop.: Instituto Rosenbusch S. A. de Biología Experimental Agropecuaria. Director: Nicolás Gelormini. 20.000 ejemplares. Gratis. Bs. As., mayo de 1952. (Argentina).
388.015. — Crónica (Castellano). Diario. Prop.: Editorial Crónica S. R. L. Director: Néstor Joaquín Lagos. 15.000 ejemplares. $ 0,50. Rosario, julio de 1952. (Argentina).
388.016. — Boletín (Castellano). Boletín mensual. Prop.: Centro Almaceneros Minoristas y Afines de Resistencia. Director: Emilio Ramón Caravaca. 800 ejemplares. Gratis. Resistencia (Pte. Perón), abril de 1952. (Argentina).
388.018. — El Delito de Falsa Denuncia (Castellano). 53 págs. Autor: Carlos Fontán Balestra. Edit.: Librería Editorial Depalma. Impres.: Establecimientos Gráf. Depalma. 1.000 ejemplares. $ 10. Bs. As., 30 de julio de 1952. (Argentina).
388.027. — Faz "A": Vida de Artista (Vals). Mús.: Johann Strauss. Faz "B": La Cumparsita (Tango). Música: Gerardo H. Matos Rodríguez. Interp.: Jean Duval. Disco Pampa número PM 16023. 8.000 ejemplares. Pesos 9,55. Bs. As., 18 de julio de 1952. (Argentina).
388.028. — Faz "A": El Vaquero Smith (Fox-trot). Letra y música: Santos Lipesker. Faz "B": Ve si gustas (Choro). Mús.: Waldyr Azevedo y Octaviano Pitagna. Interp.: Orquesta de la Alegría Los Angeles. Disco Pampa Nº PM 11066. 3.900 ejemplares. $ 9,55. Bs. As., 19 de julio de 1952. (Argentina).
388.029. — Faz "A": Viva Jujuy (Bailecito). Letra: Rafael Rossi. Música Recomp.: Rafael Rossi. Faz "B": Noches de Salta (Zamba). Letra: Guillermo Pelayo Patterson. Música Ernesto Cabeza. Interp.: Peralta-Dávila. Disco Pampa Nº PM 17035. 1.700 ejemplares. $ 9,55. Bs. As., 18 de julio de 1952. (Argentina).
388.030. — Faz "A": Boliche El Cuco (Milonga). Letra: Atilio Supparo. Mús.: Manuel Costás. Faz "B": Y sin la mano de Dios (Tango). Letra: Elías Santiago Wainer. Música: Jorge Vidal-Jaime Vila. Interp.: Jorge Vidal. Disco Pampa Nº PM 14021. 4.800. ejemplares. $ 9,55. Bs. As., 18 de julio de 1952. (Argentina).
388.031. — Faz "A": Pabellón de las Rosas (Vals). Mús.: José Felipetti Faz "B": Crucificado (Tango). Letra y música: Enrique Mora, Rodolfo Palacios. Interp.: Enrique Mora. Disco Pampa Nº PM 17.033. 3.600 ejemplares. $ 9,55. Bs. As., 18 de julio de 1952. (Argentina).
388.032. — Sumados a la Vida (Castellano). 274 págs. Orig.: Marcel Aymé. Trad. del francés: Miguel de Hernani. Edit.: Editorial Sudamericana S. A. Impres.: Cía. Impresora Argentina S. A. 5.004 ejemplares. $ 18. Bs. As., 12 de mayo de 1952. (Argentina).
388.033. — Teatro (Castellano. 312 páginas. Orig.: André Gide. Trad. del francés: José Mª. Corredor. Edit.: Editorial Sudamericana S. A. Impresor: Cía. Impresora Argentina S. A. 4.060 ejemplares. $ 22. Bs. As., 12 de mayo de 1952. (Argentina).
388.034. — El Gran Guardarropa (Castellano). 323 págs. Orig.: Romain Gary. Trad. del francés: Manuel Gurrea. Edit.: Editorial Sudamericana S. A. Impres.: Cía. Impresora Argentina S. A. 4.220 ejemplares. $ 20. Buenos Aires, 12 de mayo de 1952. (Argentina).
388.035. — Semillas de Contemplación (Castellano). 216 págs. Orig.: Thomas Merton. Trad. del inglés: C. A. Jordana. Edit: Editorial Sudamericana S. A. Impres.: Cía. Impresora Argentina S. A. 5.262 ejemplares. $ 15. Buenos Aires, 12 de mayo de 1952. (Argentina).
388.036. — Cómo superar nuestros defectos y aprovechar nuestras energías (Castellano). 313 págs. Original: Marie Beynon Ray. Trad. del inglés: Víctor Aizabal. Edit.: Editorial Sudamericana S. A. Impres.: Cía. Impresora Argentina S. A. 6.605 ejemplares. $ 22. Bs. As., 12 de mayo de 1952. (Argentina).
388.038. — Pampa del Chañar (Zamba, música). 2 págs. Autor: Raúl Koval. Edit.: El Autor. Impres.: Germán Ferrer. 100 ejemplares. $ 1,50. Bs. Aires, 10 de julio de 1951. (Argentina).
388.039. — Ia'Nada Soy... (Aire Serrano, música). 2 págs. Autor: Raúl Koval. Edit.: El Autor. Impres.: Germán Ferrer. 100 ejemplares. $ 1.50. Bs. As., 10 de julio de 1952. (Argentina).
388.049. — La Parda Flora (Castellano). 9 rollos de 2.735 mts. Product.: Cinematográfica Libertador S. R. L. Autor Argm.: Nathan Pinzón. Principales Intérp.: Amelia Bence, Carlos Cores, Bernardo Perrone y otros. Buenos As., 4 de abril de 1952. (Argentina).
388.061. — Campo Misionero (Castellano). Rev. mensual. Prop.: y Director: Carlos Edgard Ibarbalz y Stephen Gilbert Spooner. 3.100 ejemplares. Pesos 1. Bs. As., agosto de 1952. (Argentina).
386.177. — 16|7|1952. — Solicitud del seudónimo: "Cantarina".
386.590. — 21|7|1952. — Solicitud del seudónimo: "M. del Alkazar".
383.068. — 9|6|1952. — Solicitud del seudónimo: "Yana Kuntur".

e.12|9-Nº 5.664-v.25|9|52

7 DE AGOSTO DE 1952

387.855. — Nativa. (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Juan Carlos Díaz. 3.000 ejemplares. $ 1. Buenos Aires, marzo y abril de 1952 (Argentina).
387.856. — Nativa. (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Julio Carlos Díaz Usandivaras. 1.500 ejemplares. $ 1.— Buenos Aires, mayo de 1952. (Argentina).
387.857. — Noticias Gráficas. (Castellano). Diario. Prop.: Editorial Democracia, S. A. 3.720.000 ejemplares. — $ 0,40. Buenos Aires, julio de 1952. (Argentina).
387.858. — La Congregación. (Castellano). Periódico bimestral. Prop.: Congregación Israelita de la República Argentina. 1.370 ejemplares. Gratis. — Buenos Aires, julio de 1952. (Argentina).
387.859. — Ahora. (Castellano). Rev. bisemanal. Prop.: Periódico Ahora, S A. 450.000 ejemplares. $ 2. Buenos Aires, julio de 1952. (Argentina).
387.860. — La Reforma Comercial. (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Isabel Ázqueta de Villate 6.000 ejemplares. $ 4. Buenos Aires, mayo a julio de 1952. (Argentina).
387.861. — Acomac. (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Asociación de Comerciantes en Materiales para Construcción 1.000 ejemplares. Buenos Aires, junio de 1952. (Argentina).
387.862. — Mundo Licorista. (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Héctor Roberto D'Anna. 4.000 ejemplares. $ 5. Buenos Aires, julio de 1952. (Argentina).
387.863. — Servicio Comercial y Financiero de Comtelburo. (Castellano). Boletín diario. Prop.: Comtelburo, Limited. 2.550 ejemplares. $ 220 mensual Buenos Aires, julio de 1952. (Argentina).
387.864. — Rivadavia. (Castellano). Bol. mensual. Prop.: Asociación de Fomento "Juan B. Alberdi". 1.800 ejemplares. Buenos Aires, abril, mayo y junio de 1952. (Argentina).
387.865. — Lucha. (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Teniente Coronel Carlos A. Padula. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, julio de 1952. (Argentina).
387.866. — Antena. (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Julio Korn 320.000 ejemplares. $ 1,20. Buenos Aires, ma-

yo de 1952. (Argentina).

387.867. — Antena. (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Julio Korn. 320.000 ejemplares $ 1.20. Buenos Aires, junio de 1952. (Argentina).

387.868. — Ideales. (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Consejo Superior Ajac. 20.000 ejemplares. $ 0.30 Buenos Aires, mayo y junio de 1952. (Argentina).

387.869. — Impetu. (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Manuel Marcelino Mórtola. 1.500 ejemplares. $ 2. Buenos Aires, junio, julio de 1952. (Argentina).

387.870. — Ahorro. (Castellano). Periódico bimestral. Prop.: Caja Nacional de Ahorro Postal. 50.000 ejemplares. Buenos Aires, mayo-junio de 1952. (Argentina).

387.871. — Delta. (Castellano). Periódico quincenal. Prop: Sandor Mikler. 1.000 ejemplares. San Fernando (Bs. As.). agosto de 1952. (Argentina).

387.872. — Revista Médico Quirúrgica de la Asociación Médica del Hospital Rivadavia. (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Asoc. Médica del Hospital Rivadavia. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, julio de 1952. (Argentina).

387.873. — El Libro. (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Asociación Cultural Argentina "El Libro". 7.000 ejemplares. $ 1. Buenos Aires, mayo-junio de 1952. (Argentina).

387.874. — El Heraldo de Paz. (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Asociación Evangélica Asamblea de Dios. 3.400 ejemplares. $ 0.50. Buenos Aires, agosto de 1952. (Argentina).

387.875. — El Obrero. (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Sebastián Raggi, S. I. 1.300 ejemplares. Gratis. — Córdoba, julio, agosto de 1952. (Argentina).

387.876. — Lex. (Castellano). Diario. Prop.: Pablo Félix Porchetto. 108.500 ejemplares. $ 0.40. Buenos Aires, julio de 1952. (Argentina).

387.877. — Heraldo del Cinematografista. (Castellano). Periódico semanal. Prop.: Israel Chas de Cruz. 10.000 ejemplares. $ 5. Buenos Aires, julio de 1952. (Argentina).

387.878. — España Republicana. (Castellano). Periódico bimensual. Prop.: Carlos Pérez Carranza. 10.200 ejemplares. $ 1. Buenos Aires, julio de 1952. (Argentina).

387.879. — La Voz de Padua. (Castellano). Periódico mensual. Prop. y director: Horacio René Cal. 3.000 ejemplares. $ 0.50. San Antonio de Padua. (Buenos Aires), Junio de 1952. (Argentina).

387.882. — Faz "A": El Profeta. Letra y música: A. Rubinstein. Faz "B": Faz "B": Sin Palabras. Letra y música: Tschaikowsky. Interp.: Pedro Menci. Disco Victor Nº P-1.417. 500 ejemplares. $ 5,45. Buenos Aires, marzo de 1952. (Argentina).

387.883. — Faz "A": La Noche. Letra y música: A. Rubinstein. Faz "B": Oh Vida, Mi Vida. Letra y música: Motivo Popular. Interp.: Pedro Menci. Disco Victor Nº P-1.418. 500 ejemplares. $ 5.45. Buenos Aires, 7 de marzo de 1952. (Argentina).

387.884. — Faz "A": Sobre el Monte. Letra: Motivo Popular. Música: Jouzas Nanjalis. Faz "B": Los Sábados por la Tarde. letra. Motivo Popular. Música: Sikus. Interp.: Coro. Lituano Santa Cecilia. Disco Victor Nº P-1.401. 500 ejemplares. $ 5,45. Bs. Aires, 7 de marzo de 1952. (Argentina).

387.885. — Faz "A": Allí Donde el Nemunelis Juguetea. Letra: Motivo Popular. Mús.: Wenceslao Rymavicius. Faz "B": Dos Hermanitos Sacerdotes, Rojo Está el Sol. Letra: Motivos Populares. Música: St. Simkus. Interp.: Coro Lituano Mixto Santa Cecilia. Disco Victor Nº P-1.406. 500 ejemplares. $ 5.45. Buenos Aires, 7 de marzo de 1952. (Argentina).

387.887. — Yo Conocí una Francesita. (Tango, música). 2 páginas. Autor: Ricardo de Loyola, Héctor A. Luzzi y Roberto Matarrese. Edit.: Los autores. Impres.: A. Boccazzi. 200 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 7 de agosto de 1952 (Argentina).

387.888. — Yo Conocí una Francesita. (Tango, letra). Castellano. 2 páginas. Autor: Ricardo de Loyola, Héctor Luzzi y Roberto Matarrese. Edit.: Los autores. Impres.: A. Boccazzi. 200 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 7 de agosto de 1952. (Argentina)

387.891. — La Marianela. (Tango, música). 2 páginas. Autor: José M. Massaferro. Edit.: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. $ 2.50. Bs. Aires, 31 de julio de 1952. (Argentina).

387.904. — El Comercio de Misiones. (Castellano). Periódico quincenal — Prop. y director: Antonio Ramón García. Rincón Vázquez. 2.000 ejemplares. Posadas, julio de 1952. (Argentina).

387.909. — La Seductora. (Madame Bovary). Inglés. 12 rollos de 3.121,76 metros. Product.: Metro Goldwyn Mayer. Autor Argum: Ardrey, Robert. Princip. intérpretes.: Jennifer Jones, James Maso. Van Heflin. EE. UU. de Norte América, diciembre de 1949). (Extranjera).

387.911. — Muy Segurito ... (Bolero mambo, letra). Castellano. 2 páginas. Autor: Enrique Almiral. Roberto P. Puccini y Miguel Angel Lazzari. Edit.: Los autores. Impres.: A. Boccazzi. 500 ejemplares. $ 2,50. Rosario (Santa Fe), 31 de julio de 1952. (Argentina).

387.912. — Muy Segurito ... (Bolero mambo, música). 2 páginas. Autor: Enrique Almiral. Roberto P Puccini y Miguel Angel Lazzari. Edit.: Los autores. Impres.: A. Boccazzi. 500 ejemplares. $ 2,50. Rosario (Santa Fe), 31 de julio de 1952. (Argentina).

387.914. — Gotas de Hiel. (Vals, detra). Castellano. 2 páginas. Autor: Cirilo Allende. Edit.: El autor. Impres.: El Flete 250 ejemplares. $ 2. Buenos Aires, 2 de agosto de 1952 (Argentina).

387.915. — Gotas de Hiel. (Vals, música). 2 páginas. Autor: Cirilo Allende. Edit: El autor. Impres.: El Flete 250 ejemplares. $ 2. Buenos Aires, 2 de agosto de 1952. (Argentina).

387.916. — Invitación (Zamba, música). 2 páginas. Autor: Cirilo Allende. Edit.: El autor. Impres.: El Flete. 250 ejemplares. $ 2. Buenos Aires, 4 de agosto de 1952. (Argentina).

387.917. — Invitación. (Zamba, letra). Castellano. 2 páginas. Autor: Cirilo Allende. Edit.: El autor. Impres.: El Flete. 250 ejemplares. $ 2. Buenos Aires, 4 de agosto de 1952. (Argentina).

387.918. — Anuario Kraft Internacional. Edición 1952. Tomos 1º y 2º (Castellano). 1.484 páginas. Autor: Anónimo. Edit. e impres.: Guillermo Kraft Ltda. 2.200 ejemplares. $ 100. Buenos Aires, 5 de agosto de 1952. (Argentina).

387.919. — Anuario Kraft. Edición 1952. Tomos I, II, III. IV, V y VI. (Castellano). 4.760 páginas. Autor: Anónimo. Edit. e impres.: Guillermo Kraft Ltda. 21.200 ejemplares. $ 200. Buenos Aires, 5 de agosto de 1952. (Argentina).

387.920. — La Colangiografía Laparoscópica. Colangiografía no quirúrgica). Castellano. 172 páginas. Autor: M. Royer. Edit.: El Ateneo Impres.: Sebastián de Amorrortu e hijos. 1.500 ejemplares. $ 58 Buenos Aires, 10 de junio de 1952. (Argentina).

387.921. — Semiología del Riñón, del Bazo y de la Sangre. (Castellano). 317 páginas. Autor: Tiburcio Padilla. Editor: El Ateneo. Impres.: Sebastián de Amorrortu e hijos. 1.500 ejemplares. $ 60. Buenos Aires, 26 de junio de 1952. (Argentina).

387.922. — Glúcidos Coloides no Digestibles en la Alimentación Artificial del Lactante. (Castellano). 78 páginas. Autor: José Raúl Vázquez. Edit.: El Ateneo. Impres.: Alfredo Frascoli. 1.500 ejemplares. $ 16. Buenos Aires. 19 de junio de 1952. (Argentina).

387.923. — Terapéutica Clínica. Tomo III. Volumen 1: Enfermedades del Aparato Respiratorio. (Castellan). 468 páginas. Autor: A. J. Bandoni, C. Cardini, M M. Brea y otros. Edit.: El Ateneo. Impres.: Mercatali. 1.500 ejemplares. $ 110. Buenos Aires, 13 de junio de 1952. (Argentina).

387.924. — Terapéutica Ginecológica. (Castellano). 2 volúmenes que contienen 1.132 páginas. Autor: Carlos J. Calatroni y Vicente Ruiz. Edit. El Ateneo. Impres.: Tall. Gráf. Didot. 1.500 ejemplares. $ 280. Buenos Aires, 28 de junio de 1952. (Argentina).

387.927. — Sí ... Sí ... No ... No ... (Bote, letra). Castellano. 2 páginas. Autor: Alfonso Maucerí. Edit.: E.M.A.. Impres.: E.M.O.R. 250 ejemplares. $ 2,50. Buenos Aires 20 de julio de 1951. (Argentina).

387.928. — Sí ... Sí ... No ... No... (Bote, música). 2 páginas. Autor: Alfonso Maucerí. Edit.: E.M.A. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. $ 2.50. Buenos Aires, 20 de julio de 1951. — (Argentina).

387.929. — Implorando. (Vals, letra). (Castellano). 2 páginas. Autor: José Sassone. Edit. e impres.: Balerio y Bonini. 500 ejemplares. $ 0,20. Buenos Aires, 3 de febrero de 1932. (Argentina).

387.930. — Tengo una Pena en el Alma. (Zamba, letra). Castellano. 2 páginas. Autor: José Sassone. Edit. e Impres.: Balerio y Bonini. 500 ejemplares. $ 0.20. Buenos Aires, 31 de julio de 1930. (Argentina).

387.931. — Gaucho. (Tango, letra). Castellano. 2 páginas. Autor: José Sassone Edit e impresor: Alfredo Perrotti. 500 ejemplares. $ 0.20. Buenos Aires, 19 de febrero de 1932. (Argentina).

387.936. — Faz "A": Cantando. (Plena). Letra y música: G. Porres. Faz "B": Sol de Mi Borinquén. (Plena). Letra y música: Leopoldo González. Interp.: Doroteo y su conjunto. Disco Pampa Nº SN 9.066. 800 ejemplares. $ 9,55. Buenos Aires, 19 de julio de 1952. (Argentina).

387.937. — Faz "A": Mi Bandera. (Marcha). Música.: Juan Imbroisi. Faz "B": Punta Congreso. (Marcha). Mús.: Vicente Mazzoco. Interp.: Banda de Gendarmería Nacional. Disco Pampa Nº PM 11.065. 1.500 ejemplares. $ 9,55. Buenos Aires, 10 de junio de 1952. (Argentina).

387.938. — Faz "A": Su Impiedad. (Tango). Letra: Manuel Caldas. Música: Francisco Larenza Faz "B": El Malevo. (Tango). Música: Julio De Caro. Interp.: Víctor D'Amario. Disco Pampa Nº PG 11 029. 1.200 ejemplares. $ 9.55. Buenos Aires, 19 de junio de 1952. (Argentina).

387.939. — Faz "A": Pan (Tango). Letra: Esteban Celedonio Flores. Mús.: Eduardo Pereyra. Faz "B": El Pollito. Música: Francisco Canaro. Interpreta: Mario Demarco. Disco Pathe Nº PG 11.027. 1.400 ejemplares. $ 9,55. Buenos Aires, 19 de junio de 1952. (Argentina).

387.940. — Faz "A": Colorado Reta. (Canción). Música: Popular. Arr. de Samuel Aguayo y Osvaldo Sosa Cordero. Faz "B": Soy Para Ti. (Polka). Música: Damasio Esquivel. Interpreta: Damasio Esquivel. Disco Pampa Nº PM 17.032. 2.300 ejemplares. $ 9,55. Buenos Aires, 19 de junio de 1952. (Argentina).

387.945. — Che Cartón. (Tango, música). 2 páginas. Autor: Humberto Davoli. Edit. e impres.: Julio Korn. 1.000 ejemplares. $ 2. — Buenos Aires, 30 de julio de 1952. (Argentina).

387.946. — Che cartón. (Tango, letra). (Castellano). 2 páginas. Autor: José Esquina. Edit. e impres.: Julio Korn. 1.000 ejemplares. $ 2. Buenos Aires, 30 de julio de 1952. (Argentina).

387.947. — Los Problemas Raciales. (Castellano). 264. páginas. Orig.: Julián S. Huxley y A. C. Haddon. Trad.: Victor Aizábal. Edit: Editorial Sudamericana, S A. Impresor: Cía. Impresora Argentina, S. A. 4.165 ejemplares. $ 16. Buenos Aires, 12 de mayo de 1952. (Argentina)

387.948. — Los Favoritos de Catalina la Grande. (Castellano). 250 páginas. Orig.: Alexandre Polovtsoff. Trad. del francés: María Dolores Amores Jiménez. Edit.: Editorial Sudamericana., S. A. Impres.: Cía. Impresora Argentina, S. A. 3.915 ejemplares. $ 16. Buenos Aires, 12 de mayo de 1952. (Argentina).

387.949. — La Novela Argentina. (Castellano). 317 páginas. Autor: Germán García. Edit.: Editorial Sudamericana, S. A. Impres.: Cía. Impresora Argentina, S. A. 3.044 ejemplares. $ 18. Buenos Aires, 12 de mayo de 1952. (Argentina).

387.950. — Camino de Supervivencia. (Castellano). 380 páginas Orig.: William Vogt. Trad. del inglés: Ricardo Montilla y J. Pérez Alfonso. Introducción de: Bernard M. Baruch. Edit.: Editorial Sudamericana. S A. Impres.: Cía. Impresora Argentina, S. A. — 4.196 ejemplares. $ 22. Buenos Aires, 12 de mayo de 1952. (Argentina).

387.951. — El Lino Textil. (Su cultivo e industrialización en la República Argentina). Castellano. 167 páginas. Autor: Carlos Remussi. Edit.: Editorial Sudamericana, S. A. Impres.: Cía. Impresora Argentina, S A. 4 103 ejemplares. $ 14. Buenos Aires, 7 de abril de 1952. (Argentina).

387.952. — Bodas de Cristal. (Castellano). 184 páginas. Autor: Silvina Bullrich. Edit.: Editorial Sudamericana, S. A. Impres.: Cía. Impresora Argentina, S. A. 2.170 ejemplares. $ 12. Buenos Aires, 7 de abril de 1952. (Argentina).

387.953. — Filosofía Bizantina. (Castellano). 301 páginas. Orig.: Basilio Tatakis. Traducción del francés: Demetrio Nañez. Edit.: Editorial Sudamericana, S. A. Impres.: Cía. Impresora Argentina, S. A. 2.627 ejemplares. $ 24. Buenos Aires, 7 de abril de 1952. (Argentina).

387.954. — A Río Cuarto. (Corrido, letra). Castellano. 2 páginas. Autor: Pepito Pomponio, Tondo y Oscar Peyre. Edit. e Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. $ 3.50. Buenos Aires, 30 de abril de 1952. (Argentina).

387.955. — A Río Cuarto. (Corrido, música). 2 páginas. Autor: Pepito Pomponio, Tondo y Oscar Peyre. Edit. e Impres.: Julio Korn. 500 ejemplares. $ 3.50. Buenos Aires, 30 de abril de 1952. (Argentina).

387.960. — Hablando con Ella. (Castellano). 108 páginas. Autor: Francisco Mazza Leiva. Edit.: El autor. Impres: Talleres Gráficos Optimus. 500 ejemplares. $ 10. Buenos Aires, 21 de mayo de 1952. (Argentina).

e.16|9-Nº 5.669-v.29|9|52

---

11 DE AGOSTO DE 1952

388.064 — P.A.L. (Castellano). Periód. semanal. Prop.: Pedro y Antonio Lanusse. 19.200 ejempl. gratis. Bs. As. mayo-agosto de 1952. (Argentina).

388.065 — El Apóstol del Smo. Sacramento (Castellano). Peridód. mensual. Prop.: Julián Barré. 2.500 ejemplares. $ 1.—. Bs. As., agosto de 1952. (Arg.).

388.066 — México en la Cultura (Cast.). Périód. trimestral. Prop.: Instituto Cultural Argentino-Mexicano. 1.000 ej. pesos 2,50. Bs As., abril, mayo, junio de 1952. (Arg.).

388.067 — Antena (Cast.). Rev. semanal. Prop.: Julio Korn. 320.00 ej. pesos 1,20. Bs. As., julio de 1952. (Arg.).

388.068 — Crítica (Cast.). Diario. Prop.: Cía. Argentina de Ediciones y Publicidad S. A. (CADEPSA). 4.376.719 ej. $ 0,40. Bs. As., julio de 1952. (Argentina).

388.069 — Por la Verdad (Periód. sem.). Prop.: Renacimiento Cristiano SRL. 11.00 ej. $ 1.—. Bs. As., mayo a julio de 1952. (Arg.).

388.070 — Cronista Mercantil Argentino (Cast.). Periód. mens. Prop.: Armando Capó. 3.000 ejs. Bs. As., julio, agosto de 1952. (Arg.).

388.071 — Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Pcia. de Santa Fe. (Cast.). Diario. Prop.: Cámara de Diputados de Santa Fe. 5.000 ejs. gratis. Santa Fe, julio de 1952. (Arg.).

388.072 — Boletín de la Sociedad Rural de las Colonias. (Cast.). Bol. mensual. Prop.: Sociedad Rural de Las Colonias. 1,000 ejes, gratis. Esperanza. (S. Fe), julio de 1952. (Arg.).

388.073 — Foro Argentino (Cast.). Diario. Prop.: Joaquín Francisco Vilella. 15.500 ejempl. $ 0,40. Bs. As., julio de 1952. (Arg.).

388.074 — El Orden (Cast.). Diario. Prop.: María Rita Rivas de Cejas. 72.000 ejs. $ 0,40. Coronel Pringles (Bs. As.), junio y julio de 1952. (Arg.).

388.075 — San Pablo (Cast.). Periód. semanal. Prop.: Padres Pallottinos. 1.500 ejs. $ 2.—. mensual. Turdera, junio de 1952. (Arg.).

388.076 — El Progreso. (Cast.). Periód. semanal. Prop.: Ernesta M. M. de Arroyo. 800 ejs. $ 0,30. Juan José Paso (Bs. As.). julio de 1952. (Arg.).

388.077 — Defensa Gremial (Cast.) Periód. mensual. Prop.: Centro Almaceneros Minoristas de Gualeguaychú. 500 ejs. Gualeguaychú (E. Ríos), julio de 1952. (Arg.).

388.078 — Timón (Cast.). Periód. sem. Prop.: Pablo Molinari Peri y Eugenio Dadi. 500 ejs. $ 0,75. Bs. As., julio de 1952. (Arg.).

388.079 — La Voz del Comercio. (Cast.). Periód. mens. Prop.: Centro Comerciantes y Propietarios de Piñeyro. 2.200 ejs. Avellaneda, junio de 1952. Arg.).

388.080 — La Voz del Comercio (Cast.). Periód. mens. Prop.: Centro Comerciantes y Propietarios de Piñeyro. 2.200 ejs. Avellaneda, julio de 1952. (Arg.).

388.085 — Puchero (Tango, Mús.) 2 págs. Autor: Argentino Galván. Edit. e Impres.: Editorial Lagos. 250 ejs. $ 3.—. Bs. As., 3 de abril de 1952. (Arg.).

388.093 — Jazmín Blanco (Vals, mús.).

8 págs. Autor: Dionisio De Biasi y Alejandro Juan Sosa. Edit.: Los Autores. Impres.: A. Boccazzi. 150 ejs. $ 2.50. Bs. As., 4 de julio de 1952. (Argentina).

388.094 — Leoplán (Cast). Rev. quincenal. Prop.: Editorial Sopena Argentina SRL. Direct.: Ricardo Sopena. 34.000 ejs. $ 2,50. Bs. As., agosto de 1952. (Arg.).

388.095 — Maribel (Cast.) Rev. sem. Prop.: Editorial Sopena Argentina SR L. Direct.: María Isabel L. Robledo. 94.000 ejs. $ 2.—. Bs. As., agosto de 1952. (Arg.).

388.096 — Noticias (Cast.). Diario. Propietario: Ernesto Heyer. Direct.: Horacio Tulio. 2.000 ejs. $ 0,30. Necochea (Bs. As.), julio de 1952. (Arg.).

388.106 — Beatitud (Cast.). 110 págs. Autor: Clemente Armando Oliva. Edit.: El Siglo Ilustrado Impres.: Imprenta Verdaguer. 1.500 ejs. $ 10.—. Mendoza, junio de 1952. (Arg.).

388.108 — Indice de la Poesía Paraguaya (Cast.). 340 págs. Autor: Sinforiano Buzó Gómez. Edit.: Editorial Indoamericana. Impr.: Tall. Gráf. Americalee. 2.000 ejempl. $ 30.—. Bs. As., 31 de marzo de 1952. (Arg.).

388.110 — Tu Falsedad (Zamba, let.). Cast. 2 págs. Autor: Ismael Moreno (h). Edit.: Roma. Impres.: E.M.O. R. 250 ejempl. $ 1,50. Bs. As., 8 de agosto de 1952. (Arg.).

388.111 — Tu Falsedad (Zamba, mús.). 2 págs. Autor Ismael Moreno (h) Edit.: Roma. Impres.: E.M.O.R. 250 ejs. $ 1,50. Bs. As., 8 de agosto de 1952. (Argentina).

388.113 — Alegrías en Tel-Aviv (Fox-trot, mús.). 2 págs. Autor: Julio Rotb. Edit.: Editorial Musical Arpegio. Impres.: Julio Korn SRL 292 ejempl. pesos 2,50. Bs. As., 30 de junio de 1952. (Argentina).

388.114 — Por Pecadora (Tango, let.). Cast. 2 págs. Autor: Mario Soto. Edit. e Impres.: Julio Korn SRL. 296 ejs. $ 2,50. Bs. As., 30 de junio de 1952. (Argentina).

388.115 — Por Pecadora (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Jorge Caldara. Edit. e Impres.: Julio Korn. SRL. 296 ejs. $ 2,50. Bs. As., 30 de junio de 1952. (Argentina).

3886.116 — Certificao (Milonga, mús.) 2 págs. Autor: Armando Pontier. Edit. e Impres.: Julio Korn SRL. 292 ejes. $ 2,50. Bs. As., 30 de junio de 1952. (Argentina).

388.117 — Certificao (Milonga, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Marsilio Robles. Edit. e Impres.: Julio Korn. 292 ejs. $ 2,50. Bs. As., 30 de junio de 1952. (Argentina).

388.118 — El Rocío está Cayendo (Samba, letra). Portugués. 2 págs. Autor: Noel Rosa y Kid Pepe. Edit. e Impr.: Julio Korn. SRL. 305 ejs. $ 2,50. Bs. As., 30 de junio de 1952. (Argentina).

388.119 — El Rocío está Cayendo. (Samba, mús.). 2 págs. Autor: Noel Rosa y Kid Pepe. Edit. e Impres.: Julio Korn SRL. 305 ejs. $ 2,50. Bs. As., 30 de junio de 1952. (Arg.).

388.120 — Ven a mi Hogar (Fox-trot let.). inglés. 2 págs. Autor: Ross Bagdasarian y William Saroyan. Edit. e Impres.: Julio Korn SRL. 20 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 10 de julio de 1952. (Argentina).

388.121 — Ven a mi Hogar (Fox-trot, mús.). 2 págs. Autor: Rosa Bagdasarian y William Saroyan. Edit. e Impres.: Julio Korn SRL. 20 ejs. $ 3.— Bs. As., 10 de julio de 1952. (Arg.).

388.122 — Mambo en España (Mambo, mús.). 3 págs. Autor: Ramón Marquez. Edit. e Impres.: Julio Korn SRL. 310 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 30 de junio de 1952. (Argentina).

388.123 — El Estrellero (Tango, letra). Cast. 2 págs. Autor: Francisco Amor. Edit. e Impres.: Julio Korn SRL. 294 ejs. $ 3.—. Bs. As., 10 de julio de 1952. (Arg.).

388.124 — El Estrellero (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Mariano M... Edit. e Impres.: Julio Korn S. R. L. 294 ejs. $ 3.—. Bs. As., 10 de julio de 1952. (Argentina).

388.125 — Senza Mamma e Nnammurata (Canción Napolitana, mús.). 2 páginas. Orig. de: Luigi Donadio. Arreglo en vals de: Feliciano Brunelli. Transcripción para acordeón: Enzo Gesualdo. Edit. e Impres.: Julio Korn. SRL. 314 ejs. $ 3.—. Bs. As., 30 de junio de 1952. (Arg.).

388.126 — Merceditas (Chamamé, mús.). 2 págs. Orig. de: Ramón Sixto Ríos. Arreglo para guitarra de: Ramón Ríos. Edit.: Ediciones Musicales Tierra Linda. Impres.: Julio Korn SRL. 293 ejs. $ 3.—. Bs. As., 30 de junio de 1952. (Argentina).

388.133 — Farfarìa (Cast.). 212 págs. Autor: Mario Miguez. Edit.: Ediciones Botella al Mar. Impres.: Imprenta López. 1.000 ejempl. $ 20.—. Bs. As., 1º de junio de 1952. (Arg.).

388.134 — Jóvenes Héreos (Cast.). 116 págs. Orig.: L. Honoré, S. J. Trad.: J. J. Barros M. Edit.: Editorial Difusión. Impres.: Tall. Pedro Goyena. 10.000 ejs. $ 1,20. Bs. As., mayo de 1952. (Arg.).

388.135. — El Carácter. (Cast.). 94 págs. Orig.: J. Guibert. Trad.: Juan Cortez. Edit.: Editorial Difusión. Impres.: Tall. Pedro Goyena. 7.000 ejs. $ 1,20. Bs. As., mayo de 1952. (Arg.).

388.136 — Percy Winn (Cast.). 182 pg. Orig.: Francisco Finn. Trad.: E.D.A. Edit.: Editorial Difusión. Impres.: Talleres Pedro Goyena. 15.000 ejs. $ 3,50. Bs. As., mayo de 1952. (Arg.).

388.137 — Lidia (Bolero, letra). Cast. 2 págs. Autor: David M. Scolnik. Edit: El Autor. Impres.: Editorial Ica. 200 ejs. $ 2,50. Santa Fe, julio de 1952. (Argentina).

388.144. — Hay milonga para rato. (Milonga-Mús.). 2 páginas. Autor: Juvel y Letty. Edit.: Editorial Helios. Impres.: Publigraf S. R. L. 1.000 ejemplares. $ 3,50. Rosario, 4 de agosto de 1952. (Argentina).

388.143. — Hay milonga para rato. (Milonga-Letr.). Castellano. 2 páginas. Autor: Juvel y Letty. Edit.: Editorial Helios. Impres.: Publigraf S. R. L. 1.000 ejemplares. $ 3,50. Rosario, 4 de agosto de 1952. (Argentina).

388.147. — Rivadavia y Medrano, sus Actuaciones en la Reforma Eclesiástica. (Castellano). 192 páginas. Autor: Américo A. Tonda. Edit. e Impres.: Librería y Editorial Castellví S. A. 600 ejemplares. $ 24.— Santa Fe, 8 de julio de 1952. (Argentina).

388.158. — Faz "A": Noche y Día. (Fox-trot). Letr. y Mús.: Porter. Faz "B": Ritmo de Jersey (Fox-trot). Mús.: Wright-Plater-Bradshaw-Johnson. Intérp.: Benny Goodman. Disco Columbia Nº 297.086. 14.000 ejemplares. $ 10,10. Bs. As., 1º de agosto de 1952. (Argentina).

388.159. — Faz "A": Quisiera Llorar. (Fox-Canción). Letr. y Mús.: Mascheroni-Ravasini-Biri. Faz "B": Tres Damas... Tres Canciones (Stornellata). Letr. y Mús.: Cesarini-Bonini. Intérp.: Carlo Buti. Disco Columbia Nº 297.090. 7.000 ejemplares. $ 10,10. Bs. As., 1º de agosto de 1952. (Argentina).

388.160. — Faz "A": Dominó (Vals). Letr. y Mús.: Raye-Ferrari. Faz "B": Shanghai. (Canción). Letr. y Mús.: Hilliard-De Lugg. Intérp.: Doris Day. Disco Columbia Nº 297.088. 8.500 ejemplares. $ 10,10. Bs. As., 1º de agosto de 1952. (Argentina).

388.161. — Faz "A": El baile del pingüino. (Guaracha). Letr. y Mús.: Ernesto Duarte Brito. Faz "B": Dónde estabas tu. (Mambo). Letr. y Mús.: Ernesto Duarte Brito. Intérp.: Tony Armand. Disco Columbia Nº 301.044. 3.300 ejemplares. $ 9,55. Bs. As., 6 de agosto de 1952. (Argentina).

388.162. — Faz "A": El Beso. (Pasodoble). Letr. y Mús.: Ortega-Moraleda. Faz "B": Sólo. (Tanguillo). Letr. y Mús.: Quintero-León-Quiroga. Intérp.: Juanillo. Disco Odeón Nº 196.416. 4.000 ejemplares. $ 9,55. Bs. As., 6 de agosto de 1952. (Argentina).

388.166. — Faz "A": Cualquier cosa. (Tango). Letr. y Mús.: Herminia Velich de Rossano, Juan M. Velich. Faz "B": Color de rosa. (Tango). Mús.: Antonio y Pedro Polito. Intérp.: Alfredo Attadia. Disco Pampa Nº PG. 11.031. 3.000 ejemplares. $ 9,55. Bs. As., 19 de julio de 1952. (Argentina).

388.167. — Faz "A": El Yaguareté. (Chamamé). Letr.: Heraclio Pérez. Mús.: Pedro Rodríguez De Ciervi. Faz "B": Don Basilio (Chamamé). Mús.: Eustaquio Miño. Intérp.: Isaco y su Cuarteto Correntino. Disco Pampa Nº PM 17.036. 1.900 ejemplares. $ 9,55. Bs. As., 19 de julio de 1952. (Argentina).

388.168. — Faz "A": Esta noche me emborracho. (Tango). Letr. y Mús.: Enrique S. Discépolo. Faz "B": El Marne. (Tango). Mús.: Eduardo Arolas. Intérp.: Carlos Demaría. Disco Pampa Nº PM 14.020. 2.500 ejemplares. $ 9,55. Bs. As., 19 de julio de 1952. (Argentina).

388.169. — Faz "A": Por una mujer. (Vals). Letr.: Enrique P. Maroni. Mús.: Enrique Maciel. Faz "B": Pensá lo que has hecho. (Tango). Letra: Julio Jorge Nelson. Mús.: Osvaldo Donato. Intérp.: Edgardo Donato. Disco Pampa Nº PM 14.019. 1.800 ejemplares. $ 9,55. Bs. As., 19 de julio de 1952. (Argentina).

388.170. — Faz "A": Callejera. (Tango). Letr.: Enrique D. Cadícamo. Mús.: Fausto Frontera. Faz "B": El Once (Tango). Mús.: Osvaldo N. Fresedo. Intérp.: Armando Baliotti. Disco Pampa Nº PG 11.030. 1.600 ejemplares. $ 9.55. Bs. As., 19 de julio de 1952. (Argentina).

388.171. — Por un amor. (Vals- Mús.). 2 págs. Autor: José Pascual. Edit. e Impres.: Editorial Lagos. 250 ejemplares. $. 3.—. Bs. As., 14 de marzo de 1952. (Argentina).

388.172. — Por un amor. (Vals-Letr.). Castellano. 2 páginas. Autor: F. García Giménez. Edit. e Impres.: Editorial Lagos. 250 ejemplares. $ 3.— Bs. As., 14 de marzo de 1952. (Argentina).

388.173. — Puchero. (Tango-Letr.). Castellano. 4 páginas. Autor: Larry. Edit. e Impres.: Editorial Lagos. 250 ejemplares. $ 3.— Bs. As., 3 de abril de 1952. (Argentina).

388.174. — Que bonitos ojos. (Polka tradicional Limeña-Letr.). Castellano. 4 páginas. Autor: Jorge Huirse. R. Edit. e Impres.: Editorial Lagos. 250 ejemplares. $ 3.— Bs. As., 3 de abril de 1952. (Argentina).

388.175. — Que bonitos ojos. (Polka tradicional Limeña- Mús.). 4 págs. Autor: Jorge Huirse R. Edit. e Impres.: Editorial Lagos. 250 ejemplares. $ 3.— Bs. As., 3 de abril de 1952. (Argentina).

388.176. — Punto muerto. (Bolero-Mús.). 4 págs. Autor: Joaquín Mora. Edit. e Impres.: Editorial Lagos. 250 ejemplares. $ 3.— Bs. As., 20 de septiembre de 1951. (Argentina).

388.177. — Punto muerto. (Bolero-Letr.). 4 páginas. Autor: Joaquín Mora. Edit. e Impres.: Editorial Lagos. 250 ejemplares. $ 3.— Bs. As., 20 de septiembre de 1951. (Argentina).

388.178. — Informaciones Iram. (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Direct.: Ing. Alejandro Rogelio Hermida. 1.200 ejemplares. $ 3.— Bs. As., abril-mayo de 1952. (Argentina).

388.184. — Morenita. (Bailecito-Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: José Sassone. Edit. e Impres.: Balerio y Bonini. 300 ejemplares. $ 0,40. Bs. As., 17 de septiembre de 1933. (Argentina).

388.185. — Tu boca. (Zamba-Letr.). Castellano. 2 páginas. Autor: José Sassone. Edit. e Impres.: Balerio y Bonini. 500 ejemplares. $ 0,20. Bs. As., 12 de abril de 1930. (Argentina).

388.186. — Que haces, pipiolo... (Tango-Letr.). Castellano. 2 páginas. Autor: José Sassone. Edit.: Balerio y Bonini. Impres.: Garrot. 500 ejemplares. Pesos 0,20. Bs. As., 15 de octubre de 1930. (Argentina).

388.187. — Vocación. (Castellano). 126 páginas. Autor: Mary Rega Molina. Edit.: La Autora. Impres.: Bonari. 500 ejemplares. $ 15.— Bs. As., 30 de junio de 1952. Argentina).

388.189. — Zambita de los arrieros. (Zamba-Mús.). 2 páginas. Autor: José María Fernández. Edit.: El Autor. Impres.: A. Boccazzi. 100 ejemplares. $ 2,50. Bs. As., 38 de julio de 1952. (Argentina).

388.194. — El Culpable ¿Es un Enfermo o un Pecador? (Castellano). Orig.: Paul Abely-Henri Baruk-André Berge y otros. Trad. del francés: Antonio Guruchani. Edit.: Ediciones Desclee de Brouwer. Impres.: Sebastián de Amorrortu e hijos. 3.000 ejemplares. $ 25.— Bs. As., 30 de junio de 1952. (Argentina).

388.195. — La Liturgia de la Misa, sus Orígenes y su Historia. (Castellano). 164 págs. Orig.: Dom Jean de Puniet. Trad. del francés: R. P. Esteban de Zadaire O. F. M. Cap. Edit.: Ediciones Desclee, de Brouwer. Impres.: Sebastián de Amorrortu e hijos. 3.000 ejemplares. $ 25.— Bs. As., 1º de julio de 1952. (Argentina).

388.198. — El Alma que Canta. (Castellano). Rev. semanal. Prop. y Direct.: Blas Buccheri. 51.150 ejempl. $ 1,20. Bs. As., agosto de 1952. (Argentina).

388.212. — Por partir. (Tango-Mús.). 2 págs. Autor: Carlos L. García. Edit.: El Autor. Impres.: A. Boccazzi. 300 ejemplares. $ 0,80. Bs. As., 24 de mayo de 1949. (Argentina).

388.214. — Balbuceos Líricos. (Castellano). 96 págs. Autor: Roberto L. Lameiro. Edit.: El Autor. Impres.: Tall. Gráf. S. A. G. A. 500 ejemplares. $ 10.— Bs. As., 6 de agosto de 1952. (Argentina).

388.215. — Mensajes y Conversaciones. (Castellano). 217 páginas. Autor: El Maestro. Edit.: El Autor. Impres.: Bartolomé U. Chiesino. 1.500 ejemplares. $ 25.— Bs. As., 29 de mayo de 1952. (Argentina).

388.127. — Children's Corner-El Rincón de los Niños. (Pequeña Suite Para Piano). Mús. 32 págs. Autor: C. Debussy. Edit. e Impres.: Julio Korn SRL. 990 ejs. $ 6.— Bs. As., 6 de junio de 1952. (Argentina).

388.128. — 25 Estudios Op. 32, para piano —Libro Primero—. Estudios Nº 1 a 8. Mús. 24 págs. Autor: A. Jensen. Edit. e Impres.: Julio Korn SRL. 1002 ejemplares. $ 5.— Bs. As., 30 de junio de 1952. (Argentina).

388.129. — Escuela de las Octavas, Suplemento al Moderno Mecanismo del Piano. Mús. 32 págs. Autor: T. Kullak. Edit. e Impres.: Julio Korn SRL. 999 ejs. $ 6.— Bs. As., 30 de junio de 1952. (Argentina).

388.130. — 25 Estudios Op. 32 para Piano, Libro Segundo. Estudios Nº 9 a 18. Mús. 24 págs. Autor: A. Jensen. Edit. e Impres.: Julio Korn SRL. 1001 ejs. $ 5.— Bs. As., 30 de junio de 1952. (Argentina).

382.729. — 3|6|1952. Solicitud del seudónimo: "Luis de la Plaza".

e.17|9-Nº 5.799-v.30|9|52

---

12 DE AGOSTO DE 1952

388.221. — Le Quotidien (Francés). Diario. Prop.: Juan Hartmanshenn, Bernardo Espil, Nicolás Mouneu. 70.200 ejempl. $ 0,50. Bs. As., julio de 1952. (Arg.).

388.222. — La Voz del Cigarrero (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Centro de Cigarreros Minoristas de Bs. As. 500 ejs. $ 0,10. Bs. As., julio de 1952. (Arg.).

388.223. — Verdad (Cast.). Periód. mensual. Prop.: Carlos Raúl Acuña. 100.000 ejs. $ 2. Bs. As., agosto de 1952. (Arg.).

388.224. — El Líder (Cast.). Diario. Prop.: Augusto Porto. 780.000 ejs. $ 0,40. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

388.225. — El Líder (Cast.). Diario. Prop.: Augusto Porto. 806.000 ejs. $ 0,40. Bs. As., julio de 1952. (Argentina).

388.226. — El Caballo (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Ministerio de Ejército. 4.000 ejs. Bs. As., agosto de 1952. (Arg.).

388.227. — Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (Cast.). Bol. semanal. Prop.: Bolsa de Comercio de Buenos Aires. 3.800 ejs. $ 5. Bs. As., julio de 1952. (Arg.).

388.228. — Suplemento Diario del Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (Cast.). Diario. Prop.: Bolsa de Comercio de Buenos Aires. 16.150 ejempl. $ 2. Bs. As., julio de 1952. (Argentina).

388.229. — Revista de la Caja Mutual de Policía (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Caja Mutual de Policía. 4.500 ejempl. Gratis. Rosario, julio de 1952. (Argentina).

388.230. — La Verdad (Cast.). Periód. mensual. Prop.: Cesáreo Osés. 1.500 ejempl. $ 0,50. Santa Rosa (Eva Perón), abril, mayo y junio de 1952. (Argentina).

388.231. — Boletín Oficial (Cast.). Diario. Prop.: Gobierno de la Provincia. 760 ejs. $ 0,30. Tucumán, julio de 1952. (Arg.).

388.232. — El Tribunal de Comercio (Cast.). Diario. Prop.: Guillermo A. Blanco. 25.000 ejs. Rosario, julio de 1952. (Arg.).

388.233. — La Opinión (Cast.). Diario. Prop.: Hugo H. Díez. 16.100 ejs. $ 0,30. Laprida (Bs. As.), julio de 1952. (Arg.).

388.234 — El Argentino (Cast.). Periód. semanal. Prop.: Miguel Angel Volonté. 3.600 ejs. $ 0,60. Saladillo (Bs. As.), julio de 1952. (Arg.).

388.235. — Zona Norte (Cast.). Periód. semanal. Prop.: Leonor Giannini de

Moreno. 12.000 ejs. $ 0,50. Deán Funes (Cba.), julio de 1952, (Arg.).

388.236. — Hermes (Cast.). Perión. mensual. Prop.: Centro Almaceneros Minoristas y Anexos de Paraná. 800 ejempl. Paraná (Entre Ríos), julio de 1952. (Arg.).

388.237. — Sanidad de Cuyo (Cast.). Period. mensual. Prop.: Alberto Martínez Baca. 500 ejs. Cuyo (Mza.), julio de 1952. (Arg.).

388.238. — La Acción (Cast.). Diario. Prop.: Juan José Albarracín. 8.400 ejempl. $ 0,30. San Pedro (Bs. As.), junio de 1952. (Arg.).

388.239. — La Acción (Cast.). Diario. Prop.: Juan José Albarracín. 9.600 ejempl. $ 0,30. San Pedro (Bs. As.), julio de 1952. (Arg.).

388.240. — Ecos de mi Colegio (Cast.). Rev. bimensual. Prop.: Angela Seppey. 600 ejs. $ 1. Bs. As., mayo, junio de 1951. (Arg.).

388.241. — La Confraternidad Mutual (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Confraternidad Mutualista. 3.000 ejs. Gratis. 4 de Junio (Bs. As.), julio, agosto de 1952. (Arg.).

388.242. — El Chaco (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Américo P. Bueno. 700 ejs. Resistencia (Chaco), junio, julio de 1952. (Arg.).

388.243. — El Mensajero de Nstra. Sra. de Itatí (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Obispado de Corrientes y Francisco Roch Lloréns. 3.450 ejs. $ 1,25. Itatí (Corrientes), agosto de 1952. (Arg.).

388.244. — El Municipio (Cast.). Periód. mensual. Prop.: Benigno Gómez Gómez. 1.250 ejs. Bs. As., agosto de 1952. (Arg.).

388.245. — Vignau (Cast.). Periód. mensual. Prop.: Colegio Salesiano "Nstra. Sra. del Rosario". 2.200 ejs. $ 0,80. San Francisco (Cba.), julio y agosto de 1952. (Arg.).

388.246. — La Voz del Pueblo (Cast.). Diario. Prop.: Antonio Maciel. 78.000 ejs. $ 0,50. Tres Arroyos (Bs. As.), julio de 1952. (Arg.).

388.247. — Faz "A": Kosachok (Danza rusa). Letra y mús.: Motivo popular. Faz "B": Kracoviak (Danza polaca). Mús.: Motivo popular. Intérp.: Sam Liberman. Disco Victor Nº P-1433. 500 ejs. $ 5,45. Bs. As., 7 de marzo de 1952. (Arg.).

388.248. — Faz "A": Mambrú se fué a la guerra (Relato infantil). Letra y mús.: Motivo popular. Faz "B": Man tan ti ru li ru la (Relato infantil). Letra y mús.: Motivo popular. Intérp.: Gladys Dionet, Teresita Moris, Roberto Moris y Alicia Lara. Disco Victor Nº P-1403. 500 ejs. $ 5,45. Bs. As., 7 de marzo de 1952. (Arg.).

388.249. — Faz "A": Congratulaciones. Mús. Mazi-Tov. Faz "B": Danza de los abuelos. Mús.: Szeides Tanz. Intérp.: Iosale Grinblat. Disco Victor Nº P-1423. 500 ejs. $ 5,45. Bs. As., 7 de marzo de 1952. (Arg.).

388.251. — La Idea (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Confederación Espiritista Argentina. Direct.: César Bogo. 1.500 ejempl. $ 1,40. Bs. As., julio de 1952. (Argentina).

388.256. — Agripino Noceda (Relatos). Cast. 125 págs. Autor: Emilio Alejandro Lamothe. Edit. e impres.: Librería y Editorial Colmegna, S.R.L. 500 ejs. $ 10. Bs. As., junio de 1952. (Argentina).

388.262. — El Argentino (Cast.). Periód. semanal. Prop. y Direct.: Miguel Angel Volonté. 900 ejs. $ 0,60. Saladillo, agosto de 1952. (Arg.).

388.263. — Tribuna Deportiva (Cast.). Periód. semanal. Prop. y Direct.: Rafael Pedro Ravaioli y Luis Ravey. 250 ejs. $ 0,50. Puán (Bs. As., julio de 1952. (Argentina).

388.264. — Revista de la Sociedad Rural Venado Tuerto (Cast.). Rev. trimestral. Prop.: Sociedad Rural Venado Tuerto. Direct.: Roberto Winzer. 1.000 ejempl. Gratis. Venado Tuerto, marzo. abril de 1952. (Arg.).

388.265. — Opinión Pública (Cast.). Periód. semanal. Prop. y Direct.: Edmundo Lorenzo Domingo Staffieri. 1.300 ejs. $ 0,60. Neuquén, julio de 1952. (Arg.).

388.270. — Faz "A": Buenas noches Irene (Canción). Letra: Marc Lanjean. Mús.: Rudd Ledbetter, John Lomax. Faz "B": La ronda del amor (Vals). Letra: Louis Ducreux. Mús.: Oscar Strauss. Intérp.: Andre Dassary. Disco Pampa Nº FN-0019. 1.400 ejs. Pesos 10,10. Bs. As., 19 de julio de 1952. (Arg.).

388.271. — Faz "A": Rosquitas para Ud. (Fox-trot). Letra: Lester O'Koefer. Mús.: Gregory Stone. Faz "B": Deseo (Beguine). Letra y mús.: Eduardo D. Parula. Intérp.: Salomón Lezorgen. Disco Pampa Nº PM-11068. 1.100 ejs. $ 9,55. Bs. As., 19 de julio de 1952. (Arg.).

388.272. — Faz "A": Nariz con nariz (Guaracha). Letra y mús.: Kiki Mendive. Faz "B": Mamey colorao (Mambo). Mús.: Pedro Justiz. Intérp.: Orquesta Mercerón. Disco Pampa número SN 9067. 800 ejs. $ 9,55. Bs. As. 19 de julio de 1952. (Arg.).

388.273. — Faz "A": Claveles rojos (Canción). Letra y mús.: Enrique J. Munné. Faz "B": El camino del café (Fantasía negra). Letra y mús.: Marfil. Intérp.: Genaro Salinas. Disco Pampa Nº PM-16022. 1.900 ejs. $ 9,55. Bs. As., 19 de julio de 1952. (Arg.).

388.274. — Faz "A": El encuentro (Danza). Mús.: Cipriano Nava y José Lojo. Faz "B": Miriñaque (Minuet). Mús.: Edmundo P. Zaldívar (h). Intérp.: Edmundo P. Zaldívar. Disco Pampa Nº PM-17034. 1.700 ejs. $ 9,55. Bs. As., 19 de julio de 1952. (Argentina).

388.277. — Axel (Trilogía). 1. Sólo un segundo (Cast.). 50 págs. Autor: Santos y Fernández. Edit.: Santos y Fernández. Impres.: Zaragoza. 1.000 ejs. $ 10. Buenos Aires, julio de 1952. (Argentina).

388.278. — Lentes ahumados (Tango, letra). Cast. 2 págs. Autor: N. Pellegrini. Edit. e impres.: A. Boccazzi. 200 ejs. $ 2,50. Bs. As., 6 de agosto de 1952. (Arg.).

388.282. — Con pimienta (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Carlos Tabarosi. Edit.: El autor. Impres.: Editorial Pergamino. 200 ejs. $ 2. Bs. As., 12 de agosto de 1952. (Arg.).

388.283. — Derecho Administrativo - III Instituciones Fundamentales (Primera parte). Servicios Públicos - Función Pública (Cast.). 680 págs. Autor: Benjamín Villegas Basavilbaso. Edit.: Tipográfica Editora Argentina (T.E.A.). Impres.: Imprenta Sophos. 3.000 ejs. $ 90. Bs. As., año 1951. (Argentina).

e.17|9-Nº 5.798-v.30|9|52

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General Impositiva — Nº. 132

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Movimiento Inmobiliario de la Capital Federal y Territorios Nacionales

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS
ZONA NORTE

A

Arenales 873|77, dpto. 9, 5º piso, mts.2 64,20; $ 53.135.—; c|e.; Emma Chavarriaga a Ricardo Mond y otra; 9|1|52. — Ayacucho 1370, dpto. 13, 6º piso; pesos 54.000.—; c|e.; Francisco Pascual Salvador Forte a Rebeca Arditti de Fozatti y otros; 9|1|52. — Ayacucho 1370, 1er. piso, dpto. 3; mts2. 94,13; $ 60.000; c|e.; Francisco Pascual Salvador Forte a Emma Semmellaraack Alcorta de Gómez Romero; 11|1|52. — Ayacucho 1510|16, dpto. 1, planta baja, esq. Melo 1; mts2. 241,97; $ 122.300.—; c|e.; Martín Axel Alberg Cobo y otros a Lucrecia Rocha de de Las Carreras; 4|5|52. — Ayacucho 1510|16, dpto. 6, 5ª planta alta, esq. Melo; mts2. 393,91; $ 192.000.—; c|e.; Martín Axel Cobo y otros a Leonor Casarino de Iturralde; 4|6|51. — Ayacucho 1510|16, dpto. 5, 4ª planta alta, esq. Melo; mts2. 393,91; $ 192.000.—; c|e.; Martín Axel Alberg Cobo y otros a Joaquín Pérez Peña; 4|6|51. — Ayacucho 1510|16, dpto. 4, esq. Melo, 3ª planta alta; 383,91 mts.2; $ 192.000.—; c|e.; Martín Axel Alberg Cobo y otros a Alejandro Beeu; 4|6|51. — Ayacucho 1510|16, dpto. 3, esq. Melo, 2ª planta alta; 383,91 mts.2; $ 192.000.—; c|e.; Martín Axel Alberg Cobo y otros a Carlos Alberto Sauts; 4|6|51. — Ayacucho 1510|16, dpto. 2, esq. Melo, 1 planta alta; mts.2 383,91; $ 192.000.—; c|e.; Martín Axel Alberg Cobo y otros a María Carmen Miguens de Achával; 4|6|51. — Ayacucho 1510|17, esq. Melo, dpto. 7, 6 planta alta; $ 197.800.—; c|e.; Leonor Casarino de Iturralde y otros a Martín Axel Aberg Cobo; 4|5|51.

C

Cabildo 1324, dpto. 13, piso 6º; mts.2 292,79; pte. ind.; $ 165.900.—; c|e.; Luis Ibarguren a Esther L. Ibarguren de Echeguren de Echepeteleeu; 26|1|52. — Cabildo 1324, dpto. 2, planta baja; mts.2 86,85; pte. ind.; $ 43.200.—; c|e.; Luis Ibarguren a Ricardo J. M. Schmid; 25|1|52. — Cabildo 1324, dpto. 10, piso 4º; mts2. 96,84; pte. ind.; $ 54.400.—; c|e.; Luis Ibarguren a Osvaldo Carlos Cocchi; 23|1|52. — Cabildo 1324, dpto. 7, piso 3º; mts2. 98,19; pte. ind.; $ 60.300.—; c|e.; Luis Ibarguren a María Antonia Mandojana; 23|1|52. — Cabildo 1324, dpto. 3, piso 1º; mts2. 105,12; pte. ind.; pesos 59.100.—; c|e.; Luis Ibarguren a Estanislao Gauna y otra; 23|1|52.

CH

Charcas 1615|21, dpto. 4, 1er. piso; sup. 185; mts2. 99; $ 64.000.—; c|e.; Elías Ravinovich a Ermete Bassi; 5|3|51. — Charcas 1615|21, dpto. 2, planta baja; sup. 176; mts2. 4; dec. (2); $ 62.800.—; c|e.; Elías Ravinovich a Telésforo Fuertes; 5|3|51. — Charcas 1615, dpto. 1, planta baja; mts2. 176,42; $ 63.400.—; c|e.; Elías Ravinovich a Primo Ortenzi; 3|3|51. — Charcas 1615|21, dpto. 8, 3er. piso; mts2. 185,992; $ 64.000.—; c|e.; Elías Ravinovich a Eduardo Sixto Corazzi; 15|2|51. — Charcas 1615|21, dpto. 10, 4º piso; mts2. 185,992; $ 64.000.—; c|e.; Elías Ravinovich a Elena Matilde Loubiere de Prat Lacrouts; 15|2|51.

E

El Cano 3235|39, dpto. 44, 4º piso; mts2. 41,62; $ 57.300.—; c|e.; Inmob. Lamaro, Soc. Anón. Industrial, Comercial y Financ. a Carlos Pazos, 22|1|52. — El Cano (Avda.) 3235|39, dpto. 49, 4º piso; mts2. 42,81; $ 58.500.—; c|e.; Inmob. Lamaro, Soc. Anón. Industrial, Comercial y Financ. a Augusto Carlos Torino; 16|1|52. — El Cano 3235|39, dpto. 58, 5º piso; mts2. 41,62; $ 59.000.—; c|e.; Inmob. Lamaro, Soc. Anón. Industrial, Comercial y Financ. a María Susana Jorgelina Echevarría de Vigil; 21|1|52. — El Cano 3235|39, dpto. 58, 5º piso; mts2. 41,62; $ 59.000.—; c|e.; Inmob. Lamaro, Soc. Anón. Industrial, Comercial y Financ. a María Susana Jorgelina Echevarría de Vigil; 21|1|52. — El Cano 3235|39, dpto. 70, 6º piso; mts.2 42,41; $ 60.000.—; c|e.; Inmob. Lamaro, Soc. Anón. Industrial, Comercial y Financ. a Waldeman Juan Pedro Maidana; 21|1|52.

G

Güemes 3241, dpto. 3, planta baja; mts2. 26,2; $ 17.000.—; c|e.; Arnaldo Schkolnik a José Julio Porta; 4|1|52. — Güemes 3241, dpto. 22, 5º piso; mts.2 27,50; $ 18.500.—; c|e.; Arnaldo Schkolnik a Carlos Alioto; 4|1|52. — Güemes 3241, dpto. 15, 3er. piso indiv.; mts2. 31,2; $ 17.000.—; c|e.; Arnaldo Schkolnik a Carlos Angel Linan; 4|1|52. — Güemes 3241, dpto. 27 D, 6º p. indiv.; mts2. 31,2; $ 17.000.—; c|e.; Arnaldo Schkolnik a Carlos Oscar Belmonte; 4|1|51. — Güemes 3241, dpto 7, 1er. p. indiv.; 31,2 mts.2; $ 17.000.—; c|e.; Schkolnik Arnaldo a José Alvarez Vega; 4|1|52. — Güemes 3241, dpto. 10, 2º p. indiv.; mts2. 27,50; $ 16.000.—; c|e.; Arnaldo Schkolnik a Virgilio Zuppichini; 4|1|52. — Güemes 3241, dpto. 2, planta baja; 31,50 mts.2; $ 19.000.—; c|e.; Arnaldo Schkolnik a María Concepción López; 4|1|52. — Güemes 3241, dpto. 11, 2º p. inter.; mts2. 31,2; $ 18.500.—; c|e.; Arnaldo Schkolnik a Josefina Beltrame de Lovisolo; 4|1|52. — Güemes 3241, dpto. 9, 2º piso; mts2. 32,2; $ 19.500.—; c|e.; Arnaldo Schkolnik a Francisco García Parrondo; 4|1|52. — Güemes 3241, dpto. 14, 3er. p. int.; mts2. 27,50; $ 17.000.—; c|e.; Arnaldo Schkolnik a Francisco Saverio Benito Guillermo Capuccio; 4|1|52. — Güemes 3241, dpto. 24, 6º piso; mts.2 33,90; $ 20.000.—; c|e.; Arnaldo Schkolnik a María Josefa Junco de Brinsek; 4|1|52.

J

José Evaristo Uriburu 1053|57, 2º piso, dpto. 5 frente; mts2. 95,33; $ 66.100.—; c|e.; Luis Eugenio Stella y otro a María Azucena Cándida Dibar de Mazzini; 3|10|51. — Junín 1343|45, 1er. p., dpto. 5; mts2. 79,33; $ 50.000.—; c|e.; John Archivald Forbes Lough y otros a Lucinda Martins de Quesada Pacheco; 4|1|52. — Junín 1343|45, dpto. 1 planta baja; mts2 73,44; $ 60.000.—; c|e.; John Archibald Forbes Lough y otros a Manuel Alfredo Corral Saavedra; 31|12|51.

P

Pampa 1782, esq. 11 de Septiembre 1775, piso 1º; mts2. 361,642 $ 316.700; c|e.; Rafael Exaltación Casimiro Brave a Zulema Juana Vanoni de Dellepiane; 30|10|51. — Pampa 1782 esq. 11 de Septiembre 1775, piso 4º; mts2. 361,6425; $ 317.000.—; c|e.; Rafael Exaltación Casimiro Brave a Elías Rabinovich; 25|10|51. — Pampa 1792, esq. 11 de Septiembre 1775, piso 3º; 361,6425,2 mts.2; $317.000.—; c|e.; Rafael Exaltación Casimiro Brave a Carlos Luis Andrés Cattaneo; 25|10|51. — Posadas 1375|79, piso 4º, dpto. 9; mts2. 60; $ 38.000.—; c|e.; Pedro Enrique Picabea a Pedro Fernando Branfi; 7|11|51.

R

Rivadavia 4983|87, 1er. piso, dpto. 2; mts2. 175,8990; $ 244.200.—; c|e.; Humberto Maltese a Isabel Berho de Baivvhini; 24|11|51. — Rodríguez Peña 459, dpto. A 5, 2º piso; mts2. 61,2; $ 45.000; c|e.; Moisés Juda Pitchon y otro a Juan Francisco Conte; 28|8|51. — Rodríguez Peña 459, dpto. A 7, 3er. piso; mts2. 61,2; $ 45.600.—; c|e.; Moisés Juda Pitchon y otro a María Isabel Manetti Pintos de Escobar; 21|9|51. — Rodríguez Peña 459, dpto. B 2; 5º piso; mts2. 59,2; $ 44.000; c|e.; Moisés Juda Pitchon y otro a Aníbal Campana; 11|9|51. — Rodríguez Peña 459, dpto. B 2; planta baja; mts.2 67,2; $ 41.500.—; c|e.; Moisés Juda Pitchon y otro a Eduardo Moreno; 10|9|51. — Rodríguez Peña 459, dpto. A 1, planta baja; mts2. 682; $ 43.000.—; c|e.; Moisés Juda Pitchon y otros a Eduardo Moreno; 10|9|51. — Rodríguez Peña 459, dpto. B 10; mts2. 59; $ 44.000.—; c|e.; Moisés Juda Pitchon y otros a Peñarna Weensler; 30|8|51. — Rodríguez Peña 459, dpto. A 9, 4º piso; 61,370 mts.2; $ 45.600.—; c|e.; Moisés Juda Pitchon y otro a Juan María Candebatt; 28|12|51. — Rodríguez Peña 459, dpto. A 11 5º p.; mts2. 61,370; $ 45.600; c|e.; Moisés Juda Pitchon y otro a María Angélica Falabella de Candebat; 8|1|52. — Rodríguez Peña 459, dpto. B 8, 3er. piso; mts2. 59,2; $ 44.000.—; c|e.; Moisés Juda Pitchon y otro a Berta Van Cleff; 15|10|51.

S

Santa Fe 3553|57, dpto. 8, 2º piso; mts.2 68; $ 231.200.—; c|e.; Jacobo Nauman y otro a Raúl Guevara; 22|11|51. — Santa Fe 3553|57, dpto. 6, 1er. piso; mts.2 70,972; $ 116.200.—; c|e.; Jacobo Neuman y otro a Matías José González y otro; 22|11|51. — Santa Fe 3553|57, dpto. 3, planta baja; mts2. 58,7; $ 93.300.—; c|e.; Jacobo Neuman y otro a Carlos Tomás Nessi; 22|11|51. — Santa Fe 3553|57, local Nº 1, planta baja; mts2. 141,83; $ 200.000.—; c|e.; Jacobo Neuman y otro a Herman Lichtmann y otro; 22|11|51. — Santa Fe 3553|57, dpto. 22, 7º piso; mts2. 84,612; $ 130.700.—; c|e.; Jacobo Neuman y otro a Raúl Osvaldo Córdoba y otra; 15|12|51. — Santa Fe 3553|57, dpto. 24, 7 piso; mts2. 72,71; $ 112.600.—; c|e.; Jacobo Neuman y otro a Juan Bautista Roiseceo; 27|12|51.

U

Uriarte 2309 esq. Charcas, 2º piso, dpto. 8; mts2. 82,54; $ 140.000.—; c|e.; Comp. Inmob. E.T.Y.C.S., Soc. de Resp. Ltda. a Fernando Horacio Pascual y otra; 8|11|51. — Uriarte 2309 esq. Charcas, 1er. piso, dpto. 6; mts2. 81,48; $ 135.000.—; c|e.; Comp. Inmob. E.T.Y.C.S., Soc. de Resp. Ltda. a Ana Irazábal de Caracoche; 8|11|51. — Uriarte 2309 es. Charcas, dpto. Nº 3, planta baja; mts2. 79,75; $ 133.600.—; c|e.; Comp. Inmob. E.T.YC.A., Soc. de Resp. Ltda. a Olga Merlín de Merlín; 8|11|51. — Uriarte 2309 esq. Charcas, 3er. piso, dpto. Nº 10; mts2. 76,87; $ 130.000.—; c|e.; E.T.Y.C.A., Soc. de Resp. Ltda. a Nicolás Pedro Riva; 8|11|51. — Uriarte 2309 esq. Charcas, 2º piso F; mts2. 81,88; $ 130.000.—; c|e.; Comp. Inmob. E.T.Y.C.A., Soc. de Resp. Ltda. a Antonino Matranca; 8|11|51.

V

Vidt 2021, 1er. piso, dpto. B 4; mts.2 87,50; $ 41.500.—; c|e.; Atilio Enrique Monteni a Italia Catalina Profumo; 10|1|52. — Vidt 2021, 6º piso, dpto. A Nº 13; mts2. 77,502; $ 44.500.—; c|e.; Atilio Enrique Molteri a Gesa Ardodio Hoffman; 10|1|52. — Vidt 2021, 4º piso, dpto. A Nº 9; mts2. 87,50; $ 44.500.—; c|e.; Atilio Enrique Molteni a Orlanda Luisa Maggiolo de Lezcano; 10|1|52. — Vidt 2021, 5º piso, dpto. A Nº 11, mts.2 87.50; $ 44.500.—; c|e.; Atilio Enrique

Molteni a María Rosa Goyena de Pinto; 10|1|52. — Vidt 2021, 1er. piso, dpto. A 3; 87,50 mts.2; $ 44.500.—; c|e.; Atilio Enrique Molteni a Leopoldo Victoriano Blanco; 10|1|52. — Vidt 2021, 3er. piso, dpto. 7 A; mts2. 87,502; $ 44.500.—; c|e.; Atilio Enrique Molteni a Jorge Horacio Etcheverry; 28|12|51.

ZONA SUR

B

Belgrano 2496|2500 esq. Alberti 410 y 420; 7,24 x 26,90; pte. ind.; $ 43.100.—; c|e.; Miguel Cracovski a Luis Naftali; 15|5|52. — Belgrano 2601|2605 esq. Saavedra 395; 4,52 x 13,30; pte. ind.; pesos 30.800.—; c|e.; Juan Urrutia a Antonio Cartella Larrainzar; 9|11|51. — Bernardo de Irigoyen 466, 470 y 72; mts.2 261,15; pte. ind.; $ 35.000.—; c|e.; Augusto Julio Mathiei y Klein y toros a Teresa Pignol de Mussafia; 4|4|52. — Bernardo de Irigoyen 466|70, A.C. 261,15; pte. ind.; $ 50.000.—; c|e.; Augusto Julio Mathieu y Klein y otros a Pilar Jesús Sánchez de Calvo; 4|4|52.

C

Cochabamba 2034; 13,86 x 30,33, pte. ind.; $ 85.300.—; c|e.; Emilio Maximiliano Blacka a Rosa Blaisteyn de Ravich; 8|5|52. — Cochabamba 2034; 13,86 x 30,33; pte. ind.; $ 21.000.—; c|e.; Emilio Maximiliano Blacker a Bartolomé Pietrafesa; 8|6|52. — Cochabamba 2034; 13,86 x 30,33; pet. ind.; $ 25.000.—; c|e.; Emilio Maximiliano Blacker a Josefina Zafiro de Alfano; 8|5|52. — Constitución 2041|43; 8,25 x 35; $ 80.000.—; c|e.; Juan Bouzo a Jacobo Bdrossian; 24|12|51. — Culpina (e) Cóndor y Tabaré; lote 38; mts2. 137,47; $ 2.040.—; c|e.; Establ. Galeno Moons Co ti y Cía., Soc. de Resp. Ltda. a Maniglia Celestina Bornaghi de Barlaro; 13|6|52.

D

Diego de Olavarrieta (e) Emilio Castro y Ercilia, lote 5, manz. 36 A, 8,66 por 17,50; $ 16.800.—; s|e.; José Balbiani y otros a José Riolfi y otro; 13|6|52.

E

Emilio Castro (e) Diego Olavarrieta y Carhué, lote e, manz. 36 A, 8,66 por 19,98; 16.800.—; c|e.; José Balbini y otros a José Riolfi; 13|6|52. — Emilio Castro (e) Diego Olavarrieta y Carhué, lote 3, manz. 36 A, 10,39 x 14,19; pesos 16.800.—; s|e.; José Balbini y otro a José Riolfi y otros; 13|6|52. — Emilio Castro esq. Diego Olavarrieta, lote 4, manz. 36 A, 6 33 x 14,19; $ 16.800.—; s|e.; José Balbiasi y otros a José Riolfi y otros; 13|6|52.

H

Hortiguera 359 y 361, 8,66 x 31,60; $ 130.000.—; s|e.; Angela María Rovira de Ponz a Benedicto Policastro; 24|6|52.

M

Mármol 256, 7,79 x 34,64; $ 130.000; c|e.; Josefa Aron Kenig Ricer a David Unger; 8|5|52. — Montiel (e) Zelada y Pizarro, lote 22, manz. 1 y A, 8,66 por 17,50; $ 3.000.—; c|e.; José Balbini y otros a María Velentina Desolina Savi de Marchese; 18|6|52.

P

Portela 3388, 10,00 x 20,06; $ 14.000; c|e.; Eleuterio Torres a Arturo Eugenio Novoa; 17|6|52. — Pozos 493|95|99 esq. Venezuela 1901 y 1909, 11,989 x 15,814, parte indivisa; $ 22.000.—; c|e.; Bioy y Cía. Cía. Inmobiliaria Porteña a Américo Tornese; 18|6|52.

R

Río Limay 616, 8,66 x 17,55, parte indivisa; $ 30.000.—; c|e.; María Magdalena Germano y Fianda de Peiba y otros a Juan Domingo Germano y Gianola; 5|6|52.

S

San José 997|99 esq. Carlos Calvo 1407|09, 7,37 x 17,32, parte indivisa; $ 80.900; c|e.; Felipe Santiago Vernetti y otro a José María Hernásdez Miranda; 24|11|50. — San José 997|99 esq. Carlos Calvo 1407|09, 7,37 x 17,32, parte indivisa; pesos 80.000.—; c|e.; Felipe Santiago Vernetti y otro a Norberto Lorenzo Colombini; 28|11|50. — San José 997|99 esq. Carlos Calvo 1407|09, 7,37 x 17,32, parte indivisa; $ 87.000.—; c|e.; Felipe Santiago Vernetti y otro a Carlos Manuel Brrstein; 23|11|50. — San José 997|99 esq. Carlos Calvo 1407|09, 7,37 x 17,32, parte indivisa; $ 81.000.—; c|e.; Felipe Santiago Vernetti y otro a Emma Acevedo; 16|11|50. — San José 997|99 esquina Carlos Calvo 1407|09; 7,37 por 17,32, parte indivisa; pesos 86.000.—; c|e.; Felipe Santiago Vernetti y otro a a Fernando José Cordillo; 13|11|50. — San José 997|99 esq. Carlos Calvo 1407|09, 7,37 x 17,32, parte indivisa; pesos 82.500.—; c|e.; Felipe Santiago Vernetti y otro a Mario Miranda; 13|11|50. — San José 997|99 esq. Carlos Calvo 1407|09, 7,37 x 17,32, parte indivisa; pesos 80.750.—; c|e.; Felipe Santiago Vernetti y otro a Moisés Teper; 13|11|50. — San José 997|99 esq. Carlos Calvo 1407|09, 7,37 x 17,32, parte indivisa; pesos 81.000.—; c|e.; Felipe Saniago Vernetti y otros a Paula Cañez de Ramírez; 13|11|50. — San José 997|99 esq. Carlos Calvo 1407|09, 7,37 x 17,32, parte indivisa; $ 81.000.—; Felipe Santiago Vernetti y otro a José García y otro; 13|11|50. — San José 997|99 esq. Carlos Calvo 1407|09, 7,37 x 17,32, parte indivisa; pesos 81.000.—; Felipe Santiago Vernetti y otro a José García y otro; 13|11|50. — San José 997|99, esq. Carlos Calvo 1407|09, 7,37 x 17,32, pte. indivisa; pesos 64.400; c|e.; Felipe Santiago Vernetti y otro a Severina María Suquia de Petroni; 29|11|50. — San José 997|99 esq. Carlos Calvo 1407|09, 7,37 x 17,32, parte indivisa; $ 86.000.—; Felipe Santiago Vernetti y otros a Polonia Juhr; 13|11|50. — San José 997|99 esq. Carlos Calvo 1407|09, 7,37 x 17,32, parte indivisa; $ 81.000.—; c|e.; Felipe Santiago Vernetti y otro a Mario Julio Garibotti; 13|11|50. — San José 997|99 esq. Carlos Calvo 1407|09, 7,37 x 17,32, parte isdivisa; $ 80.000.—; c|e.; Felipe Santiago Vernetti y otro a Oscar Arruda; 13|11|50. — San José 997|99 esq. Carlos Calvo 1407|09, 7,37 x 17,32, parte indivisa; pesos 80.000.— c|e.; Felipe Santiago Vernetti y otro a René Nicolás Faure; 30|3|51. — San José 997|99 esq. Carlos Calvo 1407|09, 7,37 x 17,32, parte indivisa; pesos 80.000.—; c|e.; Felipe Santiago Vernetti y otro a René Nicolás Faure; 30|3|51. — San José 997|99 esq. Carlos Calvo, 7,37 x 17,32, parte indivisa; $ 81.000.—; c|e.; Felipe Santiago Vernetti y otro a David Lucas Sánchez; 28|11|50. — Sarandí 86, 7,01 x 15,371, parte indivisa; $ 8.450.—; c|e.; Rafael Moragas a Antonio José Estadella; 17|3|52. — Sarandí 861, 7,01 x 15,371, parte indivisa; pesos 9.950.—; c|e.; Antonio José Estadella a Rafael Moragas; 17|3|52. — Solís 680|88, 14,541 x 51,16, parte indivisa; pesos 80.000.—; c|e.; Antonio Carlos de Pula Machado a Israel Moisés Judenglober; 17|3|52.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO
POR CAUSA DE MUERTE

ZONA NORTE

A

Avellaneda 2985, 8,66 x 25,35, parte indivisa; $ 58.500.—; c|e.; Clemencia María Labat a Julia Berta Labat y Soulages. — Avellaneda 2993, 8,66 x 51,33, parte indivisa; $ 37.000.—; c|e.; Clemescia María Zabat a Julia Berta Sabat y Soulages.

C

Cabello 3721; 8.66 x 27,52, parte indivisa; $ 63.000.—; c|e.; Clemencia María Zabat a Julia Berta Labat y Soulages.

CH

Chivilcoy 2348|50, 8,66 x 43,30; pesos 120.300.—; c|e.; María Luisa Sancho de Rival a Francisco Raúl Rival y otros.

LL

Llavallol 3430|32, 8,66 x 36,20; pesos 40.400.—; c|e.; María Luisa Sandro de Rival a Francisco Raúl Rival y otros.

R

Rivadavia 5581|83, 8,66 x 38,72, parte indivisa; $ 237.625.—; c|e.; Sinforosa Sguazza de Repetto a Cayetano Repetto y Sguazza y otros.

ZONA SUR

G

Garay 1367|79, 17,32 x 36,31, parte indivisa; $ 189.500.—; c|e.; Sinforosa Sguazza de Repetto a Cayetano Repetto y Sguazza y otros.

I

Inclán 3680 y Colombres 1604, 9,10 por 17,58; $ 85.000.—; c|e.; Juan Driussi a Elvira Driussi y Rinaldi y otros. — Inclán 3929|31, 8,66 x 50,395; $ 109.900.—; c|e.; Juan Driussi a Elvira Driussi y Rinaldi y otros.

P

Patagones 2942|46, 8,66 x 51,96, parte indivisa; $ 53.187,50; c|e.; Sinforosa Sguazza de Repetto a Cayetano Repetto y Sbuazza y otro. — Patagones 2966|72|76, 17,32 x 54,99, parte indivisa; pesos 181.812.—; c|e.; Sinforosa Sguazza de Repetto a Cayetano Repetto y otros. — Picheuta 183|85, 8,66 x 19,18; $ 59.800; c|e.; María Luisa Sancho de Rival a Francisco Raúl Riva y otros.

L

Luis Sienz Peña 1437, 9,52 x 51,74, parte indivisa; $ 96.812,50; c|e.; Sinforosa Sguazza de Repetto a Cayetano Repetto y Sguazza y otros.

R

Rondeau 1646, 8,66 x 25,98, parte indivisa; $ 47.500.—; c|e.; Sinforosa Sguazza de Repetto a Cayetano Repetto y Sguazza y otros. — Rondeau 428, 8,66 x 25,98, parte indivisa; $ 43.562.—; c|e.; Sinforosa Sguazza de Repetto a Cayetano Repetto y Sguazza y otros.

S

Saraza 2161, 375,02, parte indivisa; pesos 79.100.—; c|e.; José Mazzitelli y otra a Pascual Mazzitelli y Limardo y otro.

T

Tilcara 2248, 8,72 x 15,05; $ 27.000; c|e.; Donata Pafundi de Caso a Blas Caso. — Trole 205 esq. Uspallata 4002, 11,95 por 13,85; $ 41.800.—; c|e.; Domingo Amoroso Conforti y otro a Alberto Amoroso Conforti Panetto y otros.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO
POR ACTOS ENTRE VIVOS

Territorios Nacionales

Presidente Perón

Rurales

C

Colonia Los Fortines; lote 21; Hás. 98; 35.280.—; s|e.; Luis García Fernández Zuberbühler a Juan B. Paulon; 17|12|51.

Formosa

Urbanas

C

Ciudad Formosa; sub. solar C; manz. 198; mts 200; $ 3.350.—; s|e.; Vicente Villafañe a Isaac Salom; 27|3|52.

Misiones

Rurales

C

Colonia Bonpland; lote 69; Hás. 107; ás. 62; $ 20.000.—; c|e.; María J. Peralta De Lepori a Joaquín Martins; 7|3|51. — Colonia Concepción; lote 4; Hás. 352; ás. 90; $ 18.245.—; c|e.; South American Cattle Farms Limited a Alipio Taborda; 30|11|51. — Colonia Eldorado; lote 128; frac. G; Hás. 24; ás. 25; $ 12.000.—; s|e.; Enrique Blech a Adolfo Luck; 31|12|51. — Colonia Eldorado; lote H 2; Hás. 4; ás. 84; $ 14.000.—; s|e.; Francisco Dummel a Carlos Dummel; 27|6|51. — Colonia Eldorado; lote 164 A; frac. E; Hás. 4; ás. 3; $ 8.000.—; s|e.; Bárbara M. Zewen de Ruiz a Friedrich G. C. Xander; 30|5|52. — Colonia Picada de Bonpland a Yerbal Viejo; solar 3; manz. I; $ 22.000.—; c|e.; Julio C. Dutra a Pablo G. Hansen; 27|5|52. — Campo San Juan; lote 102; Hás. 386; ás. 40; $ 30.912,08; c|e.; Taranto y Compañía, Soc. Anón. a Julián Zubrzycki; 21|8|51.

Urbanas

C

Ciudad Posadas; mitad Oeste; lote 16; chacra 6; mts. 8.66 x 34,64; $ 400.—; s|e.; María Romaj de Usulak a Nicolás Maxilewicz; 27|9|40. — Ciudad Posadas; lote 2; manz. 5; mts. 7,50 x 28.30; $ 4.500.—; s|e.; Armando Olmo a Aníbal D. Maiztegui; 13|6|52. — Ciudad Posadas; la mitad Oeste del solar Nord-Oeste; manz. 153; mts. 21,65 x 43,30; $ 350.—; s|e.; Tránsito Navarro a Juan B. Beltrametti; 1|6|910. — Ciudad Posadas; lote 13; chacra 3; mts. 647; pesos 10.000.—; s|e.; Hipólito A. Caballero a José Consuma; 10|6|52.

P

Pueblo Bonpland; solar d; manz. 33; mts. 2.500; $ 8.000.—; s|e.; Luis Lampugnani a María I. Thomas; 13|6|52. — Pueblo San Javier; lote C; manz. 133; mts. 2.500; $ 1.500.—; c|e.; Clemencia Báez de Rodríguez a Riquelme Díaz; 16|3|52. — Pueblo San Ignacio; solares A y B; manz. 30; mts. 100 x 50; $ 600; s|e.; Urbana de Jesús a Inocencio Rafael Liani; 28|11|51.

Eva Perón

Urbanas

C

Ciudad Santa Rosa; solar 8; manz. 126; mts. 468; $ 1.312,50; s|e.; Rogelio López Alvarez a María E. Girard; 24|5|52. — Ciudad Santa Rosa; lote 13; frac. D; mts. 430; $ 35.000.—; c|e.; Ramón Legarreta a José M. Janeiro; 30|5|52.

P

Pueblo Alpachiri; solar 27; manz. 11; mts. 400, junto con Pueblo Alpachiri; solar 28; manz. 11; $ 800.— s|e.; Pedro R. Donatti a Paulino Oses; 16|6|52. — Pueblo Alpachiri; solar 28; manz. 11; mts. 400; s|e.; Ver: Pueblo Alpachiri; solar 27; manz. 11; 16|6|52. — Pueblo Alpachiri, parte del solar 2, manz. 20, mts2. 288. Junto con Pueblo Alpachiri solar 28, manz. 20; $ 5.000.—; c|e.; Ver Pueblo Alpachiri, parte del solar 2, manz. 20; 19|6|52. — Pueblo Alpachiri; solar 28, manz. 20, mts2. 170; c|e.; Ver Pueblo Alpachiri, parte del solar 2, manz. 20; 19|6|52. — Pueblo Eduardo Castex; quinta grande 17, lote 2, Hás 23 ás. 9; $ 10.000.—; s|e.; Antonio Barón a Juan Carignano; 2|6|52. — Pueblo Eduardo Castex; solar 1, manz. 22 mts2. 750. Junto con Pueblo Eduardo Castex, solar H, manz. 22; $ 25.000.—; s|e.; Felipe Martín a Francisco S. Accosato; 29|4|52. — Pueblo Eduardo Castex; solar H, manz. 22, mts2. 750; s|e.; Ver Pueblo Eduardo Castex, solar I, manz 22; 29|4|52. — Pueblo General Pico; lote 3, manz. 43 mts2. 127; $ 27.000.—; s|e.; Esteban Vicente a Angel Mobiglia; 7|6|52. — Pueblo General Pico; lotes 2 y 3, manz. 50, mts2. 120; $ 8.000.—, s|e.; Consuelo García de Perera a Francisco Alvarez; 31|3|52. — Pueblo General Pico; solar 10, manz. B, mts2. 695; $ 208,55; s|e.; Florencio V. Castro a Aurelio S. J. Fassati; 8|5|52. — Pueblo Intendente Alvear; parte del solar 9, manz. 27; $ 58.000.—; s|e.; Hermelinda Junqueras de Domínguez a Eduardo F Enz Reumann; 6|6|52. — Pueblo Juan Toro; parte de los soalres 6 y 7, manz. 23, mts. 20,000 x 50,00; $ 3.000.— s|e.; José L. Canone a Marcelino Lorences; 28|5|52. — Pueblo Miguel Riglos; solar E, manz. 51, mts 20,00 x 51,25; pesos 200.—; s|e.; Lucas Argañin y Juan Eraso de Argañin a Cristian Herlein; 11|6|52. — Pueblo Rancúl; solar 5, manz. 15, mts2. 25,00 x 50,00; $ 3.900.—; c|e.; Juan Aresee a Pedro Parola; 24|5|52. — Pueblo Winifreda; solar F, manz. 3. mts2 1.277; $ 15.500.—; s|e.; José E. Ampugnani a Ysa Esbir Ysa; 30|5|52.

Río Negro

Rurales

C

Colonia Lucinda; lote 20, manz. 8: mts2. 440; $ 1.560.— s|e.; José Elías Quijada a Eloísa Campos; 31|1|52. Colonia Regina; lote 4 B, chacra 88 mts2. 756; $ 600.— s|e.; Emilio Plana a Paulerio Muñoz; 12|5|52. — Colonia Regina; lote 17, mts2. 757; $ 650.—; s|e.; Emilio Piana a Francisco Palomo; 25|4|52. — Colonia Regina; lote 18, manz. 2, mts2. 456; $ 456.— s|e.; Albino Canova a Dionisia Chávez. 6|6|52. — Colonia Regina; lote 5, frac. D, Hás. 22 cás. 19; $ 5.000.—; s|e.; Carlos Urrestizola a Horacio Leiza; 9|6|52. — Colonia Regina; lote 57, manz. 4, mts2. 547;; $ 517.—; Abbino Cerino Canova a Domingo Musso; 16|6|52. — Colonia Regina; chacra 3 A, lote a 2. mts2. 19 9|6; $ 6.000—; s|e.; Adriana G. de Zappata a José Díaz; 29|5|52. — Colonia Regina; chacra 103, lote a-1, mts2. 131; pesos 3.067.—; s|e.; Adriana G. de Zappata a Rerfinima Ibarra; 28|5|52. —

Urbanas

P

Pueblo San Carlos de Bariloche, lote 1. manz. 43, mts2. 338; junto con pueblo San Carlos de Bariloche, lote 2, manz. 43, sub. lote 24; $ 8.160.—; s|e., Nahuel Hue Inmobiliaria y Financiera, Soc. de Resp. Ltda. a Mario Slisaransky; 9|6|52. — Pueblo San Carlos de Bariloche lote 2, manz. 43, mts2. 338; s|e.; ver: Pueblo San Carlos de Bariloche, lote 1 manz. 43. — Pueblo San Carlos de Bariloche, sub. lote 24, manz. 43, mts2. 312 s|e.; ver: Pueblo San Carlos de Bariloche, lote 1, manz. 43.

S

Sección 4ª, lote 8, hás. 228, ás. 60, cás. 21; $ 30.000.—; s|e.; Carlo Martín a Natividad Aramburu; 6|6|52. — Sección 6ª, lote 5 b, frac. A, hás. 15; pesos 22.500.—; s|e.; Nazar Anchorena, Viñedos Río Colorado Soc. Resp. Ltda. a José Trinca; 15|5|52. — Sección 6ª, lote 1, frac. A, hás. 95, ás. 11, cás. 11; junto con Sección 6ª, lote 1-b, frac. A; $ 26.500.—; s|e.; Nazar Anchorena, Viñedos Río Colorado Soc. de Resp. Ltda. a Eduardo Zorraquín; 15|5|52. — Sección 6ª, lote 1-b, frac. A, hás. 95, ás. 11, cás. 11; s|e.; ver: Sección 6ª, lote 1 frac. A. — Sección XI, lote 8, frac. C mts2. 287, parte indivisa; $ 5.—; s|e.; Ana Tanjeloff a Ida J. S. de Ducá; 6|6|52. — Sección 25, lote 2, frac. B, 2|10 milésimas, 10.000 hás, parte indivisa; $ 60.—; s|e.; Ana Tanjeloff a Ramón Giralt; 30|4|52. — Sección 25, lote 2, frac. B, 4|10 milésimas partes, metros cuadrados 10.000, parte indivisa; $ 54; s|e.; Ana Tanjeloff a Pablo Muñoz; 30|4|52. — Sección 26, lote 2, frac. B, 8|10 milésimas, mts2. 10.000, parte indivisa; $ 591.—; s|e.; Ana Tanjeloff a Ricardo Cioccabe; 30|4|52. — Sección 26, lote 2, frac. B, 12|10 milésimas, parte indivisa, hás. 10.000; $ 929.—; s|e.; Ana Tanjeloff a Ferruccio Gatti; 30|4|52.

DIVISION DE CONDOMINIO

Chubut

Rurales

C

Colonia Sarmiento, frac. 5, lote 103, hás. 125; $ 6.000.—; s|e.; Elvira I. Sarasola a Joaquín F. Sarasola; 13|9|51.

Eva Perón

Urbanas

S

Sección VII, parte lel lote A, lote 22, hás. 2.360, ás. 57; $ 56.653,81; s|e.; Tomás Ferlo a Pablo Samson; 26|5|52. — Sección VIII, lote 19, frac. 11 C, hás. 119, ás. 74; $ 5.165.—; s|e.; Miguel Etcheberry y Avalos le Coronel a Esmerita Aguerido y Avalos le Coronel; 27|5|52. — Sección VIII, lote 19, frac. 11 C, mts2. 8.786,35; $ 66.335.—; s|e.; Esmerita Aguerrilo y Avalos le Coronel a Miguel Etcheberry; 27|5|52.

DONACION

Misiones

Urbanas

C

Ciudad Posadas, mitad Norte del solar Sud Este, manz. 37, 21,65 x 43,30; s|e.; Estéban F. Echeverría a Gil Viñas; 24|1|1903.

POSESION TREINTAÑAL

Misiones

Urbanas

C

Ciudad Posadas, solar Sud Este, manz. 65, 15,00 x 15,00 y 17,00; s|e.; Municipio de Posadas a María Jara Hernández y Amalia Jara; 2|6|52.

TRANSFERENCIA

Formosa

Rurales

C

Colonia Formosa, parte de la frac. D, lote 11 bis, mts2. 2.500; $ 3.000.—; s|e.; Ramón Alberti a Agustín Noriega; 9|5|52.

Santa Cruz

Urbanas

P

Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña, manz. 106; mts. 625; $ 3.750; s|e.; Gobierno de la Nación Argentina a Valentín Flores; 12|2|52.

VENTA NUDA PROPIEDAD

Eva Perón

Urbanas

P

Pueblo General San Martín; parte lote 14, frac. Nord Este, lote D, manz. 19; mts. 380; $ 25.000; c|e.; José García y García a Antonio Férez Ronda; 31|5|52.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIOS POR CAUSA DE MUERTE

Eva Perón

Urbanas

P

Pueblo Victorica, mitad Nor Este quinta 26; mts. 10.00 x 50.00; $ 1.000; s|e.; Agustín Díaz a Agustín B. Díaz e Iglesias y Hortencia Iglesias de Díaz.

S

Sección XXIV; 1|2 Oeste lote 22, 5.00 x 10.000; $ 7.500; s|e.; Rómulo Hugo Taiana y otro a Celia Nélida Taiana Levalle y otro.

e.17|9-Nº 5.447-v.17|9|52

REGISTRO No. 133

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

ZONA NORTE

A

Alcaraz (e) Mercedes y Gualeguaychú. lote 21; manz. 36; pte. ind.; mts. 265,65; $ 25.000.—; s|e.; Israel Binder a Naum Izenkierman; 28|4|52. — Alcaraz (e) Gualeguaychú y Mercedes; lote 22; manz. 36; pte. ind.; mts. 254,95; $ 25.000.—. s|e.; Israel Binder a Naum Szenkierman; 28|4|52. — Alejandro Magariños Cervantes (e) Chivilcoy y Bahía Blanca; lote 1; manz. 55; $ 111.375.—; s|e.; María Concepción Rocca de Rossignoli a Juan Alfredo Risso; 11|5|52. — Almirante Onofre Betbeder 1464; mts. 10,820 x 21,65; $ 130.000.—. c|e.; Adolfo Benito Galante a Faridi Chit de Lomoro; 14|5|52. — Alvarez Jonte 2389; mts. 176,83; pesos 50.000.—; c|e.; Salvador Yacono a Juan De Leo; 16|6|52. — Alvarez Jonte esq. Mercedes; lote 4; manz. 36; mts. 270,72; $ 60.000.—; s|e.; Máximo y Alberto Busto a Máximo Busto. 29|5|52. — Amenábar 331|33; mts. 8,66 x 22,46; $ 158.000.—; c|e.; Enrique Linares y otro a Isaac Liascovich y otro; 9|5|52. — Andrés Lamas 1573|75; 8,66 x 30,30; pesos 90.000.—; c|e.; Szaja Likir a Elías Oytrybium; 22|5|52. — Añasco 2588; 8,66 x 17,32; $ 27.000.—. c|e.; Leib Lewin y otro a Lesn Pelc; 26|5|52. — Aráoz 2333, dep. 19, piso 4º alto; mts. 38,70; pte. ind.; $ 28.300.—; c|e.; Arón Catzef a Walter Alfredo Geist. 6|12|51. — Aráoz 1020 esq. Lerma, 1er. piso, dep. 6; mts. 54,15332; $ 32.300.—; c|e.; Abraham Goldberg y otra a Paulino Luanco; 30|11|51. — Arenales 1295|99 esq. Talcahuano 1203, 6º piso, dep. 8; 127,18 mts.; $ 70.900.—; c|e.; María Carolina Reina de Lahunsembarne a Aída Mercedes Ramona Nicolini; 24|5|51. — Arenales 2120|24, 3er. piso, dep. G, Nº 7; mts. 103,10; $ 71.300.—; c|e.; Alberto Eduardo Berisso y Obejero y otros a Celia Rubin de Bailly; 8|2|51. — Arenales 2120|24, dep. F. Nº 10, piso 4º izquierda. mts. 101,50; pte. ind.; $ 69.900.—; c|e.; Alberto E. Berisso y Obejero y otras a Ana Bises de Vitale y otro; 9|2|51. — Arenales 2120|24, dep. 6 F, piso 2º izquierda; mts. 101,50; pte. ind.; $ 69.900.—; c|e.; Alberto E. Berisso y Obejero y otros a Francisco Airaldi; 9|2|51. — Arenales 3291 esq. Coronel Díaz, dep. 4, 1er. piso; mts. 69. $ 35.000.—; c|e.; Francisco Milano a Enrique Pérez; 26|12|51. — Argerich 350; 9,13 x 50,65 mts.; pesos 75.000.—; c|e.; Testamentaría de Romeo Ravanzenghi y otros a Jorge Roberto Stolbizer y otros; 27|6|52. — Argerich 1718; 8 x 36; $ 240.000.—; c|e.; Zaltan Desser a Miguel Ruiz Bartolomé y otra; 27|6|52. — Argerich 4415. mts. 8,66 x 17,26; $ 120.000.—; c|e.; Manuel López López a Aquiles César Inverni; 1º|7|52. — Arregui 2482|84; mts. 8,66 x 18,18; $ 110.000.—; c|e.; Josefina Stocchetti de Valli a Enrique Alonso Morales; 11|6|52. — Austria 1728, dep. 8, piso 3º; mts. 104. $ 70.200.—; c|e.; Carlos L. s Eduardo Maurette y otros a Isaac Francisco Rojas; 21|11|51. — Austria 1728, dep. 13, piso 5º; mts. 111; $ 86.700.—; c|e.; Carlos Luis Eduardo Maurette y otros a Ramón Vera; 21|11|51. — Austria 1728, dep. 12, piso 5º; mts. 104; $ 70.200.—; c|e.; Carlos Luis Eduardo Maurette y otros a Héctor César Guarrochena. 4|12|51. — Ayacucho 1370, dep. 11, piso 5º; mts. 94,13; pte. ind.; $ 60.000.—; c|e.; Francisco P. S. Forte y otros a Gilda Arabehety de González; 12|2|52. — Ayacucho 2171|73, dep. 10, piso 4º; mts. 71,01; pte. ind.; $ 44.000; c|e.; Alberto Durand a María Batvinik de Closas. 21|12|51. — Azcuénaga 840, dep. 7, piso 3º; mts. 130,30; pte. ind.; $ 60.000.—; c|e.; Aarón Brisanoff y otra a Benecio de los Santos y otra; 10|8|51.

B

Bahía Blanca 1794 esq. Juan Agustín García; lote 8; manz. R; $ 30.000.—; Jorge Beaujard a Juan Carlos Garolla; 21|2|52. — Bebedero 2580|600 esq. Amenábar 2695. mts. 21,65 x 10,39; pesos 70.000.—; c|e.; Luis Lecirani a Santiago Mossi; 3|6|52. — Beruti 2465|67, dep. 10, piso 2º; mts. 48,64; pte. ind.; $ 30.300.—; c|e.; Armen Bergamalli a Hermes José Quijada; 29|2|52. — Beruti 2465|67, dep. 4, piso 1º; mts. 40,08; pte. ind.. $ 30.300.—; c|e.; Armen Bergamalli a Ida A. Perrond de Cosio; 29|2|52. — Beruti 2465|67, dep. 25, piso 6º; mts. 36,52; pte. ind.; $ 28.100.—; c|e.; Armen Bergamalli a Teresa J. M. Segatta de Pagliere; 29|2|52. — Beruti 2465|67, piso 5º, dep. 23; mts. 36,43; $ 26.500.—; c|e.; Armen Bergamalli a Roberto Felipe Campitelli. 28|12|51. — Billinghurst 2262, dep. 11, piso 2º, mts. 44,5; pesos 77.800.—; c|e.; Caja del Río de la Plata Comp. Arg. de Prev., Soc. Anón. a Tomás Juan M. Gough; 14|12|51. — Bonpland 1485|87; mts. 8,66 x 17,50; pesos 8.000.—; c|e.; Ada María Rosa Canessa de Pasterre y otra a Elsa Canessa de Saporiti; 31|12|51. — Boulogne Sur Mer 384, dep. 1, planta baja. mts. 35,90; $ 24.973.—; c|e.; Jacobo Jorge Schraga a Arnaldo Rapoport; 7|12|51. — Bruselas (e) José P. Varela y Avda. Gral. Paz; lote 12; manz. L; $ 14.760.—; s|e.; Aquilino Carlos Colombo a Alfredo Rodríguez Coldeira; 5|5|52.

C

Carlos Pellegrini 841|45, dep. 17, piso 2º; mts. 29,29. pte. ind:; $ 25.000.—; c|e.; Miguel Manuel Padilla a Francisco Martínez Cano; 30|5|51. — Carlos Pellegrini 841|45, dep. 23, piso 3º; mts. 43,06; pte. ind.; $ 37.650.—; c|e.; Miguel Manuel Padilla a Walter Brasch; 13|3|51 — Carlos Pellegrini 841|45, dep. 19, piso 3º; mts. 79,77; pte. ind.; $ 73.950.—. c|e.; Miguel Manuel Padilla a Lery Severina López; 28|12|50. — Carlos Pellegrini 841|45, dep. 29, piso 5º; mts. 79,77; pte. ind.; $ 73.950.—; c|e.; Miguel Manuel Padilla a José Sión Gombach y otra; 9|3|51. — Carlos Pellegrini 841|45. dep. 43, piso 8º; mts. 62,48; pte. ind.; $ 58.850.—. c|e.; Miguel Manuel Padilla a Nicolás María Tucci; 28|6|51. — Carlos Pellegrini 841|45, dep. 10, piso 1º; mts. 29,26; pte. ind.; $ 25.000.—; c|e.; Miguel Manuel Padilla a Gabriel Kandin; 14|2|50. — Carlos Pellegrini 841|45, dep. 37, piso 6º; mts. 43,06; pte. ind.; $ 37.650.—. c|e.; Miguel M. Padilla a Ivar J. Christophersen; 14|2|51.

E

Echeverría 1628|32, piso 2º, dep. B; mts. 53,60; $ 80.000.—; c|e.; Francisco Moisés Gilardon y otros a Aurora Clemencia Vigo de Meira Rocha; 3|10|51. — El Cano 3235|39, piso 6º, dep. 73; mts. 42,81; $ 59.500.—; c|e.; Inmob. Lamaro, Soc. Anón. Indust., Comercial y Financiera a Angel Montevechio. 16|4|52. — El Cano (Avda.) 3225|39, dep. 59, piso 5º; mts. 42,41; pte. ind.; $ 59.000; c|e.; Inmob. Lamaro, Soc. Anón. Indust., Com. y Financ. a Carmine Pacella; 3|4|52. — El Cano 3235|39, dep. 63, piso 6º; mts. 167,27; $ 205.000.—; c|e.; Inmob. Lamaro, Soc. Anón. Indust., Comerc. y Financ. a Alberto Juan Carlos Di Tella; 28|1|52. — El Cano (Avda.) 3235|39, dep. 66, piso 6º, mts. 41,62; $ 58.500; c|e.; Inmob. Lamaro, Soc. Anón. Indust., Comerc. y Financ. a Rosa María Longo; 29|1|52. — El Cano (Avda.) 3235|39, piso 2º, dep. 25; mts. 42,8 pesos 54.200.—; c|e.; Inmob. Lamaro, Soc. Anón. Indust., Comerc. y Financ. a Antonio José Ambrosio; 13|11|51. — El Cano (Avda.) 3235|39, dep. 28, piso 3º; mts. 78,37; $ 93.120.—. c|e.; Inmob. Lamaro, Soc. Anón. Indust., Comerc. y Financ. a René Manuel Molinoro; 16|11|51.

G

Granaderos 30, piso 4º, dep. 5; mts. 108,65; $ 46.000.—; c|e.; Joaquina Marimón de Prats a Ubaldo Vidaurreta; 25|1|52. — Granaderos 30, piso 1º, dep. 2; mts. 108,65; $ 44.000.—; c|e.; Joaquina Marimón de Prats a María del Carmen Valiente; 25|1|52. — Granaderos 30, piso 6º, dep. 7. mts. 98; $ 42.000.—; c|e.; Joaquina Marimón de Prats y otros a Salvador Gulizia; 25|1|52. — Granaderos 30, piso 5º, dep. 6; mts. 108,65; pesos 46.500.—; c|e.; Julio Nanton y otros a Joaquina Marimón de Prats; 25|1|52.

H

Humboldt 2438, dep. 21, piso 2º; mts. 60; $ 28.000.—; c|e.; Juan Perla Alfaro y otro a Nicolás Dante Losasso; 6|12|51. — Humboldt 2438, dep. 11, 1er. piso; mts. 67. $ 32.300.—; c|e.; Juan Perea Alfaro y otro a Fedorico Antonio Machain; 6|12|51. — Humboldt 2438, dep. 20, piso 2º; mts. 67; $ 35.100.—; c|e.; Juan Perea Alfaro y otro a Marco Aurelio Moreno; 6|12|51. — Humboldt 2438, dep. 1, planta baja; mts. 94; $ 54.400; c|e.; Juan Perea Alfaro y otro a Roberto Martiniano Suñer; 6|12|51.

J

Juan María Gutiérrez 2558, dep. 30, piso 7º; mts. 41,24. $ 22.000.—; c|e.; Carlos Luis Murchio a Mariano De Julüs; 27|12|51. — Juan María Gutiérrez 2558, dep. 23, piso 6º; mts. 42,95; pesos 25.000.—; c|e.; Carlos Luis Mauchio a Alfredo Enrique Bafico; 28|12|51. — Juan M. Gutiérrez 2558, dep. 28, piso 7º; mts. 42,61; pte. ind.; $ 20.000.—; c|e.; Carlos Luis Murchio a Modesto Vázquez y otra. 7|12|51. — Juan M. Gutiérrez 2558, dep. 20, piso 5º; mts. 42,61; pte. ind.; $ 25.000.—; c|e.; Carlos Luis Murchio a Hebe Cordero; 7|12|51. — Juan María Gutiérrez 2558, dep. 3, piso 1º; mts. 42,95; $ 25.300.—; c|e.; Carlos Luis Murchio a María Sara Perfumo de Cejas; 15|1|52. — Juan María Gutiérrez 2558, dep. 8, piso 2º; mts. 42,61. pte. ind.; $ 25.900.—; c|e.; Carlos Luis Murchio a Enrique Ramé; 7|12|51. — Juan M. Gutiérrez 2558, dep. 27, piso 7º; mts. 38,31; pte. ind.; $ 24.000.—; c|e.; Carlos Luis Murchio a Violeta Cesárea Lacay; 7|12|51. — Juan M. Gutiérrez 2558, dep. 5, piso 1º; mts. 40,65. pte. ind.; $ 23.000.— c|e.; Carlos Luis Murchio a Emma Angélica Franchelli; 13|12|51. — Juan María Gutiérrez 2558; mts. 276,7337; $ 23.000.—; c|e.; Carlos Luis Murchio a Modesto Vázquez y otra; 18|6|52. — Juan María Gutiérrez 2558, dep. 4, piso 1º; mts. 42,61; pesos 25.900.—; c|e.. Carlos Luis Murchio a María Sara Perfumo de Cejas; 15|1|52. — Juan María Gutiérrez 2558, dep. 7, piso 2º; mts. 42,90; $ 25.300.—; c|e.; Carlos Luis Murchio a Juan Abeledo y otra; 15|11|51. — Juan María Gutiérrez 2558, dep. 1, planta baja; mts. 49,16; $ 28.000.—; c|e.; Carlos Luis Murchio a Enrique Garofalo: 15|11|51. — Juan María Gutiérrez 2558, dep. 21, piso 5º; mts. 40,65; $ 24.000.—; c|e.; Carlos Luis Murchio a Mary Lilia Sharples de Schultz; 25|4|52. — Juan María Gutiérrez 2558, dep. 24, piso 6º; mts. 42,61; $ 25.000.—; c|e.; Carlos Luis Murchio a Zulema Gómez Pinasco; 25|4|52.

ZONA SUR

A

Almirante Brown 340, 8,66 x 33,9[illegible] $ 185.000; c|e.; Iarisa Sdad. Anón. a Vicente Bellomo y otro; 23|6|952. — Almirante Brown 350, 8,65 x 25,17; $ 137.500; c|e.; Iarisa Sdad. Anón. a Vicente Bellomo y otro; 23|6|52. — Almirante Brown 360, 8,66 x 25,24 $ 137.500; c|e.; Iarisa Sdad. Anón. a Vicente Bellomo y otros; 23|6|52. — Alvariño 1263 y 1267, 8,66 x 34,64; $ 200.000; c|e.; Juan Alvarez a S. Comercial Colectiva Industrias Metalúrgicas Kyrkiris y Cía.; 16|6|52. — Avelino Díaz 680, lote 1, frac. A, 11 x 89,61; $ 52.000; c|e.; Herminia Angel y otros a Genaro D'Uva; 20|5|52.

B

Barros Pasos 6238, 8,66 x 17,37; pesos 40.000; c|e.; Vicente Marrella a Bautista Domenech; 11|6|952. — Barros Pasos (e) Murguiondo y Oliden, lote 22, manz. I, 9,50 x 34,30; $ 25.742; s|e.; María Antonieta Landois de Galarce y otros a Guido Valentín Pagani; 22|2|952. — Belgrano 1789, 8,66 x 5,68, parte indivisa; $ 300.000; c|e.; Matilde Dellepiane de Fernández y otro a Antonio Fernández López; 10|6|52. — Belgrano 2496|2500 esq. Alberti 410 y 20, 7,24 x 26,98, pte. indivisa; $ 26.000; c|e.; Miguel Fracovski a Rafael Condini; 15|5|952. — Belgrano 1675|1677, 7,21 x 15.78; $ 700.000; c|e.; Jorge Francisco Balza a Eusebio Palacios; 14|11|51.

C

Cochabamba 238 y 240, 8,227 x 62; $ 170.000; c|e.; Florio Rinaldo Lurasch a Oscar Domingo Morro y otros; 11|6|95[illegible] — Cafayate 1938, 8,60 x 38,34; $ 49.000; c|e.; Antonio Greco y otro a Francisco Holland; 26|6|52. — Camacuá 731, 8,75 x 32,47; $ 161.500; c|e.; Joaquín Domínguez Calvo y otro a Luis Dorques; 18|6|952. — Colombres 921 y 923, 8,66 x 14,70; $ 47.000; c|e.; Manuel Monteiga a D. Scapuzzi e Hijos Sdad. de Resp. Ltda.; 7|6|52. — Crisóstomo Alvarez 2363, lote 2, manz. D, 8,90 x 21,36; $ 85.000; c|e.; Jaime Puigserver a Luis María Sabino; 6|6|952. — Cruz Avda. 3057, 17,34 x 40,14; $ 50.000; c|e.; José Frean a Cometar Cía. Metalúrgica Argentina Sdad. de Resp. Ltda.; 27|12|51.

D

Del Trabajo (e) Mozart y White lote 18, manz. 17, 8,66 x 18,37; $ 79.260; c|e.; Marcos Vicente Robbio a Nicoló Accardi y Luciano Accardi; 23|6|952. — Directorio 2760, lote 18, frac. A, 8,66 x 56,96; $ 50.000; c|e.; Emilio Bertazza a Alfredo Petraccia; 21|2|952.

E

Echeandía esq. Guardia Nacional, lote 12, manz. J, 7,83 x 16.78; $ 3.600; c|e.; Antonio Corsaro a José Abessandria; 2[illegible]|6|52. — Emilio Castro y Patrón (e) Saladillo y José León Suárez, lote 5, manz. B, 7,470 x 12,21; $ 18,000; s|e.; Vicente Romano a Horacio Jorge Barba; 24|5|952. — Escalada 1501|1505, esq. Remedios 481[illegible] 4,59 x 23,85; $ 102.500; c|e.; Domingo Javier Naglieta y Picca a Isaac Golmstok y otros; 8|5|952. — Esquel Pje. 1940, 15,32 x 23, pte. indivisa; $ 22.500; c|e.; Arturo Alfredo Killinger a Leonardo Benincasa; 21|12|951.

G

General Paz Avda. 11420, 1,74 x 89,2; $ 70.000; c|e.; Saturnino Alvarez y Alvarez y otro a Mercedes Munua de Rimoldi; 3|6|952. — Guaminí 1578|1580, lote 15, manz. 35, B, 8,66 x 17,50; $ 90.000; c|e.; Marcial Edwin Zainutti y otro a Atilio Alfredo Boglione; 31|5|952. — Guaminí 2467, 8,66 x 44; $ 65.000; c|e.; Manuela Herrero Martín de González a Benjamín Hernández García; 17|6|952. — Guaminí 4743, lote 9, manz. L, 8,66 x 43; $ 40.000; c|e.; Imán Vallo y Tell a Juan Deluca; 3|6|52. — Guaminí (e) Ercilla y Schmidel, lote 10, manz. 35, B, pte lote 2, 8,66 x 17,50; $ 4.080; c|e.; José Balbiani y otros a Elena Baroni de Cozza; 11|6|52. — Guardia Nacional (e) Avda. Castañares y Zelarrayan 8,66 x 37,41; $ 3.880; c|e.; Javier Vázquez Iglesias y otros a Hernando Contino y otro; 21|6|52.

H

Hubac Mozart y White, lote 10, manz. 116, 329,1750 sup.; $ 65.835,50; c|e.; Marcos Vicente Bobbio y otros a Blanca Delia Esther Francisco de Conte Grand.

23|5|52. — Hubac (e) Homero y White, lote 28, manz. 107; $ 57.916; s|e.; Guido Maschini y otros a Admundo Guillermo y otro; 29|1|952. — Hubac (e) White y Mozart, lote 34, manz. 117, 325,2950 mts2. sup.; $ 58.553; se.; Marcos Vicente Bobbio y otros a Humberto Vuotto y otro; 23|6|952. — Hudson 4611, 9 x 25, pte. indivisa; $ 6.000; s|e.; Cándida María de la Bóveda a Ignacio Velázquez; 1o|7|952.

I

Itaqui 1947, lote 31, manz. B, pte. ind. mts2. 332,80; $ 12.000; c|e.; José Castellaro a Marcos Fuse; 16|6|952.

S

Schmidel 7021 esq. Cosquín 1499, 5,95 x 15.04; $ 158.000 c|e.; Manuel García Herminda a Antonio Schettino; 21|6|52. — Saraza 2575, 8,66 x 25,52; pte. indiv.; $ 15.000; c|e.; Anastasia Simona Moroña y Díaz y otros a Teófila Inocencia Noroña y Díaz de Díaz; 11|6|952.

ZONA SUR

DIV. CONDOMINIO

A

Australia 2260, 8,66 x 20,60; $ 28.000; c|e.; Juan Bolas a Jorge C. Bolas; 27|5|952

B

Bolívar 550|60, 22 x 19,40; $ 330.000; c|e.; Martín J. O. Jacobe a María M. del C. de J. Jacobo de Cullen. — Bolívar 502|42, esq. Venezuela 480|500; 29,44 x 58,88; $ 370.000; c|e.; Martín J. O. Jacobe a María M. del C. Jesús Jacobo de Cullen; 12|5|952. — Bolívar 566|74, 16,45 x 59,92 $ 336.500; c|e.; Martín J. O. Jacobe a María M. del C. de Jesús Jacobe de Cullen; 12|5|52

C

Constitución 2762, 9,66 x 20,90; pesos 36.000; c|e.; Jorge O. Bolas a Juan Bolas; 27|5|952.

V

Venezuela 468|76, 17,75 x 60; $ 100.000; c|e.; Martín J. O. Jacobe a María M. del Corazón de Jesús Jacobe de Cullen; 12|5|952.

ZONA NORTE

M

Matarin 2607, 9,50 x 18,67; $ 17.000; c|e.; Herminia F.M.S. de Diotti a Francisco Valganon; 17|4|952.

EXPROPIACION ZONA SUR

B

Belgrano 1483, 8,50 x 8,39; $ 19.370,28; c|e.; Aniceto E. López y Bancalari a Municipalidad de la Ciudad de Bs. As| — Belgrano 1637|41 31,23 sup. $ 10.000; c|e.; Juan L. Piccardo a Municipalidad de Buenos Aires.

A

Asamblea 2, 8,66 x 20,87; $ 62.500; c|e.; Rafael Bruno a Roque Bruno; 5|12|951.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

P

Pepirí 1535|39, 22,40 x 35,50 $ 95.000; c|e.; Gabametal y Sdad. de Resp. Ltda. a Rosa N. de Faimberg.

VENTA JUDICIAL

ZONA NORTE

B

Bartolomé Mitre 4061|65, 7,67 x 53,60; $ 94.000; c|e.; Isabel Cabantaus a Foca Rosso y otros; 5|6|52.

ZONA SUR

C

Chiclana 3062|72, 11,25 x 35,95 y 30,93; $ 90.000; c|e.; Carlos J. A. L. Pandiani a Pedro Varela Dafonte; 28|4|52.

O

Oliden 4172, 8,66 x 34; $ 46.000; c|e.; Ramón Solans y Maluquer y otros a Viadimiro Jaroslao Fridrich; 5|6|52.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR CAUSA DE MUERTE

ZONA NORTE

A

Acevedo 1450|52, 8,66 x 52,39; $ 103.800 c|e.; Bartolomé Luirgo a María Rosario Luirgo y otros. — Achega 3286, 8,66 x 23,89; $ 32.300; c|e.; Nicolás Santiago José Antonio Busto y Iorta. — Agüero 2148, 12,12 x 30,10; $ 445.900; c|e.; Santiago Delalst a María Eugenia Garay de Delalst. — Alejandro Magariños Cervantes 3216; 8,66 x 10,40; $ 35.500; c|e.; Nicolás Solano a Leonor Luirena Langet de Solano y otra. — Alvarez 1672/78; 8,66 x 28,06; $ 83.600; c/edificación; Bartolomé Luirgo a María Rosario Luirgo y Sjnelli y otros. — Alvarez 1762|64; 8,66 x 38,22; $ 99.600.—; c|e.: Concepción Romay de Rivas a Emilia Rivas y Romay. — Angel Peluffo 3937; 10,540 x 22.663; $ 116.900.—; c|e.; Francisco Gatti y otra a Ebe María Teresa Gatti y Autelli y otres. — Añasco 683; 8,66 x 19.48; $ 52.300.—; c|e., Arturo Orlando a Catalina Farcio de Orlando y otros. — Arcos 2112|20 esq. Juramento 2101|15; 21,50 x 19; $ 752.200.—; c|e.; Bautista Pablo Vicente Giacobone a Leonor Griffero de Giacobone y otros. — Arcos 2279; 10,57 x 43,51; $ 191.500; c|e.; Bautista Pablo Vicente Giacobone a Leonor Griffero de Giacobone y otros. — Arcos 4148; 8,66 x 41,21. $ 59.000; c|e.; Francisco Monge Morales a Adelaída García de González Monge. — Arenales 2575; 8,66 x 21,433; pte. ind.; pesos 283.656.—; c|e.; Fides Castro a Elsa Castro. — Argerich 5167|69; 8,66 x 49,57; $ 39.000.—; c|e.; Rosa Clelia Bertolani de Bertolani y otra a Ercilia Esteley de Bertolani. — Argerich 5167|69. 8,66 x 43,57; $ 59.600.—; c|e.; Julia Bertolani a Ercilia Estley de Bertolani y otros. — Argerich (e) San Matías y Camarones; lote 3; manz. 73; 35 x 75; $ 54.800.—; s|e.; Francisco Vitale a Filame Celano de Vitale y otros. — Arregui 3539; 155,06 mts.2; $ 44.300.—; c|e.; José Abragar a Alberto Juan Obradores y García. — Atahualpa 1618; 8,66 x 22,47; $ 22.800.—; c|e.; Luis Del Gaudio y otra a María Antonia Del Gaudio y Cella y otros.

B

Bahía Blanca 682|84; 8,66 x 14,10; pesos 74.400.—; c|e.; Conrada Llorenti de Díaz a Demetrio Díaz. — Baigorria 3452|; 7,80 x 18,87; $ 229.000.—; c|e.. Enrique Benítez y otros a Casilda Benítez y Arnoud y otros. — Besares 2010; 177,96 mts.2; $ 61.700.—; c|e.; Carlos Ernst a Ana Pirsek de Ernst. — Bolivia (e) Habana y Tarija; lote 18; manz. 318; $ 40.600.—; c|e.. José Ravighone y otro a Clotilde Balbiani de Raviglione y otros. — Bonpland 1929; 8,66 x 43,30; pte. ind.; $ 49.000.—; c|e.; Luisa Ratti de Ventre a Agustín Santiago Ventre y Ratti y otros.

C

Calderón 1095 esq. Alejandro M. Cervantes 4992|5000; 21,64 x 21,58; sup. 221,53 mts.2; $ 57.100.—; c|e.; Clara Tuklsky de Bendel a Israel Bendel y otros. — Campana 417. 8,66 x 25,11; pesos 49.200.—; c|e.; Pascual Robertazzi y otros a Rosa Antonia Robertazzi y otros. — Carranza 1032; 10,63 x 20.62; $ 44.500 —; c|e. Ernesto Brera y otros a Rafael Brera y Milanesi. — Córdoba (e) Jorge Newbery y Santos Dumont; lote 6; manz. A; $ 150.900.—; c|e.; Francisco Gatti y otros a Ebe María Teresa Gatti y Mutelli y otros. — Crámer 3574. 229,93 mts.2; $ 56.600.—; c|e.; Carlos Ernst a Ana Sersek de Ernst y otros. — Crámer 2965; 8,66 x 9; $ 32.000; c|e.; Adelina Echevirre de Monnereau y otros a Federico Monnereau y Echevirri.

ZONA SUR

A

Almafuerte 856; 8,66 x 14,50; pesos 11.714.—; c|e.; Pablo Zea a Pablo Enrique Zea y otro.

D

Diógenes Taborda 860; 8,66 x 53,32; $ 12.000.—; c|e.; José Fuente a Margarita Ehuletche y otra.

L

Lamadrid 1864; 8,66 x 33,35; pesos 48.000.—; c|e.; Bartolomé Baccino a Luisa Mangiante de Baccino y otros. —Loria 619; 8,66 x 34,64; $ 91.800.—; c|e.; Francisco Gatti y otro a Ebe María Llerea Gatti y Autelli y otros.

P

Pilar (e) Crisóstomo Alvarez y Pje. Cándido López; lote 12 y 13. manzana C; parte indivisa; 17,32 x 23,44; pesos 2.500.—; c|e.; Mario Soldati a Juan Alejo Soldati y Kondratoff y Tatiana Kondratoff de Soldati.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

TERRITORIOS NACIONALES

Presidente Perón

Rurales

C

Colonia Resistencia; lote 199; mts. 165; $ 4.700.—. s|e.; María Luisa A. de Avales a Julio Soto; 34|12|51. — Colonia Resistencia; lote 8; manz. 35; mts. 400; $ 7.000.—; s|e.; Juana Cardoso a Antonio Monzón; 25|6|52. — Colonia Resistencia; lotes 11 y 12; manz. 12; mts. 798. $ 10.000.—; s|e.; Luciano Lázaro Guain a Peregrina Guasti; 2|5|52.

Urbanas

Ciudad Resistencia; manzana 69, metros 267; $ 15.000.—; s|e.; Celso Outeriño a Carlos Erro; 24|3|52. — Ciudad Resistencia; manz. 3; lote 214; metros 300; $ 6.000.—. s|e.; Pedro Chininzón a Raúl Santos Sánchez; 3|3|51. — Ciudad Resistencia; lote 19; mts. 400; $ 3.000; s|e.; Tomás Attwell a Anele Ramírez; 23|6|52. — Ciudad Resistencia; lote 1; manz. I; mts. 300; $ 7.000.—; s|e.; Antonia M. de Leguizamón a Juan Pérez; 24|6|52.

P

Pueblo Barranqueras; lote 6; manzana L; mts. 238; $ 12.000.—; s|e.; Lucio González a Rosalba Villalba; 19|6|52.

S

Sección 2ª; lote 29; hás. 60. ás. 68; ctás. 60; $ 26.153.—; s|e.; Estila García Fernández a Miguel Pluksta; 31|12 de 1951. — Sección 2ª; lote 31; hás. 49; ás. 56; ctás. 42; $ 18.834.—; s|e.. Estela García Fernández a Roque Báez; 31|12 de 1951.

Chubut

Urbanas

P

Pueblo Esquel; solar A; manz. 8. metros 323; $ 504.—; s|e.; Benito Alemán a Agustín Gómez; 7|4|52. — Pueblo Esquel; lote 5. solar A; manz. 8; metros 400; $ 4.800.—; s|n.; Benito Alemán a Héctor González; 15|4|52. — Pueblo Esquel; solar A; manz. 8; mts. 285; pesos 3.420.—; s|e.; Benito Alemán a Peregrino Sena 18|4|52. — Pueblo Esquel. frac. b L; mts. 1.113; $ 24.000; c|e.; María S. de Rosas a Fernando Arriagode; 11|3|52. — Pueblo Puerto Madryn; parte del lote 2; hás. 65; pesos 1.700.—; c|e.; The Port Madryn Ay Compañía Ltda. a Estado Nacional; 12|5|52. — Pueblo Trelew; lote A; manzana 203; mts. 302. pesos 15.293.—; s|e.; Bautista Caria a Ricardo S. López; 2|3|52.

Formosa

Urbanas

C

Ciudad Formosa; solar D; manz. 261; pesos 1.500.—; c|e.; Ana María B. de Montepagano a Augusto Lucchet; 15|5 de 1952.

P

Pueblo Pirane; parte del solar C; manz. 32. mts. 1.062; $ 30.000.—; c|e.; Lorenzo Iñiguez a Petrona Baldarino de Ortiz; 16|8|51.

Misiones

Rurales

C

Colonia Cerro Corá; frac. C; lote 87; hás. 25; $ 3.000.—; c|e.; Alfredo Mussart a Vicente Makacosti; 26|6|52. — Colonia Monte Carlo; quinta 42; mts. 1.083; $ 1.500.—. s|e.; Federico Loose a Arturo Gardiel; 6|6|52. — Colonia Picada de Bonpland y Yerbal Viejo; lote 13 y lote 55; sec. 39; 25,00 x 50,00; pesos 1.500.—; s|e.; Vicente Rodríguez a Luis Algaria; 26|6|52.

Urbanas

P

Pueblo Concepción de la Sierra; lote 5; frac. B; hás. 57. ás. 64; ctás. 15; pesos 4.784.—; s|e.; South America Catte Farms Stmited Soc. Anón. a Martín Kruk; 30|11|51.

Neuquén

Urbanas

Pueblo Neuquén; lote 1; mts. 300; junto con Ciudad Neuquén; lotes 3 y 2, 5; 12|20 y 22|25; $ 50.000.—. s|e.; Roberto Caballero a Alberto Seide Lawia Lawin; 19|6|52.

C

Ciudad Neuquén; lotes 2 y 3; mts. 300; s|e.; Ver: Ciudad Neuquén; lote 1. — Ciudad Neuquén; lote 5; mts. 400; s|e.. Ver: Ciudad Neuquén; lote 1. — Ciudad Neuquén; lote 12; mts. 400; s|e.; Ver: Ciudad Neuquén; lote 1. — Ciudad Neuquén; lote 13; mts. 500; s|e.; Ver: Ciudad Neuquén; lote 1. — Ciudad Neuquén. lote 14; mts. 500; s|e.; Ver: Ciudad Neuquén; lote 1. — Ciudad Neuquén; lote 15; mts. 500; s|e.; Ver: Ciudad Neuquén; lote 1. — Ciudad Neuquén; lote 16; mts. 500; s|e.. Ver: Ciudad Neuquén; lote 1. — Ciudad Neuquén; lote 17; mts. 400; s|e.; Ver: Ciudad Neuquén; lote 1. — Ciudad Neuquén. lote 18; mts. 400; s|e.; Ver: Ciudad Neuquén; lote 1. — Ciudad Neuquén; lote 19; mts. 10,00 x 50,00; s|e.; Ver: Ciudad Neuquén; lote 1. — Ciudad Neuquén; lote 20; mts. 400; s|e.; Ver: Ciudad Neuquén. lote 1. — Ciudad Neuquén; lote 22; mts. 400; s|e.; Ver: Ciudad Neuquén; lote 1. — Ciudad Neuquén; lote 23; mts. 400; s|e.; Ver: Ciudad Neuquén; lote 1. — Ciudad Neuquén; lote 24; mts. 300; s|e.; Ver: Ciudad Neuquén; lote 1. — Ciudad Neuquén; lote 25; mts. 300; s|e.. Ver: Ciudad Neuquén; lote 1.

Eva Perón

Rurales

Colonia Eduardo Castex; parte del lote 3; hás. 11; ás. 12; $ 6.000; s|e.. Dominga F de Isla a Hernández Brondeman y Cía.; 13|4|52.

Urbanas

Ciudad Santa Rosa; solar 24; manzana 31: mts. 200; $ 10.000.— s|e.. Ambrosio Tello a Antonio Bruno; 20|4|52

P

Pueblo Ingeniero Luiggi; letra A. quinta 52; hás. 11; ás. 28; $ 6.000.— s|e.; Augusto Dellamera a Juan Pereyra; 20|5|52.

S

Sección 1ª; lote 6 A; hás. 298; ás. 33 ctás. 15; $ 58.000.—; s|e.; Constancio Cossio a Antonio Victorio Vicente Pepa; 6|5|52. — Sección 2ª; solares 1 y 2. manz. 35; mts. 1091; $ 720.—; c|e.; Ismael Alonso y Piñeiro a Pedro Jacobo; 24|5|52.

Río Negro

Urbanas

P

Pueblo Cipolletti; lote C 1 a. mts. 194; $ 5.000.—; s|e.; Victoriano Pelanconi a Martín Pelanconi; 9|3|52.

e.17|9-Nº 5.448-v.17|9|52

REGISTRO No. 134

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

ZONA NORTE

B

Bacacay (e) Calderón y Milton; lote 5. manz. 10; 8,66 x 45; $ 7.000.—; s|e.; Josefina Formaiano de Bagna y otros a Amadeo José Rivano; 2|6|52. — Bahía Blanca 2443; 8,66 x 53; $ 20.000.—; c|e.; Salvador Casale a Domingo Casale y otra; 18|6|52. — Bernáldez 1137; 8,66 x 9,30; pte. ind.. $ 40.000.—; c|e.; Ernesto Casimiro D'Elía a Julio Balbi; 16|6|52. — Bogotá 1904|06 esq. Calcena 296; 8,375 x 15,994; $ 160.000.—; c|e.; Mabel Laura Milano de Diamante a Joaquín Parada; 30|5|52. — Bustos 4551; 8,66 x 21,65; $ 22.500.—; c|e.; Luis Amigo Fernández a Domingo Menéndez Fernández; 26|6|52.

C

Cabrera 4887 esq. Murtichaga; 16,55 x 12,45. 6 mts.2; $ 70.000.—; s|e.; Juan Ricci a Jorge Hanna Machmi; 11|6|52. — Colpayo 441; 8,95 x 27,95; $ 50.000.—; c|e.; María Rosa Passaggino de Crescente a Irma Noemí Rubio; 5|6|52. — Conde 941; 8,66 x 18,36; $ 50.000.—; c|e.; Angel Pastor a Armando Pazos Scuto. 26|6|52. — Corrientes 2020|28; 12,99 x 43,30; pte. ind.. $ 34.000.—; c|e.; Roberto Garber y otro a Julio Sait; 24|9|51. — Corrientes 2020|28; 12,99 x 43,30; pte. ind.; $ 32.600.—; c|e.; Roberto Garber y otro a Luis Víctor Gentilini y otro; 20|9|51. — Corrientes 2020|28; 12,99 x 43,30; pte. ind.; $ 34.000.—; c|e.; Roberto Garber y otro a María López de Masilla. 24|9|51. — Corrientes 2020|28; 12,99 x 43,30; pte. ind.; $ 32.600.—; c|e.; Roberto Garber y otros a Pedro Wainer; 27|9|51. — Corrientes 2020|28; 12,99 x 43,30; pte. ind.; $ 31.500.—; c|e.; Roberto Garber a Bertha Freiddin. 27|9|51. — Corrientes 2020|28; 12,99 x 43,30; pte. ind.; $ 34.000.—; c|e.; Roberto Garber a José María Nava; 4|10|51. — Corrientes 2020|28; 12,90 x 43,30; pte. ind.; pesos 34.000.—; c|e.; Roberto Garber y otro a Mindla Szamis de Stur; 8|11|51. — Corrientes 2020|28; 12.99 x 43,30. pte ind.; $ 31.000.—; c|e.; Roberto Garber y otro a Abraham Kuperman; 30|11|51. — Cucha Cucha 291|99 esq. Bogotá 1000 7,16 x 25,09; 6 ochava; $ 340.000.—; c|e.; Cayetano José Vicente Paslilli y otra a Jorge Osvaldo Gerzueta; 2|2|52. — 14 de Julio (e) Giacobone y Alvarez Thomas; lote 16; 422,60 mts.2; $ 69.725 s|e.; Julio Joaquín Villa Larrendet y otros a Pedro Goggi; 15|5|52.

E

Emilio Lamarca 682; 8,19 x 10; pesos 65.500.—; c|e.; Enriqueta Elda Casabal de Cammarota a Berel Makles 21|6|51. — Emilio Lamarca 5191; 8,66 x 15,59; $ 90.000.—; c|e.; Sima Micenmacher a Ernesto Vicente D'Amico y otro. 24|6|52. — Enrique de Vedia 2270|76; $ 160.000.—; c|e.; P. Gatti y Cía. a Gregorio Paks; 16|6|52. — Escobar 2615 esq. Bolivia; 9,55 x 19,89; pte. ind. $ 5.000.—; c|e.; Josefa Santiago Serantes a Elvira Servantes Santiago de Fontine; 17|12|51. — Escobar y Bolivia frac. 1 g. 5,66 x 10; 6 ochava; pte. ind. $ 5.000.—; c|e.; Josefa Santiago de Servantes a Elvira Serantes y Santiago de Fonticre; 14|12|51.

F

Franklin 21 a 23; 9 x 20,25; $ 140.000 c|e.; Alfredo Luis Adolfo Beala a Paulina Gouravich de Bresler; 13|6|52. — Freyre 4125; 8,66 x 17,26; $ 10.000.—

c|e.; Blas Agichis Giordano y otro a Vicente Gómez Cortez; 30|6|52.

G

Garmendia 4813 y 15. 7,82 x 45,05; $ 34,500.—; c|e.; José Daniel Zanadón a Francisca Ortega de Bordagaray y otro; 11|6|52. — Gazcón 353|55; 9,93 x 41,50; $ 58.000.—; c|e.; Teresa S. de Riva a Amadeo A. Riva; 6|5|52. — General César Díaz (e) Chivilcoy y Bahía Blanca; lote 18; manz. 24; $ 92.000.—; c|e.; Mancuso Churco Hnos. a Italo Maroni y otros; 3|6|52. — General Paz 3010|12; 8,66 x 21,46; $ 98.200.—; c|e.; Luis Juan a Nicolás María Galatro; 22|2|52. — Gorostiaga 2430|32; 8,66 x 17,24; pesos 120.000.—; c|e.; Catalina Ferrando a Seguismundo Friesel; 2|6|52. — Gorriti 4668; 8,66 x 35,40; $ 130.000.—; c|e.; Lía Josefina Cuenca de Echegaray a Juan Pollini. 24|6|52. — Granaderos 30, dep. 1, planta baja; mts2. 60,45; pte. ind.; $ 25.500.—; c|e.; Joaquina Marimón de Prats y otros a Alejandro Berri; 25|1|52. — Griveo, Joaquín V. González y Avda. San Martín 37; manz. 44; 8,66 x 30,74; $ 93.835,50; c|e.; Josefa Esther Seijo a Mauricio Moisés Lipszuc; 26|6|52. — Gurruchaga 1091; 8,09 x 20,83. $ 65.000.—; c|e.; Basilio Cosme De Simone a Antonio Di Coste; 3|7|52. — Guatemala 4858; 8,66 x 31,61; pte. ind.; $ 19.000.—; c|e.; Paulina Sara Luisa Faverio a Pablo Francisco Saverio; 3|6|52.

H

Helguera 1057|59; 8,66 x 51,09; pesos 110.000.—. c|e.; Antonio Roberto Calabrese a Pintura, Sdad. de Resp. Limitada; 26|6|52. — Heredia (e) Alvarez Thomas y Giribone; lote 2; 10 x 42,69; $ 66.154.—; c|e.; Julio Joaquín Villa Larroudet y otros a José Catalina y otros; 29|6|52. — Humboldt 1385; 8,66 x 13,54; $ 80.000.—; c|e.; Vicente Amendola a Juan Bautista Ferrara; 19|6|52.

J

Juncal 701 esq. Basavilbaso 1320, piso 1º, dep. 4; $ 40.000.—. c|e.; César Pérez Mendoza y otra a Eduardo Javier Ruglos; 26|12|51. — Juncal 701 esq. Basavilbaso 1320, piso 6º, dep. 13; mts2. 104,7; $ 40.200.—; c|e.; César Pérez Mendoza y otra a Francisco Blanco Amores; 26|12|51. — Juncal 701, esq. Basavilbaso 1320, piso 3º, dep. 8; $ 43.400; c|e.; César Pérez Mendoza y otra a Luis Felipe Aguirre; 26|12|51. — Juncal 701 esq. Basavilbaso 1320, piso 5º, dep. 11; mts2. 104,7; $ 39.800.—. c|e.; César Pérez Mendoza y otra a Juan Ebenezer Turner; 26|12|51. — Juncal 701 esq. Basavilbaso 1320, piso 4º, dep. 10; mts.2 105,72; $ 43.900.—; c|e.; César Pérez Mendoza y otra a Cine Kalmauskaite; 26|12|51. — Juncal 701 esq. Basavilbaso 1320, piso 2º, dep. 6; $ 40.000.—. c|e.; César Pérez Mendoza y otra a Rafael Bernardo Rodríguez Noriega; 26|12|51. — Juncal 701 esq. Basavilbaso 1320, 6º piso, dep. 14; mts2. 104,72; $ 44.700.—; c|e.; César Pérez Mendoza y otra a César Pérez Mendoza; 29|12|51. — Juncal 701 esq. Basavilbaso 1320, 7º piso, dep. 16; mts2. 105,72; $ 45.100.—; c|e.; César Pérez Mendoza y otra a Esther Pérez Mendoza. 29|12|51. — Juncal 701 esq. Basavilbaso 1320, piso 8º, dep. 18; pesos 44.100.—; c|e.; César Pérez Mendoza a Juan Mansueto Guastavino; 20|12|51. — Juncal 701 esq. Basavilbaso 1320, 2º piso, dep. 5; mts2. 104,7; pesos 38.500.—; c|e.; César Pérez Mendoza a María Raué Anfora Olivera Aguirre; 26|12|51. — Juncal 701 esq. Basavilbaso 1320, piso 4º, dep. 7; mts2. 104,7; $ 39.400.—; c|e.; César Pérez Mendoza y otra a Alejandro Godofredo Wilkinson. 26|12|51. — Juncal 701 esq. Basavilbaso 1320, piso 5º, dep. 12; mts.2 105,72; $ 44.200.—; c|e.; César Pérez Mendoza y otra a Juana Aurelia Yolanda Rufran de D'Angelo; 26|12|51. — Juncal 360, piso 10º, dep. A Nº 21; 53,44 mts.2; $ 25.000.—; c|e.; Luis Alberto Arana a Pedro Alberto Petrolini; 17|1|52. — Juncal 701 esq. Basavilbaso 1320, piso 7º, dep. 15; mts2. 104,7; $ 40.600.—; c|e.. César Pérez Mendoza y otra a Sidney Tomás Jaime Elnore; 26|12|51. — Junín 1248, dto. 1, pta. baja; mts2. 68,48; $ 35.900; c|e.; Amalia Sanguinetti de Marque a Monteneri Andrés Pastellotti; 24|12|51. — Junín 1248, 8º p., dto. 17, mts2 67,23; $ 36.400.—; c|e.; Susana Amalia Sanguinetti de Marque a Adela Eleonora Tascheret de Devoto; 15|2|52. — Junín 1248, 3er. piso, dto. 8, mts2. 70,73; $ 35.000; c|e.; Susana Amalia Sanguinetti de Marque a Pedro Eduardo Real; 15|2|952. — Junín 1248, 8º piso, dto. 18, mts2. 70,73; $ 35.000; c|e.; Susana Amalia Sanguinetti de Marque a Laura Revol Warcalde de Deheza; 15|2|952. — Junín 1248, 5º piso, dto. 11, 8,66 x 30,90; $ 48.000; c|e.; Susana Amalia Sanguinetti de Marque a Alicia Hubler; 15|2|952. — Junín 1248, 5º piso interno dto. 12, mts2. 70,73; $ 36.000; c|e|.; Susana Amalia Sanguinetti de Marque a Graciano Vicente Di Paola; 15|2|952. — Junín 1248, dto. 2, planta baja, mts2. 41,15; $ 20.300; c|e.; Susana Amalia Sanguinetti de Marque a Angela Díaz Vélez; 21|12|51. — Junín 1343|45, piso 5º dto. 15, mts2. 169,26; $ 146.600; c|e.; Jolin Archibald Forbes Lough y otros a Enriqueta María Luisa Pater de Paymond; 7|1|952. — Junín 1343|45, 2º piso, dto. 7, mts2. 118.69; $ 82.000; c|e.; John Archibald Forbes Lough y otros a Horacio Luis de Elizalde; 22|1|952. — Junín 1343|45, piso 4º, dto. 12, mts2. 169; $ 146.600; c|e.; John Archibald Forbes Laugh y otros a Emilio Verrascina; 22|1|952. — Junín 1343|45, piso 4º dto. 13, mts2. 169; $ 86.000; c|e.; John Archibald Forbes Lough y otros a Ricardo Romero y otra; 8|11|51.

I

Iberá 2818, 8,66 x 20,70; $ 40.000; c|e.; Perfecto Relian Mareira a Carlos Alberto Patalano; 12|6|952. — Isidoro Demaría 964, 7 x 86; $ 50.000; c|e.; Baltasar Ceriani a Manuel Rodríguez y otro; 12|6|52.

O

Obligado 2972, 11,33 x 25,98; $ 225.000; c|e.; Salvador Masso y otra a Irma Gonella de Ader y otro; 23|6|952. O'Higgins 3100 esq. Guayra, 7,80 x 11,68; $ 80.000; c|e.; Serafina Ana Sabina a Roberto Merlassini; 3|12|52. — O'Higgins 1930, 10,392 x 28,58; $ 280.000; c|e.; Juan Carlos Pereira Pintos y C. Chaves y otros a Jermida Ott; 26|6|952.

P

Pueyrredón 1796|800, esq. French 2530|34, 4º piso, dto. 9, g, mts2. 72; $ 72.100; c|e.; María Carmen Campestre de Colocin a María Elena Barrera de Rojo; 11|1|52. — Pueyrredón 1796|800 esq. French 2532|34, 7º piso dto. 15. M, mts2. 87; $ 72.100; c|e.; María Carmen Campestre de Colman a Antonio Alberto Alvarez; 11|1|52. — Pueyrredón 1796|800, esq. French 2530|34, 2º piso, dto. 5 C, mts2. 87,2; $ 68.000; c|e.; María Carmen Campestre de Colman a Miguel Enrique Esteban Menegazzo Cane; 11|1|952. — Pueyrredón 1796/800 esq. French 2532|34, 5º piso dto 12; $ 46.000; c|e.; María Carmen Campestre de Colman a Luis Anselmo Rojo; 11|1|952. — Pueyrredón 1796|800, esq. French 2532|34, 3er. piso, dto. 7, mts2. 87; $ 72.100; c|e.; María Carmen Campestre de Colman a Alfredo Carranza; 28|12|51. — Pueyrredón 1796|800, esq. French 2530|34, 7º piso, dto. 16, letra N, mts2. 66; $ 48.700; c|e.; María Carmen Campestre de Colman a Rafael Mario Torres; 31|12|51. — Pueyrredón 1796|800 esq. French 2530|34, 4º piso, dto. 10 H, mts2. 66; $ 48.700; c|e.; María Carmen Campestre de Colman a Edelmira Herminia Acri de Marx; 31|12|51. — Pueyrredón 1796|800 esq. French 2530|34, 1º piso dto. 3 A, mts2. 93,60,2; pesos 72.100; c|e.; María Carmen Campestre de Colman a Francisco Eugenio Coppo y otra; 31|12|51.

N

Norberto Quirno Costa 280, dto. 13, 6º p. mts2. 44,25; $ 28.000; c|e.; Ramón Montes a Pedro Telésforo Etchegraay; 20|2|51. — Norberto Quirno Costa 280, dto. 8, piso 3º, mts2. 49,65; $ 30.500; c|e.; Ramón Montes a Frieda Adler; 20|2|951. — Norberto Quirno Costa 280, dto. 9, 4º piso, mts2. 46,65; $ 29.000; c|e.; Ramón Montes a Jesús Angel Sierra; 20|2|51. - Norberto Quirno Costa 280, dto. 9, 4º p. mts2. 46,65 $ 29.000; c|e.; Ramón Montes a Jesús Angel Sierra; 20|2|951. — Norberto Quirno Costa 280, dto. 6, 2º piso, mts2. 49,60 $ 30.000; c|e.; Ramón Montes a Jenta Zylbersztein de Zysman; 31|3|951. — Norberto Quirno Costa 280, D. Nº 2, planta baja, mts2. 45,25; $ 22.000; c|e.; Ramón Montes a Margarita Gluck de Becman; 31|3|951. — Norberto Quirno Costa 280, dto. Nº 3, 1er. piso mts2. 46,65 $ 29.000; c|e.; Ramón Montes a Julio César Questa; 20|2|951. — Norberto Quirno Costa 280, dto. 15, 7º piso, mts2. 21,70; $ 10.500; c|e.; Ramón Montes a Bartolomé Sonzini; 31|3|951. — Norberto Quirno Costa 280, dto. 4, 1er. piso, mts2. 49,65; $ 30.500; c|e.; Ramón Montes a Amadeo Villalonga; 20|2|951. — Norberto Quirno Costa 280, dto. 14, 6to. piso, mts2. 47,25; $ 29.250; c|e.; Ramón Montes a Leb Malec; 20|2|951.

Q

Quintana Av. 916, dto. 9, piso 9º mts2. 248,85 parte inidvisa; $ 200.000; c|e.; Jorge Bunge a Pedro Pablo Bourdais; 17|4|951. — Quintana Av. 916, dto. 10, 10º piso, $ 188.600; c|e.; Jorge Bunge a Delia Elena María Chechhi De Morine; 23|4|951. — Quintana 916, dto. 7, 7º piso, mts2. 268,24 parte indivisa; $ 212.100; c|e.; Jorge Bunge a Franca Sebasti; 16|11|951.

R

Río Bamba 124|26, 1er. piso, dto. 2; $ 60.000; c|e.; María de Olaso de Galfetti a Martha Susana Segura; 31|12|51. — Río Bamba 124|26, 1er. piso Dto. 3, mts2. 93,87; $ 60.000; c|e.; María de Olaso de Galfetti a Gumersindo Val; 31|12|51. — Río Bamba 124|26, 2do. piso dto. 5; $ 65.000; c|e.; María Olaso de Galfetti a Tomás Tarasi; 30|1º|952. — Río Bamba 124|26, planta baja D. 1, mts2. 76,25; pesos 47.000; c|e.; María de Olaso de Galfetti a Isabel María Gómez de Lahitte; 30|1|952.

S

Santa Fe 2102|8, esq. Junín 1086|88|90|94|96|98, dto. 14, piso 4º mts2. 203.50; parte indivisa; $ 106.600; c|e.; Nahuel S. A. Comercial Inmobiliaria y Financiera a Emilia A. Rodríguez de García Hamilton; 20|3|952. — Santa Fe 2102|8, esq. Junín 1086| 88|90|94|96 y 98, dto 15, piso 4º, mts2. 156,30; $ 95.200 c|e.; Nahuel S.A. Comercial Inmobiliaria y Financiera a Fanny Cchechie de Cravechik y otro; 20|3|952. — Santa Fe 2102|8, esq. Junín 1086|88|9094|9698, dto. 16, piso 5º, mts2. 212,70 parte indivisa; $ 111.100; c|e.; Nahuel S. A. Comercial Inmobiliaria y Financiera a Julián A. Picot; 27|3|952. — Santa Fe 2102|8, esq. Juín 1086|88|90|94|96|98, dto 24, piso 9, mts2. 169,06 parte indivisa; $ 91.600; c|e.; Nahuel S. A. Comercial Inmobiliaria y Financiera a Renato Foa; 7|3|952. — Santa Fe 2102|8, esq. Junín 1086|88|90|94|96|98, dto. 11, piso 2º, mts2. 155,80, parte indivisa; $ 94.700; c|e.; Nahuel S. A. Comercial Inmobiliaria y Financiera a Emilio Manuel Chamorro; 13|3|952. — Santa Fe 2102|8, esq. Junín 1086|88|90|94|96|98, dto. 19, piso 6º, mts2. 156,60 parte indivisa; $ 96.600; c|e.; Nahuel S.A. Comercial Inmobiliaria y Financiera a Jabar Hanna Nicolas; 13|3|952. — Santa Fe 3191|99, esq. Sánchez de Bustamante 1323|31, dto. 25, parte del 8º piso; $ 70.200 c|e.; Isolina Scosseria de Taddeo a Herbert Szama; 6|11|51. — Santa Fe 5141, dto 20, piso 2º, interior, mts2. parte indivisa; pesos 18.000; c|e.; Daniel José y otros a Raúl Cassano; 2|11|51. — Santa Fe 5141, dto. 5º, planta baja, mts2. 71,80, pte. indivisa; $ 52.000; c|e.; Daniel José Ferro y otros a Micaela A. Barro Spencer; 2|11|51. — Santa Fe 5141, dto. 1, planta baja a la calle, mts2. 87,34; parte indivisa; $ 66.000; c|e.; Daniel José Ferro y otros a Ricardo Gervasio Bianchi; 2|1|51. San Pedrito 1154; lote 15; manz. G.; mts. 8,66 x 37,90; $ 73.100.—; c|e.; Manud González Castro a Francisco Orlando y otro; 11|6|52. — Santa Magdalena 415; mts. 8,66 x 44,382; $ 90.000; c|e.; Abraham Nabras a José Di Corrado. 26|6|52. — Santander (e) Mozart y Ameghino; lote A; pte. lote 27 y manz. M; $ 155.000.—; s|e.; María Elena Román de Bavio a Estado Nacional Argentino; 30|5|52. — Saraza (e) Murguiondo y Oliden; lote 35; manz. 25; mts. 10,1 x 32,95; $ 24.605,98. s|e.; Aldo Demetrio Soldati y Rizardi y otros a Héctor Hernández; 8|11|52. — Solís 611|15|19; mts. 11,60 x 10,70; pte. ind.; $ 20.790.—; c|e.; Arturo Figueroa a Marcelo Bernardo Vautrin; 8|5|52. — Solís 1234; mts. 9,111 x 44,600; $ 200.000.—; c|e.; María Rocca de Cabos a Oscar Puricelli y otros; 16|5|52. — Suárez 223. mts. 7,80 x 29,38; pte. ind.; $ 13.000.—; c|e.; Teresa Federico de Parrilla a Juan Santiago Oriente; 26|6|52.

e.17|9 Nº 4.994-v.17|9|52

(Continúa)

Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Territorio Nacional de Santa Cruz, presentada en el Expte. Nº 82.224|52 por el Sr. Segundo Víctor Alvarez, el día dos de abril de mil novecientos cincuenta y dos, a las diecisiete horas cuarenta y ocho minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma; Lote 12 bis de la Zona Norte del Río Santa Cruz del Departamento Río Chico del Territorio Nacional de Santa Cruz. Adopta la forma rectangular de 5.000 m. en dirección Este-Oeste por 4.000 m. de modo que su esquinero Nor-Este se halla a 3.500 m. al Este y 200 m. al Sur de la cúspide del cerro 1º de abril Sur. Perteneciendo los terrenos afectados según manifestación del interesado, al fisco nacional. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 25 de julio de 1952. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repóngase los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Fdo.) Dr. Agustín L. Drago, Director Autoridad Minera Nacional. — En Buenos Aires, a los trece días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y dos. — Julio César Cataldi, Escribano de Minas.

$ 520.— e.15|9-Nº 23.688-v.26|9|52

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Territorio Nacional de Santa Cruz, presentada en el Exp. Nº 61.624-51, por el Sr. Marcos Besrodnik, el día siete de septiembre de Mil Novecientos Cincuenta y Uno, a las Once Horas Diecinueve minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Lote 18 de la Sección A de la Zona San Julián del Departamento Magallanes del Territorio Nacional de Santa Cruz. Adopta la forma rectángular de 6500 m. en dirección Este Oeste por 3000 m. de modo que su esquinero Sud Oeste coincide con la cúspide del Cerro Cónico Truncado. Perteneciendo los terrenos afectados, según consta en autos a la Señora María Boggeto de Gensana, con domicilio en la localidad de San Julián del Territorio Nacional de Santa Cruz. Consta en autos que se respetará la superposición y derechos emergentes de la mina "Marian Pal Segunda". (Exp. 104.389-50). A lo que se proveyó: Buenos Aires, marzo 19 de 1952. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repóngase los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Fdo.: Dr. Agustín L. Drago — Director Autoridad Minera Nacional. En Buenos Aires, a los treinta días del mes de Julio de mil novecientos cincuenta y dos. — Sobrerraspado: treinta. Vale. — Julio César Cataldi, Escribano de Minas.

$ 600.— e.12|9-Nº 23.490-v.25|9|52

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Territorio del Río Negro, presentada en el Expediente Nº 82.176-52, por el señor Angel Albano Carlos Cecchi, el día veintisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y dos, a las once horas cuarenta y un minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: legua c del lote 57, sec-

ción I, Departamento Valcheta, Territorio Nacional del Río Negro, en forma rectangular de 5.000 m. en dirección Este - Oeste, por 4.000 m.; de modo que su esquinero Noroeste coincide con el vértice Noroeste de la legua o del lote 57 mencionado, perteneciendo el terreno afectado, según manifestación del interesado, al Fisco. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 5 de agosto de 1952. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repóngase los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. (Fdo.) Agustín L. Drago - Director Autoridad Minera Nacional — En Buenos Aires, a los diez y nueve días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y dos. — Julio César Cataldi - Escribano de Minas.

$ 560.— e.12|9-Nº 23.509-v.25|9|52

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría con exclusión de las de aprovechamiento común en el territorio nacional de Santa Cruz, presentada en el Exp. Nº 61.549-51, por la señora Emilia Angel de Ocio, el día seis de agosto de mil novecientos cincuenta y uno a las diecisiete horas cincuenta y dos minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Lote 18 de la Sección A de la zona San Julián, del Departamento Magallanes del Territorio Nacional de Santa Cruz. Adopta la forma rectangular de 2.500 m. en dirección Este Oeste por 2.000 m. de modo que su esquinero Sud-Oeste se halla a 1.100 m. al Norte y 2.700 m. al Este del vértice Sud-Oeste de la propiedad de la señora María Boggeto de Gensana, perteneciendo los terrenos afectados, según manifestación del interesado, a la persona recién indicada, domiciliada en Puerto San Julián (Santa Cruz). Consta en autos que se respetarán la superposición y derechos de la mina "La Araucana" (expte. 203.208-41) y de la solicitud de pertenencia "La Araucana" (expte. 61.203-51). A lo que se proveyó: Buenos Aires, febrero 28 de 1952. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repóngase los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. (Fdo.): Dr. Agustín L. Drago, Director Autoridad Minera Nacional. — En Buenos Aires, a los treinta días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y dos. Sobre raspado: treinta, vale. — Julio César Cataldi, Escribano de Minas.

$ 640.— e.10|9-Nº 23.415-v.23|9|52

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Territorio Nacional del Chubut, presentada en el Exp. Nº 61.566-51 por el Sr. René Héctor Casamiquela, el día nueve de Agosto de Mil Novecientos Cincuenta y Uno, a las Dieciséis Horas Veintiún Minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de las leguas a, b, c y d del lote 1 de la Fracción B de la Sección JI del Departamento Gastre del Territorio Nacional del Chubut. — Adopta la forma de un polígono irregular determinado por los siguientes límites: Al Norte recta en dirección Este-Oeste coincidente con el límite Norte del lote 1; Al Este una poligonal de tres lados que de Norte a Sud se definen de la siguiente manera: el primer lado, recta en dirección Norte Sud que pasa a 3.333 m al Oeste del Esquinero Sud-Este de la Legua b del lote 1 mencionado: el segundo lado en dirección Este-Oeste pasa por el citado esquinero; el tercer lado en dirección Norte-Sud pasa a 7.000 m. al Este del esquinero Nor-Oeste del lote 1. — Al Sud, recta en dirección Este Oeste que pasa a 5.000 m. al Sud del esquinero citado precedentemente y finalmente. — Al Oeste recta en dirección Norte-Sud pasa a 3.300 m. al Este de un punto A, que se halla a 800 m. al Sud 37º 40' Oeste y 800 m. al Sud 52º 20' Este del esquinero Sud de la pertenencia cinco de la mina "Angela". Expte. 102 866-33. — Los terrenos afectados, según manifestación del interesado son de propiedad fiscal. — A lo que se proveyó: Buenos Aires, 18 de abril de 1952. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repóngase los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo: Dr. Agustín L. Drago. — Director Autoridad Minera Nacional, a los treinta días del mes de Julio de mil novecientos cincuenta y dos.

$ 800.— e.10|9-Nº 23.402-v.23|9|52

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Territorio Nacional de Santa Cruz, presentada en el Expte. Nº 61.600|51, por el señor Esteban Trias, el día veinte y nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y uno, a las once horas cincuenta y nueve minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: lote 18 de la Sección A Zona San Julián del Departamento Magallanes del Territorio Nacional de Santa Cruz. Adopta la forma rectangular de 2.700 m. en dirección Este-Oeste por 1.850 m. de modo que su esquinero Nor-Este se halla a 2.500 m. al Oeste y 4.500 m. al Sur del vértice Nor-Este del lote 18 mencionado Perteneciendo los terrenos afectados, según manifestación del interesado a la Sra. María Boggeto de Gensana, domiciliada en Puerto San Julián (Santa Cruz). A lo que se proveyó: Buenos Aires, 7 de marzo de 1952. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repóngase los sellos tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Fdo.: Dr. Agustín L. Drago, Director Autoridad Minera Nacional. En Buenos Aires, a los treinta días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y dos. Sobre raspado: treinta. Vale. — Julio César Cataldi, Escribano de Minas.

$ 600.— e.11|9-Nº 23.414-v.24|9|52

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría con exclusión de las de aprovechamiento común en el Territorio Nacional de Santa Cruz, presentada en el Exp. Nº 61 548-51, por el Sr. Jaime Manuel Spilzinger, el día veintiséis de Octubre de Mil Novecientos Cincuenta y Uno, A las Once Horas Treinta y un Minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: lote 18 de la Sección A de la Zona San Julián del Departamento Magallanes del Territorio Nacional de Santa Cruz. Adopta la forma rectangular de 2500 m. en dirección Norte-Sud por 2000 m. de modo que su esquinero Nor-Este se halla a 500 m. al Oeste y 5670 m. al Sud del vértice Nor-Este del lote 18 mencionado, perteneciendo los terrenos afectados, según manifestación del interesado a la Sra. María Boggeto de Gensana, domiciliada en Puerto San Julián (Santa Cruz). A lo que se proveyó: Buenos Aires, 7 de marzo de 1952. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repóngase los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Fdo. Dr. Agustín L. Drago — Director Autoridad Minera Nacional. Buenos Aires, a los veinte y cinco días del mes de Julio de mil novecientos cincuenta y dos. — Julio César Cataldi, Escribano de Minas.

$ 560.— e.11|9-Nº 23.487-v.24|9|52

Manifestación de descubrimiento de plomo y plata, denominada "Polito", presentada a nombre de los señores Francisco P. O. de Luca Muro y Vicente J. G. de Luca, en el Departamento San Antonio, Territorio Nacional del Río Negro, Expte. Nº 82.082-52.

Buenos Aires, febrero 18 de 1952. Señor Director de Autoridad Minera. Los que subscriben Francisco P. O. De Luca Muro, argentino, casado, doctor en física, domiciliado en Charcas 1775, Capital Federal y Vicente J. G. De Luca, argentino, casado, médico, domiciliado en Camarones (Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia), ambos mayor de edad; al señor Director se dirigen y respetuosamente exponen: Que habiendo descubierto en el Territorio Nacional del Río Negro, Departamento de San Antonio Oeste, Colonia Coronel Chilavert, Fracción "C", Lote 8, un yacimiento de plomo y plata, vienen a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la ley determina, la muestra que acompañamos ha sido extraída en la siguiente ubicación: "Tomando como punto de arranque la estaca de hierro en la intersección de los lotes 3, 4, 7 y 8 de la Fracción "C", se medirán 470 metros (Cuatro cientos setenta metros) hacia el Sur, sobre la línea divisoria de los lotes 7 y 8 y desde este punto, perpendicularmente hacia el Oeste, 1780 metros (mil setecientos ochenta metros). Los campos son fiscales, incultos y no están cercados. La mina llevará el nombre de "Polito". No existen minas colindantes. Es Justicia. Fdo. Francisco P. O. De Luca Muro y Vicente J. G. De Luca. Recibido en mi oficina hoy, veinte de febrero de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las doce horas nueve minutos. Acompaña muestra y croquis. Conste. Fdo. Dr. Agustín L. Drago. Director Autoridad Minera Nacional. Informe Nº 749-52. Buenos Aires, agosto 12 de 1952. La manifestación de descubrimiento de plomo y plata denominada "Polito", presentada por los señores Francisco P. O. de Luca Muro y Vicente J. G. de Luca, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro del lote 8, Fracción C, Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento San Antonio, Territorio Nacional del Río Negro, encontrándose el punto de extracción de la muestra a 1.780 m. al Oeste y 470 al Sud del esquinero Noreste del lote 8 mencionado. Dentro del radio de 5 km. se encuentran las manifestaciones de descubrimiento "Vicentito" 82.077-52, "Gonzalito", Expte. 82.076-52, las minas "Carlos" 104.540.50, "Domingo" 104.538-50, "Eugenio" 104.536-50, "Francisco" 104.535-50, "Guillermo", Expte. 104.537-50 "Natalio" 104.543-50 y "Frits" 104.539-50. En consecuencia el presente caso podría tratarse de un Nuevo Criadero, quedando supeditado el carácter de tal a lo que resulte legalmente en el momento de la mensura. La tierra afectada por el descubrimiento, según manifestación del interesado, es de propiedad fiscal. Corresponde ordenar el registro y publicaciones, conforme a los arts. 117|9 del Código de Minería. Registro Protocolar. Fdo. Julio César Cataldi, Escribano de Minas. Buenos Aires, 21 de agosto de 1952. Con las reservas que resulten de la aplicación del art. 40 de la Constitución Nacional, Regístrese en el Protocolo de Minas (art. 118 del Código de Minería), publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo a las puertas de la Dirección General (art. 119 ídem), llamando por sesenta días (art. 131 ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Hágase saber, comuníquese, tómese nota por la Asesoría Técnica e Inspecciones y Mensuras Mineras y estése el peticionante a lo establecido por el art. 14 de la Ley Nº 10.273. Fdo. Dr. Oscar Rius, Jefe Interino Autoridad Minera Nacional. Buenos Aires, agosto 27 de 1952. Registrado bajo el Nº 310, folio 132 del Registro de Minas del territorio nacional del Río Negro a favor de los señores Francisco P. C. de Luca Muro y Vicente J. G. de Luca. — Fdo. Julio César Cataldi, Escribano de Minas.

e.9|9-Nº 23.285-v.9|9|52
e.17|9-Nº 23.285-v.17|9|52
$ 420. — e.25|9-Nº 23.285-v.25|9|52

Manifestación de descubrimiento de caolín, denominada "Marito", presentada a nombre del señor Narciso Coll, en el Departamento Gaimán. Territorio Nacional del Chubut, Exp. Nº 82.051-52.

Buenos Aires, febrero 6 de 1952. — Señor Director General de Industria Minera. Dr. Perfecto Sánchez, s|d. Ref. Exp. 61.870-51. El que suscribe Antonio Puget, de 55 años, casado, argentino, minero, con domicilio en la calle Maipú 231 de esta Capital, al Sr. Director General se presenta y expone: Que en nombre del Sr. Narciso Coll, titular del Exp. del rubro, viene a denunciar un yacimiento de caolín, a los efectos que la ley determina. La muestra que acompaño ha sido extraída de un punto situado a 4000 m. al Sud de un punto ubicado a 3500 m. al Oeste del esquinero Nor Oeste del lote Nº 13. El terreno es de propiedad fiscal. La mina más próxima se llama "Titina", de propiedad del que suscribe. El señor Narciso Coll ratificará este denuncio, manifestando conformidad con mi presentación. Saludo al señor Director General con mi consideración más distinguida. (Fdo.) Antonio Puget. — Recibido en mi Oficina hoy seis de febrero de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las diez horas quince minutos. — Acompaña muestra y duplicado que retira en el acto. — Conste. (Fdo.) Julio César Cataldi — Informe Nº 673-52. — Buenos Aires, julio 24 de 1952. — La manifestación de descubrimiento de caolín denominada "Marito", presentada por el Sr. Narciso Coll, ha quedado ubicada en los planos de registro Gráfico, dentro del lote 13, Fracción C, Sección BII, Departamento Gaimán, del Territorio Nacional del Chubut, encontrándose el punto de extracción de la muestra a 3500 m. al Oeste y 4000 m. al Sud del vértice Nor-Este del lote 13 mencionado. Dentro del radio de 5 km. se encuentran las manifestaciones de descubrimiento "San Roque" 61.915-51, "Don Eugenio" 61.344-51, "Pirucha" 82.099-52, "Paula" 82.052-52 y las minas "La Maruja" 104.705-50, "Aparcero" 104.707-50 "San Agustín" 104.708-50, "María del Carmen" 126.368-48 y "Falucho" 104.706-50. En consecuencia el presente caso podría tratarse de un Nuevo Criadero, quedando supeditado el carácter de tal a lo que resulte legalmente en el momento de la mensura. En autos consta que la tierra afectada es de propiedad fiscal. Corresponde ordenar el registro y publicaciones, conforme a los arts. 117|9 del Código de Minería. — Registro Protocolar. — firmado Julio César Cataldi — Escribano de Minas. — Buenos Aires, 25 de Julio de 1952. — Con las reservas que resulten de la aplicación del art. 40 de la Constitución Nacional, Regístrese en el Protocolo de Minas (art. 118 del Código de Minería), Publíquese el Registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y Fíjese cartel aviso del mismo a las puertas de la Dirección General (art. 119 ídem), llamando por sesenta días (art. 131 ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Hágase saber, comuníquese, tómese nota por la Asesoría Técnica e Inspecciones y Mensuras Mineras y estése el peticionante a lo establecido por el art. 14 de la Ley Nº 10.273. (Fdo.) Dr. Agustín L. Drago — Director Autoridad Minera Nacional. — Buenos Aires, Agosto 8 de 1952. — Registrado bajo el Nº 701 folio 66 del Registro de Minas del territorio nacional del Chubut tomo II a favor del señor Narciso Coll. (Fdo.) Julio César Cataldi — El Escribano de Minas. — Entre líneas "Sección BII". Vale. — Julio César Cataldi, Escribano de Minas.

e.17|9-Nº 23.868-v.17|9|52
e.24|9-Nº 23.868-v.24|9|52
$ 360.— e.2|10-Nº 23.868-v.2|10|52

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos, en el Territorio Nacional del Neuquén, presentada en el Expte. 61.723-51, por el señor Julio Gerónimo Limido, el día quince de octubre de mil novecientos cincuenta y uno, a las trece horas, un minuto.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. — La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: lote 9 de la Fracción A, Sección XXXI de los Departamentos Ñorquín y Loncopué del Territorio Nacional del Neuquén. — Adopta la forma rectangular de 5.000 m. en dirección Norte-Sud por 4.000 m. de modo que su esquinero Nor-Este coincide con el vértice Nor-Este del lote 9 mencionado, el terreno según manifestación del interesado, es fiscal. — A lo que se proveyó: Buenos Aires, 18 de abril de 1952. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repóngase los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. (fdo.): doctor Agustín L. Drago, Director Autoridad Minera Nacional. — En Buenos Aires, a los treinta días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y dos. — Julio César Cataldi, Escribano de Minas.

$ 560.— e.17|9-Nº 23.843-v.30|9|52

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Territorio Nacional del Neuquén, presentada en el Expte. Nº 61.725-51, por el señor José Germán Azua, el día quince de octubre de mil novecientos cincuenta y uno, a las trece horas dos minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. — La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: lote 14 de la Fracción D, Sección XXXI del Departamento Picunches del Territorio Nacional del Neuquén. — Adopta la forma de un polígono irregular determinado de la siguiente forma: partiendo del esquinero Nor-Oeste que coincide con el vértice Nor-Oeste del lote 14 mencionado se medirán sucesivamente: 5.000 m. al Este, 4.000 m. al Sud, 4.000 m. al Oeste, 2.000 m. al Norte, 1.000 m. al Oeste y 2.000 m. al Norte, perteneciendo los terrenos afectados según manifestación del interesado, al fisco. — A lo que se proveyó: Buenos Aires, 7 de marzo de 1952. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repóngase los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. (fdo.): doctor Agustín L. Drago, Director Autoridad Minera Nacional. — En Buenos Aires, a los treinta días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y dos. — Julio César Cataldi, Escribano de Minas.

$ 600.— e.17|9-Nº 23.841-v.30|9|52

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Territorio Nacional de Río Negro, presentada en el Exp. Nº 82.222-52, por el Sr. Argentino Angel Garrido, el día dos de Abril de Mil Novecientos Cincuenta y Dos, a las Dieciséis Horas Veintisiete Minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: leguas b y c del lote 63 de la Sección II del Departamento 9 de Julio del Territorio Nacional del Río Negro. Adopta la forma rectangular de 5000 m. en dirección Este-Oeste por 4000 m. de modo que su esquinero Nor-Este se halla a 2.000 m. al Sud del vértice Nor-Este de la Legua b del lote 63 mencionado. Perteneciendo los terrenos afectados según manifestación del interesado al fisco. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 17 de Junio de 1952. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repóngase los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. (Fdo.) Dr. Agustín L. Drago — Director Autoridad Minera Nacional. — Buenos Aires, a los trece días del mes de Agosto de mil novecientos cincuenta y dos. — Julio César Cataldi. Escribano de Minas.

$ 560.— e.17|9-Nº 23.842-v.30|9|52

SECCION BALANCES

N. 4.468

"PATRIA"

Compañía de Seguros Generales

Calle Sarmiento 356 — Buenos Aires
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, con fecha 9 de noviembre de 1922.
Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 21 de junio de 1923

Capital Autorizado	..	$ 1.000.000	c/l.
„ Suscripto	... „	500.000	„
„ Realizado	... „	300.010	„

Ramos en que opera: Incendio, Automóviles, Cristales y Accidentes Personales

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1947
(25º Ejercicio de la Compañía)
(Aprobado con las modificaciones introducidas, por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 21 de abril de 1948)

ACTIVO	$ c/legal	$ c/legal
Accionistas		199.990.—
Caja	6.749.46	
Banco de la Nación Argentina	503.27	
Banco de Londres & América del Sud	32.842.07	40.094.80
Títulos de Renta: (al precio de costo):		
$ 1.036.600.— m/n. nominales, Crédito Argentino Interno, Conversión 3 %, 1946 (Incluso $ 32.800.— m/n. nominales depositados en cumplimiento de la Ley Nº 11.582)	377.659.93	
„ 15.000.— nominales Bono Hipotecario del Banco Central de la República Argentina, 2 ½ % - 1956	15.000.—	392.659.93
$ 1.051.600.— m/n. Valor Nominal.		
N. B. El valor bursátil ex cupón de todos los títulos al 31 de diciembre de 1947 es $ 358.544,27 m/n.		
Mobiliario y Material		1.—
Sucursales y Agencias		43.852.13
Deudores por Premios		68.194.95
Compañías Reaseguradoras		2.568.83
Deudores Varios:		
Intereses Devengados a Cobrar, de Títulos Públicos	7.061.35	
Dirección General Impositiva, por Impuesto de Réditos a recobrar	3.463.62	10.524.97
Cuentas de Orden:		
Depósito de Acciones en Garantía, del Directorio		7.000.—
		1.264.886.61

PASIVO	$ c/legal	$ c/legal
Capital Suscripto		500.000.—
Reserva Legal		27.530.80
Reservas Técnicas:		
Reservas de Riesgos en Curso:		
Sección Incendio	22.538.62	
Sección Automóviles Riesgos Combinados	297.054.52	
Sección Cristales	3.822.54	
Sección Accidentes Personales	130.84	323.546.52
Reservas Facultativas:		
Fondo de Previsión		75.000.—
Reserva para Depreciación de Inversiones:		
Reserva para Fluctuación de Títulos Públicos		1.205.53
Reservas para Siniestros Pendientes:		
Sección Incendio	1.184.—	
Sección Automóviles Riesgos Combinados	131.069.—	
Sección Automóviles Responsabilidad Civil	1.150.—	
Sección Cristales	3.134.—	136.537.—
Reservas para Gastos de Explotación:		
Sección Incendio	1.213.69	
Sección Automóviles Riesgos Combinados	20.295.62	
Sección Cristales	58.17	21.567.48
Reservas de Compañías Reaseguradoras		28.418.15
Reserva Ley 11.729		22.241.35
Reserva para Honorarios del Directorio y Síndico		4.000.—
Dividendos a Pagar		325.81
Impuestos y Contribuciones a Pagar		18.378.38
Compañías Reaseguradoras		622.93
Cuentas de Orden:		
Depositantes de Acciones en Garantía		7.000.—
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo del Actual Ejercicio	2.423.80	
Saldo del Ejercicio Anterior	6.088.86	8.512.66
		1.264.886.61

H. J. Pilling, Vicepresidente. — A. Cardos, Director-Gerente. — Luis Chico, Contador. — H. Repetto Salazar, Tesorero-Secretario.
Edward C. Richardson, Síndico, Dec. Ley 5.103|45 (Art. 7º),
Reg. C. P. C. E., Tomo I - Folio 4.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1947

DEBE	$ c/legal
Sección Incendio:	
Siniestros Pagados (menos porción reasegurada)	10.272.28
Siniestros Pendientes	1.184.—
Reaseguros Cedidos	100.972.52
Anulaciones	5.713.79
Reserva de Riesgos en Curso	22.538.62
Reserva para Gastos de Explotación	1.213.69
Gastos de Explotación	20.820.16
Impuestos y Contribuciones	2.972.17
Saldo que pasa a la Cuenta Administración	34.684.46
	200.371.69
Sección Automóviles Riesgos Combinados:	
Siniestros Pagados	298.969.51
Siniestros Pendientes	131.069.—
Reaseguros Cedidos	40.—
Anulaciones	39.523.79
Reserva de Riesgos en Curso	297.054.52
Reserva para Gastos de Explotación	20.295.62
Gastos de Explotación	400.518.53
Impuestos y Contribuciones	40.587.57
	1.228.058.54
Sección Automóviles Responsabilidad Civil:	
Siniestros Pagados	1.408.55
Siniestros Pendientes	1.150.—
Anulaciones	334.11
Saldo que pasa a la Cuenta Administración	4.537.88
	7.430.54
Sección Cristales:	
Siniestros Pagados	4.292.50
Siniestros Pendientes	3.134.—
Anulaciones	168.21
Reserva de Riesgos en Curso	3.822.54
Reserva para Gastos de Explotación	58.17
Gastos de Explotación	5.039.33
Impuestos y Contribuciones	479.39
Saldo que pasa a la Cuenta Administración	1.285.85
	18.280.04
Sección Accidentes Personales:	
Reaseguros Cedidos	65.39
Reserva de Riesgos en Curso	130.84
Gastos de Explotación	126.33

DEBE	$ c/l.
Impuestos y Contribuciones	3.59
Saldo que pasa a la Cuenta Administración	446.40
	772.60
Administración:	
Saldo Transferido de la Sección Automóviles Riesgos Combinados	126.557.01
Gastos Generales	17.485.64
Reserva para Honorarios del Directorio y Síndico	4.000.—
Impuestos y Contribuciones	6.055.62
Saldo de Utilidades	8.512.66
	162.610.93

HABER	$ c/legal
Sección Incendio:	
Primas del Ejercicio	163.032.87
Siniestros Pendientes del Ejercicio Anterior	7.309.62
Reserva de Riesgos en Curso del Ejercicio Anterior	22.604.38
Reserva para Gastos de Explotación del Ejercicio Anterior	705.78
Derechos de Póliza	6.219.04
	200.371.69
Sección Automóviles Riesgos Combinados:	
Primas del Ejercicio	782.200.08
Siniestros Pendientes del Ejercicio Anterior	57.000.—
Reserva de Riesgos en Curso del Ejercicio Anterior	160.475.88
Reserva para Gastos de Explotación del Ejercicio Anterior	8.774.74
Derechos de Póliza	53.050.83
Transferido de Fondo de Previsión	40.000.—
Saldo que pasa a la Cuenta Administración	126.557.01
	1.228.058.54
Sección Automóviles Responsabilidad Civil:	
Siniestros Pendientes del Ejercicio Anterior	980.—
Reserva de Riesgos en Curso del Ejercicio Anterior	6.346.20
Reserva para Gastos de Explotación del Ejercicio Anterior	49.25
Gastos de Explotación	53.42
Impuestos y Contribuciones	1.67
	7.430.54
Sección Cristales:	
Primas del Ejercicio	9.724.57
Siniestros Pendientes del Ejercicio Anterior	2.512.—
Reserva de Riesgos en Curso del Ejercicio Anterior	5.299.30
Reserva para Gastos de Explotación del Ejercicio Anterior	120.96
Derechos de Póliza	623.21
	18.280.04
Sección Accidentes Personales:	
Primas del Ejercicio	392.50
Reserva de Riesgos en Curso del Ejercicio Anterior	360.60
Derechos de Póliza	19.50
	772.60
Administración:	
Saldo del Ejercicio Anterior	6.088.86
Saldo Transferido de la Sección Incendio	34.684.46
Saldo Transferido de la Sección Automóviles Responsabilidad Civil	4.537.88
Saldo Transferido de la Sección Cristales	1.285.85
Saldo Transferido de la Sección Accidentes Personales	446.40
Saldo Transferido de "Fondo de Previsión"	80.000.—
Intereses Títulos Públicos de Renta	30.922.81
Otras Utilidades	394.67
Reserva para Honorarios del Directorio y Síndico del Ejercicio anterior	4.250.—
	162.610.93

H. J. Pilling, Vicepresidente. — A. Cardos, Director-Gerente. — Luis Chico, Contador. — H. Repetto Salazar, Tesorero-Secretario. Edward C. Richardson, Síndico, Dec. Ley 5.103|45 (Art. 7º), Reg. C. P. C. E., Tomo I - Folio 4.

e.16|9-Nº 3.094 s|p.p.-v.18|9|52

N. 4.645

"ACONCAGUA"

Compañía Sudamericana de Seguros Sociedad Anónima

Domicilio: Bartolomé Mitre 754 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Gobierno de la Nación Nº 13.317 de fecha 23 de Mayo de 1944. — Modificaciones del Estatuto aprobadas por Decretos del Gobierno de la Nación Nº 1.527 y 19.328 de fecha 20 de Enero de 1948 y 28 de Junio de 1948, respectivamente. — Inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de Julio de 1944 y 18 de Septiembre de 1948. — Autorización de la Superintendencia de Seguros de la Nación del 18 de Agosto de 1944

Ramos: Vida, Incendios, Marítimos, Automóviles, Accidentes Individuales, Cristales, Robo, Responsabilidad Civil y Accidentes del Trabajo

CAPITAL

Autorizado	$ 2.000.000.—	m/n.
Suscripto	„ 1.000.000.—	„
Realizado	„ 1.000.000.—	„

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1949 — Quinto Ejercicio

ACTIVO		$ c/l.	$ c/l.
Caja			26.865.10
Bancos			493.017.88
Títulos de Renta			2.326.180.85
Valores Diversos			172.000.—
Préstamos Hipotecarios			589.000.—
Muebles e Instalaciones		134.050.04	
Menos Amortizaciones:			
Anteriores	$ 16.443.62		
Del Ejercicio	„ 13.405.—	29.848.62	104.201.42
Obligaciones a Cobrar			2.000.—
Deudores Varios			5.781.58
Deudores por Premios			468.081.61
Compañías Reaseguradoras:			
En Cuenta Corriente		1.035.748.24	
Depósitos en Garantía		175.465.57	1.211.213.81
Intereses Devengados a Vencer			13.143.86
Comisiones a Amortizar - Sección Vida			1.—
Sección Accidentes del Trabajo			
Títulos de Renta		50.000.—	
Deudores por Premios		58.630.78	
Compañías Reaseguradoras		24.098.59	132.720.37
			5.544.216.49
			5.544.216.49
Cuentas de Orden		2.669.000.—	

PASIVO		$ c/l.	$ c/l.
Capital Suscripto y Realizado			1.000.000.—
Reservas:			
Reserva Legal		15.027.79	
Reserva de Previsión		10.000.—	
Reserva para Impuestos		7.129.09	
Fondo Especial para Impuestos		34.500.—	
Reserva para Fluctuación de Títulos Públicos		15.539.44	
Reserva Ley 11.729		14.241.86	
Decreto 8.312|48		31.452.63	
Reserva Matemática - Sección Vida		10.986.08	
Reservas para Riesgos en Curso:			
Sección Incendio	$ 539.668.16		
„ Marítima	„ 34.697.34		
„ Automóviles	„ 282.071.21		
„ Accidentes Individuales	„ 58.447.20		
„ Cristales	„ 2.646.31		
„ Responsabilidad Civil	„ 445.98		
„ Robo	„ 397.46	918.373.66	
Reservas de Primas para Ejercicios Futuros:			
Sección Accidentes Individuales		150.994.47	
Reserva para Siniestros Pendientes:			
Sección Incendios	$ 281.137.60		
„ Marítima	„ 329.675.21		
„ Automóviles	„ 268.143.98		
„ Accidentes Individuales	„ 5.227.78		
„ Cristales	„ 195.—	884.379.57	
Reserva para Gastos de Explotación:			
Sección Incendios	$ 70.808.67		
„ Marítima	„ 8.495.24		
„ Automóviles	„ 53.373.64		
„ Cristales	„ 642.41	133.319.96	2.225.944.55
Compañías Reaseguradoras:			
En Cuenta Corriente		803.915.64	
Depósitos en Garantía		903.060.12	1.706.975.76
Intereses Devengados a Vencer			15.471.78
Intereses Cobrados a Vencer			12.979.07
Acreedores Varios:			
Agentes		5.263.18	
Cuentas a Pagar		153.811.41	
Decreto 8.312|48 a Pagar		6.399.36	165.473.95
Sección Accidentes del Trabajo			
Reserva para Riesgos en Curso		74.474.69	
Reserva para Siniestros Pendientes		125.—	
Reserva para Gastos de Explotación		17.904.12	
Compañías Reaseguradoras		3.327.75	
Acreedores Varios		4.901.08	100.732.64
			5.227.577.75
Pérdidas y Ganancias:			
Del Presente Ejercicio		305.877.51	
Del Ejercicio Anterior		10.761.23	316.638.74
			5.544.216.49
Cuentas de Orden		2.669.000.—	

Dr. Horacio C. Rivarola, presidente. — Dr. Juan Carlos Pinasco, gerente. — Angel F. Bardi, subgerente contador. — Dalmacio L. Botto, síndico. — Carlos Eduardo Beckford, Contador Público Nacional, Inscripto folio 315, tomo VI. Matrícula C. P. de C. E., Nº 145, tomo I

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE "PERDIDAS Y GANANCIAS"
Correspondiente al Quinto Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1949

DEBE	$ c/l.	$ c/l.
Sección Vida		
Siniestros Pagados	167.—	
Retrocesiones	658.89	
Anulaciones	720.64	
Reservas Matemáticas	10.986.08	
Gastos de Explotación	5.836.22	
Amortizaciones	18.23	
Impuestos y Contribuciones	46.47	18.433.53
Sección Incendios		
Siniestros Pagados (menos Porción Reasegurada)	565.097.85	
Siniestros Pendientes	281.137.60	
Reaseguros Cedidos	2.294.875.42	
Anulaciones	427.314.83	
Reserva para Riesgos en Curso	539.668.16	
Gastos de Explotación	659.815.73	

DEBE	$ c/l.	$ c/l.
Reserva para Gastos de Explotación	70.808.67	
Amortizaciones	6.803.31	
Impuestos y Contribuciones	96.979.97	
Fondo Especial para Impuestos	20.000.—	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración	367.359.81	5.329.861.35
Sección Marítima		
Siniestros Pagados (menos Porción Reasegurada)	282.232.90	
Siniestros Pendientes	329.675.21	
Reaseguros Cedidos	633.383.59	
Anulaciones	80.633.66	
Reserva para Riesgos en Curso	34.697.34	
Gastos de Explotación	113.000.81	
Reserva para Gastos de Explotación	8.495.24	
Amortizaciones	1.853.11	
Impuestos y Contribuciones	25.152.57	
Fondo Especial para Impuestos	14.000.—	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración	4.499.63	1.577.624.06
Sección Automóviles		
Siniestros Pagados	344.524.29	
Siniestros Pendientes	268.143.98	
Anulaciones	24.316.05	
Anulación por Rescisión de Contrato	190.738.57	
Reserva para Riesgos en Curso	282.071.21	
Gastos de Explotación	117.458.66	
Reserva para Gastos de Explotación	53.373.64	
Amortizaciones	1.163.55	
Impuestos y Contribuciones	37.559.67	1.319.349.62
Sección Accidentes Individuales		
Siniestros Pagados (menos Porción Reasegurada)	18.382.95	
Siniestros Pendientes	5.227.78	
Retrocesiones	82.319.88	
Anulaciones	16.729.21	
Reserva para Riesgos en Curso	58.447.20	
Reserva de Primas para Ejercicios Futuros	150.994.47	
Gastos de Explotación	140.694.88	
Amortizaciones	639.15	
Impuestos y Contribuciones	3.304.28	
Fondo Especial para Impuestos	500.—	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	11.856.50	489.096.30
Sección Cirstales		
Siniestros Pagados	159.—	
Siniestros Pendientes	195.—	
Reserva para Riesgos en Curso	2.646.31	
Gastos de Explotación	3.144.63	
Reserva para Gastos de Explotación	642.41	
Amortizaciones	9.65	
Impuestos y Contribuciones	516.06	7.313.06
Secciones Granizo, Robo y Responsabilidad Civil		
Siniestros Pagados (menos Porción Reasegurada)	26.83	
Retrocesiones	1.999.41	
Reserva para Riesgos en Curso	843.44	
Gastos de Explotación	1.084.51	
Amortizaciones	8.58	
Impuestos y Contribuciones	257.79	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración	7.583.49	11.804.05
Sección Accidentes del Trabajo		
Siniestros Pagados	95.76	
Siniestros Pendientes	125.—	
Retrocesiones	1.680.11	
Reserva para Riesgos en Curso	74.474.69	
Gastos de Explotación	45.792.86	
Reserva para Gastos de Explotación	17.904.12	
Amortizaciones	228.42	
Impuestos y Contribuciones	5.347.—	145.647.96
Cuenta Administración		
Gastos Generales	72.946.43	
Amortizaciones	2.681.—	
Diferencia de Cambio	29.535.39	
Intereses	46.045.66	
Impuestos y Contribuciones	6.824.05	158.032.53
Saldos transferidos de las secciones:		
Sección Vida	1.227.89	
" Automóviles	20.239.63	
" Cristales	1.717.63	
" Accidentes del Trabajo	4.781.83	27.966.98
Pérdidas y Ganancias		
Del Presente Ejercicio	305.877.51	
Del Ejercicio Anterior	10.761.23	316.638.74
		9.401.768.18

HABER	$ c/l.	$ c/l.
Sección Vida		
Primas del Ejercicio	10.444.02	
Reservas Matemáticas del Ejercicio Anterior	6.574.74	
Intereses	186.88	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración	1.227.89	18.433.53
Sección Incendios		
Primas del Ejercicio (1)	4.046.330.90	
Impuestos y Sellos	46.120.26	
Siniestros Pendientes del Ejercicio Anterior	183.924.28	
Reserva para Riesgos en Curso del Ejercicio Anterior	1.014.490.65	
Intereses y Otras Utilidades	33.995.26	5.329.861.35
Sección Marítima		
Primas del Ejercicio (1)	1.066.470.76	
Derechos de Pólizas, Impuestos y Sellos	26.562.05	
Siniestros Pendientes del Ejercicio Anterior	305.737.33	
Reserva para Riesgos en Curso del Ejercicio Anterior	173.291.03	
Intereses	5.562.89	1.577.624.06
Sección Automóviles		
Primas del Ejercicio	834.243.91	
Impuestos y Sellos	31.632.57	
Siniestros Pendientes del Ejercicio Anterior	138.361.60	
Reserva para Riesgos en Curso del Ejercicio Anterior	286.722.14	
Intereses	8.149.77	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración	20.239.63	1.319.349.62
Sección Accidentes Individuales		
Primas del Ejercicio	356.570.23	
Siniestros Pendientes del Ejercicio Anterior	6.627.81	
Reserva para Riesgos en Curso del Ejercicio Anterior	36.453.52	
Reserva de Primas para Ejercicios Futuros del Ejercicio Anterior	85.965.12	
Intereses	3.479.62	489.096.30
Sección Cristales		
Primas del Ejercicio	5.067.61	
Impuestos y Sellos	463.80	
Reserva para Riesgos en Curso del Ejercicio Anterior	62.25	
Intereses	1.77	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración	1.717.63	7.313.06
Secciones Granizo, Robo y Responsabilidad Civil		
Primas del Ejercicio	4.108.01	
Siniestros Pendientes del Ejercicio Anterior	2.333.33	
Reserva para Riesgos en Curso del Ejercicio Anterior	1.188.31	
Intereses	4.174.40	11.804.05
Sección Accidentes del Trabajo		
Primas del Ejercicio	121.435.47	
Impuestos y Sellos	3.784.46	
Reserva para Riesgos en Curso del Ejercicio Anterior	15.213.77	
Intereses	432.43	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración	4.781.83	145.647.96
Cuenta Administración		
Saldo de Ganancia del Ejercicio Anterior	10.761.23	
Intereses y Otras Rentas	85.363.27	
Reserva para Fluctuación de Cambios	15.214.32	111.338.82
Saldo Transferidos de las Secciones:		
Sección Incendios	367.359.81	
" Marítimos	4.499.63	
" Accidentes Individuales	11.856.50	
" Granizo .... $ 3.928.47		
" Robo .... " 661.66		
" Responsabilidad Civil .... " 2.993.36	7.583.49	391.299.43
		9.401.768.18

Dr. Horacio C. Rivarola, presidente. — Dr. Juan Carlos Pinasco, gerente. — Angel F. Bardi, subgerente contador. — Dalmacio L. Botto, síndico. — Carlos Eduardo Beckford, Contador Público Nacional, Inscripto folio 315, tomo VI. Matrícula C. P. de C. E., Nº 145, tomo I

e.16|9-Nº 2.429 s|p.p.-v.18|9|52

N. 4.661

"LA AUSTRAL" COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 511 — Buenos Aires

Autorizada por el Poder Ejecutivo el 26 de julio de 1943, inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de setiembre de 1943

Reformas Estatutarias aprobadas por el Poder Ejecutivo el 28 de diciembre de 1943, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 5 de abril de 1943

Opera en Ramos: Incendios y Transportes

Capital Autorizado .... $ 1.000.000.—
Capital Suscripto .... " 990.000.—
Capital Integrado .... " 990.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO 1947

(1º Trimestre del 4º Ejercicio)

ACTIVO	m$n.
Caja y Bancos	174.069.41
Títulos Públicos de Renta	1.138.901.45
Mobiliario y Material	11.317.24
Diversos Deudores	725.742.97
Gastos de Organización a Amortizar	1.592.36
Gastos de Explotación	973.590.12
Siniestros	78.376.37
Sub-total	3.103.592.93
Cuentas de Orden	831.300.—
Total	3.934.892.93

PASIVO	m$n.
Capital Suscripto y Realizado	990.000.—
Reservas	190.881.21
Diversos Acreedores	662.615.94
Cuentas de Explotación	1.260.095.78
Sub-Total	3.103.592.93
Cuentas de Orden	831.300.—
Total	3.934.892.93

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947

Andrés E. T. Sperry, Vicepresidente en Ejercicio. — Jorge D. Alcorta, Secretario. Tomás Escrivá, Gerente. — Dr. José Luis Besada, Síndico. Carlos Ricardo León, Contador. — Nicolás Avellaneda (hijo) Tesorero

Señores Presidente y Directores de "La Austral" Cía. de Seguros, S. A.

Hemos cotejado el balance trimestral de saldos al 30 de junio de 1947, que antecede, con los saldos de los libros de contabilidad de la Sociedad en dicha fecha, sin otra verificación, habiéndolo encontrado de acuerdo con los mismos.

— Buenos Aires, Agosto 11 de 1947. — Deloitte, Plender, Griffiths & Co.

por Alejandro M. Drysdale (Socio), Contador Público Nacional C. P. C. E., Folio 53, Tomo I

BALANCE CONFIDENCIAL, CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE QUE VENCE EL 30 DE JUNIO DE 1947

DEBE	m$n.	m$n.
Caja y Bancos		174.069.41
Banco Popular Argentino	3 042.68	
Banco de la Nación Argentina	20.865.15	
Banco Francés e Italiano	146.124.61	
Caja: Efectivo	4.036.97	
Títulos Públicos de Renta		1.138.504.45
C.A.I. 3 % S.B. v$n. 119.200.—	109.615.39	
" " " C. " 153.200.—	141.157.05	
" " " D. " 429.700.—	379.023.39	
" " " E. " 188.500.—	176.462.54	
" " " F. " 92.700.—	86.490.38	
" " " G. " 248.400.—	235.160.79	
" " " A. " 11.600.—	10.994.91	
Mobiliario y Material		11.317.25
Muebles y Utiles	9.722.25	
Libros e Impresos	1.595.—	
Diversos Deudores		725.742.97
Deudores por Premios	527.049.11	
Compañías Reaseguradoras	144.802.58	
Anticipo sobre Réditos	2.950.36	
Deudores Varios	49.075.92	
Cuentas en suspenso	34.85	
Depósito para Licitaciones	1.026.62	
Cuotas Cascos Activas	803.53	
Gastos de Reorganización a Amortizar		1.592.36
Gastos de Explotación		973.590.12
Gastos de Producción	370.18	
Gastos Generales	61.985.29	
Impuestos y Contribuciones	7.250.08	
Impuestos de Sellos	2.207.—	
Impuestos Provinciales	1.995.50	
Impuestos Internos	10.948.76	
Inst. Nacional de Remunerac.	106.14	
Superintendencia de Seguros	1.246.11	
Caja de Jubilaciones	5.916.14	
Caja de Maternidad	12.80	
Comisiones	31.772.50	
Bonificaciones	42.013.29	
Viáticos	2.035.11	
Reaseguros Pasivos	765.543.81	
Anulaciones	10.219.06	
Anulaciones Reaseguros Activos	6.869.06	
Intereses Comprados	1.373.10	
Comisiones s|Reaseguros Activos	21.590.39	
Diferenciales	132.55	
Otras Pérdidas	3.20	
Siniestros		78.376.37
Siniestros	76.451.73	
Gastos Liquidación Stos	1.924.64	
Subtotal		3.103.592.93
Cuentas de Orden		831.300.—
Banco Nación, Ley 11.582	13.000.—	
Depósito de Acciones en Garantía	90.000.—	
Banco Cuenta Valores en Custodia	728.300.—	
Total		3.934.892.93

HABER	m$n.	m$n.
Capital Suscripto y Realizado		990.000.—
Reservas		190.881.21
Para Riesgos en Curso	72.520.55	
Legal	2.233.98	
Para Gastos de Explotación	15.233.68	
Para Siniestros Pendientes	11.913.20	
Para Quebrantos Imprevistos	10.000.—	
Primas Suscripción Acciones	59.400.—	
Reserva Facultativa	6.271.55	
Para Fluctuación Títulos Públicos	5.595.58	
Ley 11.729	4.662.67	
Para Impuesto a los Réditos	3.050.—	
Diversos Acreedores		662.615.94
Compañías Reaseguradoras	528.202.58	
Reserva en Garantía Comp. Reaseguradoras	54.679.67	
La Alpina Cuenta Reserva Siniestros	15.128.—	
La Universal Cuenta Corriente	23.895.02	
Entregas a Cuenta	609.15	
Anulaciones Pendientes	4.134.24	
La Alpina Cuenta Intereses	120.39	
La Universal Cuenta Especial	35.837.09	
Acreedores Varios	2.05	
Hirschberg Seguros	7.75	
Cuentas de Explotación		1.260.095.78
Primas	849.287.58	
Reaseguros Activos	161.726.94	
Anulaciones Reaseguros Pasivos	5.824.18	
Comisiones s|Reaseguros Pasivos	145.303.51	
Derechos de Póliza	48.956.21	
Recupero de Reaseguradores	33.359.27	
Recupero de Gastos de Liquidación Siniestros	1.205.93	
Renta de Títulos Públicos	17.368.10	
Beneficio de Venta y Rescate de Títulos	6.064.06	
Subtotal		3.103.592.93
Cuentas de Orden		831.300.—
Depósito Ley 11 582	13.000.—	
Depositantes de Acciones en Garantía	90.000.—	
Depósito de Valores en Custodia	728.300.—	
Total		3.934.892.93

Buenos Aires, 29 de agosto de 1947

Andrés E. T. Sperry, Vicepresidente en Ejercicio. — Jorge D. Alcorta, Secretario
Tomás Escrivá, Gerente. — Dr. José Luis Besada, Síndico
Carlos Ricardo León, Contador. — Nicolás Avellaneda (hijo) Tesorero

e.15|9-Nº 2.409 s|p.p.-v.17|9|52

N. 4.488

LA UNION MERCANTIL COMPAÑIA DE SEGUROS

Rivadavia 540 — Buenos Aires

8 de marzo de 1901; Fecha de Autorización por el Superior Gobierno de la Nación 31 de mayo de 1901, 19 de marzo de 1910, 13 de octubre de 1923 y 22 de diciembre de 1947; Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Suscripto .... $ 1.000.000.—
Capital Autorizado ... " 1.000.000.—
Capital Realizado .... " 1.000.000.—

Incendio, Automóviles, Marítimos, Cristales, Robo, Accidentes Personales

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1947

ACTIVO				m$n.
Caja:				
Existencia en efectivo, cheques y valores fiscales				4.188.24
Bancos:				
Banco de Londres y América del Sud		$	81.253.84	
Banco de la Nación Argentina		"	70.440.24	151.694.08
Propiedades Inmuebles:				
Según Anexo A		$	1.130.815.95	
Menos: Amortización Anterior Ajustada	$ 406.092.36			
Menos: Amort. del Ejercicio	" 17.023.76	"	423.116.12	707.699.83
Títulos de Renta: (Valor según cotización al cierre del ejercicio $ 1.664.110,29) Según Anexo B				1.557.204.91
Préstamos Hipotecarios				233.073.—
Mobiliario y Material				1.—
Deudores por Premios				246.487.73
Compañías Reaseguradoras				55.770.74
Deudores Varios				25.691.91
Deudores por Venta de Terrenos Longchamps				18.274.50
Intereses a Cobrar				12.025.61
Cuentas de Orden:				
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		$	17.500.—	
Depósito de Títulos en Garantía de Alquileres		"	3.300.—	
Depósito de Títulos en Custodia		"	1.723.000.—	
Depósito de Títulos en cumplimiento Ley 11.582		"	86.300.—	1.830.100.—
				4.842.111.55

PASIVO			m$n.
Capital:			
Suscripto y Realizado			1.000.000.—
Reserva Legal:			
Estatutaria			382.544.66
Reservas Técnicas:			
Riesgos en curso Incendio	$	179.145.71	
Riesgos en curso Automóviles	"	231.102.95	
Riesgos en curso Marítimos	"	2.156.99	
Riesgos en curso Cristales	"	4.323.18	
Riesgos en curso Robo	"	548.94	
Riesgos en curso Acc. Personales	"	218.76	417.496.53
Reservas Facultativas:			
Riesgos en curso Incendio	$	150.000.—	
Riesgos en curso Automóviles	"	100.000.—	250.000.—
Fondo de Previsión			50.000.—
Reservas Gastos de Explotación:			
Incendio	$	50.352.82	
Automóviles	"	34.112.90	
Marítimos	"	717.15	
Cristales	"	1.023.98	
Robo	"	63 95	86.270.70

PASIVO		m$n.
Reservas Premios Incobrables:		
Incendio	$ 5.370.—	
Automóviles	„ 1.376.02	
Cristales	„ 29.62	
Robo	„ 2.84	6.778.48
Reserva Depreciación Inmuebles		89.421.19
Reserva Fluctuación Títulos Públicos		160.000.—
Reserva Ley Empleados 11.729		78.500.—
Siniestros Pendientes:		
Incendio	$ 46.907.61	
Automóviles	„ 84.069.05	
Cristales	„ 663.—	131.639.66
Acreedores Varios y Cuentas a Pagar:		
Correspondientes al Ejercicio		90.722.49
Intereses Diferidos		2.121.70
Utilidad sobre Venta Terrenos en Suspenso		14.611.85
Compañías Reaseguradoras		122.152.17
Dividendos a Pagar		932.—
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	$ 17.500.—	
Depositantes de títulos en garantía de alquileres	„ 3.300.—	
Depósito de títulos en custodia	„ 1.723.000.—	
Depósito de títulos en cumplimiento Ley 11.582	„ 86.300.—	1.830.100.—
		4.713.291.43
Ganancias:		
Saldo del Ejercicio Anterior	$ 9.306.56	
Utilidades del Ejercicio	„ 119.513.56	128.820.12
		4.842.111.55

Guillermo F. Leloir, Presidente. — Albino P. Durante, Gerente. — Horacio A. Martire, Contador. — E. C. Richardson, Síndico, Dec.-Ley 5.103 (Art. 7º), Reg. C. P. C. E., Tomo 1º, Fº 4.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1947

DEBE		m$n.
Sección Incendio:		
Siniestros Pagados (menos proporción reasegurada)		62.908.14
Siniestros Pendientes		46.907.61
Impuestos y Contribuciones		34.173.40
Reaseguros Pasivos		396.267.37
Anulaciones		46.013.40
Reservas Riesgos en Curso		179.145.71
Reserva para Premios Dudosos		5.370.—
Reserva para Gastos de Explotación		50.352.82
Gastos de Explotación		187.546.53
		1.008.684.93
Saldo que pasa a Administración		135.312.30
		1.143.997.23
Sección Marítimos:		
Reaseguros Pasivos		1.799.88
Impuestos y Contribuciones		230.71
Reserva Riesgos en Curso		2.156.99
Reserva para Gastos de Explotación		717.15
Gastos de Explotación		1.563.40
		6.468.13
Sección Automóviles:		
Siniestros Pagados (menos proporción reasegurada)		200.970.90
Siniestros Pendientes		84.069.05
Anulaciones		16.370.20
Reaseguros Pasivos		18.135.42
Impuestos y Contribuciones		40.569.41
Reserva Riesgos en Curso		231.102.95
Reserva para Premios Dudosos		1.376.02
Reserva para Gastos de Explotación		34.112.90
Gastos de Explotación		294.654.05
		921.360.90
Sección Cristales:		
Siniestros Pagados		3.855.35
Siniestros Pendientes		663.—
Anulaciones		663.59
Reaseguros Pasivos		288.64
Impuestos y Contribuciones		775.78
Reserva Riesgos en Curso		4.323.18
Reserva Premios Dudosos		29.62
Reserva para Gastos de Explotación		1.023.98
Gastos de Explotación		6.793.12
		18.416.26
Saldo que pasa a Administración		1.226.94
		19.643.20
Sección Robo:		
Impuestos y Contribuciones		93.13
Reserva Riesgos en Curso		548.94
Reserva Gastos de Explotacin		63.85
Reserva Premios Dudosos		2.84
Gastos de Explotación		430.64
		1.139.39
Saldo que pasa a Administración		862.57
		2.001.96
Sección Accidentes Personales:		
Impuestos y Contribuciones		24.15
Reserva Riesgos en Curso		218.76
Gastos de Explotación		361.50
		604.41
Saldo que pasa a Administración		225.50
		829.91
Administración:		
Impuestos y Contribuciones		69.43
Gastos Generales de Explotación		10.214.76
Impuestos Inmuebles		20.873.80
Gastos Inmuebles	$ 24.272.60	
Conservación Inmuebles	„ 7.642.95	31.915.55
Reserva Ley Empleados 11.729		28.500.—
Amortización Inmuebles		17.023.76
Impuestos a los Réditos		21.543.20
Indemnizaciones		1.400.—
Saldos Transferidos de las Secciones:		
Automóviles	$ 33.921.47	
Marítimos	„ 2.081.27	36.002.74
Otros Quebrantos		4.650.76
		172.194.—
Ganancias:		
Saldo de Utilidades	$ 119.513.56	
Saldo del Ejercicio Anterior	„ 9.306.56	128.820.12
		301.014.12

HABER		m$n.
Sección Incendio:		
Premios		890.145.05
Derechos de Pólizas		33.247.65
Siniestros Pendientes del Ejercicio Anterior		47.309.90
Reserva Riesgos en Curso del Ejercicio Anterior		146.249.04
Reserva para Premios Dudosos del Ejercicio Anterior		3.208.62
Reserva para Gastos de Explotación del Ejercicio Anterior		23.837.02
		1.143.997.28
Sección Marítimos.		
Premios		3.956.87
Derechos de Pólizas		429.99
Saldo que pasa a Administración		2.081.27
		6.468.13
Sección Automóviles:		
Premios		612.262.93
Derechos de Pólizas		41.264.20
Siniestros Pendientes del Ejercicio Anterior		67.658.05
Reserva para Riesgos en Curso del Ejercicio Anterior		148.571.74
Reserva para Premios Dudosos del Ejercicio Anterior		1.308.14
Reserva para Gastos de Explotación del Ejercicio Anterior		16.374.31
Saldo que pasa a Administración		33.921.47
		921.360.90
Sección Cristales:		
Premios		11.760.17
Derechos de Pólizas		724.88
Reserva Riesgos en Curso del Ejercicio Anterior		5.931.01
Reserva Premios Dudosos del Ejercicio Anterior		39.42
Reserva para Gastos de Explotación del Ejercicio Anterior		1.187.72
		19.643.20
Sección Robo:		
Premios		1.372.36
Derechos de Póliza		82.44
Reserva Riesgos en Curso del Ejercicio Anterior		491.16
Reserva para Gastos de Explotación del Ejercicio Anterior		56.—
		2.001.96
Sección Accidentes Personales:		
Premios		546.90
Derechos de Pólizas		25.15
Reserva Riesgos en Curso del Ejercicio Anterior		168.—
Reserva para Gastos de Explotación del Ejercicio Anterior		89.86
		829.91
Administración.		
Saldo del Ejercicio Anterior		9.306.56
Saldos Transferidos de las Secciones:		
Incendio	$ 135.312.30	
Cristales	„ 1.226.94	
Robo	„ 862.57	
Accidentes Personales	„ 225.50	137.627.31
Alquileres		87.473.75
Otros Beneficios		4.172.29
Intereses		62.434.21
		301.014.12

Guillermo F. Leloir, Presidente. — Albino P. Durante, Gerente. — Horacio A. Martire, Contador. — E. C. Richardson, Síndico, Dec.-Ley 5.103 (Art. 7º), Reg. C. P. C. E., Tomo 1º, Fº 4.

e.15|9-Nº 2.466 s|p.p.-v.17|9|52

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Justicia

JUZGADO NACIONAL DE PAZ LETRADO

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, Dr. Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nº 5, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de GRAGLIA, de COSNELLE INES.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1952. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

e.17|9-Nº 1.027 s|p.p.-v.30|9|52

Núm. 11

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado Nº 11 (Pueyrredón 1822), cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de LOLA CORDOBA de POSSE.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1952. — Arturo M. de Gainza, secretario.

e.17|9-Nº 1.028 s|p.p.-v.30|9|52

Núm. 15

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Héctor Quesada Zapiola, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ISRAEL ZIJTIGUIER.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1952. — Héctor Quesada Zapiola, secretario.

e.17|9-Nº 1.029 s|p.p.-v.30|9|52

Núm. 22

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, Dr. Gaspar Ferrer, a cargo del Juzgado Nº 22, se cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de LEDESMA ROSARIO.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1952 — Carlos M. Maidana, secretario.

e.17|9-Nº 1.030 s|p.p.-v.30|9|52

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, Dr. Gaspar Ferrer, a cargo del Juzgado Nº 22, se cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de FERRACO DOMINGO.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1952 — Carlos M. Maidana, secretario.

e.17|9-Nº 1.031 s|p.p.-v.30|9|52

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, Dr. Gaspar Ferrer, a cargo del Juzgado Nº 22, se cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de FANDIÑO MANUEL.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1952. — Carlos M. Maidana, secretario.

e.17|9-Nº 1.032 s|p.p.-v.30|9|52

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, Dr. Gaspar Ferrer, a cargo del Juzgado Nº 22, se cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de CARIS CARLOS.

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1952. — Carlos M. Maidana, secretario.

e.17|9-Nº 1.033 s|p.p.-v.30|9|52

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, Dr. Gaspar Ferrer, a cargo del Juzgado Nº 22, se cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de AUSIMOUR MARIA.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1952. — Carlos M. Maidana, secretario.

e.17|9-Nº 1.034 s|p.p.-v.30|9|52

Núm. 29

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de BRONISLAO WODSKOWICZ o WOLSKOWICZ.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1952. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

e.17|9-Nº 1.035 s|p.p.-v.30|9|52

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JUAN DRAGULIN.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1952. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

e.17|9-Nº 1.036 s|p.p.-v.30|9|52

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JOSE MARTINEZ o MARTINEZ AENLLE.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1952. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

e.17|9-Nº 1.037 s|p.p.-v.30|9|52

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de VICTOR MATEO.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1952. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

e.17|9-Nº 1.038 s|p.p.-v.30|9|52

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL ERLICH o STERLICHT.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1952. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

e.17|9-Nº 1.039 s|p.p-v.30|9|52

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de OBDULIA RODRIGUEZ.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1952. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

e.17|9-Nº 1.040 s|p.p.-v.30|9|52

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MANUEL PEREZ.

Buenos Aires, 10 de julio de 1952. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

e.17|9-Nº 1.041 s|p.p.-v.30|9|52

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO SARAGO.

Buenos Aires, 16 de julio de 1952. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

e.17|9-Nº 1.042 s|p.p.-v.30|9|52

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CONSTANTINO SABAS.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1952. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

e.17|9-Nº 1.043 s|p.p.-v.30|9|52

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LUDOVICO o LUIS STROBEL.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1952. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

e.17|9-Nº 1.044 s|p.p.-v.30|9|52

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SAVERIO GUAGLIANONE o GUAGLIONE o GUAIANONE.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1952. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

e.17|9-N 1.045 s|p.p.-v.30|9|52

Núm. 34

Juvenal O. Pinto, Juez Nacional, a cargo del Juzgado de Paz Nº 34, cita y emplaza por el término de ley a herederos y acreedores de CONSTANTINIDES CONSTANTINO JORGE.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1952. — Angel M. Chiocconi, secretario.

e.17|9-Nº 1.046 s|p.p.-v.30|9|52

Juvenal O. Pinto, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz Nº 34, cita y emplaza por el término de ley, a acreederos y acreedores de SEGUIN FELIX JOSE.

Buenos Aires, 3 de Julio de 1952. — Angel M. Chiocconi, secretario.

$ 120.— e.17|9-Nº 23.880-v.30|9|52

LEY Nº 11.645

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NUEVOS

ROSENBLUN & CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Carlos A. Espiro, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y dos, entre los señores don Ramón Rosenblun, argentino, soltero; don Gregorio Bernardo Rosenblun, polaco, casado, y don Aarón Wolf Cypnik, argentino naturalizado, casado, todos domiciliados en la calle Lavalle número cuatro mil ochenta y seis al cuatro mil noventa, mayores de edad, han resuelto constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada, de conformidad a las prescripciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, cuyo objeto, régimen, condiciones y obligaciones dejan precisados en las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "ROSENBLUN & CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que adopta asimismo, como denominación comercial. — Segunda: El domicilio legal, el de su administración y sede principal de sus negocios estarán en esta Capital Federal, actualmente en la calle Lavalle cuatro mil ochenta y seis y cuatro mil noventa, pudiendo crear sucursales, agencias y filiales en cualquier punto del territorio del país y en el extranjero. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto principal la explotación de la compra-venta, por mayor y menor, de artículos para hombres, y de un taller de artículos de confecciones, con negocio actualmente en la calle Lavalle cuatro mil ochenta y seis y cuatro mil noventa, que explota la razón social Rosenblun & Cía., Sociedad Colectiva, de cuyo Activo y Pasivo se hace cargo la sociedad que se constituye en este acto, por vencimiento del término del contrato social de la expresada firma. Para logro de sus fines, la sociedad podrá adquirir y explotar toda clase de bienes muebles y semovientes, incluyendo mercaderías, materias primas, máquinas, créditos, derechos y acciones, todos los que podrá comprar, vender, permutar, prendar, ceder y de cualquier otro modo gravar y enajenar y en general, ejecutar toda clase de actos, contraer toda clase de obligaciones y adquirir toda clase de derechos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Cuarta: La sociedad se constituye con un plazo de duración de cuatro años, a contar desde el 30 de junio del presente año, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato, pudiendo cualquiera de los socios solicitar la disolución de la firma, al término de dos años, o al final de cualquiera de los ejercicios sucesivos, pero el socio que adoptare esta resolución deberá preavisar a los otros socios con tres meses de anticipación mediante telegrama colacionado. — Quinta: El capital social de la sociedad lo constituye la suma de Doscientos Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal ($ 240.000.—), dividido en doscientas cuarenta cuotas de un mil pesos moneda nacional, que los socios suscriben en la siguiente proporción: don Ramón Rosenblun, la cantidad de Sesenta Cuotas, que representan la cantidad de Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional; don Gregorio Bernardo Rosenblun, la cantidad de Ochenta y Nueve Cuotas, cuyo valor es de Ochenta y Nueve Mil Pesos Moneda Nacional, y don Aarón Wolf Cypnik, la cantidad de Noventa y Una Cuotas, cuyo valor es de Noventa y Un Mil Pesos Moneda Nacional, totalmente integrado por los socios en mercaderías, útiles, instalaciones, créditos y demás derechos del negocio que constituye el objeto social, lo que resulta del balance general que por aparte firman los socios. Las cuotas sociales no podrán ser transferidas a terceros extraños sin el consentimiento unánime de todos los socios. — Sexta: La dirección, administración y gerencia de la sociedad será ejercida indistintamente por los socios, quienes tendrán individualmente el uso de la firma social en todas las operaciones que constituyen el objeto de la sociedad, siéndole prohibido, empero, comprometerla en actos o negocios ajenos a los de la misma. Los cheques y pagarés deberán llevar la firma de dos socios. Tendrán facultades para negociar con todas las Instituciones bancarias, oficiales o no, incluso el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Central de la República Argentina, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco Hipotecario Nacional, y|o con particulares en todas las operaciones que fuere menester, firmar vales, cheques, pagarés, abrir cuentas corrientes y de toda clase, girar contra los depósitos existentes, los que se efectúen y en descubierto, descontar y aceptar letras, y toda clase de documento, actuar en juicio como actor, demandado o querellante, ante los Tribunales de cualquier fuero y jurisdicción, inclusive los Tribunales del Trabajo y Tribunal de Faltas, pudiendo

transigir, novar, percibir, conceder quitas, esperas o remisión de deudas, comprometer en árbitros, amigables componedores, actuar ante el Ministerio de Trabajo, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Dirección General Impositiva, Ministerio de Industria y Comercio, Aduanas, Correos y Telecomunicaciones y ante cualesquiera otras reparticiones nacionales, provinciales o municipales, conferir poderes especiales y generales, y firmar todas las escrituras públicas y documentos que sean necesarios, entendiéndose que la enumeración de facultades que antecede es puramente enunciativa y no limitativa. La solicitud de créditos, endosos de cheques, pagarés, podra negociarse por un solo gerente. — Séptima: Los socios pueden dedicarse a otra actividad comercial aparte de la que ejercen en la sociedad. — Octava: Cada 31 de diciembre se cerrará el ejercicio anual y se practicará el inventario y balance general de la sociedad, a los efectos de establecer el resultado económico durante eso período. Del beneficio neto se destinará previamente el 5 % para la formación del Fondo de Reserva Legal, hasta la integración del mismo. Para la confección de los inventarios se avaluarán las materias primas, y títulos de acción, mercaderías, por su precio de costo, salvo que su valor de realización en la fecha del balance fuese menor, en cuyo caso se tomará este último. Sobre los bienes del activo que corresponda, se practicarán las amortizaciones de rigor. Asimismo, deberán constituirse las reservas que autorizan las disposiciones vigentes. En suma, deberá tratarse con las operaciones previas al Balance General, que las utilidades que se distribuyan correspondan a lo que técnica y legalmente se entiende por utilidades líquidas. — Novena: Las utilidades que resulten de los negocios sociales se distribuirán en proporción a los aportes de cada uno de los socios y en la misma forma se proveerán las pérdidas, si las hubiera

— Décima: Los socios, señores Aarón Wolf Cypnik y Gregorio Bernardo Rosenblun percibirán un sueldo de mil pesos mensuales ($ 1.000.—) y el socio señor Ramón Rosenblun percibirá un sueldo de trescientos pesos mensuales ($ 300.—). — Undécima: Todo aquello que no quede expresamente determinado en el presente contrato, incluso lo concerniente a la formación y aprobación de los balances y demás resoluciones que interesen a la sociedad, serán resueltas por unanimidad de votos A estos fines se llevará un libro de Actas en el que se asentarán tales resoluciones y que servirá para el régimen interno de las relaciones de los socios entre sí y no para terceros, los cuales bajo ningún pretexto podrán solicitar la exhibición de las actas referidas. — Duodécima: Para el caso de retiro de algún socio o disolución de la firma, se establece: que los socios que deseen proseguir las actividades, tendrán opción para hacerse cargo de las cuotas del o de los socios salientes, mediante el pago de los mismos de las utilidades que le correspondan, partes pertinentes en el Fondo de Reserva Legal, y reservas facultativas y el valor de las cuotas respectivas, a cuyo fin se las justipreciará con el valor potencial que las mismas tengan a la fecha de la disolución o retiro, como consecuencia de la importancia adquirida por la firma, valor llave del negocio y demás circunstancias que hayan acrecentado su valor real, todo lo cual será establecido por árbitros. — Décima tercera: Si durante la vigencia de este contrato, falleciera alguno de los socios, los sobrevivientes continuarán el giro social hasta la expiración del plazo pactado, con los herederos del fallecido, quienes deberán nombrar un representante para unificar su personería y que actuará ante la sociedad con idénticos derechos y obligaciones. — Décimacuarta: Toda duda, divergencia o diferencia que llegare a suscitarse sobre la interpretación de este contrato, durante la vigencia de la sociedad, o en tiempo de disolverse o liquidarse, será dirimida por árbitros, amigables componedores, designados por cada parte en disidencia. Los árbitros deberán fallar de acuerdo a las estipulaciones de este contrato, sin necesidad de someterse a fórmula alguna de juicio. Previamente y para los casos de divergencia los árbitros designarán un tercero, y el laudo con que se pronuncien, será acatado y respetado como sentencia firme e inapelable. — Décimaquinta: El señor Motel Rosenblun, que también firma el presente, lo hace al solo efecto de dejar constancia de su retiro de la sociedad colectiva Rosenblun & Cía. y que no forma parte de esta sociedad. De conformidad se firma el presente contrato, extendido en los sellos números doscientos setenta y un mil novecientos veintiocho; trescientos sesenta y nueve mil doscientos treinta y nueve; trescientos sesenta y nueve mil doscientos cuarenta y el presente, todos de tres pesos, habilitado el primero con el sello de ley correspondiente, en el lugar y fecha arriba indicado. — A. W. Cypnik. — G. B. Rosenblun. — Ramón Rosenblun. — M. Rosenblun.

Buenos Aires, septiembre 9 de 1952. — Ricardo Williams, secretario.

$ 1.700.— e.17|9-Nº 23.878-v.23|9|52

"S. I. C. L."

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Norberto Gowland hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Isaac Epelman, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Corrientes 3380, Capital, el doctor Jacobo Epelman, argentino, casado, mayor de edad, médico, domiciliado en la estación Roldán, Provincia de Santa Fe, y de tránsito en ésta, se resuelve: Los señores Isaac Epelman y doctor Jacobo Epelman en su carácter de únicos componentes de "S. I. C. L." Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 5 de mayo de 1938, bajo el número 110, folio 19, libro 3; y las sucesivas modificaciones con fecha 11 de abril de 1939 bajo el Nº 101, folio 357, libro 3; 30 de mayo de 1939, bajo el Nº 175, folio 410, libro 3; 20 de diciembre de 1940, bajo el Nº 604, folio 93; libro 5; 9 de noviembre de 1945, bajo el Nº 241, folio 68, libro 10; y 14 de agosto de 1948, bajo el Nº 1.236, folio 51, libro 15, de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen en modificar, ordenar y reagrupar las cláusulas del contrato social, ampliar el capital social, a cuyo efecto deciden: sustituir íntegramente todas las cláusulas del anterior contrato por las que a continuación estipulan y dejan sin efecto todas las anteriores. — Primero: Queda prorrogada entre las partes la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación "S. I. C. L." SOC. DE RESP. LTDA. — Segundo: El domicilio será en la calle Corrientes 3380, Capital o donde más adelante lo resuelvan. — Tercero: Esta sociedad durará hasta el 31 de diciembre del año 2000; pudiendo cualquier socio separarse de esta Sociedad, transfiriendo a los demás socios las cuotas que poseyera, por su valor nominal, y debiendo preavisarles con una anticipación no menor de 6 meses. — Asimismo, podrá disolverse esta sociedad por completo acuerdo entre los socios. — Cuarto: El Capital Social, queda elevado a la suma de $ 400.000.— (Cuatrocientos mil pesos m|n. de c|l.) constituído por 400 cuotas de $ 1.000.— m|n. cada una, aportados del siguiente modo: El señor Isaac Epelman aporta 300 cuotas $ 1.000.— m|n. cada una, completamente integradas y representadas por el Capital de $ 150.000.— m|n. que ya tiene aportados y más $ 150.000.— m|n. transferidos del crédito a su favor en su cuenta particular, y que en conjunto se elevan a la suma de trescientos mil pesos m|n. — El Sr. Dr. Jacobo Epelman, aporta 100 cuotas de $ 1.000.— m|n. cada una, completamente integradas y representadas por el Capital de $ 50.000.— m|n. que ya tiene aportados más $ 50.000.— m|n. transferidos del crédito a su favor en su cuenta particular, y que en conjunto se elevan a la suma de $ 100.000.— m|n. — Quinto: El Fondo de Reserva Legal que figura en el Balance y que asciende a la suma de $ 24.607,87 m|n., pertenece por partes iguales a los socios señores Isaac Epelman y doctor Jacobo Epelman. — Sexto: Los efectos legales del presente contrato se retrotraen al día 2 de mayo de 1952. — Séptimo: El objeto social será la explotación de los ramos de librería, juguetería, y artículos inherentes y conexos con los mismos, y|o cualquier otro renglón de comercio, y|o industrias permitidas por las leyes de la Nación; y podrá hacer cuantas operaciones sean indispensables para el buen desarrollo de sus negocios, o en su caso industrias, comercio de importación, o de exportación, recibir consignaciones, tomar y dar en prenda, tomar y dar préstamos hipotecarios, comprar y vender bienes muebles e inmuebles, celebrar contratos de arrendamientos, de locación de servicios, transar, conferir mandatos generales y especiales, y cualquier otro ejercicio legal del comercio, otorgar poderes generales y especiales, instalar agencias o sucursales en el interior o exterior del país, todo ello sin limitaciones de ninguna especie, siendo esta nómina meramente enunciativa, y en manera alguna limitativa. — Octavo: Los dos socios son designados socios gerentes de esta sociedad pero especialmente al señor Isaac Epelman se lo designa como Gerente General, y el otro socio podrá reemplazarlo por su ausencia y por simple aviso, y el uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los dos socios indistintamente y sin limitaciones, y para conferir poderes generales y especiales. —

Los Gerentes podrán en esa forma realizar todos los actos tendientes al cumplimiento de la misma, incluso: realizar toda clase de operaciones en los bancos particulares y oficiales como ser en el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, y cualquier otra institución creada o a crearse. — Noveno: Anualmente se practicará un Balance General de las operaciones sociales, sin perjuicio de los parciales o de comprobación de libros que se efectuarán cuando cualquiera de los socios lo estimen conveniente. —

De las utilidades que resulten del Balance General se deducirá el 5 % para engrosar el Fondo de Reserva Legal hasta que se complete una suma que represente el 10 % del Capital Social; y el remanente será distribuído entre los socios en la siguiente forma: al socio señor Isaac Epelman el 75 % y al socio doctor Jacobo Epelman el 25 % restante. — Las pérdidas, si las hubiere se distribuirán en la misma proporción, entre los socios, que las utilidades. —

Décimo: Las resoluciones se tomarán por mayoría de capital. — Décimo Primero: En caso de divergencia o discordia entre los socios, se designarán árbitros arbitradores, amigables componedores, uno por cada parte, quienes deberán nombrar otra persona más, y en caso de que no se puedan poner de acuerdo sobre el nombramiento de la otra persona, se pedirá a la Asociación Mutualista Israelita Argentina, o al Banco Israelita del Río de la Plata para que designe una persona para formar con el Tribunal, y el diferendo será sometido a la decisión del mismo, y el fallo o laudo que pronuncie será inapelable, y de acatamiento obligatorio para las partes, pues desde ya renuncian a toda apelación y recurso, y tendrá para las partes el mismo efecto que en derecho la cosa juzgada. — Décimo Segundo: En prueba de conformidad, firman el presente contrato, en la ciudad de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y dos. — Buenos Aires, 5 de setiembre de 1952. — José M. Caramés Ferro, secretario.

$ 1.120.— e.17|9-Nº 23.899-v.23|9|52

ALVAREZ LOPEZ Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Raúl Rodríguez Quesada, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente contrato.

Testimonio. — Alvarez López y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Cesión de cuotas y modificación en la administración. — Entre los señores Juan Antonio Alvarez, domiciliado en calle Avenida La Plata Nº 2733; Raymundo López, con domicilio en calle Yerbal Nº 2177; casados y argentinos naturalizados ambos; Antonio Gutiérrez Alvarez, domiciliado en calle Lamadrid número 1545, casado, español; Antonio Macchi, con domicilio en calle Pedro Echagüe Nº 2680, casado, argentino; Agustín Juan Guereño, domiciliado en calle Cafayate Nº 626 y señorita Eva Olga López, con domicilio en calle Avenida La Plata Nº 2733, argentinos y solteros éstos, todos mayores de edad y de esta Capital Federal, resuelven de común acuerdo y declaran: Primero: Que los nombrados son partícipes de la razón social ALVAREZ LOPEZ Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en unión de la señora Esther Guereño de Rodríguez Ribas, Juan Guereño, José Abel y Luis Angel Guereño, con sede social en calle Crespo Nº 3040 de esta Capital, cuyo contrato de constitución de fecha 5 de Mayo de 1948, fué inscripto en el Registro Público de Comercio el 17 de Junio del mismo año, bajo el Nº 897, al folio 415 del libro 14 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y reformado el 28 de Setiembre de 1948, con imposición del actual aditamento e inscripto el día 22 de Noviembre del mismo año, en el mencionado Registro bajo el número 1898, al folio 174 del Libro 16 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, habiéndose inscripto también el día 26 de Julio de 1949, bajo el Nº 1251, al folio 67 del libro 17, la ampliación de capital resuelta el 13 de Junio del mismo año, hasta la suma de pesos un millón ($ 1.000.000 c|l.) moneda nacional de curso legal; asimismo, en fecha 6 de Setiembre de 1949, fué inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 1674, al folio 46 del libro 18 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, la modificación de los componentes de la sociedad, por incorporación de la señorita Eva Olga López y Antonio Macchi, por adquisición de parte de sus cuotas sociales al señor Antonio Gutiérrez Alvarez. — Por último, en fecha 19 de Marzo de 1952, fué inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 525, al folio 251 del libro 22 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, la nueva modificación de los componentes, por incorporación del señor Juan Antonio Alvarez y su reemplazo en el cargo de gerente administrador por los señores Antonio Gutiérrez Alvarez, José A. Agustín J. y Luis A. Guereño. — Segundo: Que el señor Juan Antonio Alvarez, es partícipe en la mencionada sociedad, con un capital equivalente a 150 cuotas; el señor Antonio Macchi con 80; la señorita Eva Olga López con 20 y el señor Antonio Gutiérrez Alvarez con 160, totalmente integradas. — Tercero: Que el señor Raymundo López adquiere en este acto, del socio señor Antonio Gutiérrez Alvarez y éste de conformidad (sigue en el sello Nº 055196 L, valor pesos 0.20 c|l.) (sigue del sello Nº 055195 L, valor $ 0.20 c|l.) cede, 67 cuotas y el señor Agustín Juan Guereño adquiere: del mismo señor Antonio Gutiérrez Alvarez el resto de sus cuotas o sean 93; del señor Juan Antonio Alvarez, las de su propiedad o sean 150 cuotas; del señor Antonio Macchi sus 80 cuotas y de la señorita Eva Olga López, sus 20 cuotas, cuyos respectivos importes de transferencia que equivalen al valor nominal de las cuotas, manifiestan los cedentes haber recibido de conformidad también en este acto, por lo que otorgan a los señores Raymundo López y Agustín Juan Guereño, individualmente cada cedente, su más eficaz recibo y carta de pago en forma, transfiriéndoles asimismo, todos los derechos y obligaciones que legalmente les correspondían en la sociedad de la que formaban parte y en la medida de los capitales que poseían. —

Cuarto: Que el capital autorizado, suscripto e integrado de pesos un millón ($ 1.000.000) moneda nacional de curso legal, queda ahora distribuído así: ciento sesenta y cinco (165) cuotas o sean pesos ciento sesenta y cinco mil (pesos 165.000.— c|l.) moneda nacional de curso legal el señor Raymundo López; sesenta y ocho (68) cuotas o sean pesos sesenta y ocho mil ($ 68.000 c|l.) moneda nacional de curso legal el señor Juan Guereño; cuatrocientas cuarenta y nueve (449) cuotas o sean pesos cuatrocientos cuarenta y nueve mil ($ 449.000.— c|l.) moneda nacional de curso legal el señor Agustín Juan Guereño y ciento seis (106) cuotas o sean pesos ciento seis mil ($ 106.000.— c|l.) moneda nacional de curso legal, cada uno de los señores José Abel Guereño

y Luis Angel Guereño y señora Esther Guereño de Rodríguez Ribas. — Quinto: Que la distribución de los resultados de los ejercicios futuros se efectuará de acuerdo a lo prescripto en la cláusula novena del contrato de constitución, o sea en proporción al número de cuotas suscriptas e integradas y la actual distribución de capital quedará sujeta a las consecuencias del ejercicio en curso y con efecto retroactivo al 1º de Enero del corriente año. — Sexto: Que a los efectos del Art. 12 de la Ley Nº 11.645, los restantes socios señora Esther Guereño de Rodríguez Ribas, José Abel, Luis Angel y Juan Guereño, prestan su conformidad, mediante la firma del presente documento, a la cesión de cuotas efectuada, dejándose constancia expresa, que el último lo hace por intermedio de su hijo José Abel Guereño, en virtud del poder general suficiente que a éste y a sus demás hijos, para ejercerlo individual e indistintamente, le otorgara en fecha 30 de Abril de 1946 y que declara el apoderado, hallarse en vigencia, cuyo poder fué pasado por ante el Registro del Escribano señor Carlos Falchi y legalizado por ante la Excelentísima Cámara de Apelaciones en lo civil el día 22 de Mayo del mismo año, cuyo original al solo efecto de su comprobación y desglose, se (sigue en el sello Nº 055197 L, valor $ 0.20 cl.) (sigue del sello Nº 055196 L, valor $ 0.20 c|l.) agrega a este documento. — Séptimo: Que a los efectos de la administración futura de la sociedad, sus actuales componentes señora Esther Guereño de Rodríguez Ribas y señores Juan, José Abel, Agustín Juan y Luis Angel Guereño y Raymundo López, resuelven suprimir el cargo de gerente administrador que mantenía el señor Antonio Gutiérrez Alvarez, otorgado según escritura de fecha 31 de Enero ppdo., y mantener en cambio en dichas funciones a los señores José Abel, Agustín Juan y Luis Angel Guereño, quienes las seguirán ejerciendo indistintamente, cualquiera de ellos, con las atribuciones y limitaciones establecidas en la parte pertinente de la escritura citada. — Al mismo tiempo resuelven mantener subsistentes las demás cláusulas del contrato que rige a la sociedad de que son partes. — En prueba de conformidad, firman a continuación en la Ciudad de Buenos Aires, a los diez (10) días del mes de Setiembre de mil novecientos cincuenta y dos. — Sobre raspado: "Juan", vale. — Juan A. Alvarez; Raymundo López; Antonio Gutiérrez Alvarez; Antonio Macchi; Agustín J. Guereño; Eva Olga López; Esther G. de Rodríguez Ribas; por mí y por poder de Juan Guereño; José A. Guereño; Luis A. Guereño.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1952. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 1.280. — e.17|9-Nº 23.863-v.23|9|52

CASA IMAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Norberto Gowland, hace saber por cinco días, el siguiente edicto: "Imar Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en Paso 424, 6º piso, oficina Nº 5, Capital, modifican la Cláusula Primera de su contrato social, como sigue: — Primera: La Sociedad se denominará "CASA IMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", fijando su domicilio actual en la calle Paso 424, 6º piso, oficina Nº 5, Capital, pudiendo establecer sucursales. — En las demás cláusulas el contrato original no sufre modificación alguna". — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1952. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 120. — e.17|9-Nº 23.877-v.23|9|52

LEVINO ZACCARDI E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Norberto Gowland, y Secretaría del autorizante, hace haber por cinco días, que por escritura de fecha 2 de junio de 1952, otorgada en la Ciudad de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires, pasada por ante el Escribano Juan Carlos Fernández T., los Sres. don Ricardo Zaccardi o Zaccardi y Finamore y don Sebastián Levino Zaccardi o Zaccardi y Finamore, venden, ceden y transfieren a favor de los señores Levino Zaccardi; don Ramón Nicolás; don Francisco; don Rafael; don Víctor o Víctor Manuel y don Carlos Alberto Zaccardi o Zaccardi y Finamore, 500 cuotas de $ 1.000 m|n. cada una, que tenían y les correspondían en la proporción de 250 a cada uno, en la Sociedad "LEVINO ZACCARDI E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", realizándose esta venta por su valor nominal y en la proporción de 85 cuotas a don Levino Zaccardi; 83 cuotas a cada uno de los cinco restantes adquirentes, subrogándolos a los cesionarios en todos los derechos, acciones y beneficios que las cuotas referidas importaban y obligándose a las responsabilidades legales. — S|R. "El" vale. — Buenos Aires, once de Septiembre de 1952. José M. Caramés Ferro, secretario.

$ 240. — e.17|9-Nº 23.881-v.23|9|52

CLIPPER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Carlos Alberto Espiro, Secretaría del autorizante, se hace saber durante cinco días, que doña María Jeana Cartojan, transfiere a don Julio Mario Tisne, ciento cincuenta cuotas que le pertenecen en la sociedad denominada: "CLIPPER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la suma total de quince mil pesos m|n. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1952. — Ricardo Williams, secretario.

$ 100. — e.17|9-Nº 23.858-v.23|9|52

L. Y. A. R. I.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Raúl Rodríguez Quesada, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que por escritura del veintiuno de agosto de mil novecientos cincuenta y dos, pasada ante el escribano Miguel T. Bertomeu, el señor León Manuel Kac, cedió y transfirió a la Sociedad Inveco Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada, las seis cuotas de capital que tenía en la Sociedad "L. Y. A. R. I., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Buenos Aires, Septiebre 9 de 1952. — E|L. interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, vale. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 120. — e.17|9-Nº 23.879-v.23|9|52

FARMACIA DEL NORTE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Norberto Gowland, hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a cuatro días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos, entre los señores Carlos Brugnerotto, argentino, casado, con domicilio en Santa Fe Dos mil cien; José Abel Cañete Alberdi, argentino, casado, con domicilio en Vicente López número mil setecientos cincuenta y seis; Armando Atilio Iñurrategui, argentino, casado, con domicilio en Montevideo número mil setecientos dos y Juan Carlos Malagarriga, argentino, soltero, con domicilio en Gascón número noventa y tres, todos mayores de edad, se conviene constituir por el presente instrumento una sociedad de responsabilidad limitada, de conformidad con las prescripciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, con la denominación de "FARMACIA DEL NORTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", el domicilio en esta ciudad, avenida Santa Fe número dos mil cien, y las estipulaciones siguientes: Primero: El principal objeto de la sociedad es el de dedicarse a la explotación de los negocios en los ramos de farmacia, óptica y perfumería. Podrá también dedicarse a cualquier otra explotación relacionada directa o indirectamente con los objetos expresados, pudiendo comprar o de cualquier manera adquirir y enajenar toda clase de bienes inmuebles, muebles y mercaderías, aceptar, constituir y transferir derechos reales sobre los mismos; importar y exportar y realizar cualquier negociación encaminada al mejor desarrollo de las finalidades sociales. El ramo de farmacia será explotado en el establecimiento que con el nombre de "Farmacia del Norte", existe en esta Capital, avenida Santa Fe número dos mil cien, el que funcionará con la dirección técnica del farmacéutico, señor José Abel Cañete Alberdi, inscripto en el libro número cuatro, folio doscientos cuarenta y siete, bajo el Número mil novecientos setenta y tres, en Buenos Aires, a los veintidós días de Abril de mil novecientos cuarenta y dos. — Segundo: El capital social se fija en la cantidad de Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en Cien cuotas de Cinco Mil Pesos cada una, subscribiendo por este acto cada socio Veinticinco cuotas. Dicho capital se halla totalmente integrado, y está representado por el establecimiento denominado "Farmacia del Norte", sito en avenida Santa Fe número dos mil cien, según resulta del balance realizado al diez de marzo de mil novecientos cincuenta y dos, que conocen y aceptan los contrayentes. — Tercero: La sociedad se constituye por el término de diez años, a partir del diez de marzo de mil novecientos cincuenta y dos, fecha a la cual se retrotraen todos los efectos legales de este contrato. — Cuarto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los cuatro socios, quienes actuarán como gerentes de la misma y podrán representar a la sociedad en todos sus actos y contratos, con facultades amplias y mandato general, debiendo actuar conjuntamente, por lo menos dos de ellos, para los siguientes actos: efectuar el cobro de todo o cualquier crédito a nombre de la sociedad y el pago de deudas y obligaciones a cargo de la misma; estar en juicio por la sociedad, como actora o demandada, comprometerla en árbitros juris o arbitradores o amigables componedores, prorrogar y declinar jurisdicciones: solicitar embargos preventivos y definitivos y acordar sus levantamientos, solicitar la quiebra de sus deudores, cobrar, percibir, transigir, etc., solicitar créditos para la sociedad o dinero en préstamo para la misma; de los Bancos nacionales o extranjeros, inclusive el Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de Crédito Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y|u otros, los mismo que a compañías o sociedades, importadoras o exportadoras, Instituto Argentino de Promoción del Intercambio (I. A. P. I.) y cualquier otra persona, o entidad oficial, mixta o particular, aceptando las condiciones, conforme a los estatutos o cartas orgánicas o reglamentos, y por los plazos y cantidades, intereses y condiciones que vieren convenientes, abrir cuentas en los Bancos e Instituciones mencionadas, girar contra ellos y extraer los fondos depositados mediante cheques o cualquier otro documento, celebrar todos los contratos de compra-venta de mercaderías, aceptación de los precios y condiciones; celebrar contratos de prenda con y sin registro; adquirir derechos, títulos y acciones; percibir el importe de las distintas operaciones en dinero efectivo, títulos o acciones y otorgar los instrumentos públicos o privados que obliguen a la sociedad, tales como vales, pagarés, escrituras de compra-venta y contratos de prendas y de arrendamiento, quedando entendido que bastará la firma de uno solo de los gerentes para el endoso y depósito, a nombre de la sociedad, de cheques u otros documentos. A los gerentes les está prohibido emplear la firma social en actos extraños a la índole de los negocios sociales, como también obligar a la sociedad en fianzas o garantías a favor de los socios o de terceros, exceptuando las obligaciones que resulten del endoso o aval de documentos de la sociedad. Los gerentes se distribuirán entre sí y de común acuerdo sus funciones con sujeción al reglamento interno de la sociedad. — Quinto: Los socios se reunirán periódicamente para considerar la marcha de los negocios sociales, y sus deliberaciones serán asentadas en un Libro de Actas que se llevará al efecto. La primera reunión se realizará tan pronto como quede registrado el contrato social y en ella se establecerá un reglamento interno. Las reuniones sucesivas se sujetarán en cuanto a convocatoria, deliberaciones, etc., a lo que se determine en dicho reglamento. — Sexto: Sin perjuicio de los balances periódicos que se dispusiera realizar en las oportunidades y a la fecha que se resuelva en reunión de socios, al diez de marzo de cada año se practicará un inventario y balance general con su respectiva cuenta de ganancias y pérdidas que será considerado en reunión de socios, la cual resolverá lo pertinente y dispondrá, en su caso, la distribución de utilidades, previa la formación de las reservas y|o amortizaciones que fija la ley 11.645, las que permita la Dirección General Impositiva, otros fondos de previsión que se considere convenientes, las sumas que serán aplicadas a aumentar el capital social, etc. — Séptimo: Ningún socio podrá transferir, parcialmente sus cuotas. — En caso de que quiera transferirlas en su totalidad y por lo tanto, retirarse de la sociedad antes del plazo establecido en la cláusula tercera, deberá avisar a los demás socios en tal sentido, por telegrama colacionado con dos meses de anticipación, y ofrecer sus cuotas a los demás socios, los cuales, en reunión convocada al efecto, resolverán si las adquieren o no. — En caso de resolver adquirirlas dicha adquisición se hará, salvo convenio en contrario, en proporción de sus respectivas cuotas. — Para la determinación de las cuotas del socio que se retira se practicará un balance general, en el cual se agregará al valor nominal de las cuotas de capital la parte proporcional que corresponda de los fondos de las diversas reservas así como de la revalorización del activo fijo, llave, patentes, marcas y cualquier otro valor que incremente los bienes sociales, siempre en proporción al monto del capital de cada socio y conforme al inventario y tasación especial que al efecto se realizará. — El pago de sus cuotas al socio que se retira se hará en la siguiente forma: un veinte por ciento al contado y el saldo en doce cuotas trimestrales e iguales, sobre las que se acreditará el interés al tipo establecido por el Banco de la Nación Argentina en la oportunidad de pago de cada cuota. — Si los socios restantes resolvieran no adquirir las cuotas del socio o socios que se retiran, la transferencia podrá hacerse a terceros extraños. — Octavo: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de alguno de los socios. — En caso de fallecimiento de un socio, los socios sobrevivientes podrán optar, una vez que fuere adjudicada la porción que corresponda al extinto, por incorporar a los herederos a la sociedad en calidad de socios. — En caso de optar los socios por incorporar a los herederos se les comunicará a éstos la decisión por telegrama colacionado en el que se les fijará un plazo perentorio para, a su vez aceptar o no la incorporación, pasado el cual se les considerará no aceptantes en tal caso, ellos deberán ofrecer sus cuotas a la sociedad en la forma establecida en la cláusula séptima y sólo podrán transferirlas a extraños en caso de que no les sean adquiridas por la sociedad o los socios en las condiciones fijadas en dicha cláusula. — En el caso de que el socio fallecido fuera el socio farmacéutico, y no fuera farmacéutico en esa época algún otro de los socios, los socios sobrevivientes no tendrán la opción de incorporar a los herederos de dicho socio a la sociedad en calidad de socios, sino que deberá procederse de acuerdo a lo que establezcan las disposiciones entonces vigentes del Ministerio de Salud Pública de la Nación. — Noveno: El saldo de la cuenta personal de cada socio redituará un interés anual de acuerdo, en cada oportunidad, al que cobra el Banco de la Nación Argentina, y en cada balance, antes de proceder a la distribución de utilidades, se repartirá un 6% (seis por ciento) de las mismas entre los socios en proporción al saldo de la cuenta particular de cada uno. — Décimo: La sociedad podrá en cualquier momento ampliar o reducir su capital, transformarse en distinto tipo jurídico, fusionarse con otras entidades o transferir su fondo de comercio, siempre que así se resuelva en reunión de socios y con mayoría que represente las tres cuartas partes del capital social. — Undécimo: Disuelta la sociedad la liquidación de la misma estará a cargo de los socios que se hallen a cargo de la gerencia. — Duodécimo: Quedan autorizados los gerentes, indistintamente, para cumplir las formalidades de registro y publicidad exigidas por la ley. — (Fdo.) José Abel Cañete Alberdi, Juan Carlos Malagarriga, Carlos C. Brugnerotto y Armando A. Iñurrategui. — Sobre raspado — sociedad — Vale. Entre líneas — de responsabilidad limitada — Vale.

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1952. — José M. Caramés Ferro, Mario Lassaga, secretarios.

$ 1.340. — e.17|9-Nº 23.853-v.23|9|52

ANTONIADES & GALLINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Carlos A. Espiro, interinamente a cargo del Juz-

gado Nº 3, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a veintisiete días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuentiuno, entre el señor José Gallina, italiano, de cuarenta y siete años, casado, domiciliado en Frías 180, por una parte, y el señor Panayiote Constantino Antoniades griego, de cuarenta y nueve años de edad, casado, domiciliado en Lavalle 3461, primer piso E, por la otra parte, y en su carácter de únicos socios de la sociedad comercial colectiva, que gira en esta plaza bajo la razón social de "Antoniades & Gallina" con domicilio en ésta Capital calle Gallo Nº 526, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, con fecha primero de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres, bajo el número quinientos setenta al folio ciento cuarenta y uno del libro cuarenta y seis de Contratos Privados, han resuelto transformarla en Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo con las cláusulas siguientes: Primero: La nueva Sociedad girará en esta plaza bajo la razón social de "ANTONIADES & GALLINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con asiento principal también en la calle Gallo 526, pudiendo establecer sucursales, agencias o depósitos en cualquier punto del país haciéndose cargo del activo y pasivo de la anterior sociedad pasando a formar parte integrante de la misma los señores Martín Gallina, italiano, de veintitrés años de edad, soltero y Vicente Gallina también italiano, de veinte años de edad, soltero, ambos domiciliados en esta Capital calle Frías número ciento ochenta, con el capital que más adelante se determina. — Segundo: La Sociedad se constituye por el término de veinte años, a contar desde el primero de Enero de mil novecientos cincuenta dos, pudiendo éste plazo ampliarse o reducirse por decisión de socios que representen las tres cuartas partes del capital social. Igualmente los socios no podrán retirarse de la Sociedad, sin haber transcurrido dos años a partir de la fecha del presente contrato, y después de ese término podrán hacerlo dando aviso a la Sociedad con tres meses de anticipación por telegrama colacionado. — Tercero: La Sociedad tendrá por objeto principal la continuación de los negocios de la anterior sociedad, es decir la compra venta al por mayor, importación y exportación de aceitunas, aceites, frutas secas, elaboración de pescados envasados, en curtidos y ramos afines y explotación de olivares propios o arrendados. — Como objeto accesorio podrá tomar representaciones de firmas nacionales y extranjeras, como así también dar o recibir mercaderías en consignaciones. — Cuarto: El capital social estará constituído por la suma de doscientos diez mil pesos moneda nacional de curso legal representado por doscientas diez cuotas de mil pesos cada una, aportado de la siguiente manera: El señor José Gallina, contribuye con ochenta (80) cuotas de mil pesos cada una; el señor Panayiote Constantino Antoniades también con ochenta cuotas de mil pesos cada una; y los señores Martín Gallina y Vicente Gallina con veinticinco cuotas de mil pesos, cada uno. — El capital de los señores José Gallina y Panayiote C. Antoniades ha sido aportado en bienes muebles, mercaderías y demás valores que constituyen el acervo de la anterior Sociedad Colectiva, según balance general practicado al efecto por el contador público nacional don Carlos Colosimo con fecha 30 de Noviembre del corriente supervisado por este último y debidamente firmado por los señores José Gallina y P. C. Antoniades y que forma parte integrante de este contrato. — El capital aportado por los señores Martín y Vicente Gallina, ha sido totalmente integrado en dinero efectivo. — Quinto: Los señores José Gallina y Panayioto Constantino Antoniades, quedan nombrados por este acto gerentes de la sociedad constituída, teniendo el uso de la firma social conjunta o separadamente, como así también la representación y administración de la Sociedad con las facultades que se establecen más adelante: Los socios gerentes deberán dedicar a los negocios sociales el máximo de tiempo y de atención personal. — En todos los casos el nombramiento, como la revocación de los gerentes se producirá por mayoría absoluta de votos computados según el capital dentro de la pauta establecida por el artículo 412 del Código de Comercio. — La firma social no podrá comprometerse por los gerentes en negocios ajenos al objeto social o en garantía o avales de operaciones de terceros. — Sexto: Los gerentes son responsables respecto de la Sociedad por el mal desempeño de sus funciones o por violación de la ley o sus estatutos. — Sin la autorización de la Sociedad, producida por mayoría absoluta, no podrán realizar, por cuenta propia o ajena, operaciones de las que constituyen el objeto social. — Séptimo: En nombre y representación de la Sociedad, los gerentes podrán: a) efectuar toda clase de operaciones sin excepción alguna, con Bancos del país o del extranjero incluso el de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial o Hipotecario Nacional, abriendo cuentas de toda índole, efectuando y extrayendo depósitos, firmando, girando, aceptando, endosando, protestando, descontando y avalando letras, giros, vales, pagarés y demás papeles de comercio, como así también aceptando y concediendo créditos en cuenta corriente y girando en descubierto; b) efectuar todas aquellas operaciones o actos que constituyen el objeto de la Sociedad, firmando todos los documentos y escrituras necesarias, y confiriendo poderes especiales y generales; c) efectuar todas las representaciones que sean necesarias ante las Aduanas, Ministerios, Municipalidades, Dirección General Impositiva y demás ramas de la Administración Pública, así como representar a la Sociedad en toda clase de asuntos judiciales contenciosos y administrativos; d) podrán adquirir bienes muebles e inmuebles a nombre de la Sociedad, de cualquier naturaleza que sean, venderlos, permutarlos, hipotecarlos, y constituir cualquier clase de derechos reales, como así también podrán realizar contratos de locación o de cualquier otra naturaleza que sea necesario; podrán estar en juicio como actora, demandante o querellante, asociarse con otras personas o sociedades, de cualquier clase que sea, podrán también registrar, obtener, transferir, renovar, patentes de inverción, marcas de comercio y fábrica: e) realizar cuantos más actos y diligencias sean necesario de toda índole, importancia o naturaleza, para la buena marcha de los negocios sociales, ya que su mandato es general con toda la amplitud que fuera necesaria y comprende el poder de administrar y disponer con entera libertad, efectuando todas las gestiones que la ley autoriza, pues se deja constancia que toda enumeración de sus facultades sería meramente enunciativa, y que ellas no tienen más limitaciones que las que surjan de este contrato o de resolución posterior. — Pueden los gerentes pues, realizar con los requisitos establecidos, aún aquellas operaciones para las cuales, los artículos 782, 1881 y subsiguientes del Código Civil; 608 del Código de Comercio y demás disposiciones legales que exigen poder especial. — Octavo: Los gerentes percibirán mensualmente, en retribución de sus servicios, las sumas que se determinen por acuerdo de socio, con imputación a los gastos generales de la Empresa. — Los gerentes, como así también los demás socios, podrán efectuar extraciones a cuenta de utilidades, siempre que el estado financiero de la Sociedad lo permita, cuyas extraciones deberán ser aprobadas por acuerdo de socios. — Noveno: El 31 de Diciembre de cada año, o en el período anual, que se fije en lo sucesivo, se practicará un balance general de los negocios, destinándose, de las utilidades líquidas y realizadas, una vez practicadas las amortizaciones pertinentes; el cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal (Art. 20 Ley 11.645) hasta el 10 % del capital y, además, un porcentaje que se determinará por acuerdo entre los socios, a propuesta de los gerentes, para crear un Fondo de Reserva para indemnizaciones del personal y gravámenes impositivos. El remanente de las utilidades realizadas, así como las pérdidas en su caso, se distribuirá o soportará en partes proporcionales al capital de cada socio. La aprobación de los balances generales anuales, se producirá automáticamente, si ellos no son impugnados dentro de los treinta días de terminados y puestos a consideración de los socios. Si son impugnados, las objeciones u observaciones serán aprobadas o rechazadas, por votación realizada en la forma establecida para el nombramiento de gerentes según este contrato. — Décimo: Las resoluciones sociales se adoptarán por simple mayoría de cuotas de capital, con las excepciones establecidas en la Ley 11.645 y el artículo 354 del Código de Comercio; a estos fines se llevará un libro de actas en el que se asentarán tales resoluciones firmadas por los socios que las hayan aprobados. — Décimo Primero: En caso de fallecimiento, incapacidad o retiro voluntario de algunos de los socios, los restantes tienen el derecho de adquirir las cuotas del mismo, según balance que se practicará a la fecha del fallecimiento, incapacidad o retiro. Si los socios integrantes de la sociedad no quisieren adquirir las cuotas del socio saliente, para lo cual tienen prioridad por el mismo precio y condiciones, las cuotas pueden ser adjudicadas a terceros, previa conformidad social, dada por unanimidad de votos. En todos los casos, los herederos o representantes, unificarán la representación, si no son admitidos en la Sociedad por unanimidad de votos, o enajenan las cuotas por no desear incorporarse a la Sociedad, el saldo a favor del causante, incapaz o saliente se prorrateará entre los otros socios, y éstos los abonarán en seis cuotas trimestrales con el interés del Banco de la Nación Argentina, para las operaciones de descuentos. A los efectos de la estimación del capital y utilidades que le corresponden a los derecho-habientes, incapaz o socio saliente, los bienes inmuebles que formen parte del activo social, estén gravados o no con derecho reales, con respecto a su valor, se determinará por medio de tasación judicial que podrá ser solicitada por cualquiera de los socios igualmente con relación al valor con que integrarán el activo social, los demás bienes, muebles, máquinas, mercaderías, etc., se estimarán con el valor mayorista corriente de plaza. — Décimo Segundo: En caso de liquidación y partición los integrantes de la sociedad nombrarán de su seno, dos socios liquidadores en la forma establecida para el nombramiento de gerentes. Los liquidadores, que actuarán en todos los casos conjuntamente, tendrán las más amplias facultades para el cumplimiento de su cometido, y satisfecho que sea el pasivo social, distribuirán el saldo en proporción a los aportes conjuntamente con éstos. — Décimo Tercero: Cualquier duda o divergencia, que se suscitare entre los socios, sus herederos o representantes legales, durante la vigencia o liquidación de la sociedad, será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada una de las partes, quienes antes de entrar a laudar designarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. Bajo las cláusulas que anteceden, los firmantes dejan modificado el contrato originario "Antoniades & Gallina Sociedad comercial colectiva", mencionado en el exordio del presente, que se regirá en lo sucesivo por la Ley 11.645 y demás disposiciones del C. de Comercio en lo que no esté previsto en este contrato, constituyen los socios individualmente, para todos los efectos legales sus domicilios en los enunciados en el exordio del presente, respectivamente para cada uno de ellos, obligándose los firmantes a cumplir con las estipulaciones del presente, de buena fe y con arreglo a derecho y en prueba de conformidad y a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, lo firman en el lugar y fecha citados al comienzo de este contrato. Firmado: José Gallina. — Panayiote C. Antoniades. — Martín Gallina. — Vicente Gallina. — Buenos Aires, Setiembre 4 de 1952. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 2.260.— e.17|9-Nº 23.885-v.23|9|52

ANGEL P. DAMARIO Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, Dr. Norberto Gowland, hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y dos, entre los señores Angel Pablo Damario, casado, de 35 años de edad, domiciliado en esta ciudad, calle El Salvador Nº 5509; José Detomasi, argentino, casado, de 52 años de edad, domiciliado en la calle Godoy Cruz Nº 1869 de esta ciudad; Marcial Piñeiro, argentino, soltero, de 33 años de edad, domiciliado en la calle Austria Nº 2618 de esta ciudad; Ernesto Antonio Trinchero, argentino, soltero, de 34 años de edad, domiciliado en la calle Humboldt número 2433, dto. 4, de esta ciudad y Raúl García, argentino, soltero, de 33 años de edad, domiciliado en la calle Arévalo Nº 1579, dto. 3, de esta ciudad, todos hábiles para contratar, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo el régimen de la Ley 11.645, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad girará bajo la razón social "ANGEL P. DAMARIO Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta ciudad, calle Costa Rica Nº 5436, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto principal, la explotación de estaciones de servicio para automotores, compra-venta de automotores, repuestos para los mismos y accesoriamente toda clase de operaciones comerciales, sean o no afines al objeto principal de la sociedad. — Tercero: El capital social lo constituye la suma de trescientos cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional ($ 355.000 m|n.), dividido en tres mil quinientas cincuenta (3.550) cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: El socio Sr. Angel P. Damario mil ochocientas (1.800) cuotas, o sea ciento ochenta mil pesos moneda nacional ($ 180.000 m|n.); el socio Sr. José Detomasi mil doscientas (1.200) cuotas, o sea ciento veinte mil pesos moneda nacional ($ 120.000 m|n.); el socio Sr. Marcial Piñeiro trescientas (300) cuotas, o sea treinta mil pesos moneda nacional ($ 30.000 m|n.); el socio Sr. Ernesto Antonio Trinchero doscientas (200) cuotas, o sea veinte mil pesos moneda nacional ($ 20.000 m.|n) y el socio Sr. Raúl García cincuenta (50) cuotas, o sea cinco mil pesos moneda nacional ($ 5.00 m|n.). — Cuarto: La sociedad se constituye por el término de cinco años a contar desde la fecha del presente contrato, vencido cuyo plazo será prorrogada su vigencia automáticamente por un año más, y así sucesivamente, salvo oposición expresada mediante telegrama colacionado de cualquiera de los socios, con antelación no menor de tres meses. — Quinto: Los señores José Detomasi y Raúl García, integran el capital suscripto en dinero efectivo. — El Sr. Angel Pablo Damario integra el capital comprometido de la siguiente manera: a) Endosando en este acto a favor de la sociedad, cuatro documentos de ocho mil setecientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 8.750 m|n.) cada uno, con vencimientos el primero de diciembre de 1952, primero de marzo de 1953, primero de junio de 1953 y primero de septiembre de 1953, emitidos por terceros a la orden del Sr. Angel P. Damario y que totalizan la suma de treinta y cinco mil pesos moneda nacional ($ 35.000 m|n.); b) Mediante la relación de gastos e inversiones efectuados para dar comienzo a la construcción de la estación de servicio, que totalizan la suma de cincuenta y ocho mil setecientos veintinueve pesos con cuarenta centavos moneda nacional de curso legal ($ 58.729,40 moneda nacional de curso legal), que los demás socios, por ser de su conocimiento, aceptan de conformidad en este acto; c) Completando el capital suscripto, mediante aporte del saldo de ochenta y seis mil doscientos setenta pesos con sesenta centavos moneda nacional de curso legal ($ 86.270,60 m|n. de c|l.) en dinero efectivo. — El Sr. Marcial Piñeiro integra el capital comprometido del siguiente modo: a) Endosando en este acto a favor de la sociedad, tres documentos de ocho mil setecientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 8.750 m|n.) cada uno, con vencimientos el primero de diciembre de 1953, primero de marzo de 1954 y primero de junio de 1954, y emitidos por terceros a la orden del Sr. Angel P. Damario, endosados por éste a la orden del Sr. Marcial Piñeiro, que totalizan la suma de veintiséis mil doscientos cincuenta pesos moneda nacional $ 26.250 m|nacional); b) Aportándo en dinero efectivo el saldo del capital comprometido, o sea la suma de tres mil setecientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 3.750 m|nacional). — El Sr. Ernesto Antonio

Trinchero integra el capital comprometido, transfiriendo a favor de la sociedad un camión marca Ford modelo 1932, motor Nº 18F. 62283, con patente otorgada por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires con chapa Nº 261971, con todos sus accesorios, y avaluado de común acuerdo por todos los socios en la suma de veinte mil pesos moneda nacional ($ 20.000 m|n.). — Sexto: La administración de los negocios sociales será ejercida por los socios Angel P. Damario, José Detomasi y Marcial Piñeiro, quienes actuarán en nombre de la sociedad en cumplimiento de su objeto social, aun en aquellos casos para el ejercicio de los cuales se exige poder especial, no pudiendo comprometer a la misma en prestaciones a título gratuito ni en provecho particular. — Tendrán el uso de la firma social el Sr. Angel P. Damario individualmente y los señores José Detomasi y Marcial Piñeiro conjuntamente. — Los Gerentes actuarán con las más amplias facultades, sin más limitaciones que las que impongan los intereses sociales, otorgando cuantos instrumentos, documentos privados o escrituras públicas resulten necesarios, sobrentendiéndose que esta enumeración es meramente enunciativa. — Séptimo: En mérito a su condición de socio fundador, el Sr. Angel P. Damario, por resolución de los demás socios, queda autorizado para asumir la dirección y organización de las distintas tareas a desarrollar para el logro de los fines sociales, con amplias atribuciones a objeto de obtener el más eficaz resultado. — Octavo: La consideración y aprobación de los balances, nombramiento y remoción de los Gerentes y demás resoluciones que interesen a la sociedad, serán motivos de actas que se registrarán en un libro que se llevará al efecto, para cuya validez deberá contar con la aprobación de los socios que representen la mayoría absoluta de votos. — Noveno: Anualmente se efectuará un balance general al día treinta y uno de agosto, a partir del año mil novecientos cincuenta y tres, para cuya aprobación se requerirá mayoría de votos, computados según el capital en la forma establecida en el artículo 412 del Código de Comercio. — Décimo: Las utilidades se distribuirán en proporción a los capitales aportados por los socios. — Será de rigor antes de fijar la cifra definitiva de utilidades, computar las previsiones de amortización técnicamente usuales, así como incrementar las reservas legal y para previsión de despidos del personal. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción que el reparto de utilidades. Décimo Primero: Los sueldos que se fijen serán motivo de un acta especial y los importes resultantes se imputarán a la cuenta de gastos generales. — Décimo Segundo: En caso de fallecimiento o incapacidad de algunos de los socios, sus herederos o representantes legales continuarán en la sociedad bajo una representación unificada. — Bajo las cláusulas que anteceden, los componentes dejan formalizado el presente contrato, a cuyo cumplimiento se obligan.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1952. — José M. Caramés Ferro, secretario.

$ 1.360.— e.17|9-Nº 23.883-v.23|9|52

"C. A. D. E. P."
COMPAÑIA ARGENTINA DE ESTUDIOS Y PERFORACIONES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Luis A. Palacio, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día veintisiete de agosto de mil novecientos cincuenta y dos, entre los firmantes Karl Egon Böhm, alemán, casado y Enrique Pascual Figari, argentino, casado, ambos con domicilio legal en Santa Fe 1270, Capital Federal, todos hábiles, han convenido en celebrar el presente contrato. Entre los nombrados, firmantes de este instrumento, queda constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se denominará "C. A. D. E. P. COMPAÑIA ARGENTINA DE ESTUDIOS Y PERFORACIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", bajo las siguientes cláusulas: — 1º La nombrada Sociedad de Responsabilidad Limitada, se dedicará a efectuar por cuenta de terceros, con o sin aporte de mano de obra, instrumental y equipos: Estudios, Proyectos, Ejecución y Dirección de obras de ingeniería y sus ramos accesorios, como así también a suministrar Asesoramiento Técnico para la realización de obras por particulares o por organismos de la Nación, de las Provincias o de las Municipalidades, en cualquier punto de la República Argentina. — 2º El domicilio legal de la Sociedad queda constituído en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 825, piso 1º, escritorio 14 de la Capital Federal. — 3º El capital de la Sociedad queda fijado en la suma de Cinco Mil Pesos Moneda Nacional ($ 5.000.— %.), dividido en cincuenta cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, suscriptas íntegramente por los socios nombrados en la proporción de veinticinco cuotas el señor Karl Egon Böhm y veinticinco cuotas el señor Enrique Pascual Figari, habiéndose integrado por ambos socios el cincuenta por ciento de las cuotas suscriptas, o sea la suma de Dos mil quinientos pesos moneda nacional, por partes iguales. — 4º Actuará en calidad de Director Técnico de la Sociedad, el socio señor Karl Egon Böhm y como Director Gerente el socio señor Enrique Pascual Figari, pudiendo, de común acuerdo los socios, nombrar un Gerente si lo consideran necesario. — 5º La distribución de utilidades, así como la contribución a las pérdidas, se hará proporcionalmente a los aportes de los socios, previa deducción de las utilidades del cinco por ciento que anualmente se destinará a la formación del Fondo de Reserva legal. Los balances se practicarán anualmente. — 6º Los socios pueden, de común acuerdo, aportar cuotas suplementarias de capital para atender necesidades del giro de la Sociedad. — 7º Se fija el término de duración del presente contrato de Sociedad en cinco años, a contarse de la fecha en que se firma el mismo. De común acuerdo, la liquidación de la Sociedad puede efectuarse antes del vencimiento, al término o después del mismo. En la fecha arriba expresada, se firma tres ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, uno para el Registro Público de Comercio y uno para cada socio.

Buenos Aires, Setiembre 9 de 1952. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 600.— e.17|9-Nº 23.859-v.23|9|52

J. ACHON & CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Raúl Rodríguez Quesada, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría del Autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de Agosto de mil novecientos cincuenta y dos, entre los señores Jaime Achón Dolcet, casado, español, domiciliado en la calle Belgrano ochocientos treinta y cinco, representado en este acto por el Doctor Jacobo Mittelman, conforme al poder que le otorgara el día veintisiete de Junio de mil novecientos cincuenta y dos, por ante el Escribano Señor José Rolandi, al Folio novecientos setenta, del Registro de Contratos Públicos número doscientos ochenta y nueve, de la Ciudad de Buenos Aires, el que fuera inscripto en el Registro de Mandatos al número cinco mil novecientos dos, Folio veintiséis mil seiscientos cincuenta del Registro número cincuenta y seis, y que debe considerarse como parte integrante del personal; y el señor Manuel Achon, soltero, paraguayo, domiciliado en la calle Saavedra quinientos sesenta y ocho; todos ellos mayores de edad y hábiles, han convenido celebrar el siguiente contrato: Primero: Declárase constituída entre los nombrados una sociedad de responsabilidad limitada que girará en esta Plaza con la denominación "J. ACHON & CIA.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: La Sociedad tendrá por objeto realizar todos los actos de comercio que de común acuerdo resolvieran los socios efectuar; y en general, los que tuvieran atinencia con la fabricación y comercialización de textiles, por cuenta propia o de terceros, su importación, exportación, compra, venta, etc., sin perjuicio de que los socios determinen en cualquier momento otro objeto concreto en el que pueda recaer la actividad social. — Tercero: La Sociedad tendrá una duración de veinte años, a partir del primero de Enero de mil novecientos cincuenta y dos, pero transcurridos dos años de vigencia de este contrato, cualquiera de los socios podrá pedir su disolución, a cuyo efecto deberá preavisar a su consocio con seis meses de antelación. Caso contrario, la Sociedad continuará por sucesivos períodos de dos años, con el mismo derecho de los socios a pedir la rescisión ya indicada, hasta el fenecimiento del término de duración pactado. — Cuarto: La Sociedad tendrá su domicilio en esta Capital, calle Belgrano mil trescientos diez y nueve, y podrá trasladar el mismo e instalar sucursales en el interior o exterior del país. — Quinto: La Sociedad continuará los negocios de la extinguida razón social "Achon & Pallares", la que se disolvió con efecto retroactivo al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, por instrumento privado el veintiocho de Junio de mil novecientos cincuenta y dos, inscripto en el Registro Público de Comercio al Número cuatrocientos sesenta y siete, Folio cuatrocientos tres, del Libro cuarenta y seis de Disoluciones sociales; en el cual, los señores Jaime Achon Dolcet y Manuel Achon se reservaron el derecho de aportar los bienes que constituían su activo y pasivo —y del cual se hacían cargo— a la Sociedad que se constituye por este acto. A tal fin, se publicaron los avisos que prescribe la ley once mil ochocientos sesenta y siete, en el Boletín Oficial, del veintiocho de Abril al cinco de Mayo de mil novecientos cincuenta y dos, y en "El Noticioso", del siete al trece de Mayo del mismo año. — Sexto: La administración y dirección de la Sociedad será ejercida por los socios Jaime Achon Dolcet y Manuel Achon, con carácter de Gerentes en forma indistinta; quienes conjunta, separada, alternativa, indistinta e individualmente, tendrán el uso de la fir- (Continúa en el sello nacional de $ 0,20- Nº) (Viene del sello nacional de $ 0,20-Nº) ma social. Esta última deberá constar de la firma personal del socio que la suscriba, de la denominación de la Sociedad y el carácter de Gerente, de quien la use, y no podrá ser utilizada en fianzas o garantías para terceros o en operaciones ajenas al giro social. — Séptimo: En la forma indicada, los gerentes administrarán la sociedad y suscribirán los documentos públicos o privados necesarios a su giro y tendrán facultad para otorgar poderes generales y especiales, de administración o judiciales y revocarlos; celebrar en general todos los contratos que requiriere el normal funcionamiento de la sociedad, efectuar pagos, cobrar, percibir, girar, endosar, aceptar letras de cambio, pagarés, avales, cheques y demás documentos de comercio; solicitar y obtener créditos y documentos en los Bancos de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Central de la República, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino, y otros oficiales o particulares; y efectuar con los mismos, todas las operaciones corrientes en tales establecimientos; ocurrir ante las reparticiones nacionales, incluso Aduanas, Direcciones Generales de Impuestos, Municipalidad de la Capital, Secretaría de Industria y Comercio y de Trabajo y Previsión; concurrir a licitaciones públicas y privadas; y en general ante todas aquellas autoridades nacionales, provinciales o municipales, en ocasión de las operaciones que deba realizar la Sociedad; enajenar o gravar con derechos reales los inmuebles que la Sociedad posea o adquiera en el futuro, constituir sociedades y ejecutar todos los demás actos necesarios para la mejor administración de la Sociedad y que sean propios y relativos al tal objeto. La presente mención de facultades no es de carácter limitativo, y los firmantes se remiten a tal respecto y a las demás materias no contempladas en este contrato, a las normas contenidas en la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y en el Código de Comercio. — Octavo: El capital social es de pesos Ochocientos Mil Moneda Nacional, dividido en cuotas de pesos mil cada una, las que son suscriptas en la siguiente proporción: señor Jaime Achon Dolcet, seiscientas cincuenta y seis cuotas, o sea pesos Seiscientos cincuenta y seis mil; y señor Manuel Achon, ciento cuarenta y cuatro cuotas, o sea pesos Ciento cuarenta y cuatro mil, integrando el primero totalmente su aporte, mediante la transferencia —hasta la suma indicada— del haber que le correspondió en la disolución de la Sociedad "Achon & Pallares", mencionada en la cláusula Quinta del presente, y que se estableció de conformidad al balance practicado el treinta y uno Diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, que los suscriptos manifiestan conocer y aceptar y debe considerarse como parte integrante de este contrato; el segundo, la integra hasta la suma de pesos Cincuenta mil, transfiriendo asimismo a la Sociedad que se constituye por este acto, el haber que le correspondió en la referida disolución y en base al mismo balance; obligándose a completar su aporte hasta la totalidad de las cuotas suscriptas, mediante la capitalización de las utilidades que le correspondiere percibir durante el funcionamiento de la Sociedad. Los aportes indicados, están representados por el activo neto del haber que se adjudicó a los señores Jaime Achon Dolcet y Manuel Achon, en la disolución ya mencionada, compuesto por mercaderías, muebles, (Continúa en el sello nacional de $ 0,20- Nº) (Viene del sello nacional de $ 0,20- Nº) útiles, instalaciones y demás valores detallados en el referido balance; haber que, —sin solución de continuidad— ha sido transferido a la Sociedad que se constituye, en razón de haberse operado la disolución de "Achon & Pallares", y la constitución de la presente, en forma simultánea de acuerdo a la retroactividad pactada en los contratos que han instrumentado tales actos. — Noveno: Las utilidades se distribuirán entre los socios en la siguiente proporción: señor Jaime Achon Dolcet, ochenta y dos por ciento; señor Manuel Achon, diez y ocho por ciento; en la misma forma, las pérdidas serán soportadas por el capital social. — Décimo: Anualmente, al día treinta y uno de Diciembre, se practicará un balance general que determinará las ganancias o pérdidas, y mediante el cual se distribuirán las reservas legales del cinco por ciento de aquéllas, hasta llegar al diez por ciento del capital, las voluntarias y las amortizaciones de las existencias en la proporción que los socios determinen, y que se considerará aprobado si no es objetado dentro de los treinta días de su facción, a cuyo efecto no podrán oponerse al socio que no se encontrare debidamente notificado, en forma fehaciente. — Undécimo: La Sociedad llevará un libro de Actas en el cual se tomarán nota de las decisiones que adopten los socios sobre todo acto de importancia, atinente al funcionamiento de la misma. Tales decisiones deberán adoptarse por mayoría de personas. Los socios no podrán vender, ceder, transferir o permutar las cuotas que les pertenecieren en la Sociedad, a sus consocios o a terceros sin el consentimiento unánime de todos los demás. En cualquier caso, los socios tendrán un derecho de preferencia para adquirir las cuotas mediante la licitación correspondiente de su precio. — En esta última participarán solamente los no socios. — Duodécimo: Vencido el plazo de duración pactado en la Sociedad, o en el caso de que ésta se disolviera anticipadamente por cualquier causa, el señor Jaime Achon Dolcet tendrá opción para hacerse cargo del activo y pasivo de aquélla, abonando a su o sus consocios su aporte y utilidades en la forma que se determinare de común acuerdo en tal evento, y en caso de desacuerdo en cuatro cuotas semestrales. Si algún ejercicio anual arrojara pérdidas superiores al veinticinco por ciento del capital, la Sociedad entrará en disolución. En cualquier caso, en la liquidación de la Sociedad, que se practicará por todos los socios, las decisiones relativas a la misma se adoptarán por mayoría absoluta de cuotas-votos. — Décimo Tercero El señor Manuel Achon deberá dedicar todo su tiempo y actividad al manejo de los negocios sociales. — Décimo Cuarto: Cualquier divergencia sobre la interpretación de este contrato o sobre su ejecución, liquidación o disolución de la Sociedad, será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte, con interés distinto, quienes antes de formar tribunal designarán un tercero para el caso de desacuerdo. Si no existiere conformidad para el nombramiento del árbitro tercero, éste será designado por el Juez de Comercio en turno. El laudo que se pronunciará por mayoría de votos será inapelable, excluyéndose la vía judicial y los árbitros resolverán los diferendos a su buen saber y entender y sin forma solemne de juicio — Décimo Cuarto: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, declarada judi- (Continúa en el sello nacional de $ 0,20, Nº...) (Viene del sello nacional de $ 0,20, Nº...) cialmente, se practicará de inmediato un balance. Si la Sociedad no hubiere aumentado el número de sus miembros entrará en disolución, y se liquidará en la forma que de común acuerdo resuelvan el sobreviviente y el representante de los herederos que a tal efecto designarán éstos. En caso de desacuerdo se aplicará lo dispuesto en la cláusula Décimo segunda "in fine". Si la sociedad hubiere aumentado el número de sus miembros, los socios sobrevivientes o incapacitados decidirán por simple mayoría si la Sociedad se integrará con los herederos del

socio fallecido o incapacitado —quienes a tal efecto deberán unificar su representación— o si por el contrario, la Sociedad quedará parcialmente rescindida, en cuyo caso abonará a tales herederos el haber que le correspondía a su antecesor en la forma que se convendrá en tal oportunidad. En caso de desacuerdo se aplicará lo dispuesto en la última parte de la cláusula Décimo segunda. — Bajo las quince cláusulas precedentes, queda formalizado el presente contrato constitutivo de "J. Achon & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", que los socios se obligan a respetar y cumplir conforme a derecho y así lo otorgan y firman en el lugar y fecha "ut supra" indicados. — Sobre raspado, "su", "haber", "distribuirán". Vale. — (Fdos.).

Buenos Aires, Setiembre 11 de 1952. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.920.— e.17|9-Nº 23.864-v.23|9|52

EL INDUSTRIAL A. GRUSZKO Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Doctor Raúl Rodríguez Quesada, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Fº 1624. — Primer Testimonio. — Número Setecientos Nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once de Julio de mil novecientos cincuenta y dos, ante mí Escribano Público y testigos al final firmados, comparecen Don Aaron Gruszko, polaco, casado, industrial, de sesenta y un años de edad, domiciliado en la calle Doblas número novecientos ochenta y cuatro; Don Jorge José Gruszko, argentino, soltero, industrial, de veinte y tres años de edad, domiciliado en la calle Doblas número novecientos ochenta y cuatro; Don Pedro Gitler, argentino, casado, industrial, de treinta y cinco años de edad, domiciliado en la calle Robertson número mil doce y don Selig (Santiago) Weiskind, checoeslovaco, casado, de treinta y cinco años de edad, industrial, domiciliado en la calle San Juan número tres mil doscientos setenta y ocho, todos de este vecindario, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han convenido constituir entre ellos una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada con sujeción a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y a las especiales siguientes: Primera: La Sociedad tendrá principio desde el primero de Abril del corriente año, desarrollando sus actividades a nombre personal del Señor Aaron Gruszko, funcionando como de Responsabilidad Limitada a partir del primero de Julio del corriente año por el plazo de veinte años. No obstante dicho plazo cualquiera de los socios después de transcurridos los primeros cinco años podrá separar de la Sociedad en el momento que le pareciere pero siempre al vencimiento de cada ejercicio comercial anual, dando aviso en ese caso y en ese sentido a sus consocios por telegrama colacionado con ciento ochenta días de anticipación a la fecha en que el retiro debe tener lugar, siendo entendido que en esa situación sus consocios tienen prioridad para la adquisición de las cuotas sociales del socio que se retire. — Segunda: La Sociedad girará bajo la denominación de: "EL INDUSTRIAL A. GRUSZKO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en esta Ciudad actualmente en la calle Doblas número novecientos ochenta y cuatro, sin perjuicio de poder establecer sucursales, agencias o cualquier otra clase de representaciones en esta Capital, en el interior de la República o en el extranjero si así lo estimaren conveniente los socios a los intereses sociales. — Tercera: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse a la fabricación, compraventa, importación y exportación de maquinarias, útiles e implementos para la fabricación de mosaicos sin perjuicio de cualquier otra actividad industrial o comercial que los socios de común acuerdo resolvieren realizar. Para llevar a cabo dicho objeto la Sociedad podrá: a) Adquirir el dominio de toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, mercaderías, objetos, valores, derechos y acciones con facultad para venderlos, hipotecar, constituir, prendar, enajenar, pactar precios, plazos y demás condiciones inherentes, abonar y percibir toda suma de dinero a que dé motivo esas operaciones. — b) Celebrar contratos de comisiones, consignaciones, acarreos y transportes, renovarlos, modificarlos, ampliarlos o rescindirlos. — c) Abrir cuentas corrientes bancarias con o sin provisión de fondos y girar en descubierto, dar y tomar dinero prestado de cualquier persona o Bancos oficiales o particulares, nacionales o provinciales, incluso los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino y de la Provincia de Buenos Aires, con o sin garantía real o personal y en las condiciones que convenga con los tomadores o cobradores. — d) Realizar toda clase de operaciones comerciales, bancarias o financieras con particulares y con los citados Bancos y además con el Banco Central de la República. — e) Estar en juicio como actora o demandada, querellante o querellada ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción. — f) Comprometer en árbitros, conferir poderes, especiales o generales y realizar todo o cualquier acto para el cual la ley requiera poder especial y sea compatible con la figura jurídica de la Sociedad. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una que los socios suscriben totalmente por partes iguales o sea en la proporción de ciento veinte y cinco cuotas cada uno que integran totalmente en maquinarias, muebles, útiles, instalaciones, materias primas y mercadería general detalladas en el inventario y Balance que firmados por los mismos se agrega al presente y forma parte integrante de este contrato. — Quinta: La Sociedad será administrada y dirigida por uno o más gerentes socios o no según lo resuelvan los asociados. Quedan designados en este acto como gerentes de la Sociedad los cuatro socios Señores Aaron Gruszko, Jorge José Gruszko, Pedro Gitler y Selig (Santiago) Weiskind, quienes en tal carácter y actuando el primero por sí solo y el segundo conjuntamente con uno cualquiera de los otros dos, podrán usar de la firma social adoptada para todos los actos, contratos y operaciones sociales, siéndoles prohibido afectarla o comprometerla en operaciones, asuntos o negocios ajenos al giro social y especialmente para afianzar operaciones de terceros. Su acción quedará sujeta por lo demás a lo dispuesto en los artículos catorce, quince, diez y seis y veinte y uno de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Sexta: Se llevará un libro de Actas en el que se asentarán los acuerdos o resoluciones sociales. Toda resolución para la cual la ley no requiera unanimidad se adoptará por la mayoría del capital determinada por el Código de Comercio. — Séptima: Ningún socio podrá vender o ceder la totalidad o parte de sus cuotas de capital de la Sociedad sin el consentimiento de sus coasociados quienes en igualdad de condiciones tendrán preferencia sobre extraños para su adquisición. — Octava: El treinta de Junio de cada año se practicará un inventario y Balance General, que demuestre el estado y marcha de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que podrán verificarse cuando cualquiera de los socios lo solicitare. Para su confección se tendrán en cuenta las bases que en cada caso acuerden los asociados y ellos serán practicados ajustándose estrictamente a las normas del Código respectivo y reglas generales de Comercio y exigencias de la Dirección General Impositiva. — Novena: Previa deducción del cinco por ciento para el fondo de Reserva Legal, hasta que el mismo alcance el diez por ciento del capital social, de las amortizaciones sobre el activo fijo, de las reservas para leyes sociales y de cualquier otra que los socios resuelvan de común acuerdo, las utilidades que resultaren del primer ejercicio se repartirán: el veinte y ocho por ciento para cada uno de los Señores Gruszko y el veinte y dos por ciento para cada uno de los Señores Gitler y Weiskind. En los ejercicios posteriores las utilidades que resultaren corresponderán a los socios en la proporción de las cuotas de capital que los mismos poseyeran y serán acreditadas a la cuenta particular de cada uno. Las pérdidas que resultaren serán soportadas por los socios en la misma forma y proporción y debitadas en su cuenta particular. — Décima: Anualmente cada socio podrá retirar hasta el veinte y cinco por ciento de las utilidades que le hubieren correspondido en el ejercicio. Las sumas que ingresen a la cuenta particular de cada socio devengarán a favor de éste el interés bancario corriente y podrán ser retiradas por mutuo consentimiento a medida que las disponibilidades sociales lo permitan. Los socios podrán retirar mensualmente hasta la suma de dos mil pesos moneda nacional a cuenta de las utilidades que pudieran corresponderle. — Undécima: La Sociedad se disolverá totalmente por la pérdida de más del veinte y cinco por ciento del capital social y demás causales determinadas en el Código de Comercio. En caso de disolución de la Sociedad la liquidación se practicará por los socios autorizados para administrarla o por la persona o personas que en su caso se designen por consentimiento unánime de los socios. El saldo que resulte luego de satisfacer todas las obligaciones contraídas por la Sociedad se repartirá entre los socios en la proporción establecida en el artículo noveno y en caso de resultar pérdidas se soportarán en la misma proporción. — Duodécima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios será facultativo de los demás abonar a los herederos o representantes del mismo contra la cesión de su cuota social la parte de capital y utilidades de conformidad al Balance que deberá practicarse a esa fecha dentro de los treinta días de ocurrido el suceso, o proseguir el giro de la Sociedad con los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, en cuyo caso deberán éstos unificar su personería, pero si los mismos no desearen ingresar a la Sociedad el haber que les corresponda les será abonado en la siguiente forma: el veinte y cinco por ciento a los seis meses y el resto a cada seis meses subsiguientes en cuotas de veinte y cinco por ciento cada una, las que devengarán el interés bancario corriente que será abonado por trimestres vencidos. En igual forma le será abonado su haber al socio que se retira de la Sociedad. — Décima Tercera: Los socios deberán comunicar a la Sociedad sus reparos a los Balances dentro de los treinta días en que los mismos le fueren comunicados. Transcurrido dicho plazo sin la observación, los referidos balances se considerarán definitivamente aprobados. — Décima Cuarta: Cualquier dificultad, diferencia o duda que se suscite entre los socios, sus herederos o representantes durante la vigencia de este contrato o al tiempo de la disolución o liquidación de la Sociedad, será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada parte, los cuales antes de laudar designarán un tercero para el caso de disconformidad de opiniones y cuyo fallo será inapelable. De conformidad a las bases que anteceden a cuyo cumplimiento se obligan conforme a derecho, los comparecientes dejan constituída la Sociedad "El Industrial A. Gruszko y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada", solicitando del autorizante que de esta escritura expida los testimonios correspondientes. Leída que les fué, ratifican su contenido y firman por ante mí y los testigos don Salvador Fulino y don Gastón E. Laurent, vecinos, mayores, de mi conocimiento, doy fe. — A. Gruszko. — Pedro Gitler. — Jorge José Gruszko. — S. Weiskind. — S. Fulino. — Gastón E. Laurent. — Ante mí: Hernán Ceriani Cernadas. Hay un sello. Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio mil seiscientos veinte y cuatro del Registro ciento diez y nueve a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad "El Industrial A. Gruszko y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente testimonio en cuatro sellos de dos pesos nacionales, cada uno, de la Serie L. numerados correlativamente a partir del: Un millón ciento cincuenta y un mil novecientos cuarenta al Un millón ciento cincuenta y un mil novecientos cuarenta y tres, que rubrico, firmo y sello en Buenos Aires a seis de Agosto de mil novecientos cincuenta y dos. — Sobre raspado: sujeción — República — útiles — usar — Sexta — sin — opiniones — Todo vale. Hernán Ceriani Cernadas. — Hay dos sellos. — Entre líneas — mente a cargo del Juzgado número 3 — Vale. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1952. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 2.900.— e.17|9-Nº 23.866-v.23|9|52

"VITROMAQ"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Hugo Darío Maciel, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que por instrumento privado se ha convenido lo siguiente: "En la Ciudad de Buenos Aires, a veintidós del mes de Julio del año mil novecientos cincuenta y dos, los señores Luis A. Zuccarino, uruguayo, casado, mayor de edad, domiciliado en Repubiquetas cuatro mil setecientos treinta y uno, Delfor Sebastián Saco, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en Garay dos mil trescientos cuarenta y cuatro, y Oscar Pedro Giovanini, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en Martín Rodríguez mil ciento cincuenta y uno, todos vecinos de esta Capital, de común acuerdo convienen en celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sociales y modificación de las cláusulas primera, cuarta, quinta y octava del contrato social de origen celebrado el día veinte de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve e inscripto en el Registro Público de Comercio el día diez y nueve de diciembre del mismo año bajo el número dos mil cuatrocientos sesenta y seis, folio ciento setenta y tres, del libro diez y ocho de Contratos Sociales de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Primera: El señor Luis A. Zuccarino cede y transfiere a favor de los señores Oscar Pedro Giovanini y Delfor Sebastián Saco la totalidad de las cuotas sociales que tiene y le corresponden en "VITROMAQ, S. R. L.", en la siguiente proporción: diez cuotas de quinientos pesos cada una al nombrado en primer término y el resto o sean ciento sesenta y uno al señor Delfor Sebastián Saco. De esta manera a contar desde la fecha veintiocho de Mayo de mil novecientos cincuenta y dos quedan como únicos socios integrantes de "Vitromaq, S. R. L." los señores Saco y Giovanini. El importe total de la cesión... se estipula en la suma de Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Sesenta y Ocho Pesos nacionales... — Segundo: Las ciento diez cuotas del capital que aún falta integrar de acuerdo a la cláusula "cuarta" del contrato originario serán aportadas íntegramente por el señor Delfor Sebastián Saco en el plazo que en esa cláusula se establece. — Tercera: La sociedad será administrada exclusivamente por el socio Delfor Sebastián Saco quien tendrá el uso de la firma social y las siguientes facultades: todas las necesarias para el cumplimiento del objeto social, incluso los actos especificados en los artículos seiscientos ocho del Código de Comercio, mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y artículo diez y siete de la ley tres mil novecientos setenta y cinco. — Cuarta: El remanente de las utilidades a que se refiere la cláusula "octava" del contrato originario se distribuirá entre los socios en proporción al aporte del capital efectuado por cada uno y las pérdidas, en caso de que las hubiere, serán soportadas por los socios en igual proporción a la fijada para la distribución de las utilidades. — Quinta: Se conviene expresamente que las demás cláusulas del contrato originario que no se reforman por este acto son expresamente ratificadas por los socios señores Saco y Giovanini. — Sexta: Este contrato rige para las partes con efecto retroactivo al veintiocho de Mayo de mil novecientos cincuenta y dos.

Buenos Aires, Setiembre 10 de 1952. — Federico González del Solar, secretario.

$ 620.— e.17|9-Nº 23.882-v.23|9|52

PACAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Carlos A. Espiro, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría a mi cargo, se hace saber por cinco días, que por escritura pública pasada ante el Escribano Sr. Alejandro C. Ayerza, la Sociedad "PACAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resolvió el ingreso como socio del señor Lorenzo Miquel, modificando además los punto primero, segundo y tercero de la cláusula cuarta del estatuto social, que quedaron redactados así: — Cláusula Cuarta: El capital social se fija en la suma de setecientos mil pesos moneda nacional, dividido en cuotas de cien pesos cada una suscriptas como sigue: Doña Enriqueta Miquel de Escasany, mil seiscientos setenta y cinco cuotas de cien pesos cada una, o sean ciento sesenta y siete mil quinientos pesos; Compañía Mejicana de Papel para Cigarros, Sociedad Anónima, mil seiscientas cuotas de cien pesos cada una o sean ciento sesenta mil pesos; Ingeniero Lorenzo Miquel, novecientas veinticinco cuotas de

cien pesos cada una, o sean noventa y dos mil quinientos pesos; Dr. don Gastón Roberto Gibelli, doscientas diez cuotas de cien pesos cada una o sean veinte y un mil pesos; don Julio César Gibelli, doscientas diez cuotas de cien pesos cada una o sean veinte y un mil pesos; don Eduardo Alberto Gibelli, doscientas diez cuotas de cien pesos cada una, o sean veintiún mil pesos; don Enrique Mario Gibelli, doscientas diez cuotas de cien pesos cada una, o sean veintiún mil pesos; doña María Enriqueta Gibelli de Müller, doscientas diez cuotas de cien pesos cada una, o sean veintiún mil pesos; Fernando Sanjurjo, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria mil doscientos sesenta cuotas de cien pesos cada una, o sean ciento veinte y seis mil pesos; Ingeniero don Enrique J. R. Caterineu Grau, doscientas ochenta cuotas de cien pesos cada una, o sean veintiocho mil pesos. — Estas cuotas serán integradas de la siguiente forma: Doña Enriqueta Miquel de Escasany, ciento cincuenta y un mil doscientos cincuenta pesos; Compañía Mejicana de Papel para Cigarros, Sociedad Anónima, ciento sesenta mil pesos; Ingeniero Lorenzo Miquel cuarenta y seis mil doscientos cincuenta pesos; doctor don Gastón Roberto Gibelli, diez y siete mil doscientos cincuenta pesos; don Julio César Gibelli, diez y siete mil doscientos cincuenta; Arquitecto don Juan Carlos Gibelli, diez y siete mil doscientos cincuenta; don Enrique Mario Gibelli, diez y siete mil doscientos cincuenta pesos; doña María Enriqueta Gibelli de Müller, diez y siete mil doscientos cincuenta pesos; Fernando Sanjurjo, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, e Inmobiliaria, ciento tres mil quinientos pesos; Ingeniero don Enrique J. R. Caterineu Grau, veinte y tres mil pesos; quedando por integrar las diferencias o saldos a pedido de la gerencia. — S|raspado: "siete mil quinientos" Vale. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1952. — "Boletín Oficial" corregido "mi" vale. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 560. — e.17|9-Nº 23.898-v.23|9|52

"MAGNONI & GARCIA"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Doctor Luis A. Palacio, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría del Dr. Guillermo Mansilla, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte y dos días del mes de Julio de mil novecientos cincuenta y dos, entre los señores Carlos Enrique Magnoni, comerciante, casado, argentino, domiciliado en Perito Moreno número ochenta y cuatro, por una parte, y don Secundino García, casado, comerciante, argentino, con domicilio en San Juan cuatro mil novecientos cincuenta y seis, Lanús, ambos en la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, por otra parte, ambos mayores de edad, se ha celebrado el presente contrato de constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeto a las cláusulas siguientes: Primera: Las partes, de común acuerdo, declaran constituída la Sociedad de Responsabilidad Limitada (Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco) que girará bajo la razón social de "MAGNONI & GARCIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá una duración de cuatro años a partir de la fecha del presente. — Segunda. — La sociedad tendrá por objeto la explotación del ramo de compra y venta de artículos de librería y afines, importación y exportación, pudiendo comprar bienes inmuebles y ampliar los socios, de común acuerdo, el objeto de la sociedad. — Tercera. — La sociedad tendrá su domicilio en la Capital Federal, actualmente en la calle México número seiscientos cuarenta y ocho, sin perjuicio de las sucursales o agencias que podrá establecer en cualquier punto del país. — Cuarta. — El capital social asciende a la suma de Ochenta y Dos Mil Pesos Moneda Nacional De Curso Legal, dividido en cuotas de un mil pesos cada una, que los socios aportan por partes iguales en mercaderías, muebles, útiles y créditos, de acuerdo al Balance suscripto por separado como integrante del presente. — Quinta. — Los socios serán administradores gerentes de la sociedad y la firma social será usada por ellos indistintamente, poniendo el rubro social y luego la firma particular del socio. — Sexta. — Los socios retirarán mensualmente de los fondos sociales la cantidad que convengan de común acuerdo en concepto de sueldo, y con imputación a la cuenta de Gastos Generales. — Séptima. — Anualmente se practicará un Balance General a efectos de establecer las utilidades o pérdidas del ejercicio y los socios participarán en las ganancias o contribuirán en las pérdidas, por partes iguales. — Como base para la formación de los Balances se procederá a amortizar en cada ejercicio anual no menos del diez por ciento de los muebles y útiles y de todo otro bien susceptible de desvalorización. — Las existencias deberán ser valuadas de acuerdo al precio de costo. — De las utilidades realizadas y líquidas se destinará un cinco por ciento para la formación del Fondo de Reserva Legal, y esta obligación cesará cuando alcance el diez por ciento del capital, conforme lo prescripto en el artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y otro cinco por ciento se destinará a la formación de un fondo de reserva especial, que será facultativo. — Octava. — Los socios no podrán ceder total ni parcialmente los derechos que les corresponden en la sociedad sin previo consentimiento expreso del otro socio, conforme lo prescribe el artículo 12 de la Ley 11.645. — Novena. — En caso de muerte, interdicción o quiebra de uno de los socios, la sociedad entrará en liquidación, salvo que el socio sobreviviente o capaz resuelva la continuación de las operaciones por su cuenta, en cuyo caso adquirirá la parte del socio fallecido o incapaz previo Balance, abonando la parte que correspondiera en cuatro cuotas trimestrales, sin interés. — Décima. — No podrán pagarse dividendos ni hacerse distribución de ningún género entre los socios sino sobre utilidades realizadas y líquidas. — Décima Primera. — La Sociedad podrá disolverse en cualquier tiempo cuando el activo social hubiera sufrido una disminución por pérdida del veinte por ciento del capital inicial. — Décima Segunda. — En caso de partición de los bienes sociales, éstos serán distribuídos en proporción a los capitales aportados, y en caso de liquidación se designará liquidador, quien deberá proceder de acuerdo a los artículos 436 y 441 del Código de Comercio, quedando establecido que ningún socio podrá exigir la entrega del haber que le corresponda en la división de la masa social mientras no estén cubiertos todos los créditos pasivos de la sociedad. — Décima Tercera. — Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante el tiempo de existencia de la sociedad o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el caudal común, será dirimida sin forma de juicio por un tribunal arbitrador compuesto de tres personas nombradas una por cada parte divergente dentro de los diez días de producido el conflicto y la tercera por los arbitradores inmediatamente de designados éstos. — El fallo de los arbitradores deberá pronunciarse dentro de los veinte días de su nombramiento, y el del tercero en igual término, contando desde el fallo de aquéllos. — La resolución del tercero será inapelable. — En prueba de conformidad, las partes suscriben el presente a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, en el lugar y fecha indicados "ut-supra". — C. E. Magnoni. — S. García. — s/r.: Luis A. Palacio. — e/l.: interinamente a cargo del Juzgado Nº 3. —. Valen. — Buenos Aires, Setiembre 8 de 1952. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 980.— e.17|9-Nº 23.869-v.23|9|52

D E M E T R I O

Industrial y Comercial

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Doctor Raúl Rodríguez Quesada, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que el señor Demetrio Lechniak, socio de "DEMETRIO" INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cede el total de las cuotas que tiene en dicha sociedad a don Carlos Alberto Durruty, que ascienden a 500 cuotas de $ 100.— m|n. que importan $ 50.000.— m|n., todo lo que resulta de la escritura privada de fecha 2 de Septiembre de 1952. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1952. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 140.— e.17|9-Nº 23.844-v.23|9|52

Avisos Diversos

NUEVOS

ALTOVAC

Sociedad Anónima

Comercial e Industrial

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 8 de los estatutos se pone en conocimiento de los señores accionistas que se ha resuelto la emisión de la serie sexta de acciones ordinarias. — El Directorio.

$ 48.— e.17|9-Nº 23.840-v.19|9|52

JULIA S. A.

Inmobiliaria, Comercial y Financiera

Sarmiento 309 - 7º Piso — T. E. 32-4742

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en su reunión de fecha 28 de agosto corr. año, ha resuelto aumentar el capital social de m$n. 2.500.000 a m$n. 5.000.000 ofreciendo en suscripción a la par y al contado Nº 25.000 acciones por un valor nominal de m$n. 2.500.000.—.

Las acciones son reservadas en opción a los actuales poseedores de acciones ordinarias en la proporción de una acción nueva por cada acción poseída. Este derecho se ejercerá, contra presentación de los títulos de acciones, en la sede social, Sarmiento 309, dentro del plazo de 10 días a partir de la última publicación de este aviso en el Boletín Oficial. Vencido este término las acciones no suscriptas quedarán a disposición del Directorio.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1952. — El Directorio.

$ 98.— e.17|9-Nº 23.860-v.19|9|52

SACOAR

Soc. An. Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en su reunión de fecha 5 de agosto del corr. año ha resuelto aumentar el capital social de m$n. 2.000.000 a m$n. 5.000.000 ofreciendo en suscripción al contado y a la par Nº 30.000 acciones ordinarias por un valor nominal de m$n. 3.000.000.—.

Las acciones son reservadas en opción a los actuales accionistas poseedores de acciones ordinarias en la proporción del 150% de sus tenencias, debiendo ejercer el derecho respectivo en la sede social, Sarmiento 309, 7º p., Capital, contra presentación de los títulos de acciones, dentro del plazo de 10 días a partir de la última publicación de este aviso en el Boletín Oficial. Vencido este término las acciones no suscriptas quedarán a disposición del Directorio. — El Directorio.

$ 108.— e.17|9-Nº 23.862-v.19|9|52

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Avisan Fermín Cabrera y Cía., corredores y martilleros, con oficinas en Av. de Mayo 962, piso 2º, T. E. 37-1447, 8041 y 5825, que: Magdalena Rozzen vende a Canuto José San Juan, su negocio de pensión, sito AV. DE MAYO 1480, piso 3º. Domicilio contratantes y reclamos ley n|oficinas.

$ 60.— e.17|9-Nº 23.830-v.23|9|52

Eduardo F. Vila, martillero público y balanceador, avisa que con su intervención, Torcuato García, Martín García y Antonio Hermidio Lione vendieron a Celso Roca y Francisco Rodríguez su negocio de restaurante, bar y billares, sito en la AVENIDA ANGEL GALLARDO 794 al 800. Reclamos en mis oficinas, Nogoyá 3285, Capital, domicilio de partes.

$ 60.— e.17|9-Nº 23.834-v.23|9|52

Manuel Pérez Portillo, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Pozos Nº 125, T. E. 48-2253|1822, avisa: Que con su intervención, el señor Nicasio José Antigüedad, vende al señor Eleuterio Godoy, su negocio del ramo de "despacho de comestibles al por menor y venta de vinos y cervezas envasadas", establecido en la Calle ARCE Nº 253, de la Capital Federal, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 80.— e.17|9-Nº 23.872-v.23|9|52

Avisan José Luis Barba y Hno. (Año Bodas de Plata, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), Moreno 1924, con su intervención Francisco y José Marra, venden a Angel Gasco y Angel Molinas su café-bar-billares, AVENIDA FRANCISCO BEIRO 5728, domicilio ambas partes. — Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 60.— e.17|9-Nº 23.896-v.23|9|52

La Banca, avisa: Alvarez & Kosacoff, balanceadores, oficina Gral. César Díaz 3497, T. E. 69-0408, que Luis Albino Zatti, Antonio Pironti y Antonio Scafuro, venden su negocio de despensa de comestibles, fiambrería y bebidas envasadas, sito AVDA. DIAZ VELEZ 4101|5 esquina GASCON 306, a los Srs. Roque Slutsky y Simol Mijamkin, constituyendo todos sus domicilios, en la oficina del balanceador. Ley 11.867.

$ 80.— e.17|9-Nº 23.908-v.23|9|52

Severino R. Iglesias, balanceador y martillero público, avisa que los señores Antonio Alvarez, José Ricardo González y Juan Alberto González, componentes de la sociedad "Alvarez, González y González", venden libre de gravamen, su negocio de garage de alquiler y venta de accesorios, sito en la calle AV. LUIS MARIA CAMPOS Nº 1463 al 1467, Capital, al señor Santiago Osvaldo Lofredo. — Domicilios de ambas partes, Av. Luis María Campos Nº 1467. — Reclamos de ley, en mis oficinas, Tucumán 1638, piso 4º "N", T. E. 35-3522.

$ 100.— e.17|9-Nº 23.904-v.23|9|52

La Banca, avisa. Alvarez & Kosacoff, balanceadores, oficinas Gral. César Díaz 3497, T. E. 69-0408, que Agustín Spinelli, vende su taller de imprenta y vivienda, sito Avda. DIAZ VELEZ 4583 al señor Máximo Novo, constituyendo todos sus domicilios en la oficina del balanceador. Ley 11.867.

$ 60.— e.17|9-Nº 23.907-v.23|9|52

"B"

Leonoff y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Av. del Trabajo 3102, T. E. 66-7862, avisan: Domingo Santilli vende a Apolo Víctor Silva, negocio de despensa, calle FRANCISCO BILBAO 3837, Cap. Reclamos ley n|oficinas, domicilio partes.

$ 40.— e.17|9-Nº 23.875-v.23|9|52

"C"

Avisan: Carlin & Cía., balanceadores y martilleros públicos, Avda. Gaona Nº 3897|99, que: Juan Centeno y Angel Sánchez vende a Ramón Alberto Lanas, Enrique Moreno Muno y Alejandro Luis Percossi, negocio de garage, sito CONCORDIA Nº 1164, Capital. Reclamos de ley y domicilios de las partes, nuestras oficinas.

$ 60.— e.17|9-Nº 23.887-v.23|9|52

Castilla Hnos. y Cía., corredores y martilleros públicos, avisan al comercio que con su intervención el señor David Illuminati vende a los señores Domingo Restituto Alfonso y Oscar Raúl Alfonso, el negocio del ramo de panadería mecánica denominado "La 1ra. Republicana", sito en la calle CASTILLO Nº 896|900, de la Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas, Avenida Salvador María del Carril Nº 2332, Capital Federal.

$ 80.— e.17|9-Nº 23.903-v.23|9|52

Velasco & Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Montevideo número 182, piso 2º, Capital (T. E. 37-7036), avisan que el señor Eleuterio Caeiro vende a los señores Laureano Verón, Atilio Desiderio Miculan y José Miculan, su negocio de "restaurante

y despacho de bebidas alcohólicas", sito en esta Capital, calle DANIEL CERRI Nº 901 esquina CARLOS F. MELO Nº 787. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 80.— e.17|9-Nº 23.890-v.23|9|52

Mario J. Ferré, cont. púb. nac. hace saber por cinco días que "Cristóbal Muñoz e Hijos" SRL, con ramo de venta de calzado, vende con retroactividad al 1º de setiembre de 1951, la sucursal que tiene establecida en Rivadavia esq. Fermín Gamboa, Pilar, FCNGSM, Pcia. de Buenos Aires, cuya administración gira en CAMARONES Nº 1424, Cap. Federal, a los señores Armando R. Lucente y Aníbal R. Di Yorio, fijando domicilio legal en Suipacha 414, 7mo., T, Capital.
$ 80.— e.17|9-Nº 23.857-v.23|9|52

Velasco & Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Montevideo Nº 182, piso 2º, Capital (T. E. 37-7036), avisan que el señor Laureano Verón vende al señor Eleuterio Caeiro su negocio de "casa de piezas amuebladas", sito en esta Capital, calle CANGALLO Nº 1659, piso 2º. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 60.— e.17|9-Nº 23.891-v.23|9|52

"E"

Lorenzo Cazap, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Ecuador 481, 1º "A" de Capital, T. E. 86-4920, comunican al comercio en general, que los señores Bruno Bruscantini y José Bruscantini, ceden sus partes en divisas del negocio de restaurant y cantina de la calle ENTRE RIOS 1250, de Capital, a los señores Fernanda Torresi de Corradini, Lucio Corradini y Pedro Corradini. — Reclamos dentro del término de ley, en el domicilio de las partes, Ecuador 481, 1º "A", T. E. 86-4920.
$ 80.— e.17|9-Nº 23.888-v.23|9|52

Estudio Dr. Guillermo Acosta: Avenida Pueyrredón 1142, Tel. 78-4132, avisa: "Costa & Cía.", domiciliada calle César Díaz 5160, transfiere taller mecánico a "C.A.F.E.R.", S.R.L. (en formación), calle ESPINOSA 2071. Reclamaciones de ley n|estudio.
$ 40.— e.17|9-Nº 23.902-v.23|9|52

"G"

Juan B. Santopietro y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos (Año bodas de plata), con oficinas en Hipólito Yrigoyen 3040, T. E. 97-7284, avisan que el señor Francisco Rafael Marín vende a la señora Secundina Figueroa de San Miguel, su negocio de restaurant y parrilla, ubicado en la calle GARAY 190, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 80.— e.17|9-Nº 23.846-v.23|9|52

Al comercio: Cerisola & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos (Año Bodas de Plata), con oficinas en esta Capital, calle Méjico 1220, T. E. 37-4529, avisan que Miguel Crespo vende a Pablo Máximo Vera y Carmen Vera de Cohen, el negocio de despacho de comestibles en general y venta de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle GASCON Nº 1323|25, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 80.— e.17|9-Nº 23.850-v.23|9|52

Velasco & Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Montevideo Nº 182, piso 2º, Capital (T. E. 37-7036), avisan que los señores Adel Gil, Celso Fernández y José Fernández venden a los señores José Petriella, José Cerrone, Wladimiro Kandja y Vicente Naporovski, su negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle JUAN DE GARAY número 2201|09. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 80.— e.17|9-Nº 23.889-v.23|9|52

"L"

Epaminondas De Fazio, escribano, avisa que Marcelino Galaberna, vende a Olga Blanca Galaberna y Chiattellino su negocio de corsetería denominado Casa "Cuca", sito calle FEDERICO LACROZE Nº 2905, Capital. Domicilio ambas partes. Reclamos de ley, mis oficinas Uruguay 412, 1er. piso, departamento 3º.
$ 60.— e.17|9-Nº 23.832-v.23|9|52

"M"

Al comercio: Cerisola & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos (Año Bodas de Plata), con oficinas en esta Capital, calle Méjico 1220, T. E. 37-4529, avisan que Sebastián Filiziu vende a Promino, S. R. L., el taller de bobinaje, sito en esta Capital, calle MEJICO Nº 1065, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 60.— e.17|9-Nº 23.852-v.23|9|52

Leonoff y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Av. del Trabajo 3102, T. E. 66-7862, avisan: Mhamad Rachid Ahmad vende a Domingo Santilli, negocio de despensa, calle MONTE 3200, esq. QUIRNO, Capital. Reclamos ley n|oficinas, domicilio partes.
$ 40.— e.17|9-Nº 23.876-v.23|9|52

Ana S. de Dziewanowski vende su negocio de modas de MAIPU 984, Capital, a Irma B. de Stevens y Guillermina K. de Goldberger, únicas integrantes de una sociedad de responsabilidad limitada en formación, domiciliadas Bulnes 1845. Reclamos estudio Dr. Castro Nevares, Corrientes 222, piso 18º.
$ 60.— e.17|9-Nº 23.849-v.23|9|52

"P"

Juan J. Cipullo, martillero, con oficinas en Lavalle 3167, avisa que los señores Juan Jerónimo Rallis y Alberto Benseñor, venden al señor Amado Fernández, su negocio de mercería sito en PAMPA Nº 5389, Capital. Activo y pasivo a cargo de los vendedores. Reclamaciones de ley en Lavalle 3167.
$ 60.— e.17|9-Nº 23.835-v.23|9|52

Velasco & Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Montevideo Nº 182, piso 2º, Capital (T. E. 37-7036), Capital, avisan que el señor Felipe Vega vende a los señores Rogelio Estévez, Nicolás Fabiano, Juan José Garateguy, Constantino Carballo y Manuel Treinta su negocio de restaurante, cervecería y bar, sito en esta Capital, calle PASEO COLON Nº 1064. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 80.— e.17|9-Nº 23.892-v.23|9|52

Al comercio: Cerisola & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos (Año Bodas de Plata), con oficinas en esta Capital, calle Méjico 1220, T. E. 37-4529, avisan que Juan Carlos Ramos y Jesús Roberto López venden a Hipólito Córdoba y Delia García de Córdoba, el negocio de fiambrería y quesería, sito en esta Capital, calle PICHEUTA número 1872, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 80.— e.17|9-Nº 23.855-v.23|9|52

M. Alvarez Mugadan, balanceador y martillero público, con oficinas en Ayacucho Nº 656, T. E. 47-8036, avisa que Rafael Bartolomé vende a la señora Teresa Judith de Bessone la parte mitad del hotel denominado "Residencial Santa Fe", sito en esta Capital, calle PARANA Nº 1095. Reclamaciones término de ley, mis oficinas, domicilio de las partes.
$ 60.— e.17|9-Nº 23.905-v.23|9|52

"S"

Al comercio: Cerisola & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos (Año Bodas de Plata), con oficinas en esta Capital, calle Méjico 1220, T. E. 37-4529, avisan que Ana Lucía Carmen Cornaglia de Reggio vende a Juan Ruperto Duarte Ramírez, el negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle STRANGFORD número 6144|46|48, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en el mismo negocio.
$ 80.— e.17|9-Nº 23.854-v.23|9|52

Novollino & Pérez, mart. públ., Av. de Mayo 840, 3º, avisan: que Jaime Benmergui vende a Manuel González Fernández, su negocio de despacho de pan, sito SANABRIA 3266, Cap., dom. partes. Reclamos ley n|oficinas.
$ 40.— e.17|9-Nº 23.871-v.23|9|52

"U"

Se comunica al comercio que Silvio Genuario Taboada y Norberto Nicora venden el negocio de zapatería URUGUAY 46, Capital Federal, a Julio Seisdedos y Alfredo José Hernández, haciéndose cargo del pasivo los vendedores. Domicilio de las partes: Uruguay 46, Capital Federal, y Castelli 316, Morón, provincia de Buenos Aires. Reclamaciones ley 11.867: Cobo 741, Capital Federal.
$ 60.— e.17|9-Nº 23.831-v.23|9|52

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION CULTURAL Y DEPORTIVA "ADELANTE" (VORWAERTS)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el art. 44 de los estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en nuestro salón social, calle Austria 2064, el martes 30 de setiembre próximo, a las 20.30 horas, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Renovación parcial de la C. D. hasta completar el número determinado por el art. 21 de los estatutos: vicepresidente, secretario, protesorero y cuatro vocales titulares.

2º Designación de dos socios para firmar el acta. — Gerardo Conrad, vicepresidente. — Juan Oblak, secretario.

Nota: Art. 41. — Si a la hora fijada en la convocatoria no se encontrara presente el número de socios que exige el artículo anterior, la asamblea se realizará media hora después en segunda convocatoria, bastando para su validez la presencia de cualquier número de socios.
$ 72.— e.17|9-Nº 23.884-v.18|9|52

ACEV
ASOCIACION COMERCIANTES EN VINOS
Con Personería Jurídica
2ª CONVOCATORIA

Conforme a lo resuelto por la Comisión Directiva el 30 de junio de 1952 y lo dispuesto por los artículos 18 y 20 del estatuto, se convoca a los socios de la Asociación Comerciantes en Vinos a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará en la sede social, calle Talcahuano 214, el 27 de setiembre a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados para que firmen el acta.

2º Consideración del proyecto de reforma a los artículos 2, 51 y 54 del estatuto, presentada y aprobada por la Comisión Directiva. — La Comisión Directiva.
$ 84.— e.17|9-Nº 23.900-v.19|9|52

ACEV
Asociación Comerciantes en Vinos
Con Personería Jurídica
Superior Decreto del P. E. 24 de Abril de 1937
CONVOCATORIA

Conforme lo establecido por el artículo 21 del estatuto, se convoca a los socios de la Asociación Comerciantes en Vinos a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en la calle Talcahuano 214 de esta Capital, nuestra sede social, el próximo 27 de setiembre a las 8.30 hs., para que considere el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria de la Comisión Directiva, balance general al 30 de Junio de 1952 e informe del señor revisor de cuentas.

3º Elección de un presidente por un año; tres vocales titulares por dos años; un vocal titular por un año; cuatro vocales suplentes por un año; un revisor de cuentas titular por un año y un revisor de cuentas suplente por un año. — Guillermo Pereyra, presidente. — Roberto Aragone, secretario.
$ 108.— e.17|9-Nº 23.897-v.19|9|52

ASOCIACION AGENTES OFICIALES DE LA LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL
Montevideo 182
CONVOCATORIA

La C. D. de la Asociación de Agentes Oficiales de la Lotería de Beneficencia Nacional (A.O.L.), convoca a sus socios para la Asamblea Ordinaria Anual que se llevará a cabo el día 26 de setiembre de 1952, a las 22 horas, en su sede social Montevideo 182, primer piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria y balance general, cuenta de gastos y recursos e inventario del ejercicio 1951-1952.

2º Designación de la junta escrutadora.

3º Elección de seis miembros titulares por tres años en reemplazo de los salientes, Reimundo Timoteo, Alfredo E. A. Cantiello, Rogelio Patri Giménez, Pedro Bellizzi, José Papa Tripichio, Luis Dionisio González, que cesan en sus mandatos. De ocho vocales suplentes por año en reemplazo de Benigno R. López, Lucio Barros, Antonio Palau de Comacena, Alejandro Anglada, Hernani Matucci, Alberto Apalategui, Ricardo Pacenza y Pablo Castagna. De tres revisores de cuentas por un año en reemplazo de los señores Juan Cristopedro, Víctor Pedro Chevez y Joaquín C. J. González. De tres revisores de cuentas suplentes por un año en reemplazo de los señores Miguel Cuello, Roberto C. Dello y Mario R. Valverde.

4º Designación de dos socios para firmar el acta.
$ 240.— e.17|9-Nº 23.906-v.23|9|52

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS EPPUR SI MUOVE
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios de la Asociación Italiana de Socorros Mutuos "Eppur si Muove" para el día 27 de setiembre de 1952 a las 17,30 a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local social, Corrientes 4293, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de gastos y recursos e informe de los revisores de cuentas, correspondientes al ejercicio que terminó el 30 de junio de 1952.

2º Aumento de la cuota social a $ 6,90 a partir del 1º de enero de 1953.

3º Proyecto de modificación del Reglamento de Asistencia Médica y Farmacéutica (inclusión artículo Nº 1º - nuevo).

4º Elección de 6 miembros titulares de la Comisión Directiva por dos años; 4 suplentes por un año y 2 revisores de cuentas por un año.

5º Designación de dos socios para firmar el acta. — Mario C. Gaffuri secretario.
$ 3,60 e.17|9-Nº 23.823-v.17|9|52

ALTOVAC
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se llama a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 13 de octubre de 1952 a las 11 horas, en el local social, calle Avda. del Libertador General San Martín 222, 7º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de presidente del Directorio para completar el período hasta el 31 de diciembre de 1952, en reemplazo de don Davis A. Guttman que renunció.

2º) Para el caso de ser designado presidente alguno de los miembros del actual directorio, elección de substituto para completar el período hasta el 31 de diciembre de 1952.

3º) Elección de un director suplente.

4º) Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.
$ 480.— e.17|9-Nº 23.838-v.7|10|52

"C"

Club Vasco Argentino
GURE ECHEA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios del Club Vasco Argentino Gure Echea para realizar la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local social Cangallo 2143 el día 30 del corriente a las 18,30 horas para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio Nº 20, comprendido entre el 1º de agosto de 1951 y el 31 de julio de 1952.

2º Elección de cuatro vocales titulares por el término de dos años, en reemplazo de los señores Jorge Pefaure, Eminez, Juan Rotaeche, Nicolás Adot (h.) y Carlos Mendizábal.

3º Elección de tres vocales suplentes por el término de un año en reemplazo de los señores Jorge Pefaure, Emilio Martínez Expeleta y Miguel T. Bertomeu.

4º Elección de tres asociados para constituir la comisión revisora de cuentas.

5º Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea. — Juan Enrique Barragué, presidente. — Emilio C. Espino, secretario.

$ 108.— e.17|9-Nº 23.837-v.19|9|52

CENTRO BURGALES

De acuerdo al artículo 59 de sus estatutos, se convoca a sus asociados para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Setiembre, a las 9.30 horas, en su sede calle Rivadavia número 5964, en primera y única citación, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la última asamblea Ordinaria.

2º Consideración de la memoria y balance.

3º Nombramiento de cuatro escrutadores.

4º Elección de presidente, prosecretario, tesorero y cuatro vocales por dos años; cuatro vocales suplentes, comisión de hacienda y suplentes por un año.

5º Nombramiento de dos socios para firmar el acta. — Buenos Aires, Setiembre 10 de 1952. — Laurentino Alvaro, presidente. — Ruperto Salazar, secretario.

$ 224.— e.17|9-Nº 23.847-v.26|9|52

CLUB SOCIAL DE BRIDGE
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 7 de los estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en los solones de la institución, Cerrito 979, el día 23 de setiembre de 1952, a las 18.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de gastos y recursos, correspondientes al ejercicio económico vencido el 31 de agosto de 1952.

2º Fijación del día en que se realizará el acto eleccionario para elegir un presidente, tres vocales titulares por dos años y tres suplentes por un año, en reemplazo de los señores miembros de la comisión directiva que terminan su mandato y de un vicepresidente por un año para completar el período que termina el 30 de setiembre de 1953.

3º Designación de la comisión receptora y escrutadora de votos que fiscalizará el acto electoral, realizará el escrutinio y pondrá en posesión de sus cargos a los electos (inciso a, art. 10 de los estatutos).

4º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Dr. Mario Y. Lugones, presidente. — José E. Garbagnatti, secretario.

$ 144.— e.17|9-Nº 23.861-v.19|9|52

"E"

ERNESTO SANTAMARINA
FUNDACION
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prevenido en el Art. 7º inc. 5º de los estatutos sociales, se cita a los señores miembros del consejo de administración de la "Fundación Ernesto Santamarina", a la reunión anual obligatoria que se celebrará el día 29 del corriente a las 11 horas, en la sede social de la Fundación Avenida Córdoba 315, 4º piso, a efectos de considerar la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas del quinto ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1952. — Consejo de administración.

$ 48.— e.17|9-Nº 23.836-v.18|9|52

ELIAS MOOS S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 11 de octubre de 1952, a las 9 horas, en el local de la sociedad, calle 25 de Mayo 252, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1952.

2º Consideración y aprobación del uso de facultades conferidas por los artículos 27 y 30 de los estatutos sociales.

3º Elección de cuatro directores titulares y de dos directores suplentes.

4º Elección de síndico titular y de síndico suplente.

5º Modificación de los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 14, 15, 16, 27, 28, 30 y 33 de los estatutos sociales.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.17|9-Nº 23.845-v.7|10|52

"F"

FIAZ S. A. INMOBILIARIA
Reg. Nac. Nº 3675

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 31 de Octubre, horas 18 en Cerrito 512, Entre Piso, para:

1º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio.

2º Elegir directores y síndico.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.17|9-Nº 23.856-v.7|10|52

FOMENTO AGRARIO ISRAELITA ARGENTINO S. A.
CONVOCATORIA
Exp. 3.820

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de octubre próximo a las 18.30 horas en la sede social, Tucumán 2137, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1952.

2º Renovación parcial del Directorio.

3º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.17|9-Nº 23.836-v.7|10|52

"I"

INVENTEX, S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de octubre de 1952, a las 16.30 horas, en el local social, calle Cangallo 1642, planta baja, oficina Nº 1, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1952.

2º Designación de síndico y síndico suplente, por un año (art. 28).

3º Consideración de las retribuciones a directores y síndico (art. 23 y 31).

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta (art. 16).

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al art. 13 de los estatutos sociales, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o un certificado de depósito otorgado por un banco que funcione de acuerdo a la ley 12.156, con una anticipación de 3 (tres) días a la fecha señalada para la asamblea. — Buenos Aires, septiembre 12 de 1952. — El Directorio.

$ 600.— e.17|9-Nº 23.893-v.7|10|52

I. V. A., S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su local, calle Arenales 2008 (2º piso), el día 11 de octubre próximo, a las 10, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio terminado el 30 de junio de 1952

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.17|9-Nº 23.833-v.7|10|52

"P"

PATRONATO ITALIANO
Asociación de Protección a los Inmigrados
CONVOCATORIA
DE ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con el artículo 9 del estatuto social, se convoca para el día 30 de setiembre de 1952, a las 18 horas, en la Sala de Reunión de los Inmigrantes, calle Charcas 1149. La Asamblea General Ordinaria de socios para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta, en representación de la asamblea.

2º Lectura y aprobación de la memoria, del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio 1951-1952.

3º Elección de nueve vocales efectivos por el período de dos años, de seis vocales suplentes y de dos revisores de cuentas en reemplazo de los cesantes.

Se advierte que la asamblea quedará constituída válidamente con cualquier número de socios presentes, pasada media hora de la establecida para la reunión.

Tendrán derecho a votar los socios efectivos y que se encuentren al corriente con el pago de sus cuotas, además de los socios beneméritos y honorarios. — La Gerencia. — Máximo Fioravanti, presidente.

$ 288.— e.17|9-Nº 23.901-v.26|9|52

"S"

SOMALAR
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Financiera y Comercial
Sarmiento 412 - 2º P.
T. E. (33) Av. 9733

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, que se efectuará el día 11 de octubre de 1952, a las 9 horas, en Sarmiento 412, 2º piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1952 y distribución de utilidades.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 11 de Setiembre de 1952. — El presidente.

$ 360.— e.17|9-Nº 23.848-v.7|10|52

Sociedad Mutualista de Empleados Cobradores de
LA METROPOLITANA C. A. A.
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de Septiembre de 1952, a las 17 horas en el local social de La Metropolitana C.A.A., calle Rivadavia 954, primer piso, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria correspondiente al 11º ejercicio comprendido entre el 1º de Agosto de 1951 al 31 de Julio de 1952.

2º Consideración y aprobación del Balance.

3º Elección de 4 miembros titulares para integrar la C. D. por dos años en reemplazo de los Sres. Humberto Paini, José Frangi, Luis Canuso y José Bregonzio, que terminan sus mandatos, dos vocales suplentes y dos síndicos.

4º Designación de dos socios para que en representación de la asamblea, firmen el acta. — Juan Mancini, presidente. — José Bregonzio, secretario.

$ 3,20.— e.17|9-Nº 23.870-v.17|9|52

EDICTOS ANTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Sección Caja de Accidentes del Trabajo - Ley Nº 9.638

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de estos edictos, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a los beneficios de las indemnizaciones depositadas en la Sección Accidentes del Trabajo, calle Junín Nº 1060, que deben apersonarse a la misma, a justificar esos derechos bajo apercibimiento a que hubiere lugar, con motivo de los accidentes de que fueron víctimas las personas que se citan a continuación:

ARGAÑARAZ FELIX E., ALMARANTE HILDA ASCENCION, ARREDONDO RAMON, ALVAREZ VIRGILIO, AMESTOY LUIS GUILLERMO, ACOSTA AGUSTIN, ACOSTA MARCELO, ARCE FRANCISCO, ALIVERTI LUIS MANUEL, BAEZ ROBERTO FELIPE, BIANCHI EDUARDO, BASUALDO JESUS REGINANDO, BORCHETTI JUAN BAUTISTA, BROCCARDO JOSE GABINO, BENSA ANDRES, BRUNO JUAN, CAMPI JOSE PEDRO, CLARK MIGUEL FEDERICO, CALLEGARI CARLOS AGUSTIN, CUELLO PATROCINIO, CHAVEZ JUAN MATEO, CARRIZO RODOLFO DOROTEO, CORDOBA GUILLERMO, CEI ALEJANDRO, CARLI ESTEBAN, CANCELLIERI JOSE BAUTISTA DOMINGO, CIAMPO ROQUE MIGUEL, CANICOBA JOSE, D'ELIA CARLOS, DI MUCIO ANGEL, ESCRIBANO ANGEL SIXTO, ENCINA CLEOFE.

e.29|8-Nº 5.418-v.9|10|52

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de estos edictos se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a los beneficios de las indemnizaciones depositadas en la Sección Accidentes del Trabajo, calle Junín Nº 1060, que deben apersonarse a la misma, a justificar esos derechos bajo apercibimiento a que hubiere lugar, con motivo de los accidentes de que fueron víctimas las personas que se citan a continuación:

PEREDA EUGENIO, PABLO DOMINGO, PENONI JOSE, PINETTA MARIANO, RIVAS CARLOS, RODRIGUEZ ANTOLAN ALBERTO, RIVADENEIRA MANUEL, RUIZ ALBERTO ALVARADO, RAMOS ANTONIO FRANCISCO, RACCA RAFAEL, STRATICO JOSE, SALAZAR JUAN ALBERTO SCORIGINIO, SALZANO ERNESTO, SARRO GUILLERMO, SOSA SIXTO, SALVATIERRA RAMON JORGE, TORRES ROSA ARMANDO, TEZZOTTO RUGGERO, TRILLO ANTONIO ANIBAL TORRES JULIO, TABORDA BENIGNO, VALLEJO VALENTIN, VIVENZI ANGEL, VELAZCO SINECIO, VARELA MAXIMO, VILLEGAS FELIPE, VELEIZAN AGAPITO, VERON SALVADOR, VILLAVICENCIO TRANSITO HIPOLITO, VACCANI CAYETANO, VILANOVA ISAAC, WILKELM PEDRO ZARICH PABLO DOMINGO, ZILVETTI JULIO.

e.29|8-Nº 5.419-v.9|10|52

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de estos edictos, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a los beneficios de las indemnizaciones depositadas en la Sección Accidentes del Trabajo, calle Junín Nº 1060, que deben apersonarse a la misma, a justificar esos derechos bajo apercibimiento a que hubiere lugar, con motivo de los accidentes de que fueron víctimas las personas que se citan a continuación:

FAIT PEDRO, FERREYRA JOSE M., FIRMANO ROQUE, FERNANDEZ VICENTE, GARNERO SANTIAGO, GONZALEZ MIGUEL ANGEL, GRIECO PABLO F., HERNANDEZ HECTOR FRANCISCO, ISMAEL ANTONIO, IAS JUAN CARLOS, IGLESIA ANIBAL, IRIARTE OTILIO, JUVE CRISTOBAL, LEZCANO AGUSTIN CIMBAL, LOPEZ GONZALEZ FRANCISCO, LUDERMANM ANA SOFIA, LUCOA FRANCISCO, LONGO LEONARDO, MOTRUK BASILIO, MAMANI PABLO, MASINI IGINIO, MARTINEZ REGINALDO, MONTERO LUIS HIPOLITO, MOLINA VICENTE SEGUNDO, MARTINEZ GENARO, MORENO ARTURO, MIRANDA MANUEL, NAVA ROSARIO CORREA DE, OLIVER GABRIEL, OLIVERA SALINA RAMON, ORTIZ GREGORIO, PUCHETA MIGUEL,

e.29|8-Nº 5.420-v.9|10|52

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don NESTOR FRANCISCO ZANINI, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de dieciséis mil seiscientos ochentinueve pesos con veintiséis centavos moneda nacional (pesos 17.689,26 m|n.), importe cuyo ingreso se le intima por Resolución 1505, dictada en fecha 28 agosto 1952. Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. — Eduardo Gallegos Aguilar, secretario.

e.4|9-Nº 5.575 s|p.p.-v.17|9|52

Ministerio de Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Pedro R Speroni (Secretaría Nº 1), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRIONUEVO, JULIA NELIDA.

Buenos Aires, agosto 14 de 1952. — J. Garzón Maceda, secretario.

e.10|9-Nº 980 s|p.p.-v.22|10|52

Núm. 2

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Raúl Lozada Echenique, interinamente a cargo del Juzgado Nº 2 de esta Capital, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE RAMON CORDERO. — Buenos Aires, Agosto 7 de 1952. — J. C. Díaz Bialet, secretario.

$ 360.— e.27|8-Nº 22.604-v.7|10|52

Núm. 3

El Dr. Federico Luis Trujillo, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de MARGARITA A. FERNANDA ROMEO de BLANCOU.

Buenos Aires 7 de julio de 1952. — Guillermo M. A. Schulze, secretario.

e.8|9-Nº 964 s|p.p.-v.20|10|52

Núm 6

El señor Juez doctor Félix G. Bordelois, interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALI SOLEIMAN o AMADO MARTIN.

Buenos Aires, 3 de julio de 1951. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

e.7|8-Nº 851 s|p.p.-v.18|9|52

El señor Juez Nacional, Dr. Ignacio B. Anzoátegui, Secretaría Dr. Aurelio E. Acuña, cita y emplaza por el término de 30 días, a herederos y acreedores de SEIFRIED CARLOS. — Buenos Aires, 22 de Julio de 1952. — Aurelio E. Acuña, secretario.

e.29|8-Nº 881-s.|p.p.-v.9|10|52

Núm. 8

El Juez Nacional, Dr. Roberto M. Tieghi, cita y emplaza por el término de 30 días, a herederos y acreedores de BAUTISTA CASTRO GONZALEZ. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1952. — Wenceslao Caballero (H.), secretario.

e.29|8-Nº 874-s.|p.p.-v.9|10|52

El Juez Nacional, Dr. Roberto M. Tieghi, cita y emplaza por el término de 30 días, a herederos y acreedores de ANA ETCHEVERRY. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1952. — Wenceslao Caballero (H.), secretario.

e.29|8-Nº 875-s.|p.p.-v.9|10|52

El Juez Nacional Roberto M. Tieghi (Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 22), cita por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN VAZQUEZ de LACASSIE.

Buenos Aires, Junio 30 de 1952. — Wenceslao Caballero (h), secretario.

$ 240.— e.5|9-Nº 23.096-v.16|10|52

El Juez Nacional, Dr. Roberto M. Tieghi, cita y emplaza por el término de 30 días, a herederos y acreedores de MARTIN EMILIO MEYER. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1952. — Wenceslao Caballero (H.), secretario.

e.29|8-Nº 876-s.|p.p.-v.9|10|52

El Dr. Roberto M. Tieghi, Juez Nacional a cargo del Juzgado Civil Nº 8, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de DOMBROWSKY LEOBEL.

Buenos Aires, 24 de junio de 1952. — Miguel Angel Torrá, secretario.

e.7|8-Nº 852 s|p.p.-v.18|9|52

El Juez Nacional Dr. Roberto M. Tieghi, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JOSE BUK.

Buenos Aires, 19 de junio de 1952. — Wenceslao Caballero (h), secretario.

e.7|8-Nº 853 s|p.p.-v.18|9|52

Núm. 10

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. José Víctor Martínez, a cargo del Juzgado Nº 10 Secretaría 28, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de GONZALEZ JOSE MARIA. — Buenos Aires, 31 de Julio de 1952. — Jorge B. Prats, secretario.

e.29|8-Nº 877-s.|p.p.-v.9|10|52

Núm. 11

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Félix G. Bordelois, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 31 del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de quince días para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, s|entrega de saldo" Expte. 1.761, a aquellas personas que se consideren con derecho a reclamar la entrega de los fondos remanentes de la venta del inmueble calle Guaminí (e) Patrón y Avenida Emilio Castro, parcela 7, manzana 30 A., Sección 74 del Catastro Municipal, depositados en los autos "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires contra Propietario Desconocido, cobro ejecutivo de pesos, Expte. Judicial número 18.586", que tramitó por ante el Juzgado Nacional de Paz Letrado Nº 12, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, Agosto 7 de 1952. — Raúl A. Baca Castex, secretario.

e.29|8-Nº 882-s.|p.p.-v.18|9|52

Núm. 12

El Sr. Juez Nacional en lo Civil Dr. Guillermo A. Borda, secretaría Nº 12 hace saber por quince días a don ANICETO FERREIRO, que se han presentado Carlos Genoni y Celestina Vitale de Genoni, solicitando la adopción de la menor Sara Ferreiro. — Buenos Aires, Setiembre 10 de 1952. — Federico J. M. Peltzer, secretario.

$ 180. — e.15|9-Nº 23.636-v.3|10|52

El señor Juez doctor Julio C. Ratti, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de "UNION ABASTECEDORES".

Buenos Aires, 14 de Agosto de 1952. — Jorge Roberto L. Soto, secretario.

e.8|9-Nº 977 s|p.p.-v.20|10|52

Núm. 13

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, Dr. Florencio Ignacio Goitía, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acredores de FRANCISCO SANCHEZ. — Buenos Aires, 14 de Julio de 1952. — Rodolfo de Abelleyra, secretario.

e.29|8-Nº 878-s.|p.p.-v.9|10|52

Núm. 14

Mario E. Videla Morón, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 14, cita y emplaza por el término de 30 días, a herederos y acreedores de BRADLEY EDUARDO. — Buenos Aires, 15 de julio de 1952. — El Secretario.

e.29|8-Nº 879-s.|p.p.v.9|10|52

Núm. 18

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, Dr. Roberto V. Palmieri, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de FERNANDO o FERDINANDO TODARO. — Buenos Aires, 8 de Agosto de 1952. — Antonio Eudano Roig, secretario.

e.29|8-Nº 880-s.|p.p.-v.9|10|52

El Juez Nacional en lo Civil doctor Roberto V. Palmieri, secretaría Nº 54, cita por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO FEDEROZUK o FEDORCZUK.

Buenos Aires, Septiembre 1º de 1952. — Julio Claudio Otero, secretario.

$ 360.— e.5|9-Nº 23.080-v.16|10|52

Núm. 20

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Ismael Segovia, Secretaría Dr. Ismael Ocampo, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de ESTRELLA SANTOS DE LEMA y JOSE LEMA. — Buenos Aires, 28 de abril de 1952. — Ismael Ocampo, secretario.

e.29|8-Nº 883-s.|p.p.-v.9|10|52

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, Dr. Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BOHDAN WRZOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 29, Ley 13.482, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º (Centro).

Buenos Aires, agosto 26 de 1952. — Rodolfo F. Salinas, secretario.

e.10|9-Nº 981 s|p.p.-v.22|10|52

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial Nº 1, Dr. Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO TEOBALDO VILLAGRAM, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, planta baja (centro). — Buenos Aires, Agosto 21 de 1952. — Rodolfo F. Salinas, secretario.

e.8|9-Nº 958 s|p p.-v.20|10|52

Por disposición de S.S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial No 1 de la Capital Federal, Dr. Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente. a ANTONIO FLORDELISE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 173 inciso 2º del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 1º (Sobre la calle Lavalle).

Buenos Aires, 24 de julio de 1952. — Jacinto Guzmán, secretario.

e.1º|9-Nº 907 s|p.p. - v.10|10|52

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 1, Dr. Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO CAYETANO RODRIGUEZ Y EDUARDO RIVADENEIRA, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, planta baja, (Centro).

Buenos Aires, Julio 25 de 1952. — Rodolfo F. Salinas, secretario.

e.1º|9-Nº 908 s|p.p. - v.10|10|52

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 1, Dr. Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MURIADAS ALVARADO, ANTONIO MENDOZA MANCILLA, JOSE RODRIGUEZ ARES y JOSE MARTINEZ FIGUEROA, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por deserción, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, planta baja (centro).

Buenos Aires, agosto 5 de 1952. — Rodolfo F. Salinas, secretario.

e.1º|9-Nº 909 s|p.p -v.10|10|52

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial Nº 1 de la Capital de la Nación, Dr. Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa "Nº 121|52 - Martínez Campos José María - estafa" a JOSE MARIA MARTINEZ CAMPOS, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría, 17 de julio de 1952. — Elías T. Raffo, secretario.

e.7|8-Nº 844 s|p.p.-v.18|9|52

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 1 de la Capital Federal. Dr. Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO PAYO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 2º (sobre la calle Lavalle). — Buenos Aires, 14 de julio de 1952. — Jacinto Güzmán, secretario.

e.7|8-Nº 846 s.p.p.-v.18|9|52

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 1 de esta Capital, Dr. Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO PISTONE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 173 inciso 2º del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º, sobre la calle Lavalle. — Buenos Aires, junio 27 de 1952. — Jacinto Guzmán, secretario.

e.7|8-Nº 848 s|p.p.-v.18|9|52

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial Nº 1 de la Capital, Dr. Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE SIEIRA OTERO y SANTOS ANASTASIO MIGUEL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 29 de la ley 13.482, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, planta baja (centro). — Rodolfo F. Salinas, secretario.

e.7|8-Nº 849 s|p.p.-v.18|9|52

Por disposición S. S. el señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial Nº 1 de la Capital, Dr. Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a SIMON RAUL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por deserción, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, planta baja (centro). — Buenos Aires, julio 18 de 1952. — Rodolfo F. Salinas, secretario.

e.7|8-Nº 850 s|p.p.-v.18|9|52

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 2, de la Capital Federal, Dr. Miguel J. Rivas Argüello, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CONSTANTIN GLYNOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. al art. 11 del Decreto 536|45, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tucumán y Uruguay, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, agosto de 1952. — Guillermo Ignacio Hunter, secretario.

e.10|9-Nº 979 s|p.p.-v.22|10|52

Por disposición de S. S. el Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial de la Capital, Doctor Miguel J. Rivas Argüello a cargo del Juzgado Nº 2, se cita y emplaza por el término de treinta días a PEDRO CRISSO Y REMIGIO ROQUE PIEDRABUENA a fin de que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por evasión bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes si así no lo hicieren. Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, piso 3º, Secretaría del Doctor Teófilo Lafuente. — Buenos Aires, agosto 14 de 1952. — Teófilo Lafuente, secretario.

e.8|9-Nº 957 s|p p.-v.20|10|52

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, doctor Miguel J. Rivas Argüello, se cita y emplaza por el término de treinta días a ORLANDO ALBINO VAMMARO y COSME ABRAHAM QUINTEROS, a fin de que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracciones reiteradas al art. 154 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes si así no lo hicieren. Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano piso 3º. Secretaría del Doctor Teófilo Lafuente — Buenos Aires julio 10 de 1952. — Teófilo Lafuente secretario.

e.7|8-Nº 842 s|p.p. v.18|9|52

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Miguel Julio Rivas Argüello, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a AMBROSI ANTONIO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por s|inf. art. 11 inc. 1º del Decreto 536|45, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 11 de julio de 1952. — Juan Carlos Liporace, secretario.

e.7|8-Nº 843 s|p.p.-v.18|9|52

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial de la Capital a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Miguel J. Rivas Argüello, se cita, llama y emplaza a MARIA LUISA MONTINI DE PEREZ a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.906|52, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera dentro de los treinta días, a partir de la primera publicación de los presentes, será declarada rebelde. Secretaría, julio 8 de 1952. — Juan Carlos Liporace, secretario.

e.7|8-Nº 845 s|p.p.-v.18|9|52

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional en lo Penal especial Nº 2 de la Capital, doctor Miguel J. Rivas Argüello, secretaría Lafuente, se cita y emplaza a PABLO FREDRIKSON por el término de treinta días a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, piso 3º. Secretaría: Dr. Teófilo Lafuente. — Buenos Aires, julio 14 de 1952. — Teófilo Lafuente, secretario.

e.7|8-Nº 847 s|p.p.-v.18|9|52

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

LETRA L

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Correccional Letra "L" de la Capital, Dr. Rodolfo G. Pessagno, se cita, llama y emplaza al prófugo OSCAR ERNESTO ZICARI, procesado por infracción al artículo 302 del Cód. Penal, para que dentro del término de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Secretaría Nº 110. — Buenos Aires, 10 de julio de 1952. — Raúl G. Scheller Zambrano, secretario.

e.7|8-Nº 870 s|p.p. - v.18|9|52

El Sr. Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Penal Correccional Dr. Rodolfo G Pessagno a cargo del Juzgado Letra "L", por la Secretaría Nº 110 del Dr. Raúl G. Scheller Zambrano, cita y emplaza al prófugo FRANCISCO NEGRI Pront. Nº 22.490 L. E., para que dentro de los treinta días de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.011 por infracción a la ley 4.097 que se le sigue y en el procedimiento de ejecución de la pena de cuatro mil pesos m/n. de multa que le fuera impuesta, o abone la misma, bajo apercibimiento de transformar dicha sanción pecuniaria en arresto. — Buenos Aires, 11 de julio de 1952. — Raúl G. Scheller Zambrano, secretario

e.7|8-Nº 871 s|p.p. - v.18|9|52

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Penal Correccional Letra "L" de la Capital, se cita, llama y emplaza al prófugo AMERICO DOMINGO NATALE, procesado por infracción a la ley 4.097, para que dentro del término de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente. comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de transformar la multa de dos mil pesos m|n. en arresto. — Buenos Aires, 18 de julio de 1952. — Raúl G. Scheller Zambrano, secretario.

e.7|8-Nº 872 s|p.p. - v.18|9|52

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 1

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 1 de la Capital Federal, doctor Enrique Martínez Pena citase por treinta días a JULIO BENITO IZTUETA, procesado por el delito de violación y corrupción, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1952. — José Raúl A. Whittingslow, secretario.

e.9|9-Nº 1.002 s|p.p.-v.21|10|52

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 1, Dr. Enrique Martínez Pena, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a: ANACLETO LEDESMA, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 13.944 bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires Secretaría Nº 41, Agosto 19 de 1952.

e.9|9-Nº 1.032 s|p.p.-v.21|10|52

Por disposición del Juez de Instrucción Dr. Enrique Martínez Pena, cítase por treinta días a SALUSTIANO ELIZONDO, procesado por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de rebeldía.

Buenos Aires, 22 de julio de 1952. — César Black, secretario.

e.19|9-Nº 910 s|p.p.-v.10|10|52

Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. Ernesto N Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EVARISTO JOSE MARTINEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 3 de julio de 1952. — Enrique Julio Villareal, secretario.

e.6|8-Nº 792 s|p.p.v.17|9|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GREGORIO MARTINEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3: (Centro). — Buenos Aires, 18 de julio de 1952. — Enrique I. Caceres (H.), secretario.

e.6|8-Nº 793 s|p.p.v.17|9|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al acusado EDUARDO C. NETO GUTIERREZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º (Centro). — Buenos Aires 15 de julio de 1952. — Pablo M. Tapia, secretario

e.6|8 Nº 794 s|p.p.-v.17|9|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL SZWEC, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 14 de Julio de 1952. — Enrique I. Cáceres, secretario.

e.6|8-Nº 795 s|p.p.-v.17|9|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE VILLAR, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 17 de Julio de 1952. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.6|8-Nº 796 s|p.p.-v.17|9|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NICOMEDES CASAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 17 de julio de 1952. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.6|8-Nº 797 s|p.p.-v.17|9|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal. Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO DI TOFILO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tent. estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3: (Centro). — Buenos Aires, 16 de julio de 1952. — Enrique I. Cáceres, secretario.

e.6|8-Nº 798 s|p.p.-v.17|9|52

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Sadí C. Masaüe, a cargo del Juzgado N: 3, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO FERNANDO GRAVINO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1952. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.1º|9-Nº 911 s|p.p.-v.10|10|52

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal. Dr. Sadí Conrado Massüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MANOLO VAZQUEZ (causa Nº 15.840), para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa número 15.840 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de rebeldía si no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero — Buenos Aires julio 11 de 1952. — Horacio Calvo, secretario.

e.6|8-Nº 799 s|p.p.-v.17|9|52

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Sadí C. Massüe, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar

desde la primera publicación del presente a ANTONIO GUIDO para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa Nº 16.554, que se le sigue por el delito de tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 14 de julio de 1952. — Horacio Calvo, secretario.
e.6|8-Nº 800 s|p.p.-v.17|9|52

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Sadi Conrado Massüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JUANA EMILIA ORTIZ o MARTA EMILIA ORTIZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 4 de julio de 1952. — Miguel F. del Castillo, secretario.
e.6|8-Nº 801 s|p.p.-v.17|9|52

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Sadi Conrado Massüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MANUEL MEDINA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 3 de julio de 1952. — Miguel F. del Castillo, secretario.
e.6|8-Nº 802 s|p.p.-v.17|9|52

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Sadi Conrado Massüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a SAUL A. o JOSE JADUR, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 17 de julio de 1952. — Miguel F. del Castillo, secretario.
e.6|8-Nº 803 s|p.p.-v.17|9|52

Núm. 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu se emplaza por treinta días a ALEJANDRO BONNEVIE a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1952. — Secretaría Nº 50. — Carlos M. Ure, secretario.
e.9|9-Nº 1.004 s|p.p.-v.21|10|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu se emplaza por treinta días a CESAR CATTANEO a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (causa Nº 26.803), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 19 de agosto de 1952. — Secretaría Nº 49. — Ernesto A. Zarini, secretario.
e.9|9-Nº 1.005 s|p.p.-v.21|10|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu se emplaza por treinta días a ANTONIO GARRIDO a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1952. — Secretaría Nº 50. — Carlos M. Ure, secretario.
e.9|9-Nº 1.006 s|p.p.-v.21|10|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu se emplaza por treinta días a CARLOS ALBERTO BIA ET LAPRIDA, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al art. 172 del Código Penal. (Causa 26.772) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 49.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1952. — Ernesto A. Zarini, secretario.
e.9|9-Nº 1.018 s|p.p.-v.21|10|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu se emplaza por treinta días a JUAN C. ETCHARTEA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50.
Buenos Aires, 17 de julio de 1952. — Carlos M. Ure, secretario.
e.1º|9-Nº 912 s|p.p.-v.10|10|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Robreto A. Durrieu se emplaza por treinta días a CARLOS ENRIQUE GOMEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1952. — Julio S. Soto, secretario.
e.1º|9-Nº 913 s|p.p.-v.10|10|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu se emplaza por treinta días a ENRIQUE MARTIN, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación y estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1952. — Julio S. Soto, secretario.
e.1º|9-Nº 914 s|p.p.-v.10|10|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días al prófugo RAUL ALBERT, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 51.
Buenos Aires, julio 21 de 1952. — Julio S. Soto, secretario.
e.6|8-Nº 804 s|p.p.-v.17|9|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días a EHERS SENCHER, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 50.
Buenos Aires, 10 de julio de 1952. — Carlos M. Ure, secretario.
e.6|8-Nº 805 s|p.p.-v.17|9|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días a VICENTE ORESTE CAGGIANO, a comparecer en la causa que se le sigue por violación de domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 50.
Buenos Aires, 30 de junio de 1952. — Carlos M. Ure, secretario.
e.6|8-Nº 806 s|p.p.-v.17|9|52

Núm. 5

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a FABRICIANO RUBIO; RAMON RODRIGUEZ; OSCAR RICARDO ADALBERTO FISCHER; JUAN EMETERIO INES; MARIA CELIBIA PALACIOS; JUAN CARLOS MIRO procesados por defraudación y malv. de caud. públicos; robo; defraudación; defraudación; hurtos y hurto, respectivamente por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 5 a cargo del Dr. Raúl Pizarro Migueas, Secretaría Aurelio C. Díaz, para que comparezcan a estar a derecho en las causas respectivas, bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1952. — Aurelio Carlos Díaz secretario.
e.9|9-Nº 1.007 s|p.p.-v.21|10|52

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a RAMON ACEVEDO, por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Raúl Pizarro Miguens, a cargo del Juzgado Nº 25, procesado por hurto en la causa Nº 15.924, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1952. — Jorge A. del Campo, secretario.
e.1º|9-Nº 915 s|p.p.-v.10|10|52

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a MARIA BRAVO de SORIA, por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Raúl Pizarro Miguens, a cargo del Juzgado Nº 5, procesada por hurto en la causa Nº 15.921, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1952. — Jorge A. del Campo, secretario.
e.1º|9-Nº 916 s|p.p.-v.10|10|52

Se cita, llama y emplaza por treinta días, por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Raúl Pizarro Miguens, a cargo del Juzgado Nº 5, a JULIO CARLOS SABATINI, procesado por defraudación en la causa Nº 15.943, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1952. — Jorge A. del Campo, secretario.
e.1º|9-Nº 917 s|p.p.-v.10|10|52

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a JULIAN PEÑA, JULIO DOMINGO VALLEJO, MARIA CELIBIA PALACIOS, VICTOR OSVALDO ROMERO, ALFREDO VILLANUEVA, MANUEL LUIS VILLANUEVA y CARLOS ALBERTO LOPEZ, procesados por hurto; hurto; defraudación; hurto y defraudación y hurtos, robos y defraudaciones, respectivamente, para que comparezcan a estar a derecho en dichas causas, bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 1º de julio de 1952. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.6|8-Nº 807 s|p.p.-v.17|9|52

Se cita, llama y emplaza por treinta días, por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl Pizarro Miguens, a cargo del Juzgado Nº 5, a ANTONIO RODRIGUEZ, procesado por defraudación en la causa Nº 15.876, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 8 de julio de 1952. — Jorge A. del Campo, secretario.
e.6|8-Nº 808 s|p.p.-v.17|9|52

Se cita, llama y emplaza por treinta días, por disposición del señor Juez de Instrucción, de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Raúl Pizarro Miguens, a cargo del Juzgado Nº 5, a CARLOS GOMEZ, procesado por hurto en la causa Nº 15.901, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 7 de julio de 1952. — Jorge A. del Campo, secretario.
e.6|8-Nº 809 s|p.p.-v.17|9|52

Núm. 6

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON RENE BAZAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 13.944, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle.
Buenos Aires, Agosto 20 de 1952. — Rodolfo A. González, secretario.
e.9|9-Nº 1.008 s|p.p. - v.21|10|52

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ROMAN MOREYRA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle.
Buenos Aires, Agosto 14 de 1952. — B. M. Ortiz de Rozas, secretario.
e.9|9-Nº 1.009 s|p.p. - v.21|10|52

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ISSE DALA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle. — Buenos Aires, agosto 8 de 1952. — Rodolfo A. González, secretario.
e.1º|9-Nº 918 s|p.p.-v.10|10|52

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO CHAVERO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia piso 3º sobre Lavalle. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1952. — B. M. Ortiz de Rozas, secretario.
e.1º|9-Nº 919 s|p.p.-v.10|10|52

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE FIGUERA; y a CARLOS CASTAÑO, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle. — Buenos Aires, Agosto ocho de 1952. — B. M. Ortiz de Rozas, secretario.
e.1º|9-Nº 920 s|p.p.-v.10|10|52

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO SEGUNDO DIAZ PINTO y REMIGIO JORGE CORVALAN, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurtos, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle.
Buenos Aires, 22 de julio de 1952. — B. M. Ortiz de Rozas, secretario.
e.6|8-Nº 810 s|p.p.-v.17|9|52

Núm. 7

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr Enrique Pardo Campos, se cita y emplaza por el término de treinta días al acusado de estafa FELIX CIRIGLIANO para que comparezca a estar a derecho en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1952. — Mario H. Pena, secretario.
e.9|9-Nº 1.010 s|p.p. - v.21|10|52

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Enrique Pardo Campos, se cita y emplaza por el término de treinta días al prófugo JORGE BANDINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de usurpación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, 14 de agosto de 1952. — Mario H. Pena, secretario.
e.9|9-Nº 1.011 s|p.p. - v.21|10|52

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Enrique Pardo Campos, se cita y emplaza por el término de treinta días a RITA CARMODY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, 22 de julio de 1952. — Mario H. Pena, secretario.
e.1º|9-Nº 921 s|p.p.-v.10|10|52

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Enrique Pardo Campos, se cita y emplaza por el término de treinta días a JUAN DUFAUR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, 1º de agosto de 1952. — Mario H. Pena, secretario.
e.1º|9-Nº 922 s|p.p.-v.10|10|52

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Enrique Pardo Campos, se cita y emplaza por el término de treinta días a CARLOS REPETTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, 1º de agosto de 1952. — Mario H. Pena, secretario.
e.1º|9-Nº 923 s|p.p.-v.10|10|52

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Pena de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Enrique Pardo Campos, se cita y emplaza por el término de treinta días a la prófuga TERESA ALVAREZ, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 59. — Buenos Aires, agosto 5 de 1952. — Raúl Barceló, secretario.

e.1º|9-Nº 924 s|p.p.-v.10|10|52

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Enrique Pardo Campos, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a SARA BEATRIZ CASTRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararse rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Tucumán y Talcahuano. Secretaría Nº 60.

Buenos Aires, julio 18 de 1952. — Mariano Aguilar, secretario.

e.6|8-Nº 811 s|p.p.-v.17|9|52

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Enrique Pardo Campos, se emplaza por treinta días a ANGEL DAVIS, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciera. Secretaría Nº 60.

Secretaría, 16 de julio de 1952. — Mariano Aguilar, secretario.

e.6|8-Nº 812 s|p.p.-v.17|9|52

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Enrique Pardo Campos, se emplaza por treinta días a FRANCISCO PEDRO IPUCHE y RAMON PERALTA, a comparecer en las causas que se les sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. Secretaría Nº 60.

Secretaría, hoy 7 de julio de 1952. — Mariano Aguilar, secretario.

e.6|8-Nº 813 s|p.p.-v.17|9|52

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. E. Pardo Campos, se emplaza por treinta días a MARAVILLA M. J., a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera. Secretaría, 15 de Julio de 1952. — Secretaría Nº 60.

Mariano Aguilar, secretario.

e.6|8-Nº 814 s|p.p. - v.17|9|52

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, Juez en lo Penal de Instrucción, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ELISA CASIMIRA GAGNO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento y malversación bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle. — Buenos Aires, Junio 27 de 1952. — Rodolfo A. González, secretario.

e.6|8-Nº 815 s|p.p. - v.17|9|52

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Enrique Pardo Campos se cita y emplaza por el término de 30 días a ISAAC ABANOVICH o AVANOVICH para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciera. — Buenos Aires, 19 de junio de 1952. — Mario H. Pena, secretario.

e.6|8-Nº 816 s|p.p. - v.17|9|52

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. E. Pardo Campos, se cita y emplaza al prófugo MOISES ROMERO, por el término de treinta días a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 59. — Buenos Aires, julio 16 de 1952. — Raúl Barceló, secretario.

e.6|8-Nº 817 s|p.p. - v.17|9|52

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. E. Pardo Campos, se cita y emplaza por el término de treinta días al prófugo JUAN CARLOS OTERO, en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 59. — Bs. As., julio 16 de 1952. — Raúl Barceló, secretario.

e.6|8-Nº 818 s|p.p. - v.17|9|52

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 7, a cargo del Dr. E. Pardo Campos, se cita y emplaza por el término de treinta días al prófugo FRANCISCO PARADISO, a estar a derecho en el sumario que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría número 59. — Buenos Aires, julio 16 de 1952. — Raúl Barceló, secretario.

e.6|8-Nº 819 s|p.p. - v.17|9|52

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Enrique Pardo Campos se cita y emplaza por el término de treinta días a JORGE BANDINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 22 de julio de 1952. — Mario H. Pena, secretario.

e.6|8-Nº 820 s|p.p. - v.17|9|52

Núm. 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl Pizarro Miguens se emplaza por treinta días a JUAN RUBINSTEIN, a comparecer en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63.

Buenos Aires, agosto 22 de 1952. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.9|9-Nº 1.012 s|p.p. - v 21|10|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a SALVADOR CARDOZO a comparecer en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63.

Buenos Aires, agosto 25 de 1952. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.9|9-Nº 1.013 s|p.p. - v.21|10|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a RICARDO ANTONIO DIAZ a comparecer en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63.

Buenos Aires, agosto 25 de 1952. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.9|9-Nº 1.014 s|p.p. - v.21|10|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se emplaza por treinta días a CRISPIN GONZALEZ a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, Causa Nº 5.491, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, 24 de julio de 1952. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.1º|9-Nº 925 s|p.p.-v.10|10|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a MIGUEL ARENALES a comparecer en la causa que se le sigue por hurto y defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 63. Buenos Aires, julio 21 de 1952. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.1º|9-Nº 926 s|p.p.-v.10|10|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a AGUSTIN MARCELINO VARELA a comparecer en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo Secretaría Nº 63. Buenos Aires, julio 21 de 1952. — Rubén R. Alliaud, secretario

e.1º|9-Nº 927 s|p.p.-v.10|10|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr Jorge Luis Gallegos se emplaza por treinta días a VICTOR LICCIERDI a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación. Causa Nº 5.488, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 62. Buenos Aires, 21 de julio de 1952. — Raúl M Gamboa, secretario.

e.1º|9-Nº 928 s|p.p.-v.10|10|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl Pizarro Miguens, se emplaza por treinta días a ANTONIO COLOSIMO a comparecer en la causa que se le sigue por robo, causa Nº 5.462, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 62. Buenos Aires, 4 de agosto de 1952. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.1º|9-Nº 929 s|p.p.-v.10|10|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Raúl Pizarro Miguens se emplaza por treinta días a OFELIA RAMIREZ a comparecer en la causa que se le sigue por hurto y defraudación bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61. Buenos Aires, 1º de agosto de 1952. — Sixto Ovejero, secretario.

e.1º|9-Nº 930 s|p.p.-v.10|10|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a CESAR SAMPIETRO o JOSE DEL PINO. a comparecer en la causa que se le sigue por hurto. Causa Nº 5.367. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, 19 de junio de 1952. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.6|8-Nº 821 s|p.p. - v.17|9|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos se emplaza por treinta días a MARIA ELENA ANSALDO DE ORTIZ a comparecer en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, 8 de julio de 1952. — Sixto Ovejero, secretario.

e.6|8-Nº 822 s|p.p. - v.17|9|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se emplaza por treinta días a ROBERTO SCHIAVONE, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto. Causa Nº 5.424, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, 7 de Julio de 1952. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.6|8-Nº 823 s|p.p. - v.17|9|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos se emplaza por treinta días a LEONCIO OCARRO, a comparecer en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63. — Buenos Aires, julio 7 de 1952. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.6|8-Nº 824 s|p.p. - v.17|9|52

Núm. 9

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a ANTONIO CASTELLAZZI, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa número 18.280, por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1952. — Jorgue Aguilar, secretario.

e.10|9-Nº 982 s|p.p.-v.22|10|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a JOSE MARIA MOSQUIERA, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 19.369 por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1952. — César A. Orozco, secretario.

e.9|9-N 1.015 s|p.p. - v.21|10|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a OSCAR u OSVALDO VILLARINO, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 18.279 por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1952. — Jorge Aguilar, secretario.

e.9|9-Nº 1.016 s|p.p. - v.21|10|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a PIO MORASUTTI para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 17.898 por treinta días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Buenos Aires, 24 de julio de 1952. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.1º|9-Nº 931 s|p.p.-v.10|10|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a MIGUEL JOSE MARAVILLA para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 18.734 por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Buenos Aires, 24 de julio de 1952. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.1º|9-Nº 932 s|p.p.-v.10|10|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a ROMULO ECHEVERRY BONEO, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 18.729 por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 24 de julio de 1952. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.1º|9-Nº 933 s|p.p.-v.10|10|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a ROSA MONZON, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 18.207 por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Buenos Aires, 31 de julio de 1952. — Jorge Aguilar, secretario.

e.1º|9-Nº 934 s|p.p.-v.10|10|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a ALBERTO VICTOR FUCE, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 19.362 por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 23 de julio de 1952. — César A. Orozco, secretario.

e.1º|9-Nº 935 s|p.p.-v.10|10|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a JUAN CARLOS ETCHARTEO, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 18.667 por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1952. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.1º|9-Nº 936 s|p.p.-v.10|10|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a FRANCISCO NAVARRO para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 18624 por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 17 de julio de 1952. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.6|8-Nº 825 s|p.p.-v.17|9|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a JOSE CAYETANO FERREIROS, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 18.636 por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 17 de julio de 1952. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.6|8-Nº 826 s|p.p.-v.17|9|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza, a MANUEL ABELARDO MARIN, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 18.197 por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 11 de julio de 1952. — Jorge Aguilar, secretario.

e.6|8-Nº 827 s|p.p.-v.17|9|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a DARIO WILFREDO MACHADO, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Número 18.248 por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 10 de Julio de 1952. — Jorge Aguilar, secretario.

e.6|8-Nº 828 s|p.p.-v.17|9|52

Por disposición del Sr Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a CARLOS DOSE para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 18.237 por hurto y de-

fraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 1º de julio de 1952. — Jorge Aguilar, secretario.
e.6|8-Nº 829 s|p.p.-v.17|9|52

Núm. 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza a los prófugos SALVADOR FERNANDEZ y CARLOS DI PAULOS, procesados por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1952. — Héctor Orozco, secretario.
e.8|9-Nº 965 s|p.p.-v.20|10|52

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO GARCIA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Buenos Aires, 25 de agosto de 1952. — Justo E. Rojo, secretario.
e.8|9-Nº 966 s|p.p.-v.20|10|52

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a EUSEBIO CARLOS MARINONI, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 18.519, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, agosto 25 de 1952. — Julio Barberis, secretario.
e.8|9-Nº 967 s|p.p.-v.20|10|52

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a HECTOR CERVERA, procesado por estafa, para que comparezca a estar a derecho en el Sumario número 18.526, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, agosto 25 de 1952. — Julio Barberis, secretario.
e.8|9-Nº 968 s|p.p.-v.20|10|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza a la prófugo DORA PIÑEYRO, procesada por el delito de falsificación instrumento privado, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 19 de agosto de 1952. — Héctor Orozco, secretario.
e.8|9-Nº 969 s|p.p.-20|10|51

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo ALBERTO OSCAR LUTZ, acusado de los delitos de estafa y hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, agosto 1º de 1952. — Justo E. Rojo, secretario.
e.1º|9-Nº 937 s|p.p.-v.10|10|52

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo SANTIAGO SMITH, procesado por, el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía ... con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 1º de agosto de 1952. — Héctor Orozco, secretario.
e.1º|9-Nº 938 s|p.p.-v.10|10 52

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1a Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Oscar V. J. Berlingeri se emplaza por treinta días a GUILLERMO MUNCH o WILLI MUNCH KHE a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de usurpación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, julio 8 de 1952. Secretaría Nº 67. — Julio Barberis, secretario.
e.6|8-Nº 830 s|p.p.-v.17|9|52

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo GERARDO VELEZ alias "FAJITA", procesado por el delito de abuso arma y atent. autoridad para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, julio 17 de 1952. — Héctor Orozco secretario.
e.6|8-Nº 831 s|p.p.-v.17|9.52

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri se cita, llama y emplaza al prófugo MANUEL CASTIÑEIRAS alias "PAROLETA", procesado por el delito de abuso arma y atent. autoridad, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley Buenos Aires, julio 17 de 1952. — Héctor Orozco, secretario.
e.6|8-Nº 832 s|p.p.-v.17|9.52

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo VICTOR BAUTISTA FUNGO, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Buenos Aires, 4 de julio de 1952. — Héctor Orozco, secretario.
e 6|8-Nº 833 s|p.p.-v.17|9|52

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo ERNESTO GARCIA LOIDI, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.. — Buenos Aires, julio tres de 1952. — Héctor Orozco, secretario.
e.6|8-Nº 835 s|p.p.-v.17|9|52

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo FRANCISCO PARADISO, acusado del delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires Julio 21 de 1952. — Justo E. Rojo, secretario.
e.6|8-Nº 836 s|p.p.-v.17|9|52

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo NESTOR A. ROBLES, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1952. — Carlos J. Rubianes, secretario.
e.10|9-Nº 983 s|p.p.-v.22|10|52

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN LUIS IRIGOYEN, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1952. — José L. Romero Victorica, secretario.
e.10|9-Nº 984 s|p.p.-v.22|10|52

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo FELIX DI CARLO, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1952. — José L. Romero Victorica, secretario.
e.8|9-Nº 970 s|p.p.-v.20|10|52

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo NAIM JURI, procesado por el delito de malversación de caudales, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1952. — José L. Romero Victorica, secretario.
e.8|9-Nº 971 s|p.p.-v.20|10|52

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ENRIQUE HOJMAN, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1952. — José L. Romero Victorica, secretario.
e.8|9-Nº 972 s|p.p.-v.20|10|52

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo CARLOS HIPOLITO DI PAULI, procesado por el delito de estafas, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1952. — José L. Romero Victorica, secretario.
e.8|9-Nº 973 s.p.p.-v.20|10|52

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN JANDY BONAMONTE, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 19 de agosto de 1952. — José L. Romero Victorica, secretario.
e.8|9-Nº 974 s|p.p.-v.20|10|52

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ANTONIO PEREZ SANCHEZ, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 21 de julio de 1952. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.1º|9-Nº 939 s|p.p.-v.10|10.52

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo OSVALDO CEREGHETTI, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1952. — Carlos J. Rubianes, secretario.
e.1º|9-Nº 940 s|p.p.-v.10|10|52

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo LEON SMECHOW, procesado por el delito de infracción a la Ley 13.944, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1952. — Carlos J. Rubianes, secretario.
e.1º|9-Nº 941 s|p.p.-v.10|10|52

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo RODOLFO RUTIBEYTIA, procesado por el delito de robo y corrupción, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1952. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.1º|9-Nº 942 s|p.p.-v.10|10|52

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo MARTIN LLANOS, procesado por el delito de lesiones, art. 92 C. P., para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 21 de julio de 1952. — José L. Romero Victorica, secretario.
e.1º|9-Nº 943 s|p.p.-v.10|10|52

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga OLGA AUDELINA MAGLIONE de PIAZZI, procesada por el delito de hurto y defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1952. — José L. Romero Victorica, secretario.
e.1º|9-Nº 944 s|p.p.-v.10|10|52

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ERNESTO GODOY LASTRA, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la

primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1952. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.1º|9-Nº 945 s|p.p.-v.10|10|52

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSE NISNIK procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 7 de julio de 1952. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.6|8-Nº 837 s|p.p. - v.17|9|52

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita llama y emplaza al prófugo RICARDO POLEDRI, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 18 de Julio de 1952. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.6|8-Nº 838 s|p.p. - v.17|9|52

Núm. 12

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ernesto N. Black, interinamente a cargo Juzgado Nº 12, se cita y emplaza al prófugo GUSTAVO JORDAN ARANA, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 18 de agosto de 1952. — Pedro Medina Olaechea, secretario.
e.8|9-Nº 975 s|p.p.-v.20|10|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción int. a|c. del Juzgado de Instrucción Nº 12, se cita y emplaza a PILAR MATTILLA, procesada por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos bajo apercibimiento si no lo hiciere, de ser declarada rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 5 de agosto de 1952. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.8|9-Nº 976 s|p.p.-v.20|10|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Enrique Pardo Campos, se cita y emplaza al procesado prófugo JOSE JOAQUIN ALECHO, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.
Capital Federal, 24 de julio de 1952. — Juan Manuel Jordán, Pedro Medina Olaechea, secretarios.
e.1º|9-Nº 946 s|p.p.-v.10|10|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Enrique Pardo Campos, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 12, se cita y emplaza a JUAN EMILIO CARRERE, NESTOR MANUEL RIETTI, GUILLERMO PADRO y JUAN LASTRETO, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento, si no lo hicieren, de ser declarados rebeldes. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.
Capital Federal, 23 de julio de 1952. — Juan Manuel Jordán, Pedro Medina Olaechea, secretarios.
e.1º|9-Nº 947 s|p.p.-v.10|10|52

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ernesto N. Black a|c. Juzgado de Instrucción Nº 12, se cita y emplaza a ALBERTO REY, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.
Capital Federal, 7 de agosto de 1952. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.1º|9-Nº 948 s|p.p.-v.10|10|52

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Pardo Campos, cita y emplaza a HECTOR ELEAZAR PALACIO, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 10 de julio de 1952. — Pedro Medina Olaechea, secretario.
e.6|8-Nº 841 s|p.p. - v.17|9|52

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. E. Pardo Campos, se cita y emplaza a EMILIO GENEROSA para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa y hurto, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 14 de Julio de 1952. — Ricardo José Brea, secretario.
e.6|8-Nº 839 s|p.p. - v.17|9|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Enrique Pardo Campos, se cita y emplaza a EDUARDO PEDRO BLASN, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 30 de junio de 1952. — Pedro Medina Olaechea, secretario.
e.6|8-Nº 840 s|p.p. - v.17|9|52

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

El Dr. Atilio J. Dossola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 1, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de SILVESTRE FERNANDEZ.
Buenos Aires, 23 de julio de 1952. — Rodolfo E. Ratto, secretario.
e.9|9-Nº 985 s|p.p.-v.22|9|52

El Dr. Atilio J. Dossola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 1, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JOSE COLOMBO.
Buenos Aires, 23 de julio de 1952. — Rodolfo E. Ratto, secretario.
e.9|9-Nº 986 s|p.p.-v.22|9|52

El Dr. Atilio J. Dossola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 1, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de DEMETRIO ARONIS.
Buenos Aires, 23 de julio de 1952. — Rodolfo E. Ratto, secretario.
e.9|9-Nº 987 s|p.p.-v.22|9|52

Núm. 3

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Rafael Ynsausti, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de PEDRO PREMAZZI.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1952. — Hernando W. Figuerero, secretario.
e.10|9-Nº 1.019 s|p.p.-v.23|9|52

Núm. 7

El señor Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz Nº 7, doctor Juan Carlos de Abelleyra, cita y emplaza por el término de 10 días a heredros y acreedores de SCORDAMAGLIA DOMINGO.
Buenos Aires, agosto de 1952. — El secretario.
e.9|9-Nº 988 s|p.p.-v.22|9|52

Núm. 10

El señor Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado de Paz Nº 10, doctor Enrique Ramón Bazán Agras, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de FULGENCIO GONZALEZ.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1952. — José L. Rodríguez secretario.
e.9|9-Nº 989 s|p.p.-v.22|9|52

Núm. 11

El señor Juez Nacional de Paz doctor Eduardo I. Bacigalupo a cargo del Juzgado Nº 11 (Pueyrredón 1822), cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de NICOLAS HUBIKI.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1952. — Arturo M. de Gainza, secretario.
e.9|9-Nº 992 s|p.p.-v.22|9|52

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 11, doctor Eduardo I. Bacigalupo, (Pueyrredón 1822), cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MANUEL VILLARINO.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1952. — Arturo M. de Gainza, secretario.
e.9|9-Nº 993 s|p.p.-v.22|9|52

Núm. 12

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de CLOTILDE LEANDRA BIANCHI.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1952. — Héctor A. Be, secretario.
e.10|9-Nº 1.020 s|p.p.-v.23|9|52

Núm. 14

El Dr. Ricardo Zorraquín Becú, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 14, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JOSE ISSELE.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1952. — P. Vidal Harris, secretario.
e.10|9-Nº 1.021 s|p.p.-v.23|9|52

Núm. 15

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Héctor Quesada Zapiola, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA LLUIS.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1952. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
e.10|9-Nº 1.022 s|p p.-v.23|9|52

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Héctor Quesada Zapiola, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ALFONSO LAGARDERE.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1952. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
e.9|9-Nº 994 s|p.p.-v.22|9|52

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Héctor Quesada Zapiola, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MANUEL CASTROMIL.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1952. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
e.9|9-Nº 995 s|p.p.-v.22|9|52

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Héctor Quesada Zapiola, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de CAYETANA D'AMATO de SALVATORE.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1952. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
e.9|9-Nº 996 s|p.p.-v.22|9|52

Núm. 17

El doctor Rodolfo Senet, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 17, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ESTEBAN EDUARDO PAROLDO.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1952. — Carlos A. Leiva Varela, secretario.
e.9|9-Nº 990 s|p.p.-v.22|9|52

El doctor Rodolfo Senet, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 17, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de LUIS ANDRE.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1952. — Carlos A. Leiva Varela, secretario.
e.9|9-Nº 991 s|p.p.-v.22|9|52

Núm. 18

El Juez Nacional de Paz, Dr. Carlos F. Dibar, cita y emplaza por el término de 10 días a herederos y acreedores de MARIANO ARENA.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1952. — El secretario.
e.9|9-Nº 997 s|p.p.-v.22|9|52

Núm. 19

El señor Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz Nº 19, Dr. Angel Darak, cita y emplaza por el término de 10 días a herederos y acreedores de IDA FEDERICO BERNDT.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1952. — Juan Tomás Battini, secretario.
e.10|9-Nº 1.023 s|p.p.-v.23|9|52

Núm. 22

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia de Paz, Dr. Gaspar Ferrer, a cargo del Juzgado Nº 22, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de LLAMAS TILBE LUIS DAVID.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1952. — Carlos M. Maidana, secretario.
e.10|9-Nº 1.024 s|p.p.-v.23|9|52

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia de Paz, Dr. Gaspar Ferrer, a cargo del Juzgado Nº 22, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ELENA EVANS de HOWARD.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1952. — Carlos M. Maidana, secretario.
e.10|9-Nº 1.025 s|p.p.-v.23|9|52

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia de Paz, Dr. Gaspar Ferrer, a cargo del Juzgado Nº 22, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MARIA VILLAR de LAZARO.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1952. — Carlos A. Maidana, secretario.
e.10|9-Nº 1.026 s|p.p.-v.23|9|52

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz Dr. Gaspar Ferrer, a cargo del juzgado Nº 22, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ELISEO BAYOT. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1952. — Carlos M. Maidana, secretario.
e.9|9-Nº 998 s|p.p.-v.22|9|52

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz Dr. Gaspar Ferrer, a cargo del juzgado Nº 22, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de DIB, ELIAS. — Buenos Aires, 18 de Agosto de 1952. — Carlos M. Maidana, secretario.
e.9|9-Nº 999 s|p.p.-v.22|9|52

Núm. 26

El Juez Nacional de Paz, doctor César A. R. Stábile, a cargo del Juzgado Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de LADISLAO CARLOS HORVATH.
Buenos Aires, Septiembre 5 de 1952. — Domingo Travi Basualdo, secretario.
$ 80.— e.11|9-Nº 23.448-v.24|9|52

Núm. 29

El Doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz Nº 29, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO VELA. — Buenos Aires, Setiembre tres de 1952. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 120. — e.12|9-Nº 23.546-v.25|9|52

Núm. 33

El Señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 33, Dr. Julio J. Puig-

gari cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ALEJANDRO COCHANOSKI o KOCHANOWSKI.

Buenos Aires, 24 de julio de 1952. — R. de Abella Victorica, secretario.

e.9 9-Nº 1.017 s|p.p.- v.22|9|52

Núm. 35

El Señor Juez Naciona: de Paz, a cargo del Juzgado Nº 35. Dr Julio Velar de Irigoyen, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MANUEL DE LA SANTISIMA TRINIDAD CONDE. — Buenos Aires, Julio 4 de 1952. — Antonio S. Mattós, secretario.

e.9|9-Nº 1.000 s|p.p.-v.22|9|52

El Señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 35 Dr. Julio Velar de Irigoyen, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de LUISA CIRIACA FALCON. — Buenos Aires, 31 de Julio de 1952. — Antonio S. Mattos, secretario.

e.9|9-Nº 1.001 s|p.p.-v.22|9|52

dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 51.240, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo será declarada rebelde. — Eva Perón, agosto 26 de 1952. — Antonio B. Bettini. secretario.

e.8|9-Nº 956 s|p.p.-v.20|10|52

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia. Sección La Plata, doctor Francisco L. Menegazzi, se cita, llama y emplaza a CARLOS LOPEZ y JACINTO AGUADO, para que dentro de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al artículo 34 del Decreto Nº 536 del Poder Ejecutivo Nacional, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Las actuaciones tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, julio tres de mil novecientos cincuenta y dos. — Enrique A. Mello, secretario.

e.7|8-Nº 857 s|p.p.-v.18|9|52

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

CORDOBA

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la ciudad de Río Cuarto (Córdoba), doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza a la ciudadana JOSEFINA JUVE, Mat. Nº 2.966.733, procesada por s. a. de inf. al art. 2 de la Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca ante el Juzgado. Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 21 de agosto de 1952. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.8|9-Nº 950 s|p.p.-v.20|10|52

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la ciudad de Río Cuarto (Córdoba), doctor Arturo Oscar Culasso, se llama. se cita y emplaza a la ciudadana MARIA ESTER MOLINA, Mat. Nº 3.215.627, procesada por s. a. de inf. al art. 2 de la Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía. de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 21 de agosto de 1952. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.8|9-Nº 951 s|p.p.-v.20|10|52

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la ciudad de Río Cuarto (Córdoba), doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza a la ciudadana AGUSTINA ELISA RUIZ, Mat. Nº 3.327.006, procesada por s. a. de inf. al art. 2 de la Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue. bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 21 de agosto de 1952. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.8|9-Nº 952 s|p.p.-v.20|10|52

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la ciudad de Río Cuarto (Córdoba), doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano JOSE MARIA ENRIEUX, clase 1931, M.I. Nº 6.578.382, D.M. 45, procesado por s. a. de inf. al art. 51 de la Ley 12.913, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 21 de agosto de 1952. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.8|9-Nº 953 s|p.p.-v.20|10|52

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la ciudad de Río Cuarto (Córdoba), doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano SERAFIO GOMEZ, clase 1926, M. I. Nº 6.616.998, D.M. 46, procesado por s. a. de inf. al art. 51 de la Ley 12.913, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 21 de agosto de 1952. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.8|9-Nº 954 s|p.p.-v.20|10|52

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la ciudad de Río Cuarto (Córdoba), doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano ISAAC LEONARDO SAOH, clase 1928, Mat. 6.571.319, procesado por p. s. a. de inf. al art. 19 de la Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 21 de agosto de 1952. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.8|9-Nº 955 s|p.p.-v.20|10|52

JUJUY

Por disposición del señor Juez Nacional de Jujuy, doctor Guillermo Snopek, se hace saber a ROMAN EULOGIO VACA c|1931, m|3.996.316, domiciliado en Alvear Nº 654 - Jujuy, que ante su Juzgado y Secretaría a cargo del suscrito, se tramita el Expte. Nº 762, año 1952, caratulado: Procurador Fiscal c|Vaca Román Eulogio s|infracción al art. 51 de la Ley 12.913, y que se lo cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, para que se presente ante este Juzgado a los efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde.

San Salvador de Jujuy, 12 de agosto de 1952. — Fabriciano Colqui (h), secretario.

e.8|9-Nº 949 s|p.p.-v.20|10|52

Por disposición del Señor Juez Nacional de Jujuy, doctor Guillermo Snopek, se hace saber a RITO FLORES, que ante su Juzgado y Secretaría a cargo del suscripto, se tramita el Expediente Nº 335 Año 1952, caratulado Autores Desconocidos-Hurto, Atentado y resistencia a la autoridad y lesiones, y que se lo cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, para que se presente ante este Juzgado a los efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde.

San Salvador de Jujuy, 26 de julio de 1952. — Fabriciano Dionicio Colqui (h.). secretario.

e.1º|9-Nº 904 s|p.p.-v.10|10|52

Por disposición del señor Juez Nacional de Jujuy, doctor Guillermo Snopek, se hace saber a DANIEL CRUZ, que ante su Juzgado y Secretaría a cargo del suscripto, se tramita el Expte. número 444 - Año 1951, caratulado "Sumario c|Vilte Carmen - contrabando", y que se lo cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, para que se presente ante este Juzgado a los efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde.

San Salvador de Jujuy, 15 de julio de 1952. — Fabriciano Colqui (h), Secretario Judicial.

e.7|8-Nº 854 s|p.p.-v.18|9|52

EVA PERON

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia de Buenos Aires, Sección Eva Perón Dr. Benjamín A. M. Bambill, se emplaza a HAYDEE AGUEDA GIUSTI para que

Avisos Diversos

ANTERIORES

TIERRAS Y VIVIENDAS S. A.
Inmobiliaria y de Construcciones
Sarmiento 767 — Buenos Aires
Emisión de Acciones

Se hace saber a los señores accionistas de "Tierras y Viviendas" S. A. Inmobiliaria y de Construcciones, con sede en Sarmiento Nº 767, que el Directorio de esta sociedad ha resuelto en su reunión del día 25 de Julio del corriente año, la emisión de la séptima serie de diez mil acciones ordinarias de cien pesos moneda nacional cada una, a su valor nominal a la par.

Atento lo que establece el artículo noveno de los estatutos, los accionistas que deseen suscribir la nueva serie de acciones, podrán hacerlo en proporción a las que posean, debiendo a tal efecto comunicarlo al Directorio dentro de los siete días de la fecha de la última publicación de este aviso y proceder a su integración antes del 15 de octubre del corriente año. Las acciones que se suscriban gozarán de dividendo a contar del primero de Julio de 1952. — El Directorio.

$ 96.— e.16|9-Nº 23.818-v.18|9|52

VIERMOND SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Comunica a los efectos de los artículos quinto y sexto de sus estatutos que se ha dispuesto la emisión de las series G. H. I. J. K. de acciones ordinarias alfabéticas, de cien mil pesos moneda nacional cada serie. — El Directorio.

$ 36.— e.16|9-Nº 23.720-v.18|9|52

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL INDUSTRIAL
Y FINANCIERA
"TIERRAS GUARUMBA"
Cangallo 521
T. E. 33 - 8189

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio. de acuerdo al artículo 5º del Estatuto Social. ha resuelto llamar para integrar y realizar capital hasta la suma de Setecientos Veinticinco Mil Pesos Moneda Nacional, emitiendo para tal fin el saldo de la tercera serie y siete series más de cien mil pesos moneda nacional c|u. Las acciones se emitirán a su valor nominal y en dinero efectivo. — El Directorio.

$ 60.— e.15|9-Nº 23.647-v.17|9|52

CODIMAC
Sociedad Anónima
C. I. F. I.

Se hace saber a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4º, del estatuto social, el Directorio ha resuelto la emisión de cinco series de 100.000.— pesos %., en acciones ordinarias, que llevarán los números 16ª a 20ª.

El remanente de dicha emisión, una vez abonado el dividendo sancionado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, se ofrece a la suscripción de los señores Accionistas. a la par, los que de acuerdo con lo dispuesto por el art. 7º del estatuto social, podrán hacer uso del derecho de preferencia para la suscripción de ese saldo, hasta 15 días después de vencida la publicación de este aviso, debiendo abonar el 10 % de lo suscripto en el acto de la suscripción, y el saldo a medida que el Directorio lo requiera, gozando las acciones suscriptas de dividendo a prorrata del tiempo e importes integrados durante el ejercicio. — El Directorio.

$ 108.— e.15|9-Nº 23.693-v.17|9|52

COMPAÑIA GENERAL DE
PAVIMENTACION S. A.
Av. Vélez Sársfield 801

Se hace saber por tres días, que por resolución del Directorio. del 10 de setiembre del año actual, se ha elevado el capital autorizado de $ % 4.000.000.— a $ % 5.000.000.—. resolviéndose la emisión de las series 9ª y 10ª por $ 500.000.— %, cada una para ser entregada a los accionistas en pago de parte del dividendo del Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1952, conforme a lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31|7|952. — El Directorio.

$ 60.— e.15|9-Nº 23.670-v.17|9|52

"LA INDUSTRIAL AGROPECUARIA"
"L. I. A."
Sociedad Anónima Comercial
y Financiera
Avda. Pte. Roque S. Peña 852
Buenos Aires

Se comunica a los señores tenedores de debentures que la Sociedad, haciendo uso de la facultad que le confiere el Art. 6º del contrato de emisión, ha resuelto rescatar la totalidad de los debentures en circulación. El rescate se hará en efectivo y a la par durante los días 24, 26, 29, 30 y 31 de diciembre próximo, abonándose el capital, por el total de $ 1.000.000,— c|l., en la caja de la sede social, juntamente con los respectivos intereses correspondientes al 2º semestre del corriente año, contra entrega de los títulos con el cupón Nº 11 adherido. — Buenos Aires, 11 de septiembre de 1952.

$ 224.— e.11|9-Nº 23.452-v.22|9|52

ALBION HOUSE
Sociedad Anónima Comercial
e Industrial
Cangallo 700 - Buenos Aires

Se comunica, que durante el término de 15 días, a contar del 10 del corriente, estará abierta la suscripción de la serie 5ª y mitad de la 6ª de acciones ordinarias de esta sociedad. Los señores accionistas deberán tener presente lo establecido en el artículo 9º de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 160.— e.8|9-Nº 23.161-v.19|9|52

LEY Nº 11.867

REMATES

ANTERIORES

Carlos L. Dadin, martillero público. oficinas Montes de Oca 27, T. E. 26-8105, avisa que el día 24 de septiembre de 1952, rematará las existencias del bazar y menaje sito en AVENIDA MONTES DE OCA 430, por cuenta y orden de su dueño señor Domingo Garófalo, domiciliado en el mismo, por cesación de negocio. — Reclamos de ley en sus oficinas.

$ 80.— e.15|9-Nº 23.701-v.19|9|52

Montanelli Hnos., martilleros públicos, con oficinas en la calle Tucumán 1443, Capital Federal, comunica que el día 24 de septiembre de 1952, a las 14 horas rematarán las maquinarias y existencias del taller mecánico, sito en la calle FRANCISCO BILBAO 4871, Capital Federal, de propiedad de Antonio Afflitto domiciliado en dicha dirección. Reclamaciones término de ley. en nuestras oficinas.

$ 80.— e.12|9-Nº 23.559-v.18|9|52

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Al comercio: Avisan Iglesias, Alonso & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Rivadavia 7222, Capital, que con su intervención, el señor Francisco Acebo, vende a los señores Francisco Ferro, Antonio Pérez, Luis Ferro y señorita María Teresa Ferro, el negocio de panadería mecánica, sito en esta Capital, calle CRISOSTOMO ALVAREZ 2368 esquina PASAJE NEPPER 1202. Reclamos oficinas intermediarios domicilio de partes.

$ 80.— e.16|9-Nº 23.752-v.22|9|52

Al comercio: Vizzi, Molina y Compañía, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 374, piso 5º, T. E. 37-8542, avisan: Pascual Angel Valleggiani y José Hesamón, venden a Bellarmino Suárez, David Rodríguez Alvarez y Fernando Rodríguez, su negocio de pizzería, elaboración y venta de helados, casa de lunch y despacho de bebidas, sito en AVENIDA DEL TRABAJO Nº 3690|3700 esquina MARIANO ACOSTA. Domicilio partes. Reclamaciones término de ley, en nuestras oficinas.

$ 80.— e.16|9-Nº 23.741-v.22|9|52

Avisan: Tranquilino F. Graziano y Hnos., Av. Fco. Lacroze 3857, T. E. 54-0801, que el señor Pablo Novello, vende el negocio de peluquería para damas "Casa Argentina", sito AVENIDA ANGEL GALLARDO Nº 801|5 Capital Federal al señor Helmuth Luis Hugo Hess Donath y la señorita María Pages. Recl|ley y domic. partes, n|oficinas.

$ 60.— e.16|9-Nº 23.756-v.22|9|52

El Estudio de los Dres. Santiago Carlos Fassi y José E. Pfleger, abogados, Maipú 92, p. 2º, Cap. Avisa: Que por retiro de los socios don Moisés Winik y don Alberto Lubnicki, de la sociedad colectiva "Winik, Wisniacki y Cía.", con negocio de fabricación, compra y venta de muebles, maderas y anexos, calle AVENIDA MONTES DE OCA 2040|50, se han hecho cargo del activo y pasivo los socios don José Wisniacki y don Oscar Stirin, quienes a su vez transfieren a la nueva sociedad colectiva "Wisniacki, Stirin y Lubnicki", el activo y pasivo de que se habían hecho cargo. Reclamos de ley y domicilio de las partes el indicado precedentemente.

$ 120.— e.16|9-Nº 23.731-v.22|9|52

López Dobarro y Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas calle Chacabuco Nº 489, T. E. 30-6914, avisan: José M. García Penedo, Segundo Vázquez y Juan Del Valle, que giraban en plaza bajo el rubro "García Penedo y Cía." venden a Hipólito Alberto González, Paulino Huerta, Miguel de la Fuente, Alejandro Folch, José Zavattieri, José Penedo Fernández, Manuel Domínguez Fernández y doña Soledad Alvarez, que girarán "González, Huerta y Cía.", negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, denominado "Plaza", sito en la AVENIDA RIVADAVIA Nº 2892, Capital, donde constituyen domicilio. Reclamaciones en término de ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.16|9-Nº 23.722-v.22|9|52

El Dr. Mariano S. Martínez, con estudio en Lavalle 1570, 4º piso, dto. "J", comunica que con su intervención don Lorenzo Castro vende su negocio de despacho de pan y facturas a los señores don Raúl José D'Agostini y don Serafín Alcides Ricau, sito en la AVENIDA ANGEL GALLARDO Nº 579. Reclamaciones de ley en mi estudio, domicilio de las partes.

$ 60.— e.16|9-Nº 23.808-v.22|9|52

Alfonso Cados, balanceador y martillero, oficinas Junín 677, T. E. 47-2233, avisa que José Conde Blanco, vende a Elier Gulias y María Gulias de Benia, su carnicería y anexos, AVDA. CABILDO 663, domicilio de las partes. Reclamaciones término de ley, en mis oficinas.

$ 60.— e.15|9-Nº 23.608-v.19|9|52

Avisa: Manuel Fandiño, martillero público, oficinas Belgrano 3209, que Manuel Castro y Adolfo Gómez, venden a Jesús Rey, su negocio kiosko venta de cigarrillos y golosinas, AVDA. SANTA FE 4210, ambas partes allí domiciliadas.

$ 40.— e.15|9-Nº 23.615-v.19|9|52

Vázquez, Rodríguez & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Venezuela Nº 1525, T. E. 38-1035, avisan que por su intermedio el Sr. Florentino Presa, vende a los señores José Rodríguez, Manuel Alvarez y Manuel Alvarez Fernández, el negocio del ramo de bar y cancha de bochas, sito en la calle AVENIDA DEL TRABAJO número 1700 esq. CURAPALIGÜE, domicilio de las partes. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 80.— e.15|9-Nº 23.654-v.19|9|52

Continental Panadera: De la firma L. A. Casado y Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en la Av. Garay 4354. Avisan: Al comercio que: Por nuestro intermedio los señores Manuel Estévez, Leopoldo Setina y Luis A. Noto, venden a los señores Aurelio Rodríguez, Francisco Alvarez García, Manuel Alvarez y Ramón Menéndez su negocio del ramo de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle AVENIDA MONTES DE OCA Nº 1592|600 y no como se había publicado por error el nombre de Celestino Lage, como una de las partes compradoras. — Domicilio de las partes y reclamaciones término de ley, oficina de los intermediarios.

$ 120.— e.15|9-Nº 23.680-v.19|9|52

Oscar O. Oddino y Hnos., martilleros y balanceadores públicos, con oficinas en la Av. Cabildo 616, T. E. 73-1282. Avisan que: Luis Gonzaga Santa María, vende a José H. Charette, el negocio de librería y perfumería, sito en la calle ALVAREZ JONTE 3111, Capital, domicilio de las partes, reclamo de ley, nuestras oficinas.

$ 60.— 15|9-Nº 23.682-v.19|9|52

Se hace saber por cinco días que Juan Panos, transfiere su parte en "Tintorería América", instalada en AVENIDA SANTA FE 3786, a don Tomás Litis, ambos con igual domicilio, quien toma a su cargo el activo y pasivo. — Reclamos de ley, escribano Carlos Terrera, Diagonal Norte 680, 2º piso.

$ 60.— e.15|9-Nº 23.656-v.19|9|52

M. N. Dublo, martillero, oficinas Avenida Forest 1314, avisa: que Julio Alberto Pesenti y Emilio Luis Roca, venden a Francisco Alvarez Muñoz y Juan Carlos Rotta, la "Estación de Servicio", sita en la calle ALVAREZ THOMAS 1301 esquina AVENIDA FOREST, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley, en m|oficinas.

$ 60.— e.15|9-Nº 23.694-v.19|9|52

Julián Aguirre Ocampo, escribano, Diagonal Norte 1219, domicilio de las partes, avisa que Isaac Goldburd, vende a Aldo Rodolfo Tesone y Alberto Citro, su negocio de tintorería y lavadero de ropa "Aconcagua", instalado en esta Capital, calle ASUNCION 2264 al 2266. Reclamos término de ley. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1952.

$ 60.— e.12|9-Nº 23.563-v.18|9|52

Armada y Campos, balanc., Hipólito Yrigoyen 2296, avisan: Julián Freije y Francisco Díaz, venden a José Waldo Rosende, negocio casa de lunch, despacho bebidas alcohólicas y venta de helados, sito AVENIDA BELGRANO 782. Domic. ptes. y recl. ley, n|of.

$ 40.— e.12|9-Nº 23.524-v.18|9|52

José Velazco, martillero público, con oficinas en Moreno Nº 1473, 4º piso, oficinas 408, 409 Cap., avisa que por su intermedio el señor Ernesto Cid, vende a los señores Adriano Zecchi y Otelo Pancaldi, su fábrica de churros, sito en la calle A. M. CERVANTES Nº 2102 Cap. Reclamos de ley, en mis oficinas donde las partes constituyen domicilio.

$ 60.— e.12|9-Nº 23.501-v.18|9|52

Se hace saber por el término de ley, que el señor Chuichi Taago, transfiere sus derechos sociales de la firma "Taago & Shinyashiki Hermanos" propietaria del negocio de tintorería "Tokio", ubicado en la AV. CORRIENTES 5800, Capital, a favor de los señores Kanaei e Hiroshi Shinyashiki, donde las partes constituyen sus respectivos domicilios. Reclamaciones de ley en mis oficinas. Fernando Takeda, martillero público, Av. Corrientes 4062, Capital. — Buenos Aires, septiembre 8 de 1952.

$ 80.— e.12|9-Nº 23.533-v.18|9|52

Se hace saber por cinco días que el señor Gerónimo Matía vende al señor Carlos Horacio Hurtado, la tercera parte que le corresponde en el negocio de fiambrería y quesería, sito en la AVENIDA SANTA FE Nº 1962 de esta Capital. Reclamos de ley al martillero público Carlos A. Lozano, con oficinas en la calle Uruguay 627, piso 3º, "H", donde ambos constituyen domicilio.

$ 60.— e.12|9-Nº 23.590-v.18|9|52

Guaragna y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Suipacha 323, Capital, avisan que Alfredo Pérez, Alfredo Raúl Pérez, Antonio Maggio y Alberto Bochi venden su negocio de café, bar sito en AGÜERO 596 a Osvaldo Cerrini y Oscar Corradino Cerrini, domicilio de las partes, reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 60.— e.12|9-Nº 23.582-v.18|9|52

Al comercio: Vizzi, Molina y Compañía, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas Talcahuano 374, piso 5º, avisan: Deogracias Ramón Romero, Joaquín Quintans y Antonio Domínguez (giran Romero y Compañía), venden a Antonio Ríos, Manuel Martínez y Antonio Víctor Appugliese, su negocio de café y despacho de bebidas alcohólicas, sito en AVENIDA ENTRE RIOS número 796 esquina INDEPENDENCIA. Domicilio partes. Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.11|9-Nº 23.464-v.17|9|52

Rodolfo O. Requejo & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Uruguay 196, T. E. 38-4981, avisan que José Bargiela, Francisco Croba, Faustino Bargiela, Eduardo González, Florencio García y José Requejo, venden su café y bar, sito en ALSINA 1199 a J. Rodríguez, J. Losada, M. González, A. Pastrano y A. Rodríguez. Reclamos ley dom. partes, nuestras oficinas.

$ 80.— e.11|9-Nº 23.432-v.17|9|52

Rodolfo O. Requejo & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Uruguay 196, T. E. 38-4981, avisan que Elena Alonso, vende a Jesús Pellet, su quiosco de golosinas, sito en AVDA. SAENZ 963. Reclam. ley, domicilio partes, nuestras oficinas.

$ 40.— e.11|9-Nº 23.433-v.17|9|52

Bernardo Poncek y Chaim Naftale Spiegel, domiciliados Avenida Sáenz 46, venden a Gregorio Poncheck, domiciliado Avenida Sáenz 46, el negocio de peletería denominado Pieles Sáenz, sito en AVENIDA SAENZ 46. Reclamos de ley, en el negocio que se enajena.

$ 60.— e.11|9-Nº 23.443-v.17|9|52

Avelino Aguadero, balanceador y martillero público, con oficinas en Cangallo número 1409, 1º "A", avisa al comercio que por su intermedio Miguel Ballarín vende a Benito Rey y Sergio Tato, su negocio de hotel sito en la calle ALSINA Nº 1112, piso segundo, dpto. derecha e izquierda, Capital, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes, reclamos ley, mis oficinas.

$ 60.— e.11|9-Nº 23.467-v.17|9|52

Por "Bolsa Mercantil", García y Fernández, martilleros y corredores públicos matriculados, con oficinas Rivadavia 2617; donde constituyen domicilio las partes, Nisim Mizraje vende quiosco de cigarrillos y golosinas, sito AVENIDA CALLAO 1075 a Lucía G. Vda. de Labruzzo. Las reclamaciones dentro término ley nuestra oficinas.

$ 60.— e.11|9-Nº 23.493-v.17|9|52

Julio Calviño, balanceador y martillero público, con domicilio en Sarmiento Nº 2507, oficina 6, Capital, avisa: Que los señores José Fuertes y Luciano Gómez, venden al señor Andrés Costa, el negocio de panadería mecánica, sita en la calle AVENIDA CABILDO Nº 4473, Capital. Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 60.— e.11|9-Nº 23.477-v.17|9|52.

"B"

Al comercio: avisan Iglesias, Alonso & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Rivadavia 7222, Capital, que con su intervención, los señores Jesús Francisco Ferro y Antonio Pérez Fernández, venden a los señores Francisco Cutrono, Vicente Inocencio Manachino y Pastor Francisco Marotías, el negocio de panadería mecánica, sito en esta Capital, calle BASUALDO 1076|78. Reclamos oficinas intermediarios, domicilio de partes.

$ 80.— e.16|9-Nº 23.753-v.22|9|52

I. Dimant, martillero público, ofic. Tucumán 1581, 3er. piso, T. E. 35-1986, avisa que los señores Augusto Castagna y Gerardo Pileggi, venden libre de deuda y gravamen. el negocio de relojería sito en la calle BOEDO Nº 1449, Capital, al señor Abraham Brandes Reclamos ley en mi oficina.

$ 60.— e.16|9-Nº 23.726-v.22|9|52

Angel Marino, balanceador y martillero público, oficinas Sarmiento 1482, Capital Federal, T. E. 37-1409, avisa; que Antonio Anacleto Gallo vende a José Riva, Wáshington Enrique Marini y Emilio Rodríguez, su negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, sito en BOLIVAR 1779, esq. ITUZAINGO 502, Capital Federal, domicilio de ambas partes. Reclamos ley 11.867, en mis oficinas.

$ 80.— e.16|9-Nº 23.781-v.22|9|52

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos (Año Bodas de Plata), oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Jorge Marillo Gardonio y José Domínguez venden a Valentín Porras, Filiberto García, Carlos José Tomás Bruno, Teresa Alvarez Vda. de Domínguez y José Domínguez, negocio de pizzería y expendio de vinos y cervezas, sito BOEDO Nº 979. Domicilio partes mismo negocio; reclamaciones ley n|oficinas.

$ 80.— e.16|9-Nº 23.736-v.22|9|52

José Manuel Iglesias & Cía., martilleros y balanceadores públicos, oficinas Uruguay 343, 2º piso, donde constituyen domicilio las partes; avisan con su intervención Federico Castellanos, vende a Francisco Zalazar y Rafael Pedro Pacheco su panadería mecánica, sito BAHIA BLANCA 1256|60.

$ 60.— e.15|9-Nº 23.657-v.19|9|52

Armada y Campos, balanc., Hipólito Yrigoyen 2296, avisan Angel Gabriel Blotta, vende a José Lukac y Jorge Hakavy, negocio café y casa de lunch, sito BAHIA BLANCA Nº 1502|04. Dom. partes y rec. ley n|of.

$ 40.— e.12|9-Nº 23.523-v.18|9|52

Engels & Cía. balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Cerrito 512 4º p., dpto. 4, avisan que el señor Mauricio Perlov, vende su negocio de tienda, sito en la calle BELGRANO 2541|39 Capital, al señor Atenacio Lymperis. Domicilio partes y reclamos, n|oficinas.

$ 60.— e.12|9-Nº 23.550-v.18|9|52

Enrique Wilfredo Guasch, martillero, 25 de Mayo 244, avisa que Ana Cala de Bonomi vende la pensión situada en la calle BILLINGHURST 2360 a Felipe Santisch; reclamos de ley en mis oficinas, domicilio de las partes.

$ 40.— e.11|9-Nº 23.450-v.17|9|52

Al comercio: Ricardo Sánchez, de la Asoc. de Balanc. y Mart. Púb., año bodas de plata, ofic. Saavedra 529, Cap., T. E. 97-0996, avisan: Benito Vidal y Angel Morteyrú, venden a Joaquín Pires y Manuel de Jesús Fontes, negocio garage de alquiler sito calle BEAUCHEF 234, Cap. Dom. ptes., recl. ley m|oficinas.

$ 60.— e.11|9-Nº 23.452-v.17|9|52

Avisan: Rogelio García y Rafaela Castro de Rubel, como sucesora de don Romano Rubel, que han vendido libre de pasivo su negocio de hotel denominado Capri, sito en la calle BELGRANO 1994 a don Florencio Cuevas. Reclamos

de ley, en Uruguay 520, 3er. piso, departamento 5, domicilio de las partes.
$ 60.— e.11|9-Nº 23.437-v.17|9|52

Avelino Aguadero, balanceador y martillero público, con oficinas en Cangallo número 1409, 1º "A". Avisa al comercio que por su intermedio Jesús Del Río vende a la señora Socorro Lista de Lista, su parte indivisa que posee en el hotel sito en QUINTINO BOCAYUVA 240, Capital, haciéndose cargo la compradora del activo y el pasivo. Reclamos ley mis oficinas.
$ 60.— e.11|9-Nº 23.465-v.17|9|52.

"C"

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos (Año Bodas de Plata), oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: la Sucesión de don Francisco Blanco Cacheiro vende a Ramón Cociña, Rafael Sánchez, Antonio Cabo y Victoriano Alvarez, negocio de café y bar denominado "El Nacional", sito CORRIENTES número 970|74. Domicilio partes y reclamaciones ley n|oficinas.
$ 80.— e.16|9-Nº 23.799-v.22|9|52

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos (Año Bodas de Plata), oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso; T. E. 37-0571, avisan: Jesús De Pablo vende a Ramón Cociña, Rafael Sánchez, Antonio Cabo y Victoriano Alvarez negocio de peluquería, ubicado en el interior del café y bar, sito en la calle CORRIENTES Nº 974. Domicilio partes y reclamaciones ley n|oficinas.
$ 80.— e.16|9-Nº 23.803-v.22|9|52

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos (Año Bodas de Plata), oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: José Pérez vende a Ramón Cociña, Rafael Sánchez, Antonio Cabo y Victoriano Alvarez negocio de kiosko de cigarrillos y golosinas; ubicado entrada izquierda del café y bar, sito en la calle CORRIENTES Nº 974. Domicilio partes y reclamaciones ley n|oficinas.
$ 80.— e. 16|9-Nº 23.804-v.22|9|52

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos (Año Bodas de Plata), oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: José Cives y José Ernesto Pose venden a Jesús Conde Lema, negocio de almacén y bar, sito CABRERA Nº 3701, esq. SALGUERO. Domicilio partes mismo negocio; reclamaciones ley n|oficinas.
$ 60.— e.16|9-Nº 23.800-v.22|9|52

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos (Año Bodas de Plata), oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Sansón Krimermon vende a Ramón Cociña, Rafael Sánchez, Antonio Cabo y Victoriano Alvarez, negocio de venta de medias, corbatas y artículos varios, ubicado entrada derecha del café y bar, sito CORRIENTES Nº 974. Domicilio partes y reclamaciones ley n|oficinas.
$ 80.— e.16|9-Nº 23.801-v.22|9|52

Avisa José Cías González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rivadavia 1727, T. E. 38-7842, que Ernesto Palmieri vende a Manuel Ramón Touris Batalla, Francisco Batalla, Manuel Batalla y José Lampon, negocio comestibles y bebidas envasadas, calle CARLOS CALVO 2796| 2800, esquina CATAMARCA, domicilio constituído por contratantes. Reclamos ley mis oficinas.
$ 60.— e.16|9-Nº 23.821-v.22|9|52

Carlos Gallo, balanceador y martillero público con oficina en Rivadavia 8661, T. E. 69-0137, Capital, avisa que: Hugo Veglia vende a Constantino Alberto Veglia, su fábrica de chacinado, sita calle COSQUIN Nº 2184|86, Capital, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley mi oficina.
$ 60.— e.15|9-Nº 23.655-v.19|9|52

Vázquez, Rodríguez & Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Venezuela Nº 1525, T. E. 38-1035, avisan que por su intermedio los señores Gerónimo Vicente Sapata y Pedro Horacio Fidalgo, venden a los señores Mateo Fernández, Herminio García y José Fernández, el negocio del ramo de café y despacho de bebidas, sito en la calle CABEZON Nº 2630|32, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 80.— e.15|9-Nº 23.659-v.19|9|52

Ferraro & Martinho, martilleros públicos, Avda. Juan B. Alberdi 1880, avisan: Enrique Calvo vende a Alberto Pereyra, despensa de comestibles y bebidas envasadas CAÑADA DE GOMEZ 1591, rec. ley y dom. part. n|oficinas.
$ 40.— e.15|9-Nº 23.691-v.19|9|52

José Novellino, escribano, Avenida de Mayo 634, domicilio de las partes, avisa que Manuel Blanco, vende a Plácido Bajo y Francisco Castro, su negocio de carnicería, situado en esta Capital, calle CORRALES Nº 1784. Reclamos término de ley.
$ 40.— e.12|9-Nº 23.536-v.18|9|52

Engels & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con domicilio en la calle Cerrito 512, 4º p., dpto. 4, avisan que el señor Leterio Distéfano, vende su negocio de sastrería, sito en la calle CASTRO 795 Capital, al señor Constantino Bertsos. Domicilio y reclamos de ley, n|oficinas.
$ 60.— e.12|9-Nº 23.549-v.18|9|52

Allende-Zapata y Cía., balanceadores, con oficinas en José Hernández 2150. comunican al comercio que Antinio Bettiolo vende su negocio de frutería y afines "La Veneziana" a Alis Besharaty y Abdelmalrk Sebti, sita en la calle CABILDO 272, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas donde las partes constituyen domicilio.
$ 60.— e.11|9-Nº 23.462-v.17|9|52

Abraham Jaime Lenga, domiciliado Congreso 2273, vende la tienda CABILDO 2794, a Jaime Oizer Szwarc y Jacobo Zylberberg, domiciliados Helguera 1512, domicilio de las partes.
$ 40.— e.11|9-Nº 23.454-v.17|9|52.

"CH"

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos (Año Bodas de Plata), oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso; T. E. 37-0571, avisan: Elisardo Mariño vende a Manuel Núñez Parada, negocio de despensa, sito CHARCAS número 2302. Domicilio partes, mismo negocio; reclamaciones ley n|oficinas.
$ 60.— e.16|9-Nº 23.802-v.22|9|52

Se hace saber por cinco días que los señores Francisco Sotelo y Antonio Sotelo, venden, ceden y transfieren al señor Alejandro Giuggia el comercio de restaurant y bar, sito en la calle CHILE 1601|5 esquina CEVALLOS. Oposiciones de ley, Tucumán 1613, 2º "B", domicilio constituído por las partes.
$ 60.— e.16|9-Nº 23.760-v.22|9|52

Al comercio, Luis Gabriel Rico, balanceador y martillero público, con oficinas en Moreno 333, Capital, 30-4302, avisa que: Leonardo y José Dollarosa venden a los señores José Fernández Castro e Hijos, las maquinarias e instalaciones existentes en la carpintería mecánica sita en CHICLANA 3223, Capital, libre de toda deuda y gravamen. — Domicilio partes negocio. — Reclamos de ley en oficinas de martillero
$ 80.— e.15|9-Nº 23.626.v.19|9|52

Se hace saber que Pratesi - Mazzuchi, S. R. L. vende a "Farmacia Fiol, S. R. L.", la farmacia denominada "Fiol", sita en esta Ciudad, calle CHARCAS 3500, esquina VIDT. Interviene el escribano Carlos A. Pazo, con oficinas en Corrientes 980, donde las partes constituyen domicilio legal para los reclamos de ley.
$ 60.— e.15|9-Nº 23.671-v.19|9|52

Se avisa al comercio, que por intermedio de La Defensa Panaderil, Martínez Villa & Cía., ha quedado sin efecto la venta del negocio del ramo de restaurant y bar, ubicado en la calle CHILE 1601, Capital Federal, que efectuaran los señores Francisco Sotelo y Antonio Sotelo a favor de los señores Francisco Torrado y Sinforoso Pedroarena. Domicilio partes, n|oficinas, Larrea 52, segundo piso, Capital Federal.
$ 60.— e.12|9-Nº 23.499-v.18|9|52

Luis Vicente Miguelez, martillero público, Diagonal Norte 1119, esc. 122, informa: Francisco Arnaldo, domiciliado Carlos Calvo 241 piso 1º Dto. "A", vende libre de gravamen negocio cine teatro "San Telmo", CHACABUCO Nº 966, a Juan Pelisch, domiciliado Lavalle 1924. Reclamaciones de ley en mis oficinas.
$ 60.— e.12|9-Nº 23.530-v.18|9|52

"D"

Se avisa al comercio que por intermedio de La Defensa Panaderil, Martínez, Villa & Cía., se vende el negocio del ramo de venta de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas por copas, ubicado en la calle DEMARIA 4700, Capital Federal. Vendedores: Antonio Rancaño, Faustino Rancaño y José Rancaño. Compradores: Pedro José Marsetti y Gerardo Fernando Prieto. Reclamaciones en término de ley, n|oficinas, Larrea 52, segundo piso Capital Federal, domicilio partes.
$ 80.— e.12|9-Nº 23.500-v.18|9|52

"E"

Clausi, Iglesias y Cía., martilleros públicos con oficinas en Avenida Garay 3550 Cap., avisan que la venta que el señor David Marinas efectuaba de su negocio de panadería mecánica, sito en esta Capital, calle ENTRE RIOS 1931|35 a favor de los señores Joaquín Sotelo, Antonio Martínez, Elías Collada y Alfredo Broggiolo, ha quedado sin efecto. — Buenos Aires, septiembre 10 de 1952.
$ 80.— e.15|9-Nº 23.614-v.19|9|52

Al comercio Casa Parracia, avisa: Juan Marco Messina, vende su negocio carnicería, sito ESQUIU 933, a Juan Leonardo Pessot y Mateo Albertelli. Reclamos ley Avda. Sáenz 1096, domicilio de las partes.
$ 40.— e.15|9-Nº 23.678-v.19|9|52

Benigno O. Domínguez, martillero corredor, con oficinas en la calle Moreno 1785, 2º p. Avisa, que la señora Eloísa M. Triulzi, vende al señor Antonio Collaretti, su negocio de despacho de pan, sito en la calle EL CANO 4002, Capital. Reclamos de ley en n|of.
$ 60.— e.11|9-Nº 23.424-v.17|9|52

"F"

Fernández, Beade y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Humberto 1º Nº 641, T. E. 33-3641, avisan que José Castro, Eduardo Castro y Lorenzo Castro. venden a Antonio Alonso, Rogelio Martínez y Manuel Blanco, el negocio de molienda y venta de café y helados denominado "Sorocabana", sito en la calle FLORIDA Nº 361|5, Capital Federal. Domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 60.— e.11|9-Nº 23.495-v.17|9|52.

"G"

Oscar O. Oddino y Hnos., martilleros y balanceadores públicos, con oficinas en la Av. Cabildo 616, T. E. 73-1282. Avisan que: José H. Charette, vende a Antonio Saez el negocio de librería y perfumería, sito en la calle GAVILAN 4521, Capital, domicilio de las partes, reclamo de ley, nuestras oficinas
$ 60.— e.15|9-Nº 23.684-v.19|9|52

Julio Calviño, balanceador y martillero público, con domicilio en la calle Sarmiento Nº 2507, oficina 6, Capital, avisa: Que el señor Constante Cabado, vende a los señores Antonio González y Millán González, el negocio de panadería mecánica, fábrica de masas y repartos, sito en la calle GENERAL URQUIZA Nº 1799, esquina AVENIDA CHICLANA Nº 3101 y anexo en la calle ABRAHAM J. LUPPI Nº 1590, Capital. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.
$ 80.— e.15|9-Nº 23.704-v.19|9|52

Se hace saber por el término de ley, que el señor Seijin Yonaha vende su parte social del negocio de tintorería "El Sol Naciente", ubicado en ANGEL GALLARDO 15 de esta Capital. al señor Takeichi Miyashiki, donde las partes constituyen sus respectivos domicilios. Reclamaciones de ley en mis oficinas, Fernando Takeda, martillero público, Av. Corrientes 4062, Capital. — Buenos Aires, septiembre 8 de 1952.
$ 80.— e.12|9-Nº 23.534-v.18|9|52

"I"

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores y martilleros públicos (Año Bodas de Plata de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Av. de Mayo 1161, avisan: Jaime Azubel vende a Symcha Sobocky, Isaac Jonas Migdal y Mauricio Migdal, negocio venta artículos para señoras, bebés y afines, calle BERNARDO DE IRIGOYEN 949, domicilio partes. Reclamos nuestras oficinas.
$ 60.— e.11|9-Nº 23.474-v.17|9|52.

"J"

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: José Alejandro Williams vende a José Antonio Lombardi, su negocio carnicería, calle JUNTA Nº 3873. — Domicilio partes y reclamos: Junín 364.
$ 40.— e.15|9-Nº 23.624.v.19|9|52

Se avisa que el señor Alfonso Sanzo domiciliado en la calle Zapiola número 3035, Cap. Fed., vende al señor Roberto Asch, domiciliado en la calle Rosetti número 1366, Cap. Fed., el negocio de sastrería de medida ubicado en la calle JURAMENTO Nº 2940 de esta ciudad. Interviene el escribano Bruno E. A. O. Perlini, con oficinas en la calle Bmé. Mitre 430, 3er. piso, esc. 360, a quien se dirigirán las oposiciones.
$ 80.— e.11|9-Nº 23.427-v.17|9|52

"L"

El escribano S. Darío Laurencena, con oficinas en calle San Martín 201, hace saber por el término de 5 días que "Osvaldo Gabriel Caimi, S. R. Ltda.", vende a doña Cecilia Wengrowski de Migdal, el negocio de electricidad y afines sito en esta Capital, calle LAVALLE 515, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 60.— e.16|9-Nº 23.728-v.22|9|52

Francisco José Raimundo Protto, establecido con negocio de repuestos para automotores y acoplados, sito en LIMA 527, transfiere a Casa Barbero S. R. L. quienes se hacen cargo del activo y pasivo. Domicilio de las partes en el negocio.
$ 40.— e.16|9-Nº 23.713-v.22|9|52

"LL"

Se hace saber: Laureano Fernández y Rubén Oscar Kantlen, domiciliados Arengreen 1417, ceden y transfieren la totalidad de sus derechos sociales que tienen y les corresponden en la Sociedad Comercial Colectiva Laureano Fernández y Compañía, dedicada a taller reparaciones de elásticos para automóviles en LLERENA 2861, a sus consocios Eduardo Castro Santalla, José Roo Iglesias y Antonio Domínguez, domiciliados Llerena 2861, quienes se hacen cargo activo y pasivo. Reclamos ley a Berutti y Zeferino, martilleros públicos, oficina Sarmiento 1663 A.
$ 80.— e.11|9-Nº 23.423-v.17|9|52

"M"

Se hace saber por cinco días que Juan José Bertone y José Cardigonde, domiciliados en Medrano 968, se hacen cargo de las partes indivisas de Juan Rodríguez, domiciliado en Navarro 2331 y Aloisio Gebhardt, domiciliado en Bartolomé Mitre 4033, de la "Compañía Industrial de Manómetros, Pirómetros y Anexos" S. R. L., sita en MEDRANO 968, libre de todo activo y pasivo. Reclamos de ley, en el estudio del doctor Luis Giménez Alemán, Talcahuano 638, F, 2º piso. — Buenos Aires, septiembre 10 de 1952.
$ 80.— e.15|9-Nº 23.667-v.19|9|52

Bertolino, Alvarez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo Nº 1835, T. E. 48-2007, avisan que: Ramón Abadal y Cía., S. R. Ltda., venden a Julio Castelo y Juan Cesario Vilas el negocio de "Fábrica de cucuruchos, barquillos, cubanitos, obleas, etc." sito en la calle BARTOLOME MITRE Nº 4260 al 4264, Capital. Reclamos ley, domicilio de las partes, nuestras oficinas.
$ 60.— e.11|9-Nº 23.422-v.17|9|52

"N"

Guaragna y Cía., martilleros, con oficina en Suipacha 323, avisan que Crescencio Di Meglio, Antonio Di Meglio, Héctor Luis Bassero D'Aurelio, venden su negocio de restaurant, parrilla, sito en NECOCHEA 972, a José Neri, reclamos ley, domicilio partes, nuestras oficinas.
$ 40.— e.16|9-Nº 23.793-v.22|9|52

Guaragna y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Suipacha 323, avisan que Nazario Medina, Norberto Medina, Elías Pérez y Anselmo Pérez venden su negocio de restaurant, pizzería, rotisería y bar denominado "Priano" y sito en NECOCHEA 1210|28 a Isaac Sulichin, domicilios de las partes, reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 60.— e.12|9-Nº 23.581-v.18|9|52

"P"

Avisa: José Laguela, martillero público, oficinas Alsina 1467, Antonio Di Costa, vende a Santiago González y Vicente Graciano, su negocio elaboración de churros y venta al detalle, sito PAREJA 3149, sus domicilios reclamaciones ley, mis oficinas.
$ 40.— e.16|9-Nº 23.751-v.22|9|52

Ismael Smaluk transfiere a Jehuda Mendel Tabacznik la parte que le corresponde en la sociedad "Smaluk y Tabacznik", establecida con negocio de pieles y afines en PARAGUAY 894. Reclamos término de ley: Frías 474, Dto. 1, domicilio legal contratantes.
$ 40.— e.16|9-Nº 23.719-v.22|9|52

Se hace saber por el término de cinco días que José Cappelletti y Osvaldo Cuesta, venden a Francisco Mazzeo y José Maratea, domiciliados en Berón de Astrada 2061 y Balbastro 1247, respectivamente, el negocio de fiambrería y quesería de la calle PICHEUTA 1599. Interviene el escribano M. Rodríguez Repetto, con oficina en Av. Castañares 1420, donde las partes constituyen domicilio y se harán las reclamaciones de ley.
$ 80.— e.16|9-Nº 23.785-v.22|9|52

Al comercio: Hijos de Aragón Valera & Cía., "Año Bodas de Plata", de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, T. E. 35-1168-2238, avisan que: se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles, bebidas alcohólicas envasadas y por copas, sito en esta Capital, calle PARAGUAY Nº 1896|900 esq. RIO BAMBA Nº 897. — Vendedores: Juan Docampo y Angel Lindolfo Cavalieri, domiciliados en la calle Thames Nº 1493, Capital. — Compradores: Sergio González, Avelino González, Hermógenes Cacharrón y Francisco González, domiciliados en el negocio — Reclamos de ley en nuestras oficinas. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1952.
$ 120.— e.15|9-Nº 23.620.v.19|9|52

Se hace saber por cinco días que el señor Antonio Saccone vende al señor Luis Cussigh el taller gráfico ubicado en la calle PARRAL 874. Reclamaciones de ley: Escribano Enrique E. López Bancalari, Avenida de Mayo 749, 7º, 82.
$ 40.— e.12|9-Nº 23.535-v.18.9|52

Juan J. Cipullo, martillero público, con oficinas en la calle Lavalle Nº 3167, avisa: que los señores Alberto Benseñor y Juan Gerónimo Rallis han vendido su negocio de mercería y librería sito en la calle PAMPA 5389, Capital. Activo y pasivo a cargo de los vendedores. Reclamos de Ley en mis oficinas.
$ 60.— e.11|9-Nº 23.471-v.17|9|52

Avisan: José Martínez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, (Año Bodas de Plata) oficinas San José 143, T. E. 37-1225 y 38-1571. que: Juan Oliva vende a José Fernández Iglesias negocio despacho comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas, sito POLA Nº 1401, Capital. Domicilio vendedor y comprador mismo negocio. Recl. Ley n|oficinas.
$ 60.— e.11|9-Nº 23.478-v.17|9|52

Se avisa que la sociedad "Mario Pascotto, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle Paraná Nº 621, Cap. Fed., vende a la sociedad "Pascotto", Sociedad Anónima Comercial e Industrial, con el mismo domicilio, el negocio de "compraventa de mercaderías generales" ubicado en la calle PARANA Nº 621 de esta ciudad. Interviene el escribano Bruno E. A. O. Perlini, con oficinas en la calle Bmé. Mitre Nº 430, 3er. piso, esc. 360, a quien se dirigirán las oposiciones.
$ 80.— e.11|9-Nº 23.426-v.17|9|52

Martín Bisañez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alsina Nº 2088, T. E. 47-3647 (Año bodas de plata); comunican que el señor Saturnino Torrubia, vende al señor Julián Carcar, su negocio de despensa de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas, situada en la calle PARAGUAY Nº 3433| 37. Reclamos de Ley en nuestras oficinas, donde constituyen domicilio los contratantes.
$ 80.— e.11|9-Nº 23.486-v.17|9|52.

"R"

El martillero Diego Medina hace saber por cinco días que el señor Juan Dellanoce transfiere el negocio de venta de carne al por menor, PUESTOS 33-34, MERCADO DE LINIERS, RIVADAVIA 11520, Capital, a Juan Dellanoce y Cía. S.R.L. Reclamos de ley en Tucumán 1438, of. 208, Capital, domicilio partes. Buenos Aires, septiembre de 1952.
$ 60.— e.16|9-Nº 23.727-v.22|9|52

El escribano Angel R. Bolis, hace saber que la razón social Angel Bazo e Hijos, integrada por Angel Bazo, don Enrique Luis Bazo y Miguel Angel Bazo, con domicilio en la calle RIVADAVIA 7031, dedicada al ramo de confecciones en general; se disuelve, retirándose el socio Angel Bazo, e ingresando el señor José Santín, constituyendo a la vez con los dos socios restantes otra Sociedad que girará bajo la denominación de "La Casa del Niño, Sociedad de Responsabilidad Limitada", haciéndose ésta cargo del activo y pasivo de aquélla. Reclamaciones por el término de ley, en el domicilio de los contratantes y en el del escribano interviniente, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 615
$ 120.— e.16|9-Nº 23.819-v.22|9|52

Avisan Mayor, González & Cía., balanceadores, oficinas Sarmiento Nº 1495, T. E. 37-3225 y 37-3691, que los señores Julio Moggia, Antonio Angel Sozzani, Santiago Gambina, Elías Sainz y Domingo Redondas, únicos componentes de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Sozzani, Moggia, Gambina & Cía. (Capital $ 250.000.— m|n.), vende a la Sociedad de Responsabilidad Limitada El Sportsman de Caballito (en formación), compuesta por los señores José Ruiz, José González, Alberto Félix, Santiago Cerezo, Luis Armayor, Juan Calvo Alvarez y Celestino González el negocio de confitería, restaurant, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados denominado "El Sportsman de Caballito", ubicado en esta Capital, en la calle RIVADAVIA Nº 4998 al 5000 y JOSE MARIA MORENO Nº 8 al 12, donde las partes constituyen su domicilio legal. — Reclamos de ley a nuestras oficinas. — Buenos Aires, 5 de septiembre de 1952.
$ 140.— e.15|9-Nº 26.653-v.19|9|52

"La Defensa", de Enrique T. Faragasso, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 434, piso 1ro., que con n|intervención los señores Osvaldo Oscar Galante, Napoleón Soliazo y Jerminal Tonizzo, vènden a los señores José Dobarganes y Enrique Latini, su negocio de bar lácteo, denominado "17 de Octubre", situado en la EST RETIRO P. del F. C. N. GRAL. BELGRANO, calle MAIPU Nº 1430. — Reclamos de ley n|oficinas, domicilio de las partes, T.E. 34-3987.
$ 80.— e.15|9-Nº 23.628.v.19|9|52

"La Defensa", de Enrique T. Faragasso, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 434, piso 1ro., que con n|intervención el señor José Rosignoli, vende a los señores Félix Antonio Blasetti y Roque Jacinto Vera, su negocio de librería, cigarrería y juguetería, sito en la calle RIVADAVIA Nº 9296—de esta Capital. — Reclamos de ley n|oficinas, domicilio de las partes, T. E. 34-3987.
$ 80.— e.15|9-Nº 23.627.v.19|9|52

José Novellino, escribano, Avenida de Mayo 634, domicilio de las partes, avisa que Darwin Manuel Sevilla, vende a Francisco Bañares, su negocio de taller de planchado, situado en esta Capital, calle RIVADAVIA Nº 8944. Reclamos término de ley.
$ 40.— e.12|9-Nº 23.540-v.18|9|52

Al comercio: Germán Fraga, año Bodas de Plata de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Pola 735, avisa: Antonio Uz vende a Manuel Losada, Regina Piedra y Pilar Piedra, negocio despensa calle JOSE ENRIQUE RODO 6899, domicilio partes. Reclamaciones mi oficina término de ley.
$ 60.— e.12|9-Nº 23.572-v.18|9|52

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores y martilleros públicos (Año Bodas de Plata de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), Av. de Mayo 1161, avisan: Antonio Aradas Otero vende a Emilio López, despacho comestibles por menor y venta bebidas general envasadas, RIGLOS 222, domicilio partes. Reclamos nuestras oficinas.
$ 60.— e.11|9-Nº 23.475-v.17|9|52

Se hace saber por el término de cinco días, que por retiro de los señores Enrique La Salvia, Osvaldo La Salvia y Miguel Angel La Salvia del negocio denominado "Clínica Maternal y Ginecológica San Martín", La Salvia Hnos. y Pepe, que se encuentra establecido en la calle RINCON 70, de esta Capital, se hacen cargo del activo y pasivo del mismo el Dr. Antonio León Pepe y la señora Mercedes Figueredo de Pepe. Reclamos de ley Eduardo Carlos Navarro, martillero público, Av. R. S. Peña 832, piso 3º, esc. 309.
$ 80.— e.11|9-Nº 23.466-v.17|9|52

"S"

Avisan: Rodríguez, Fernández y Martínez, "La Alianza Panaderil", Rivadavia 4215, que con su intervención el señor Horacio Martín, vende a los señores Manuel Arnedo y Juan Arnedo su negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital calle SARAZA Nro. 1102 esquina a CENTENERA Nro. 1707. Reclamos, oficinas intermediarios donde constituyen domicilio las partes.
$ 60.— e.16|9-Nº 23.759-v.22|9|52

Se hace saber al comercio por cinco días, que doña Marina Pascu vende a Ana Grossman de Luttman y David Gersch, su negocio de sedería, que gira bajo el rubro de "Sedería Mariana", en SANTA FE 3252 "A". Reclamos de ley estudio Dr. Siminovich, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 825, oficina 20. Domicilio donde las partes lo constituyen. Buenos Aires, septiembre 9 de 1952.
$ 60.— e.16|9-Nº 23.824-v.22|9|52

Avisan: J. Pedro Vizzi & Cía., de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos". (Año Bodas de Plata), oficinas Uruguay 344, 1er. piso, que: Carlos Francisco Bonera, vende a María Isabel Santos de Bonera, su parte mitad del negocio de venta de comestibles y bebidas envasadas, sito en SANTIAGO DEL ESTERO 370, el que compartía en sociedad de hecho, con Joaquín Bonera, bajo el rubro "Bonera Hnos.". El activo y pasivo queda a cargo de la nueva firma "María I. S. de Bonera e hijo", a quienes deberán interponerse las reclamaciones de ley.
$ 100.— e.16|9-Nº 23.789-v.22|9|52

Al comercio: M. Salinas y Cía., "Año Bodas de Plata", de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Avda. de Mayo 1156, T. E. 37-3948, avisan que ha quedado anulada la venta del negocio de hotel Alojamiento, sito en esta Capital, calle SARMIENTO 1156, por la que Luis Cesani vendía a José Benito Lemos, Lino Lemos y Cándido Valcarce. Reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 60.— e.16|9-Nº 23.797-v.22|9|52

De conformidad con la ley 11.867, se hace saber por cinco días que don Antonio Tomás Martínez vende su negocio de despensa, despacho de comestibles y bebidas envasadas, denominado "El Triunfo", a los señores Matías Martínez y Cora María Martínez, actualmente establecido en calle SANTIAGO DEL ESTERO Nº 1949. Reclamos ante el escribano que suscribe, calle Lavalle 1362, piso 3º, Dep. 5. — Alfredo C. Rodríguez Quesada.
e.15|9-Nº 23.168-v.19|9|52

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 8|9 al 12|9|52.

Viganó, Gandra y Cía., mart. y balanceadores, c|of Junín 621, de la Capital Fed., avisan qué la firma social "Gonzalo A. Barquín y Cía.", integrada por Gonzalo Arsenio Barquín, Juan Baus, Benigno Ortiz y Luciano Pereda, venden a los señores Bautista Breccioli, Antonio Mazzaccaro, Luis Pedro Ebellini, Enrique Rodríguez, Julio César Núñez, Armando Vicente Benvenuto, Ramón Ermosid, Adel Malek Sebti, Guillermo Concetti y Leopoldo V. Romiti, el negocio de café-bar y billares denominado "City Bar", sito en la calle SARMIENTO Nº 1752 de la Cap. Fed., libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley y domicilios de las partes, en n|oficinas.
$ 100.— e.12|9-Nº 23.506-v.18|9|52

Se hace saber por el término de ley, que el señor Kamado Kin, vende al señor Seijiu Yonaha, el negocio de tintorería "Junín" ubicado en SANTA FE 2025 de esta Capital, donde las partes constituyen sus respectivos domicilios. Reclamaciones de ley en mis oficinas, Fernando Takeda, martillero público, Av. Corrientes 4062, Capital. — Buenos Aires, septiembre 8 de 1952.
$ 60.— e.12|9-Nº 23.537-v.18|9|52

Avisan Pérez Hnos., con oficinas en Jujuy 65, T. E. 88-2517, que Catalina Ana Donnelly de Walsh y José Locicero, vende a José García Pedreira, su negocio de hotel "Navarra", sito en la calle SANTA FE Nº 2944. Reclamos de ley, al estudio "Mazzini-Imaz", Sarmiento 1411, 5º piso, dto. 12 "bis", donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 60.— e.11|9-Nº 23.459-v.17|9|52

Emilio Alfie, comunica que vende su negocio de paños, casimires y tejidos en general, sito en la calle SANTIAGO DEL ESTERO 247, al señor Roberto Jacobo Cohen Kichic, libro de pasivo. Reclamaciones de ley ante las partes, en el mismo negocio vandido, domicilio de las partes.
$ 60.— e.11|9-Nº 23.449-v.17|9|52

"T"

Organización R. J. Mateo y Cía., con of. en la calle Corrientes 1132, de esta Capital, T. E. 35-1606. Avisan que Joaquina Peña de González, vende a Castor Díaz Parada, su negocio de despacho de pan, sito en la calle TUCUMAN Nº 3200, de esta Capital, reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 60.— e.16|9-Nº 23.773-v.22|9|52

Al comercio M. Salinas y Cía. "Año Bodas de Plata", de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Avda. de Mayo 1156, T. E. 37-3948, avisan por ley 11.867, que Eduardo Coelho Cabrita, vende libre de deuda y gravamen a Domingo Vidal y Florencio Canto, su negocio de hotel alojamiento, sito en esta Capital, calle TALCAHUANO 179, donde las partes constituyen domicilio. Reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 80.— e.16|9-Nº 23.795-v.22|9|52

Al comercio: hácese saber que: María Teresa Zignago, vende a Justo o Luis Justo Césarlena, su mitad indivisa del negocio carnicería, calle TALCAHUANO Nº 266. — Domicilio partes y reclamos, Junín 364.
$ 40.— e.15|9-Nº 23.625.v.19|9|52

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Naranjo y Trujillo Hermanos, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficina en esta Capital, calle Rivadavia Nº 2362, denominadas "La Intermediaria", vendo mi negocio de despacho de pan, confitería y venta de helados, sito en esta Capital, calle TUCUMAN Nº 1702, al señor Lisardo López. Reclamaciones de ley a los intermediarios donde constituyen domicilio las partes. Vendedora: Isidra Acero Acero. Buenos Aires, septiembre de 1952.
$ 80.— e.15|9-Nº 23.692-v.19|9|52

Se hace saber por 5 días que el Sr. Juan Fidel Berardi, con domicilio en Alvarez Thomas 2611, vende la mitad indivisa que posee con el Sr. Arturo Di Bacchianico, de las maquinarias existentes en el negocio de fábrica de ataúdes existente en la calle TENIENTE GENERAL DONATO ALVAREZ 3567|69|77|79 a favor de don Antonio Tobías Moavro, domiciliado en Córdoba 4200. Oposiciones Escribanía Amado, Av. de Mayo 953, piso 3°.

$ 80.— e.12|9-N° 23.538-v.18|9|52

Sánchez, Portilla y Cía., "Año Bodas de Plata" de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Avenida de Mayo 1161, 37-8139, avisan: Luis Enrique Kuhn vende a Antonio Solsona Mariano Baró y Jaime Juan Luis Salles, taller gomería, TACUARI 1346, domicilio de las partes. Reclamos ley nuestras oficinas.

$ 60.— e.12|9-N° 23.578-v.18|9|52

Avisan Lastra, Paz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos (Año Bodas de Plata), oficinas Talcahuano 214, 2° P., T. E. 37-0537 que Angel y Lorenzo Estévez, domiciliados en Talcahuano 214, Cap., venden a José R. Miguens, domiciliado en 3 de Febrero 2299, Cap., el negocio de despacho de comestibles por menor, elaboración de soda en pequeña escala y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle 3 DE FEBRERO N° 2299 esquina OLAZABAL N° 1893. Reclamaciones término de ley en n|oficinas.

$ 80.— e.12|9-N° 23.577-v.18|9|52

Santiago Artemio Avila con domicilio en Capital Federal, calle Pje. Francisco Bouza N° 2458 Dto. 1°, avisa, que vende su negocio (kiosco), cigarrería, golosinas, juguetería, librería, afines, etc., ubicado en Capital Federal, calle TINOGASTA N° 5789, a la Sra. Clara Yzaznopolski, su domicilio, reclamos de ley.

$ 60.— e.11|9-N° 23.421-v.17|9|52

"U"

Julio Casabal, balanceador y martillero público, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Pozos 129, avisa al comercio, que con su intervención, el señor Hans Murr, vende libre de todo gravamen a los señores Guglielmetti Hnos., su negocio de camisería, sito en esta Ciudad, en la calle URUGUAY 428, domicilio de las partes. Reclamos por el término de ley en mis oficinas.

$ 80.— e.16|9-N° 23 777-v.22|9|52

Avisan "Sierramar", S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Córdoba N° 1522, 2° piso, Buenos Aires, que Amador Víctor Méndez y José Basso venden a Aroutioun Mouratian y sus hijos Dikran y Antranik, su negocio de casa de música, establecido en la calle URUGUAY N° 126, de esta Capital. Reclamos ley dipartes n|oficinas.

$ 60.— e.11|9-N° 23.463-v.17|9|52

Rodolfo O. Requejo & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Uruguay 196. T. E. 38-4981, avisan que José Garegnani, José Barcia, Héctor Belay y Alfonso González, venden su café y bar, sito en VIAMONTE 891 a Máximo Gonzáles, Vicente Mari y Antonio Arceri. Reclam. ley dom. partes, nuestras oficinas.

$ 60.— e.11|9-N° 23.434-v.17|9|52

"V"

Avisa José Cias González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rivadavia 1727, T. E. 38-7842, que Juan Francisco Pérez, Manuel Ouviña y Francisco Nicolás Cerrelli, venden a José Gago, Pascual Aurelio, Cirilo Baratto, Bernardino Fernández y Luis Maria Lavarino, negocio restaurante y despacho de bebidas, calle VIEYTES 1897-99 esquina LUJAN 2101, domicilio constituído por contratantes. Reclamos ley m.s oficinas.

$ 80.— e.16|9-N° 23.822-v.22|9|52

Gamagna y Cía., martilleros con oficinas Suipacha 323, avisan que Ramón Barrientos Manuel Castro y Celestino Coo, venden su negocio de bar situado en VIAMONTE 252, a Ernesto Jesús Neto, reclamos ley, domicilio partes, nuestras oficinas.

$ 40.— e.16|9-N° 23.792-v.22|9|52

"W"

Carles, Calvo y Compañía, balanceadores y martilleros, Sarmiento 1612, avisan que José Calvo y Antonio Serrano, venden a Adolfo Delfra Peralta, Aniceto Raúl Peralta y Ramón Pontar Paraita, el negocio de café, bar y billares, de la calle WARNES N° 2275, domicilio de los compradores. Reclamos de ley y domicilio vendedores, nuestras oficinas.

$ 60.— e.16|9 N° 23.772-v.22|9|52

"Y"

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: José Varela, vende a José Fernández, la mitad indivisa, del negocio carnicería, calle YERBAL N° 3102. — Domicilio partes y reclamos: Junín 364.

$ 40.— e.15|9-N° 23.633-v.19|9|52

Ferraro & Martinho, martilleros públicos, Avda. Juan B. Alberdi 1880, avisan: César Harold Vila, vende a Justo Martínez, casa de lunch y despacho bebidas alcohólicas, YERBAL 2301 recl. ley y dom. partes n| oficinas.

$ 40.— e.15|9-N° 23.690-v.19|9|52

"Z"

González y Fernández, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en E. Mitre 1893 y Zelarrayán 1469; 91-6647 y 9441; avisan: Luis Tutino vde. despensa, ZAÑARTU 636, Cap., a Ismael Embón y Mauricio Chepal, dom. part. rec. ley, mis oficinas.

$ 60.— e.16|9-N° 23.736-v.22|9|52

Continental Panadería: De la firma L. A. Casado y Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en la Av. Garay 4354. Avisan: Al comercio que: Por nuestro intermedio el señor Luis Carrera, vende al señor José Suárez, su negocio del ramo de panadería mecánica, sito en esta Capital, calle ZELARRAYAN N° 529. — Domicilio de las partes y reclamaciones término de ley, oficina de los intermediarios.

$ 80.— e.15|9-N° 23.679-v.19|9|52

Engels & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Cerrito 512, 4° p., dpto. 4, avisan que Concepción Piedra Buena de Armengol, vende su negocio de mercería, sito en la calle ZARRAGA 3599 Capital, a la señora Ermelinda P. de Atencio. Domicilio partes y reclamos de ley, n|oficinas.

$ 60.— e.12|9-N° 23.548-v.18|9|52

TERRITORIOS NACIONALES

RIO NEGRO

Al comercio: aviso por el término de ley que la Sociedad Comercial Colectiva "Blas Rossi e Hijos", vende a los señores Ringolto Meake y Victorino Alberto Corgatelli, su comercio de restaurant, despacho de bebidas y anexos, instalado en la calle SARMIENTO 370, de la localidad de GENERAL ROCA. TERRITORIO DE RIO NEGRO. Reclamos de ley, escribana Nélida H. Canil, con domicilio en la calle Tucumán 664, de General Roca, Río Negro, donde las partes constituyen domicilio.

$ 80.— e.12|9-N° 23.547-v.18|9|52

PRESIDENTE PERON

Ley 11.867. Edmundo Avalos, escribano público, de Resistencia, Capital de la Provincia Presidente Perón, domiciliado en Brown 312, hace saber que la sociedad "Z. Tunik y Compañía", integrada por Zysiel Tunik, Abraham y Meer Weisemberg venderán a los señores Manuel Sas y Marcelo Lerner, el negocio de fiambrería y despensa "La Ideal", sito en esta ciudad, calle TUCUMAN N° 68. Reclamos al escribano actuante, en sus oficinas, donde las partes constituyen domicilio especial.

$ 80.— e.16|9-N° 23.729-v.22|9|52

Domingo B. Cámora, Juez Nacional de Primera Instancia de la provincia Presidente Perón, hace saber por cinco días que la Sociedad Comercial Colectiva "Zamudio, Viola y Bisson", editora del diario "El Territorio", con domicilio en CARLOS PELLEGRINI N° 213 de RESISTENCIA, provincia Presidente Perón, transfiere su activo y pasivo a la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Editorial El Territorio", con igual domicilio. Reclamos por el término de ley en el domicilio indicado o este Tribunal. — Resistencia, septiembre 2 de 1952. — Rodolfo J. Chabrillón, secretario.

$ 80.— e.11|9-N° 23.429-v.17|9|52

Héctor J. Serra, escribano público, comunica que Liberio Apolinar Giménez, vende a Remigio Acevedo, libre de deuda, la despensa de su propiedad, sito en 25 DE MAYO 956, DE RESISTENCIA. Reclamos de ley, en mi escritorio López y Planes 262, Resistencia, Presidente Perón.

$ 60.— e.12|9-N° 23.511-v.18|9|52

EVA PERON

Por término de ley, se hace saber que la Sociedad Comercial Colectiva "Simoni y Compañía", dedicada al negocio de ramos generales de campaña, con asiento en el pueblo de CONHELO DE LA PROVINCIA EVA PERON, se transforma en nueva sociedad, bajo el mismo rubro, con la inclusión de los nuevos socios Luis Carrion, Manuel Ampudia y Luis Simoni, haciéndose cargo del activo y pasivo de la anterior sociedad. Reclamaciones ante escribano interviniente Antonio Retolaza, calle Avellaneda 146, Santa Rosa, F.C.N.D.F.S., Provincia Eva Perón. — Santa Rosa (Eva Perón), setiembre 5 de 1952.

$ 80.— e.11|9-N° 23.446-v.17|9|52

cales suplentes en reemplazo de los señores: Ing. Pedro F. Merlini, Dr. Rosendo Michans, Dr. Pedro G. Etcheberry, Sr. Julio Vignale, Sr. Andrés Pajta, Sr. Miguel F. Salas, Esc. Carlos Jeanes Piñeiro, Dr. Jorge A. Roselli, y Sr. Arturo M. Mañé, por terminación de mandato. También deberá procederse a la elección de tres revisores de cuentas titulares y tres suplentes en razón de renovarse éstos anualmente.

3° Designación de dos señores socios para que firmen y aprueben el acta de la asamblea. — Ing. Pedro F. Merlini, presidente. — Rodolfo A. Puerta, secretario.

"Art. 15° — Las asambleas se celebrarán a la hora indicada, siempre que el número de concurrentes no sea inferior al 20 % del total de los socios activos y cualquiera sea el número de los socios activos presentes después de transcurrida media hora de la fijada en la convocatoria."

$ 156.— e.16|9-N° 23.747-v.18|9|52

ASOCIACION MUTUAL Y GREMIAL DE EMPLEADOS DE ESCRIBANOS

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL

EXTRAORDINARIA

Se llama a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 2 de octubre de 1952 a las 19 horas, en el local sito en la calle Maipú N° 28, Capital Federal, con objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Adhesión a la Confederación General del Trabajo.

2° Firma del acta de dicha asamblea por todos los presentes.

$ 4.— e.16|9-N° 23.744-v.17|9|52

ARTES GRAFICAS REM

Sociedad Anónima

Registro N° 3797

CONVOCACION ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con el artículo 9° de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Chile N° 391, el lunes 6 de octubre próximo venidero, a las once horas, a fin de tratar y resolver el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración y resolución sobre la memoria, inventario, balance general, demostración de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 12° ejercicio social cerrado el 31 de julio ppdo.

2° Elección de un director titular, un síndico titular y un síndico suplente, por cesación de mandato de los actuales, que son reelegibles.

3° Designación de dos accionistas para firmar con las autoridades de la asamblea, el acta respectiva.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1952. — Oscar R. Ravenna, Presidente.

Nota: De acuerdo con el artículo 9° del estatuto social, se previene a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea, tendrán que depositar sus acciones en la sede de la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, al señalado para la asamblea.

$ 660.— e.16|9-N° 23.658-v.6|10|52

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ARCOFA

S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9 de los estatutos sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en nuestras oficinas, Reconquista 513, el día 9 de octubre próximo a las 11 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1952.

2° Ratificación del honorario del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|51.

3° Elección de directores.

4° Designación del síndico titular y el síndico suplente.

5° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio

$ 420.— e.16|9-N° 23.808-v.6|10|52

ASOCIACION PRO-HOGAR POLICIAL SEC. 38

ASAMBLEA ORDINARIA

(Primera y segunda citaciones)

Buenos Aires, septiembre 15 de 1952. Señor socio:

De conformidad a lo resuelto por la comisión directiva y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14° de los estatutos, tenemos el agrado de invitar a usted a la Asamblea Ordinaria que se realizará en el local de la comisaría seccional, calle Esteban Bonorino N° 258, el día 28 del corriente a las 10,30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1° Lectura y consideración de la memoria y balance del 1° ejercicio (1° de julio de 1951 al 30 de junio de 1952).

2° Elección de presidente, vicepresidente, cuatro vocales titulares y tres vocales suplentes ...

ANTONIO VERNOCCHI S. A.

Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de octubre de 1952 a las 15 horas, en el local social, calle Lavalleja 245, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1952.

2° Distribución de utilidades (Art. 42) y transformación de los fondos de reserva especial y reserva instalación nueva fábrica en fondo de reserva facultativa.

3° Fijación de las remuneraciones a los directores por el desempeño de sus cargos técnicos y|o administrativos (artículo 39).

4° Fijación de la remuneración del síndico, y elección de síndico titular y síndico suplente (Art. 40).

5° Resolver sobre el canje o rescate de las acciones preferidas que totalizan $ 1.000.000,— por acciones ordinarias.

6° Designar dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que conforme al artículo 18 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en las oficinas de la sociedad, hasta 3 días antes del señalado para la asamblea.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1952. — El Directorio.

$ 660.— e.15|9-Nº 23.633-v.3|10|52

ASOCIACION ARGENTINA CRIADORES DE CERDOS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 26 de setiembre de 1952, a las 17 horas, en el local de la asociación, Florida 671, Buenos Aires, con objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario y balance correspondientes al ejercicio fenecido.

2º Elección de la mitad de los miembros de la Comisión Directiva de acuerdo con el art. 7º de los estatutos, en reemplazo de los salientes, señores: Presidente, Juan C. Campión; secretario, Héctor Peralta Ramos; tesorero, José De Lellis; y vocales: Guillermo Federico Becker, Víctor Bigand, Angel Elía, Carlos Jolly Pérez, Raúl D. Laiseca, Sergio D. Magrini y Eduardo Antolín Solache; y de un vocal por un año en reemplazo de don H. B. Buxton, que falleció.

3º Designación de dos socios para firmar el acta.

4º Discusión general.

Buenos Aires, setiembre de 1952. — Juan C. Campión, presidente. — Héctor Peralta Ramos, secretario.

$ 108.— e.15|9-Nº 23.571-v.17|9|52

ATALAYA

SEGUROS EN GENERAL S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de Atala Seguros en General S. A., convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de septiembre de 1952, a las 17,30 horas, en el local de la calle San Martín Nº 588, 3er. piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al VIº ejercicio cerrado el 30 de junio de 1952.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de presidente.

4º Elección de un vicepresidente 2º.

5º Determinación del número de vocales que dirigirán la Sociedad Anónima en el ejercicio 1952|53 y elección por tres años de los directores que fueren necesarios para completar el número de vocales que se estableciere.

6º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1952. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que hasta tres días antes de la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad, San Martín 588, 3er. piso, para obtener la tarjeta de entrada. En substitución de las acciones podrán depositar un certificado de depósito efectuado en un Banco comprendido en las prescripciones de la Ley de Bancos.

$ 624.— e.15|9-Nº 23.665-v.30|9|52

ANGEL ESTRADA Y CIA.

Editorial, Comercial e Importadora S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de octubre próximo, a las 15 horas, en el local social, Bolívar Nº 462, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al décimo tercer ejercicio comercial terminado el 30 de junio de 1952, informe del síndico y distribución de utilidades.

2º Elección de un director titular por dos años.

3º Elección del síndico titular y suplente para el ejercicio 1952 1953.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea (Art. 35 de los estatutos)

Nota: Se previene a los señores accionistas, lo dispuesto por el art. 31 de los estatutos, sobre depósito anticipado de acciones. Para tener derecho a participar en la asamblea, deberán depositar sus acciones o los certificados de los Bancos depositarios, en la caja de la sociedad hasta el día 21 de octubre próximo inclusive. Cumplido este requisito, se les expedirá la respectiva boleta de admisión, con las constancias del caso. — Buenos Aires, 11 de setiembre de 1952. — El Directorio.

$ 660.— e.12|9-Nº 23.497.v.2|10|52

ANTARTIDA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose obtenido quórum legal en la primera convocatoria y de acuerdo a lo dispuesto por el art. 32 de los estatutos, convócase por segunda vez a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 26 de septiembre de 1952, en su sede central calle Paraná 836, a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, estado de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico.

2º Renovación del Directorio.

3º Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Art. 32. — Para poder concurrir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas expedido por una institución bancaria, en la Caja de la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea.

$ 360.— e.10|9-Nº 23.418-v.23|9|52

ACONQUIJA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de septiembre de 1952, a las 17 horas, en Cangallo 439, Esc. 301, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1952.

2º Resolver sobre las remuneraciones al Directorio y síndico.

3º Determinar el número de miembros para renovación del Directorio.

4º Elegir Directorio, síndico y síndico suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 360.— e.9|9-Nº 23.280-v.29|9|52.

ASOCIACION SUECA DE BENEFICENCIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Por la presente se convoca a los socios de la Asociación Sueca de Beneficencia en Buenos Aires, a la Asamblea Anual Ordinaria en el local del Centro Escandinavo, Hipólito Yrigoyen 673, el lunes 29 de setiembre de 1952, a las 18 horas cuando se tratará los siguientes puntos:

1º Elección de dos socios para levantar el acta.

2º Elección de dos socios para refrendar el acta.

3º Tratar la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos y el inventario. Dar lectura al informe de los revisores de cuentas.

4º Elección de cuatro miembros de la comisión directiva en reemplazo de los señores Oscar Kraepelien, Haakon Sörvik, Anders Lundin y Björn Nystrand.

5º Nombrar presidente y vicepresidente entre los siete integrantes de la comisión directiva.

6º Elección de dos suplentes de la comisión directiva.

7º Elección de dos revisores de cuentas y un suplente. — La Comisión Directiva.

$ 320.— e.8|9-Nº 23.221-v.19|9|52

AGENCIA MARITIMA BASAL, S. A.

Nac. 2.015

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de septiembre de 1952 a las diez horas en el local de la sociedad, calle Corrientes Nº 222, piso 14, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio 1952.

2º Fijar la remuneración del Directorio.

3º Elección de 3 directores por el término de dos años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Fijar la remuneración del síndico saliente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los Sres. accionistas que para tener derecho a concurrir a esta asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la reunión.

$ 540.— e.5|9-Nº 23.128-v.25|9|52

ASSA LIMITADA

Sociedad Anónima Industrial

CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la vigésima primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Setiembre de 1952 a las 11 horas, en el local social, Avenida Alcorta Nº 2601, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado al 31 de mayo de 1952.

2º Consideración de las renuncias presentadas por el presidente señor Pascual Gambino y por el director titular doctor Juan M. Oneto Gaona.

3º Elección de directores titulares y suplentes.

4º Nombramiento del síndico titular y síndico suplente conforme al artículo 340 del Código de Comercio.

5º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea y firmar el libro de asistencia.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta ciudad de Buenos Aires, en la secretaría de la sociedad, Avenida Alcorta Nº 2601, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. (Artículo 16 de los estatutos).

Buenos Aires, 30 de Agosto de 1952. — El Directorio.

$ 660.— e.5|9-Nº 22.995-v.25|9|52

AMANECER S. A.

Inmobiliaria, Comercial y Financiera

Río Bamba 212 - 3º G — Buenos Aires

Nac. 4.982

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el sábado 27 de setiembre del corriente año a las 15 horas, en nuestro domicilio social, Río Bamba 212, piso 3º, departamento G, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de "ganancias y pérdidas" e informe del señor síndico correspondientes al quinto ejercicio, cerrado al 30 de junio de 1952. (Art. 347, inc. 1 del Código de Comercio y 16 de nuestros estatutos).

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares y de dos suplentes. (Artíc. 9 de los estatutos).

4º Elección de síndicos, titular y suplente. (Artíc. 15 de los estatutos).

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Del artículo 18 de los estatutos sociales: "Para concurrir a las asambleas, los accionistas depositarán las acciones en la caja de la sociedad o un certificado de depósito expedido por un banco, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización". Horas de oficina: de 9 a 12. — Buenos Aires, 28 de julio de 1952. — El Directorio.

$ 600.— e.3|9-Nº 22.959-v.23|9|52

ALBERTO GRIMOLDI

Fabricación de Calzados — Soc. Anón.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 30 de septiembre de 1952 a las 16 horas en el local de la sociedad, calle Rivadavia 2846, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de mayo último.

2º Retribución del Directorio y síndico y distribución de utilidades.

3º Designación de un síndico titular y un suplente para el nuevo ejercicio.

4º Nombramiento de dos accionistas para que, con el presidente, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Para tomar parte en la asamblea deben depositarse las acciones en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. — Buenos Aires 26 de agosto de 1952. — El Directorio.

$ 480.— e.5|9-Nº 23.121-v.25|9|52

A. J. HOLLANDER ARGENTINA, S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de setiembre de 1952, a las 11 horas, en el local social, Cangallo 466, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1952.

2º Distribución de utilidades y remuneración de los señores directores y síndicos.

3º Elección del Directorio con el número de miembros que fije la asamblea.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.1º|9-Nº 22.739.v.19|9|52

ATANOR

Compañía Nacional para la Industria Química, S. A. Mixta

CONVOCATORIA

Conforme al artículo 26 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria que se celebrará en el local social de la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 1219, quinto piso, Buenos Aires, el día 24 de setiembre de 1952, a las 14.30 horas, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 23 de los estatutos, que, para tomar parte en las asambleas, se requiere que depositen hasta tres días antes del señalado para la reunión, en las cajas de la sociedad, las acciones o recibos, de tenerlos depositados en algún Banco. — El Directorio.

$ 480.— e.1º|9-Nº 22.738.v.19|9|52

"B"

BANCO ARGENTINO DE COMERCIO

Avda. Belgrano 1471, Capital

2ª CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas del Banco Argentino de Comercio (ex Banco Escolar Argentino) a la Asamblea General "Extraordinaria", que tendrá lugar en la sede del Banco, Avda. Belgrano 1471, el día 25 de septiembre de 1952, a las 17 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del estatuto.

2º Autorización a la presidencia o persona que ésta designe para tramitar la reforma enunciada, así como aceptar las modificaciones que sugiera la Inspección General de Justicia.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1952. — El Directorio.

Nota: Las tarjetas de entrada se entregarán por gerencia hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

$ 4.— e.10|9-Nº 23 371-v.10|9|52

$ 280.— e.16|9-Nº 23.377-v.25|9|52

BANCO ARGENTINO DE COMERCIO
Avda. Belgrano 1471 — Cap.
2ª CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas del Banco Argentino de Comercio (ex Banco Escolar Argentino) a la Asamblea General "Extraordinaria" que tendrá lugar en la sede del banco, Avda. Belgrano 1471, el día 25 de septiembre de 1952 a las 17 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del estatuto.

2º Autorización a la presidencia o persona que ésta designe para tramitar la reforma enunciada, así como aceptar las modificaciones que sugiera la Inspección General de Justicia.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 5 de septiembre de 1952. — El Directorio.

Nota: Las tarjetas de entrada se entregarán por gerencia hasta tres días antes del fijado para la asamblea.
e.10|9-Nº 23.377-v.10|9|52
e.16|9-Nº 23.377-v.25|9|52

Se publica nuevamente en razón de haberse omitido las publicaciones correspondientes del 11|9 al 23|9|52.

BALNEARIO DE QUILMES S. A.
Comercial e Inmobiliaria
Cangallo 564, 5º piso
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, que se efectuará el martes 30 de septiembre pmo. a las 10 horas, en la calle Presidente Luis Sáenz Peña Nº 242, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 34º ejercicio, cerrado el 31|5|52.

2º Elección de 4 directores titulares y 1 suplente por 2 años y 1 síndico titular y 1 suplente por 1 año.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

N. B. Para poder concurrir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado Bancario que acredite su depósito, en las oficinas de la sociedad (Cangallo 564, 5º piso), hasta 3 días antes del fijado para la asamblea.
$ 480.— e.8|9-Nº 23.218-v.26|9|52

BANCO DEL SUD DE BUENOS AIRES S. A.
Registro Nº 2.159
27ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 26 de setiembre de 1952, a las 17,30 hs., en la sede del Banco, calle Piedras Nº 629, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio y distribución de utilidades.

2º Elección de tres directores titulares por tres años en reemplazo de los señores Gregorio J. B. Petroni, Rodolfo Paolucci y Marcelino J. Aduris, por terminación de su mandato.

3º Elección de tres directores suplentes, por un año.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El presidente.
$ 480.— e.3|9-Nº 22.926-v.23|9|52

BALNEARIO DE QUILMES S. A.
Comercial e Inmobiliaria
Cangallo 564 - 5º piso
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria, que se efectuará el día martes 30 de septiembre pmo. a las 10,30 horas, en la calle Presidente Luis Sáenz Peña Nº 242, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de las decisiones que constan en las actas de Directorio número 1 al 186 por faltar firmas de directores.

2º Ampliación de capital y reforma de estatutos.

3º Designación de las personas que han de tramitar la aprobación de las reformas de estatutos y cumplir todos los demás trámites que sean necesarios.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, septiembre de 1952. — El Directorio.

N. B.: Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en las oficinas de la sociedad (Cangallo 564, 5º piso) hasta tres días antes del fijado para la asamblea.
$ 540. — e.8|9-Nº 23.233-v.26|9|52

BRASSCO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de septiembre de 1952, a las 11 horas, en el local de la sociedad, Avda. Callao 635, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, así como el informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 30 de junio de 1952.

2º Elección de un director suplente, por un año.

3º Elección de síndico titular y suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 23, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad hasta dos días antes del día señalado para la asamblea. — El Directorio.
$ 300.— e.5|9-Nº 23.141-v.18|9|52
$ 40.— e.19|9 Nº 23.569-v.19|9|52

BANCO ARGENTINO DE COMERCIO

Señor accionista:

Se invita a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de setiembre de 1952, a las 18 horas, en el local social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al 48º ejercicio cerrado al 30 de junio de 1952.

2º Elección de tres directores titulares por tres años; un director suplente por tres años; un director suplente por dos años; síndico titular por un año y síndico suplente por un año.

3º Consulta sobre la prima a fijarse por la última emisión de acciones.

4º Gratificación al ex Gerente.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
$ 480.— e.4|9-Nº 23.057-v.24|9|52

BODEGAS Y VIÑEDOS GIOL
S. A. Industrial y Comercial
41ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo que dispone el Art. 20º del estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el local de esta sociedad, calle Paraguay 4302, Capital Federal, el día 26 de setiembre próximo a las 10 horas, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, demostración de la cuenta de "ganancias y pérdidas", proyecto de aplicación de utilidades e informe del señor síndico, correspondientes al 41º ejercicio económico terminado el 31 de mayo de 1952.

2º Elección de dos directores por tres años.

3º Designación de un síndico titular y un suplente de síndico.

4º Fijación de la remuneración mensual correspondiente al señor presidente de la sociedad para el ejercicio 1952|53, según lo establecido en el artículo 15º del estatuto social, y

5º Nombramiento de dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1952. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que según el Art. 23º del estatuto, para poder asistir a la asamblea deben depositar sus acciones en las cajas de la sociedad por lo menos 3 días antes del fijado para su celebración.
$ 780.— e.2|9-Nº 22.731-v.22|9|52

BUENOS AIRES TUGBOATS LTD. S. A.
(Remolcadores Buenos Aires Lda. S. A.)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, el 30 de setiembre 1952, a las 11.30 horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña Nº 547, (entrepiso), a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Cód. de Procedimientos e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1952.

2º Remuneración del directorio y síndicos.

3º Elección de dos directores por el término de tres años.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas, para que suscriban el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.
$ 420.— e.8|9-Nº 23.204-v.26|9|52

BARON DE RIO NEGRO, S. A.
Comercial e Industrial

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1952, a las 16 horas, en la calle Venezuela 170, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1952 (Art. 24, inc. a).

2º Elección de cinco directores en reemplazo de los que terminan su mandato (Art. 24, inc. 6) y determinar la duración del período de sus mandatos (Art. 12).

3º Ratificar remuneraciones (Art. 14).

4º Elegir síndico titular y suplente (Art. 24, inc. 6).

5º Designar dos accionistas para firmar el acta (Art. 25).

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en los estatutos, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación. El presidente.
$ 540.— e.5|9-Nº 23.110-v.25|9|52

BANCO SUPERVIELLE DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima Argentina
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 26 de septiembre de 1952, a las 17.30 horas, en el local del Banco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general del duodécimo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1952. Informe del síndico y destino de las utilidades.

2º Aumento del capital autorizado a $ 5.000.000.— c|l.

3º Elección de tres directores por dos años en reemplazo de los señores Esteban Baron, Arnaldo Arabehety y Daniel Supervielle, que terminan sus mandatos.

4º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 600.— e.3|9-Nº 22.856-v.23|9|52

BARBOTEU, PICCININI & CIA. LTDA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Por resolución de nuestro Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de setiembre de 1952, a las quince horas, en el local de la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen Nº 1362, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo tercer ejercicio, vencido el 31 de mayo de 1952.

2º Designación del secretario de la asamblea y de dos accionistas para firmar el acta.

3º Designación por el señor presidente de dos accionistas de acuerdo con el artículo 30, para que practiquen el escrutinio de la elección.

4º Elección de un director titular por el término de tres años, en reemplazo del doctor Roberto Curto que termina su mandato.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año, en reemplazo de los señores César J. De Marzi y doctor Erich A. C. Wetzler respectivamente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que con arreglo al artículo 26 del estatuto, que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes del designado para la misma. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1952. — El Directorio.
$ 1.140.— e.2|9-Nº 22.768-v.22|9|52

"C"

COMPAÑIA DE TIERRAS Y HOTELES DE ALTA GRACIA, S. A.
Avenida de Mayo 633, 1º piso.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de octubre de 1952, a la hora 11, en el local social, Avda. de Mayo 633, piso 1º, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventarios e informe del síndico, relativos al ejercicio social terminado el 30 de junio de 1952.

2º Elección de dos directores titulares y dos suplentes, y de síndicos, titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 360. — e.16|9-Nº 23.717-v.6|10|52

CLUB ITALIANO
Rivadavia 4731
CONVOCATORIA

Por lo dispuesto en los artículos 38 y 39 del estatuto social, se convoca a los señores socios del Club Italiano a Asamblea General Ordinaria, la que se efectuará en la sede social el día 20 de setiembre de 1952 a las 15,30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria de la Comisión Directiva, balance general al 30 de junio de 1952, cuenta de gastos y recursos e informe de los señores revisores de cuentas.

3º Elección de: Un presidente por dos años; un vicepresidente por dos años; cinco vocales titulares por cuatro años; seis vocales suplentes por dos años; tres revisores de cuentas por dos años; tres revisores de cuentas suplentes por dos años; cinco miembros de la comisión arbitral por dos años.

Nota: Después de haberse tratado el punto 2º, la asamblea pasará a cuarto intermedio hasta el día siguiente, en que se realizarán las elecciones de acuerdo con el punto 3º del orden del día. Las mesas receptoras de votos funcionarán el domingo 21 de setiembre de 9 a 18 horas. (Art. 61 del estatuto social).

Artículo 37. (Estatuto Social). La asamblea general es la autoridad suprema del club y delibera válidamente a la primera convocatoria sobre el orden del día para que fué convocada y cualquiera que fuese el número de socios presentes. — Juan Zaninelli, presidente.
$ 260.— e.15|9-Nº 23.689-v.19|9|52

CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES
Mutualidad, Cultura, Acción Social
2199 Belgrano 2199 (R. 75)
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 1952

Estimado señor representante:

En cumplimiento de lo que determina el vigente estatuto social, la junta directiva del Centro Gallego, convoca a los señores representantes a Asamblea Extraordinaria para el viernes 26 de septiembre de 1952, a las 21 horas, en el local social, a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos representantes para que, con el presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

2º Aumento de la cuota social en $ 3.— m|n. para todas las categorías de asociados a partir del día 1º de noviembre de 1952. Resolución aprobada por la junta directiva el 20 de mayo y por la sección conjunta el 2 de junio ppdos.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1952. — Ricardo Badía, vicepresidente en ejercicio de la presidencia. — Tomás Vilar, prosecretario.

Notas: Art. 56: Los representantes acreditarán su personería con su nombramiento y uno de los documentos de identidad comicial debiendo firmar en un libro de asistencia. Actuarán de presidente y secretario los de la asociación. Las asambleas se declararán constituídas con los dos tercios de los representantes, pero si no concurriese este número se celebrarán una hora después con los presentes. En una u otra de esas dos formas, sus acuerdos serán igualmente válidos.

$ 48.— e.15|9-Nº 23.618.v.26|9|52

CREDITO MOBILIARIO Y FINANCIERO BRACHT S. A.
Registro 3.154
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 7 de octubre de 1952, a las 11 horas, en el local social, calle Carlos Pellegrini Nº 1591, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 17º ejercicio vencido el 30 de junio de 1952, y distribución de utilidades.

2º Elección de 3 a 5 directores, por 3 años.

3º Designación de síndicos titular y suplente, por un año.

4º Fijación de honorarios al síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1952. — El Directorio.

$ 480.— e.15|9-Nº 23.674-v.3|10|52

CREDITO BELGRANO
Sociedad Anónima Financiera Inmobiliaria y Comercial
Registro Nº 5.419
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 9 de octubre de 1952, a las 10 horas, en el salón de actos de la Compañía Argentina de Electricidad, calle Cabildo Nº 2710, 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1951. Como así también se deberá considerar los ejercicios vencidos: 1º de noviembre de 1948 - 31 de octubre de 1949 y 1º de noviembre de 1949 - 31 de octubre de 1950: que corresponden al período en que la sociedad actuó en formación.

2º Elección de siete miembros titulares y cuatro miembros suplentes, de acuerdo al art. 12 de los estatutos sociales. El presidente desempeñará su cargo por dos años, tres directores titulares por dos años y los otros tres por un año. Los directores suplentes desempeñarán sus cargos, dos por dos años y dos por un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio. Rodolfo Martínez Puyade, presidente

$ 600.— e.15|9-Nº 23.541-v.3|10|52

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD S. A.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 23º de los estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 2 de octubre próximo, a las 16, en Paseo Colón 171, 9º piso, con el objeto de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del número de directores.

2º Aumento del número de miembros del comité.

3º Elección de directores y miembros del comité hasta integrar el número que fije la asamblea.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos de la asistencia a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito expedidos por uno de los siguientes Bancos: Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Londres y América del Sud, The First National Bank of Boston, The National City Bank of New York y Banco de Italia y Río de La Plata, en la Secretaría de la Compañía, Balcarce 184, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea.

Los señores accionistas residentes en el extranjero, podrán depositar sus acciones en la Banque Internationale à Luxembourg S. A., de Luxemburgo. A los efectos de su representación en la asamblea deberán proceder en la forma prescripta por el artículo 30º de los estatutos. — El Director Secretario.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1952.

$ 156.— e.15|9-Nº 23.684-v.17|9|52

COMPAÑIA DE TRANSBORDADORES SOBRE EL RIACHUELO
Sociedad Anónima
Número de Registro 1.292
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado acciones en cantidad suficiente para poder celebrar las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria convocadas para el 9 de setiembre ppdo., se cita por segunda vez a los señores accionistas conforme a lo dispuesto en el art. 24 de los estatutos, para celebrarlas el 1º de octubre de 1952 a las 16 horas en el domicilio de la Compañía, Rodríguez Peña 1224, para tratar las respectivas órdenes del día siguientes,

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 37 ejercicio vencido el 30 de junio de 1952.

2º Elección de cuatro Directores y un suplente.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En virtud de lo resuelto por el Directorio y de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la situación de los cobros judiciales efectuados por el personal obrero de la Compañía y las medidas de emergencia adoptadas por el Directorio o a adoptarse.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Art. 24. — Si no concurriesen a la primera citación un número de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones suscriptas se hará una segunda convocatoria y la Asamblea se efectuará con el número de accionistas que concurran. — La segunda Asamblea se convocará para que tenga lugar dentro de los treinta días que debió efectuarse la primera previa citación durante trece días en dos periódicos, con transcripción de este artículo.

$ 884.— e.15|9-Nº 23.641-v.1º|10|52

CAMARA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE PRODUCTOS VETERINARIOS
H. Yrigoyen 850 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día jueves 25 de Septiembre de 1952, a las 18 horas, en el local de la Cámara, Hipólito Yrigoyen 850, escritorio 130, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance e inventario del ejercicio.

2º Elección de presidente, tres miembros titulares y un suplente de la Comisión Directiva por el término de dos años.

3º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea juntamente con el presidente y el secretario. — Carlos E. Fernández Ramos, presidente. — Carlos J. Moglia, secretario.

Art. 26. Las asambleas ordinarias y extraordinarias, inclusive la prevista en el Art. 39, se considerarán en quórum con la presencia de la mitad más uno de los socios activos. — Si no se consiguiera tal quórum para la hora fijada en la convocatoria, se esperará media hora más, debiendo entonces celebrarse la sesión con cualquier número de asociados presentes. — En la citaciones deberá transcribirse este artículo textualmente.

$ 120. — e.15|9-Nº 23.702-v.17|9|52

CIRCULO DE OFICIALES DE MAR
CONVOCATORIA

Señor consocio:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud en cumplimiento con lo dispuesto en los arts. 79 y 80 del estatuto, invitándolo a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el 27 de setiembre del corriente año, a las 14,30 horas, en nuestra sede social, Sarmiento 1867, Capital Federal, en la que se considerará la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior, art. 80, inc. a).

2º Consideración del informe-inventario y balance al 30 de junio de 1952 e informe de la C. R. de cuentas (art. 80, inc. b).

3º Aprobación del presupuesto de gastos para el ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1952 y el 30 de junio de 1953. (Art. 80, inc. c).

4º Creación de la cuenta "pro-adquisición medallas de oro socios beneméritos y fondo para atender la misma".

5º Elección de la comisión revisora de cuentas. (Art. 80, inc. g).

6º Designación de dos socios para que firmen el acta de asamblea. (Art. 80, inc. i). — Buenos Aires, setiembre de 1952. — José Julio Peray, presidente; Arturo Aguilar, secretario.

$ 13,20.— e.15|9-Nº 23.611-v.17|9|52

COMPAÑIA ARGENTINA TECNICO INDUSTRIAL, C. A. T. I.
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Número de Registro 5541
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 4 de octubre de 1952, a las diez horas, en la sede social, Avenida Leandro N. Alem 884, piso 5º, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la situación provocada por la ejecución de la Obra Viaducto Presidente Perón en Sarandí.

2º Renuncia de los señores miembros del Directorio y en caso de aceptación, elección de nuevos directores.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.12|9-Nº 23.507.v.2|10|52

COMPAÑIA ASEGURADORA ARGENTINA
S. A. de Seguros Generales
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 11º y 17º de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de septiembre de 1952, a las 11 horas, en las oficinas de la Compañía, Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 555 (3er. piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

a) Lectura, consideración y aprobación de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, inventario e informe del síndico, correspondiente al 33º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1952.

b) Fijar y nombrar el número de directores para el nuevo ejercicio.

c) Designar el síndico y el síndico suplente.

d) Disposición de reservas libres.

e) Designar dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, 4 de septiembre de 1952. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a las asambleas los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la asamblea y recibirán la boleta de entrada correspondiente. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder.

Los directores no podrán actuar en representación de otros accionistas. (Art. 15 de los estatutos).

$ 576.— e.11|9-Nº 23.494-v.26|9|52

CALEFAX
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
(Nº 4148)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 6 de octubre de 1952, a las 11,30 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital y emisión de acciones.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 360.— e.11|9-Nº 23.476-v.19|10|52

C. A. F. I. M., SOCIEDAD ANONIMA Cía. Argentina Financiera Industrial y Mercantil
Financiación de Empresas Mercantiles e Industriales, Representaciones y Mandatos
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el artículo 22 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Décima Sexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de octubre, a las 15 horas en el local social, calle Bernardo de Irigoyen Nº 546, 9º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio ppdo.

2º Elección del Directorio.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en representación de la misma.

Para tener representación en la asamblea es necesario depositar las acciones en secretaría o el certificado de depósito de las mismas en un Banco de la Capital, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Por resolución del Directorio.

$ 600.— e. 10|9-Nº 23.419-v.30|9|52

COMPAÑIA INTERNACIONAL MINERA AZUFRERA, S. A.
Industrial y Comercial
Cangallo 564, Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1952 a las 18 horas, en el local social calle Tucumán 1438, 7º piso, oficina 703, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de mayo de 1952.

2º Elección de directores.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.10|9-Nº 23.413-v.30|9|52

COMPAÑIA SUDAMERICANA BTB

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 6 de octubre de 1952, a las 10 horas en la sede social calle Beazley 3860, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de un director.

2º Reforma de los estatutos y aumento del capital social.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240. — e.10|9-Nº 23.349-v.30|9|52

CAPACCIONI HNOS., SOC. ANON.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
(Registro Nº 5.134)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria, que se realizará el 4 de octubre del corriente año, a las 16, en la calle Pilar Nº 1974, para considerar y resolver los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º Pago del dividendo de novecientos veintitrés mil pesos moneda nacional,

correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1951, cuya distribución aprobó la asamblea del 20 de diciembre de 1951, en la siguiente forma: 54,171 % del mismo, o sea la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, en acciones ordinarias de m$n. 1 000 cada una, de las series 29ª a 33ª a emitir, y, el resto de cuatrocientos veintitrés mil pesos, en efectivo, debiendo las fracciones a cobrar por cada accionista que, no alcancen a m$n. 1.000, abonársele en efectivo.

2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, agosto 29 de 1952. — El Directorio.

$ 540.— e.10|9-Nº 23.366-v.30|9|52.

CERAMICA "LACATE" S. A. I. y C.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, se cita a los señores accionistas en segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de septiembre de 1952 a las 16 horas en la sala de reuniones, Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347, inc. 1 del Código de Comercio, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 30 de abril de 1952.

2º Elección de cinco directores por dos años, en reemplazo de los salientes por renuncia y terminación de mandato.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente. Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o los certificados provisorios de las acciones si no estuvieran integradas, en la secretaría de la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen número 684, segundo piso, por lo menos hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, donde se les entregará el boleto de entrada correspondiente. En reemplazo de las acciones o certificados provisorios de las mismas podrá presentarse un certificado que compruebe que están depositadas en un establecimiento bancario de la Capital Federal, con carácter intransferible hasta después de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.10|9-Nº 23.334-v.23|9|52

COMERCIO ESPAÑOL Y ARGENTINO

Compañía de Seguros

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el art. 26 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el lunes 29 de septiembre a las 10 y 30 horas, en el local de la Compañía, Avenida de Mayo 975, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas escrutadores.

2º Consideración del inventario, memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al trigésimo tercer ejercicio social, terminado el 30 de junio de 1952.

3º Elección de tres directores titulares por tres años en reemplazo de los señores Ing. César M. Polledo, Faustino A. Fano y Arq. Roberto J. Natino, que terminan su mandato.

4º Elección de cuatro directores suplentes, un síndico titular y dos síndicos suplentes, que terminan su mandato.

5º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, septiembre 2 de 1952. — Ing. César M. Polledo, presidente; José A. Mouriño, secretario.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo que dispone el artículo 31 de los estatutos sociales, según el cual deben depositar sus acciones en la oficina de la compañía con anterioridad de tres días al señalado para la asamblea.

$ 720.— e.9|9-Nº 23.275-v.29|9|52.

CINCO ESTRELLAS S. A.

Asamblea General Ordinaria anual de accionistas convocada para el día viernes 3 de octubre de 1952, a las 11,30 horas, en el local de la calle Corrientes número 1515, 7º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo ejercicio vencido el 30 de junio de 1952.

2º Elección de tres directores titulares y un director suplente por un año.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Retribución a los directores y síndico.

5º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, un director y del síndico.

Para tomar parte en las asambleas los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o certificados bancarios de dicho depósito, con tres días de anticipación. (Art. 8º de los estatutos). — El Directorio.

$ 540.— e.9|9-Nº 23.306-v.29|9|52

CAPITAL

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S. A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de septiembre de 1952, a las 16 horas, en la calle Cangallo 537, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general-inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al período cerrado el 30 de junio de 1952.

2º Fijación de retribuciones y gastos del Directorio.

3º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección del número de miembros titulares que corresponda; elección de tres directores suplentes.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, agosto 27 de 1952. — El Directorio.

$ 420.— e.9|9-Nº 23.256-v.29|9|52

Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Financiera La Rioja "CILAR", S. A.

De acuerdo al Art. 23 de los estatutos, se convoca a los Sres accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de septiembre a las 17,30 horas, en el local calle Cangallo 2384 Bs. As., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección del síndico y suplente.

4º Fijación de honorarios a los directores y síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los accionistas que conforme al art. 25 de los estatutos, para poder participar en la asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, con anticipación no menor de tres días a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.5|9-Nº 23.115-v.25|9|52

CASA ANCHORENA

Importación de Curtidos

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el art. 38 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el jueves 25 de setiembre de 1952, en las oficinas de la sociedad, calle Cangallo 1363|69, a las 18.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1952.

2º Elección de tres directores en reemplazo de los señores Gerardo Cuevas, José Naddeo y Eduardo Vilar, que terminan su mandato.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, secretario y síndico.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus certificados de acciones en las oficinas de la sociedad, calle Cangallo 1363|69, lo que podrán hacer hasta dos días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el art. 39 de los estatutos. — Buenos Aires, agosto 28 de 1952. — El Directorio.

$ 600.— e.4|9-Nº 23.027-v.24|9|52

GANAGRIN S. A.

Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 3 de octubre de 1952, a las 17 horas, en su local de la calle Cangallo 360, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al décimo cuarto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1952.

2º Retribución de los servicios de los directores.

3º Elección de cuatro directores.

4º Elección de síndio titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas que deben efectuar el depósito de sus acciones dentro del término estatutario.

$ 480.— e.9|9-Nº 23.269-v.29|9|52

CASTELLI S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el 2 de octubre de 1952, en Cerrito 228, a las 18 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance, general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1952.

2º Elección de siete directores titulares y dos suplentes.

3º Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Remuneración a los directores y síndico.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.9|9-Nº 23.247-v.29|9|52

COMPAÑIA RURAL Y MERCANTIL NUEVA LUBECKA, SOCIEDAD ANONIMA

(Nº 1.401)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1952, a las 17 horas en Corrientes 316, piso 7º, escritorio 751-52, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al trigésimoquinto ejercicio 1951-1952, de acuerdo con la propuesta del Directorio.

2º Elección de dos directores suplentes por un año, de síndico y síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio

$ 360.— e.8|9-Nº 23.155-v.26|9|52

CASIMIRO POLLEDO S. A.

Alsina 2934 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de setiembre próximo a las 19 horas en su local social, calle Alsina 2934, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al trigésimo cuarto ejercicio, terminado el 30 de junio último.

2º Resolver sobre la aplicación que debe darse a las utilidades.

3º Elección de dos Directores por tres años por terminación de mandato.

4º Elección de Síndico y Síndico Suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que conforme al artículo 29 de los Estatutos, para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar las acciones en la caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la misma. — El Directorio.

$ 600.— e.3|9-Nº 22.965-v.23|9|52.

C O V A

COLOCADORA DE VALORES, S. A.

Financiera y Comercial

Avda. Pte. Julio A. Roca 610 - Capital

Nº Registro 4467

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 3 de octubre de 1952, a las 9,30 horas, en Av. Pte. Julio A. Roca 610, 9º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1952.

2º Determinación del número de miembros que compondrán el nuevo Directorio y su elección por un año.

3º Elección de síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.9|3-Nº 23.243-v.29|9|52

Compañía Argentina de Seguros "VICTORIA" S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio y de conformidad con lo dispuesto por el art. 11º de los estatutos de la compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1952, a la hora 18, en el local social, calle Florida 229, en la que se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria del directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 31º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1952.

2º Consideración del informe del directorio, relacionado con el art. 26, inc. b) de los estatutos.

3º Fijación del número de miembros titulares de que se compondrá el directorio en el próximo ejercicio y elección en su caso, de los miembros que faltaren, teniendo presente que terminan su mandato los señores Ernesto Jorge, Andrés O. Scotto y Américo E. Aliverti. Elección de cuatro directores suplentes, de síndico titular y de síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1952. — Ernesto Jorge, presidente. — Andrés O. Scotto, secretario.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas que, según lo prescribe el art. 15º de los estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones, o el recibo del depósito de las mismas, en las oficinas de la Compañía, hasta tres días antes de la fecha señalada para la reunión, retirando al mismo tiempo la entrada correspondiente.

$ 340.— e.4|9-Nº 22.908-v.24|9|52

CAMUATI

S. A., Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido por el estatuto legal, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en la sede social, calle Pichincha 1245, el día 29 de Septiembre próximo, a las 19 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Homenaje a la señora Eva Perón, Jefa Espiritual de la Nación.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al 9º ejercicio, cerrado el día 30 de Abril de 1952.

3º Consideración y aprobación de la distribución de utilidades propuestas por el Directorio, que se mencionan en la memoria correspondiente.

4º Elección por el término de un año de síndico titular y suplente en reemplazo del señor escribano José A. Negri y señor Luis F. Audubert, que terminan su mandato.

5º Consideración de la asignación mensual al Directorio en cumplimiento del art. 1º del estatuto social.

6º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar en la caja social sus acciones o certificados que acrediten la propiedad, por lo menos 3 días hábiles antes de la fecha fijada para la reunión, según lo establecido en el art. 24 del estatuto. — El Directorio.

$ 720.— e.3|9-Nº 22.944-v.23|9|52

CORPORACION FINANCIERA RECONQUISTA
Sociedad Anónima
Expediente Nº 1687
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de septiembre de 1952, a las 17 horas, en el local calle Reconquista Nº 314 (3er. piso) Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 31 de mayo de 1952 e informe del síndico.

2º Elección de dos directores titulares, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente y fijación de los honorarios para el síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.5|9-Nº 23.134-v.25|9|52

COMPAÑIA ARGENTINA DE MINERALES, SOCIEDAD ANONIMA
(Registro Nº 5.286)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 29 de septiembre de 1952, a las 17 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547, 4º piso, oficina 178,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1951.

2º Elección de tres directores titulares, un director suplente y síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360. — e.3|9-Nº 22.898-v.23|9|52

CORLUM
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de setiembre de 1952, a las 12 horas, en la sede social Pedro de Mendoza 2365, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1952.

2º Designación de las autoridades que constituirán el Directorio por el período de un año, de acuerdo con el artículo 7º de los estatutos sociales.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.2|9-Nº 22.813-v.22|9|52

"C A R F I N A"
Compañía Argentina de Financiaciones, S. A.
Nº de Registro 4.911
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 26 de setiembre de 1952, a las 10 horas, en el local calle Alsina 1360, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1952.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del síndico.

4º Fijación del número de miembros que formarán el Directorio y designación de los Directores titulares que corresponda por terminación del mandato de dos de ellos.

5º Designación de un síndico titular y un síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: El depósito de acciones exigido por el artículo 22 de los estatutos, debe hacerse en la Sociedad o en el Banco Société Générale.

$ 540.— e.2|9-Nº 22.740-v.22|9|52

COMPAÑIA ARGENTINA DE TURISMO S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de Setiembre próximo, a las 21 horas, en Larrea Nº 132, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo quinto ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1952.

2º Elección de directores y síndico.

3º Remuneración del síndico. — El Directorio.

$ 300.— e.3|9-Nº 22.848-v.23|9|52

COMPAÑIA "LA CAMONA"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
39 - Maipú - 43 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el viernes 26 de septiembre de 1952, a las 16 horas, en el local Maipú 39, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos señores accionistas para verificar el quórum y para que en unión del presidente del Directorio y el secretario "ad hoc", firmen el acta de la asamblea. (Artículo 33 Est.).

2º Lectura de la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1952.

3º Resolver respecto a la distribución o destino de las utilidades que figuran en la cuenta ganancias y pérdidas recomendadas por el Directorio.

4º Elección de Directorio, síndico y síndico suplente para el nuevo ejercicio. (Art. 35 Est.).

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en la caja de la Compañía, en el domicilio citado, hasta tres días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1952. — El Secretario.

$ 780.— e.2|9-Nº 22.819-v.22|9|52

CARGILL
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 5235

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el 26 de septiembre de 1952, a las 15 horas, en Sarmiento 246, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de mayo de 1952, e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.2|9-Nº 22.804-v.22|9|52

COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION
Sociedad Anónima
San Martín 662 - Buenos Aires
Nº 718
CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de septiembre, a las 15 horas, en su local social, San Martín 662.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de mayo de 1952.

2º Elección de síndico.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — Buenos Aires, agosto 28 de 1952. — El Secretario.

$ 360.— e.2|9-Nº 22.806-v.22|9|52

CUSTODIA
Sociedad Anónima, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de septiembre de 1952, a las 16 30 horas, en 25 de Mayo 306, piso 4, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio social, vencido el 30 de junio ppdo.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes.

3º Elección, de conformidad con el punto anterior, de directores titulares y suplentes y síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1952. — El Directorio.

$ 420. — e.1º|9-Nº 22.658-v.19|9|52

COTECNICA
Compañía Técnica, Fabril e Importadora S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 23 y 24 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de septiembre de 1952, a las 11 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 559, piso 1º, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al trigésimo ejercicio, vencido el 31 de mayo de 1952.

2º Distribución de utilidades.

3º Asignaciones al Directorio y síndico por el ejercicio vencido el 31 de mayo de 1952.

4º Remuneración del director delegado.

5º Elección de directores titulares y directores suplentes; elección de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deben depositar en secretaría sus acciones hasta tres días antes del fijado para celebrar la asamblea.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1952. — El Directorio.

$ 540.— e.28|8-Nº 22.492-v.17|9|52

COAR
Sociedad Anónima Minera, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de septiembre de 1952, en el local social calle Libertador General San Martín Nº 2102, a las 11 horas con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del artículo 2º de los estatutos sociales, aumentando el capital autorizado a la suma de pesos 10.000.000 m|n. (diez millones de pesos moneda nacional).

2º Aceptar las propuestas de suscripción de acciones que se hicieran, ad referéndum de la posterior autorización del Poder Ejecutivo.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360. — e.1º|9-Nº 22.676-v.19|9|52

CATECO
Compañía Argentina de Transacciones Comerciales S. A.
(Nº 3888)

De acuerdo con lo dispuesto en Acta de Directorio del 22 de agosto de 1952, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 27 de septiembre de 1952 a las 9 horas, en el local de la misma, calle Río Cuarto Nº 1150, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de una comisión de contadores, para que estudie la contabilidad social desde enero 1946 a la fecha y establezca la exactitud o inexactitud de los balances, con determinación de las personas firmantes y responsables, previa lectura y consideración del informe del directorio al respecto;

2º Otorgamiento de mandato al directorio para promover acciones civiles y criminales por resarcimiento de daños y sanciones legales aplicables contra los responsables;

3º Considerar las renuncias de los señores directores don Francisco Ruete, Enrique Ruete y Pedro Kipnis;

4º Considerar la remoción sin causa de los restantes directores y síndicos;

5º Integración del directorio mediante designación de cinco directores y síndico titular y suplente;

6º Consideración de la operación de compra por Cateco a Industrias y Colonias Puerto Delicia S. A. del establecimiento fabril de esta última y resolución a tomarse en caso de hallarse viciada;

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas, que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar las acciones en la Caja de la Sociedad hasta tres (3) días hábiles, antes de la misma, a fin de poder participar en la reunión de acuerdo con el artº 26 de los estatutos. — El Presidente.

$ 780.— e.28|8-Nº 22.605-v.17|9|52

"D"

DESTILERIAS ESCAT ARGENTINAS, SOC. ANON.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1952.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de octubre de 1952 a las 18 horas en la calle Sarmiento número 309, 7º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al 4º ejercicio social terminado el 30 de junio de 1952.

2º Elección de directores.

3º Nombramiento del síndico titular y del síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Expediente Nº 5.354. — El Directorio.

$ 360.— e.10|9-Nº 23.333-v.30|9|52

DROGACO INDUSTRIA QUIMICA, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en el local Agüero 1551 A, Capital, para el día 2 de octubre de 1952, a las 15 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al tercer ejercicio comercial de la sociedad, cerrado el 31 de Mayo de 1952.

2º Distribución de utilidades.

3º Ratificación de los honorarios del director-gerente y director-asesor técnico.

4º Elección de 6 directores titulares y 2 directores suplentes.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir, los accionistas deberán depositar sus acciones o respectivamente un certificado bancario que acredite su depósito, en el Banco Popular Argentino, Florida esq. Cangallo, Capital, o en la administración de la sociedad, Buenos Aires 3922|44, San Justo, FCNDFS, hasta tres días antes del fijado para la asamblea (Art. 16, f de los estatutos).

$ 600.— e.10|9-Nº 23.411-v.30|9|52

DAVID HOGG & CIA.
Soc. Anón. Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en el City Hotel, calle Bolívar Nº 160, Buenos Aires, el día 30 de septiembre de 1952, a las 16,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del decimoséptimo ejercicio terminado el 31 de mayo de 1952 e informe del síndico.

2º Remuneración del Directorio y síndico (art. 26).

3º Resolver sobre la distribución y destino a dar a las utilidades (arts. 25 y 26 del estatuto).

4º Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes para llenar las vacantes.
5º Elección de síndicos titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1952. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en las cajas de la sociedad (calle Moreno 968, Buenos Aires) sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta 48 horas antes de la señalada para la asamblea.
$ 480.— e.4|9-Nº 23.037-v.24|9|52

"E"

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES ALSINA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de octubre de 1952, a las 11 horas, en el local de la calle Alsina 1746, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio terminado el 30 de junio de 1952.
2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico, correspondientes al tercer ejercicio, terminado el 30 de junio de 1952. Remuneraciones de directores que cumplen funciones ejecutivas.
3º Elección de tres directores titulares en reemplazo de los señores Miguel A. Boran, Domingo Micono y Juan Moure y de un director suplente en reemplazo del señor Angel Prina, que terminan sus mandatos. Designación del síndico titular y síndico suplente en reemplazo de los que terminan sus mandatos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales, los accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad o en su defecto presentar un certificado de ese depósito en algún Banco, sujeto a la Ley Nº 12.155, tres días antes del fijado para la reunión. En la boleta de entrada se determinarán el número de acciones depositadas. Cada acción suscripta, confiere un voto con limitaciones del artículo 350 del Código de Comercio.
El accionista puede representar y votar por terceras personas, mediante carta-poder. — El Directorio.
$ 840. — e.15|9-Nº 23.673-v.3|10|52

ESTABLECIMIENTOS KLOCKNER

Sociedad Anónima, Industrial Argentina

Se convoca a los señores accionistas para el día 3 de octubre de 1952, a las 17 horas, en el local social Avenida Belgrano Nº 931, a fin de celebrar la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1952 y para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del balance, memoria e informe del síndico, aplicación de las utilidades y fijación de los honorarios para el Directorio y síndico.
2º Elección del Directorio.
3º Elección del síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 360.— e.12|9-Nº 23.505.v.2|10|52

ESTANCIAS Y COLONIAS WALKER

Sociedad Anónima

456 - Cangallo - 456

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 19 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día martes 30 de septiembre de 1952, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Cangallo Nº 456, (4º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y remuneración del directorio, correspondientes al cuadragésimo tercero ejercicio, vencido el 31 de mayo próximo pasado.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres directores titulares y un suplente, para integrar el directorio.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas, para suscribir el acta en representación de la Asamblea.
Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas, deberán depositar en la oficina de la sociedad, Cangallo 456, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún banco. — El Directorio.
$ 540.— e.8|9-Nº 23.199-v.26|9|52

"EL RUMBO"

Comercial, Industrial y Agropecuaria, Sociedad Anónima

Registro Nº 4.014

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de setiembre de 1952, a las 11.30 horas, en Juan B. Ambrosetti Nº 55, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al undécimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1952.
2º Elección de un director titular y dos suplentes.
3º Elección de síndicos, titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 420.— e.8|9-Nº 23.071-v.26|9|52

"EL PINO ANDINO"

S. A. Ganadera e Industrial

Sorquín, Neuquén, P.C.N.G.R.

Registro Nº 2.548

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 30 de setiembre de 1952, a las 15 horas, en el local de la sociedad, de esta localidad, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio número 23, terminado el 31 de mayo de 1952.
2º Elección de presidente, vicepresidente, dos directores, síndico y síndico suplente, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el art. 19º del Estatuto para tener representación en la asamblea.
Sorquín (Neuquén), setiembre 8 de 1952. — El Directorio. — Ida Bernal de Guevara, presidente.
$ 420.— e.8|9-Nº 23.085-v.26|9|52

ESTABLECIMIENTOS SANNA & CIA. LTDA.

Maderera, Productora, Comercial, Industrial e Inmobiliaria, S. A.

Reg. Nº 5.058

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

El Directorio de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de setiembre, a las 16 horas, en el local de la calle Tucumán 348, planta baja, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 1952.
3º Informe complementario a la memoria, estableciendo la situación social actual y medidas recientemente adoptadas por el Directorio.
4º Resolución de la asamblea sobre la situación social, pudiendo adoptarse cualquier solución, inclusive reforma de Estatutos y los demás casos comprendidos en el art. 354 del Código de Comercio. (Debe advertirse la asistencia del 75 % del capital).
5º Elección de tres directores titulares por el término de tres años, en reemplazo de los señores directores titulares, don Pablo Giussani, Ing. Luciano Cocagne y don José Marinozzi, que han terminado su mandato; cuatro directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente por un año, en reemplazo de la Sra. Margarita G. de Lamb, Sr. León G. Barthalot, Sr. Andrés Grillón, Dr. Augusto A. Giussani, Dr. Divico A. Fürnkora y Dr. Victorino Laico, respectivamente. De acuerdo a lo dispuesto por los arts. 12 y 21 del Estatuto Social, todos los miembros del Directorio saliente son reelegibles.
Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a lo que establece el art 26 del Estatuto, para poder asistir a la asamblea deberán depositar en la tesorería de la sociedad, calle Giribone 1340, Capital, sus acciones o certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.
Buenos Aires, agosto 26 de 1952. — El Directorio.
$ 960.— e.8|9-Nº 23.183-v.26|9|52

EL MUNDO

Cía. de Seguros Generales S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 27 de setiembre de 1952, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Cangallo 555, primer piso, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 6º Ejercicio, finalizado el 30 de junio de 1952.
2º Determinación del número de directores que integrarán el directorio en el próximo período.
3º Elección de presidente, vice presidente, directores titulares, directores suplentes, síndico titular y síndico suplente, todos por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Nota: De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos Sociales, para poder concurrir a las asambleas, todo accionista deberá solicitar, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la reunión, la boleta de entrada, que le será entregada previo depósito en la sociedad, de los títulos de sus acciones. En defecto de éstos, serán admitidos recibos de custodia de acciones o certificados, emitidos por bancos sujetos a la fiscalización del Banco Central de la República Argentina.
$ 660.— e.8|9-Nº 23.198-v.26|9|52

E L T R A

ELABORACION DE TRAFILADOS Y AFINES S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos se cita a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de setiembre de 1952, a las 16 horas, en el local de la calle Hipólito Yrigoyen 684, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de mayo de 1952.
2º Aumento de capital.
3º Elección de dos directores titulares.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.
Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen 684, por lo menos tres días antes de la fecha de la asamblea, donde se les entregará la tarjeta de entrada correspondiente. — En reemplazo de las acciones podrá presentarse un certificado que pruebe haberse depositado las acciones en un establecimiento bancario de la Capital Federal con carácter intransferible hasta después de la asamblea. — El Directorio.
$ 600.— e.8|9-Nº. 23.237-v.26|9|52

Establecimiento Frutivitivinícola

R O D A S

S. A. I. C.

N. 5.652

Escritorios Cangallo 439

T. E. 33-4100 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que celebrará el día 1º de octubre de 1952, a las 11 horas, en el local calle Cangallo 439, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1951.
3º Consideración de la compra de la bodega "El Salvador".
4º Distribución de utilidades.
5º Remuneración del síndico y funciones rentadas de miembros del Directorio.
6º Elección de cinco directores titulares y tres suplentes.
7º Elección de síndico titular y suplente. — El Directorio.
$ 420. — e.5|9-Nº 23.060-v.25|9|52

"EL PUMA"

Sociedad Anónima Inmobiliaria Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 23 de setiembre de 1952, a las 17 horas, en el local calle Cangallo 466, 4º piso, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la sociedad.
2º Nombramiento de los liquidadores.
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
$ 300.— e.8|9-Nº 23.229-v.26|9|52

EQUIMAC, S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la calle Corrientes 545, 4º piso, el día 30 de septiembre de 1952, a las 10,30 horas, con el fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance genral, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1952.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración a los directores y síndico.
4º Ratificación de la modificación introducida en el saldo de las utilidades al 31 de mayo de 1951.
5º Emisión de acciones, dentro del capital autorizado, por $ 1.000.000 m|n.
6º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.
7º Nombramiento de síndico y síndico suplente.
8º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para participar en la asamblea, los señores accionistas de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, tres días antes de la asamblea, o bien entregar un certificado que acredite su depósito en alguna institución bancaria. — Buenos Aires, septiembre 2 de 1952. — El Directorio.
$ 720. — e.5|9-Nº 23.061-v.25|9|52

EL CABILDO

Compañía Argentina de Seguros Generales

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de septiembre de 1952, a las 18 horas, en su local, calle 25 de Mayo número 244 (3er. piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de secretario ad hoc y de dos accionistas para firmar el acta (art. 21 de los estatutos).
2º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuentas de ganancias y pérdidas del noveno ejercicio, informe del síndico y distribución de las utilidades.
3º Fijación del número y elección por un año de nuevos directores en reemplazo de los que terminan su mandato, señores Miguel Martínez de Hoz, Rafael de la Vega, Eugenio Lequerré, Oscar O. Danese, Julio A. García Victorica y José D. Ray, y del director titular señor César A. Danese, que renunció, como así también la elección de síndico titular y síndico suplente por un año en reemplazo de los señores Alejandro M. Drysdale y Arturo H. Beckett, que terminan su mandato.

(Los señores directores y síndicos salientes son reelegibles) (Art. 27 de los estatutos).

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario en la caja de la compañía, hasta tres días antes del día señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 720.— e.5|9-Nº 23.100-v.25|9|52

E.P.E.

Sociedad Anónima Industrial Inmobiliaria y Comercial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de la calle Reconquista Nº 336, 2º piso, oficina 26, el día 29 de septiembre de 1952, a las 16 horas, con el fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del inventario, memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de mayo de 1952.

2º Retribución al director gerente.

3º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio para el ejercicio 1952|1953 y elección de los mismos.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, septiembre de 1952. — El Directorio.

$ 420. — e.4|9-Nº 22.978-v.24|9|52

EL SOL ARGENTINO

Compañía de Seguros Generales, S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo dispuesto por el art. 27 de los estatutos de la compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1952, a la hora 17, en el local social, calle Florida 229, en la que se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 39º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1952.

2º Consideración del informe del Directorio, relacionado con el art. 18, inc. b) de los estatutos.

3º Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio en el próximo ejercicio y elección, como mínimo, de dos directores. Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1952. — Manuel A. Portela Ramírez, vicepresidente 1º. — Héctor F. Maglione, secretario.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas que, según lo prescribe el art. 31º de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, en las oficinas de la compañía, hasta tres días antes de la fecha señalada para la reunión, retirando al mismo tiempo la entrada correspondiente.

$ 840.— e.4|9-Nº 22.907-v.24|9|52

EMPERADOR SOCIEDAD ANONIMA

Comercial e Industrial

Nº 4.596

Asamblea General Ordinaria del día 27 de Septiembre de 1952

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 8º de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los accionistas a la Octava Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día sábado 27 de septiembre de 1952, a las 12,30 horas, en su sede de la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 995, 3ro. D, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el balance, inventario, memoria, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al Octavo Ejercicio financiero de la sociedad, cerrado el 31 de mayo de 1952.

2º Fijar la remuneración del Directorio y síndico.

3º Ratificar la gratificación acordada por el Directorio, a todo el personal de la sociedad.

4º Determinar el destino y la aplicación de las utilidades obtenidas en el octavo ejercicio.

5º Elección de un Director Titular por dos años, en reemplazo del Dr. Roberto Sarquís que terminó su mandato.

6º Elección de tres Directores suplentes por un año y síndico titular y suplente, por un año.

7º Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 660.— e.29|8-Nº 22.677 - v.18|9|52.

ESTANCIA SAN "PATRICIO"

Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera

Registro Nº 3.543

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 25 de septiembre de 1952, a las 11.30 horas en el local de la calle Sarmiento 760, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elecció de presidente de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 15º ejercicio vencido el 30 de junio de 1952.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes por un año

5º Elección de síndico y síndico suplente y fijar su remuneración.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia.

$ 420. — e.1º|9-Nº 22.671-v.19|9|52

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS PRINGLES

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Número de Registro: Exp. 5519|49.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de septiembre de 1952, a las 11 horas, en la calle Piedras 620, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio clausurado el 30 de junio de 1952.

2º Elección de seis Directores titulares y dos Directores suplentes, todos por tres años.

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 432.— e.29|8-Nº 22.516-v.23|9|52.

ESTANCIAS Y CABAÑAS ARGENTINAS, S. A.

Nº 3.063

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 23 de septiembre de 1952, a las 17 horas, en su local social, 25 de Mayo 179, piso 1º.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.

2º Elegir directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.28|8-Nº 22.543-v.17|9|52

ECOFISA

Empresa Constructora Financiera Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de septiembre de 1952 a las 17 horas en el local de la calle San José 1330, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la documentación que prescribe el art. 347, inc. 1) del Código de Comercio correspondiente al segundo ejercicio social cerrado el 31 de mayo de 1952.

2º Distribución de utilidades. Fondo de Reserva Especial para atender obligaciones impositivas y bonificación al personal.

3º Retribución al Directorio y Síndico por el ejercicio vencido.

4º Retribución por funciones especiales que se encomienden a miembros del Directorio.

5º Adquisición de acciones de "La Construcción" S. A., de "Camarco" S. A. y de Bonos de Edificación de la Cámara Argentina de la Construcción, a convertir en acciones de "Camarco" S. A.

6º Elección de un Director titular y un Síndico titular y uno suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires agosto 28 de 1952. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 15 del Estatuto sobre depósito de acciones para la asistencia a la Asamblea.

$ 720.— e.28|8-Nº 22.590-v.17|9|52.

"EDYCO", S. A.

Inmob. Com. e Ind.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la 10ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social de la calle Uruguay 435 de esta ciudad, el día 22 de setiembre de 1952, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, informe del síndico y distribución de resultados correspondiente al 10º ejercicio vencido el 30 de junio de 1952.

2º Confirmación o modificación de remuneración a directores y síndico.

3º Elección de tres directores titulares y dos suplentes, por 3 años.

4º Designación de síndico titular.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario. — El Directorio.

$ 420.— e.28|8-Nº 22.534-v.17|9|52

"F"

FERNANDO SANJURJO, S. A.

Com. Ind., Financ. e Inmobiliaria

Registro Nº 3088

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 6º de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 1º de octubre de 1952, a las 16,30 horas, en el local social, calle Avenida Corrientes 456, primer piso, Dpto. 3, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 18º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1952.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares, por dos años, en sustitución de doña Eloísa Catalina P. A. de Sanjurjo y del arquitecto Luis Firpo; un director suplente, también por dos años, en reemplazo de doña Marta Dates de Sanjurjo, y un síndico titular y uno suplente, por un año, por haber cesado todos en sus mandatos.

4º Designación de dos señores accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.5|9-Nº 23.091-v.25|9|52

FIGUEROA ARGENTINA

Importadora, Exportadora y Comercial, Sociedad Anónima

(Registro Nº 4866 - Inspección General de Justicia)

CONVOCATORIA

El Directorio cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 3 de octubre de 1952, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 460, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, estado de ganancias y pérdidas e informes del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1952.

2º Fijación de las retribuciones a los directores y síndico, titular y distribución de utilidades.

3º Renovación total del Directorio. Elección de cinco directores titulares y dos suplentes por el término de dos años, conforme a lo establecido en el artículo 9 de los estatutos.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, los accionistas que quieran concurrir a la asamblea, deberán depositar en el domicilio de la sociedad, sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

$ 660.— e.10|9-Nº 23.339-v.30|9|52

F I A N C O

Sociedad Anónima Comercial, Industrial Inmobiliaria y Financiera

Registro 5.718

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 348 del Código de Comercio y 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en el local de la calle Sarmiento 559 séptimo piso, escritorio 116, el día 6 de octubre de 1952, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 3, 4, 5, 6, 9, 11, 13, 14, 16, 18, 24 y 27 de los estatutos sociales.

2º Autorización al presidente para aceptar las modificaciones que indique la Inspección General de Justicia.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de aquélla.

$ 540.— e.10|9-Nº 23.409-v.30|9|52

FUNDICION Y TALLERES "LA UNION"

Sociedad Anónima

Registro Nº 356

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de septiembre de 1952, a las 16 horas, en Reconquista número 314 (3er. piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 30 de abril de 1952, e informe del síndico.

2º Elección de dos directores titulares, tres directores suplentes, síndico y síndico suplente y remuneración del síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos de la sociedad, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, hasta tres días antes de la asamblea en Reconquista Nº 314, (3er. piso), Buenos Aires.

$ 320.— e.5|9-Nº 23.131-v.18|9|52

FABRICA ARGENTINA DE MUEBLES Y OBRAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para el día 20 de setiembre de 1952, a las 15 horas en el local Santiago del Estero 2536, Gerli, 4 de Junio, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar la presentación hecha por el Sr. presidente del Directorio, Sr. Saturnino Arata, ante el Juzgado de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Eva Perón, Nº 2, Secretaría Nº 1, pidiendo convocatoria de acreedores.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.10|9-Nº 23.722.v.19|9|52

FATEX SOCIEDAD ANONIMA

Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

De acuerdo con el artículo 8º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria, que se realizará el día 30 de septiembre de 1952, a las 10 horas, en el local de la calle Belgrano 427, 6º piso, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.

2º Reforma del estatuto social.

3º Autorización al Directorio para que con las más amplias facultades tramite la reforma ante la Inspección General de Justicia y realice todas las diligencias necesarias hasta la aprobación e inscripción en el Registro Público de Comercio de la citada reforma.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar con tres

días de anticipación en la caja social, sus acciones o un certificado de depósito de un banco de esta plaza. — Buenos Aires, septiembre 2 de 1952. — El Directorio.

$ 480.— e.5|9-Nº 23.081-v.25|9|52

"G"

GUGLIELMONI, S. A.
Importadora, Comercial, Industrial y Minera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 4 de octubre de 1952, a las 10 horas, en el local social, Avda. de Mayo 634, piso 1º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1952.

2º Distribución de utilidades y remuneración de directores y síndicos.

3º Adquisición terreno fábrica de cal.

4º Designación del nuevo Directorio por haber terminado su mandato el actual.

5º Designación de síndicos, titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en la caja de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 540. — e.10|9-Nº 23.255-v.30|9|52

"GALICIA Y RIO DE LA PLATA"
Compañía de Seguros

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de septiembre del corriente año, a las 17 horas, la que se celebrará en el local de la compañía, Esmeralda 70, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos escrutadores (art. 19º de los estatutos).

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario del ejercicio 42º, distribución de la utilidad e informe del síndico.

3º Elección de dos directores por tres años, que en reemplazo de los señores Alfredo A. Pittaluga y Santiago Ardáiz (h.), que terminan su mandato y de síndico titular y síndico suplente por un año.

Los accionistas deberán depositar en las cajas de la compañía, sus acciones o resguardos de instituciones bancarias o de firmas aceptadas por el Directorio, que acrediten su depósito en las mismas, cuando menos, tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.8|9-Nº 23.200-v.26|9|52

"H"

Hilanderías y Fábrica de Tejidos
UGOLINO Y JUAN GIARDINO
Soc. Anón. Com. e Ind.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asámblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de octubre de 1952, a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Alsina 1746, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al undécimo ejercicio terminado el 30 de junio de 1952.

2º Remuneración al Directorio y Síndico y propuesta de distribución de utilidades correspondientes al undécimo ejercicio, terminado el 30 de junio de 1952. Remuneraciones de Directores que cumplen funciones ejecutivas.

3º Elección de tres Directores Titulares en reemplazo de los señores Domingo Micono, Alejandro Giono y señora Angela C. de Giardino que terminan sus mandatos, elección de un director suplente en reemplazo del señor Ascari Giardino que finaliza su mandato, y designación de síndico titular y síndico suplente en reemplazo del doctor Eugenio A. Blanco y señor Abelardo C. Miranda respectivamente, que terminan sus mandatos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea deberán depositarse las acciones o certificados bancarios, con tres días de anticipación a la misma, en la Caja Social, calle Alsina Nº 1746, de acuerdo al artículo Nº 27 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 720.— e.15|9-Nº 23.672-v.3|10|52

H I M A L A Y A

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 8 de octubre de 1952, a las 17 horas, en su sede social Juan Bautista Primoli 7469, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1952.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de directores y síndico.

4º Fijar la remuneración al Directorio y síndico por el nuevo ejercicio.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar en el domicilio de la sociedad, sus acciones o recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación a la fecha fijada para el acto (Art. 23 de los estatutos). — El Directorio.

$ 600.— e.15|9-Nº 23.635-v.3|10|52

Hilanderías y Fábrica de Tejidos
UGOLINO Y JUAN GIARDINO (S. A)
Comercial e Industrial
Buenos Aires
Nº 3.963

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio, conforme a lo que dispone el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 9 de octubre de 1952, a las 10 y 30 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Alsina Nº 1746, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reformas de los artículos 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º, 18º, 19º, 20º, 21º, 22º, 27º, 32º de los estatutos sociales.

2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, deberán depositarse las acciones o certificados bancarios, con tres días de anticipación a la misma, en la caja social, calle Alsina Nº 1746, de acuerdo al artículo Nº 27 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 540.— e.15|9-Nº 23.669-v.3|10|52

HENRY W. PEABODY Y CIA. ARGENTINA LTDA.
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 7 de octubre de 1952 a las 18 horas, en su local, Bolívar 1646, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la solicitud de convocatoria de acreedores presentada por la sociedad ante el señor Juez de Comercio, doctor Raúl Rodríguez Quesada, secretaría del doctor Taranco e informe del Directorio al respecto; y adopción de las resoluciones que sean del caso (art. 1387 del Código de Comercio).

2º Designación de dos accionistas para que juntamente con el señor presidente firmen el acta de la asamblea extraordinaria.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o los correspondientes certificados de Bancos en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha indicada para la misma. — El Directorio.

$ 480.— e.12|9-Nº 23.575-v.2|10|52

H A R V E Y
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de octubre de 1952 a las 18 horas, en el local social, calle Cangallo 1642 planta baja, oficina Nº 1, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1952;

2º Distribución de utilidades (art. 13 de los estatutos);

3º Designación de presidente del Directorio y de dos Directores titulares y un director suplente, por un año (art. 7 de los estatutos).

4º Designación de síndico y síndico suplente por un año (art. 10 de los estatutos);

5º Consideración de las retribuciones a directores y síndico (arts. 7. 10 y 13 de los estatutos);

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al art. 11 de los Estatutos Sociales, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito otorgado por un banco del país o del extranjero con una anticipación de 3 (tres) días a la fecha señalada para la asamblea.

Buenos Aires, septiembre 9 de 1952. — El Directorio.

$ 780.— e.15|9-Nº 23.660-v.3|10|52

H E L L E R H E R M A N O S
Industrial y Comercial
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 30 de septiembre de 1952, a las 11 horas, en el local social de la Avda. de Mayo 633, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado en $ 18.000.000.— y reforma de los artículos correspondientes del estatuto social.

2º Autorización al Directorio para pagar en acciones el dividendo aprobado con el balance al 31|1|52.

Los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito con tres días de anticipación a la misma en la sede social. — El Directorio.

$ 420.— e.10|9-Nº 23.384-v.30|9|52

HIBERNIA
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
N-3.030

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de septiembre de 1952, a las 11 horas, en la calle Bartolomé Mitre Nº 311 (5º piso),

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al Directorio y síndico, del ejercicio al 31 de mayo de 1952.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta — El Directorio.

$ 360. e.5|9-Nº 23.063-v.25|9|52

"I"

INSTITUCION CULTURAL "SADAO ANDO"
510 - Defensa - 510 — T. E. 34 - 2826

CONVOCATORIA

Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1952

Convócase a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de septiembre de 1952, a las 16 horas, en la sede social, calle Defensa número 510, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuentas de gastos y recursos, e informe del Organo de Fiscalización.

2º Designación de dos asociados para suscribir el acta. — La Comisión Directiva.

$ 40.— e.16|9-Nº 23.807-v.17|9|52

INSTITUTO AMERICANO DEL SUERO S. A. Bioquímica y Seroterápica
Registro Nº 4.159

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 21 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día sábado 11 de octubre próximo a las 10 horas, en su local Avda. Cabildo 492, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, informe del síndico, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al décimo ejercicio que finalizó el 30 de junio de 1952.

2º Elección de un director titular por tres años, para elevar el número de los integrantes del Directorio a cuatro miembros.

3º Elección de dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.

4º Fijación de remuneraciones, previstas en artículos 11 y 20.

5º Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el señor presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 600.— e.16|9-Nº 23.798-v.6|10|52

INTERIMEX S. A.
Importadora y Exportadora, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 6 de octubre de 1952, a las 11 horas, en el local de calle Corrientes 316, piso 3, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1952.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación de número de directores (Art. 10 de los Estatutos).

4º Elección de directores titulares y suplentes y síndicos titular y suplente

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 1952. — El Directorio.

$ 480.— e.15|9-Nº 23.668-v.3|10|52

INDOQUIMICA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 6 de octubre de 1952, a las 10 horas, en el local social, calle Crámer 1222, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los estados que prescribe el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio al 30 de junio de 1952.

2º Compensación a directores y síndico.

3º Aplicación del art. 10, inc. a) sobre nombramiento de directores con funciones delegadas y aprobación de emolumentos pagados.

4º Aplicación del art. 9º de los estatutos sociales sobre nombramiento de directores.

5º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 6 de septiembre de 1952. — El Directorio.

Nota: Se recuerda la disposición del art. 16 de los estatutos sociales sobre depósito de acciones.

$ 540. —e.11|9-Nº 23.468-v.1º|10|52

INDIA
Compañía de Seguros Generales, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de setiembre de 1952, a las 17 y 30 horas, en el local social de la entidad, Bolívar 177, primer piso, con el fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1952.

2º Determinación del número de miembros que ha de tener el próximo Directorio de la sociedad (Art. 10, estatutos sociales).

3º Elección del nuevo Directorio (de acuerdo con lo determinado en el punto anterior) y de síndico titular y síndico suplente, por terminación del mandato de las actuales autoridades.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la

asamblea. — Buenos Aires, julio 31 de 1952. — El Directorio.

Nota: Se previene que para poder asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar las acciones o un recibo del depósito bancario de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, en la secretaría de la Sociedad.

$ 616.— e.11|9-Nº 23.442.-v.30|9|52

INSTITUTO SANITAS ARGENTINO S. A.
Industrial de Productos Químicos y Medicinales

CONVOCATORIA

El Instituto Sanitas Argentino S. A. comunica a los señores accionistas que el día 6 de octubre de 1952, en su sede social, Sarmiento 1946, a las 18 horas, se realizará la 10ª Asamblea General Ordinaria para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1952;
2º Distribución de utilidades;
3º Retribución síndico;
4º Elección de 6 directores;
5º Elección de síndico titular y suplente;
6º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que según el art. 19 de los estatutos, las acciones deberán ser depositadas con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 600.— e.12|9-Nº 23.583-v.2|10|52

IGUAZU
Compañía de Seguros S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de setiembre de 1952, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle San Martín 442, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1952.
2º Distribución de las utilidades. Remuneración del Directorio y síndico.
3º Asignación a directores con funciones administrativas.
4º Elección de tres directores titulares por tres años, y elección, con mandato por un año, de dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, los señores accionistas para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sociedad o entregar un recibo de depósito bancario de las mismas, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

$ 600.— e.6|9-Nº 23.039-v.25|9|52

INDULAN
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de Octubre de 1952, a las 10 y 30 horas, en Monroe 3632|36, para tratar, el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1952.
2º Elección de Directores, Síndicos y accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 300.— e.10|9-Nº 23.300 - v.30|9|52

IROMAC
Soc. Anón. Comercial
Importación, Exportación, Representaciones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de septiembre de 1952, a las 11 horas, en el local social, Reconquista 379, oficina 510, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1952.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores y síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se comunica a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas, en la caja social, tres días antes del fijado para la reunión, según lo establece el Art. 13º de los estatutos. — Buenos Aires, 4 de septiembre de 1952. — El Directorio.

$ 540.— e.8|9-Nº 23.192-v.26|9|52

INDUSTRIAL EXPORTADORA, S. A.
Córdoba 1215, 9º piso - T. E. 42-7224
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Industrial Exportadora, S. A., a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de octubre de 1952, a las 11 horas, en el local de la calle Lautaro 860, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del estatuto social.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240. — e.10|9-Nº 23.372-v.30|9|52

INMOBILIARIA Y FINANCIERA LA JOSEFINA S. A.
Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 10 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día martes 30 de Septiembre de 1952, a las 11 horas, en el local de la sociedad Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 547, 2º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1952.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 1º de Septiembre de 1952. — El Directorio.

$ 420.— e.5|9-Nº 23.023-v.25|9|52

INDUSTRIALES UNIDOS
Compañía Argentina de Seguros
Av. Pte. R. Sáenz Peña 885
Buenos Aires
Registro Nº 2.778

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 17 de los estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de setiembre de 1952 a las 19 horas, en la sede social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 885, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades del vigésimo primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1952.
2º Elección de los miembros del Directorio para el vigésimo segundo ejercicio, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 18 inciso c) y 29 de los estatutos sociales.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, agosto 25 de 1952. — El Directorio.

$ 480.— e.4|9-Nº 23.028-v.24|9|52

INCERSA S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1952, a las 19 horas en el local de Las Heras 1832, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1952.
2º Determinación de los honorarios del Directorio y remuneración del síndico.
3º Elección de tres directores confiriendo a los que resulten electos mandato de acuerdo a lo previsto en el artículo 15 de los estatutos sociales.
4º Elección de síndico titular con mandato anual.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias con respecto al depósito de acciones.

$ 480.— e.4|9-Nº 22.989-v.24|9|52

INSTITUTO PASTEUR-CHAMBERLAND
Productos Veterinarios Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 25 de setiembre de 1952, a las 17 horas, en Avda. Santa Fe número 2853, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que hace referencia el inciso 1º del art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1952.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.2|9-Nº 22.660-v.22|9|52

"J"

JORGE Y JULIO URANGA, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 6 de octubre de 1952, a las once horas, en el local social calle Vicente López 2230, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio terminado el 30 de junio de 1952.
2º Elección de un director titular, dos directores suplentes y síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos señores accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea.

$ 420.— e.11|9-Nº 23.425 v.1º|10|52

JOSE CARMELO, S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de octubre próximo a las 11 horas en el local sito en la calle San Martín Nº 579, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de secretario conforme a lo establecido por el artículo 7º de los estatutos.
2º Consideración de la memoria y aprobación del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio próximo pasado.
3º Elección de directorio.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones, o el recibo del depósito bancario de las mismas, en la Caja de la Sociedad hasta 3 días antes del señalado para la asamblea.

Expediente Nº 4.406.

$ 600.— e.10|9-Nº 23.335-v.30|9|52

J. A. BLANCO Y CIA., S. A.
Comercial e Industrial
(Nº 4.171)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de setiembre de 1952, a las 11.30 horas en Santo Domingo 2475, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de junio de 1952 y distribución de utilidades.
2º Remuneración al Sr. administrador.
3º Elección de síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.1º|9-Nº 22.702.-v.19|9|52

"L"

LA VICTORIA
Sociedad Anónima Agropecuaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se reunirá el día 7 de octubre de 1952, a las 16 horas, en el domicilio calle Reconquista 281, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1952.
2º Distribución de las utilidades.
3º Remuneración de los directores y síndico.
4º Elección de directores y síndico en reemplazo de los que terminan sus mandatos.
5º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 420. — e.16|9-Nº 23.730-v.6|10|52

L'AVIRON
Club de Regatas

CONVOCATORIA

Buenos Aires, setiembre de 1952.

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 34º de los estatutos, convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 30 de setiembre de 1952 a las 21 horas en el local del Club Francés, calle Rodríguez Peña Nº 1832, para tratar lo siguiente

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al 32º ejercicio fenecido el 30 de junio de 1952.
2º Elección de: 5 vocales titulares por dos años, en reemplazo de los Sres. Andrés Bleuez, Enrique Hennebert, Jorge Bapaume, Mario A. Toscano Pouchan y Angel Ríos, que terminan su mandato; 5 vocales suplentes por un año; 3 revisores de cuentas por un año.
3º Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Eduardo Augé, presidente. — Enrique Hennebert, prosecretario.

Nota: Artículo 5º del reglamento general: "Todo socio que no esté al día con tesorería, no podrá asistir a las asambleas".

Artículo 15 de los estatutos: "Los socios cooperadores podrán asistir a las asambleas y tendrán voz pero sin derecho a voto".

$ 132.— e.15|9-Nº 23.631-v.17|9|52

LASERAS S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 10 de octubre de 1952 a las 16 horas en el local de Las Heras 1832, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumentar el capital autorizado de la sociedad a dos millones quinientos mil pesos m|n. c|l. (m$n. 2.500.000).
2º Aumento del número de directores dentro de los límites estatutarios confiriéndoseles a los que resulten electos mandato hasta la asamblea general ordinaria de 1953.
3º Distribución de dividendo provisorio.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias con respecto al depósito de acciones.

$ 420.— e.15|9-Nº 23.644-v.3|10|52

L'AVIRON
Club de Regatas

CONVOCATORIA

Buenos Aires, setiembre de 1952.

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 34º y 35º de los estatutos, convócase a los señores socios a Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 30 de septiembre de 1952 en el local del Club Francés, calle Rodríguez Peña Nº 1832, para tratar la siguiente

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de reformas a los estatutos sociales (Modificación de los artículos Nº 9º, 11º, 14º, 17º, 18º y 20º).
2º Cuota extraordinaria por una sola vez de $ 100.— mon|nac., como mínimo, a $ 200.— mon|nac., como máximo, para cubrir déficit del último ejercicio, construcción de nuevos baños en el vestuario

de caballeros, reacondicionamiento y renovación del material flotante.

3º Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Eduardo Augé, presidente. — Enrique Hennebert, prosecretario.

Nota: Artículo 5º del reglamento general: "Todo socio que no esté al día con tesorería, no podrá asistir a las asambleas".

Artículo 15º del Reglamento General: "Los socios cooperadores podrán asistir a las asambleas y tendrán voz pero sin derecho a voto".

$ 120.— e.15|9-Nº 23.632-v.17|9|52

"LAS GALIAS"
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera
Bartolomé Mitre 341, 4º piso
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 9 de octubre de 1952 a las 17 horas, en Bartolomé Mitre 341, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Elección de un director por dos años en reemplazo del señor Horacio Rocha que falleció.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por 1 año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.15|9-Nº 23.622-v.3|10|52

"LA COLMENA"
S. A. Agrícola Ganadera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 7 de octubre de 1952 a las 10,30 horas en el local Pueyrredón 1716, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de síndico al hoc para dictaminar sobre la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1951.

2º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1950 y 31 de diciembre de 1951.

3º Consideración de las renuncias del Directorio, y elección de nuevos directores.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los accionistas que deben depositar sus acciones con tres días de anticipación en la forma prescripta por el Art. 39 del estatuto. — El Directorio.

$ 540.— e.10|9-Nº 23.401-v.30|9|52

"LA ANGLO ARGENTINA"
S. A. Compañía de Seguros
Número de Registro: Nac. 1.041
CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1952, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle San Martín Nº 483.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas como escrutadores y para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º Lectura y aprobación del inventario, la memoria, el balance, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del síndico, correspondientes al cuadragésimo ejercicio, que terminó el 30 de junio de 1952.

3º Elección de cinco directores y un suplente, por dos años, por terminación de mandato y de síndico titular y síndico suplente por un año, por terminación de mandato.

4º Distribución de utilidades.

5º Remuneración del Directorio y síndico. — Pedro M. Ledesma, presidente.

$ 480.— e.9|9-Nº 23.?97-v.29|9|52

LA FRANCO ARGENTINA
CAPITALIZACION S. A.
Hipólito Yrigoyen 476 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 8 de octubre de 1952, a las 10,30 horas, en el local de la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen Nº 476.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas escrutadores y de dos accionistas para que firmen el acta.

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 31º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1952. Lectura del dictamen del síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Determinación del número de directores que actuarán durante el ejercicio en las condiciones previstas en los artículos 30 y 33 del estatuto.

5º Elección de directores, elección del síndico y de los síndicos suplentes 1º y 2º. — Buenos Aires, septiembre 8 de 1952. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones, hasta tres días antes del fijado para su celebración, en las cajas de la sociedad, Hipólito Yrigoyen número 476, o un certificado del depósito de las mismas en un Banco, de acuerdo con el artículo 15º de los estatutos.

$ 660.— e.12|9-Nº 23.595-v.2|10|52

"LA COLMENA"
S. A. Agrícola Ganadera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 7 de octubre de 1952 a las 11 horas en el local Pueyrredón 1716, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la sociedad.

2º Designación de liquidador o liquidadores e instrucciones a los mismos.

3º Designación de síndico titular y suplente para controlar la liquidación.

4º Desistimiento de las reformas de estatutos sancionadas en la asamblea general realizada el 8 de julio de 1947.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los accionistas que deben depositar sus acciones con tres días de anticipación en la forma prescripta por el Art. 39 del estatuto. — El Directorio.

$ 480.— e.10|9-Nº 23.405-v.30|9|52

LA RURAL DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima de Seguros Generales
Nº 1.234
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de setiembre de 1952, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Cangallo 350, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 39º ejercicio.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores por tres años en reemplazo de los señores Dudley V. Joyce, José M. Polledo y Dr. Julio A. Pueyrredón, que terminan su mandato, cinco suplentes, síndico y síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán munirse de la correspondiente boleta de entrada, la que será entregada por la gerencia, previa anotación de las acciones (art. 34 de los estatutos). Buenos Aires, 28 de agosto de 1952. — El gerente.

$ 540.— e.8|9-Nº 23.176-v.26|9|52

LA CONCORDIA
Compañía Argentina de Seguros S. A.
25ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 22º y 23º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que ha de efectuarse en nuestra sede social, calle Sarmiento Nº 355, el 30 de septiembre de 1952, a las 16 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 25º ejercicio terminado el 30 de junio de 1952.

2º Elección de cinco a nueve directores por dos años, y determinar la remuneración de los señores directores.

3º Elección de síndico titular y suplente para el ejercicio 1952|53 y fijar su remuneración.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán solicitar, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la tarjeta de entrada, que les será entregada previo depósito en la caja de la sociedad, de los títulos de sus acciones o correspondiente certificado bancario (Artículo 27º de los estatutos).

$ 660.— e.8|9-Nº 23.189-v.26|9|52

"LA RECIPROCA"
Sociedad Anónima
PRIMERA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo en la Ciudad de Buenos Aires en su local social, calle Charcas 1340, el día 2 de octubre a las 17 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Elección del Directorio, compuesto de (10) diez miembros titulares, electos por dos años y tres suplentes por un año (art. 14 del estatuto).

2º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea (art. 42 del estatuto).

Nota: Las cartas poderes que menciona el art. 37 de los estatutos sociales, deben ser presentados con tres días hábiles de anticipación, a la convocatoria en la administración de "La Recíproca" S. A.

Los socios deben concurrir con documento de identidad.

$ 420.— e8.|9-Nº 23.220-v.26|9|52

"LA CECILIA"
Sociedad Anónima de Inversiones
Expte. Nº 3.826
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12º de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de septiembre de 1952, a las 11 horas, en su local social, calle Carlos Pellegrini 1594, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 12º ejercicio vencido el 31 de mayo de 1952, y distribución de utilidades.

2º Elección de síndicos titular y suplente, por un año.

3º Fijación de honorarios al síndico, por el ejercicio vencido.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, septiembre 3 de 1952. — El Directorio.

$ 420.— e.8|9-Nº 23.225-v.26|9|52

LA CONSTRUCCION S. A.
Compañía Argentina de Seguros
Venezuela 770 Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 30 y 31 del Estatuto de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de septiembre de 1952 a las 17 horas en las oficinas de la Compañía, Venezuela 770, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 4º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1952.

2º Elección de cuatro directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Arq. Enrique G. Daverio, Ing. Ernesto R. Seifert, Ing. Luis De Carli, e Ing. Pedro J. Cristiá, por terminación de mandatos.

3º Elección de cuatro directores suplentes por dos años en reemplazo de los señores Ing. Adolfo T. Trefault, Ing. Horacio Guerrico, Ing. Antonio R. Lanusse y Sr. Werner Mandry, por terminación de mandatos.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año, en reemplazo de los señores Ing. Roberto Gorostiaga e Ing. Edmundo Parodi, respectivamente, por terminación de mandatos.

5º Autorización al Directorio para que resuelva cuando juzgue oportuno la contratación de seguros a personas o empresas no vinculadas a la Cámara Argentina de la Construcción, de acuerdo al inciso b) del artículo 3º del estatuto.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta

Buenos Aires, 28 de agosto de 1952. — El Directorio.

Nota: "El accionista que desee tomar parte en la asamblea no podrá estar en mora en la integración de las cuotas de pago de las acciones y deberá depositar en la caja de la sociedad sus acciones, o el certificado de depósito si las tuviera depositadas en un banco, a más tardar el día anterior al fijado para la reunión. La sociedad le entregará una boleta dejando constancia en ella del número de votos que le corresponda y podrá ejercer sus derechos de asistencia a la reunión personalmente o por representante mediante carta poder, siempre que tenga su firma registrada en la sociedad. No podrán ser mandatarios los directores, ni el síndico". (Art. 29 del estatuto).

$ 1.149.— e. 8|9-Nº 23.241-v.26|9|52.

LA RURAL
Sociedad Anónima de Seguros
Registro 649
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de setiembre de 1952, a las 11 y 30 horas, en el local de la sociedad, calle Cangallo 350, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 58º ejercicio.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cuatro directores titulares por tres años en reemplazo de los señores Fernando A. Chiesa, doctor Julio A. Pueyrredón, Carmelo P. Castuogno y Dr. Dino Poli, que terminan su mandato, cuatro directores suplentes, síndico y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario comprendido en la legislación vigente sobre Bancos, hasta tres días antes del señalado para la asamblea y recibirán la boleta de entrada para la misma. (Art. 28 de los estatutos). — Buenos Aires, agosto 28 de 1952. — Dudley V. Joyce, Gerente General.

$ 660.— e.8|9-Nº 23.175-v.26|9|52

"LA UNION MERCANTIL"
Compañía de Seguros
(Nac. 898)
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el art. 18 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de septiembre de 1952, a las 11 horas, en el local de la Compañía, calle San Martín 442, primer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos escrutadores (art. 22 de los estatutos).

2º Ratificación de la afectación de la reserva especial, Resolución Nº 2.190 hasta la suma de $ 150.000 a los efectos de alcanzar el capital mínimo y la prima de emisión exigidos por la Resolución Nº 1.689 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

3º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 51º ejercicio.

4º Considerar la conveniencia de aumentar el capital social en base al límite establecido por el art. 4º de los estatutos.

5º Elección de cuatro directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores William H. Gant, Marcelo de la Vega, Eric B. Waldron y Antonio Paniza, por terminación de mandato, y de tres Directores suplentes y de síndico titular y síndico suplente por el término de un año (arts. 30 y 39 de los estatutos).

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el art. 17 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Compañía, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión.

$ 840.— e.4|9-Nº 23.003-v.24|9|52

LUCARDI, AGUIRRE, MASTRO & CIA. S. A.

Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de septiembre de 1952, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Gallo 955|57, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1952.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores cuyo mandato expira el 30 de setiembre de 1952.

4º Elección de síndico y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad de la calle Gallo 955|57, Capital, para obtener el boleto de entrada, tres días por lo menos del fijado para la reunión. — El Directorio.

$ 600.— e.4|9-Nº 22.998-v.24|9|52

LA ECONOMIA COMERCIAL

Sociedad Anónima de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 9º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas (1) a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 de septiembre a las 10 horas, en las oficinas de la sociedad, Avenida Corrientes Nº 550, para tratar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1952, informe del síndico y aplicación eventual de utilidades.

2º Resolver sobre el número de directores que administrarán a la sociedad hasta la próxima asamblea general ordinaria y elección de los mismos, de acuerdo con los artículos 22º y 23º de los estatutos sociales.

3º Elección por el mismo tiempo de un síndico titular y de un síndico suplente.

4º Remuneración del directorio y síndico para el próximo ejercicio.

5º Aprobación de la remuneración fijada al director delegado (Art. 29º inc. ñ de los estatutos sociales).

6º Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con el presidente y el secretario del directorio firmen el acta.

Artículo 14º de los estatutos: Los accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la caja social con no menos de tres días de anticipación a la Asamblea y recibirán una boleta firmada por un funcionario autorizado que acredite el depósito, en la cual se consignará el número de votos que le acuerda el artículo 18º de los estatutos. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1952. — El Directorio.

(1) Esta convocatoria comprende también a los señores accionistas de "La Italia" Compañía de Seguros Generales, sociedad que en asamblea general extraordinaria de accionistas del 3 de agosto de 1940, resolvió la transferencia del activo y pasivo a "La Economía Comercial" y el canje de sus acciones a razón de $ 100.— m|n., valor nominal de acciones de "La Italia" por pesos 37,68168 valor nominal de acciones de "La Economía Comercial".

$ 1.080.— e.2|9-Nº 22.703-v.22|9|52

LA ARGENTINO SUECA

Compañía de Seguros, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de septiembre, a las 10 horas, en la sede social, Sarmiento 246, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1952.

2º Distribución de las utilidades.

3º Fijación del número de directores titulares.

4º Elección de directores titulares en reemplazo de los señores Ingº Curt Schenström, A. Stellan Goldkuhl, dos directores suplentes, síndico titular y suplente, todos por terminación de su mandato.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el art. 22º de los estatutos, los señores accionistas, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la compañía sus acciones o un recibo de depósito bancario de las mismas, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la convocatoria. — El Directorio.

$ 600.— e.3|9-Nº 22.927-v.23|9|52

LA AGRICOLA GANADERA Y FORESTAL

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocada para el día 29 de setiembre de 1952, a las 10 horas, en el local social Hipólito Yrigoyen 864, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de un secretario para actuar en la asamblea.

2º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del señor síndico, correspondientes al décimoséptimo ejercicio de la sociedad, cerrado el día 30 de Junio de 1952.

3º Aplicación de utilidades.

4º Fijación del número de directores.

5º Elección de tres señores directores y síndico, en reemplazo de los que cesan en sus funciones.

6º Fijación de la retribución de los señores presidente y vicepresidente.

7º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se avisa a los señores accionistas que deberán efectuar el depósito de las acciones o certificados que acrediten el depósito de éstas en algún banco, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea.

$ 600.— e.2|9-Nº 22.860-v.22|9|52

LABORATORIOS DOUGLAS

Sociedad Anónima Com. e Indust.

Conforme al artículo 25 de los estatutos sociales convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 22 de Setiembre de 1952 a las 10 horas, en el local social calle Uspallata 2433 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de un síndico titular y un síndico suplente hasta completar el período 1952 por renuncia de los titulares.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1952. — El Directorio.

$ 240.— e.2|9-Nº 22.869-v.22|9|52

LA CONTINENTAL

Sociedad Anónima Argentina de Capitalización

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de setiembre de 1952, a las 11 horas, en las oficinas de la sociedad, Avda. Corrientes Nº 645, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario y dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

2º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1952.

3º Distribución de utilidades.

4º Emisión 7a. y 8a. series de acciones.

5º De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, fijar el número de directores titulares que constituirá el Directorio y proceder a la elección de los que corresponda.

6º Elección de cuatro directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.

Para que los accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja social sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para la reunión. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1952. — El Directorio.

$ 720.— e.2|9-Nº 27.719-v.22|9|52

LA CONTINENTAL

Sociedad Anónima Argentina de Capitalización

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de setiembre de 1952, a realizarse a continuación de la Ordinaria citada para las 11 horas, en el local de la sociedad, Av. Corrientes Nº 645, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario y dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

2º Reforma de los estatutos.

Para que los accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja social sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para la reunión.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1952. — El Directorio.

$ 480.— e.2|9-Nº 22.717-v.22|9|52

"LL"

LLOYD AUSTRAL

Sociedad Anónima de Garantía Recíproca Comercial e Industrial

Avenida de Mayo 560 - Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1952, a las 18,30 horas, en Avenida de Mayo 560, 3er. piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1952.

2º Elección de cinco directores, síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el art. 17 del estatuto, para tener derecho a asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la secretaría, Avenida de Mayo 560, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.5|9-Nº 23.084-v.25|9|52

"M"

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado el número necesario de acciones para celebrar asamblea en primera convocatoria, se cita a los señores accionistas, por segunda vez, para el 30 de septiembre a las 15 horas, en Avenida de Mayo 981, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1952 e informe del síndico. Fijar la remuneración del síndico. Acordar la distribución de beneficios. Elegir dos directores titulares por tres años en reemplazo del Sr. Ricardo Bennewitz y el Dr. Carlos A. Pueyrredón que terminan su mandato; cuatro directores suplentes por un año en reemplazo de los señores Carlos Gómez Alzaga, Dr. Ernesto Hueyo y Dr. Celedonio V. Pereda, que concluyen su período y Alejandro S. Hume que renunció con posterioridad a su designación. Elegir síndico y dos suplentes de síndico en reemplazo, respectivamente, de los señores Henry G. Martin, Carlos T. Watson y Miguel A. Kenny. Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Para tomar parte en la asamblea, deben depositarse las acciones o recibos de los Bancos en el escritorio central, Avenida de Mayo 981 el 23, 24 y 25 del corriente de 14 y 30 a 16 horas.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1952. — Por orden León Durán, gerente.

$ 520.— e.16|9-Nº 23.758-v.29|9|52

MUTUAL NOTARIAL ARGENTINA

Buenos Aires, setiembre 10 de 1952.

Distinguido asociado:

Tengo el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que realizará la Asociación Mutual Notarial Argentina, en su local social, calle Callao Nº 1542, el día 3 de octubre de 1952, a las 20,30 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance, inventario e informe del Organo Fiscalizador, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1952.

2º Elección de presidente, secretario y tesorero, por dos años, en reemplazo de los escribanos Francisco V. Grandinetti, Raúl A. Pampliega y Miguel P. C. Barbot, que terminan sus mandatos; y de los miembros del Organo Fiscalizador, por un año, en reemplazo de los escribanos Roberto V. Vaiiante y Carlos D. Zadoff revisores de cuentas titulares y escribanos Jacinto M. Cabred y Antonio J. Armando, revisores de cuentas suplentes que también cesan en sus mandatos.

3º Reforma de los arts. 7º, 9º y 18 del estatuto.

4º Conscripción de socios mediante la modificación transitoria del estatuto, que permita el ingreso de asociados con más de 45 años de edad.

5º Designación de dos asociados para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Francisco V. Grandinetti, presidente; Raúl A. Pampliega, secretario.

Nota: Art. 21. — Para que las asambleas ordinarias o extraordinarias queden legalmente constituídas a la primera citación requiérese por lo menos la asistencia de la mitad más uno de los asociados y si una hora después de la fijada en la convocatoria no hubiere dicho número, la asamblea se celebrará con cualquier número de asociados presentes.

$ 18.— e.16|9-Nº 23.828-v.18|9|52

MONTALEGRE LTDA.

Soc. Anón. Financiera, Comercial, Inmobiliaria e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 10 de octubre de 1952, a las 11 horas, en el local Av. Pte. Roque Sáenz Peña 811, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico al 30 de junio de 1952.

2º Distribución de utilidades.

3º Nombramiento de tres directores por dos años y síndico y síndico suplente por un año y fijar remuneraciones.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 504.— e.15|9-Nº 23.610-v.8|10|52

MUTUALIDAD S. A. MANUFACTURA DE TABACOS COMMANDER

Malabia 444 - Buenos Aires

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1952.

La Mutualidad S. A. Manufactura de Tabacos Commander avisa a los integrantes de la comisión directiva para que concurran a la secretaría de la mutualidad, calle Malabia 452, el día 22 de setiembre a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.

2º Aprobación del balance correspondiente al 11º ejercicio agosto 1952. — Estanislao Guesales, presidente. — Luis Fernández Díaz, secretario.

$ 20.— e.15|9-Nº 23.630-v.26|9|52

MENDEZOA

Comercial & Financiera S. A.

ASAMBLEA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de Septiembre de 1952, a las 15 horas, en Sarmiento Nº 378, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 19º Ejercicio cerrado el treinta de Junio de mil novecientos cincuenta y dos, e informe del síndico.

2º Autorización al Directorio para dar destino al Fondo de Reserva para Activo Exigible.

3º Aprobación de la venta del campo "Los Aromos".

4º Fijación del número de directores y elecciones correspondientes por tres años.

5º Elección de síndico y síndico suplente por 1 año por terminación de mandato y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.5|9-Nº 23.113-v.25|9|52

MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
25 de Mayo 305 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que disponen los artículos 37 y 38 del estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 2 de octubre próximo, a las 16 horas, en el salón de actos de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1º de julio 1951 al 30 de junio 1952.

2º Designación de cuatro señores accionistas para escrutadores.

3º Elección de tres directores titulares, por tres años; un director titular, por un año; cinco directores suplentes; síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Información referente a Bancos y entidades financieras incluídas en el régimen de cesión de comisiones.

5º Designación de dos señores accionistas presentes en la asamblea, para que, en su representación intervengan en la redacción, aprueben y firmen el acta de la misma. — Buenos Aires, agosto 28 de 1952. — Arturo Zucchelli, presidente. — Luis Justo Finocchietti, secretario interino.

Nota: a) Para tener acceso a la asamblea se requiere la presentación de la tarjeta nominal, suscripta por el presidente y secretario del Directorio (Art. 41 estatuto). — b) Todo accionista podrá hacerse representar por otro, previa presentación de la tarjeta debidamente endosada. Ningún accionista podrá ejercer más de una representación. — c) Para que haya quórum, tratándose de la primera convocatoria, será indispensable la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas (Art. 40 del estatuto).

$ 900.— e.11|9-Nº 23.441.v.1º|10|52

MARI
Industrial, Comercial, Soc. Anónima
Pte. Luis Sáenz Peña 1839, Bs. As.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

(En primera convocatoria)

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 29 de Septiembre del corriente año, a las 11 horas, en el local sito en esta Capital, calle Presidente Luis Sáenz Peña 1839, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, remuneración, incluso las de carácter administrativo, a los directores y síndicos, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 30 de Junio del corriente año, de conformidad con los preceptos estatutarios.

2º Elección, por cesación del mandato de los actuales, de dos directores titulares, de un síndico titular y un síndico suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en representación de todos los presentes.

Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de esta sociedad, por lo menos, tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, 28 de Agosto de 1952. — El Directorio.

$ 720.— e.3|9-Nº 22.933-v.23|9|52

MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
25 de Mayo 347 — Bolsa de Comercio

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo dispuesto en el artículo 34 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de septiembre del corriente año, a las 16 horas, en el salón de asambleas de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de cuatro accionistas (art. 40 de los estatutos), para que, en representación de la asamblea, suscriban y aprueben el acta y ejerzan la función de escrutadores.

2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1952, y aprobación de la distribución de utilidades.

3º Elección de cuatro directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores Ricardo Bafico, Pedro García Oliver, Roberto J. Haas y Rafael H. Rumi que terminaron su mandato; de tres directores suplentes por un año y de síndico titular y síndico suplente. — Buenos Aires, agosto 26 de 1952. — Alfredo C. Corna, presidente. — Pedro García Oliver, secretario.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 38 de los estatutos, deberán retirar su tarjeta de acceso a la asamblea, hasta la víspera de su celebración en la gerencia de la sociedad.

$ 720. — e.1º|9-Nº 22.673-v.19|9|52

"MAROLIVA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL"

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria que se celebrará en segunda convocatoria en el local de la Sociedad, calle Carlos Calvo 1544|48 el día 20 de septiembre de 1952 a las 10 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Resolver sobre el futuro de la Sociedad.

2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en unión del presidente y secretario.

Federico J. Abadie, vicepresidente.

Nota: Los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos de depósitos en un Banco o en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, a fin de poder obtener la tarjeta de entrada, en la cual se determinará el número de acciones que le correspondan, el capital integrado sobre ellas. (Art. 29 de los Estatutos).

$ 320.— e.4|9-Nº 23.046-v.17|9|52

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 19 de setiembre próximo, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Avenida de Mayo 981, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1952 e informe del síndico. Fijar la remuneración del síndico. Acordar la distribución de beneficios. Elegir dos directores titulares por tres años en reemplazo del Sr. Ricardo Bennewitz y el Dr. Carlos A. Pueyrredón que terminan su mandato; cuatro directores suplentes por un año en reemplazo de los señores Carlos Gómez Alzaga, Dr. Ernesto Hueyo y doctor Celedonio V. Pereda, que concluyen su período y Alejandro S. Hume que renunció con posterioridad a su designación. Elegir síndico y dos suplentes de síndico en reemplazo, respectivamente, de los señores Henry G. Martin, Carlos T. Watson y Miguel A. Kenny Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Para tomar parte en la asamblea, deben depositarse las acciones o recibos de los Bancos, en el escritorio central, Avenida de Mayo 981, el 15 y 16 de setiembre próximo, de 14 y 30 a 16 horas — Buenos Aires, agosto 29 de 1952. — Por orden León Durán, gerente.

$ 660.— e.29|8-Nº 22.600-v.18|9|52

MERCADO GENERAL DE PRODUCTOS NACIONALES DEL ROSARIO DE SANTA FE
Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 50º de los estatutos y de conformidad a lo resuelto por el Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en la Bolsa de Comercio de Rosario (salón subsuelo), el día 25 de septiembre de 1952, a las 16 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículo 3º (Inciso 10) y 28º (Inciso 10) de los estatutos.

2º Autorizar al presidente para solicitar al P. E. Nacional y Provincial la aprobación de las reformas a introducirse en los estatutos, sancionada por la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.29|8-Nº 22.685-v.18|9|52

MERCADO GENERAL DE PRODUCTOS NACIONALES DEL ROSARIO DE SANTA FE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones de los artículos 42º, 43º y 44º de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la Bolsa de Comercio de Rosario (salón subsuelo), el día 25 de septiembre de 1952, a las 17 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de cuatro accionistas (Art. 47º y 48º de los Estatutos), quienes suscribirán el acta de la asamblea, actuando dos de ellos para ejercer la misión de escrutadores.

2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de julio de 1952, y aprobación de la distribución de utilidades.

3º Elección de cuatro Directores Titulares, por el término de dos años, en reemplazo de los señores Alberto Castello. Emilio Bianchini, Evasio Bertotto y Oscar A. Ramos, por terminación de mandato y elección de cuatro Directores Suplentes por el término de un año.

4º Elección de síndico y síndico suplente. — El Directorio.

$ 600.— e.29|8-Nº 22.675-v.18|9|52

"N"

NOVOMUR S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 4 de Octubre de 1952, a las 16 horas, en la sede de la sociedad, calle Guido 1626, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe económico, financiero y contable de la sociedad al 30|6|1952.

2º Informe sobre las gestiones realizadas ante el Banco Crédito Industrial Argentino.

3º Situación del personal técnico, administrativo y contable.

4º Plan de tareas hasta el 31 de diciembre próximo y actividades futuras de la empresa.

5º Renuncia de haberes por los directores.

6º Renuncias de los señores miembros del Directorio y síndicos y designación de los sustitutos hasta la próxima asamblea general ordinaria.

7º Designación de dos socios que firmen el acta de esta asamblea en representación de los accionistas presentes. — Salomón Brisniku, director.

$ 540.— e.12|9-Nº 23.573-v.2|10|52

NICOLAS BRUZONE E HIJOS LIMITADA
Comercial y Ganadera, S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de septiembre de 1952 a las 18.30 horas en Libertad 145 (6º piso), para tratar: 1º) Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 32º ejercicio terminado el 30 de junio de 1952; 2º) Elegir síndicos; 3º) Designar comisión revisora de cuentas de acuerdo con el artículo 25º, segundo punto de los estatutos; 4º) Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma. — El Directorio.

$ 360.— e.4|9-Nº 23.021-v.24|9|52

NEOCAL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

PARA LA 1ra. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto en los artículos 11 y 14 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de setiembre de 1952, o el día siguiente si fuera feriado, a las 15 horas, en la sede social de la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 530, escritorio 517, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario general, memoria e informe del síndico correspondiente al 1er. ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1951.

2º Elección de un miembro del Directorio, en reemplazo del que termina su mandato.

3º Elección del síndico titular por el término de ley.

4º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1952. — El Directorio.

$ 540.— e.2|9-Nº 22.817-v.22|9|52

"O"

OCEANO
Compañía Argentina de Seguros, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por los artículos 18º y 19º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de septiembre de 1952, a las 10,30 horas en nuestro local social calle Lavalle Nº 452|62 (primer piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1952.

2º Determinación del número de directores titulares que han de componer el Directorio en el próximo período.

3º Elección de los directores titulares y de dos directores suplentes para el nuevo período, en reemplazo de la totalidad de los directores titulares y suplentes actuales, los que cesan en sus funciones por terminación de sus respectivos mandatos.

4º Elección del síndico titular y del síndico suplente para el próximo ejercicio, en reemplazo de los actuales, los que cesan por terminación de sus mandatos.

5º Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.

DE LOS ESTATUTOS SOCIALES:

Art. 10º — "La Sociedad será dirigida y administrada por un directorio, compuesto de cinco miembros como mínimo y siete como máximo, según lo resuelva en cada caso la asamblea de accionistas y se nombrarán en cualquier caso dos directores suplentes... La elección, renovación e integración del Directorio, se hará observando la proporción que exijan las disposiciones legales vigentes, en lo referente a la nacionalidad de los directores para ser considerada la entidad como "Compañía Argentina de Seguros".

Art. 12º — "...Los directores durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos..."

Art. 24º — "Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. Los accionistas podrán hacerse representar por simple carta poder...".

$ 1.020.— e.4|9-Nº 23.009-v.24|9|52

"P"

PENNSYLVANIA
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de octubre de 1952 a las 16 horas, en la sede social de Pennsylvania Sociedad Anónima Comercial, calle Sarmiento número 385, piso 5º, escritorio Nº 87, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 15 de octubre de 1951 y 30 de junio de 1952.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año (Artículo 12 de los Estatutos) y

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 420.— e.10|9-Nº 23.246-v.30|9|52

PATAGONIA S. A.
LAVADEROS DE LANA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de "Patagonia S. A. Lavaderos de Lana", convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de septiembre de 1952, a las 11 horas en su local social calle Paraná 759, piso 3º, para deliberar y resolver los puntos que someterá a su consideración de acuerdo con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de mayo de 1952.

2º Elección de cinco directores en reemplazo de los que finalizan su mandato. Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.9|9-Nº 23.265-v.29|9|52

PLASTIVERSAL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
1ª CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en los artículos 15 y 17 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en el local de la calle Junín 224, para el día 29 de setiembre de 1952, a las 18 horas a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al sexto ejercicio vencido el día 31 de mayo de 1952, y de los demás puntos fijados por el art. 19 de los estatutos.

2º Nombramiento de tres directores titulares por el término de 3 años.

3º Nombramiento de dos directores suplentes, por el término de un año.

4º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Presidente.

$ 480.— e.5|9-Nº 23.037-v.25|9|52

PENINSULAR S. A.
de Industria, Navegación y Comercio
Cangallo 555 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de setiembre de 1952, a las 11 horas, en el local de la calle Cangallo 584, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1952.

2º Elección de dos directores en reemplazo del Dr. Carlos M. Fasce y del Sr. Conrado Ghezzi, que han renunciado durante el ejercicio.

3º Designación del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.4|9-Nº 23.953-v.24|9|52

PLASMETAL
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Importadora

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el lunes 29 de setiembre de 1952, a las 10 horas, en el local de la calle Córdoba Nº 2100, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio terminado el 31 de mayo de 1952.

2º Retribución del síndico.

3º Renovación del Directorio.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los accionistas deberán depositar en la sociedad, sus acciones o un resguardo bancario de las mismas, con tres días de anticipación a la fecha fijada por la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.4|9-Nº 23.035-v.24|9|52

PFEIFFER & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Importadora

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de septiembre próximo a las 11 horas, en la sede social Belgrano 545, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1952 e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.4|9-Nº 22.939-v.24|9|52

PABLO MASPERO E HIJOS
Sociedad Anónima Metalúrgica Industrial y Comercial
Uspallata 3172 — Buenos Aires

De acuerdo a los artículos 30, 31 y 32 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de septiembre de 1952, a las 11 horas en el local social calle Uspallata 3172, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 30 de junio de 1952, y distribución de utilidades.

2º Remuneración de los cargos administrativos y técnicos desempeñados por los Directores.

3º Honorarios al Directorio y síndico.

4º Fijación del número de miembros que deben constituir el Directorio por un nuevo período de dos años, y designación de directores en reemplazo de todos los actuales, por terminación de mandato.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos deberán depositar en la Caja Social hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, sus acciones o documentos certificantes del depósito de las mismas en cualquier Banco de la Capital Federal.

Francisco Martín Máspero, presidente.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1952.

$ 720.— e.29|8-Nº 22.649 - v.18|9|52

PRIMATERIA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de septiembre de 1952 a las 17 horas, en 25 de Mayo 306, 4to. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar y aprobar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades y el informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio social, vencido el 31 de julio ppdo.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes.

3º Elección, de conformidad con el punto anterior, de directores titulares y suplentes y síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas par firmar el acta. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1952. — El Directorio.

$ 420. — e.19|9-Nº 22.659-v.19|9|52

"R"

R. A. M.
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto en reunión de directorio fecha nueve del corriente, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 10 de octubre de 1952, a las 18 horas en la calle Reconquista número 491, 2º piso para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Revocación del mandato confiado a los señores Carlos Mario Daneletto y Luis María Miranda para ejercer el cargo de directores de la sociedad.

2º Elección de dos directores en reemplazo de los nombrados.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El artículo décimo de los estatutos sociales, dispone que para poder concurrir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco o sociedad financiera del país o del extranjero hasta tres días antes del fijado para su realización pudiendo hacerse representar en las mismas por mandatarios constituídos mediante carta poder o telegrama autenticado dirigidos al presidente. — El Directorio.

$ 600.— e.16|9-Nº 23.783-v.6|10|52

REYSOL SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Financiera, Industrial, Agropecuaria y Marítima

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 9 de octubre de 1952, a las 10 horas, en Avda. Corrientes 545, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social.

2º Donación de una fracción de campo de propiedad de la sociedad para la construcción de una escuela en Zárate.

3º Remuneración a un director saliente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado bancario de depósito de las mismas en la sede social, Avda. Corrientes 545, 5º piso, con tres días de anticipación, para obtener el boleto de entrada.

$ 480.— e.16|9-Nº 23:757-v.6|10|52

RESALMAR
Reparaciones y Salvamentos Marítimos S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de octubre de 1952 a las 15 y 30 horas en el local social Tucumán 1438 2º piso, escritorio 202, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio financiero cerrado el 30 de junio de 1952.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea general deberán, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad, tres días antes de la fecha de la asamblea. (Art. 12 de los estatutos).

$ 480.— e.15|9-Nº 23.607-v.3|10|52

RESALCO S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Patricios 1937 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 7 de Octubre de 1952, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Patricios 1937.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1952.

2º Elección de directores.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva en representación de la asamblea. — Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1952. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o certificados de depósito, hasta tres días antes del fijado para su celebración.

$ 540.— e.11|9-Nº 23.456-v.1º|10|52

"S"

Soc. An. Industrial Agrícola Ganadera "LA AGRARIA"
San Martín 50 - Buenos Aires

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de octubre de 1952, a las 15 horas, en San Martín 50, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1952.

2º Designación de dos accionistas que harán de escrutadores y firmarán el acta.

3º Elección de cuatro directores titulares, un director suplente, un síndico titular y un síndico suplente.

4º Autorizar al Directorio para vender una fracción de campo de 185 h. 61 á. 35 c. ubicado en el Cuartel 5º del Partido de San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires, denominado "San José".

5º Prestar conformidad al Directorio para la adquisición en propiedad horizontal de los locales que ocupan sus oficinas. — El Directorio.

$ 540.— e.16|9-Nº 23.762-v.6|10|52

SOCIEDAD SOCORROS MUTUOS EJERCITO, ARMADA Y AERONAUTICA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y ELECCIONES

Señores asociados:

Conforme lo dispuesto en los artículos 36, inciso h) y 83 del estatuto social, se convoca a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria, para el día sábado 27 de septiembre de 1952, a las 16 horas, en el local social, Larrea 1032, para tratar de acuerdo a lo que dispone el artículo 83, incisos a), b) y c) del mismo estatuto, los asuntos que se mencionan a continuación y elegir los señores socios que han de integrar la comisión directiva y comisión de cuentas,

ORDEN DEL DIA:

1º Entrega de madallas y diplomas.

2º Designación de dos socios presentes para firmar el acta (Art.. 101).

3º Lectura y consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio 1º de mayo de 1951 al 30 de abril de 1952.

4º Consideración del cálculo de recursos y presupuestos de gastos para el ejercicio 1952-1953.

5º Autorización a la comisión directiva para reforzar partidas de gastos del presupuesto aprobado, que pudieran resultar insuficientes, con fondos de otras que den superávit al final del ejercicio.

6º Elección de cuatro miembros de la comisión directiva titulares por tres años; tres miembros suplentes por tres años; tres miembros titulares y tres miembros suplentes de la comisión de cuentas, por un año.

Saludamos a ustedes muy atentamente. — Carlos Casanova, General de Brigada, presidente. — Rogelio D'Ovidio, Tte. Cnel. Médico, secretario.

Artículo 87. — El quórum necesario para constituir las asambleas ordinarias y extraordinarias es el de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto, pero media hora después de la fijada en la convocatoria, la asamblea se realizará con el número de socios presentes.

$ 180. — e.16|9-Nº 23.732-v.18|9|52

SARGOMAT
Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria, Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 7 de octubre de 1952, a las 19 horas en Reconquista 336, piso 11, escritorio 112, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio 30 de junio de 1952.

2º Elección del Directorio y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.16|9-Nº 23.820-v.6|10|52

SANTAMARINA E HIJOS
Sociedad Anónima
Número de Registro 3.430

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el art. 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de octubre de 1952 a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Hipólito Yrigoyen 864, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de secretario para actuar en la asamblea y suscribir el acta de la misma (Art. 27).

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, co-

rrespondientes al décimo sexto ejercicio comercial cerrado el 30 de junio de 1952.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente (Art. 23), y

4º Designación de dos accionistas para autorizar y firmar el acta de la asamblea.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósito, en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la reunión. — El Presidente.

$ 600.— e.16|9-Nº 23.605-v.6|10|52

SANTA ANGELA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase para Asamblea General Ordinaria para el 23 de septiembre de 1952 a las 11 horas, Florida 248, oficina 12.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico.

2º Fijación del número de miembros del Directorio.

3º Elección del presidente y de los demás miembros del Directorio, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 20 del estatuto con respecto al depósito anticipado de acciones.

$ 360.— e.21|8-Nº 22.150-v.10|9|52
$ 140.— e.12|9-Nº 23.570-v.18|9|52

SOCIEDAD ARGENTINA DE EDIFICACION S. A.
Buenos Aires
Registro Nº 906

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 23 del estatuto social, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de octubre del corriente año, a las 10 horas en el local social Avenida Corrientes Nº 545, 6º piso, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 44º ejercicio terminado el 30 de junio último.

2º Reparto de utilidades.

3º Elección, por terminación de mandato, de tres directores titulares, por tres años; tres directores suplentes, por un año; un síndico titular y un síndico suplente, ambos por un año y un director titular, por dos años, para cubrir vacante por fallecimiento, de conformidad con el artículo 12 in fine del estatuto.

4º Designación de dos accionistas para que, en unión del presidente y gerente, firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad, con dos días de anticipación, cuando menos, a la fecha designada. (Art. 29 del estatuto).

$ 660.— e.16|9-Nº 23.516-v.3|10|52

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA ARGENTINA MENENDEZ BEHETY
(Sucesora de José Menéndez)
Nº de Registro 1.562

CONVOCATORIA

Cítase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 3 de octubre de 1952, a las 11 horas, en el local de la sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547 (piso 1º), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1951 y el 30 de junio de 1952.

2º Nombramiento de 5 directores por el término de 3 años en reemplazo de la señora Herminia Menéndez de Gómez, doctor Carlos Menéndez Behety, don Francisco Campos Torreblanca, don Carlos Braun Menéndez y don Julio Menéndez Préndez, quienes cesan en sus mandatos

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Venta bajo el régimen de propiedad horizontal del edificio calle Libertad 1382|88.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 600. — e.12|9-Nº 23.520-v.2|10|52

SAHICO
S. A. Hipotecaria y Comercial
N-2836

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de octubre de 1952, a las 11 horas, en 25 de Mayo 515, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración Directorio y síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1952.

2º Elección del Directorio, un síndico y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.15|9-Nº 23.606-v.3|10|52

S. A. MARITIMA Y COMERCIAL J. R. WILLIAMS (Buenos Aires)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local social calle Reconquista 336, el día 6 de octubre de 1952, a las 11 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo noveno ejercicio terminado el 30 de junio de 1952.

2º Remuneración del Directorio.

3º Aplicación de utilidades.

4º Elección de un director en reemplazo del señor Eric J. Pentreath, quien hizo renuncia de su cargo.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.11|9-Nº 23.483-v.1º|10|52

SUDAMETAL
Sociedad Anónima Sud - Americana de Metales y Minerales, Importadora y Exportadora

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Sudametal S. A., Sud-Americana de Metales y Minerales, Importadora y Exportadora, para una Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de setiembre de 1952 a las 11 horas, en el local social, Corrientes 222, a fin de considerar y resolver sobre lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1952.

2º Remuneración del Directorio y síndico titular.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección del Directorio, síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

De conformidad con el artículo 29 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada, los accionistas deberán presentar con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, sus acciones o certificados expedidos por un banco del país o del extranjero.

$ 540.— e.9|9-Nº 23.315-v.29|9|52

S. A. INMOBILIARIA SAN MIGUEL LTDA.

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 6 de Octubre a las 10 horas, en Maipú Nº 62, piso 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Aprobar memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico; ejercicio cerrado el 30 de junio 1952.

2º Distribución de utilidades y remuneración de directores y síndico;

3º Elección de cuatro directores;

4º Elección de síndico y síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.11|9-Nº 23.470-v.1º|10|52

SUDAMETAL
Sociedad Anónima Sud - Americana de Metales y Minerales, Importadora y Exportadora

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Sudametal S. A. Sud-Americana de Metales y Minerales, Importadora y Exportadora, para una Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 30 de setiembre de 1952, a las 11,30 horas, en el local social, Corrientes 222, a fin de considerar y resolver sobre lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los arts. 4 y 9 de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

De conformidad con el artículo 29 de los estatutos para obtener el boleto de entrada, los accionistas deberán presentar con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, sus acciones o certificados expedidos por un banco del país o del extranjero.

$ 480.— e.9|9-Nº 23.318-v.29|9|52

SAN TELMO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1952, a las 19 horas, en Avenida de Mayo 560, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el art. 347º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1951.

2º Determinación del número de miembros para el nuevo Directorio y elección de ellos y un síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.9|9-Nº 23.281-v.29|9|52

SIEBURGER CUEROS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 4554

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 6 de octubre, hora 10, en Cangallo 1617, 1er. piso, Dep. 2, para tratar este

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance general, cuenta ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y distribución de utilidades del 9º ejercicio terminado el 30 de junio de 1952.

2º Honorarios síndico.

3º Elección de un director, síndico y síndico suplente.

4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, septiembre 2 de 1952. — El Directorio.

$ 360.— e.9|9-Nº 23.289-v.29|9|52

S. A. F. I.
Sociedad Argentina de Finanzas e Industrias
Sociedad Anónima
Nº 2880

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de septiembre de 1952, a las 16 y 30 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 832, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 20º ejercicio cerrado el 31 de julio de 1952.

2º Designación de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, septiembre 2 de 1952. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 34 del estatuto.

$ 360.— e.8|9-Nº 23.167-v.26|9|52

S.A.R.E.T.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
25 de Mayo 330, 2º piso - Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 21 del estatuto social, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de septiembre de 1952, a las 17 horas, en el domicilio de la sociedad, calle 25 de Mayo 330, 2º piso, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que practiquen el escrutinio y firmen el acta de la asamblea.

3º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 1er. ejercicio financiero cerrado al 31 de mayo de 1952.

3º Proyecto de distribución de utilidades.

4º Elección por un año, de síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el art. 21 del estatuto, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad, hasta tres días antes del fijado par su realización.

$ 480. — e.5|9-Nº 23.068-v.25|9|52

STEPHANO TEXTIL
Soc. Anón. Industrial, Comercial y Financiera - Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, en su sede social, Esmeralda 155, 7º piso, Dep. D, para el día 26 de setiembre a las 16 horas, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del aumento del capital social hasta la suma de $ 10.000 000.00.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta pertinente.

$ 160.— e.8|9-Nº 23.235-v.19|9|52.

S. A. D. O. P.
SOCIEDAD ANONIMA DE OBRAS PUBLICAS
Financiera, Inmobiliaria, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de septiembre de 1952, a las 10 horas, en el local social, calle Lavalle Nº 1454, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de mayo de 1952. Destino de las utilidades e informe del síndico.

2º Elección de directores para completar período 1951 - 1953

3º Elección de síndico titular y suplente para el período 1952 - 53.

4º Designación de dos accionistas para refrendar el Acta de la Asamblea.

$ 360.— e.8|9-Nº 23.201-v.26|9|52

Sociedad Anónima Comercial e Industrial
ANTONIO FERRO E HIJOS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos, el Directorio invita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de septiembre de 1952 a las 11 horas en la sede social, calle Bartolomé Mitre, 226, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Retribución extraordinaria al presidente.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas inventario, informe del síndico y destino de las utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1952.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para que, con el presidente y secretario, redacten, aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, agosto 29 de 1952. — El secretario.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o recibos bancarios correspondientes a su depósito, en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

$ 540.— e.5|9-Nº 23.126-v.25|9|52

S. A. C. S. A.
Sociedad Anónima Cultivadores de Semillas Argentinas

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para el día 29 de septiembre de 1952, a las 18 horas, en el local social, Rivadavia 1906, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e inventario al 31 de mayo de 1952, e informe del síndico

2º Elección de síndico titular y síndico suplente, para el período 1952 - 1953.

3º Designación de dos accionistas, para refrendar el Acta de la Asamblea.

$ 300.— e.8|9-Nº 23.239-v.26|9|52

SAMAGA S. A.
Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA
Nº 3.192

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1952 a las 17 horas en la sede social, calle Sarmiento Nº 329, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al 17º ejercicio, vencido el 30 de junio de 1952.
2º Elección de síndicos titular y suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.5|9-Nº 23.130-v.25|9|52

SAETA
Soc. Anón. Elaboración y Transformación de Alambre
Avda. Avellaneda 1329
Registro Nº 3.176

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de septiembre de 1952, a las 16 horas, en nuestra sede Avenida Avellaneda Nº 1329, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, al 30 de junio de 1952.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Para asistir a la asamblea, hay que depositar las acciones con tres días de anticipación, de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos. — El Directorio.

$ 360. — e.4|9-Nº 22.987-v.24|9|52

SOCIEDAD ANONIMA "EL GOLGOTA" AGRICOLA, GANADERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL
Cangallo 328 — 2º piso

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de septiembre de 1952, a las 16 horas, en Cangallo 328, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, al 31 de mayo de 1952.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.4|9-Nº 23.054-v.24|9|52

Sociedad Anónima
LA GANADERA ARGENTINA LIMITADA
Estancias: La Carlota, Monte León y Los Manantiales, en el Territorio de Santa Cruz
Nº de Registro Nac. 1575

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 31 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día martes 30 de Septiembre de 1952, a las 15.30 horas, en el local de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 547, 2º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1952.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores, por un nuevo período de tres años, de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Buenos Aires, Septiembre 1º de 1952. — El Directorio.

$ 480.— e.5|9-Nº 23.024-v.25|9|52

SOCIEDAD ANONIMA DE MANDATOS E INVERSIONES "SAMAINVER"

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Septiembre de 1952, a las 15 horas en Sarmiento 329 (6º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al décimo primer ejercicio terminado el 30 de junio de 1952.
2º Distribución de las utilidades y fijación de remuneraciones al Directorio y síndico.
3º Elección de la totalidad del Directorio y síndicos por terminación de los mandatos.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.4|9-Nº 23.036-v.24|9|52

S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín "TAMET"
Calle Chacabuco 132 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 26 de septiembre de 1952, a las 15.45 horas en Bmé. Mitre 559, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital dentro de la suma que autoriza el artículo 6º de los estatutos.
2º Integración del Directorio de acuerdo con el art. 14 de los estatutos.
3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.
Para tener representación en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario equivalente en la secretaría de la sociedad, Chacabuco 132, por lo menos 3 días antes de la fecha de la asamblea, donde se les entregará la tarjeta de entrada correspondiente. — El Directorio.

$ 480. — e.3|9-Nº 22.893-v.23|9|52

Sociedad Anónima
MATTALDI-SIMON LTDA.
Establecimientos Rurales y Destilerías
(En liquidación)

Se convoca a los señores accionistas de la S. A. Mattaldi-Simón Ltda., Establecimientos Rurales y Destilerías (en liquidación), a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de Septiembre de 1952, a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle Cangallo 380, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria y balance realizado al 30 de Junio de 1952.
2º Remuneración a la comisión liquidadora y síndico.
3º Elección de síndico.
4º Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

$ 360.— e.4|9-Nº 23.029-v.24|9|52

Sociedad Anónima
LA MARIETTA AGRICOLA GANADERA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Septiembre de 1952 a las 16 horas, en su local Reconquista Nº 281, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del nombramiento del síndico ad hoc.
2º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria de la marcha y situación de la sociedad al 30 de junio del 1952 e informe del síndico.
3º Fijación del número de directores para el próximo ejercicio, elección de los mismos y determinación del quórum para sesionar el Directorio.
4º Designación de síndico y suplente de síndico.
5º Remuneración de los directores y síndico que se designen.
6º Distribución de utilidades.
7º Ratificación de contrato.
8º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.4|9-Nº 23.044-v.24|9|52

SALCES & TELLECHEA
Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme el Art. 7º de los estatutos, se convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en las oficinas de la sociedad, calle Cangallo Nº 444, 5º piso, Ciudad, el día 24 de Septiembre de 1952, a las 16 y 30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 8º ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1952.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente para un nuevo ejercicio.
3º Distribución de utilidades.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Conforme el art. 7º de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, se requiere de los señores accionistas depositar sus acciones en la Caja Social, tres días antes de la fecha de reunión o presentar recibo de haberlo hecho en un banco de esta plaza. — El Directorio.

$ 600.— e.3|9-Nº 22.929-v.23|9|52

S. A. COSTA ATLANTICA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de setiembre de 1952, a las 11 horas en el local social de la calle Parera 105, a los efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al décimo tercer ejercicio vencido el 31 de julio de 1952.
2º Resolver sobre la conveniencia de liquidar anticipadamente la sociedad.
3º Para el caso que la asamblea no aprobara la liquidación anticipada de la sociedad, resolver sobre la conveniencia de aumentar el capital y reformar los estatutos.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 600.— e.2|9-Nº 22.774-v.22|9|52

Sociedad Anónima
CLUB MAR DEL PLATA
Secretaría: Cerrito 388, 2º Piso
Registro Nº 826

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de septiembre de 1952, a las 18 horas, en la sede social, Cerrito 388, 2º piso, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico Titular, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1952.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección por dos años de seis Directores Titulares, en reemplazo del señor Silvio J. Merlo, Dr. Juan B. Patrone, Sr. Angel J. Pini, y Justo Oscar Vincente, por terminación de sus mandatos y en reemplazo de los señores Carlos J. Badaracco y Domingo Capurro por sus respectivos fallecimientos; siete directores suplentes en reemplazo de los señores Dr. Santiago Baqué, Dr. José Barrau, Sr. Mario Cholotegui, Dr. Juan Ramón Galarza, Sr. José M. Luparia, Sr. Rodolfo Peracca y Dr. Antonio Ramayón por terminación de sus respectivos mandatos.
4º Elección por un año del Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — Dr. Eugenio A. Blanco, secretario.

Resolución del Directorio

La representación de los señores accionistas a la Asamblea, deberá acreditarse con poder extendido por acto público o carta poder.
El representante deberá solicitar en la secretaría del Club, calle Cerrito 388, 2º P., la tarjeta de entrada al local de la Asamblea, la que será exigida a todas las personas que concurran a la misma, en representación de accionistas. Cada accionista no podrá tener más de dos representaciones. Las tarjetas se extenderán hasta tres días antes de quince a diecisiete horas. Las boletas de candidatos para ocupar los puestos en el Directorio deberán ser firmados por los accionistas. — Dr. Eugenio A. Blanco, secretario.

$ 1.080.— e.4|9-Nº 22.954-v.23|9|52.

SURYNOR
Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Importadora, Exportadora y de Representaciones

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo duodécimo de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para tratar el ejercicio corrido desde el primero de Junio de mil novecientos cincuenta y uno al treinta y uno de Mayo de mil novecientos cincuenta y dos. La asamblea tendrá lugar el día veintinueve de Septiembre de mil novecientos cincuenta y dos, a las diez horas, en la sede social, calle Carabelas trescientos cuarenta y cuatro, octavo piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Primero: Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 inciso primero del Código de Comercio, memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico titular.
Segundo: Resolución por la asamblea de la retribución a los directores y síndicos que finalizan en su mandatos.
Tercero: Resolución por la asamblea del número de personas que integrarán el Directorio, de acuerdo al artículo sexto de los estatutos sociales, para el próximo ejercicio que vencerá el treinta y uno de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres, y posterior designación para cubrir cargos.
Cuarto: Designación de un síndico titular y de un síndico suplente, de acuerdo al artículo sexto de los estatutos sociales, para el próximo ejercicio que vencerá el treinta y uno de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres.
Quinto: Designación de dos accionistas para suscribir, conjuntamente con el presidente, el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistir a la asamblea, y votar, deberán depositar sus acciones y|o certificados en los Bancos de esta plaza o en la caja de seguridad de la sociedad antes del día 23 de Septiembre de 1952, inclusive, de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos. Cumplido este requisito, previa certificación de las constancias bancarias, en el caso correspondiente, la sociedad expedirá al accionista la respectiva boleta de admisión y voto firmado por el señor presidente del Directorio. — El Directorio.

$ 1.500.— e.2|9-Nº 22.811-v.22|9|52

SOCIEDAD ANONIMA "LOS NARANJOS"
Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la S. A. "Los Naranjos" Comercial e Inmobiliaria, a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de la calle Cangallo 328, escritorio 90 el día veintiséis de septiembre, con el fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 10º ejercicio terminado el 31 de mayo de 1952.
2º Designación de presidente y secretario por dos años y síndico titular y síndico suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1952. — Carlos M. Mayer (h), presidente.

$ 420.— e.2|9-Nº 22.793-v.22|9|52

SOC. ANON. GRANDES BAZARES Y PARAGÜERIAS SUD AMERICANOS PEDRO BIGNOLI
Comercial Ltda.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a "Asamblea General Ordinaria", en el local de la sociedad, calle Santa Fe número 2462 (Buenos Aires), para el día 25 de septiembre de 1952, a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, dictamen del señor síndico y distribución de utilida-

les, correspondientes al 30º ejercicio terminado el 31 de mayo de 1952.

3º Elección de tres directores titulares; dos de ellos por dos años en reemplazo de los señores Pedro M. Bignoli y Ernesto Gómez y uno por un año en reemplazo del señor Manuel Ribera, fallecido. Elección de los dos directores suplentes, del síndico y síndico suplente.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, para obtener el boleto de entrada. La memoria, balance e informe del síndico se encuentra a disposición de los accionistas en el local social. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1952. — El Directorio.

$ 600.— e.2|9-Nº 22.773-v.22|9|52

Soc. Anón. Ganadera y Financiera
BRIDGES & REYNOLDS
Número de Registro 3421

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Septiembre de 1952, a las 16.30 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Mayo de 1952.

2º Fijación de honorarios de los directores y síndico.

3º Distribución de las utilidades.

4º Reserva para eventualidades.

5º Elección de directores y síndicos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas el artículo 28 de los estatutos.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1952. — El Directorio.

$ 480.— e.2|9-Nº 22.816-v.22|9|52

Sociedad Anónima
MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el art. 18 del estatuto, convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de setiembre próximo a las 17 horas, en el local de la gerencia de la sociedad, calle Lavalle 3209, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria anual del Directorio, referente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1952 e informe del síndico.

2º Presentación del balance general, inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio julio 1º de 1951 a junio 30 de 1952.

3º Elección de cuatro directores titulares por dos años y de un director titular por un año; de cuatro directores suplentes por un año, y de síndico y síndico suplente, también por un año.

Para participar en la asamblea, se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el art. 24 del estatuto, que dice así: "Con anticipación de tres días al fijado por la asamblea, cada accionista deberá depositar en la secretaría de la sociedad, sus acciones o títulos provisorios para obtener un recibo y una entrada con la especificación de los votos que le correspondan sobre las acciones depositadas. A los mismos efectos se admitirán los certificados de acciones o títulos provisorios expedidos por los Bancos de la Capital Federal, con la indicación de la serie y número de cada título". Horario: de 10 a 12 y de 15 a 17 y 30. — El Directorio.

$ 900.— e.2|9-Nº 22.846-v.22|9|52

S.A.D.E.P.O., SOCIEDAD ANONIMA DE ESTANCIAS Y PROPIEDADES

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de setiembre del corriente año, a las 18 horas, en el lugar de la calle Sarmiento número 523, 2º piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1952.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de tres directores por dos años y un síndico titular y un síndico suplente por un año.

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días hábiles de anticipación al fijado por la asamblea.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1952. — El Directorio.

$ 480.— e.29|8-Nº 22.637-v.18|9|52

SHEPARD, HAY & CIA., LTDA.
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de septiembre de 1952, a las 18 horas, en la calle Jorge Newbery 3537, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1952, e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes por un año.

4º Elección de síndicos titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

$ 360. — e.29|8-Nº 22.652-v.18|9|52
$ 24. — e.19|9-Nº 23.376-v.19|9|52

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL MADERERA (S A C I M)
Convocatoria Asamblea General Extraordinaria y Orden del Día

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 14 y 17 del estatuto, se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 24 de septiembre de 1952, a las 10 horas, en la sede social, calle Moreno 2014, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la situación actual de la sociedad.

2º Disolución anticipada de la sociedad y liquidación de la misma con aplicación de lo dispuesto en el art. 17 del estatuto.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 14 del estatuto, para tener derecho a asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la Caja de la Sociedad, o un certificado bancario que acredite su depósito. Los señores accionistas pueden hacerse representar en la asamblea con arreglo a lo dispuesto en el art. 14 del estatuto. — El Directorio.

$ 540.— e.29|8-Nº 22.655-v.18|9|52

SURANOR MADERERA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en su sesión del 21 de agosto de 1952, resolvió convocar a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 22 de septiembre de 1952, a las 16 horas, en el local social, Uruguay 1037, para tratarse el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Situación de la sociedad.

2º Aumento del capital autorizado de la sociedad hasta la suma de pesos 8.000.000.— máximo estatutario.

3º Consideración de la renuncia de dos directores y del síndico titular, y eventual designación de sus reemplazantes.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta con facultades para aprobarla. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias referentes al depósito de acciones para poder asistir a la asamblea.

$ 150.— e.25|8-Nº 22.532-v.17|9|52

"T"

"T A N D I L"
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Inmobiliaria y Financiera

PRIMERA CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 13 de los estatutos se convoca, en primera citación, a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1952, en el local social, calle Reconquista 336, a las 19 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondiente al 1er. ejercicio vencido el 31 de mayo de 1952.

2º Elección de presidente, vicepresidente y dos directores por un año, en reemplazo de los señores Roberto Martín Alberto de Bélgica Torino, Marcelo Martínez de Hoz, Rodolfo Juan Baseler y Samuel Tomás Luque, que terminan su mandato.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año, en reemplazo de los que terminan su mandato, señores Victorio Tessari y Carlos E. Keller Sarmiento, respectivamente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea y registro de asistencia.

De conformidad con el artículo 15 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

$ 720.— e.3|9-Nº 23.160-v.26|9|52

TAMARI
Talleres Mari
Soc. Anón. Ind. y Comer.
Talcahuano 736, Esc. 71 — Buenos Aires

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA
(En primera convocatoria)

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se efectuará el día 29 de Septiembre del corriente año, a las 9 horas, en el local social calle Talcahuano 736, escritorio 71, de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, remuneraciones, incluso las de carácter administrativo, art. 17, a los señores directores y síndicos y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio último todo de acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales.

2º Elección, conforme a los estatutos sociales, por cesación del mandato de los actuales, de un síndico titular, un director suplente y un síndico suplente.

3º Modificación de los artículos 1, 3, 18 y 19 de los estatutos sociales.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, en representación de todos los presentes.

Se recuerda a todos los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de esta sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, 23 de Agosto de 1952. — El Directorio.

$ 840.— e.3|9-Nº 22.931-v.23|9|52

TRESCA & CIA.
Sociedad Anónima Comercial y Financiera

Avda. Belgrano 1255 — Buenos Aires
T. E. 38-3078

CONVOCATORIA
Nº de Inscripción 2.290

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de septiembre de 1952, a las 16 horas, en las oficinas de la sociedad, Avenida Belgrano 1255, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1952.

2º Distribución y capitalización de utilidades.

3º Fijación de la remuneración del síndico.

4º Elección de dos directores por tres años y un director en reemplazo de un director fallecido.

5º Elección del síndico titular y del síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o recibo de depósito de un Banco, en la caja social tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1952. — El Directorio.

$ 660. — e.3|9-Nº 22.895-v.23|9|52

THE STANDARD
Sociedad Anónima
Fábrica de Dulces y Conservas
Brandsen 1051 — Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 20 de nuestros estatutos, se llama a cuatrigésima tercera Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Septiembre del año 1952 a las 16 horas, en nuestro local Brandsen 1051, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio social terminado el 30 de Junio del año 1952 y el informe del señor síndico.

2º Renovación total del Directorio, elección de tres directores titulares y dos suplentes y un síndico titular y un suplente, y

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.3|9-Nº 22.946-v.23|9|52

TERMI S. A. C. e I. TERMINADORA ARGENTINA DE TEJIDOS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria de la sociedad, a celebrarse el día lunes 29 de setiembre de 1952, a las 17 horas, en el local Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 730, octavo piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la situación de la sociedad, a mérito de los informes producidos por el Directorio y síndico cont. don, Armando Vá.

2º Decisión sobre continuación de actividades de la sociedad o su liquidación.

3º Caso de tomarse esta última decisión nombramiento de los liquidadores y demás recaudos prescriptos por el artículo cuarenta y nueve de los estatutos y pertinentes del Código de Comercio.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.5|9-Nº 23.099-v.25|9|52

TEJEDURIA FLORES SOC. AN.
Reg. Nº 2982

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de setiembre de 1952, a las 10 horas, en la calle Bolivia 1256, Buenos Aires.

ASAMBLEA ORDINARIA

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio vencido el 30 de junio de 1952.

2º Elección de un síndico y síndico suplente, de acuerdo con el art. 12 de los estatutos.

3º Fijación de la remuneración al síndico, correspondiente al ejercicio fenecido.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del art. 5º de los estatutos para aumentar el capital de la sociedad.

2º Reforma del art. 11º, inc. h) de los estatutos.

3º Autorización a los directores indistintamente para tramitar la aprobación de las reformas de los estatutos así como para aceptar e introducir cualquier cambio que indicare la Inspección General de Justicia.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas que quieran tomar parte en las Asambleas, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con dos días de anticipación al fijado para las reuniones (art. 17 de los estatutos). — El Directorio.

$ 660.— e.28|8-Nº 22.470-v.17|9|52

"U"

UNION CONTINENTAL
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de octubre del corriente año, a las 11 horas, en el local social, Maipú Nº 509, piso 1º, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 31 de marzo de 1951 e informe del síndico.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.15|9-Nº 23.707-v.3|10|52

"V"

VENTUNIDAS
Com. Imp. y Exp. S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Setiembre de 1952, a las 18 horas, en el local social de la calle Moreno 810 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la documentación prescripta por el art. 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1952.

2º Fijación de las remuneraciones del Directorio y síndico.

3º Fijación del número de directores titulares de que se compondrá el Directorio y elección de las personas para ocupar los cargos que resultaren vacantes.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|9-Nº 23.119-v.25|9|52

VIGALIT, S. A.
CONVOCATORIA
Vigalit, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Convócase por quince días a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día veintisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos, a las diez horas, en la sede social calle Carlos Pellegrini 651, 3er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de las operaciones efectuadas por el Directorio.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.

3º Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

Nota: Para poder concurrir los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha señalada para la asamblea, sus acciones o un certificado que acredite el depósito de las mismas.

Sr. Víctor Gallana (Director gerente).

$ 540.— e.29|8-Nº 22.642-v.18|9|52
$ 16.— e.15|9 Nº 23.498-v.18|9|52

"W"

WEIL HERMANOS Y CIA.
Soc. An. Exportación de Cereales
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 25 de septiembre de 1952, a las 12 horas en las oficinas de esta sociedad, calle Corrientes 456, piso 21º.

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos de la sociedad.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 240.— e.1º|9-Nº 22.701-v.19|9|52

"Z"

ZELENO, S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
(Número de Registro 5.045)

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de setiembre de 1952, a las 15 horas, en Hipólito Yrigoyen 850, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1952.

2º Fijar el número de directores titulares y elección de los mismos por un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 28º de los estatutos.

$ 360.— e.1º|9-Nº 22.761.v.19|9|52

ZONDA
Compañía Argentina de Seguros Generales, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 7 de octubre de 1952, a las 17 y 30 horas, en el local de la sociedad, calle Cangallo 555, primer piso, con el fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas y informe del síndico, correspondientes al 3er. ejercicio finalizado el 30 de junio de 1952.

2º Elección de tres directores titulares y un director suplente que durarán dos años en sus funciones, en reemplazo de los señores Pablo N. Ferrari, Antonio F. Rodríguez Gesualdi, Deogracias Manuel Santa Cruz y Ulpiano Fernández, que terminan sus mandatos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales, para poder tomar parte en las asambleas, los accionistas depositarán sus acciones en la sociedad o entregarán un recibo de depósito bancario de las mismas, efectuado en un Banco comprendido en las prescripciones de la Ley de Bancos, con anterioridad a la fecha fijada por la asamblea. — El Directorio.

$ 600.— e.11|9-Nº 23.440.v.1º|10|52

ZULBMA SOCIEDAD ANONIMA PARA LA EXPLOTACION Y ADMINISTRACION DE INMUEBLES E INDUSTRIAS
Registro Nº 4029
Tucumán 141 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 3 de octubre de 1952, a las 11 horas, a nuestro local Tucumán 141, 6º piso "A", con la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º, Código de Comercio, por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1952.

2º Nombrar tres directores, síndico y síndico suplente.

3º Designar dos accionistas, firma acta asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.9|9-Nº 23.250-v.29|9|52

LEY Nº 11.645

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ANTERIORES

ROLER
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial Dr. Raúl Rodríguez Quesada, que interviene con la Secretaría Nº 14 del autorizante, recaída en los autos caratulados: "Campos Roberto contra Manuel Ernesto Quintela, Luis Sojo y José Manuel Coca, disolución de sociedad, rendición de cuentas, etc.", se hace saber por cinco días que Roberto Campos cede a Manuel Ernesto Quintela y Luis Sojo según convenio del 14 de agosto de 1952, las cuotas de capital que tenía y le correspondían en la Sociedad "ROLER, S.R.L." y en la siguiente forma: Seiscientas sesenta y seis cuotas de capital por su valor nominal de cien pesos cada una a favor de Manuel Ernesto Quintela y seiscientas sesenta y siete cuotas de capital por su valor nominal de cien pesos cada una a favor de Luis Sojo. — Buenos Aires, septiembre 8 de mil novecientos cincuenta y dos. — E|líneas "sesenta y", vale. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 180.— e.15|9-Nº 23.653-v.19|9|52

B. MARTINEZ Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de primera instancia en lo Comercial Dr. Luis Alberto Palacio, Secretaría del Dr. Luis Alberto Palacio, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: "B. MARTINEZ Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Pueyrredón 1598, Capital, modifican las cláusulas Segunda, Tercera y Cuarta de su contrato social, como sigue: Segunda: Tendrá por objeto el ramo de sastrería, sedería y anexos. — Tercera: Se fija su duración en diez años a partir del 1º de Enero de 1952, prorrogables por períodos de diez años, a no mediar oposición expresada por telegrama colacionado dentro de los seis últimos meses del último ejercicio de cada período de diez años. — Cuarta: El capital social de Trescientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal ($ 350.000.—) se descompone en tres mil quinientas cuotas de cien pesos cada una, suscribiendo los socios, señor Bautista Martínez mil setecientos sesenta y dos (1.762); señor Luis Losada, setecientos sesenta y ocho (768); señor Nélido Rodríguez, cuatrocientos treinta y dos (432); señor José Parra, doscientos sesenta y cinco (265) y el señor Natalio Pagano, doscientos setenta y tres (273). Los aportes que constituyen el capital social, están representados por los valores que componen el balance practicado por los socios y que se transcribirá en los libros de Actas e Inventario de la sociedad. — Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1952. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 260.— e.15|9-Nº 23.685-v.19|9|52

"SOCOMA"
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Carlos Alberto Espiro, Interinamente a cargo del Juzgado de comercio Nº 3, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los Señores Don Raymundo o Raymundo Gaspar Katz, que firma "R. Katz", de estado casado, suizo, domiciliado en la calle O'Higgins 2030; doña Agata Ulmo de Katz que firma "A.U. de Katz", de estado viuda, suiza, domiciliada en la calle Obligado 1906; y doña María Beatriz Peyre de Katz, que firma "Beatriz P. de Katz", de estado casada, domiciliada en la calle O'Higgins 2030; todos mayores de edad, vecinos de la Capital Federal, resuelven celebrar el presente contrato de cesión de cuotas, elevación de capital y modificación de cláusulas de sociedad de responsabilidad limitada, en los términos que se expresan a continuación: Primero: Entre don Raymundo o Raymundo Gaspar Katz y doña Agata Ulmo de Katz, existe constituída la sociedad "SOCOMA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 5 de Mayo de 1942, bajo el Nº 321 al folio 100 del libro 6 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; y sus modificaciones ulteriores inscriptas en el mismo Registro el 5 de Agosto de 1947, bajo el Nº 1041, al folio 450 del libro 11 y el 3 de Octubre de 1947, bajo el Nº 1456, al folio 73 del libro 13 de iguales contratos. — Segundo: En el carácter invocado, doña Agata Ulmo de Katz, vende, cede y transfiere a doña María Beatriz Peyre de Katz, cien cuotas de capital representativas de Diez Mil Pesos m|l., de las doscientas cincuenta que tiene y le corresponden en la Sociedad "Socoma", Soc. de Resp. Ltda., realizando dicha cesión con efecto retroactivo al 1º de Enero de 1952 por el precio total de Once mil pesos m|l., cuya forma de pago convienen por separado y transfiriendo en consecuencia a la cesionaria todos los derechos, obligaciones y acciones legales que a las cuotas vendidas había y tenía, inclusive la participación que le corresponde en el fondo de reserva legal al 31 de diciembre de 1951. — Tercero: De común acuerdo los socios resuelven elevar el capital actual de Cien mil pesos de la sociedad a la suma de Quinientos mil pesos m|l. quedando suscripto el aumento de Cuatrocientos mil pesos m|l., dividido en cuatro mil cuotas de cien pesos cada una entre los socios don Raymundo o Raymundo Gaspar Katz y doña Agata Ulmo de Katz en la proporción de tres mil seiscientas cincuenta y trescientas cincuenta respectivamente equivalentes a Trescientos sesenta y cinco mil pesos y Treinticinco mil pesos cada uno, las que integran totalmente con los saldos que tienen a su favor en cuenta particular al 31 de Diciembre de 1951, según Balance General practicado a la misma fecha de "Socoma", Soc. de Resp. Ltda. En virtud de la suscripción e integración que antecede, el capital de la sociedad se encuentra distribuído, suscripto y totalmente integrado en la siguiente forma: don Raymundo o Raymundo Gaspar Katz 4.400 cuotas o sea $ 440.000,00 m|l., doña Agata Ulmo de Katz 500 cuotas o sea pesos 50.000,00 m|l., y doña María Beatriz Peyre de (Continúa en el sello de $ 3.— m|n., Nº 281.562) (Es continuación del sello de $ 3 — m|n., Nº 281.561) Katz 100 cuotas o sea $ 10.000.— m|l. — Cuarto: El domicilio legal de la sociedad estará en la Capital Federal, actualmente en la calle Bartolomé Mitre 1747, 1er. piso, o donde se traslade en adelante, pudiendo establecer sucursales, agencias, depósitos y representaciones en el país y en el exterior. — Quinto: La sociedad se constituye por el término de sesenta años, a partir del 6 de abril de 1942, fecha de iniciación de la sociedad, pudiendo disolverse cuando así lo resuelva la asamblea de socios por mayoría de votos. — Sexto: La sociedad tendrá por objeto el comercio, la fabricación, importación, exportación y explotación en cualquier forma, por cuenta propia o de terceros, de cualesquiera productos, frutos del país, materias primas, productos semimanufacturados, manufacturados, mercaderías, maquinarias y toda clase de objetos y bienes, pudiendo participar por cuenta propia o ajena en explotaciones comerciales o industriales de toda clase en el país o en el extranjero mediante adquisición de bienes muebles o inmuebles, acciones, derechos, créditos, obligaciones, etc., que podrá recibir en pago, por compra, cesión, garantía y administrar, arrendar o transferir, celebrando contratos o estatutos de sociedades o empresas de toda clase, al igual que la adquisición de bienes raíces y su enajenación, pudiendo otorgar toda clase de gravámenes reales y aceptarlos, transferirlos, dividirlos y cancelarlos total o parcialmente. — Séptimo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios indistintamente, quienes actuarán en calidad de Gerentes, representando cualesquiera de ellos legalmente a la sociedad, pudiendo obligarla indistinta, separada y alternativamente mediante el uso de la firma social que se expresará con la firma individual precedida por la denominación de la sociedad, teniendo las más amplias facultades para obrar en nombre de la sociedad, inclusive las del artículo 1881 del Cód. Civil y del artículo 608 del Cód. de Comercio y las de otras leyes que exijan poder especial y quedando eximidos de las restricciones del artículo 14 de la ley 11.645. — Octavo: El ejercicio comercial de la sociedad se cerrará anualmente el 31 de Diciembre, en cuya oportunidad se practicará un inventario y balance general para determinar las utilidades o pérdidas del ejercicio, confeccionándose aquéllos de acuerdo con las normas técnicas y contables, haciéndose las amortizaciones autorizadas por la Dirección General Impositiva. Las utilidades líquidas de cada ejercicio, previa deducción del 5 % para formar el fondo de Reserva Legal hasta que éste alcance el 10 % del capital, será distribuído entre los socios en proporción al capital de cada uno, soportando las pérdidas, si las hubiere en la misma forma. — Noveno: Ninguno de los socios percibirá mensualmente suma alguna en calidad (Continúa en el sello de $ 3.— m|n. Nº 281.563). (Es continuación del sello de $ 3.— m|n. Nº 281.562) de sueldos, salvo que así lo decidan de común acuerdo dejándose constancia en el libro de actas. Podrán hacer retiros mensuales con cargo a sus respectivas cuentas particulares, que se saldarán al balance general por compensación con sus utilidades. — Décimo: Las utilidades anuales podrán ser retiradas por los socios, salvo que la asamblea de socios resuelva lo contrario por mayoría de votos, pudiendo

también establecer la forma, modo, plazo, intereses y demás condiciones para el retiro o permanencia en la sociedad, de las utilidades de cada socio. — Undécimo: Los gerentes indistintamente reunirán en asamblea a los socios para considerar y aprobar los balances anuales, transferencia de cuotas, fijación de sueldos, o cualquier asunto que requiera la resolución de los socios. Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos representando cada cuota un voto, las que se registrarán en un libro de actas bajo la firma de los socios. La mayoría de votos regirá para todas las decisiones, inclusive la que determina el art. 17 de la ley 11.645 y cualesquiera otra que no se oponga la misma ley. — Décimo Segundo: En caso de disolución y liquidación de la sociedad por cualquier motivo, la misma estará a cargo del socio Raymundo o Raymundo Gaspar Katz o de la persona que éste designe. — Décimotercero: En caso de producirse el fallecimiento de cualquiera de los socios, los socios sobrevivientes podrán decidir la disolución y liquidación de la sociedad o la continuación de la misma con los herederos del socio fallecido, debiendo en tal caso aquéllos unificar su representación que podrá recaer en cualquiera de los otros socios. — Décimocuarto: Cualquier divergencia entre los socios será sometida a amigables componedores designados uno por cada parte que sostenga intereses contrarios y en caso de no llegarse a un acuerdo, la cuestión será resuelta por un árbitro único en derecho, que será designado por el Presidente de la Bolsa de Comercio. De conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y efecto en Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y dos. Firmado: R. Katz. — A. U. de Katz. — Beatriz P. de Katz. Ell. "María - María - María" Vale. — Buenos Aires, Septiembre 5 de 1952. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 1.460.— e.16|9-Nº 23.776-v.22|9|52

ADOLFO LANGER Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Carlos Alberto Espiro, Secretaría del autorizante, se hace saber durante cinco días que la sociedad denominada: "Adolfo Langer y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", ha modificado su contrato social en la cláusula cuarta la que quedará redactada en la siguiente forma: "Cuarta: La administración estará a cargo de ambos socios, y el uso de la firma social lo estará indistintamente, a cargo del señor Langer, o conjuntamente con el señor Moisés, quienes deberán acompañar sus firmas seguidas del aditamento "ADOLFO LANGER Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Dejando subsistente lo demás expresado en la referida cláusula así como también las demás cláusulas del referido contrato.

Buenos Aires, septiembre 9 de 1952. — Ricardo Williams, secretario.

$ 180.— e.16|9-Nº 23.805-v.22|9|52

EXPORTADORA RIO DE LA PLATA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Hugo D. Maciel, Secretaría Nº 1 del autorizante, se hace saber por el término de Ley que por escritura de fecha 17 de julio de 1952, pasada ante el Escribano Eduardo Deluchi Levene bajo el Nº 213, al folio 559 del Registro de la Capital Federal Nº 300 a su cargo, el señor Curt Bruckner Philipp, cedió y vendió al señor Juan Christos Sellas, la totalidad de los derechos y acciones que tenía y le correspondía en la sociedad "EXPORTADORA RIO DE LA PLATA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Bs. Aires, setiembre 9 de 1952. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 140.— e.16|9-Nº 23.775-v.22|9|52

F.A.C.A.

(FABRICA ARGENTINA DE CARROCERIAS AUTOMOTORES)

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Luis Alberto Palacio, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto: Que entre los señores José Fernández Dos Santos, Alberto M. Blanco, Julio Ovidio López por sí y la sucesión Filomena Liñeira de López en su carácter de socios de F.A.C.A. (FABRICA ARGENTINA DE CARROCERIAS AUTOMOTORES, S. R. LDA.), han convenido con fecha 29 de agosto de 1952 en modificar la cláusula quinta del contrato social estableciéndose en 20 años contados desde su constitución su plazo de duración. 2º) Prestar conformidad con la transferencia que el socio señor Blanco hace al señor López de sus cuotas sociales que tenía por un total de doscientos catorce mil pesos.

Buenos Aires, septiembre 10 de 1952. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 120.— e.16|9-Nº 23.761-v.22|9|52

CASA FAWEL-FELIPE RAFF

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Doctor Carlos Alberto Espiro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por cinco días en el Boletín Oficial el siguiente edicto.

Entre los señores Felipe Raff, ruso, casado; Isaac Raff, argentino, casado; José Miguel Arrom, argentino, casado; Rebeca Raff, argentina, soltera, Bernardo Raff, argentino, casado; Carlos Toker, argentino, soltero; Edmundo Ghio, argentino, soltero; Jacobo Minujen, argentino, soltero y Angel Corin, argentino, casado; todos mayores de edad y hábiles para contratar, con domicilio legal en la calle Lima número mil ciento veintisiete, de esta Capital, en su carácter de componentes de "Fawel" Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituída por contrato privado de fecha trece de junio de mil novecientos cincuenta y uno, e inscripta en el Registro Público de Comercio, el día catorce de Agosto de mil novecientos cincuenta y uno, bajo el número dos mil ciento cuarenta y uno al folio cuatrocientos setenta y nueve, del libro veinte de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Los contratantes expresan que, con relación a la Sociedad de Responsabilidad Limitada, antes mencionada, convienen: a) Que habiéndose establecido en la cláusula primera del contrato social la denominación de "Fawel" Sociedad de Responsabilidad Limitada, considerando conveniente ampliar la misma consignando "CASA FAWEL" FELIPE RAFF, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que es la denominación comercial con que siempre se distinguió este comercio por lo que, deciden efectuar esta aclaración en la cláusula primera del contrato. b) Con efecto retroactivo al primero de Junio del corriente año, se amplía el capital social a la suma de Quinientos Mil Pesos (m$n. 500.000.—) Moneda Nacional, siendo, en virtud de ello, modificados los siguientes artículos del contrato social, cuya redacción quedará en esta forma: — Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "Casa Fawel" Felipe Raff Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de Quinientos Mil Pesos (m$n. 500.000.—) Moneda Nacional, dividido en Cinco Mil (5.000) cuotas de Cien Pesos (m$n. 100.—) Moneda Nacional, cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: El Señor Felipe Raff suscribe dos mil quinientas (2.500) cuotas, o sea Doscientos Cincuenta Mil Pesos (m$n. 250.000) Moneda Nacional, de los cuales tiene ya integrados cien mil pesos moneda nacional y ciento cincuenta mil pesos moneda nacional del saldo acreedor en cuenta corriente que posee en la sociedad, según Balance General de la misma, practicado al treinta y uno de Mayo de mil novecientos cincuenta y dos, certificado por contador, cuya copia se agrega y forma parte del presente; el señor Isaac Raff, José Miguel Arrom y Rebeca Raff, suscriben trescientas cincuenta (350) cuotas, por valor de Treinta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 35.000.—) cada uno, aportados en la siguiente forma: catorce mil pesos moneda nacional, los tienen ya integrados y los veintiún mil pesos restantes los integran con el saldo acreedor que tienen en la sociedad, en un todo de acuerdo con el referido Balance; el Señor Bernardo Raff, Jacobo Minujen y Angel Corin, suscriben trescientas (300) cuotas, por valor de Treinta Mil Pesos (m$n. 30.000.—) Moneda Nacional, cada uno, aportados en la siguiente forma: doce mil pesos moneda nacional los tienen ya integrados y los dies y ocho mil pesos moneda nacional restantes, los integran con el saldo acreedor que tienen en la Sociedad al referido Balance; los Señores Carlos Toker y Edmundo Ghio suscriben doscientas setenta y cinco (275) cuotas, por valor de Veintisiete Mil Quinientos Pesos (m$n. 27.500.—) Moneda Nacional, cada uno, aportados en la forma siguiente: once mil pesos moneda nacional, los tienen ya integrados y los diez y seis mil quinientos pesos restantes los integran con el saldo acreedor que tienen en la Sociedad a la fecha del referido Balance. Bajo tales conceptos, dejan formalizada esta modificación del Contrato Social de "Casa Fawel" Felipe Raff Sociedad de Responsabilidad Limitada, quedando todos los demás artículos del mismo, como están en el instrumento de su constitución, sin modificación alguna, cuyo tenor manifiestan conocer y ratifican todos los socios, dándolos aquí por reproducidos y comprometiéndose a su fiel cumplimiento. De conformidad, se firma el presente en la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de Agosto de mil novecientos cincuenta y dos. — Firmado: Felipe Raff. — Isaac Raff. — José Miguel Arrom. — Rebeca Raff. — Bernardo Raff. — Carlos Toker. — Edmundo Ghio. — Jacobo Minujen — Angel Corin. — Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1952. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 860. — e.16|9-Nº 23.724-v.22|9|52

BLINDEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Carlos Alberto Espiro, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos, entre don Armando Felipe Pablo Sinópoli, argentino, casado, domiciliado en la calle Crámer tres mil cuatrocientos dos; don Luis Borrone, italiano, soltero, domiciliado en la calle Arizmendi dos mil novecientos veintiséis; y, don Carlos Alejandro de Angelis, argentino, casado, domiciliado en la calle Montañeses mil ochocientos noventa y uno, todos los expresados domicilios de esta ciudad, se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada con arreglo a la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituída entre los mencionados contratantes una sociedad que girará bajo la denominación de "BLINDEX", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la actualidad en la calle Vidal tres mil trescientos veintiséis, de esta Capital, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República Argentina o del extranjero. — Segunda: El término de duración será de diez años a contar desde el primero de julio próximo pasado, a cuya fecha retrotraen todos los efectos de este contrato. — Tercera: El principal objeto de la sociedad será la explotación de la patente que el socio don Luis Borrone está tramitando a su nombre bajo acta ciento seis mil quinientos cincuenta y cinco del año mil novecientos cincuenta y uno, consistente en el diseño de un electro-compresor para refrigeración, patente que desde este momento se compromete a transferir a la sociedad cuando ésta se lo exija. Podrá en consecuencia fabricar, instalar, vender y reparar por cuenta propia o ajena equipos de refrigeración, y, accesoriamente, toda clase de implementos mecánicos para el hogar. — Cuarta: El capital social se eleva a la suma de Ciento Cincuenta Mil pesos moneda nacional, dividido en ciento cincuenta cuotas de Mil pesos cada una, suscripto por los socios por partes iguales y aportado en la siguiente forma: los socios don Armando Felipe Pablo Sinópoli y don Luis Borrone, en materiales, equipos, maquinarias, herramientas, instalaciones, modelos, créditos a cobrar y a pagar, el primero de ellos hasta la concurrencia de su capital suscripto, y, el segundo, hasta la suma de Veinticuatro Mil Doscientos Ochenta pesos con noventa y siete centavos, comprometiéndose por el presente a entregar el saldo de Veinticinco Mil Setecientos Diecinueve pesos con tres centavos a medida que las necesidades sociales lo demanden, estándole vedado entre tanto retirar su porción en las utilidades futuras hasta que haya integrado totalmente el capital que ha suscripto; el socio don Carlos Alejandro De Angelis, en dinero efectivo que entrega en este acto, sirviendo el presente de formal y eficaz recibo. El aporte en especie, créditos y deudas efectuado por los socios Sinópoli y Borrone, consta detalladamente y por el valor que se le atribuye, en un inventario firmado en la fecha por los tres socios, que resumido en forma de balance se agrega al presente como parte integrante y del cual surge que el socio don Armando Felipe Pablo Sinópoli es acreedor de la sociedad por la suma de Dieciocho Mil Ochocientos Ochenta y Un pesos dieciocho centavos moneda nacional. Las cifras contenidas en dicho estado, servirán para la iniciación de las registraciones contables de la sociedad. — Quinta: La sociedad será administrada, dirigida y fiscalizada por los tres socios, pero la representación legal de ella la ejercerán los socios señores Armando Felipe Pablo Sinópoli y Carlos Alejandro De Angelis, que quedan designados gerentes por este acto, pudiendo actuar conjunta, separada, alternativa o indistintamente en el cargo, con la sola prohibición de comprometer a la sociedad en negocios u operaciones ajenos al interés social. Con tal motivo y a los efectos de cumplir con el objeto social, los gerentes nombrados y los que se nombren en el futuro, tendrán las más amplias atribuciones en sus relaciones con terceros y entre otras las siguientes, que en manera alguna deben considerarse limitativas de su función: adquirir por cualquier título toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes y enajenarlos así como los que poseyera la sociedad en cualquier momento, ya sea a título oneroso o gratuito, gravarlos con cualquier clase de derechos reales, de hipoteca, anticresis, de prenda comercial, industrial o agraria, pactando los precios, plazos y condiciones, dando y tomando la posesión de dichos bienes; constituir toda clase de depósitos de dineros, valores, mercaderías, etc., ya sea en Bancos estatales o particulares, o en casas de depósitos, pudiendo retirarlos, así como los constituídos en favor de la sociedad por terceros, firmando al efecto cheques y cualquier otro documento que se les exija; aceptar y dar bienes en pago y toda clase de garantías reales o personales por créditos o deudas de la Sociedad; tomar dinero prestado de Bancos nacionales, provinciales, municipales o particulares, así como también de comerciantes y particulares, y en especial del Banco de la Nación Argentina, del Central de la República Argentina, del Hipotecario Nacional, del de la Provincia de Buenos Aires, del de Crédito Industrial Argentino, ya sea en efectivo, bonos, cédulas o cualquier otro documento o valor creado o a crearse, con sujeción a las leyes y reglamentos que rijan a dichas instituciones; librar, aceptar, endosar, avalar, descontar, cobrar y ceder, letras de cambio, vales, pagarés, giros, cheques y cualquier otra clase de documentos comerciales, públicos o privados; celebrar contratos de locación como locadora o locataria incluso por más de seis años, de toda clase de bienes muebles o inmuebles, y constituir a la Sociedad en depositaria; impugnar, aceptar y hacer consignaciones en pago, novaciones, quitas y remisiones de deudas; celebrar toda clase de contratos incluso de sociedad con personas físicas o ideales, disolver y liquidar dichas sociedades, ingresar como socio o miembro a toda clase de corporaciones, asociaciones, gremios, etc., y retirarse de ellos renunciando a tales caracteres, firmando a todos esos efectos cualquier clase de escrituras públicas o privadas; cobrar, percibir y otorgar recibos y cartas de pago; constituir y aceptar toda clase de derechos reales, dividirlos, cederlos, transferirlos, cancelarlos en todo ó en parte; comparecer ante cualquier autoridad nacional, provincial o municipal, administrativa, judicial o de cualquier otra índole, con peticiones, ofertas de compras o ventas, reclamaciones, contestaciones, notificaciones y toda otra clase de presentaciones; comparecer por sí o por medio de apoderado en juicio, ante tribunales de justicia de cualquier fuero o jurisdicción, contestando y promoviendo demandas, formulando denuncias, instaurando querellas, reconviniendo, declinando y prorrogando jurisdicciones, produciendo toda clase de pruebas o informaciones, poniendo y absolviendo posiciones, concurriendo a juntas de acreedores, votando o rechazando concordatos, quitas o esperas, comprometiendo en árbitros y amigables compone-

dores, transando, renunciando y apelando; formular protestos y protestas y conferir poderes generales y especiales y realizando por último en juicio o fuera de él, todo acto conducente a la mejor defensa de los intereses de la Sociedad o al cumplimiento de sus fines, ya que como se ha dicho, las facultades que anteceden son meramente enunciativas. — Sexta: El socio señor Luis Borrone se obliga a dedicar todo su tiempo y actividad a las operaciones sociales, inhibiéndose de intervenir en otros negocios u operaciones, cuando entren en competencia con los de la Sociedad, situación ésta que queda librada a la calificación de los restantes socios. — Los socios señores Armando Felipe Pablo Sinópoli y Carlos Alejandro De Angelis, se comprometen a dedicar a la Sociedad el mayor tiempo posible, estándoles permitido continuar en sus actividades actuales o en futuras, con la sola limitación de intervenir en operaciones por cuenta propia o de terceros, dentro del campo del objeto social. — Séptima: Sin perjuicio de los balances que se puedan practicar en cualquier momento por decisión de los socios, el treinta y uno de diciembre de cada año se practicará el Balance e Inventario General de la Sociedad, el primero de los cuales lo será en mil novecientos cincuenta y dos. — El Balance será firmado por todos los socios y aquel que se negare o no pudiere hacerlo se considerará que lo ha aprobado, cuando pasados los quince días de la aprobación por los restantes, no haya hecho conocer formalmente las causas de su disconformidad o impedimento. — Octava: De las utilidades líquidas y realizadas que resulten, se destinará un cinco por ciento para constituir el Fondo de Reserva Legal hasta que alcance el diez por ciento del capital suscripto. — El saldo de las utilidades, luego de practicadas las reservas y previsiones de toda índole que los socios consideren necesarias, será repartido en proporción al capital social que cada uno de ellos detente. — Las pérdidas que la actividad social pudiera arrojar, serán soportadas en las mismas proporciones por los socios con cargo de sus cuotas sociales, luego de agotada la reserva legal que pudiera existir. — Novena: La Sociedad sólo podrá disolverse por la voluntad unánime de los socios, pero cualquiera de ellos podrá retirarse a la fecha de un balance general, siempre que hubiera comunicado su decisión de hacerlo a los restantes, con seis meses de anticipación a dicho balance. — En este caso deberá ceder a los socios restantes sus cuotas en la Sociedad por un precio igual al valor nominal de las cuotas, y estos últimos estarán obligados a comprarlas en la proporción de capital que posean, pagándolas dentro del año de la fecha del retiro, no quedándoles en caso de no desear hacerlo otra alternativa, que disolver la Sociedad. — El socio saliente tendrá derecho a retirar de la Sociedad, a más tardar a los seis meses del balance, la porción que corresponda a su capital en las utilidades del ejercicio. — Décima: Resuelta la disolución total y definitiva de la Sociedad, la explotación de la patente del electrocompresor de refrigeración, quedará del exclusivo dominio del socio señor Luis Borrone, en tanto que el uso del rubro social o de la palabra "Blindex" que lo integra, quedará al solo arbitrio del socio señor Armando Felipe Pablo Sinópoli. — La liquidación será practicada por todos los socios o por la persona o personas que la mayoría de ellos designe. — Décima Primera: En caso de fallecimiento o de sobrevenir la incapacidad o interdicción de un socio, los restantes podrán resolver continuar la Sociedad con la personería unificada de herederos o representantes legales del interdicto, o resolver la disolución de la Sociedad. — Décima Segunda: Si algún socio quisiera ceder sus cuotas sociales a un tercero, deberá dar prioridad a los restantes para adquirirlas por un precio igual a su valor nominal pagadero al contado. — Décima Tercera: La Sociedad llevará un libro de Actas rubricado en el cual se asentarán todas las resoluciones de importancia que se adopten. — En todos los casos en que la ley o este contrato no exijan la unanimidad de voluntades, las resoluciones serán válidas por la mayoría de votos de capital, otorgando cada cuota social derecho a un voto. — Décima Cuarta: Toda duda o divergencia que origine la interpretación de este contrato o las relaciones entre los socios, serán derimidas por amigables componedores o árbitros, designados uno por cada parte e investido además de la facultad de designar un tercero en caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. Queda formalizada la sociedad en las condiciones contenidas en las cláusulas que anteceden, a cuyo cumplimiento se obligan conforme a derecho todos los socios. — Firman: Armando Felipe Pablo Sinópoli. — Luis Borrone. — Carlos Alejandro De Angelis. Entre líneas: "de", vale.

Buenos Aires, septiembre 10 de 1952. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 2.080.— e.16|9-Nº 23.755-v.22|9|52

RACAUCHI GASEOSAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número cuatro a cargo, del doctor Carlos Alberto Espiro, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre D. Moisés Rakautchik ó Racauchi, ruso; Hildegard Ana Ida Wehberg de Baudrexel, argentina; Pedro Juan Enrique Baudrexel, argentino; casados; Norberto Racautschik ó Racauchi, argentino, soltero, todos comerciantes, mayores de edad, domiciliados C. Pellegrini 385, hábiles para contratar, convienen en formalizar el presente contrato de sociedad, bajo las estipulaciones siguientes: 1º: Queda constituída a partir del 1º de setiembre de 1952, la firma "RACAUCHI GASEOSAS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede y asiento en la ciudad de Bs. Aires. — 2º: El término de duración se fija en 25 años. Podrá ser disuelta parcial o totalmente en los casos previstos más adelante, o después del 2º ejercicio cualesquiera de los socios podrá optar por retirarse mediante notificación telegráfica dirigida al domicilio personal real de los restantes, con 90 días de anticipación al vencimiento de cada ejercicio subsiguiente. — 3º: El objeto de la sociedad será dedicarse a la distribución, expendio, elaboración, fabricación, importación, compra y venta de toda clase de bebidas gaseosas o sin alcohol, en general, jarabes, esencias, productos químicos, máquinas, instalaciones, automotores y demás elementos para esos fines, así como para las demás finalidades y objetivos a resolverse por los socios. Para el cumplimiento de sus fines podrá celebrar toda clase de contratos y operaciones financieras, civiles, comerciales y bancarias, dando y recibiendo toda clase de derechos y garantías reales, personales, prendarias, servidumbres y demás estimadas necesarias, operando inclusive con los Bancos: de la Nación Argentina, Crédito Industrial Argentino, Hipotecario Nacional, Provincia de Buenos Aires, y todo otro nacional, provincial, particular, oficial o mixto, creado o a crearse. — 4º: El Capital Social se fija en la suma de $ 200.000 m|n. dividido en 200 cuotas de mil pesos cada una, suscriptas a razón de 90 por $ 90.000 por cada una de los Sres. Moisés Racauchi y Pedro Baudrexel, y 10 por diez mil pesos, por cada uno de los restantes socios, e integrados en este acto con las mercaderías y demás valores aportados, según balance firmado separadamente. — 5º: La dirección y administración de los negocios sociales queda a cargo conjunto de los Sres. Moisés Racauchi y Pedro Baudrexel, quienes son designados en este acto en calidad de Gerentes. Sin perjuicio de que todas las resoluciones, decisiones y proyectos serán adoptadas de común acuerdo por ambos gerentes y de mutua conformidad, el Gerente Sr. Racauchi tendrá a su cargo la supervisión de la dirección de la propaganda, y el Gerente Sr. Baudrexel la correspondiente a las ventas y administración. Ambos dedicarán al presente negocio el tiempo y la colaboración necesarias para su normal desenvolvimiento y quedan facultados —al igual que los demás socios— para continuar ampliamente con todos sus actuales y futuros negocios, salvo que se trate de los del motivo esencial del presente. Los restante socios no asumen obligación alguna. — 6º: El uso de la firma social queda reservada en forma conjunta y simultánea a uno de los socios Racauchi con uno de los socios Baudrexel; y podrá ser empleado con la máxima amplitud prevista y autorizada por el art. 16º de la ley 11.645, sin limitación alguna y con la única restricción de no dedicarla para asuntos ajenos al negocio, otorgar avales, fianzas o garantías para terceros. — 7º: Al 31 de agosto de cada año se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales. Las utilidades líquidas y realizadas, así como en su caso las pérdidas, previa afectación del 5% para Fondo de Reserva Legal, hasta completar el 10 % del capital social, serán distribuídas a razón del 35% para cada uno de los Gerentes y 15% para cada uno de los restantes socios. — 8º: Se establece como obligatoria una reunión anual de los socios, dentro de los 90 días de terminado cada ejercicio, para la consideración del balance anual y demás asuntos incluídos a pedido de cualquier socio; sin perjuicio de cualesquiera otras reuniones periódicas a citación de cualquier gerente. Para funcionar válidamente la asamblea deberá contar con la presencia de 3 socios, pudiendo cualquiera de éstos hacerse representar por uno de los restantes u otra persona. Todas las resoluciones serán adoptadas por unanimidad y registradas en el libro de actas rubricado. — 9º: En caso de producirse pérdidas equivalentes al 20 % del capital, cualesquiera de los socios podrá solicitar la disolución y/o liquidación de la sociedad, mediante comunicación telegráfica al domicilio real personal de los restantes, citando con 8 días de anticipación para una reunión para resolver al respecto, y proceder de conformidad con tal solicitación. En tal situación, o toda otra de retiro de algún socio, los restantes tendrán derecho de tomar a su cargo y adquirir las correspondientes al saliente, o indicar a favor de quien deberán ser cedidas, si es que no desean la disolución y/o liquidación de la sociedad, las cuotas del saliente. De común acuerdo se determinará el valor de las cuotas del saliente, y la forma de pago de las mismas, y de su haber. Si se resolviera la liquidación ésta quedará a cargo de los Gerentes, conforme las bases y condiciones a fijarse en la asamblea que la resuelva. — 10º: El Gerente Sr. Racauchi autoriza a la Sociedad, en forma irrevocable a utilizar la marca Racauchi de su propiedad, registrada bajo el número 179.183 y 209.085 para la clase 23, únicamente para las bebidas no alcohólicas en general, y hará la correspondiente registración en el Registro de Patentes y Marcas. — 11º: En caso de incapacidad o fallecimiento de alguno de los socios, se unificará personería, y el representante ocupará el lugar del incapaz o fallecido, salvo que renuncie a hacerlo, dentro de un plazo hasta la asamblea anual del ejercicio correspondiente a tal emergencia, y, en esta hipótesis, se aplicarán las disposiciones previstas en las cláusulas 2ª y 9ª. En estos y demás situaciones contempladas, para determinar el haber del socio incapaz, fallecido o saliente, se practicará un balance general dentro de los 30 días de resuelta la misma. — 12º: La presente podrá ser transformada, en cualquier momento, en una sociedad anónima con el mismo, mayor o menor capital. — 13º: Todo desacuerdo, duda, divergencia, desinteligencias y demás dificultades entre los socios y/o sus herederos, sea con relación o la interpretación o aplicación del presente, de cualquier aspecto social, durante o después de su vigencia, disolución o liquidación, o aún después de éstas, los socios renuncian a resolverla por la vía judicial, y la someterán a árbitros arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte en desacuerdo. — 14º: Concuerda con todo lo convenido de mutuo acuerdo y conformidad, y para constancia, previa lectura y ratificación, así lo otorgan a los tres días del mes de septiembre de 1952. — s/l. "Rakautchik ó"; Racaustchik ó"; No; todos valen. — M. Racauchi. — N. Racauchi. — Pedro Baudrexel. — H. W. de Baudrexel

Buenos Aires, Setiembre 9 de 1952. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 1.140.— e.16|9-Nº 23.787 - v.22|9|52

L E B A S I

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Raúl Rodríguez Quesada, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, de la Capital Federal, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por contrato del 15 de agosto de 1952, don David Pelman ha cedido doscientas ochenta cuotas de capital a don Ricardo Weinstein y diez cuotas de capital a doña Clara Isabel Aisenstein, de cien pesos m|n. cada una, que tenía en la Sociedad "LEBASI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", quedando la última incorporada como socia y dicha Sociedad y ejercerá también la Administración de la misma, usando la firma social indistintamente, la Srta. Aisenstein y el Sr. Weinstein. El Sr. David Pelman queda desvinculado de la citada Sociedad.

Buenos Aires, septembre 10 de 1952. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 160.— e.16|9-Nº 23.780-v.22|9|52

ANGEL ZAFFARONI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Carlos A. Espiro, se hace saber por cinco días en el Boletín Oficial que según documento otorgado con fecha cuatro de septiembre del corriente año, consta que don Victorio Pablo Zaffaroni ha cedido y transferido setenta cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una de las que tiene en la SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA "ANGEL ZAFFARONI" a don Antonio Manfredo Zaffaroni componente de la misma.

Buenos Aires, septiembre 10 de 1952. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 120.— e.16|9-Nº 23.750-v.22|9|52

INMOBILIARIA

NUEVA CONSTRUCTORA ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Carlos A. Espiro, se hace saber por cinco días en el Boletín Oficial que según documento otorgado con fecha cuatro de setiembre del corriente año, consta que don Victorio Pablo Zaffaroni ha cedido y transferido veinticuatro cuotas de mil pesos moneda nacional cada una de las que tiene en la SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA "INMOBILIARIA NUEVA CONSTRUCTORA ARGENTINA" a don Antonio Manfredo Zaffaroni, componente de la misma.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1952. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 120.— e.16|9-Nº 23.749-v.22|9|52

VICENTE MARTINI E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de esta Capital, doctor Carlos Alberto Espiro, interinamente a cargo del Juzgado Nacional número 3, se hace saber por cinco días, que por escritura pasada ante el Escribano José A. Beruti, con fecha 18 de agosto de 1952, se ha separado de la Sociedad "VICENTE MARTINI E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", el socio don Pablo Orso, transfiriendo a la misma sus sesenta y dos cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que tenía en dicha Sociedad. Corregido "3", vale.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1952. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 120.— e.16|9-Nº 23.748-v.22|9|52

OCEANICA

COMPAÑIA NAVIERA ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por orden del Señor Juez Nacional de Comercio doctor Hugo Darío Maciel, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3 se hace saber por cinco días que por escritura de fecha siete de agosto de mil novecientos cincuenta y dos, otorgada ante el escribano don Pedro A. Lartigau, don Pedro Borria y don Celestino Cecchini, cedieron al doctor Jorge Manuel Polo, el primero cincuenta y cinco cuotas o sean cincuenta y cinco mil pesos y el segundo treinta y cinco cuotas o sean treinta y cinco mil pesos de las que le corresponden en la sociedad "OCEANICA COMPAÑIA NAVIERA ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", incorporando al cesionario como socio de la misma; y como consecuencia el capital social que es de un millón de pesos moneda nacional, o sean mil cuotas de mil pesos de igual moneda cada una, queda aportado en la siguiente proporción: quinientos diez mil pesos, o sean quinientas diez cuotas por don Pedro Borria; cuatrocientos mil pesos, o sean cuatrocientas cuotas por don Celestino Cecchini y noventa mil pesos, o sean noventa cuotas por el doctor Jorge Manuel Polo. — Buenos Aires, a diez de setiembre de 1952. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 210.— e.16|9-Nº 23.790-v.22|9|52

AVENBURG HERMANOS
Sociedad Industrial y Comercial
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Dr. Raúl Rodríguez Quesada, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría del Autorizante, se hace saber por cinco días que por contrato de fecha 30 de Agosto de 1952 y con efecto retroactivo al 1º de Julio de 1952, el Sr. David Avenburg, ha cedido Ciento cincuenta cuotas de capital de Un mil pesos m|n. cada una, de las que tiene en la Sociedad "AVENBURG HERMANOS, SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a doña María Ana Pérez Rua, por lo que esta última queda incorporada como socia a dicha Sociedad; que el Sr. Isaac Avenburg ha cedido Diez cuotas de capital a don David Avenburg y Diez cuotas de capital a don Moisés Avenburg, de las que tiene en la referida Sociedad, de Un mil pesos m|n. cada una; que como consecuencia queda modificada la cláusula quinta del contrato social, estableciéndose que corresponde como capital social a don David Avenburg, Doscientos ochenta y cinco mil pesos o sean Doscientas ochenta y cinco cuotas de Un mil pesos m|n. cada una, a don Moisés Avenburg Cuatrocientos treinta y cinco mil pesos o sean Cuatrocientas treinta y cinco cuotas, al Sr. Isaac Avenburg, Ciento treinta mil pesos m|n. o sean Ciento treinta cuotas y a doña María Ana Pérez Rua, Ciento cincuenta mil pesos m|n. o sean Ciento cincuenta cuotas; que ha quedado modificada la cláusula Séptima del contrato social, estableciéndose que las ganancias y las pérdidas que hubieren serán repartidas en la siguiente proporción: a don David Avenburg, el Veinte y seis por ciento, a don Moisés Avenburg el Cuarenta por ciento, a don Isaac Avenburg el Veinte por ciento y a doña María Ana Pérez Rua el Catorce por ciento. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1952. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 340. — e.16|9-Nº 23.779-v.22|9|52

TRANS-SEAS LTD.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número cuatro, a cargo del doctor Carlos Alberto Espiro, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Entre Dª Hildegard Ana Ida Wehberg de Baudrexel, quien firma y acostumbra llamarse Hildegard W. de Baudrexel, y Don Pedro Juan Enrique Baudrexel, quien firma y acostumbra llamarse Pedro Baudrexel, únicos socios componentes de "TRANS-SEAS" LTDA., S. DE R. LTDA., con capital de $ 100.000.—, convienen y establecen modificar el contrato social, como sigue: A la 2ª, agregar al final: "así como su compra, venta y elaboración, e igualmente la de toda clase de máquinas y maquinarias. — A la 4ª, reemplazar por la siguiente: "El término de duración se fija en 25 años, a contar desde la fecha de la constitución social, y por este acto se aprueban y ratifican todas las operaciones, negociaciones y tramitaciones cumplidas hasta el presente. A contar de los 2 años de la fecha, cualesquiera de los socios podrán retirarse, o pedir la disolución parcial o total, con un aviso de 3 meses antes a la fecha de cierre de cada ejercicio económico. — A la 5ª, se le reemplaza por la siguiente: "La gerencia de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes la desempeñarán en forma separada, conjunta o alternada. El uso de la firma social estará a cargo de cualesquiera de los gerentes, indistintamente, y podrán emplearla con la máxima amplitud de facultades autorizada por el art. 16 de la ley 11.645. — A la 9ª, se la reemplaza por la siguiente: "Todo desacuerdo entre los socios y|o sus herederos, durante o después de la vigencia de la sociedad, se refieran o no a la aplicación o interpretación del presente, a la disolución o liquidación de la sociedad, y por cualquier circunstancia derivada o atingente con el presente contrato, sus consecuencias o ulterioridades, sin limitación alguna, por ser la precedente enunciación ilustrativa y no taxativa, será resuelta por un árbitro arbitrador amigable componedor único, cuyo fallo será inapelable y de cumplimiento obligatorio, designándose para ese cargo al Sr. Bernardo Fridman, y en caso de cualquier ausencia, impedimento o dificultad, será reemplazado automáticamente por el Dr. Samuel Groisman, pudiendo éstos alternarse en el cumplimiento de su cometido. — A la 10ª, Se le reemplaza como sigue: Todas las resoluciones, inclusive para la modificación de cualquier acto constitutivo del presente, serán tomadas, en reunión de socios, por unanimidad, y asentadas en el libro de actas rubricado. Cuando no pueda lograrse ésta, dirimirá la diferencia el árbitro mencionado en la cláusula precedente. Se establece como obligatoria una reunión anual, dentro de los 90 días de terminado cada ejercicio, para la aprobación del balance anual, sin perjuicio de las demás que se celebren a pedido de cualquier gerente. Concuerda: con todo lo convenido de mutuo acuerdo y conformidad, firmándose previa lectura y ratificación, a los 5 días del mes de setiembre de 1952, en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la R. Argentina. — Pedro Baudrexel. — Hildegard W. de Baudrexel.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1952. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 520.— e.16|9-Nº 23.788-v.22|9|52

"JOSE ELKAN Y COMPAÑIA"
Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Raúl Rodríguez Quesada, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3. Secretaría Nº 9, hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Entre los señores José Elkan, alemán, divorciado, domiciliado en Bulnes 1932, Henry Robert Elliot, inglés, casado, Amenábar 1670 y Gudrun Chodowski de Herzfeld, alemana, viuda, Suipacha 602, todos mayores de edad, en su carácter de únicos socios de la sociedad "JOSE ELKAN Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según contratos de fechas 17 de Junio de 1948, 10 de Diciembre de 1948 y 11 de Enero de 1950, se conviene en modificar parcialmente los referidos contratos en las cláusulas siguientes; que en lo sucesivo quedarán así redactadas: — Tercera: "El capital social queda elevado a la suma de Doscientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos cada una. De este capital la cantidad de 120 cuotas o sean Ciento veinte mil pesos %., se encuentra suscripto e integrado en la forma que resulta de los contratos antecedentes. Las nuevas 130 cuotas son suscriptas en la siguiente forma: 55 cuotas o sean Cincuenta y cinco mil pesos por el señor Henry Robert Elliot y 75 cuotas o sean Setenta y cinco mil pesos por doña Gudrun Chodowski de Herzfeld, quienes integran totalmente su aporte en especie, mediante la capitalización de iguales importes que se toman de sus cuentas personales en la Sociedad, según balance de saldos al 31 de Julio de 1952. En consecuencia el capital social queda suscripto e integrado en la siguiente forma: 75 cuotas o sean Setenta y cinco mil pesos por cada uno de los señores Elkan y Elliot; y 100 cuotas o sean Cien mil pesos por la señora Chodowski de Herzfeld". — Cuarta: "Los señores José Elkan, Henry Robert Elliot y Gudrun Chodowski de Herzfeld serán, actuando indistintamente, con todas las facultades de administración y disposición. incluso las establecidas en los arts. 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que al efecto se tienen por reproducidos. Podrán asimismo realizar toda clase de operaciones bancarias, cambiarias, hipotecarias y prendarias con cualquier Banco, incluso con los Bancos de la Nación Argentina, de Crédito Industrial Argentino. Central de la República Argentina. Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires. La firma social no podrá ser empleada en negocios ajenos a la Sociedad, ni en garantías ajenas al interés social o firmas de favor. El socio señor Elliot se dedicará exclusivamente a los negocios sociales. pero los restantes socios podrán dedicarse libremente a otras actividades. La socia señora Chodowski de Herzfeld se compromete a suministrar todo el asesoramiento técnico que le requiera la Sociedad". — Quinta: "El ejercicio social se cerrará el 28 de Febrero de cada año. Anualmente se efectuará un balance de las operaciones sociales y un inventario general de las existencias de la sociedad. De las ganancias líquidas y realizadas se destinará un 5% para reserva legal hasta alcanzar el 10% del capital social; pudiendo además la Asamblea crear las reservas voluntarias que fueran convenientes para responder a obligaciones y|o cargas sociales o reposiciones del activo. Las amortizaciones se fijarán anualmente, o en su defecto se aplicarán las máximas admitidas para el impuesto a los réditos. Los balances se aprobarán en Asamblea que deberá realizarse dentro de los noventa días de cerrado cada ejercicio. El remanente líquido de utilidades se distribuirá en la siguiente forma: 25% para el señor José Elkan; 30% para el señor Elliot; y 45 % para la señora Chodowski de Herzfeld". — Séptima: "Los socios se reunirán en Asamblea cada vez que fuere necesario, citándose con cinco días de anticipación por telegrama simple, y labrándose acta de lo resuelto. Todas las resoluciones, incluso las de excepción previstas por el art. 18 de la Ley 11.645, y el nombramiento y remoción de gerentes como así también la aprobación de balances. se adoptarán por mayoría de votos sociales" — Octava: En caso de que alguno de los socios ejerciere el derecho de receso, o falleciere, o cayere en incapacidad legal, los restantes socios podrán optar: a) Por la liquidación total de la sociedad; b) Por la adquisición de las cuotas del excluído para sí o para nuevos socios y pago del haber correspondiente. En todos los casos en que haya de pagarse el haber de un socio saliente, los restantes tendrán facultad para hacerlo en cuatro cuotas semestrales iguales y sucesivas y con un interés del 7% anual, siéndoles facultativo reducir los plazos si así les conviniere. En caso de liquidación total, ésta se realizará por el liquidador que se designe y con las bases que apruebe la Asamblea, por mayoría de votos. Hecho en los ejemplares de ley, en Buenos Aires, a 30 de Agosto de 1952. — José Elkan. — H. R. Elliot. — Gudrun C. de Herzfeld".

Buenos Aires, Setiembre 9 de 1952. — E. l. — Secretaría Nº 9 — vale. — Enmendado: Agosto: Vale. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 900.— e.16|9-Nº 23.735-v.22|9|52

TUBIO Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número cuatro, a cargo del doctor Carlos Alberto Espiro, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Uno: En la ciudad de Buenos Aires, a los diez y nueve días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y dos, se ha convenido en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada entre las siguientes personas: José Benito Tubío, español, casado, de cuarenta y ocho años de edad, domiciliado en la calle Calderón número 724, Capital; José Montes, argentino, casado, de cuarenta años de edad, domiciliado en la calle White Nº 83, Capital, y José Roberto Tubío, argentino, soltero, de veintiún años de edad, domiciliado en la calle Calderón Nº 724, Capital. — Dos: La sociedad de referencia girará bajo la razón social TUBIO Y CIA., S. R. L., y tendrá su domicilio en la Avenida 17 de Octubre Nº 7801, Capital, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente, o de establecer sucursales y agencias en el interior y en el exterior. — Tres: La duración es indeterminada, pero el tiempo inicial mínimo será de cinco años a partir de la fecha. El socio que deseare retirarse al finalizar ese término o posteriormente, si la sociedad continuase a la expiración del mismo, podrá hacerlo con un preaviso mínimo de ciento ochenta días al socio gerente, por telegrama colacionado, rigiendo para el reintegro del capital las condiciones que se fijarán más adelante en este contrato. — Cuatro: El objeto de la sociedad es de explotación de industria mecánica en general. — Quinto: El capital social se ha fijado en la suma de ochenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ochenta cuotas de mil pesos cada una, totalmente suscriptas e integrado en maquinarias en la siguiente forma: José Benito Tubío, cuarenta cuotas de mil pesos cada una; José Montes, veinte cuotas de mil pesos cada una y José Roberto Tubío, veinte cuotas de mil pesos cada una. — Seis: La administración y liquidación de los negocios sociales estará a cargo de los señores José Benito Tubío y José Roberto Tubío, quienes podrán obrar en sus cargos indistintamente. Los socios gerentes tendrán las más altas facultades, sin más limitaciones que las impuestas por los intereses sociales, otorgando cuantos instrumentos privados o públicos resulten necesarios y pudiendo al efecto dar y tomar dinero prestado, en descubierto o con pagaré, contratando con particulares o bancos privados, mixtos y oficiales; suscribir como libradores aceptantes o endosantes, cheques, giros, letras, pagarés y en general todos los demás actos de amplia administración, debiendo entenderse que esta enumeración es explicativa y no limitativa. — Siete: Para la compra venta de inmuebles los socios gerentes obrarán conjuntamente hasta tanto el señor José Roberto Tubío sea mayor de edad. — Ocho: El señor José Montes actuará como director técnico de los talleres que la sociedad posea. — Nueve: Anualmente, se efectuará un balance general al treinta y uno de diciembre, a partir de mil novecientos cincuenta y dos, y para la aprobación, se requerirá la mayoría de votos computados según el capital en la forma establecida por el Artículo 412 del Código de Comercio. — Las utilidades se distribuirán en proporción al capital aportado por cada socio. Será de rigor antes de fijar las cifras definitivas de utilidades o pérdidas, computar las previsiones de amortización y reserva sobre los rubros del activo que así lo requieran técnicamente, así como separar el cinco por ciento para fondo de reserva legal. — Diez: Los socios se comprometen a: 1) Aportar su trabajo personal a la sociedad gozando por tal concepto un sueldo mensual de seiscientos pesos moneda nacional cada uno; 2) Acumular en la sociedad el cincuenta por ciento de las utilidades líquidas hasta duplicar el capital fijado por este contrato, el remanente de los beneficios una vez aprobados los balances podrá retirarse en cuotas iguales, mensuales y consecutivas, durante los doce meses subsiguientes al respectivo ejercicio. — Once: La liquidación de la sociedad será hecha por los socios gerentes, quienes actuarán en este caso conjuntamente. — Doce: Si dentro de los cinco primeros años de funcionamiento de la sociedad algún socio falleciera, los herederos podrán incorporarse a la sociedad, unificando a ese efecto la representación. — Trece: Si el fallecimiento de un socio ocurriera pasado el término a que se refiere el punto diez, cualquiera de los dos socios sobrevivientes tendrán opción a adquirir a los herederos las cuotas del socio fallecido y la proporción de las utilidades acumuladas que le pertenecieran, pagando el total en veinticuatro cuotas mensuales y consecutivas y sin interés. No ejercitándose esta opción de compra, los herederos podrán exigir la continuación de los negocios dentro de los términos del contrato, debiendo al efecto unificar su personería. — Catorce: Producido el retiro de un socio de acuerdo a lo indicado anteriormente, los que queden podrán optar por la continuación de los negocios o por la liquidación, formulándose un balance general para establecer la cifra de capital y utilidades a la fecha Si los negocios no salientes optasen por la continuación, la parte saliente le será pagada en veinticuatro mensualidades, iguales, consecutivas y sin interés. — Quince: Para todo lo no previsto en este contrato, rigen las disposiciones del Código de Comercio. — Fdo.: José Benito Tubío, José Montes, José Roberto Tubío. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1952. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 1.000.— e.16|9-Nº 23.791-v.22|9|52

IMARSA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Luis Alberto Palacio, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: "En la ciudad de Buenos Aires, a veinticinco días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y dos, entre: don Juan José Arias, argentino, casado, de treinta y ocho años de edad, domiciliado en la calle Víctor Hugo 2990, Capital Federal; y don Raúl Rogelio Lucero, argentino, soltero, de veintinueve años de

edad, con igual domicilio que el anterior, se ha convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo con las prescripciones de la Ley Nº 11.645, la cual se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Bajo la denominación de "IMARSA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", queda constituída esta sociedad, con domicilio en Sanabria número 3380, Capital Federal, pudiendo en el futuro trasladar dicho domicilio a otro punto de la República, así como establecer sucursales, agencias o representaciones en el país o el exterior. — Segunda: El objeto principal de la sociedad es la importación y venta de repuestos, herramientas y accesorios para automotores, pudiendo la sociedad comprar, vender e hipotecar, o de cualquier otro modo adquirir, enajenar o gravar toda clase de bienes inmuebles, muebles y semovientes, importar y exportar toda clase de mercaderías, y realizar todo contrato civil o comercial que no estuviese prohibido por las leyes y se considerara conveniente para la sociedad. — Tercera: La duración de esta sociedad queda fijada en Treinta Años a contar desde el día primero de julio del corriente año, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Cuarta: El capital social lo constituye la cantidad de Cien Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en cien cuotas de mil pesos moneda nacional cada una. Dicho capital resulta del inventario de mercaderías, muebles, útiles, instalaciones y rodado que se agrega al presente contrato, y es aportado por los socios en la siguiente forma: el señor Juan José Arias sesenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, o sea Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional; y el señor Raúl Rogelio Lucero las cuarenta cuotas restantes, es decir, Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional. — Quinta: La dirección y administración de la Sociedad será ejercida por ambos socios, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — La firma social no podrá emplearse en los casos en que pueda comprometerse el haber de la Sociedad en garantía de obligaciones particulares de los socios o de terceros, bajo ningún concepto. — El socio señor Raúl Rogelio Lucero, con el cargo de Gerente, deberá emplear toda su actividad y atención a las tareas de la Sociedad, no pudiendo por lo tanto dedicarse a otros negocios o actividades iguales, similares o distintos de los que constituyen el objeto de la Sociedad, salvo conformidad del otro socio en cada caso, que deberá registrarse en el libro de Actas. — El socio señor Juan José Arias, con el cargo de Director Gerente, cumplirá sus funciones principalmente asesorando y vigilando el desenvolvimiento de los negocios sociales, pudiendo dedicarse a otras actividades iguales, similares o distintas a las de la sociedad. A requerimiento de cualquiera de los socios se resolverá, mediante acta transcripta en el libro pertinente, sobre la orientación y la política comercial, administrativa y financiera de la Sociedad. Las tareas del Gerente y del Director Gerente serán remuneradas por sumas que fijarán oportunamente ambos socios de común acuerdo, los que determinarán, además, si las mismas se imputarán a las utilidades o a gastos generales, o a una y otra cuenta en la proporción que se establezca. — Sexta: La Sociedad practicará anualmente un balance general de sus negocios al finalizar cada ejercicio económico, que vencerá el día treinta de junio de cada año. Las utilidades netas resultantes una vez deducido el cinco por ciento para constituir el Fondo de Reserva Legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital de la Sociedad, se dividirán entre los socios en proporción a sus respectivos aportes de capital. Se entiende por utilidades netas los beneficios líquidos y realizados de cada ejercicio, después de efectuadas las deducciones en concepto de amortizaciones técnicas y|o legales, reservas para pago de impuestos, contribuciones, leyes sociales, y las bonificaciones, gratificaciones y|o habilitaciones que los socios de común acuerdo resolvieran crear. — De los beneficios líquidos que correspondan a los socios, éstos sólo podrán retirar el cuarenta y cinco por ciento, acreditándoseles el resto en una cuenta especial a efectos de permitir una mayor evolución de los negocios sociales. Tanto las utilidades que puedan ser repartidas como las que se acrediten a los socios, serán retiradas o capitalizadas en la proporción y oportunidad que resuelvan ambos socios de común acuerdo. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción que las ganancias, pero toda vez que aquéllas alcanzaren el cuarenta por ciento del capital de la Sociedad, los socios de común acuerdo podrán resolver la liquidación de la misma. — Séptima: Dentro de los cuarenta y cinco días de vencido cada ejercicio, los socios se reunirán para considerar la marcha de la sociedad y el respectivo inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas. La simple firma de estos documentos por los socios significará su aprobación para todos los fines de este contrato. — Todas las resoluciones de los socios deberán ser registradas en el Libro de Actas rubricado, para su validez. — Octava: Ninguno de los socios podrá ceder a terceros sus cuotas de capital en la Sociedad, sin la previa y expresa autorización del otro socio, teniendo éste preferencia sobre todo otro comprador para adquirir para sí mismo la cuota parte del socio saliente, el que sólo podrá exigir como precio de la misma su parte de capital, utilidades y reservas libres que arroje el inventario y balance general que se practique al efecto. — El pago de la cuota parte del socio saliente será abonada en cinco cuotas semestrales iguales, con el ocho por ciento anual de interés, la primera de las cuales se hará efectiva al término del ejercicio en que se produzca el retiro, o antes si ambos socios lo convienen. — Novena: En caso de fallecimiento de uno de los socios, sus herederos declarados o reconocidos como tales, podrán ingresar como socios a la Sociedad con los mismos derechos y obligaciones del socio fallecido, pero su representación ante la Sociedad deberá efectuarse por una sola persona designada a ese efecto por los propios herederos o por el Juez de la sucesión en caso de disidencia. Igual criterio se aplicará en caso de incapacidad legal o física total de alguno de los socios. — Décima: La disolución y liquidación de la Sociedad será resuelta por ambos socios de común acuerdo, y será practicada por los mismos o por las personas que se designen al efecto y del mismo modo. — Décimo primera: En caso de disidencia entre los socios, sea durante la vigencia de la Sociedad, su disolución o liquidación, se procederá al nombramiento de árbitros, amigables componedores, uno por cada parte y un tercero para el caso de no llegarse a un acuerdo, siendo el fallo de este último inapelable y obligatorio para ambos socios, quienes de esta manera renuncian expresamente a la intervención de la justicia. El nombramiento de los citados árbitros deberá hacerse dentro de los diez días de notificada la divergencia, y cualquier demora en que se incurriese para efectuar tal designación, dará derecho a la contraparte a recurrir a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal al solo efecto del nombramiento del árbitro, corriendo por cuenta de la parte morosa todos los gastos que se originen por ello. — Bajo las Cláusulas que Anteceden los socios dejan formalizada la presente Sociedad en el lugar y fecha arriba indicados". — Firmado: Juan José Arias. — Raúl Rogelio Lucero.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1952. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 1.460.— e.16|9-Nº 23.825-v.22|9|52

LA PAÑUELERA DEL PLATA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Raúl Rodríguez Quesada, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores: Ezio Simoneschi, italiano, casado, domiciliado en la cale Bernardo de Irigoyen Nº 721; don Checri Calás, comerciante, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Bmé. Mitre número 2571; don Oscar Abdala Vittar, comerciante, argentino, casado, domiciliado en la calle Ramón L. Falcón número 1581 y don Félix Alfredo Bordet, argentino, casado, domiciliado en la calle Bonpland Nº 965, todos de esta ciudad, se conviene por el presente, en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a lo dispuesto en la ley 11.645 y las cláusulas que siguen: Primera: Desde la fecha y con efecto retroactivo al día 1º de Agosto de 1952, las partes dejan constituída una Sociedad Mercantil de Responsabilidad Limitada, la que girará bajo el rubro social de: "LA PAÑUELERA DEL PLATA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la calle Bernardo de Irigoyen Nº 721 de esta ciudad y|o donde en el futuro resolvieran fijarlo los socios; pudiendo establecer sucursales, agencias, etc., en cualquier otra parte del territorio de la República. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto la "industria de Confección de Pañuelos y Afines", así como su ulterior comercialización, mediante su venta al por mayor y menor; pudiendo dedicarse también a la importación y exportación de todo otro artículo textil relacionado con el ramo. — Tercera: La sociedad se constituye por el término de 10 años a contar desde la fecha que lleva el presente y llegando el vencimiento de dicho término, los socios dispondrán la renovación del presente contrato o la liquidación de los negocios sociales. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 600.000.— m|n.), representado por seiscientas cuotas iguales de mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben e integran en este acto, con mercaderías, maquinarias industriales, muebles, útiles e instalaciones por el total mencionado, según detalle e inventario que se firma por separado y de conformidad entre los contratantes. — Don Ezio Simoneschi, suscribe e integra el importe de doscientas cincuenta cuotas o sea doscientos cincuenta mil pesos m|n.; don Checri Calás, suscribe e integra el importe de doscientas cuotas o sea doscientos mil pesos m|n.; don Oscar Abdala Vittar, suscribe e integra el importe de setenta y cinco cuotas o sea setenta y cinco mil pesos m|n. y don Félix Alfredo Bordet, suscribe e integra el importe de setenta y cinco cuotas o sea setenta y cinco mil pesos m|n. — Quinta: Las cuotas que integran el capital social, son indivisibles y no negociables, no pudiendo ser transferidas a terceros extraños a la sociedad, sin el consentimiento unánime de los socios. — Sexta: Se designan Gerentes de la sociedad y por el término de este contrato, a los señores don Ezio Simoneschi y don Oscar Abdala Vittar, quienes actuando en forma conjunta, separada o alternativamente, ejercerán por sí mismos y con su sola firma, seguida del rubro social, la representación legal de la sociedad en su más amplio carácter. — Queda prohibido a los socios gerentes comprometer la firma social en negocios ajenos a la sociedad, en fianzas o garantías en favor de terceros. — Séptima: Los socios gerentes suscribirán con su sola firma y en representación de la sociedad, toda clase de escrituras públicas, cheques, giros, así como toda otra clase de documentos; pudiendo gestionar ante las autoridades todo pedido o solicitud relacionado con los negocios sociales; otorgar poderes generales y especiales y ejercitar las más amplias facultades que se les confiere por este contrato. — La remuneración de los Gerentes y|o la de cualquier otro socio, en razón de las gestiones que se realicen en favor de la sociedad, será fijada oportunamente por los mismos, dejando constancia en acta. — Octava: Sin perjuicio de lo expuesto en la cláusula séptima, la sociedad también podrá ser representada y quedará obligada por la firma conjunta de dos de sus socios integrantes, sean o no gerentes. — Novena: Todas las resoluciones que afecten a la marcha o al funcionamiento de la sociedad y todo otro asunto relacionado con los negocios sociales, serán tomadas por mayoría de votos, de todo lo cual se dejará constancia en el Libro de Actas de la sociedad. — Décima: El día 31 de julio de cada año y sin perjuicio de los que se practicarán en otras épocas del año a pedido de uno o más socios, la sociedad practicará un Inventario General y Balance para establecer el patrimonio social y determinar el resultado económico del ejercicio fenecido. — Todo balance notificado y no objetado en el término de sesenta días, se tendrá por definitivamente aprobado. — Undécima: Para la confección de los balances se tomarán en cuentas las normas fijadas por la Dirección General Impositiva de la Nación, así como para la constitución de los fondos de Reserva Legal y Amortizaciones. — Duodécima: Las utilidades líquidas y realizadas que arroje cada ejercicio, serán distribuídas entre los socios en proporción directa al capital aportado a la sociedad. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Décima Tercera: La sociedad no se disolverá por la incapacidad, interdicción o fallecimiento sobreviviniente a cualesquiera de los socios. — Ocurriendo tal evento, los herederos del socio fallecido o incapacitado, podrán ingresar a la sociedad mediando el consentimiento de los socios sobrevivientes. — No produciéndose el ingreso de los herederos del socio fallecido o incapacitado, la sociedad procederá a liquidarles el haber social de aquél, con más las utilidades acumuladas, en seis cuotas trimestrales, documentadas en pagarés, con interés bancario. — A tal fin, la sociedad practicará un Balance General e Inventario de los bienes sociales, dentro de los treinta días de ocurrido el fallecimiento o de sobrevenir la incapacidad. — Décima Cuarta: Llegándose a la disolución de la sociedad por el vencimiento del término de este contrato o en virtud de la disolución anticipada resuelta por los socios, la liquidación del patrimonio social se realizará por intermedio de dos de los socios, designados oportunamente a ese efecto. — Décima Quinta: Si de uno o más balances a practicarse, resultare un déficit financiero que determine la pérdida del 40% del capital social, cualesquiera de los socios podrá pedir la disolución anticipada de la sociedad y la liquidación del haber social, en la forma prevista en la cláusula anterior. — Décima Sexta: Cualquier duda, divergencia o cuestión legal que se planteare sobre la interpretación y el alcance de las cláusulas del presente contrato, será sometida a la solución de amigables componedores, nombrados uno por cada parte contratante y en el caso de que éstos no se pusieran de acuerdo, nombrarán un tercero, cuyo fallo será inapelable. — Décima Séptima: Para cualquier notificación legal relacionada con este contrato, las partes contratantes constituyen como domicilio especial, en esta ciudad de Buenos Aires, los domicilios reales respectivos, denunciados precedentemente. Bajo las diez y siete cláusulas precedentes, las partes dejan así constituída la sociedad: "La Pañuelera del Plata, S. R. L." suscribiendo el presente contrato en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República, a los ... días del mes de Agosto de 1952. — Ezio Simoneschi. — Checri Calás. — Oscar Abdala Vittar. — Félix Alfredo Bordet.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1952. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.340.— e.16|9-Nº 23.754-v.22|9|52

DRUCAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Raúl Rodríguez Quesada, a cargo interinamente del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 9, hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre los señores Gregorio Schneider, casado, argentino, domiciliado en Concordia 1919; Salomón Drucaroff, casado, ruso, domiciliado en Fragata Pte. Sarmiento 1987; Elena Badgen de Drucaroff, casada, argentina, domiciliada en Fragata Pte. Sarmiento 1987 y Eugenia Meduedovsky de Schneider, casada, argentina, Concordia 1919, todos mayores de edad, se conviene: — 1º: Los otorgantes constituyen una sociedad conforme a la Ley 11.645, bajo la razón social "DRUCAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 2º: El domicilio social es la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Emilio Lamarca 2115, pudiendo establecer agencias y sucursales en el interior y exterior. — 3º: El objeto principal de la Sociedad es la importación, exportación y comercialización de maquinarias, automotores, herramientas, materiales, frutos y productos y mercaderías en general, ya sea por cuenta propia o de terceros; la distribución e industrializa-

ción de las mismas; representaciones y financiaciones en general, compra, venta, locación, hipoteca y prenda de toda clase de bienes inmuebles, muebles, títulos, créditos y acciones; administración de bienes propios o de terceros; y demás actos lícitos vinculados a dichos objetos sociales. — 4º: El capital social es de Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en Quinientas cuotas de Cien pesos cada una. — Dicho capital es suscripto totalmente en la forma siguiente: 150 cuotas o sean Quince mil pesos por cada uno de los señores Schneider y Drucaroff y Cien cuotas o sean Diez mil pesos por cada una de las señoras Drucaroff y Schneider. — Todos los socios aportan en efectivo el cincuenta por ciento de su suscripción y se comprometen a integrar el saldo cuando las necesidades sociales lo requieran. — 5º: Los socios Gregorio Schneider y Salomón Drucaroff serán gerentes de la Sociedad y actuarán indistintamente, teniendo todas las facultades de administración y disposición, incluso las establecidas en los arts. 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que al efecto se tienen por reproducidos. — Podrán realizar asimismo toda clase de operaciones bancarias, cambiarias y prendarias con cualquier Banco, incluso con los Bancos de la Nación Argentina, de Crédito Industrial, Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, e Hipotecario Nacional. —

La firma social no podrá ser empleada en garantías de terceros ni firmas de favor. — 6º: La duración de la Sociedad será de veinte años a contar del 1º de septiembre de 1952. — 7º: Se llevará contabilidad legal y anualmente se practicará un balance general al 31 de diciembre. — El 5 % de las ganancias se destinará a reserva legal, pudiendo además los socios, crear las reservas voluntarias que fueren convenientes. — Las amortizaciones serán admitidas por la Dirección del Impuesto a los Réditos y el primer balance se realizará el 31 de diciembre de 1953. — 8º: El saldo líquido de las ganancias, una vez cubiertas las reservas, amortizaciones, etc., se distriburá entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas. — Los balances se aprobarán en asamblea. — 9º: Los socios se reunirán en asamblea cada vez que fuere necesario, citándose con cinco días de anticipación por telegrama simple, y labrándose acta de lo resuelto. — Todas las resoluciones, salvo las previstas por el art. 18 de la ley 11.645, se adoptarán por mayoría de votos. — 10º: Después del tercer ejercicio social, cualquiera de los socios podrá ejercer el derecho de receso, notificando a los demás de su intención de retirarse, por telegrama colacionado y con tres meses de anticipación. — 11º: Salvo convención en contrario, los sucesores de cualquier socio fallecido o incapacitado legalmente, serán incorporados a la Sociedad. — 12º: En los casos de los arts. 10 y 11 de este contrato, el restante o restantes socios podrán optar: a) Por la liquidación de la sociedad. — b) Por la reducción del capital y pago del haber del socio saliente. — c) Por la adquisición de las cuotas del excluído, para sí o para nuevos socios, y el pago del haber correspondiente. — En todos los casos en que haya de pagarse el haber de un socio saliente, los restantes tendrán facultad para hacerlo en cuatro cuotas semestrales iguales y con más un interés del 7 % anual; siéndoles facultativo reducir los plazos si así les conviniere. — 13º: En caso de liquidación total, ésta se practicará por el liquidador que se designe y con las bases que apruebe la asamblea por mayoría de votos. — 14º: Cualquier divergencia entre los socios respecto de la interpretación, ejecución o liquidación de este contrato, será resuelta inapelablemente por arbitradores amigables componedores designados uno por cada parte y éstos un tercero para caso de discordia. — Hecho en los ejemplares de Ley, en Buenos Aires, a un día del mes de septiembre de 1952. — G. Schneider. — Salomón Drucaroff. — Elena B. de Drucaroff. — E. M. de Schneider. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1952. — Ell.: Secretaría Nº 9, vale. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 920.— e.16|9-Nº 23.734-v.22|9|52

BALE Y TASAT
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Hugo Darío Maciel, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y dos, entre los señores: Natalio Tasat, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle Condarco número cuatrocientos cuarenta; Nissín Isaac Balé, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Larrea número mil ciento sesenta; Elías Balé, argentino naturalizado, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Bahía Blanca número quinientos ochenta y cuatro; Alberto Balé, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle Basavilbaso número doscientos diecinueve; Eva Balé, argentina, soltera, de veinte años de edad, domiciliada en la calle Basavilbaso número mil doscientos diecinueve y María Balé, argentina, soltera, de diecinueve años de edad, también domiciliada en la calle Basavilbaso número mil doscientos diecinueve, estas dos últimas autorizadas legalmente por su señor padre don Isaac Balé, quien firma el presente contrato en prueba de conformidad, se conviene en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá de acuerdo a la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y a las cláusulas que se detallan a continuación: Primera: La sociedad que se constituye por este acto girará bajo el rubro de "BALE Y TASAT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en esta Capital, calle Salta número seiscientos sesenta y seis. — Segunda: Esta sociedad se dedicará al ramo de Confecciones en general, Importación, Exportación y Compraventa de Tejidos en general, pudiendo operar en comisiones y representaciones y establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país. — Tercera: El plazo de duración de esta sociedad es de diez años. Cualquiera de los socios podrá pedir su disolución al vencimiento de cada período de tres años, contados a partir de la fecha de este contrato, comunicando a los demás socios su voluntad en tal sentido con seis meses de anticipación y por telegrama colacionado. — Cuarta: El Capital Social se fija en la cantidad de Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en mil doscientas cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: el socio Natalio Tasat suscribe seiscientas cuotas, en total trescientos mil pesos moneda nacional; el socio Elías Balé suscribe ciento cincuenta cuotas, en total setenta y cinco mil pesos moneda nacional; el socio Nissín Isaac Balé suscribe ciento cincuenta cuotas, en total setenta y cinco mil pesos moneda nacional; el socio Alberto Balé suscribe ciento cincuenta cuotas, en total setenta y cinco mil pesos moneda nacional; la socia Eva Balé suscribe setenta y cinco cuotas, en total treinta y siete mil quinientos pesos moneda nacional y la socia María Balé suscribe setenta y cinco cuotas, en total treinta y siete mil quinientos pesos moneda nacional. Estos capitales resultan totalmente integrados de acuerdo al balance general que se acompaña, suscripto por todos los socios. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los señores Natalio Tasat, Nissín Isaac Balé y Alberto Balé, a quienes se confiere el cargo de gerentes de la sociedad y quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, separada o alternativamente, con la sola limitación de no comprometerla en operaciones ajenas a la sociedad o en fianzas o garantías a favor de terceros. El mandato para administrar comprende, además de los negocios que forman el objeto de la sociedad, las siguientes facultades: a) adquirir por cualquier título oneroso o gratuito toda clase de bienes muebles o inmuebles y enajenarlos a título oneroso o gravarlos con derecho real de prenda, hipoteca o cualquier otro, pactando en cada caso de adquisición o enajenación el predio y forma de pago de la operación y dar o tomar posesión de los bienes materia del acto o contrato; b) constituir depósitos en dinero o valores en los Bancos y extraer total o parcialmente los depósitos constituídos a nombre de la sociedad, antes o durante la vigencia de este contrato; c) tomar dinero prestado a interés de particulares o de establecimientos bancarios y celebrar toda clase de operaciones con los Bancos: Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial Argentino e Hipotecario Nacional y, en general, con todos los Bancos oficiales o particulares de la República o del extranjero de acuerdo con sus cartas orgánicas, estatutos y reglamentos, celebrar contratos de cuenta corriente bancaria, girar en descubierto, obtener adelantos o anticipos, efectuar descuentos de letras, vales, pagarés, cheques o cualquier otro documento comercial o no, firmando como girantes, aceptantes o endosantes; d) librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder o negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, cheques y otras libranzas, documentos de crédito público o privado, con o sin garantía; e) hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas; f) constituir y aceptar derechos reales o dividirlos, subrogarlos, transferirlos o cancelarlos, total o parcialmente; g) presentarse ante cualquier repartición pública, interponiendo toda clase de recursos y reclamos, presentando solicitudes y documentos, notificándose, consintiendo o apelando resoluciones o decretos y retirar la correspondencia epistolar o telegráfica; h) comparecer por sí o por medio de apoderados ante los jueces y tribunales de cualquier fuero o jurisdicción con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, reconvenir, declinar y prorrogar jurisdicciones, poner y absolver posiciones, interponer denuncias o querellas, comprometer en árbitros arbitradores, transigir o renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; i) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos; j) Formular protestos y protestas y otorgar y firmar todos los instrumentos necesarios para ejecutar los actos enunciados o relacionados con la administración. Esta enunciación no se considerará limitativa. La firma social será la personal de cualquiera de los socios gerentes, precedida por la denominación de la sociedad. — Sexta: Los socios deberán dedicar a la sociedad todo el tiempo que consideren indispensable. — Séptima: Anualmente, el treinta y uno de julio, se practicará un balance general e inventario de los bienes sociales, que deberá asentarse en los libros rubricados de la sociedad, el que, si no fuere observado dentro de los diez días siguientes, se considerará aprobado. Podrán practicarse en cualquier momento balances parciales o de comprobación a pedido de cualquiera de los socios. Para la formación del balance general se calcularán las mercaderías existentes al costo o al precio de plaza, cual sea menor; los muebles, útiles e instalaciones sufrirán una quita del diez por ciento; se constituirá una reserva para despido según la ley once mil setecientos veintinueve y decreto ley treinta y tres mil trescientos dos. — Octava: De las utilidades que arroje cada balance general se deducirá el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta que dicho fondo alcance al diez por ciento del capital social y el remanente se distribuirá en la siguiente forma: el señor Natalio Tasat recibirá el doce por ciento de su capital suscripto e integrado y, además, el cuarenta por ciento de las utilidades netas del negocio; los señores Elías Balé, Nissín Isaac Balé y Alberto Balé recibirán cada uno el quince por ciento de las utilidades netas; las socias Eva Balé y María Balé percibirán cada una el siete y medio por ciento de las mismas. Las pérdidas se distribuirán en la misma proporción. — Novena: La aprobación de los balances, nombramiento y renovación de gerentes y las demás resoluciones que interesen a la sociedad se resolverán por simple mayoría de votos, labrándose el acta correspondiente; el cambio de objeto de la sociedad, el aumento o reducción de capital, la venta, cesión o transferencia de la sociedad y la incorporación de herederos o legatarios del socio que falleciere sólo podrán resolverse por unanimidad de votos. Para la cesión de las cuotas de cualquier socio se estará a lo dispuesto por el artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décima: En caso de disolución de la sociedad, la liquidación y partición será practicada por los gerentes conjuntamente o por las personas que éstos designaren. — Undécima: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia de este contrato o a su disolución o liquidación será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte y otro para el caso de discordia. El fallo de los árbitros deberá ser acatado y respetado en todas sus partes, obligándose los socios a no ocurrir a los Tribunales Judiciales para dirimir sus cuestiones puramente sociales. Bajo las once cláusulas precedentes queda formalmente constituída la sociedad "Balé y Tasat, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que se inscribirá en el Registro Público de Comercio a los efectos legales. — Natalio Tasat. — Nissín Isaac Balé. — Elías Balé. — Alberto Balé. — Eva Balé. — María Balé. — Isaac Balé.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1952. — Federico González del Solar, secretario.

$ 1.640.— e.16|9-Nº 23.806-v.22|9|52

CODISA
COMPAÑIA DISTRIBUIDORA SUDAMERICANA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Raúl Rodríguez Quesada, a cargo interinamente del Juzgado Nº 3, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los doce días del mes de Septiembre de mil novecientos cincuenta y uno, entre los señores Marcos Gudovich, argentino naturalizado, casado, de cincuenta y cinco años de edad, domiciliado en Paraná cuatrocientos ochenta; Isidoro Schuster, argentino, de diez y ocho años de edad soltero, autorizado para ejercer el comercio según consta al folio trescientos cincuenta y uno del Libro dos de Venias, bajo el número ciento noventa y cuatro, domiciliado en Rondeau tres mil setecientos noventa y uno; Berta Schuster de Stronguin, argentina, casada, de veinticinco años de edad, domiciliada en Paraná cuatrocientos ochenta; y Ricardo Mario Stronguin, argentino, casado, de veinticinco años de edad, domiciliado en Paraná cuatrocientos ochenta, todos de la Capital Federal, se resuelve de común acuerdo constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá conforme a las cláusulas siguientes: De la Constitución y Objeto de la Sociedad: Primera: La sociedad se denominará "CODISA, COMPAÑIA DISTRIBUIDORA SUDAMERICANA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede en la Capital Federal, pudiendo establecer sucursales y|o agencias en el interior del país o en el extranjero. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto, en principio, la compraventa de artículos eléctricos para el hogar; pero podrá realizar cualquier otro acto de comercio que a juicio de los socios sea conveniente a los intereses de la sociedad, como importar y|o exportar mercaderías, intervenir en operaciones financieras, industriales, mobiliarias, inmobiliarias, representaciones, consignaciones, y hacer inversiones en otras sociedades. — Tercera: El capital social se fija en la suma de Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional (moneda pesos|nacional trescientos mil), dividido en trescientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, integrándose en este acto el cincuenta por ciento del capital; el otro cincuenta por ciento se integrará cuando la sociedad lo requiera. — De las referidas cuotas corresponden: Ciento cincuenta (ciento cincuenta), a don Marcos Gudovich; cincuenta (cincuenta), a don Isidoro Schuster; cincuenta (cincuenta), a doña Berta Schuster de Stronguin; y cincuenta (cincuenta) a don Ricardo Mario Stronguin. — Cuarta: El capital social podrá ser aumentado cuando los socios, por mayoría de votos, así lo resuelvan. — De la Administración de la Sociedad: Quinta: La Sociedad será administrada por todos los socios, que al efecto revisten el carácter de Gerentes y actuarán con todas las atribuciones que confiere el artículo diez y seis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, pudiendo hacerlo individual e indistintamente para todo trámite usual de los negocios de la sociedad; pero actuarán conjuntamente dos cualesquiera de ellos en todos los demás actos que obliguen a la sociedad, como ser celebración de contra-

tos de compra y|o venta de mercaderías al por mayor, otorgamiento de letras, cheques y pagarés, poderes especiales o generales, celebración de contratos públicos o privados cualquiera sea la naturaleza de los mismos y en general, cuanto suponga a la sociedad un compromiso fuera de sus negocios usuales. — Los Gerentes gozarán de un sueldo cuyo monto, será oportunamente fijado por resolución de los socios, tomada por mayoría de votos y será registrada en el Libro de Actas de la Sociedad. — Sexta: Se llevará un Libro de Actas, donde se registrarán todas las resoluciones que se adopten, firmadas por los socios. Las decisiones se tomarán por mayoría de votos, correspondiendo un voto por cada cuota de capital. — Séptima: Anualmente se efectuará un balance general al día treinta del mes de Setiembre. — El Balance General será sometido a la aprobación de los socios dentro de los sesenta días del cierre del ejercicio, y para su aprobación se requerirá la mayoría de votos según el capital. — Si, transcurridos otros treinta días el Balance General no hubiera sido observado, se considerará automáticamente aprobado por el o los socios que hubieran guardado silencio. De la Distribución de Ganancias y Pérdidas. — Octava: Las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio, luego de computar las previsiones técnicas para amortizaciones, impuestos y aportes sociales de Ley, se distribuirán de la siguiente forma: a) el cinco por ciento (cinco por ciento) para formar el fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el diez por ciento (diez por ciento) del capital; b) el saldo será repartido entre los socios así: al Señor Marcos Gudovich, el cuarenta por ciento (cuarenta por ciento); y a cada uno de los tres restantes, el veinte por ciento (veinte por ciento). — Novena: Las pérdidas serán soportadas por los socios en igual proporción que la indicada en la cláusula precedente para las ganancias. — Décima: A parte del sueldo los socios podrán hacer retiros mensuales a cuenta de utilidades; dichas cantidades serán determinadas de común acuerdo entre los socios, haciéndose el registro del caso en el Libro de Actas. — De la Duración de la Sociedad y su Disolución: Décima Primera: El término de duración de este contrato es de diez años y los términos del mismo comenzarán a correr desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Décima Segunda: En caso de pérdidas que alcancen al cincuenta por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá exigir la disolución de la sociedad. Los socios restantes podrán optar, por mayoría de votos, por efectuar la liquidación o comprar en proporción a sus cuotas de capital y en las condiciones que se preven en la cláusula Décima cuarta, al tratar sobre la muerte de los socios, la parte del socio que no desea continuar en la sociedad. — Décima Tercera: La disolución de la Sociedad se ajustará en un todo a lo dispuesto por el Código de Comercio; en caso de que se produzca, una vez satisfechas las deudas y obligaciones de la Sociedad y los gastos de la liquidación, el remanente se distribuirá entre los socios a prorrata de sus capitales. — Disposiciones generales. Décima cuarta: En caso de producirse el fallecimiento de alguno de los socios, sus herederos, si así lo desearen y manifestaren dentro de los treinta días de producido el deceso, podrán continuar en el giro de la sociedad con los mismos derechos y obligaciones en cuanto al aspecto patrimonial, pero no podrán exigir ser tenidos como gerentes de la sociedad, salvo que heredase al fallecido una sola persona, y ésta tuviera capacidad para ejercer el comercio. Si los herederos manifestaran su voluntad en sentido contrario, o no hicieran manifestación expresa de voluntad dentro del término antedicho, los demás socios tendrán derecho a hacerse cargo de las cuotas que pertenecieran al extinto, en la proporción a las que posea cada uno de los socios restantes; abonando a los herederos del fallecido el importe correspondiente, según el último balance general aprobado por los socios, en seis cuotas semestrales, sin interés. Asimismo se liquidará a los herederos del fallecido, la proporción correspondiente en las utilidades del ejercicio, hasta la época en que sobrevino el fallecimiento; esta liquidación se hará dentro de los seis meses de aprobado el balance general por los socios. En caso de que el ejercicio arrojare pérdida, la proporción correspondiente hasta la época del deceso se deducirá de las cuotas restantes a pagar por reintegro del capital. En caso de incapacidad sobreviniente a alguno de los socios, se procederá conforme lo indicado para el supuesto de fallecimiento, en lo que sea compatible para el caso: debiendo entenderse únicamente con el representante legal o judicial del incapaz, quien en ningún caso podrá actuar como gerente de la sociedad, calidad que también pierde el incapaz. — Décima quinta: En caso de que algún socio quiera retirarse de la sociedad, deberá dar aviso a la misma por telegrama colacionado, con antelación de tres meses a la fecha en que el retiro se produzca. En tal supuesto, los socios restantes tendrán el derecho de adquirir, y el saliente la obligación de venderles a aquellos que así lo requieran, todas las cuotas del capital que le pertenecieran; y el pago de su importe y demás modalidades de la operación, se hará en la forma establecida en la cláusula precedente, al hablar de los socios fallecidos. Queda entendido que ninguno de los socios, podrá sin el consentimiento unánime de los demás, vender, donar, transferir o hacer objeto de permuta todas o parte de sus cuotas de capital, bajo cualquier concepto que fuere. — Décima sexta: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia de este contrato, o a su disolución o liquidación, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte en disidencia, debiendo éstos nombrar un tercero en caso de discordia, y cuyo fallo será inapelable. — Décima séptima: Los socios se comprometen a dedicar toda su actividad a los fines de la sociedad y no comprometer su firma en garantías a terceros, o fianzas de ninguna naturaleza. Bajo las cláusulas que anteceden, a cuyo fiel cumplimiento se obligan los comparecientes conforme a derecho, se da por constituída la sociedad de referencia, firmando de conformidad este contrato, en el lugar y fecha indicados en su encabezamiento, en cuatro papeles sellados nacionales de diez centavos moneda nacional cada uno, números trescientos setenta y siete mil novecientos sesenta y dos, trescientos setenta y siete mil novecientos setenta y tres, trescientos setenta y siete mil novecientos setenta y cuatro y ciento quince mil cuarenta y nueve, todos de la serie "K". Entre líneas: "se". Vale. M. Gudovich. B. de Stronguin. I. Schuster. Ricardo M. Stronguin.

Buenos Aires, septiembre 9 de 1952. — Ricardo Silvester, secretario.

$ 1.920.— e.16|9-Nº 23.817-v.22|9|52

"ALVAREZ, GATER Y COMPAÑIA"
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Doctor Carlos Alberto Espiro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por cinco días en el Boletín Oficial, el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Antonio Alberto Alvarez, argentino, casado, Elías Gater, argentino, soltero, Angel Jesús Rocha, español, y José Antonio Rocha, español, casado; todos mayores de edad, hábiles para contratar, constituyendo domicilio real especial al efecto en la calle Santiago del Estero trescientos cuarenta y cinco de esta Ciudad, resuelven de común y mutuo acuerdo constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco en general y las siguientes cláusulas y condiciones en especial: — Primera: Entre los comparecientes queda constituída una sociedad comercial de responsabilidad limitada que girará en esta plaza bajo la razón social de "ALVAREZ, GATER Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: — Segunda: La sociedad fija su domicilio social y administrativo y el asiento principal de sus negocios en esta Ciudad, calle Tucumán número dos mil quinientos diez y siete, sin perjuicio de posteriores cambios, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país y del extranjero. — Tercera: El ramo u objeto social será la fabricación, compra y venta al por mayor y menor, al contado o a créditos, de calzoncillos, camisas y artículos afines, compra venta de tejidos su Importación o Exportación, pudiendo además realizar cuantas operaciones sean necesarias para el mejor desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Trescientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en tres mil quinientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, que se hallan totalmente suscriptas, e integradas en mercaderías, muebles, útiles, maquinarias, instalaciones, cuentas a cobrar, dinero en caja y cuentas corrientes, y todo lo que más detalladamente surge del balance practicado el treinta de Junio de mil novecientos cincuenta y dos, que debidamente firmado por las partes, forma parte integrante del presente. El mismo ha sido aportado por los socios, en la siguiente proporción: El señor Antonio Alberto Alvarez, mil ochocientas cincuenta cuotas o sea la suma de ciento ochenta y cinco mil pesos; el señor Elías Gater, ochocientas cincuenta cuotas o sea la suma de ochenta y cinco mil pesos, el señor Angel Jesús Rocha, cuatrocientas cuotas o sea la suma de cuarenta mil pesos y, el señor José Antonio Rocha, cuatrocientas cuotas o sea la suma de cuarenta mil pesos. — Quinta: El plazo de duración de la sociedad, se fija en el término de Diez años a contar del día Primero de Julio de mil novecientos cincuenta y dos, fecha a la cual se retrotraen todos los efectos legales de este contrato, que podrá ser prorrogado mediante la celebración del contrato respectivo, debiendo los socios dar su conformidad, con por lo menos tres meses de anticipación a su vencimiento. — Sexta: La administración y representación de la sociedad será ejercida por los socios señores Antonio Alberto Alvarez y Elías Gater quienes tendrán el cargo de gerentes, con el uso de la firma social en forma individual, debiendo siempre firmar con su firma personal precedida por el sello de la sociedad. Podrán ejercer todos los actos que sean necesarios para el mejor desenvolvimiento de los negocios sociales, con la sola y expresa prohibición de usar la firma social en negocios ajenos a la sociedad o en fianzas o garantías de terceros. Están habilitados entre otras cosas para: comprar, vender, permutar, ceder, gravar, hipotecar, por cualquier título, bienes muebles, inmuebles o semovientes, darlos en arrendamientos, proceder a su desalojo, cancelar hipotecas y, realizar sobre los mismos cualquier operación de crédito con garantía real o prendaria, adquirir toda clase de mercaderías, materias primas y maquinairas y, sus accesorios o repuestos, cobrar o pagar toda clase de cuentas o deudas, otorgando o exigiendo recibos o cartas de pago, abrir y cancelar cuentas bancarias, efectuar depósitos en dinero efectivo o documentos de cualquier naturaleza, girar sobre fondos depositados a nombre de la sociedad endosar documentos, solicitar o cancelar créditos bancarios, operaciones éstas que podrán realizar con cualquier institución bancaria nacional o extranjera, oficial o privada, provincial o municipal, en sus casas centrales, sucursales o agencias, entre otros y en especial, Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, del Crédito Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires. Hipotecario Nacional, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires; podrán además representar a la sociedad ante todas las reparticiones públicas o entidades privadas, nacionales, provinciales, municipales o extranjeras, con las más amplias facultades para suscribir toda clase de documentos, estar en juicio como demandante o demandado ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, pudiendo contestar demandas, producir informaciones, renunciar a derechos o prescripciones adquiridos y en general realizar todos aquellos actos que, sin hallarse expresamente determinados en el presente, sean necesarios al objeto social También podrán otorgar poderes generales o especiales, restringirlos y cancelarlos, tomar y despedir personal, representar a la sociedad ante otras sociedades. Se deja expresamente aclarado que la precedente enunciación no es limitativa sino simplemente enunciativa. Los nombramientos, renuncias, remisiones o cambios de gerentes, deben ser aprobados por mayoría absoluta de votos. — Séptima: Los socios gerentes retirarán mensualmente las sumas de dinero que se fijarán por acta con cargo a sus cuentas particulares. — Octava: Anualmente, el treinta de Junio de cada año se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales. De las utilidades líquidas y realizadas que el mismo arroje; se deducirá un cinco por ciento (5%) para formar el fondo de reserva legal, hasta cubrir el diez por ciento (10%) del capital social, y el saldo se distribuirá en la siguiente proporción el 58.33% para el señor Antonio Alberto Alvarez, el 33.33% para el señor Elías Gater, el 4.17% para el señor Angel Jesús Rocha y el 4.17% para el señor José Antonio Rocha. Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Novena: Si cualquiera de los socios deseara retirarse de la sociedad antes del vencimiento del presente contrato, deberá comunicarlo a la sociedad o a los otros socios por telegrama colacionado con por lo menos ciento ochenta días de anticipación al cierre de cada ejercicio. Determinado lo que le correspondiere en concepto de capital y utilidades, de acuerdo al balance practicado, por el valor de los bienes al día, el pago de dicha suma se efectuará en Doce cuotas Bimensuales iguales, que serán acreedoras de un interés que se fijará en cada oportunidad — Décima: Los otros socios tendrán prioridad para la adquisición de las cuotas del socio que se retire de la sociedad, siendo necesario para todas estas clases de operaciones, la voluntad absoluta de todos los socios. — Undécima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal declarada de alguno de los socios, se practicará un balance general a la fecha de fallecimiento o declaración de incapacidad y lo que del mismo resulte corresponderle al socio fallecido o incapacitado en concepto de capital y utilidades, le será abonado en la forma prevista en el artículo noveno, a los herederos o derechos habientes. En caso de resolverse el ingreso de éstos a la sociedad, deberán unificar la representación. — Décima Segunda: En caso de disolución anticipada de la sociedad por la voluntad de la mayoría de los socios o, por la pérdida del cincuenta por ciento (50%) del capital, la misma entrará en liquidación, practicándose un balance general y del resultado del mismo previo pago de las deudas y obligaciones de la sociedad, los socios retirarán el sobrante en forma proporcional a sus aportes. — Décima Tercera: Toda duda cuestión o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia del presente contrato o a su disolución o liquidación, será resuelta por árbitros, arbitradores, amigables componedores, nombrado uno por cada parte, en caso de no llegarse a un acuerdo, se nombrará un tercero, cuyo fallo será inapelable y definitivo. — Décima Cuarta: Para todo lo no expresamente determinado en el presente contrato, se aplicarán las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, del Código de Comercio y fallos de jurisprudencia y disposiciones complementarias en vigencia. Bajo las catorce cláusulas precedentes, dejan formalizado el presente contrato de la sociedad "Alvarez, Gater y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada" a cuyo estricto y fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, firmando de conformidad en la Ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de Septiembre del año mil novecientos cincuenta y dos. Siguen firmas: Antonio Alberto Alvarez, Elía Gater, Angel Jesús Rocha. José Antonio Rocha.

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1952. — Amerino J. Macedonio, secretario.

$ 1.560.— e.16|9-Nº 23 725-v.22|9|52

COMPAÑIA GRAFICA REALCE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio de la Capital de la República, Dr. Carlos J. Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Fº 1.403. Primer Testimonio: Escritura Número Quinientos Treinta y Seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a treinta de junio de mil novecientos cincuenta y dos, ante mí escribano autorizante y testigos que al final se expresan, comparecen: don José Villanueva, don Luis María Lantero, don Ramiro Carlos Teso y don Lucio José Giménez, todos argentinos, casados, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: que entre los cuatro comparecientes como únicos socios, han resuelto formar una sociedad de comercio bajo el régimen de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, cuyo contrato vienen a celebrar por este acto, sometiéndole a las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: Bajo la denominación "COMPAÑIA GRAFICA REALCE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", dejan constituída una sociedad [illegible] que tendrá su domicilio en la [illegible] Federal, con asiento en la calle Moreno nú-

mero dos mil ochocientos noventa y cinco, sin perjuicio de su ulterior no dificación y que podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto fuera o dentro del país. — Esta sociedad continuará con los negocios de la que se había constituído con igual nombre entre los otorgantes y don Carlos Alberto Puente el treinta de enero de mil novecientos cuarenta y seis mediante contrato modificado el cinco de octubre del mismo año, la que se disolverá por haber fallecido el socio señor Puente una vez que se hayan cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a todos los negocios vinculados con las artes gráficas en todas sus manifestaciones y, con el consentimiento unánime de todos los socios, a cualquier rama del comercio o de la industria, comisiones, consignaciones, representaciones, importación, exportación y mandatos. — Para realizar sus fines, podrá ejecutar todos los actos lícitos y permitidos a las personas o entes de derecho, inclusive adquirir y transferir a cualquier título oneroso o gratuito, bienes muebles, inmuebles o semovientes, créditos, derechos, títulos o valores; adquirir, aceptar, otorgar, transferir, permutar y extinguir derechos reales; solicitar y conceder créditos en cuenta corriente o mediante descuentos de pagarés, vales, letras de cambio u otros papeles de comercio con o sin garantías, pudiendo operar con los Bancos, incluso los de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino, Central de la República, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires o cualesquiera otros nacionales o extranjeros, particulares, oficiales o mixtos que ya existan en el país o fuera de él o que lleguen a crearse, pudiendo hacerle con sus casas matrices, principales, centrales, sucursales o agencias; aceptar y constituir prendas comunes o sin desplazamiento; registrar, adquirir, transferir o de cualquier modo explotar marcas de fábricas y de comercio; intervenir en licitaciones públicas y privadas, particulares o de los gobiernos nacional o provinciales y de las municipalidades, importar, exportar, comprar; fabricar, vender o de cualquier modo negociar toda clase de mercaderías; estar en juicio, conferir poderes generales y especiales para asuntos de cualquier índole, incluso judiciales y aun del fuero del trabajo. Esta enumeración no es taxativa sino meramente enunciativa. — Tercera: El capital social será de Cien Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en cien cuotas de un mil pesos de la misma moneda cada una, aportado por iguales partes por cada uno de los cuatro socios, o sea veinticinco mil pesos moneda legal cada uno. — Este capital, que podrá ser aumentado en cualquier tiempo por acuerdo unánime de los socios, se halla totalmente integrado por las maquinarias, muebles, útiles, mercaderías, valores al cobro y demás renglones que constituyen el activo según balance suscripto de conformidad en la fecha por todos los otorgantes, todo lo cual se encuentra en el actual domicilio de la calle Moreno número dos mil ochocientos noventa y cinco. — Cuarta: El término de duración de la sociedad se fija en diez años a contar desde el primero de enero de mil novecientos cincuenta y dos, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato. — Sin embargo, cualquiera de los socios podrá retirarse antes de dicho término, siempre que notifique a los demás su intención de hacerlo, con una anticipación mínima de tres meses al cierre del ejercicio de cada año. — En tal caso, los demás socios decidirán: a) Sobre la adquisición de las cuotas del disidente, quien estará obligado a cederlas, siempre que se les pague por lo menos el valor que resulte del balance del ejercicio vigente al producirse el retiro o b) Sobre la liquidación de la sociedad. — Quinta: Los socios no podrán oponerse a la transferencia de cuotas de capital entre ellos; para la transmisión de cuotas a extraños a la sociedad, regirá lo dispuesto en la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Sexta: Dadas las características de la sociedad, en la que todos sus miembros son patronos, empleados y operarios a un mismo tiempo, convienen los otorgantes que ninguno de ellos deberá considerarse comprendido en ninguna de las disposiciones legales ni reglamentarias, ni amparado por decretos o leyes vigentes o futuros, que se refieran a personal de empleados u obreros. — Ninguno podrá dedicarse a actividades comerciales iguales o semejantes a las que forman el objeto de la sociedad, fuera de ella ni aun como empleado de cualquier persona o entidad que realice los mismos negocios. — Séptimo: La gerencia será ejercida por los socios don José Villanueva y don Luis María Lantero, que la desempeñarán con toda la amplitud prevista en el Código de Comercio y en la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco; actuando conjunta, alternativa o separadamente, podrán realizar todos los actos y suscribir todos los contratos necesarios para cumplir lo previsto en la cláusula segunda, que en lo pertinente se da aquí por reproducida. — Tendrán a su cargo cuanto se relacione con las cuestiones de trabajo y con las gestiones que la sociedad deba realizar ante las reparticiones públicas nacionales, provinciales o municipales, ante las que podrán acudir para cuanto sea preciso en representación de la sociedad, sin limitación de facultades; podrán asimismo actuar ante los Bancos, librar cheques y toda clase de libranzas contra fondos de la sociedad o en descubierto, hacer endosos, suscribir documentos obligando a la sociedad como girante, librador, endosante o avalista y, si fuere preciso podrán acudir por sí por intermedio de apoderados, ante los estrados de la justicia, para la mejor defensa de los intereses de la sociedad, pudiendo ejercer o conferir todos los poderes que se requiera, inclusive los determinados en forma expresa por el Código Civil o por leyes especiales. — Octavo: Todos los años, dentro de los diez primeros días de Enero, sin perjuicio de los de comprobación que podrán hacerse en cualquier tiempo, se hará un inventario y balance general. De las utilidades líquidas se retirará un cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta cubrir el diez por ciento del capital social y el saldo se distribuirá por partes iguales entre los cuatro socios, si hubiere pérdidas se soportarán en igual proporción y cuando ellas llegaren a un treinta por ciento del Capital de la sociedad, ésta se disolverá a solicitud de cualquiera de los socios, salvo que los demás quieran adquirir sus cuotas y continuar con los negocios sociales. En todos los casos, la liquidación la harán los gerentes o cualquiera de ellos, junto con otro socio elegido a ese efecto por simple mayoría. Si el disidente fuera uno de los gerentes, actuará el otro con un socio elegido, conforme al párrafo anterior. — Noveno. En caso de enfermedad de un socio, su tarea será cumplida por los demás hasta un máximo de seis meses. Si el impedimento continuare, transcurrido dicho plazo, el socio ausente deberá poner un reemplazante a su exclusivo costo, tomando inclusive a su cargo, todas las responsabilidades que las leyes y reglamentaciones vigentes fijen al patrono con relación a sus empleados y obreros, desde que dicho reemplazante no podrá considerarse empleado de la sociedad, sino del socio, en cuanto a su relación de dependencia. Ello no obstante, el socio conservará todos sus derechos a los beneficios sociales. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad total de cualquiera de los socios, los demás resolverán: a) sobre la continuación de la sociedad con los herederos del fallecido o incapacitado o b) sobre la liquidación de la sociedad. En todos los casos, los herederos del fallecido o los representantes legales del incapacitado, deberán unificar su representación para ser reconocidos por la sociedad. Si ésta continuare su giro, ni unos ni otros podrán intervenir en la administración de los negocios sociales, salvo determinación de la mayoría. Si el fallecido o incapacitado fuera alguno de los gerentes, se procederá a la elección de uno nuevo, por simple mayoría. Nada se opondrá a que los sobrevivientes o no incapacitados puedan adquirir las cuotas del fallecido o incapaz. — Décimo Primera: Al producirse el fallecimiento, incapacidad ó retiro de un socio, se practicará un balance e inventario general, para fijar el valor de sus cuotas conforme al estado de los negocios. Si se exigiera la entrega del importe respectivo, éste será pagado por la sociedad en cuotas no menores del veinte por ciento, la primera de las cuales deberá abonarse dentro de los quince días de establecido el monto total exigible. El saldo se documentará con pagarés escalonados de sesenta en sesenta días y devengará un interés del seis por ciento anual. Es facultativo de la sociedad acortar los plazos, si el estado de los negocios lo permitiera y así fuere resuelto por la mayoría de sus miembros. — Décimo Segunda: La sociedad no podrá garantizar obligaciones de terceros ni personales de los socios. Podrá, sin embargo, conceder a los mismos, préstamos en dinero que no excedan en cada caso del veinte por ciento del capital aportado por el solicitante, pero sólo en casos de enfermedad grave del mismo o desgracias de familia, si el estado de los negocios lo hicieran posible y si lo resolviera la mayoría, estos préstamos devengarán un interés del seis por ciento anual y sus condiciones serán fijadas al concederse por simple mayoría de votos. — Décimo Tercera: Se llevará un libro de actas rubricado en el que se dejará constancia firmada de las resoluciones que tomen los socios o la gerencia. Cualquiera de los socios podrá exigir que se asienten en actas, las observaciones o cuestiones que deseen plantear para ser consideradas y resueltas por los demás. — Décimo Cuarta: La aprobación de los balances y la remoción de los gerentes, así como su reemplazo, lo mismo que cualquier otra cuestión que por la ley no requiera unanimidad o determinada proporción de votos, será resuelta por simple mayoría de votos. Los balances se considerarán tácitamente aprobados, si vencido el término por el cual se hayan puesto a disposición de los socios para su examen, ninguno de ellos hubiere formulado observaciones. — Décimo Cuarta: Cualquier divergencia que surja con motivo de la interpretación de este contrato o lo no previsto en él, será sometida a la decisión de árbitros arbitradores, amigables componedores que serán designados uno por cada parte interesada, los que a su vez nombrarán un tercero para el caso de discordia. Las resoluciones de los arbitradores y el del tercero en su caso serán inapelables y los mismos arbitradores fijarán las multas para los casos de alzamiento contra el laudo y el destino de las mismas. — Décimo Quinta: Para cuanto no estuviere incluído en este contrato y fuere pertinente, regirán las disposiciones del Código de Comercio de la Nación y de la Ley especial número once mil seiscientos cuarenta y cinco. Bajo estas quince cláusulas se deja formalizado el presente contrato, que los otorgantes se obligan a respetar y a cumplir con arreglo a derecho. Previa lectura se ratifican y firman ante mí y los testigos don Jorge Rodríguez Videla y don Carlos Balgorri Walker, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, de todo lo cual, doy fe. — José Villanueva. — Luis M. Lantero. — Ramiro Carlos Teso. — Lucio José Giménez. — Jorge Rodríguez Videla. — Carlos Balgorri Walker. Ante mí: J. H. Guerrico. Hay un sello. Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro ciento ochenta y siete a mi cargo, doy fe. Para la sociedad expido el presente testimonio en cinco sellos de dos pesos moneda nacional cada uno numerados correlativamente desde Trescientos ochenta y nueve mil novecientos treinta y dos al novecientos treinta y seis, inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1952. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 2.260.— e.16|9-Nº 23.826-v.22|9|52

CENTURY COMPANY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Luis Alberto Palacio, Secretaría Nº 20 del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Contrato: Entre los señores José C. Increta, argentino, domiciliado en la calle Herrera trescientos cincuenta y ocho, Pedro A. Cava, argentino, domiciliado calle Nazca ochocientos diez y siete y Rubén N. Cava, argentino, domiciliado en la calle Nazca ochocientos diez y siete se ha convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá en un todo de conformidad con la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Artículo primero: La sociedad girará bajo la razón social CENTURY COMPANY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en esta Capital calle Nazca ochocientos diez y siete con facultad de trasladarlo a cualquier otro punto del país y establecer sucursales, agencias, etc., en el interior o en el exterior del país. — Artículo segundo: La sociedad tendrá por objeto la compra y venta de toda clase de artículos metalúrgicos livianos y de cualquier otra clase de artículos afines y de material plástico, así como su fabricación, explotación e importación, e igualmente ser distribuidora de los mismos artículos. — A los fines expuestos la sociedad podrá realizar todas las operaciones que autoricen las leyes. — Artículo tercero: El capital se halla constituído por la suma de Treinta mil pesos moneda nacional, dividido en trescientas cuotas de cien cada una, integrándose por partes iguales entre los tres socios o sea: diez mil pesos (cien cuotas) el señor José C. Increta, diez mil pesos (cien cuotas) el señor Pedro A. Cava y diez mil pesos (cien cuotas) el señor Rubén N. Cava. — Artículo cuarto: La dirección y administración de los negocios estará a cargo de los tres socios que revestirán el carácter de Gerentes. — Queda establecido que para los actos que importen contraer obligaciones, será necesario la firma del socio gerente señor Increta con la firma, de cualquiera de los otros dos socios gerentes. — La firma social podrá ser utilizada con la mayor amplitud, comprendiendo los casos especificados en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, artículo diez y seis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y artículo mil seiscientos ocho del Código de Comercio, con la sola limitación de que no podrá emplearse en operaciones ajenas al giro social o para constituir fianzas a terceros. — Artículo quinto: El treinta y uno de Diciembre de cada año, se practicará un inventario y balance general del negocio. — Dicho inventario y balance general deberá ser considerado por los socios dentro de los tres meses de la fecha de cierre del ejercicio comercial y se aprobará por mayoría de votos. — Artículo sexto: Para la preparación de los balances y distribución de utilidades deberán tenerse en cuenta las siguientes reglas: a) Se amortizarán los bienes que integran el Activo Fijo siendo de aplicación los coeficientes admitidos por la Dirección General Impositiva para la liquidación del impuesto a los réditos, sin perjuicio de que aquéllos puedan ser modificados por la voluntad de todos los socios. — b) El cinco por ciento de las utilidades se destinará a formar parte de la reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital. — c) El diez por ciento de las utilidades se destinará a la contribución de una reserva para facilitar los medios de acción de la Sociedad, pudiendo dicho porcentaje ser aumentado, por resolución de todos los socios, pero no disminuído. — d) El remanente de las utilidades, será distribuído entre los socios en proporción a sus aportes. — Artículo Séptimo: Además de los libros exigidos por el Código de Comercio la Sociedad deberá llevar un Libro de Actas rubricado, en el que asentará todo lo tratado y resuelto en las reuniones de socios. — Artículo octavo: Los socios quedan autorizados para desarrollar otras actividades fuera de la Sociedad, siempre que no sean afines a las que realiza esta última o que pueda ocasionarle algún perjuicio. — Se autoriza al socio José C. Incheta para continuar la explotación de su taller mecánico y fábrica actualmente instalados en la calle General Hornos 1052 como también a continuar su participación en la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Gomella y Cía.". — Artículo Noveno: Queda terminantemente prohibido a los socios retirar dinero de la Sociedad con o sin interés, fuera de las utilidades que les correspondan. — Asimismo, le queda prohibido ceder, total o parcialmente, sus cuotas, sin el consentimiento de los socios restantes. — Artículo Décimo: El término de duración de la Sociedad será de cinco años a partir de la fecha del presente contrato. — Desde ya convienen las partes en que transcurrido el plazo de dos años cualquiera de los socios podrá manifestar su voluntad de retirarse, debiendo hacerlo por telegrama colacionado dirigido al domicilio

real de los otros dos socios, con seis meses de anticipación al término del ejercicio en curso. — Llegado este caso el retiro del socio no producirá la disolución de la sociedad y sólo dará lugar a que los socios restantes se hagan cargo de las cuotas del socio saliente cuyo valor establecerá de acuerdo con el balance del ejercicio cuyo pago se efectuará en las condiciones indicadas en el artículo siguiente in fine. — Artículo Undécimo: La muerte o incapacidad cualquiera de los socios no producirá la disolución de la Sociedad. — Los socios que quedan deberán hacerse cargo de las cuotas del socio fallecido o declarado incapaz a cuyo efecto se practicará un inventario y balance general dentro de los treinta días del fallecimiento o declaración de incapacidad para establecer el valor de aquéllas. — Una vez terminado éste, su importe será entregado a los herederos o al representante legal en su caso en un plazo de dos años, con amortizaciones trimestrales iguales. — Artículo Duodécimo: Llegado el término de la sociedad sino se prorrogáse se practicará su liquidación por los socios gerentes con todas las facultades legales. — Artículo Décimo Tercero: En caso de desacuerdo acerca de la interpretación de alguna de las cláusulas de este contrato será durante la vigencia de la sociedad o en su disolución y|o liquidación las mismas serán dirimidas por amigables componedores, nombrados uno por cada una de las partes divergentes, quienes renuncian desde ya a recurrir a los Tribunales, excepto para recurrir al cumplimiento del laudo. — Dichos amigables componedores, previamente a la ejecución de su cometido, designarán a otro para el caso de discordia, el que no intervendrá sino en este supuesto y deberán reunirse dentro de los quince días de producido el conflicto y laudar a los ocho días siendo el fallo de los arbitradores o del tercero en su caso inapelable. — Bajo las cláusulas que anteceden, las partes dan por celebrado el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan en leal forma en Buenos Aires, a los veintidós días de Julio de 1952.

Buenos Aires, 25 de Agosto de 1952. — Manuel A. Cabrera, secretario.

$ 1.440.— e.16|9-Nº 23.733-v.22|9|52

MAQUINDAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Juez Nacional de Comercio, doctor Carlos A. Espiro, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 7 del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires a los 31 días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y dos entre don Mauricio Kerszenblat, soltero, comerciante, domiciliado en Cangallo tres mil cuatrocientos treinta y nueve, Capital Federal; y don Horacio Pedro Christin, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Carranza mil trescientos cincuenta y seis, ambos mayores y hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente acto constitutivo de sociedad comercial de responsabilidad limitada, de conformidad a las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que se regirá por el presente estatuto: Título I: Constitución y funcionamiento. Artículo primero: Denominación y domicilio. Queda constituída entre las partes una sociedad de responsabilidad limitada que girará en plaza bajo el nombre de "MAQUINDAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la Capital Federal, inicialmente en la calle Carranza número mil trescientos cincuenta y seis, o donde posteriormente lo establezca la administración de la sociedad, dentro de esa jurisdicción, y sin necesidad de reforma de este estatuto. Sin perjuicio del domicilio existente, la sociedad podrá instalar agencias, sucursales, representaciones, corresponsalías, fábricas o factorías y otras dependencias en cualquier punto del país o en países extranjeros. — Artículo segundo. Objeto: El objeto de la sociedad será: inciso a) La comercialización, interna o internacional, de importación o exportación, al por mayor o menor de toda clase de mercaderías, materias primas, productos manufacturados, elaborados o semi-elaborados; inciso b) Toda clase de fabricaciones, transformaciones, elaboraciones y demás procesos industriales. — Artículo tercero. Capital: El capital social estará constituído por la suma de Cien Mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 100.000.— de c|l.) dividido en cien cuotas de Un Mil pesos moneda nacional cada una, y es suscripto y aportado por los socios en la siguiente proporción: inciso a) El socio Horacio Pedro Christin, suscribe ochenta cuotas de Un Mil pesos moneda nacional, representativas de un capital de Ochenta Mil pesos moneda nacional de curso legal; inciso b) El socio Mauricio Kerszenblat suscribe veinte cuotas de Un Mil pesos moneda nacional, representativas de un capital de Veinte Mil pesos moneda nacional de curso legal. En este acto los socios aportan el cincuenta por ciento de sus respectivos aportes en dinero efectivo, el que ingresa a la caja social, comprometiéndose a integrar el resto en la oportunidad que los negocios sociales lo requieran. — Artículo cuarto. Duración: El término de duración de la sociedad será de cinco años a partir de la fecha. Sin embargo, después de vencido el primer año, el socio Horacio Pedro Christin podrá solicitar en cualquier momento la disolución de la sociedad. — Artículo quinto. Administración: La administración de la sociedad será ejercida por el socio Horacio Pedro Christin, con la designación de gerente. Tendrá en el ejercicio de sus funciones y en el uso de la firma social las más amplias facultades inherentes a su cargo, entre ellas las que a continuación se enumeran enunciativa y no taxativamente, con la sola limitación de no comprometer a la sociedad en prestación de fianzas o avales u otros tipos de garantías por negocios personales o de terceros en los que la sociedad no tenga interés alguno: a) adquirir por compra, permuta, dación en pago, precripción o cualquier otro título oneroso o gratuito, el dominio, condominio o la nuda propiedad de toda clase de bienes inmuebles, muebles o semovientes, créditos, títulos, acciones, derechos en general y cualquier otro objeto o bien y enajenarlos cederlos o caucionarlos a título oneroso o gratuito, gravarlos con derechos reales y permutarlos; b) otorgar y adquirir toda clase de derechos reales sobre muebles, inmuebles o semovientes, inclusive prendas con garantías especiales o flotantes; c) constituír depósitos en dinero, o cualquier clase de papeles o títulos de crédito en bancos y otras instituciones públicas, privadas o mixtas y extraerlos; d) tomar dinero prestado en interés de bancos oficiales o privados, comerciantes o particulares, al descubierto, avalados o con garantías personales o reales de cualquier índole; e) librar, aceptar, endosar, descontar, pagar, avalar, ceder y negociar de cualquier otra manera letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, warrants, pólizas u otros papeles de comercio; f) operar en cualquier clase de operaciones con todos los bancos oficiales, particulares o mixtos, de esta plaza o de otras, del país o del exterior, especialmente con el Banco Central de la República Argentina, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires; g) efectuar toda clase de pagos personales o por consignación, recibirlos y aceptarlos o impugnarlos, otorgar recibos u otras cancelaciones; h) comparecer en juicio ante los trbunales de cualquier fuero o jurisdicción, como actora, querellante, querellada, demandada, tercerista u otro carácter procesal y ante cualquier otra autoridad nacional, provincial, municipal, centralizada o autárquica, existente o por crearse; i) comprometer en árbitros o amigables componedores con las más amplias facultades; j) celebrar toda clase de contratos, inclusive arrendamientos por más de seis años; k) remitir créditos, hacer quitas, renunciar, transar y efectuar cualquier clase de actos de disposición; l) tomar y despedir personal con las remuneraciones que fijen y paguen los socios administradores, otorgar poderes generales y especiales y designar gerentes y factores con las más amplias facultades; m) otorgar toda clase de instrumentos públicos o privados; n) celebrar contratos con el Estado Nacional, con las Provincias o con las Municipalidades, y en general con toda índole de organismos estatales, dependientes, centralizados o autárquicos; o) celebrar contratos por los que la sociedad entre a formar parte de otras de cualquier tipo legal que sean; p) realizar cuantos más actos sean necesarios para el cumplimiento de su objeto, y especialmente actuar ante la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, Obras Sanitarias de la Nación, Dirección Nacional Inmobiliaria, y ante todas las entidades administrativas relacionadas con el contralor del comercio internacional, solicitando las inscripciones, matrículas y permisos necesarios, y cumplir con los requisitos que a tal efecto les sean exigidos. — Artículo sexto. Remuneraciones: La asamblea de socios fijará las remuneraciones que correspondan a los socios que presten servicios a la sociedad, las que serán imputadas a los gastos generales de la misma. — Artículo séptimo. Ejercicio comercial. Balance. Reservas: El ejercicio comercial de la sociedad se cerrará anualmente el día treinta y uno de diciembre. En esa oportunidad se celebrará un inventario de los bienes de la sociedad y un balance general de sus negocios. De las utilidades líquidas que éste arroje, se destinará un cinco por ciento a la formación del fondo de reserva legal, hasta que éste alcance a un diez por ciento del capital suscripto. Sin perjuicio de esta reserva, la asamblea de socios podrá disponer la formación de otras voluntarias, que estime convenientes para las finanzas sociales. Para la aprobación de los balances, una copia de los mismos será entregada a cada uno de los socios, bajo recibo, o remitida a su domicilio por pieza certificada con aviso de recepción. Los socios que deseen formular observaciones, deberán manifestarlas por escrito, dentro del término de quince días, computados separadamente para cada uno de ellos, a partir de la fecha de recepción del balance. Si transcurrido ese plazo no se recibieren objeciones, el balance se reputará tácitamente aprobado por cada uno de los socios que hubiera guardado silencio. — Artículo octavo: Las utilidades o pérdidas que arrojen los negocios sociales serán repartidas o soportadas entre los socios en proporción a sus cuotas de capital. — Artículo noveno: Cualquiera de los socios podrá dedicarse libremente al ejercicio del comercio por su cuenta. — Artículo décimo. Fallecimiento o incapacidad de socios: En caso de fallecimiento o incapacidad de los socios, regirán las siguientes normas: inciso 1º: Si falleciera o se incapacitara el socio Mauricio Kerszenblat, el socio restante podrá optar: a) Por disolver la sociedad, tomando a su cargo el activo y pasivo de los negocios sociales para continuarlos por su cuenta y a nombre propio; b) Por disolver la sociedad y liquidarla totalmente. — En caso de optar por el primero de los supuestos, deberá pagar la parte del socio fallecido o incapacitado, a sus herederos o representante legal, en cuatro cuotas semestrales, e iguales, sin interés; inciso 2º: Si falleciera o se incapacitara el socio Horacio Pedro Christin, la sociedad se disolverá y liquidará. — Artículo Décimoprimero: Determinación de la parte del socio fallecido — En el supuesto del punto "a" del incisos 1º del artículo anterior, la parte del socio fallecido o incapacitado será determinada de conformidad con las constancias que surjan de los libros de contabilidad de la sociedad, y sin que deba abonarse suma alguna por revaluación de activo, amortizaciones contables o impositivas del activo fijo, valor de llave del fondo de comercio, ni ninguno de los elementos no inventariados del activo que puedan técnica o legalmente considerarse integrantes de la plusvalía comercial, tales como la clientela, valor de los contratos de locación, cuotas o cupos de importación, cuotas de aprovisionamiento públicas o privadas, etc. — Título II: De la Disolución y Liquidación — Artículo Décimo Segundo: Disolución y Liquidación — En todo caso de disolución o liquidación, la misma se llevará a cabo por el socio gerente, quien deberá llenar su cometido de acuerdo con las normas legales y técnicas aplicables. — El liquidador actuará con las más amplias facultades, quedando exonerado de las obligaciones contenidas en los incisos primero y segundo del artículo cuatrocientos treinta y seis del Código de Comercio. — Podrá efectuar transacciones sobre intereses sociales y aceptar la cancelación de obligaciones sociales por novación, compensación, renuncia o remisión. — Tendrá en general facultad para realizar todos los actos por los cuales el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil requiere mandato especial, siempre dentro del marco del artículo cuatrocientos treinta y cinco del Código de Comercio, que determina la actividad de las sociedades en liquidación. — Artículo Décimotercero: Opción de adjudicación. — Sin perjuicio de las opciones especiales que confieren en este contrato, el socio Horacio Pedro Christin podrá, en todo caso de liquidación, cualquiera sea la causa de la disolución que la motive, solicitar la adjudicación del activo y pasivo del fondo de comercio a su favor, para seguir con los negocios de la sociedad a cuenta y por nombre propio — En ese supuesto deberá pagar la parte del socio saliente, determinada en la forma que se establece en el artículo décimo primero, y dentro de los plazos que se preveen en la parte final del artículo décimo. — Artículo Décimocuarto: Se establece expresamente que ninguno de los socios podrá ceder sus cuotas sin la conformidad expresa o por escrito del socio restante. — Artículo Décimoquinto: Jurisdicción y competencia. — Toda cuestión entre los socios o de éstos con la sociedad será sometida al juicio de un tribunal de árbitros arbitradores, amigables componedores, designado uno por cada parte en discordia, los que antes de desempeñar su cometido deberán designar un árbitro tercero que también con el carácter de arbitrador decidirá en caso de desacuerdo entre ellos. — El laudo del tercer arbitrador será inapelable y definitivo, sin que ninguna de las partes pueda alzarse contra él. — El procedimiento del tribunal arbitral no estará sujeto a formalidad alguna. — De Conformidad, firman las partes en un ejemplar único que será presentado para su inscripción al Registro Público de Comercio en el lugar y fecha arriba indicados.

Buenos Aires, setiembre dos de 1952. — Entre líneas "Nacional" interinamente a cargo del Juzgado Nº 3" vale. Sobrerraspado "Carlos A. Espiro", vale. — Mario H. Díaz, secretario.

2.280.— e.16|9-Nº 23.782-v.22|9|52

LA FORESTAL DE LA MAGDALENA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Raúl Rodríguez Quesada, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio Nº 318. — Primer Testimonio. — Escritura Número Cien. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a veinte y dos de Agosto de mil novecientos cincuenta y dos, ante mí Escribano autorizante y testigos que al final se nombran, comparecen Don Néctor Castelli, argentino, casado y Don Enrique Ernesto Shaw, argentino, casado, ambos mayores de edad, domiciliados legalmente en esta Capital, calle Reconquista trescientos treinta y seis, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así como de que el señor Enrique Ernesto Shaw concurre en su propio nombre y además en representación del señor Ricardo Montgomery Pearson, personería que se acreditará al final de la presente, y los nombrados dicen: Que han convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y cláusulas siguientes: Artículo Primero: La Sociedad se denominará "LA FORESTAL DE LA MAGDALENA", y tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, con asiento inicial en el local Reconquista trescientos treinta y seis, oficina catorce; sin perjuicio de cambiarlo cuando lo estime conveniente y pudiendo asimismo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto de la República. — Artículo Segundo: El capital social será de Cien Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal dividido en mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una aportadas en la siguiente forma: Doscientas cincuenta cuotas o sean pesos veinte y cinco mil moneda nacional, el socio Néctor Castelli; Trescientas setenta y cinco cuotas o sean pesos treinta y siete mil quinientos moneda nacional, el socio Enrique Ernesto Shaw; y trescientas setenta y cinco cuotas o sean pesos treinta y siete mil quinientos moneda nacional, el socio Ricardo Montgomery Pearson. — Cada socio entrega el cincuenta por ciento de su respectivo aporte en dinero efectivo quedando por tanto, integrado el cincuenta por ciento

del capital social, cuyo pago se acreditará en la forma prescripta en la Ley once mil seiscientos cuarenta y siete, comprometiéndose todos los socios a suministrar el cincuenta por ciento restante al fondo social a medida que las necesidades de la Sociedad lo reclamen. — El capital podrá ser aumentado de común acuerdo entre los socios. — Artículo Tercero: La Sociedad tendrá por objeto principal dedicarse a plantaciones y explotaciones de montes forestales por cuenta propia o de terceros o en participación con terceros y todas las actividades conexas o derivadas de esa clase de industrias. — Para cumplir dichos fines podrá: Adquirir, vender, gravar o arrendar toda clase de bienes inmuebles, muebles y semovientes, por los precios y bajo las condiciones que en cada caso se consideren convenientes y ya se trate de propiedades urbanas o rurales, pudiendo suscribir y aceptar toda clase de contratos e instrumentos públicos o privados que se requieran para los fines previstos; comprar, vender, arrendar o gravar maquinarias, accesorios, implementos, plantas, árboles, semillas y cuanto más se relacione con los negocios sociales; efectuar toda clase de trabajos de plantación, decoración forestal y afines, ya sea para su explotación industrial por cuenta propia o de terceros o en participación con terceros o para fines puramente recreativos, como ser la formación de parques y jardines privados; celebrar contratos de locación, de obras, de explotación o cualesquiera otros que sea preciso. — Artículo Cuarto: La Sociedad durará veinte y cinco años a partir de la fecha. — Si alguno de los socios quisiera retirarse al vencer el término arriba fijado, deberá notificarlo por escritura pública o por telegrama colacionado a los demás con seis meses de anticipación a la fecha de dicho vencimiento. — Si no mediare ese preaviso de ninguno de los componentes de la Sociedad, se considerará que éste debe continuar y en ese caso ninguno podrá oponerse a la formalización del instrumento legal que así lo establezca. — Igual preaviso deberá darse a los consocios, cuando alguno de los componentes de la Sociedad quisiera retirarse antes del vencimiento del plazo de este contrato. — Artículo Quinto: Se designan gerentes para la administración de la Sociedad a los tres socios. — La Administración será ejercida por dos cualesquiera de ellos, actuando conjuntamente y a ese fin, tendrán las más amplias facultades conforme a las Leyes y Reglamentos vigentes, podrán realizar todos los contratos que la entidad social puede efectuar por sí, inclusive toda clase de operaciones con los Bancos oficiales, particulares o mixtos, creados o a crearse, sus casas matrices, sucursales y agencias, en cualquier parte de la República o del extranjero, incluso los de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Central de la República, de Crédito Industrial Argentino o cualesquiera otros; firmarán cheques, giros, vales, pagarés u otros papeles de comercio; podrán celebrar toda clase de contratos, aún de locación por más de seis años; podrán designar y remover empleados, representantes o agentes, podrán otorgar poderes generales y especiales aún para estar en juicio; podrán autorizar el uso de la firma social con una sola firma para asuntos determinados; podrán efectuar compras aún en el extranjero; podrán otorgar o denegar créditos con o sin garantías y cualesquiera sea el monto de las operaciones. — Cualesquiera de los tres socios indistintamente podrá además usar la firma social para depositar cheques u otros papeles de comercio en las cuentas bancarias de la Sociedad, hacer pagos normales de administración, representarla en juicio y firmar la correspondencia que no signifique contraer obligaciones. — Dos cualesquiera de los socios podrán conferir poderes generales o especiales. — La firma social por ningún motivo podrá ser comprometida en asuntos ajenos a los negocios de la Sociedad, ni en el interés particular de los socios. — Los socios se comprometen a dar preferencia a la Sociedad en cualquier negocio a fin, en caso de no ser este aceptado quedan en libertad de efectuarlo fuera de ella. — Artículo Sexto: De común acuerdo se nombrará a uno entre los socios gerentes para tener a su cargo lo referente al desenvolvimiento interior del negocio y el trato con el personal y terceros y llevar los libros y planillas necesarias, mientras los demás socios no intervengan, resolviéndose por mayoría cualesquier disidencia o disparidad de criterios. — Podrá actuar por sí o por apoderado ante los Organismos oficiales de conciliación y entidades patronales o gremiales, Ministerio de Trabajo y Previsión, Instituto Nacional de Previsión Social, Tribunales del Trabajo y ante todas las reparticiones públicas nacionales, provinciales o municipales autárquicas o no, con toda la necesaria amplitud de facultades y sin más limitación que la impuesta por las Leyes, reglamentaciones y cartas orgánicas de los organismos o entidades con quienes debe tratar. — Artículo séptimo: Todos los años al treinta y uno de diciembre, sin perjuicio de los de comprobación que podrán hacerse en cualquier tiempo, se practicará un Balance e Inventario General. — Las utilidades líquidas que hubiere, deducido un cinco por ciento para la formación del Fondo de Reserva Legal y Pagadas las habilitaciones que llegaran a concederse y los gastos generales, se distribuirán así: para el socio don Ricardo Montgomery Pearson, una tercera parte; para el socio don Nector Castelli, un tercera parte; y para el socio don Enrique Ernesto Shaw, una tercera parte. — Si hubiere pérdidas se soportarán en la misma proporción. — Si las mismas llegaren a insumir un cuarenta por ciento del capital, la Sociedad se disolverá y liquidará, salvo que cualquiera de los socios desee continuar los negocios adquiriendo las cuotas de los demás, según Balance e Inventario. — En todos los casos, aún si se resolviere la disolución anticipada de la Sociedad la liquidación estará a cargo de los Socios Gerentes. — Artículo Octavo: Se llevará un Libro de Actas rubricado, en el cual se dejará constancia de las resoluciones importantes que se adopten. — Cualesquiera de los socios podrá exigir que se labre acta de cualquier asunto que desee plantear. — Artículo Noveno: Los socios no podrán oponerse a la venta de cuotas entre sí; si desearen venderlas a terceros, se estará a lo dispuesto por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, pero en ningún caso se aceptará la transferencia de cuotas a personas o entidades que ejerzan las mismas actividades comerciales que la Sociedad salvo que se resuelva por unanimidad la venta del negocio. — Artículo Décimo: Si se produjera el fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, la sociedad no se disolverá, entrando a formar parte de ella, un representante de los herederos legales del fallecido. — La administración en este caso continuará siendo desempeñada únicamente por los gerentes restantes ya designados sin perjuicio de que por unanimidad de éstos y conforme a la Ley se designe el reemplazante, del fallecido o incapacitado en la administración. — A los efectos de determinar la parte del socio desaparecido, se confeccionará un Balance e Inventario General a la fecha del fallecimiento el que servirá asimismo de base para pagar su parte a los herederos si conforme a la cláusula cuarta, resolvieran retirarse de la sociedad. — Artículo Undécimo: Cualesquier diferencia que se suscite con motivo de la interpretación de este contrato o lo no previsto en él, será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte disidente los que designarán un tercero para el caso de discordia. — La decisión arbitral será inapelable y obligatoria, con multa de cinco mil pesos en contra de quien se alzare contra el laudo, en beneficio de quien lo acate. — Bajo estas once cláusulas queda constituída esta Sociedad y formalizado su contrato, que se obligan a respetar fielmente y cuyos trámites de inscripción en el Registro Público de Comercio, quedan confiados a cualquiera de los socios gerentes. — La personería del señor Enrique Ernesto Shaw, para otorgar la presente, se acredita con el poder general que obra íntegramente transcripto en la escritura otorgada ante mí al folio doscientos cincuenta y siete, con fecha siete del corriente mes y año, y que transcripto en su parte pertinente dice así: "Testimonio. — Número Setenta y Ocho. — En La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a doce de mayo del Año del Libertador General San Martín, mil novecientos cincuenta, ante mí, escribano autorizante y testigos que suscriben, comparecen los cónyuges en primeras nupcias don Ricardo Montgomery Pearson, que firma "R. M. Pearson" y doña Elsa Haydée Marta Shaw de Pearson, que firma "Elsa Shaw de Pearson" ambos mayores de edad, vecinos de la Capital Federal, de paso aquí, de mi conocimiento, doy fe y dice: Que confieren Poder General Amplio a favor de don Enrique Ernesto Shaw, que firma "E. Shaw T.", para que en sus nombres y representación corra con la libre administración de todos los bienes que los otorgantes posean actualmente en esta República o en adelante adquieran... — Para que forme toda clase de sociedades civiles o comerciales, ya sean colectivas, de responsabilidad limitada, en comandita, cooperativas, anónimas, de capital e industria o de otra clase o naturaleza, introduciendo el capital necesario en dinero, créditos, muebles e inmuebles o efectos, estipulando el plazo, cláusulas y condiciones que juzgue ventajosas y convenientes, las que podrá disolver y liquidar en la forma que así convenga... — Para que los represente en todas las sociedades, corporaciones, compañías, o establecimientos de que los otorgantes formen parte actualmente o en el futuro; cualquiera que sean su clase o denominación y según la participación o representación que los comparecientes tengan o lleguen a tener... — Queda facultado el mandatario para otorgar, aceptar y firmar todas las escrituras, contratos, y documentos públicos o privados que sean necesarios...." — Es copia fiel de lo pertinente doy fe, así como de que la vigencia de dicho mandato se acredita con el certificado que agrego a la presente. — Leída, se ratifican, aceptan y firman, como acostumbran, en presencia de los testigos del acto, señores Juan José Gallo y Horacio Janza, vecinos, hábiles, mayores de edad, y de mi conocimiento, doy fe. — M. Castelli. — E. Shaw T. — Juan José Gallo. — Horacio Janza. — Está mi sello. — Ante mí: Ernesto Olivera. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio trescientos diez y ocho del registro ciento cincuenta y seis, a mi cargo. — Para la sociedad expido el presente en cinco sellos de dos pesos moneda nacional numerados correlativamente del ochocientos ocho mil doscientos veintinueve al presente que sello y firmo en Buenos Aires, a veinticinco de agosto de mil novecientos cincuenta y dos. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1952. — Lo tachado "no vale". — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 2.200.— e.16|9-Nº 23.742-v.22|9|52

NOVICK HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Doctor Carlos Alberto Espiro a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, secretaría número 11 del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — "En Buenos Aires a los siete días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y dos, entre los señores Rodolfo Novick, argentino; Sara Novick, argentina; Isabel Novick, rusa; Luisa Novick, argentina y María Novick, argentina, todos mayores de edad, solteros y domiciliados en la calle Canning Nº setenta y uno, convienen en lo siguiente: Primero: Que por contrato celebrado entre todos los nombrados, de fecha veintiséis de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha primero de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, al folio cuarenta y ocho, Nº cuarenta y nueve del Libro doscientos treinta y uno de Contratos Públicos, constituyeron una sociedad colectiva que giraba bajo la razón social de "Novick Hermanos" con el objeto de explotar el negocio de importación de artículos de tapicería en general en el domicilio de la calle Canning Nº setenta y tres de esta Capital. Que habiendo decidido transformar dicha sociedad colectiva en otra de carácter de Responsabilidad Limitada, así lo declaran con efecto retroactivo al primero de enero del corriente año y de cuyo activo y pasivo se hará cargo la nueva que se constituye por este acto. — Segundo: Que en virtud de lo expuesto en el punto que antecede declaran constituída, entre todos los contratantes, una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la razón social de "NOVICK HERMANOS, S. R. LTDA", con domicilio legal en la calle Canning Nº setenta y tres de esta Capital, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente o de establecer sucursales o agencias en cualquier punto del interior o exterior del país, que continuará con los negocios de aquella Sociedad sin excepción alguna. — Tercero: La duración de la misma será de cinco años a partir del primero de enero del corriente año a cuya fecha retrotraen todos los efectos del presente, la que se entenderá prorrogada automáticamente por otro, u otros períodos iguales sino mediara oposición de los socios, la que deberá hacerse saber por escrito con una anticipación de seis meses de cada vencimiento. — Cuarto: El objeto de la sociedad será la importación, fabricación, distribución y venta de artículos y tejidos para tapicería y afines. La Sociedad podrá realizar, además de los negocios actos y contratos que requiera el citado objeto, lo siguiente: adquirir por compra u otra forma muebles, inmuebles o semovientes; venderlos; arrendarlos, transferirlos, hipotecarlos o gravarlos; dar y tomar préstamos garantizados o no con derecho reales, aceptar prendas agrarias o constituirlas y cancelarlas, adquirir o ceder créditos; comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar, percibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y rescindirlos, conferir poderes especiales o generales y revocarlos, formular protestos y protestas, denuncias, acusar y promover querellas, dar o tomar posesión, registrar e inscribir marcas y patentes de invención, para todo lo cual podrá otorgar y suscribir cuantos instrumentos o escrituras públicas o privadas fueren menester. Asimismo podrán adquirir total o parcialmente activos y pasivos de otras sociedades o firmas similares o no, nacionales o extranjeras o tener participación en las mismas. Podrá asimismo efectuar cualquier otra operación civil o comercial que tienda al mejor desarrollo y éxito de sus fines, pues la enumeración es explicativa y no taxativa. — Quinto: El capital social lo constituye la suma de Quinientos Mil Pesos moneda nacional (pesos quinientos mil m|n.), dividida en cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas por los socios por partes iguales, o sea cien cuotas cada una, e integradas por los señores Rodolfo, Isabel, María y Sara Novick totalmente, y por doña Luisa Novick hasta la suma de Ochenta y Un Mil Novecientos seis con treinta y cuatro, cien pesos moneda nacional (pesos ochenta y un mil novecientos seis con treinta y cuatro m|n.), obligándose esta última a completar su aporte de capital con la parte que le corresponda en los beneficios que resulten del balance que se practicará en los primeros ejercicios; capital que se encuentra representado por los muebles y útiles, marcas, mercaderías, maquinarias, materias primas, créditos a cobrar y demás bienes que figuran en el inventario firmado por todos los socios de conformidad y que constituye el activo y pasivo de la sociedad colectiva "Novick Hermanos" que giraba entre todos los componentes, de la que se hacen cargo sin excepción alguna. — Sexto: La Sociedad será administrada por todos los socios quienes son designados al efecto como Gerentes, y el uso de la firma social lo tendrá en la forma siguiente: Las socias Sara, Isabel, Luisa y María Novick deberán usarla indistintamente pero se requerirá el uso de dos firmas conjuntamente; no en cambio el socio don Rodolfo Novick quien lo hará con su sola firma. Actuarán con las siguientes facultades: librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, vales, pagarés, giros, cheques, warrants y toda clase de obligaciones y documentos de créditos, bancarios y comerciales, con o sin garantía real o personal, efectuar toda clase de operaciones bancarias con bancos oficiales y particulares y en especial con los bancos Central de la República

Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y de Crédito Industrial; abrir cuenta corriente con o sin garantía, girando sobre las mismas contra fondos existentes o en descubierto, conferir toda clase de poderes, revocarlos, formular toda clase de pedidos y solicitudes a las Autoridades Nacionales, Provinciales y Municipales, comparecer en juicio por sí o por apoderados, con facultades de promover y contestar cualquier clase de demanda, declinar o prorrogar de jurisdicción, poner y absolver posiciones y producir toda clase de pruebas o informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transar, apelar, desistir del derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, formular protestos y protestas, otorgar y firmar todas clases de documentos públicos y privados y en general verificar cuanto sea necesario a los fines sociales, dado que la enumeración precedente no es taxativa sino enunciativa. Los gerentes no podrán comprometer la firma social en operaciones ajenas al negocio ni darla para fianzas de ningún género. — Séptimo: Por la mayoría de votos que se determinará más adelante se podrá fijar en cualquier momento una retribución mensual fija a los socios gerentes que así se establezca, labrándose al efecto el acta correspondiente en el Libro respectivo social. Igual procedimiento se seguirá para la supresión o modificación de la mencionada retribución. — Octavo: Anualmente y sin perjuicio de los balances de comprobación que podrá pedir cualquiera de los socios, se efectuará un balance general al día treinta y uno de diciembre, debiendo realizarse el primero en dicha fecha del año en curso, los que serán aprobados por la mayoría de las tres quintas partes del capital social computada cada cuota como una unidad. — A este efecto, si no se formulara objeción alguna dentro del plazo de treinta días de su entrega a los socios se considerará que existe conformidad de los mismos. — Noveno: Los beneficios que arrojen dichos balances serán distribuídos, previa deducción del cinco por ciento de reserva legal a que se refiere el art. veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, en la proporción siguiente:, diez y nueve por ciento para cada uno de los socios Rodolfo y Sara Novick, veinte y tres por ciento para la socia Luisa Novick, veintiún por ciento para la socia Isabel Novick y dieciocho por ciento para la socia María Novick. — Las pérdidas serán soportadas en proporción a las utilidades. — Los beneficios que no sean retirados por los socios y las sumas que por cualquier título se facilite a la sociedad, devengarán un interés del siete por ciento anual, pudiendo solicitar el reintegro de dichas sumas con un preaviso de treinta días. — Décimo: Ningún socio podrá vender, ceder o transferir, total o parcialmente, sus cuotas de capital a favor de terceros sin la conformidad de todos los demás, los que podrán adquirirlas por partes iguales. — Décimo Primero: La sociedad se disolverá anticipadamente: a) si al practicarse algunos de los balances anuales determinados se compruebe una pérdida del cuarenta por ciento del capital y fuera pedida por alguno de los socios, y b) por resolución de la mayoría de votos computada en la forma que se determinará en la cláusula décima tercera. — En ambos casos y por igual mayoría se designará el liquidador. — Décimo Segundo: Si alguno de los socios deseara retirarse de la sociedad antes del vencimiento del presente contrato o de sus prórrogas, deberá preavisarlo por telegrama colacionado y con seis meses de anticipación a la fecha fijada para el próximo balance, aceptando el resultado de este último para la determinación del beneficio que pudiera corresponderle, conviniéndose asimismo que a este efecto no se considerará otro valor de "llave" que el fijado en el inventario y balance que sirve de base al presente contrato. — El monto total que correspondiera al socio que se retire le será entregado en la misma forma establecida para el caso de los herederos en la cláusula Décima cuarta. — Décimo Tercero: Todas las resoluciones que se adopten lo serán por la mayoría de tres quintas de capital computando cada cuota como una unidad. — Décimo Cuarto: Si durante el término de vigencia de este contrato se incapacitare o falleciera alguno de los socios, los sobrevivientes podrán a elección continuar la Sociedad con un representante legal y único del fallecido o incapacitado, en las mismas e iguales condiciones que éste, en cuyo caso sólo tendrá derecho dicho representante a vigilar los negocios sociales pero no a intervenir en los mismos, así como tampoco representará a la sociedad, o bien practicar dentro de los treinta días del fallecimiento o incapacidad de aquél, un inventario y balance general, en presencia de los herederos o de su representante, para determinar lo que al socio correspondiera por capital y utilidades hasta el día de su muerte o incapacidad, y su importe deberá ser entregado a los herederos de aquél a los tres, seis, nueve, doce y quince meses del día del deceso o incapacidad, en cuotas iguales con más un interés del siete por ciento anual. — Décimo Quinto: Toda diferencia entre los socios, sus herederos o representantes legales, de cualquier naturaleza que fuere, será dirimida por medio del arbitraje, a cuyo efecto se nombrará tantos árbitros como sean las partes divergentes, designando estos últimos previamente un tercero para el caso de discordia cuyo fallo será definitivo. — Décimo Sexto: Para todos los efectos legales del presente contrato los firmantes constituyen domicilio especial en el particular al comienzo designado. — Obligándose a su fiel cumplimiento firman el presente en el lugar y fecha arriba indicados, extendido en los sellos número L treinta y un mil cuatrocientos veinticuatro al L treinta y un mil cuatrocientos veintiséis, y el presente, valor de pesos cero veinte m|n. cada uno. — Sobreescrito: "inscripto" — "doscientos treintiuno" — Sobreborrado: "O" — "socias" — Entrelíneas: "balance" — Valen. — Rodolfo Novick. — Sara Novick. — Luisa Novick. — Isabel Novick. — María Novick. — Se deja aclarado que en lugar de la cláusula tercera que contiene el presente contrato, que se deja sin efecto, se ha convenido la siguiente: "La duración de la misma será de cinco años a partir del primero de enero del corriente año a cuya fecha retrotraen los efectos del presente, la que se entenderá prorrogada automáticamente por otro período igual si no mediara oposición de los socios, la que deberá hacerse saber por escrito con una anticipación de seis meses del vencimiento". — Rodolfo Novick. — Sara Novick. — Luisa Novick. — Isabel Novick. — María Novick.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1952. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 2.160.— e.16|9-Nº 23.739-v.22|9|52

PERFUMERIAS MISTERIO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Doctor Hugo Darío Maciel y Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez y nueve días del mes de Julio del año mil novecientos cincuenta y dos, entre los señores: don Lejzer Flajszer, polaco, casado, domiciliado en la Avenida 17 de Octubre Nº 4459, piso 1º A, y doña Anita Kanarska de Wolfgang, casada, alemana, domiciliada en la calle Salta Nº 3233, de la localidad de Olivos, ambos mayores de edad, se ha convenido celebrar contrato de sociedad sujeto a las siguientes cláusulas. — Primera: Queda constituída entre ambos contratantes arriba nombrados una sociedad comercial de responsabilidad limitada con efectos legales a partir del once del corriente mes, con fines de dedicarse a la explotación del ramo de "Importación, Exportación, Compra y Venta de Artículos de Perfumería, Tocador, Bisutería y Anexos", pudiendo incorporar cualquier otro artículo o ramo por la sola voluntad de los socios. — La sociedad tendrá su domicilio social y legal, y lo mismo ambos socios, en esta Capital, actualmente en la calle Suipacha Nº 335, sin perjuicio de poder trasladarlo a cualquier otra parte y establecer sucursales en cualquier punto del país o en el extranjero. — Segunda: La sociedad girará bajo la denominación de "PERFUMERIAS MISTERIC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Tercera: El capital social asciende a la suma de Ciento Cincuenta Mil Pesos, moneda nacional, dividido en ciento cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, y aportado por ambos socios, por partes iguales, en efectivo, mercaderías, instalaciones, muebles, útiles y demás efectos que constituyen dicho negocio, con arreglo al balance que obra en poder de los mismos. — Cuarta: La administración de la sociedad será ejercida por ambos socios, quienes son designados gerentes, los que tendrán el uso de la firma social indistintamente, suscribiendo cada socio con su firma personal pospuesta a la denominación social adoptada, quedándoles prohibido usar dicha firma para operaciones o negocios ajenos al giro de la sociedad, en beneficio personal de cualquiera de los socios ni para otorgar fianzas o garantías a terceros. — Quinta: Sin perjuicio de las facultades amplias derivadas de la administración, el mandato de los socios gerentes comprende también las siguientes facultades especiales: a) adquirir y enajenar bienes muebles, inmuebles, mercaderías, títulos, acciones y toda clase de valores, ya sea al contado o a plazos, con o sin garantías de cualquier naturaleza; b) celebrar toda clase de actos y contratos inclusive los que requieren poder especial con arreglo al artículo 1881 del Código Civil y sus concordantes; c) otorgar y firmar toda clase de escrituras públicas y privadas y todo documento de naturaleza civil o comercial que se requiera, inclusive pagarés, giros, cheques, vales, letras de cambio y otros; d) operar con todos los Bancos o establecimientos bancarios, oficiales o particulares, inclusive el Banco Central, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y de Crédito Industrial Argentino; e) descontar documentos; f) pedir dinero prestado; g) representar a la sociedad ante cualquier autoridad administrativa y|o judicial, sin limitación alguna; h) otorgar poderes generales y especiales, revocarlos o reasumirlos. — Se deja expresa constancia que las facultades transcriptas son al solo efecto enunciativo y no limitativo. — Sexta: Las partes convienen que la señora Anita Kanarska de Wolfgang, podrá hacerse representar en la sociedad por medio de su esposo don Adolfo Wolfgang, con poder especial, siendo los gastos que demande dicha representación, a cargo exclusivo de la representada. — Séptima: Cada año el 31 de Diciembre e inclusive el año en curso, se practicará balance general e inventario, sin perjuicio de los Balances parciales que podrán practicarse en períodos menores. — Octava: Las decisiones serán tomadas siempre por unanimidad asentándose las resoluciones en el libro de actas. La aprobación de los balances generales deberá efectuarse dentro de los treinta días de practicado, pasado este término, sin ser observado por ninguno de los socios, será aprobado de hecho. — Novena: De las ganancias que hubiere después de practicado el balance general, se deducirán: el cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital social; b) el diez por ciento para la formación de un fondo para responder a quebrantos, amortizaciones, indemnizaciones y gratificaciones a empleados; el remanente será distribuido entre ambos socios por partes iguales. En igual proporción serán soportadas las pérdidas que pudiere haber. — Décima: Ambos socios deberán dedicar toda su atención a los negocios sociales y percibirán mensualmente una remuneración de mil quinientos pesos m|n. con cargo a gastos generales. — Undécima: La duración de la sociedad se fija por Diez Años contados desde el once del corriente mes, pero cualquier socio podrá retirarse de la sociedad después de los tres años de su existencia, y en cualquier momento, si comprobara una pérdida del veinte por ciento del capital social. — Duodécima: El socio que quisiera retirarse de la sociedad deberá comunicar su decisión al otro socio, mediante telegrama colacionado, en el domicilio social con una anticipación de noventa días, por lo menos. Una vez vencido este plazo, se practicará balance general a los efectos de determinar las ganancias que corresponda al socio saliente y éste cederá sus cuotas al otro socio, quien deberá hacerse cargo del activo y pasivo de la sociedad. Para determinar el valor de las cuotas a ceder como igualmente el haber neto del socio que se retire, deberá tomarse en cuenta el valor proporcional que representen dichas cuotas dentro del valor total y general del patrimonio social al momento de efectuarse el retiro del socio. — Si el otro socio no quisiera hacerse cargo de las cuotas o no se pusieran de acuerdo sobre la liquidación de las mismas en la forma convenida, la sociedad será disuelta y entrará en liquidación salvo que alguno de los socios se hiciera cargo del activo y pasivo, en cuyo caso se le adjudicará el negocio al socio que ofreciere mejores condiciones mediante una licitación que se practique entre ambos. Si tampoco llegaran a acuerdo sobre este último punto y tampoco resolvieran someter la cuestión a arbitraje, la sociedad entrará definitivamente en liquidación, siendo liquidadores ambos socios. — Décimo Tercera: En los casos de cesión de cuotas o de adjudicación de los negocios mediante licitación, la parte que corresponda al socio saliente, será liquidada y pagada en la siguiente forma: el sesenta por ciento en el momento en que se firme el contrato de cesión de cuotas o de disolución de la sociedad, y el cuarenta por ciento restante, en seis cuotas trimestrales iguales y sucesivas a contar de la fecha de la citada escritura, debiendo el otro socio suscribir pagarés por los plazos e importes correspondientes, sin interés. Se deja constancia que el negocio responderá como garantía por el saldo que quede adeudando. — Décimo-Cuarta: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad o con motivo de su disolución o liquidación, será dirimida, con prescindencia de cualquier procedimiento judicial o extrajudicial, por arbitradores amigables componedores designados uno por parte, debiendo los arbitradores designar un tercero, para el caso de discordia, y cuya designación se hará antes de conocer el asunto; el laudo que dicten será inapelable. — Décimo-Quinta: En los casos de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, la sociedad podrá continuar con los herederos o causa-habientes del fallecido o incapacitado, quienes deberán unificar la representación. — El representante único podrá fiscalizar las actividades de la sociedad y percibirá los beneficios o ganancias, pero no tendrá la administración ni el uso de la firma social, salvo convención en contrario con el otro socio. Si los herederos o derecho-habientes no quisieran continuar en la sociedad o no pudieran ponerse de acuerdo con el socio sobreviviente sobre el modo y forma de continuar en común, se procederá en la forma establecida en las cláusulas duodécima y décimo-tercera, haciéndose constar que el socio sobreviviente tendrá prioridad a los herederos y derecho habientes, para la adquisición de las cuotas del causante o en caso de disolución para tomar a su cargo el negocio con el activo y pasivo, con la forma de pago y demás condiciones establecidas en las mencionadas cláusulas. — Bajo tales conceptos queda formalizado este contrato de sociedad, a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes con arreglo a derecho. Así lo otorgan y firman en los ejemplares de ley en el lugar y fecha "ut supra". — Raspado -3233- acuerdo, duodécima, décimo, tercera. Vale. — Anita K. de Wolfgang L. Flajszer. — Buenos Aires, 5 de setiembre de 1952. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 1.580.— e.16|9-Nº 23.723.v.22|9|52

CASA LICCIARDO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en el Comercial de la Capital Federal, doctor Hugo Darío Maciel, secretaría interinamente del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Transferencia de cuotas sociales. "Casa Licciardo", Sociedad de Responsabilidad Limitada. En la ciudad de Buenos Aires, a 1º de junio de 1952, entre los señores Salvador Licciardo, argentino domiciliado en Quevedo 3786, de esta Capital; Salvo Amadio, italiano, domiciliado en Av. Gaona 2801, Haedo y Roque Iezzi, italiano, domiciliado en Pedro Lozano 5516, de esta Capital, todos comerciantes, mayores de edad, hábiles par este acto, por su libre y espontánea determinación han resuelto, de acuerdo con la Ley Nacional 11.645, rescindir parcialmente el contrato social de "Casa

Licciardo", Sociedad de Responsabilidad Limitada, por el presente instrumento y de conformidad a las cláusulas siguientes: Primera: Los otorgantes declaran ser los únicos socios de la Sociedad que gira en ata plaza bajo el nombre de "CASA LICCIARDO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con asiento principal en calle Avda. Francisco Beiró 4719, cuyo contrato social fué otorgado por instrumento privado, en esta misma Capital, en fecha 21 de mayo de 1951, siendo debidamente inscripto en el Registro Público de Comercio. — Segunda: De común acuerdo de partes, por el presente instrumento, el señor Salvo Amadio vende, cede y transfiere a los señores Salvador Licciardo y Roque Iezzi, las cuatro cuotas sociales de capital, de un valor nominal de $ 10.000 m|n. cada una, que le corresponden y pertenecen por haberlas suscripto e integrado en la nombrada sociedad, conforme las estipulaciones de la cláusula tercera del contrato social meritado en la cláusula anterior; por el precio de Cincuenta y Cuatro Mil pesos moneda nacional ($ 54.000 m|n.), de cuyo importe recibe en este acto, de mano de los compradores, en dinero en efectivo y a su entera satisfacción, la suma de Quince Mil pesos moneda nacional ($ 15.000 m|n.) y el saldo se documenta por separado, en pagarés mensuales y consecutivos de $ 1.000 m|n. cada uno; otorgando por el presente el más suficiente recibo y carta de pago en forma, desistiéndose en favor de los compradores de todas las acciones y derechos que había, tenía y le correspondían en la nombrada sociedad por su aporte y participación; renunciando formal y expresamente a toda utilidad y|o beneficio futuro de la nombrada sociedad, de la que deja de formar parte a partir de la fecha. — Tercera: Los otorgantes se otorgan recíprocas cartas de pago, dando por finiquitada definitivamente toda gestión en común, declarando rescindido parcialmnete el contrato social que los ligaba, con relación al socio saliente, don Salvo Amadio y dejando aclarado que los socios Salvador Licciardo y Roque Iezzi continuarán el giro comercial de la sociedad "Casa Licciardo", S. R. L., haciéndose cargo exclusivo del activo y pasivo de la sociedad, sin responsabilidad alguna, de ninguna especie, para el señor Salvo Amadio; declarando que el precio de la presente operación lo han pagado en común y en partes iguales y que el capital social se mantiene en la suma de Ciento Veinte Mil pesos moneda nacional ($ 120.000 m|n.), estipulado en su contrato social, cláusula tercera; por haber integrado y suscripto los señores Salvador Licciardo y Roque Iezzi, dos cuotas sociales de capital cada uno, que correspondían al socio saliente, y que se encuentran y se declaran integradas con el valor equivalente representado por mercaderías y créditos incorporados ya a la actividad comercial que desarrolla la sociedad, conforme lo dispuesto por el art. 10 de la Ley 11.645. Bajo de tales conceptos las partes dan por formalizado el presente contrato a cuyas cláusulas se obligan con arreglo a derecho, firmándolo, en prueba de conformidad y aceptación, en el lugar y fecha ut-supra indicados. (Fdo.): Salvador Licciardo. Salvo Amadio. Roque Iezzi. E|L.: "interinamente". Vale.

Buenos Aires, septiembre 4 de 1952. — Federico González del Solar, secretario.

$ 720.— e.16|9-Nº 23.786-v.22|9|52.

CARIGUAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Norberto Gowland, hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de Agosto de mil novecientos cincuenta y dos, la totalidad de los socios de Carigual Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuya última inscripción en el Registro Público de Comercio, se efectuó el día primero de Octubre de mil novecientos cincuenta y uno, bajo el número dos mil doscientos diez, al folio veintinueve del libro veinte y uno de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, señores: Rafael Amancio Alcorta; Eduardo Rimondino; Irene Leonide Margarita Colomie; Gerónimo Escalante; Amadeo Alejandro Raina; Alejandro Ortega Salinas; Oscar Vicente Fúrforo; Rodolfo Luis Ravaglia; Orlando González; José Bernardo Tellería; Pedro Díaz Luna; Francisco José Forza; Oscar Pizzorno Martínez; Alberto Federico Palacio; todos casados; José Segundo Bergero; Enrique Omar Canchero; Hugo Amadeo Raina y Mabel Alicia Vaucorbeil, éstos solteros; Amadeo Alejandro Raina, argentino naturalizado; Fúrforo y Tellería, uruguayos; los demás argentinos y todos con domicilio en la calle Sarmiento mil quinientos setenta y cuatro de la Capital Federal, siendo todos mayores de edad, resuelven aprobar las transferencias de cuotas de capital de CARIGUAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que se efectúan recíprocamente los siguientes socios: Oscar Pizzorno Martínez transfiere veinte cuotas que importan Veinte Mil pesos moneda nacional, al socio Oscar Vicente Fúrforo y Rodolfo Luis Ravaglia, transfiere diecisiete cuotas que importan Diecisiete Mil pesos moneda nacional, al socio Gerónimo Escalante. Quedan autorizados cualesquiera de los socios cedentes o adquirentes de cuotas, así como también el socio gerente Rafael Amancio Alcorta, para que en forma separada o alternativa cualquiera de ellos realicen las tramitaciones necesarias para la inscripción de lo que en esta acta se establece, en el Registro Público de Comercio. Firmado: Rafael A. Alcorta, E. Remondino, I. L. N. Colomie, G. Escalante, A. Raina, Alejandro Ortega, Vicente Fúrforo, Rodolfo Ravaglia, José B. Tellería, Orlando González, P. Díaz Luna, Francisco Forza, O. Pizzorno, Alberto F. Palacio, J. Bergero, Omar Canchero, H. Raina, Mabel Vaucorbeil.

Buenos Aires, agosto 29 de 1952. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 420.— e.16|9-Nº 23.778-v.22|9|52.

MECANTHERM SUDAMERICANA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Doctor Carlos J. Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto: En Buenos Aires, a los 14 días del mes de julio de 1952, entre los señores Guillermo San Gil, argentino, casado, de 54 años, domiciliado en la calle Gral. Enrique J. Martínez 570, Capital Federal, y Artemio Pacífico Marinozzi, casado, argentino, de 40 años, domiciliado en Av. de los Constituyentes 5150, Capital Federal, ambos hábiles para contratar, se ha resuelto la celebración de un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que habrá de regirse por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad se denominará MECANTHERM SUDAMERICANA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: Constituye su objeto principal la compra, venta, reparación e instalación de toda clase de maquinarias pudiendo además dedicarse a todo otro negocio lícito de cualquier índole que fuere. — Tercera: Asciende el capital social a la suma de Cien mil pesos, moneda nacional (m$n. 100.000.—), en efectivo, representado por 1.000 cuotas de Cien pesos, moneda nacional (m$n. 100.—), cada una, suscriptas por los socios en partes iguales, es decir a razón de 500 cuotas cada uno o sea Cincuenta mil pesos (m$n. 50.000.—). — Cuarta: La Sociedad se contrata por el término de veinte años, pudiendo disolverse anticipadamente si así lo dispusieran los socios. — Si un socio quisiera retirarse de la Sociedad, deberá comunicarlo al otro con seis meses de antelación a la fecha de su retiro por telegrama colacionado. — Quinta: Tendrá su domicilio en esta capital, calle Gral. Enrique J. Martínez 570, pudiendo establecer sucursales en el interior o exterior del país. — Sexta: La Gerencia de la Sociedad estará a cargo del Sr. Guillermo San Gil, ocupándose el Sr. Artemio Pacífico Marinozzi de la dirección técnica de los trabajos que la Sociedad realice. — El gerente queda autorizado para la gestión de los negocios sociales, a realizar toda clase de actos que no comprometan a la Sociedad en negocios que le sean ajenos; llevará un libro de actas donde dejará constancia de lo tratado en las reuniones que los socios efectúen. — Séptima: Anualmente el 30 de junio de cada año, se realizará un inventario y balance general a fin de determinar el resultado, luego de separar del mismo lo necesario, para fondo de reserva legal y otros que se dispusieran, se repartirán los beneficios entre los socios proporcionalmente a sus cuotas sociales. — El primer ejercicio cerrará el 30 de junio de 1953. — Octava: La Sociedad quedará disuelta en caso de fallecimiento o incapacidad legalmente declarada de alguno de los socios. — Un socio puede vender a un tercero su parte si el otro consintiera expresamente a ello. — Noveno: Los socios están obligados a aportar su labor personal para el mejor logro de los fines sociales, y no pueden dedicarse por cuenta propia a negocios afines a los de la Sociedad, bajo pena de traer al acervo social las utilidades que ellos le reportaran. — Décima: Toda divergencia en cuanto a los términos de este contrato será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, su fallo será inapelable y deberá fijar una multa para aquél que se alce contra el mismo. — En prueba de conformidad firman los contratantes. — Firmado: G. San Gil. — A. P. Marinozzi. — Buenos Aires, Agosto 26 de 1952. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 600. — e.16|9-Nº 23.737-v.22|9|52

ROSSI, MUSSO Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Carlos J. Varangot, Secretaría del doctor A. J. M. de Labougle, se hace saber por el término de cinco días:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de julio de 1952, entre los señores Pedro Juan Bautista Rossi, italiano, casado; Federico Musso, italiano, casado; Ribo Rossi, italiano, soltero, y Ricardo Rossi, italiano, soltero, todos domiciliados en la calle Humberto 1º Nº 1163 de esta Capital y mayores de edad, han convenido en constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada para el objeto y bajo las bases y condiciones siguientes: Primero: Queda constituída entre los comparecientes una sociedad que girará bajo la denominación de ROSSI, MUSSO Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: La Sociedad tendrá su domicilio en la calle Alsina 892, de esta Capital, pudiendo establecer agencias o depósitos en el interior del país. — Tercero: La duración de la Sociedad es por el término de 5 (cinco) años a partir del 1º de Julio de 1952. — Cuarto: El objeto de la Sociedad es la compra-venta por mayor y menor de carbón y combustible de toda índole para calefacción y afines; y la misma está capacitada para realizar todos los negocios y contratos que directa o indirectamente se relacionen con la explotación para la cual fué formada. Para el mejor cumplimiento de esos fines la Sociedad podrá realizar cualquier clase de negocios, actos y operaciones, ya sean: comerciales e inmobiliarios, así como importar mercaderías. Igualmente podrá adquirir el activo y pasivo de otras sociedades o negocios que tengan igual o parecido objeto y realizar, entre otros, los siguientes actos: adquirir por compra o en otra forma bienes inmuebles o muebles, y venderlos, permutarlos o transferirlos de otra manera; constituir hipotecas o prendas de cualquier clase; dar y tomar inmuebles en arrendamiento, conferir poderes generales o especiales; operar con los Bancos de plaza, incluso el Banco Central de la República Argentina; Nación Argentina, Crédito Industrial, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, o con cualquier otro establecimiento oficial o particular; tomar dinero en préstamo con o sin garantía real o personal y firmar, girar o endosar documentos comerciales, solicitar créditos, girar en descubierto, efectuar depósitos, extraerlos y concertar operaciones bancarias de toda especie. — Quinto: El Capital Social se fija en la suma de $ 100.000 (cien mil pesos moneda nacional) dividido en cien cuotas de mil pesos cada una que los contratantes han suscrito y aportado en su totalidad por partes iguales, o sean veinticinco cuotas de mil pesos cada una, por lo que el aporte de cada socio es de $ 25.000.— (veinticinco mil pesos moneda nacional), en rodados, instalaciones, muebles y mercaderías, conforme al inventario que se firma por separado. — Sexto: Ninguno de los socios podrá sin el consentimiento de los demás ceder sus cuotas a extraños. — Séptimo: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de los socios Sres. Ribo Rossi y Federico Musso, quienes deberán actuar conjuntamente. Actuando en la forma indicada los socios firmarán con su nombre propio, colocando el sello con la denominación de la sociedad. En ejercicio de la representación de la Sociedad y con el uso de la firma en la forma referida precedentemente podrán celebrarse válidamente los actos correspondientes a la capacidad determinada en el artículo cuarto de este contrato, pudiendo en consecuencia, realizar todos los actos y gestiones que fueren menester para la mejor marcha de los negocios sociales, y otorgar poderes generales y especiales necesarios para representar a la Sociedad en todos sus asuntos; pero la firma social no podrá ser comprometida en negocios ajenos a la misma. — Octavo: Se establece que los socios deberán dedicar su actividad al servicio de la sociedad y no podrán realizar operaciones por cuenta propia o de terceros de los que constituyan el objeto de la Sociedad, sin conformidad previa y por escrito del otro socio. — Noveno: Anualmente el día 31 de Diciembre de cada año, se practicará un balance y los beneficios que resulten, después de separar de las utilidades el cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva hasta que éste alcance el diez por ciento del capital suscrito y la suma que se creyere conveniente, para constituir fondos generales de reserva, reposición de materiales, amortización de muebles, maquinarias, útiles u otros, así como las ampliaciones de instalaciones y mejoras y adquisiciones que se resolviera efectuar, se distribuirá entre los socios en proporción a sus cuotas. En la misma proporción que soportarán las pérdidas que pudieran existir. De igual manera se procederá en caso de disolución. Dicho balance se entenderá aprobado si no fuera observado por cualquiera de los socios antes del 31 de enero de cada año. — Décimo: En caso de que practicado el balance, y del mismo resultare que la Sociedad ha sufrido pérdida equivalente al cincuenta por ciento del capital social, cualquiera de los socios puede pedir la disolución anticipada de la Sociedad; y la liquidación estará a cargo de los socios administradores, y una vez pagadas todas las deudas el remanente se distribuirá por partes iguales entre los socios. — Décimo Primero: Para el caso de fallecimiento de uno de los socios los herederos de este ingresarán a la Sociedad, debiendo unificar la representación. — Leído por los contratantes el presente contrato, lo ratificaron y firmaron en la fecha indicada al comienzo, y se obligaron conforme a derecho. — Firmado: Pedro Juan Bautista Rossi. — Federico Musso. — Ribo Rossi. — Ricardo Rossi.

Buenos Aires, agosto 4 de 1952. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 1.120.— e.16|9-Nº 23.743-v.22|9|52

F. A. B. I.

(Fábrica Argentina Bolsas Impermeabilizadas)

ARIAS Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Luis A. Palacio, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 8, del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires a los veintiún días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y dos, entre los señores Aurelio Arias, argentino, de cuarenta y dos años de edad, casado, con domicilio en la calle Murguiondo Nº tres mil noventa y tres; Jorge Hugo López, argentino, casado, de veintiocho años de edad, domiciliado en la calle Gaona Nº cuatro mil ochocientos sesenta, Depto. uno; Leonardo Guerra, argentino, casado, de cuarenta y seis años de edad, domiciliado en la calle Francisco Bilbao Nº tres mil ciento cuarenta y siete; Bonifacio Ancares, español, casado, de cuarenta y un años de edad, domiciliado en la calle Pergamino Nº novecientos diez y ocho, y César Augusto Gigena Lamas, argentino, casado, de cuarenta y tres años de edad, domiciliado en la calle Charcas Nº tres mil ochocientos ochenta y nueve, convienen en lo siguiente: Primero: Que en virtud de que los dos primeros nombrados, señores Arias y López, tenían constituída una sociedad comercial de carácter colectivo que giraba bajo el rubro de "Fábrica Argentina de Bolsas Impermeabilizadas "Fabi" Arias y Compañía" en los domicilios de la calle Tellier dos mil trescientos cincuenta y tres y Timoteo Gordillo dos mil setecientos treinta y nueve de esta Capital y cuyo objeto era la industrialización del papel para la fabricación de bolsas impermeabilizadas, fabricación y venta de papeles

alquitranados y otros y la comercialización del papel embalaje en todos sus tipos y formas, la que fué constituída por contrato privado el veinticinco de febrero de mil novecientos cuarenta y siete por el término de cinco años, los señores Arias y López declaran legalmente disuelta dicha sociedad a partir del día veinticinco de febrero del corriente año por expiración del plazo por la que fué constituída, haciéndose cargo de todo su activo y pasivo la sociedad que se constituye por el presente contrato. — Segundo: Que entre todos los contratantes han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la razón social y denominación "F. A. B. I. (FABRICA ARGENTINA BOLSAS IMPERMEABILIZADAS) ARIAS Y CIA. S. R. LTDA.", con domicilio legal en esta capital calle Timoteo Gordillo Nº dos mil setecientos treinta y nueve, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente o de establecer sucursales o agencias en el interior o exterior del país. — Tercero: La duración de la misma se fija en diez años a partir del veinticinco de febrero pasado del corriente año, a cuya fecha retrotraen todos los efectos del presente contrato, la que se entenderá prorrogada automáticamente por otro u otros períodos iguales si no mediara oposición de los socios la que deberá hacerse saber por escrito con un preaviso de seis meses de cada vencimiento. — Cuarto: El objeto de la sociedad será la industrialización del papel para bolsas impermeabilizadas y venta de papeles alquitranados o impermeabilizados de cualquier tipo y otros y la comercialización del papel embalaje en todas sus formas y tipos. La sociedad podrá realizar, además de los negocios actos y contratos que requiera el citado objeto, lo siguiente: adquirir por compra u otra forma, muebles, inmuebles o semovientes, venderlos, arrendarlos, transferirlos, hipotecarlos o gravarlos, dar y tomar préstamos garantizados o no con derechos reales, aceptar prendas agrarias o constituirlas y cancelarlas; adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar, percibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y rescindirlos, conferir poderes especiales o generales y revocarlos, formular protestos y protestas, denuncias, acusar y promover querellas, dar o tomar posesión, registrar e inscribir marcas y patentes de invención, para todo lo cual podrá otorgar y suscribir cuantos instrumentos o escrituras públicas o privadas fueren menester. Asimismo podrán adquirir total o parcialmente activos y pasivos de otras sociedades o firmas similares o no, nacionales o extranjeras o tener participación en las mismas. Podrá asimismo efectuar cualquier otra operación civil o comercial que tienda al mejor desarrollo y éxito de sus fines, pues la enumeración es explicativa y no taxativa. — Quinto: El capital social lo constituye la suma de dos millones de pesos moneda nacional dividida en cuotas de un mil pesos de igual moneda cada una, suscritas e integradas ya por los socios en la forma siguiente: cuatrocientas ochenta cuotas el señor Aurelio Arias, trescientos treinta y cinco cuotas el señor Jorge Hugo López y trescientas noventa y cinco cuotas cada uno de los socios restantes señores: Leonardo Guerra, Bonifacio Ancares y César Augusto Gigena Lamas, todo lo cual se encuentra representado por los muebles y útiles, mercaderías, maquinarias, materia prima, créditos a cobrar y demás bienes que figuran en el inventario y balance firmado por todos los socios y que constituye el activo y pasivo de la sociedad que giraba en esta Capital, en el mismo domicilio social que la que se constituye, bajo el rubro de "Fábrica Argentina de Bolsas Impermeabilizados "Fabi", Arias y Cía." y de los que se hace cargo esta Sociedad sin limitación alguna. — Sexto: La sociedad será administrada indistintamente por los señores Aurelio Arias y Jorge Hugo López, y desempeñarán la dirección general de los negocios sociales. Actuarán conjunta, separada o alternativamente, como Gerentes, y tendrán el uso de la firma social con las siguientes facultades: librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambios, vales, pagarés, giros, cheques, warrants, y toda clase de obligaciones y documentos de créditos bancarios y comerciales, con o sin garantía real o personal; efectuar todas clases de operaciones bancarias con Bancos oficiales y particulares y en especial con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y de Crédito Industrial; abrir cuenta corriente con o sin garantía, girando sobre las mismas contra fondos existentes o en descubierto; conferir todas clases de poderes, revocarlos, formular toda clase de pedidos y solicitudes a las autoridades nacionales, provinciales y municipales, comparecer en juicio por sí o por apoderados, con facultades de promover y contestar cualquier clase de demanda, declinar o prorrogar de jurisdicción, poner y absolver posiciones y producir toda clase de pruebas o informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transar, apelar, desistir del derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, formular protestos y protestas, otorgar y firmar todas clases de documentos públicos y privados y en general verificar cuanto sea necesario a los fines sociales; dado que la enumeración precedente no es taxativa sino enunciativa. Los gerentes no podrán comprometer la firma social en operaciones ajenas al negocio ni darla para fianzas de ningún género. — Séptimo: Los socios Gerentes señores Aurelio Arias y Jorge Hugo López dedicarán sus actividades a la dirección y administración del negocio, no pudiendo ocuparse en otras actividades industriales y comerciales similares a la de la sociedad, percibiendo por tal concepto una retribución mensual de Tres mil quinientos pesos moneda nacional cada uno con imputación a gastos generales. — Octavo: Anualmente y sin perjuicio de los balances de comprobación que podrá pedir cualquiera de los socios, se efectuará un balance general al día treintiuno de enero, debiendo realizarse el primero en dicha fecha el año mil novecientos cincuenta y tres, el que será aprobado por la mayoría de las tres cuartas partes del capital social, computada cada cuota como una unidad. A este efecto si no se formulara objeción alguna dentro del plazo de veinte días de la fecha de su entrega a los socios se considerará que existe conformidad de los mismos. — Noveno: Los beneficios que arrojen dichos balances, serán distribuídos, previa deducción del cinco por ciento de reserva legal a que se refiere el artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y hasta el límite que esta disposición legal prescribe, en la proporción siguiente: treinta y dos por ciento para el señor Aurelio Arias durante los tres primeros años y el treinta y cinco por ciento en los ejercicios siguientes; y el sesenta y ocho por ciento restante durante los tres primeros años y posteriormente el sesenta y cinco por ciento se repartirá por partes iguales entre los socios señores Jorge Hugo López, Leonardo Guerra, Bonifacio Ancares y César Augusto Gigena Lamas. Las pérdidas serán soportadas en igual proporción por las utilidades. Queda establecido que de los beneficios que arroje cada ejercicio será capitalizada una parte que ascenderá del cincuenta al setenta y cinco por ciento de aquéllos, de conformidad con la resolución que adopte una reunión de socios a celebrarse tan pronto quede aprobado el balance, todo lo cual deberá asentarse en el libro de actas social. El resto de los beneficios podrá ser retirado por los socios si así lo permiten las actividades de la firma, devengando las sumas que no se retiren o la que por cualquier título se facilite a la sociedad un interés al tipo bancario usual en plaza, cantidades cuyo reintegro podrán solicitar con un preaviso de treinta días. — Décimo: Ningún socio podrá vender, ceder o transferir total o parcialmente sus cuotas a favor de terceros sin la conformidad de los demás, los que podrán adquirir aquéllas en proporción a las que ya poseen. — Décimo Primero: La sociedad se disolverá anticipadamente: a) si al practicarse algunos de los balances anuales determinados se compruebe una pérdida del cuarenta por ciento del capital y fuera pedida por alguno de los socios, y b) por resolución de la mayoría de votos computada en la forma que se determinará en la cláusula siguiente. En ambos casos y por igual mayoría se designará el liquidador. — Décimo Segundo: Todas las resoluciones que se adopten lo serán por la mayoría de las tres cuartas partes de capital, computando cada cuota como una unidad. — Décimo Tercero: Si durante el término de vigencia de este contrato se incapacitare o falleciera alguno de los socios, los sobrevivientes podrán, a elección, continuar la sociedad con un representante legal y único del fallecido o incapacitado, en las mismas e iguales condiciones que éste o bien practicar dentro de los treinta días del fallecimiento o incapacidad de aquél, un inventario y balance general, en presencia de los herederos o sus representantes, para determinar lo que al socio correspondiera por capital y utilidades hasta el día de su muerte o incapacidad, y su importe deberá ser entregado a los herederos de aquél a los tres, seis, nueve, doce y quince meses del día del deceso, en cuotas iguales, con intereses. — Décimo Cuarto: Toda diferencia entre los socios, sus herederos o representantes legales, de cualquier naturaleza que fuere, será dirimida por medio del arbitraje, a cuyo efecto se nombrarán tantos árbitros como sean las partes divergentes, designando estos últimos, previamente un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será definitivo. — Décimo Quinto: Por la mayoría determinada en la cláusula undécima podrá resolverse la transformación de esta entidad en otra con carácter de Sociedad Anónima, en cuyo caso en la misma resolución la Asamblea autorizará al socio, socios o persona a cuyo cargo estará dicha misión. — Décimo Sexto: Para todos los efectos del presente contrato los firmantes constituyen domicilio especial en los particulares al comienzo consignados. Obligándose a su fiel cumplimiento firman el presente en el lugar y fecha al principio indicados, extendido en los sellos números L. doscientos noventa y nueve; L doscientos ochenta y seis y el presente, valor de pesos veinte cts. moneda nacional cada uno. Sobreescrito: "edad" — "mediara" — "y" — "prendas" — "señores" — "tres cuartas" — "e" — "incapacidad". Vale. Sobrerraspado: "treinta y uno de Enero". Vale. Entre líneas: "el rubro". También vale. — César a Gigena Lamas. — A. Arias. — L. Guerra. — B. Ancares. — J. H. López". "Formulamos rectificación": Señor Juez Nacional de Comercio: Aurelio Arias, Jorge Hugo López, Leonardo Guerra, Bonifacio Ancares y César Augusto Gigena Lamas, con domicilio constituído en la calle Hipólito Yrigoyen dos mil quinientos treinta y cinco, únicos componentes de "F.A.B.I." (Fábrica Argentina Bolsas Impermeabilizadas) Arias y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", a V. S. decimos: Que venimos a rectificar el contrato social acompañado, dejando constancia que en lugar del texto de la cláusula tercera que contiene y que dejamos sin efecto, hemos convenido el siguiente: "La duración de la misma se fija en diez años, a partir del veinticinco de febrero pasado del corriente año, a cuya fecha retrotraen todos los efectos del presente contrato, la que se entenderá prorrogada automáticamente por otro período igual si no mediara oposición de los socios, la que deberá hacerse saber por escrito con un preaviso de seis meses al vencimiento". Dígnese V. S. tener presente lo expuesto que, será justicia. — L. Guerra. — J. H. López. — A. Arias. — César A. Gigena Lamas. — B. Ancares".

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1952. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 2.360.— e.16|9-Nº 23.738-v.22|9|52

MAURICIO WEISSENBURGER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Raúl Rodríguez Quesada, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, el día 22 de Agosto de 1952, entre los señores Mauricio Weissenburger, viudo, Argentino, naturalizado, y Mateo F. Tosto, casado, Italiano, los dos mayores de edad y vecinos de esta Capital, domiciliados en las calles Tucumán 893 y Venezuela 4319, respectivamenae, convienen en constituir, con efecto retroactivo al 1º de Abril del año en curso, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeta a las cláusulas siguientes: Artículo Primero: La denominación es: "MAURICIO WEISSENBURGER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con asiento actualmente en esta Capital, calle Rodríguez Peña 1033, y pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país. — Artículo Segundo: El fin de la Sociedad es la fabricación y exportación y el comercio de artículos de plata, materias primas y afines. — Artículo tercero: El capital es de trescientos mil Pesos ($ 300.000.—) moneda nacional, dividiéndose en trescientas cuotas de un mil Pesos cada cuota, suscriptas por los dos socios por partes iguales, o sea ciento cincuenta cuotas, con un valor de m$n. 150.000.—, cada socio. — Este capital está totalmente integrado por el excedente de los activos sobre los pasivos de la Sociedad Colectiva de hecho Mauricio Weissenburger, con igual asiento transformada ahora en Sociedad de Responsabilidad Limitada; siendo el capital social representado por Maquinarias, Muebles y Utiles, Caja, Cuenta Bancaria, Mercaderías, Materias Primas y Deudores Varios, según consta del balance adjunto, practicado por Contador Público Nacional. — Artículo Cuarto: Como Gerentes quedan designados los señores Mauricio Weissenburger y Mateo F. Tosto, quienes podrán actuar conjuntamente, separada o alternativamente en forma indistinta, teniendo cada uno de ellos el libre uso de la firma social, para la cual usarán la suya personal, precedida de la razón social, con la sola limitación de no poder comprometer la Sociedad a título gratuito, garantías y|o fianzas ajenas a los fines de la misma. — Artículo Quinto: Todas las resoluciones referentes a administración y dirección de los negocios, serán tomadas por común acuerdo entre los socios. — Artículo Sexto: Queda expresamente prohibido a los socios ejercer, sea también por persona interpuesta, actividades comerciales análogas a las adoptadas por la Sociedad, o que pudiesen efectuar su llena dedicación al negocio común, de acuerdo a las necesidades de éste. — Artículo Séptimo: la Duración de este contrato será de cinco años, a partir del 1º de Abril de 1952, prorrogándose automáticamente y con las mismas cláusulas por períodos de otros dos años, hasta que cualquiera de los socios, por telegrama colacionado y con seis meses de anticipación a la expiración de cada término, manifieste su voluntad de finalizar la Sociedad. — Además, si resultase, de un balance anual, una pérdida de no menos del 25 % del capital social, cada socio podrá, dentro de los veinte días después de conocer el balance, requerir la disolución de la Sociedad, con término de tres meses. — Artículo Octavo: El ejercicio se cerrará el 31 de Marzo de cada año, practicándose en la fecha el balance General e Inventario. —De las utilidades netas, se separará un 5 % para el fondo de reserva, hasta completar el límite de Ley, siendo las ganancias remanentes, como también pérdidas, si hubiere, repartidas por partes iguales entre los socios. — Estos resolverán, de común acuerdo, qué parte de las ganancias quedase sin retirar, como fondo de reserva extraordinaria, para la mejor marcha de los negocios, y en prevención de alternativas de la Sociedad. — Artículo Noveno: Se asignan a cada socio, para atención de sus necesidades particulares m$n. 1.500.— mensuales, con imputación a "Gastos Generales", corriendo mayores retiros, sobre los cuales los socios se pusiesen de acuerdo, a cuenta de ganancias futuras. —. — Artículo Décimo: Con el fin de estimular la dedicación al trabajo del personal, se establece un fondo especial, a formar por separación de un 2 % mensual de las ventas brutas, el cual será distribuído, al fin de cada ejercicio, y si no obstase la situación general del negocio, entre las personas que más lo merezcan, de acuerdo al criterio de los socios. — Artículo Undécimo: Ningún socio podrá transferir sus cuotas a terceros, sin el previo consentimiento del otro socio, renunciándose expresamente al derecho de concurrir, en caso de oposición del otro socio al Juez (Art. 12, Ley 11.645). — Artículo Duodécimo: En caso de disolución de la Sociedad, cualquiera de los socios podrá adquirir la parte del otro, sobre la base de la mejor oferta. — En caso de divergencia, también sea sobre cual de las ofertas fuese más favorable, o sobre el plazo de pago, resolverá el arbitraje previsto en Art. 14 de este contrato, quedando establecido como línea

directiva para el laudo, que el valor de la parte del socio segregante deberá ser computado en atención del criterio de la "llave", y que el plazo para el pago total de las cuotas adquiridas no podrá ser extendido más allá de un año, devengando la parte impaga un interés del 10 % por año. — Si se resolviese la liquidación de la Sociedad, será efectuada por ambos Gerentes en forma conjunta. — Artículo Décimo Tercero: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, los herederos de éste, unificando su representación, continuarán la Sociedad, pero sin derecho a la administración, la que sólo ejercerá el socio sobreviviente, como único Gerente. — Sin embargo, tanto el socio sobreviviente, como los herederos del premuerto, éstos unificando su representación, podrán requerir la disolución de la Sociedad, con término de nueve meses, si así lo expresan dentro de los tres meses del fallecimiento. — En tal caso, el socio sobreviviente podrá optar por la adquisición de la parte del fallecido, de acuerdo a lo estipulado; y en aplicación análoga de los principios establecidos en el artículo anterior. — De ser necesario reemplazar la actividad del fallecido por un empleado no gerente, los gastos correrán por cuenta de la parte del causante. — En caso de incapacidad no transitoria de cualquiera de los socios, que impidiere su labor personal en la Sociedad, se procederá en forma análoga al caso de fallecimiento. — Artículo Décimo Cuarto: Divergencias que surgiesen entre los socios, sobre interpretación y ejecución de este contrato, o sea también sobre cuestiones de liquidación o partición, serán sometidas al arbitraje, para el cual cada socio nombrará un árbitro dentro de los diez días de ser intimado por el otro socio, so pena de que el socio no moroso podrá solicitar el nombramiento de su contra árbitro en el Juzgado. — Los dos árbitros en caso de discordia, nombrarán a un tercero, con quien juntamente resolverán. — El laudo será inapelable. — Artículo Décimo Quinto: En cuanto no existiesen estipulaciones particulares en este contrato, regirán las disposiciones de la ley. — Firman las partes tres ejemplares de este contrato de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha "ut-supra". — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1952. — E.L. interinamente a cargo del Juzgado Nº 3 — vale. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.280. — e.16|9-Nº 23.716-v.22|9|52

ANTONIO MARCOLONGO E HIJO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Raúl Rodríguez Quesada, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría del Dr. Ricardo Sylvester, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Fº 453. — Primer Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a catorce de Agosto de mil novecientos cincuenta y dos, ante mí Escribano autorizante y los testigos al final firmados, comparecen: Don Antonio Marcolongo, italiano, de cincuenta y un años de edad, casado en primeras nupcias con Doña María Scarpieri; Don Marino Selmo, italiano, de treinta y ochos de edad, casado en primeras nupcias con Doña Catalina Laura Marasso, domiciliados en la calle Corrientes número cuatrocientos veintiséis, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe; y Don Renato José Enzo Marcolongo, que firma: "Renato Marcolongo", de estado soltero, argentino, de diez y ocho años de edad, también con domicilio en la calle Corrientes número cuatrocientos veintiséis, de mi conocimiento de que doy fe; quien se encuentra autorizado por su señor padre Don Antonio Marcolongo, para ejercer el comercio, a mérito de la autorización que éste le otorgó según escritura de fecha ocho de Mayo del año en curso, pasada ante mí y al folio doscientos veintiséis, de este mismo Registro número treinta y seis a mi cargo, la que transcripta es del tenor siguiente: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a ocho de Mayo de mil novecientos cincuenta y dos, ante mí Escribano autorizante y los testigos al final firmados, comparece Don Antonio Marcolongo, italiano, de cincuenta y un años de edad, casado en primeras nupcias con Doña María Scarpieri, domiciliado en la calle Corrientes número cuatrocientos veintiséis, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe y expone: Que a todos los efectos legales que correspondan, confiere autorización a su hijo legítimo Don Renato José Enzo Marcolongo, argentino, de diez y ocho años de edad, para que ejerza libremente el comercio de acuerdo a las disposiciones de los Artículos diez y once del Código de Comercio, emancipándolo en tal sentido de la patria potestad a que estaba sometido en razón de su minoría de edad. Leída que le fué se ratifica en su contenido y la firma juntamente con los testigos del acto Don Napoleón Paz, hijo, y Don Santiago E. Parodi, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Antonio Marcolongo. — Tgo.: N. Paz H. — Tgo.: Santiago E. Parodi. — Hay un sello. — Ante mí: Emilio J. Poggi". Es Copia Fiel, doy fe; como de que dicha autorización se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha primero de Julio del corriente año, bajo el número doscientos treinta y siete, folio cuatrocientos veintiséis, Libro dos de Venias para ejercer el comercio; y los tres comparecientes exponen: Que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, y las que consignan las cláusulas siguientes: Primera: A partir del primero de Julio del corriente año, fecha a la cual retrotraen los efectos del presente contrato, queda constituída la Sociedad que tendrá por objeto la explotación del negocio de Relojería, Joyería, Cuchillería y Armería, denominado "La Suiza", que el señor Antonio Marcolongo, tiene establecido en esta Capital, calle Corrientes número cuatrocientos veintiséis, cuya Sociedad girará bajo el rubro de "ANTONIO MARCOLONGO E HIJO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal en esta Capital. — Segunda: El capital social lo constituye la suma de Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso legal, dividido en tres mil cuotas de Cien pesos moneda nacional, cada una, aportado por los socios en la siguiente forma: Don Antonio Marcolongo, Doscientos sesenta mil pesos moneda nacional, o sean dos mil seiscientas cuotas de Cien pesos moneda nacional, cada una; Don Marino Selmo, Veinte mil pesos moneda nacional, o sean doscientas cuotas de Cien pesos moneda nacional, cada una y Don Renato José Enzo Marcolongo, Veinte mil pesos moneda nacional, o sean doscientas cuotas de Cien pesos moneda nacional, cada una. Las cuotas aportadas por el señor Antonio Marcolongo, están totalmente cubiertas e integradas con parte del capital líquido del negocio que ya tiene establecido en la calle Corrientes número cuatrocientos veintiséis; capital según balance practicado el treinta de Junio del corriente año, que arroja la suma de Seiscientos ochenta y seis mil quinientos doce pesos con ochenta y ocho centavos moneda nacional, debiendo acreditarse el excedente de las cuotas o sea la suma de Cuatrocientos veintiséis mil quinientos doce pesos con ochenta y ocho centavos moneda nacional, en la cuenta particular del señor Antonio Marcolongo, que retirará o lo dejará de acuerdo a sus necesidades. En cuanto a las cuotas del señor Marino Selmo y del señor Renato José Enzo Marcolongo, están totalmente integradas en efectivo. Se deja constancia que los muebles, útiles e instalaciones del negocio que pasan al uso de la nueva firma, son de exclusiva propiedad del Señor Antonio Marcolongo, así como el valor llave del negocio. — Tercera: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de los tres socios, quedando designados Gerentes para tal función; quienes actuando, conjunta, separada, alternativa o indistintamente, tendrán la dirección de todos los negocios sociales; así como el uso de la firma social, con la sola limitación, que para el retiro de fondos bancarios, los socios Marino Selmo y Renato José Enzo Marcolongo, podrán hacerlo en forma individual hasta la suma de Diez mil pesos moneda nacional, cada uno, para cuyo efecto se abrirá una cuenta especial en un Banco y para mayores sumas deberá ser orden conjunta por dos de cualquiera de los socios. La Sociedad podrá realizar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Crédito Industrial Argentino y demás Bancos oficiales o particulares establecidos en esta República; y de sus respectivas agencias y sucursales, podrá tomar en arrendamiento los locales que la Sociedad necesite, con o sin contrato, conferir poderes generales y especiales, para la debida representación de la Sociedad en juicio o para actos de administración. Las facultades consignadas son simplemente enunciativas, pues los socios Gerentes, podrán ejecutar todos los actos que las Leyes autorizan a realizar a entidades de esta naturaleza. — Cuarta: Los socios Gerentes tendrán derecho a retirar la suma mensual que de común acuerdo lo determinen. El socio Gerente Don Marino Selmo, atenderá personalmente el negocio, obligándose a dedicar todo su tiempo al mayor incremento del mismo, quedándole prohibido en absoluto formar parte de otras sociedades, sean o no similares sin previo consentimiento por escrito de los otros socios. — Quinta: Fijan como término de duración del presente contrato, el de seis años a contar desde el primero de Julio del año en curso. — Sexta: Anualmente el día treinta de Junio de cada año, se practicará un balance e inventario general de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales o de comprobación de libros que los socios creyeren oportuno realizar en cualquier momento. — Séptima: Las utilidades que arrojen los balances anuales, previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal, serán distribuídas entre los socios en la siguiente proporción: Don Antonio Marcolongo, el sesenta por ciento; Don Marino Selmo, el veinte por ciento y Don Renato José Enzo Marcolongo, el veinte por ciento. Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. — Octava: Las resoluciones de todos los asuntos y negocios sociales, así como la aprobación de los balances requerirá la presencia y conformidad de los tres socios. De las resoluciones que se adopten se dejará constancia en el libro de actas que se llevará al efecto. — Novena: Si alguno de los socios resolviera separarse de la Sociedad deberá comunicarlo con tres meses de anticipación, ya sea por telegrama colacionado o cualquier otra forma legal de notificación, dirigida a cada uno de los restantes socios. Los otros dos socios podrán continuar el giro de las operaciones sociales, haciéndose cargo del activo y pasivo, en tal caso se practicará un inventario y balance general para establecer lo que corresponda al socio saliente, debiéndose entregar las sumas que resulten de dicha liquidación en la forma, tiempo y condiciones que de común acuerdo determinen. — Décima: En caso de incapacidad o fallecimiento de alguno de los socios, los sobrevivientes podrán continuar igualmente con los negocios sociales, practicando en tal oportunidad un inventario y balance a la fecha del deceso o incapacidad. El importe que resulte le será entregado a los herederos o causa habientes del socio premuerto o incapacitado en la forma y modo que oportunamente convengan. — Décima Primera: Ningún socio podrá ceder ni transferir sus cuotas total o parcialmente a personas extrañas a la Sociedad, sin la expresa conformidad y asentimiento de la totalidad de los socios, teniendo en todos los casos los otros socios la opción y preferencia para adquirir las cuotas en igualdad de condiciones que la ofrecida por terceros. — Décima Segunda: Cualquier duda, cuestión o divergencia que se suscitare entre los socios, durante la vigencia de la Sociedad o al tiempo de su liquidación será dirimida sin forma alguna de juicio por dos árbitros arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada parte; y en caso de discordia por un tercer árbitro único nombrado por los anteriores, siendo su fallo inapelable. Bajo las cláusulas que anteceden los señores Don Antonio Marcolongo, Don Marino Selmo y Don Renato José Enzo Marcolongo, dejan constituída la Sociedad "Antonio Marcolongo e Hijo", Sociedad de Responsabilidad Limitada, obligándose fielmente a cumplir lo pactado y en todo lo que no estuviere previsto de acuerdo a la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, y disposiciones pertinentes del Código de Comercio. El Escribano autorizante hace constar: Que con los diarios y recibos expedidos por las administraciones de los diarios "Boletín Oficial", y "Noticiero Argentino", que se agregan a la presente se comprueba que se han efectuado por el término de ley las publicaciones que determina el Artículo segundo de la Ley número once mil ochocientos sesenta y siete; acreditándose asimismo con el certificado que igualmente se agrega que el señor Antonio Marcolongo, no adeuda suma alguna en concepto de contribuciones y aportes establecidos por las Leyes vigentes a favor del Instituto Nacional de Previsión Social, y sus diversas secciones hasta el treinta y uno de Mayo próximo pasado. Leída que les fué se ratifican en su contenido y la firman juntamente con los testigos del acto, Don Napoleón Paz, hijo, y Don Santiago Enrique Parodi vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Antonio Marcolongo. — Marino Selmo. — Renato Marcolongo. — Tgo.: N. Paz h. — Tgo.: Santiago E. Parodi. — Hay un sello — Ante mí: Emilio J. Poggi. — Concuerda con su matriz número ciento noventa y seis, que pasó ante mí en el Registro número treinta y seis a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad "Antonio Marcolongo e Hijo", Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido el presente testimonio en cuatro sellos de Ley numerados correlativamente del un millón ciento veintisiete mil veinte al presente un millón ciento veintisiete mil veintitrés, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. — Emilio J. Poggi. — Buenos Aires, Septiembre 5 de 1952. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 2.060.— e.16|9-Nº 23.714-v.22|9|52

C R E A R

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Doctor Carlos A. Espiro, interinamente a cargo del Juzgado 3 y Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que por acto privado de fecha 25 de Agosto de 1952, el señor Miguel Sucar, cede, vende y transfiere al señor Anwar Anis Melhem, sirio, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle Medrano 1683, Cap. Federal, las 109 cuotas del capital valor $ 1.000.— m|n. cada una, que tiene y le corresponde en la sociedad "CREAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Esta cesión se realiza por la suma de $ 100.000.— m|n. El cedente manifiesta quedar totalmente desvinculado de la sociedad. En el mismo acto los dos socios señores Anis Melhem y Anwar Anis Melhem en su carácter de actuales y únicos componentes de dicha sociedad resuelven modificar las siguientes dos cláusulas del contrato social: La cláusula séptima, en el sentido de que, la dirección, administración y representación de la sociedad, estará a cargo de cualquiera de los dos socios, los que quedan designados "Gerentes" teniendo indistintamente todas las facultades para actuar en nombre de la sociedad pudiendo ejecutar y celebrar todos los actos permitidos por la ley; y la cláusula novena, en el sentido de que los socios gerentes, podrán retirar en concepto de sueldos por sus funciones, la suma de $ 2.000.— m|n. mensuales, que se cargarán a gastos generales. — Firmado: Anis Melhem. — Anwar Anis Melhem. — Miguel Sucar. — Buenos Aires, Setiembre 8 de 1952. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 300.— e.16|9-Nº 23.718-v.22|9|52

COMPAÑIA ARGENTINA DE DROGAS INDUSTRIALES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Hugo Darío Maciel, Secretaría Nº 2 interinamente del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Por documento privado del 23 de noviembre de 1951 los señores Carlos Alberto Ruiz y Samuel Antonio Solari han cedido, vendido y transferido las noventa y seis cuotas capital que tenían y les correspondían en la COMPAÑIA ARGENTINA DE DROGAS INDUSTRIALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de un mil pesos moneda nacional cada una, en la siguiente forma: El primero al señor Samuel Germán o sea las sesenta y cuatro cuotas por un total de sesenta y seis mil pesos moneda nacional y el segundo al señor Elías Benjamín Geldstein o sea las treinta y dos cuotas por un total